



## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE Y ASUNTOS GENERALES DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 18 DE FEBRERO DE 2013

*D. Juan A. Gimeno Ullastres*  
*D. Jordi Montserrat Garrocho*  
*D. Jesús Gómez Garzás*  
*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Aguado Odina*  
*D<sup>a</sup> Ángeles Sánchez-Elvira Paniagua*  
*D. Ricardo Mairal Usón*  
*D. Fco. Javier de la Rubia Sánchez*  
*D. Miguel Peñasco Velasco*

*D<sup>a</sup> Inés Gil Jaurena, en representación  
de D. Julio Bordas Martínez*  
*D. Jacinto Rivera de Rosales, en  
representación de D. Miguel Ángel  
Santed Germán*

*Videoconferencia*  
*D. Miguel Peñasco Velasco*  
*D. Jaime Borrás López*

*Invitada*  
*D<sup>a</sup> Paloma Collado Guirao*

*Excusas*  
*D. Julio Bordas Martínez*  
*D. Miguel Ángel Santed Germán*  
*D<sup>a</sup> Mónica Fernández Marcos*

que es para estar satisfechos.  
Se aprueban por unanimidad.

2.1. La Comisión Permanente y Asuntos Generales del Consejo de Gobierno aprueba la composición de la "Comisión de UNED Abierta", quedando como sigue:

**Rector o persona en quien delegue:**

D. Miguel Santamaría Lancho (Vicerrector de Coordinación, Calidad e Innovación)

**Director de UNED Abierta:**

D. Timothy M. Read

**Vicerrector de Formación Permanente**

D. Julio Bordas Martínez

**2 personas designadas por el CSEV:**

D. Daniel Torres Mancera (Director CSEV)

D. Bernardo Salinas Díaz (Subdirector CSEV)

**2 profesores permanentes designados por Consejo de Gobierno:**

D. José Luis García Llamas (rep. de Decanos/Directores Escuela)

D. Manuel Alonso Castro Gil (rep. Catedráticos/Profesores doctores con vinculación permanente)

En Madrid, siendo las 09:15 horas del día 18 de febrero de dos mil trece, en el despacho del Sr. Vicerrector de Centros Asociados, se reúne la Comisión Permanente y Asuntos Generales del Consejo de Gobierno de esta Universidad bajo la presidencia del Rector, D. Juan A. Gimeno Ullastres, actuando como Secretario, el Sr. Vicesecretario General Técnico, D. Jesús Gómez Garzás y con la asistencia de los miembros que al margen se relacionan.

**1. Aprobación del Acta de la reunión de 5 de diciembre de 2012**

Se aprueba por unanimidad.

**Asuntos tratados en Permanente:**

**2. Estudio y aprobación, si procede, de la composición de la "Comisión de UNED Abierta"**

D. Miguel Santamaría informa que se tuvo una reunión con los miembros permanentes elegidos y se aprobaron 17 cursos y otro 3 con la fundación. Y añade que se trata de un fenómeno en expansión que ha sido valorado de forma muy positiva por otras instituciones.

El Sr. Rector felicita a los responsables porque todos los proyectos han sido presentados en plazo, e informa que algunos cursos de idiomas que son institucionales, han alcanzado cifras de 12.000 y 15.000 estudiantes –inglés profesional, alemán...- lo



**3. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Coordinación, Calidad e Innovación:**

3.1. La Comisión Permanente y Asuntos Generales del Consejo de Gobierno aprueba el convenio de colaboración entre la UNED y el Centro Asociado de Tudela para la realización de proyectos específicos de calidad, año 2013, según [anexo I](#).

**4. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Investigación**

La Sra. Vicerrectora de Investigación señala que vienen a esta comisión las memorias de estos dos másteres a fin de evitar problemas de fechas. Ya han pasado el trámite de audiencia y se remitirán a la Aneca.

Se aprueban por unanimidad.

4.1. La Comisión Permanente y Asuntos Generales del Consejo de Gobierno aprueba el envío al Consejo de Universidades para verificación, de la memoria del Máster Contratación, Protección de Consumidores y usuarios y Responsabilidad Civil, según [anexo II](#).

4.2. La Comisión Permanente y Asuntos Generales del Consejo de Gobierno aprueba el envío al Consejo de Universidades para verificación, de la memoria del Máster Derecho de Familia y Sistemas Hereditarios, según [anexo III](#).

**5. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas de Gerencia**

El Sr. Gerente informa de las tres propuestas que se traen. El Sr. Rector informa que el traslado del Centro de Girona del casco antiguo a Salt responde a una mejora sustancial de las condiciones de las instalaciones; se ha trasladado a un edificio que era una antigua fábrica y que ha sido rehabilitada; y añade que en el convenio se recogen las condiciones bajo las que se van a realizar las obras.

5.1. La Comisión Permanente y Asuntos Generales del Consejo de Gobierno aprueba el convenio de cesión de uso por parte de la UNED al Consorci Universitari Centre Associat a la UNED de la provincia de Barcelona del edificio que, a su vez, ha recibido del Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona mediante acuerdo de cesión del derecho de superficie, según [anexo IV](#).

5.2. La Comisión Permanente y Asuntos Generales del Consejo de Gobierno aprueba el convenio entre la UNED, el Centro Asociado de Girona, la Diputación de Girona y el Ayuntamiento de Salt, según [anexo V](#).

5.3. La Comisión Permanente y Asuntos Generales del Consejo de Gobierno aprueba una subvención extraordinaria al Centro Asociado de Barcelona, por importe de 180.000,00 euros.

**Asuntos tratados en Asuntos Generales**

**6. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Formación Permanente**

6.1. La Comisión Permanente y Asuntos Generales del Consejo de Gobierno aprueba, para su elevación al Consejo de Gobierno, la edición de material, según [anexo VI](#).

6.2. La Comisión Permanente y Asuntos Generales del Consejo de Gobierno aprueba, para su elevación al Consejo de Gobierno, el convenio de colaboración entre la UNED, el Centro Asociado de la UNED de Ávila, el Ayuntamiento de Ávila y la empresa "IDEALAR, S.L.U.", según [anexo VII](#).

**7. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación**

La Sra. Vicerrectora de Internacionalización que el convenio con la Universidad Nacional de Filipinas es fruto de acciones ya iniciadas, y que ofrece unas grandes posibilidades de ser ampliadas, y que aunque la financiación no está resuelta definitivamente se está implicando al Ministerio de Exteriores de Filipinas. Es una apuesta de un equipo de profesores que ya está trabajando en diversas acciones puntuales. Preguntada por la génesis de este convenio, la Sra. Vicerrectora responde que su origen es un proyecto concedido y una vez terminado, ha seguido



esa colaboración entre los participantes. Tanto el gobierno filipino como el Instituto Cervantes de Manila han manifestado su interés. Y concluye señalando que el Departamento implicado es el de Lengua Española.




Se aprueban por unanimidad.

7.1. La Comisión Permanente y Asuntos Generales del Consejo de Gobierno aprueba, para su elevación al Consejo de Gobierno, el convenio de cooperación académica entre la UNED y la Universidad Nacional de Filipinas, según [anexo VIII](#).

7.2. La Comisión Permanente y Asuntos Generales del Consejo de Gobierno aprueba, para su elevación al Consejo de Gobierno, la III Convocatoria de voluntariado para proyectos de cooperación al desarrollo UNED 2013, según [anexo IX](#).

8. **Asuntos diversos, asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede.**

8.1. La Comisión Permanente y Asuntos Generales del Consejo de Gobierno aprueba, para su elevación al Consejo de Gobierno, la puesta en marcha de los siguientes cursos COMA:

CURSO			
Alemán para hispanohablantes: nociones fundamentales	04/03/2013	04/03/2013	
Bases de circuitos y electrónica	-	Por determinar	
Competencias Transversales del emprendedor	01/03/2013	01/03/2013	Nov. 2012
Curso práctico de Comercio Electrónico	-	Cerrado	
El Estado del Bienestar	19/03/2013	19/03/2013	
Empieza con el inglés: aprende las mil palabras más usadas y sus posibilidades comunicativas	18/02/2013	01/03/2013	
Emprendimiento e Innovación Social	01/02/2013	21/01/2013	
Emprendimiento y Desarrollo de aplicaciones móviles con App Inventor	-	-	15/11/2012
España+Francia+Cerca		Feb 2013	
0 Grandes obras del arte español. Renacimiento y Barroco	04/03/2013	04/03/2013	
1 Ibervirtual: Competencias digitales básicas	18/02/2013	01/03/2013	Feb 2013
2 Inglés profesional-Professional English	31/01/2013	04/02/2013	
3 La Contabilidad, el lenguaje de los negocios	19/03/2013	19/03/2013	
4 La felicidad, la economía y la práctica empresarial	01/03/2013	01/03/2013	
5 La Responsabilidad Social Corporativa: Ruta a la Sostenibilidad	04/03/2013	04/03/2013	



6	La tutoría en la escuela	31/01/2013	01/03/2013
7	Lógica y Usos	11/02/2013	01/03/2013
8	Mini-videos docentes modulares: un elemento crítico en el diseño de un MOOC	25/02/2013	01/03/2013
9	Open Data	-	Cerrado
0	Química Analítica básica	04/03/2013	04/03/2013
1	TICs para enseñar y aprender	01/02/2013	01/03/2013
<b>Cursos de docentes en colaboración con otras instituciones</b>			
	*Cepssa (PTE. DIRECTOR DE CURSO UNED)	-	Por determinar -
	*La bicicleta como medio de transporte alternativo seguro (PTE. DIRECTOR DE CURSO UNED)	-	Por determinar -
	* Registro de patentes y marcas (PTE. DIRECTOR DE CURSO UNED)	-	Por determinar -

### 9. Ruegos y preguntas

No hay.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 09:45 horas, el Sr. Rector levanta la sesión de la que, como Secretario, doy fe.

Vº Bº

El Rector



Juan A. Gimeno Ullastres



El Vicesecretario General Técnico



Jesús Gómez Garzás



# **ANEXO I**



## **CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA (UNED) Y EL CENTRO ASOCIADO DE TUDELA PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS ESPECÍFICOS DE CALIDAD**

De una parte el Excmo. Sr. D. Juan A. Gimeno Ullastres, Rector Magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en adelante UNED

Y de otra D. Luis Fernández Rodríguez, Director del Centro Asociado de Tudela y Director de la Cátedra de Calidad de la UNED "Ciudad de Tudela"

### **INTERVIENEN**

El primero, en nombre y representación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de conformidad a lo establecido en el artículo 101 de sus Estatutos, aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre (BOE de 22 de septiembre), y del Real Decreto de nombramiento 1054/2009, de 29 de junio (BOE de 30 de junio).

El segundo en nombre y representación del Centro Asociado a la UNED en Tudela, de conformidad a lo establecido en el artículo 19.2 de los Estatutos del Consorcio del Centro Asociado de la UNED en Tudela, aprobados el 26 de agosto de 1998

En el carácter con que intervienen se reconocen ambos capacidad jurídica para formalizar el presente Convenio.

### **EXPONEN**

**PRIMERO.-** Que la Universidad Nacional de Educación a Distancia a través de su Vicerrectorado de Coordinación, Calidad e Innovación trabaja por desarrollar acciones encaminadas a la mejora de la calidad de sus servicios docentes. Para ello, dicho Vicerrectorado colabora con la Gerencia de la Universidad y el Vicerrectorado de Centros Asociados en la implantación de sistemas de gestión de la calidad en los Servicios Centrales de la Universidad y en la red de Centros Asociados de la UNED.

**SEGUNDO.-** Que en el ámbito de la Calidad, el Vicerrectorado de Calidad e Innovación tiene como líneas de actuación, las siguientes:



- Dar soporte, a través de la Dirección Técnica de Calidad, a los procesos de evaluación de titulaciones y servicios incluidos en los programas de la ANECA
- Impulsar acciones de sensibilización en relación con las políticas de calidad
- Poner en marcha un plan de Calidad de los servicios académicos y administrativos prestados por la Sede Central. Dicho plan está apoyado en un plan de formación que capacite al personal de la UNED asumir el desarrollo de sistemas de gestión de la calidad
- Desarrollar y mantener un Plan de Calidad de Centros Asociados en estrecha coordinación con el plan de calidad de servicios de la Sede Central

**TERCERO.-** Que el Centro Asociado de la UNED en Tudela es una institución de derecho público dotada de personalidad jurídica y capacidad jurídica y de obrar que se requiera para la realización de sus objetivos, siendo su misión que los ciudadanos/as de su entorno tengan acceso flexible al conocimiento relacionado con la educación superior y al desarrollo profesional y cultural de mayor interés social, mediante la modalidad de aprendizaje a distancia.

Asimismo, el Centro Asociado de la UNED en Tudela se ha especializado en dos líneas estratégicas como son la Calidad y el desarrollo de aplicaciones de gestión. Para ello, mediante colaboraciones con otras instituciones, entre las que se encuentra la propia Sede Central de la UNED, ha creado servicios como la Cátedra de Calidad de la UNED “Ciudad de Tudela” o el Centro Tecnológico “qInnova”.

**CUARTO.-** Que en el ámbito de la Calidad, el Centro Asociado de la UNED en Tudela ha colaborado con la Sede Central de la UNED haciéndose cargo de la organización y gestión de dos ediciones de un Máster de Calidad en la Gestión de Centros Universitarios basado en el modelo EFQM de Excelencia en la Gestión y, además, el último de ellos en la Guía para la aplicación del Sistema Básico de Garantía Interna de Calidad en la Gestión de Centros Asociados, destinado, con carácter general, al personal directivo, de gestión o académico de los distintos Centros Asociados de la UNED, así como a miembros de la Oficina de Planificación y Calidad. En virtud de ello, la Sede Central de la UNED buscaba garantizar para los Centros Asociados una Gestión en Red uniforme apoyada en el adecuado soporte tecnológico de la actividad específica de la información y de las comunicaciones.

**QUINTO.-** Que el resultado satisfactorio de estos antecedentes de colaboración han llevado al Vicerrectorado de Coordinación, Calidad e Innovación a proponer al Centro Asociado de la UNED de Tudela nuevas vías de trabajo para el ejercicio 2013.





Dentro de la competencia de ambas partes, se formaliza el presente Convenio Específico con base en las siguientes estipulaciones:

## ESTIPULACIONES

**PRIMERA.-** Este Convenio tiene por objeto principal que el Centro Asociado de la UNED de Tudela, a través de su Cátedra de Calidad de la UNED “Ciudad de Tudela”, continúe colaborando de forma estrecha con el Vicerrectorado de Coordinación, Calidad e Innovación en el desarrollo de herramientas informáticas que, para el ejercicio 2013, tengan que ver con el programa DOCENTIA.

El programa DOCENTIA (Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente), desarrollado por la ANECA, pretende satisfacer las demandas de las universidades y la necesidad del sistema educativo de disponer de un modelo y de unos procedimientos para garantizar la calidad del profesorado universitario y favorecer su desarrollo y reconocimiento. Todo ello de acuerdo con las directrices previstas en la Ley Orgánica de Universidades.

**SEGUNDA.-** Asimismo, la UNED, a través de su Vicerrectorado de Coordinación, Calidad e Innovación, está trabajando en el diseño y desarrollo de su Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) que se está llevando a cabo de acuerdo a las directrices surgidas del programa AUDIT de la ANECA.

Dicho programa AUDIT ha sido elaborado con objeto de orientar a los centros universitarios sobre el diseño del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) que todos deben tener establecidos formalmente y públicamente disponibles.

Además, se ha desarrollado un Plan de Calidad de Centros Asociados que se concreta en los Centros mediante el desarrollo del Sistema de Garantía Interna de Calidad en la Gestión de Centros Asociados (SGICG-CA), el cual se puede definir como el conjunto de procesos necesarios para lograr los resultados previstos en los objetivos de los Centros Asociados de la UNED.

A fin de desarrollar el SGICG-CA, en función de los requisitos de la UNED y en formato certificable, se ha tomado como referencia el modelo AUDIT, la norma ISO, y el modelo europeo EFQM de excelencia en la gestión que mantiene la filosofía de mejora continua.

Para ello y en virtud del presente convenio se concreta la colaboración entre el Vicerrectorado de Coordinación, Calidad e Innovación y la Cátedra de Calidad de la UNED “Ciudad de Tudela”, al objeto de que sea la Cátedra quien continúe contribuyendo desde un punto de vista formativo, siguiendo las directrices establecidas por la Comisión de Seguimiento creada en virtud del presente convenio y que se unirán como anexo al mismo, en la actualización sistemática, orientación y formación de los Centros Asociados a fin de desarrollar y mantener un Plan de Calidad de Centros Asociados que esté en





estrecha coordinación tanto con el sistema de certificación como con el Plan de Calidad de Servicios de la Sede Central.

**TERCERA.-** Relacionado con la cláusula anterior, a fin de garantizar para los Centros Asociados una adecuada formación en la Gestión en Red uniforme apoyada en el adecuado soporte tecnológico de la actividad específica de la información y de las comunicaciones, el Vicerrectorado de Coordinación, Calidad e Innovación de la UNED considera también imprescindible continuar con la colaboración de la Cátedra de Calidad de la UNED “Ciudad de Tudela” en la realización de cuantas acciones formativas tengan que ver con el desarrollo del Sistema de Garantía Interna de Calidad para los Centros Asociados.

**CUARTA.-** Finalmente, teniendo presente la importancia de que los Centros Asociados desarrollen un Sistema de Garantía Interna de Calidad que pueda ser verificable, la UNED considera fundamental, a tales efectos, que ambas partes continúen colaborando en las gestiones y trámites necesarios para que la Cátedra de Calidad de la UNED “Ciudad de Tudela” obtenga por parte de ANECA la acreditación como entidad certificadora independiente con la finalidad de que ésta sea sostenible en el tiempo.

Como consecuencia de lo anterior, será la Cátedra de Calidad de la UNED “Ciudad de Tudela” la encargada de diseñar el sistema de certificación de los Centros Asociados de la UNED en la adecuada aplicación del Sistema de Garantía Interna de Calidad en la Gestión de Centros Asociados (SGICG-CA). Para ello, realizará las siguientes actividades:

- Mantener y actualizar el manual documental del sistema de certificación de los Centros Asociados
- Mantener y actualizar los contenidos de las plataformas de auditoría online
- Desarrollar los niveles avanzados del sistema de certificación de los Centros Asociados
- Llevar a cabo auditorías internas de cumplimiento de los requisitos del sistema de certificación

Asimismo, será la encargada de coordinar la dinámica de certificación de los Centros Asociados de la UNED lo que supone:

- Realizar labores de información y orientación a los Centros Asociados
- Realización de trámites administrativos de cara a los Centros Asociados



- Determinar y validar los equipos de evaluación y certificación, aportando inicialmente a los profesionales adecuados que puedan ostentar la categoría de “evaluador líder”
- Formar a los integrantes de los equipos de evaluación y certificación
- Coordinar las auditorías de las Comisiones de Evaluación
- Llevar a cabo, junto con técnicos de la Sede Central, las valoraciones de los Comités de Certificación, correspondiendo al Director de la Cátedra de Calidad de la UNED “Ciudad de Tudela” la presidencia de los mismos.
- Coordinar todas las actividades que puedan estar relacionadas con el Comité de Apelación, que contará en todo caso con la presencia del Director de la Cátedra
- Coordinar todas las actividades que puedan estar relacionadas con el Comité de Partes, que contará en todo caso con la presencia del Director de la Cátedra
- Seguimiento de la vigencia de las certificaciones otorgadas
- Llevar a cabo la recogida de opinión de profesionales y entidades participantes en la certificación
- Planificar y desarrollar con periodicidad acciones de mejora derivadas de las auditorías internas y de las encuestas de opinión externas

Además, la Cátedra de Calidad también será la encargada de otorgar la certificación a los Centros Asociados que superen los requisitos exigidos, para lo cual deberá realizar las siguientes actividades:

- Emisión y entrega de los informes y diplomas de certificación
- Información y seguimiento del cumplimiento de los requisitos de uso de la marca de certificación
- Llevar a cabo la publicación en la web de la Cátedra de los Centros con certificación vigente, así como de sus informes de certificación

Finalmente, le corresponde a la Cátedra la coordinación de los cambios sustanciales que puedan afectar al sistema de certificación, los cuales serán notificados tanto a la Sede Central de la UNED como a la ANECA.

Será la Comisión de Seguimiento creada en virtud del presente convenio, la encargada de supervisar el cumplimiento de lo anterior y resolver cualquier tipo de cuestión que pueda surgir al respecto.



**QUINTA.-** Con el fin de lograr el mencionado objetivo común, la UNED hará una aportación material máxima, según los términos detallados a continuación y el Centro Asociado de la UNED aportará recursos humanos y experiencia para llevar a cabo los trabajos detallados en el Anexo de este Convenio. La aportación de la UNED se realizará a través de su Vicerrectorado de Coordinación, Calidad e Innovación, para el ejercicio 2013 una cuantía global de 87.666,00 € que se distribuye de la siguiente forma atendiendo a los proyectos acordados:

- Desarrollo y mantenimiento de herramientas informáticas para soporte aplicación DOCENTIA 50.000,00 €
- Actualización sistemática, orientación, mantenimiento y formación del Manual Virtual de Gestión y del SGICG-CA para los Centros Asociados.

Este proyecto está dotado de dos grandes líneas de actuación:

- Actualización sistemática, orientación y mantenimiento:  
12.587,73 €
- Formación:  
7.533,20 €
- Acreditación y Mantenimiento Sistema de Certificación de Centros Asociados  
17.545,07 €

Dado lo anterior, la cantidad global, 87.666,00 €, que aporta la UNED como consecuencia de la firma del presente convenio se transferirá directamente al Centro Asociado de la UNED de Tudela mediante 3 pagos cuatrimestrales anticipados, sin perjuicio de los controles establecidos por la correspondiente Comisión de Seguimiento.

Deberá consignarse en el presupuesto de la Universidad y del Centro Asociado los créditos presupuestarios a que se imputen los gastos que originen las actividades realizadas con motivo de la firma del presente convenio.

**SEXTA.-** El grado de cumplimiento del Convenio será determinado por la Comisión de Seguimiento que en su primera reunión concretará los mecanismos de valoración necesarios para analizar la cumplimentación de los objetivos.

La Comisión Mixta de seguimiento estará constituida por 2 miembros de la UNED y 2 miembros del Centro Asociado de Tudela, que tendrá como misión velar por el cumplimiento y buen funcionamiento de todos los extremos recogidos en el presente



Convenio. Asimismo, le corresponderá resolver cualquier cuestión relativa a la interpretación de sus contenidos.

Estará presidida por aquel miembro de la UNED que ostente el cargo más alto y elegirá de entre los miembros del Centro Asociado al Secretario de la misma, que actuará con voz y voto.

Será requisito para su constitución, tanto la presencia del Presidente como del Secretario de la misma y sus acuerdos deberán de adoptarse por mayoría resolviéndose, en caso de empate, con el voto dirimente del Presidente de la Comisión.

**SÉPTIMA:** Este Convenio posee naturaleza administrativa y está expresamente excluido del ámbito de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público 30/2007, de 30 de octubre, según lo señalado en su art. 4.1.c), en caso de litigio sobre su interpretación y aplicación, serán los Juzgados y Tribunales del orden jurisdiccional de lo Contencioso Administrativo, de conformidad con el art. 8.3 de la LRJ-PAC, los únicos competentes.

Será de aplicación a las partes la normativa vigente en materia de Protección de Datos.

**OCTAVA:** El presente Convenio entrará en vigor en el momento de su firma y su plazo de vigencia se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2013. No obstante, ambas partes, de mutuo acuerdo y en el supuesto de que lo consideren necesario, podrán establecer una prórroga del mismo que deberá ser formalizada por escrito para su anexión al presente convenio.

Si alguna de las partes deseara denunciar este Convenio, deberá realizarlo de forma expresa y con una antelación mínima de dos meses a la fecha de finalización del mismo. En tal caso, se continuará, hasta su finalización, con el curso iniciado en el momento de la denuncia y se mantendrán los compromisos y obligaciones establecidos por tal motivo.

En prueba de conformidad, firman ambas partes el presente Convenio por duplicado y a un solo efecto, en Madrid a .....febrero de 2013.

Por la UNED

Por el Centro Asociado de Tudela

Fdo.: Juan A. Gimeno Ullastres

Fdo: Luis J. Fernández  
Rodríguez



PROYECTOS	LÍNEAS	DESGLOSE Y/O ACCIONES
Actualización, Orientación, Mantenimiento y Formación del Manual Virtual de Gestión y del SGICG-CA para los Centros Asociados	Actualización Sistemática, Orientación y mantenimiento	<b>Diseño de 1 nueva herramienta de Gestión para Centros Asociados</b>
		Diseño nueva herramienta y/o sistema de gestión aplicable a los centros asociados.
		Probar y validar su uso. Promover su aplicación.
		<b>Adaptación RSC UNED para CCAA</b>
		Ampliación Sistema de RSC para Centros Asociados (Social)
		Prueba piloto de implantación (UNED Tudela). Promover aplicación
		<b>Actualización de la Guía de Garantía de Calidad de Centros Asociados: actualización</b>
		Diseño de sistema escalable de niveles de certificación del SGICG-CA y Diseño de guías del sistema
		Facilitar acceso y difusión para los CCAA en el Manual virtual de Gestión de CCAA.
		<b>Mantenimiento y Mejora MVG</b>
		Revisar actualizar las directrices de procesos y archivos (MVG)
		Revisar actualizar documentación complementaria y enlaces
	<b>Coordinación de datos de CMI genérico</b>	
	Revisión y actualización de indicadores y fórmulas de cálculo con el Comité de Calidad de CCAA	
	Coordinación y traslado de datos de la Oficina de tratamiento de información de la UNED y Vicerrectorado de CCAA	
	Comprobación y ajuste de idoneidad de los datos	
	Mantenimiento de los links de acceso a datos de la Sede Central	
	<b>Dinamizar Buenas Prácticas Intercentros</b>	
	Dinamizar, revisar y validar buenas prácticas de gestión de CCAA.	
	Colgar en plataforma qBenchmark del Manual virtual de Gestión de CCAA, seguimiento felicitación del Vicerrectorado de Calidad a los CCAA	
Promover premio del BP-CCAA del consejo social de UNED.		
<b>Formación-acción en auditoría y Plan de Mejora Centros Asociados</b>		
Formación proceso y sesiones autocomprobación y autoevaluación guiada		
Formación Agrupaciones, priorización y Plan de Mejora		
<b>Formación-acción Cartas de Servicios</b>		
Revisión de contenidos de Carta de Servicios		
Mantenimiento, información y soporte de aplicación Carta de Servicios		
<b>Formación-acción avanzada Gestión Calidad Centros Universitarios</b>		
Formación a demanda en Calidad en la Gestión para CCAA según necesidades puntuales		
Formación avanzada para centros certificados y/o formación específica en sistema de gestión escalable		
Acreditación y mantenimiento del sistema de Certificación de	Cátedra de Calidad: entidad certificadora del SGICG-CA	<b>Diseño del Sistema de Certificación de Centros Asociados</b>
		Mantenimiento y actualización del Sistema de certificación de Centros Asociados
		Mantenimiento y actualización de contenidos de plataforma de auditoría online
		Auditorías internas de cumplimiento de requisitos del sistema de certificación
		<b>Coordinación de la dinámica de certificación</b>



Centros Asociados		Información y orientación a Centros Asociados
		Tramitación administrativa de certificaciones
		Coordinación y validación de equipos de evaluación y certificación
		Evaluador líder (auditorías documentales y auditorías funcionales)
		Formación de auditores y certificadores
		Coordinación de auditorías de Comisiones de Evaluación
		Presidencia del Comité de Certificación
		Coordinación de actividades del Comité de Apelación y Comité de Partes
		Seguimiento vigencia de certificaciones
		Recogida de opinión (sistema de encuestas)
		Plan de mejora (planificación y desarrollo de acciones)
		<b>Certificación de Centros Asociados</b>
		Emisión y entrega de informes y diplomas de certificación
		Información y seguimiento del cumplimiento de los requisitos de uso de la marca de certificación
Información pública de certificación (web)		
Desarrollo de herramientas informáticas para soporte aplicación DOCENTIA	SGIC-UNED	<b>Implantación</b>
		Localización con las fuentes de datos principales.
		Configuración de los indicadores para extraer periódicamente mediciones de los indicadores.
		Videoconferencias de formación a usuario.
		Soporte técnico a usuarios.
		Mantenimiento técnico
		Corrección de errores.
		Apoyo en la implantación.
		Apoyo en el diseño de flujogramas.

# **ANEXO K**



## IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

### 1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Nacional de Educación a Distancia	Facultad de Derecho (MADRID)	28027801	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil por la Universidad Nacional de Educación a Distancia			
RAMA DE CONOCIMIENTO			
Ciencias Sociales y Jurídicas			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
M <sup>a</sup> Fernanda MORETÓN SANZ	Coordinadora del Máster		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	16038960W		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Juan Antonio GIMENO ULLASTRE	Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	50276323W		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Mercedes GÓMEZ ADANERO	Decana de la Facultad de Derecho de la UNED		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	50797262Z		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/Bravo Murillo, 38	28015	Madrid	667502717
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vrector-investigacion@adm.uned.es	Madrid	913987406	

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, a ___ de _____ de 2011
	Firma: Representante legal de la Universidad

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil por la Universidad Nacional de Educación a Distancia	No		Ver anexos. Apartado 1.
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>				
No existen datos				
<b>RAMA</b>		<b>ISCED 1</b>	<b>ISCED 2</b>	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Derecho	Protección de la propiedad y las personas	
<b>NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA</b>				
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)				
<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>				
Universidad Nacional de Educación a Distancia				
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES</b>				
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>			
028	Universidad Nacional de Educación a Distancia			
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS</b>				
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>			
No existen datos				
<b>LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES</b>				
No existen datos				

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
8	40	12
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

### 1.3. Universidad Nacional de Educación a Distancia

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

<b>LISTADO DE CENTROS</b>	
CÓDIGO	CENTRO
28027801	Facultad de Derecho (MADRID)

#### 1.3.2. Facultad de Derecho (MADRID)

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

<b>TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO</b>		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
No	Si	No

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
50	50	
<b>TIEMPO COMPLETO</b>		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
<b>PRIMER AÑO</b>	60.0	60.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	4.0	48.0
<b>TIEMPO PARCIAL</b>		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
<b>PRIMER AÑO</b>	4.0	48.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	4.0	48.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="http://portal.uned.es/pls/portal/url/ITEM/CAC392DE29309413E040660A387033E0">http://portal.uned.es/pls/portal/url/ITEM/CAC392DE29309413E040660A387033E0</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver anexos, apartado 2.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>GENERALES</b>
CG1 - Desarrollar las habilidades de búsqueda, identificación y selección de las fuentes de información jurídica relevante, para adaptarla a las necesidades propias en contextos de asesoramiento o representación legal, o en ulteriores etapas de actividad investigadora
CG2 - Gestionar los procesos de comunicación e información. Expresión y comunicaciones eficaces a través de distintos medios y con distinto tipo de interlocutores a través de un uso eficaz de las herramientas y recursos de la sociedad de conocimiento como rasgo definitorio y característico de los titulados por la UNED (competencia en el uso de las TIC; en la búsqueda de información relevante; en la gestión y organización de la información; en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación)
CG3 - Redactar escritos jurídicos complejos, mediante la transformación de la información recopilada y la adaptación a las necesidades propias y específicas del ámbito de especialización
CG4 - Adquirir habilidades de lectura y análisis crítico de los textos legales y del material doctrinal y jurisprudencial que permita al estudiante desarrollar sus propias ideas y construcciones en contextos de investigación avanzada en Derecho
CG5 - Desarrollar la capacidad de comunicar los propios juicios fundados sobre el marco jurídico vigente, tanto a públicos especializados como no especializados
CG6 - Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes
CG7 - Profundizar en la síntesis de flujos constantes de información y superar los enfoques contradictorios que plantea la complejidad inherente al ordenamiento jurídico y la aplicación al derecho en contextos nuevos o cambiantes
CG8 - Obtener un conocimiento avanzado de las herramientas de análisis jurídico, que permita emitir juicios originales y que incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la actividad del jurista
CG9 - Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico sobre dicha información, con especial atención a los aspectos multidisciplinarios presentes en cualquier cuestión jurídica
CG10 - Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc.
CG11 - Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaz de resumirlos y de extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría
CG12 - Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen las soluciones
CG13 - Adquirir un compromiso ético y respeto por las buenas prácticas educativas y científicas en relación con el desarrollo del aprendizaje
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>

CE1 - Adquirir la habilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones en las que se enfrentan distintos puntos de vista, sopesando la validez y relevancia de varias líneas de argumentación
CE2 - Sintetizar con claridad y coherencia posturas doctrinales opuestas y los principales elementos de política jurídica vinculados a un contexto concreto
CE3 - Evaluar el Derecho objetivo de manera independiente, tanto en términos de coherencia interna de las normas como en relación con perspectivas de política jurídica relevantes en el área de Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil
CE4 - Organizar con autonomía el propio trabajo, en relación con la búsqueda y selección de información relevante.
CE5 - Presentar correctamente tanto en forma oral como escrita los propios planteamientos, incluyendo un elevado grado de profundidad en el análisis y un detalle adecuado en el material empleado.
CE6 - Dominar los principios y los valores aplicables en espectros amplios de situaciones y casos referentes a la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil, tanto desde perspectivas generales como sectoriales
CE7 - Comprender en profundidad el funcionamiento práctico de los elementos básicos para el desarrollo de la actividad profesional especializada en el ámbito de la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil.
CE8 - Poseer un conocimiento y un sentido crítico con respecto a las fuentes y a los materiales que son relevantes para el conocimiento de la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil y para la resolución de controversias en que se tienen que aplicar los principios de estos sectores del Derecho civil.
CE9 - Obtener un conocimiento experto y profundo en determinadas áreas de especialización dentro de la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil.
CE10 - Capacitar al estudiante que ya ha alcanzado el Grado o la Licenciatura para lograr un conocimiento más profundo de las líneas básicas por las que se desarrolla el Derecho más reciente, proporcionándole las herramientas para evaluar críticamente la evolución y desarrollo institucional de la materia y estructurar un razonamiento complejo y creativo para grupos de casos nuevos o ámbitos poco desarrollados.
CE11 - Lograr que el estudiante elabore un trabajo de investigación jurídica sobre cualquiera de los contenidos del Máster que alcance un nivel suficiente para merecer su publicación en una revista con reconocimiento en el ámbito científico del Derecho civil, o específicamente de la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil.
CE12 - Lograr que el estudiante alcance un nivel suficiente en el manejo de las técnicas de investigación jurídica que le permita, en su caso, acceder a los estudios de Doctorado.

#### 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

##### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver anexos. Apartado 3.

##### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

###### 4.2.1. Acceso

Los requisitos de acceso se contemplan con carácter general en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, conforme al cual: Para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del EES que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster. Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EES sin necesidad de la homologación sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que este en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas del máster.

No se han previsto pruebas de acceso especiales. Se accederá directamente desde la titulación de Grado y Licenciatura en Derecho actuales. Se exigirá como mínimo una nota media de 7/ Notable en la Licenciatura o Grado, o en su caso, mantener una entrevista previa. También podrá valorarse la experiencia profesional previa.

###### 4.2.2. Criterios de admisión de estudiantes

En el Master de Contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil, a la hora de establecer las condiciones de acceso, se ha tenido en cuenta el artículo 17 de enero del Real Decreto 13493/2007: Los estudiantes podrán ser admitidos al Máster conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que, en su caso, sean propios del título de Máster Universitario o establezca la Universidad. Estos sistemas y procedimientos deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

En el supuesto de que las solicitudes superen el número de plazas ofertadas, el procedimiento de acceso y selección de estudiantes se hará siguiente los siguientes criterios:

- 1) Notas media del expediente académico de Grado o Licenciatura
- 2) Título de Doctor/a: 1 punto
- 3) DEA o Suficiencia Investigadora: 0,5 puntos.
- 4) Máster oficial: 0,5 puntos.

En los Certificados Académicos de la titulación que da acceso al Máster deberá constar la nota media del expediente

##### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La UNED ofrece los siguientes servicios al alumnado:

###### 1. Orientación antes de matricularse:

La UNED proporciona al alumnado orientación durante el periodo de matrícula para que se ajuste al tiempo real del que dispone para el estudio y a su preparación previa para los requerimientos de las materias. Con esto se pretende que no abandone y que se adopte bien a la Universidad. Para ello cuanto tanto con información en la web como con orientaciones presenciales en su Centro Asociado.

## 2. *Guías de apoyo:*

Para abordar con éxito los estudios en la UNED es necesario que el estudiante conozca su metodología específica y que desarrolle las competencias necesarias para estudiar a distancia de forma autónoma, y así, ser capaz de autorregular su proceso de aprendizaje.

Para ello, se han elaborado una serie de guías de apoyo inicial al entrenamiento de estas competencias:

- Competencias necesarias para estudiar a distancia.
- Orientaciones para la planificación del estudio.
- Técnicas de estudio.
- Preparación de exámenes en la UNED.

## 3. *Jornadas de Bienvenida de formación para nuevos estudiantes en los Centros Asociados:*

La UNED es consciente de la importancia que tiene para el estudiante nuevo conocer su Universidad e integrarse en ella de la mejor forma posible. Asimismo, está especialmente preocupada por poner a su alcance todos los recursos posibles para que pueda desarrollar las competencias necesarias para ser un estudiante a distancia. Por ello, le ofrece un Plan de Acogida para nuevos estudiantes. Este Plan tiene tres objetivos fundamentales:

1. Brindarle la mejor formación posible para que se integre de forma satisfactoria en la Universidad.
2. Orientarle mejor en su decisión para que se matricule de aquello que más le convenga y se ajuste a sus deseos o necesidades.
3. Proporcionarle toda una serie de cursos de formación, tanto presenciales como en línea, sobre la metodología específica del estudio a distancia y las competencias que necesita para llevar a cabo un aprendizaje autónomo, regulado por él mismo.

En definitiva, se trata de que logre una buena adaptación al sistema de enseñanza-aprendizaje de la UNED para que culmine con éxito sus estudios.

## 4. *Cursos cero. Cursos de nivelación:*

Los cursos cero permiten actualizar los conocimientos de entrada a la titulación de los nuevos alumnos y alumnas. Se ofertan asociados a una serie de contenidos presentes en diferentes titulaciones y materias impartidas. En la dirección electrónica <http://ocw.innova.uned.es/ocwuniversia> se encuentra toda la información necesaria para la realización de estos cursos de nivelación.

## 5. *Comunidad Virtual de estudiantes nuevos:*

El estudiante nuevo formará parte de la "Comunidad virtual de estudiantes nuevos" de su Facultad o Escuela, en la que se le brindará información y orientación precisas sobre la UNED y su metodología, así como sugerencias para guiarle en sus primeros pasos.

## 6. *aLF:*

aLF es una plataforma de e-Learning y colaboración que permite impartir y recibir formación, gestionar y compartir documentos, crear y participar en comunidades temáticas, así como realizar proyectos en línea. aLF facilita hacer un buen uso de los recursos de que disponemos a través de internet para paliar las dificultades que ofrece el modelo de enseñanza a distancia.



Para ello se dispone de las herramientas necesarias para que tanto el equipo docente como el alumnado encuentren la manera de compaginar el trabajo individual como el aprendizaje cooperativo.

Funcionalidades:

- Gestión de grupos de trabajo bajo demanda.
- Espacio de almacenamiento compartido.
- Organización de los contenidos.
- Planificación de actividades.
- Servicio de notificaciones automáticas.
- Diseño de encuestas.
- Publicación planificada de noticias.
- Portal personal y público configurable por el usuario.

#### 7. El Centro de Orientación, Información y Empleo de la UNED (COIE):

El Centro de Orientación, Información y Empleo de la UNED (COIE), es un servicio especializado de información y orientación académica y profesional que ofrece al alumno todo el soporte que necesita tanto para su adaptación académica en la UNED como para su promoción profesional una vez terminados sus estudios.

La Dirección web del COIE es: [http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,569737&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,569737&_dad=portal&_schema=PORTAL)

¿Qué ofrece el COIE?:

- Orientación académica: formación en técnicas de estudio a distancia y ayuda en la toma de decisiones para la elección de la carrera.
- Orientación profesional: asesoramiento del itinerario profesional e información sobre las salidas profesionales de cada carrera.
- Información y autoconsulta: Titulaciones; Estudios de posgrado; Cursos de formación; Becas, ayudas y premios; y Estudios en el extranjero.
- Empleo: Bolsa de Empleo y Prácticas; bolsa on line de trabajo y prácticas para estudiantes y titulados de la UNED; ofertas de empleo: ofertas de las empresas colaboradoras del COIE y las recogidas en los diferentes medios de comunicación; prácticas: el estudiante podrá realizar prácticas en empresas siempre y cuando haya superado el 50% de los créditos de su titulación.

#### 8. Servicio de Secretaría Virtual:

El Servicio de Secretaría Virtual proporciona servicios de consulta y gestión académica a través de internet de manera personalizada y segura desde cualquier ordenador con acceso a la red. Para utilizar el servicio, el estudiante deberá tener el identificador de usuario proporcionado en la matrícula.

Los Servicios que ofrece la Secretaría Virtual son los siguientes:

- Cuenta de correo electrónico de estudiante: el usuario podrá activar o desactivar la cuenta de correo electrónico que ofrece la UNED a sus estudiantes.
- Cambio de la clave de acceso a los servicios: gestión de la clave de acceso a la secretaría virtual.
- Consulta de expediente académico del estudiante y consulta de calificaciones.
- Consulta del estado de la solicitud de beca.
- Consulta del estado de la solicitud del título.
- Consulta del estado de la solicitud de matrícula.

#### 9- Tutoría presencial en los Centros Asociados:

La UNED es plenamente consciente de la importancia que la tutoría presencial tiene para sus estudiantes, por lo que los alumnos podrán resolver todas sus dudas y llevar a cabo actividades de aprendizaje durante las tutorías presenciales en su centro asociado más cercano, donde contarán con tutores especializados. En la actualidad, la tutoría presencial se ha reforzado gracias a sistemas avanzados de videoconferencia y pizarras digitales interactivas (aulas AVIP), que permiten ofrecer, al tiempo, la tutoría en directo a distintos centros asociados a la vez, optimizando así los recursos disponibles, tanto de los Centros grandes como de los pequeños. La plataforma AVIP pretende ser la clave de acceso a la educación para el siglo de internet. Los Centros asociados facilitan, además la formación de grupos de trabajo y estudio constituidos por estudiantes pertenecientes al mismo centro.

#### *10. Tutorías en línea:*

En el curso virtual, el estudiante puede contar con el apoyo de su equipo docente y de un tutor desde cualquier lugar y de forma flexible. Este tipo de tutoría no impide acceder a la tradicional tutoría presencial en los Centros Asociados; es decir, se puede libremente utilizar una, otra, o las dos opciones a la vez.

Como novedades si el estudiante está matriculado en estudios con un número reducido de ellos, la UNED, posibilita que la tutoría presencial se traslade al entorno virtual, en lo que se denomina tutoría intercampus. A través de este medio, el estudiante podrá ver y escuchar a sus profesores tutores, y participar en las actividades que se desarrollen.

Muchas de las tutorías desarrolladas mediante tecnología AVIP, están disponibles en línea para que se puedan visualizar en cualquier momento, con posterioridad a su celebración.

#### *11. La Biblioteca:*

La Biblioteca de la UNED es un centro de recurso para el aprendizaje, la docencia, la investigación, la formación continua y las actividades relacionadas con el funcionamiento y la gestión de la Universidad en su conjunto. La Biblioteca se identifica plenamente en la consecución de los objetivos de la Universidad y en su proceso de adaptación al nuevo entorno de educación superior.

La estructura del servicio de biblioteca la constituyen las Bibliotecas: Central, de Psicología e IUED, Gutiérrez Mellado, junto con una Hemeroteca de Derecho ubicada en esta Facultad. Esta estructura descentralizada por Campus está unificada en cuanto a su política bibliotecaria, dirección, procesos y procedimientos normalizados.

Los servicios que presta son:

- Información y atención al usuario.
- Consulta y acceso a la información en sala y en línea.
- Adquisición de documentos.
- Préstamo y obtención de documentos (a domicilio e interbibliotecario).
- Publicación científica en abierto, la biblioteca gestiona el repositorio institucional e-espacio UNED, donde se conservan, organizan y difunden los contenidos digitales resultantes de la actividad científica y académica de la Universidad, de manera que puedan ser buscados, recuperados y reutilizados, con más facilidad e incrementado notablemente su visibilidad e impacto.
- Reproducción de materiales: fotocopiadoras de autoservicio, equipos para consulta de microformas, descargas de documentos electrónicos, etc.

#### *12. La librería Virtual:*

La Librería virtual es un servicio pionero que la UNED pone a disposición de sus estudiantes, con el fin de que éstos, puedan adquirir los materiales básicos recomendados en las guías de las distintas titulaciones. Asimismo facilita a cualquier usuario de internet la adquisición rápida y eficaz del fondo de la editorial UNED, la mayor editorial Universitaria española.

### 13. UNIDIS:

El Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad (UNIDIS) es un servicio dependiente del Vicerrectorado de estudiantes, empleo y cultura, cuyo objetivo principal es que los estudiantes con discapacidad que deseen cursar estudios en esta Universidad puedan gozar de las mismas oportunidades que el resto de estudiantes de la UNED. Con este fin, UNIDIS coordina y desarrolla acciones de asesoramiento y apoyo a la comunidad universitaria para contribuir activamente a suprimir barreras para el acceso, la participación y el aprendizaje de los universitarios y universitarias con discapacidad.

### 14. Representación del alumnado:

Los representantes de estudiantes desarrollan en la UNED una función de gran importancia para nuestra Universidad. Los Estatutos de la UNED y el Estatuto del estudiante universitario subrayan el carácter democrático de la función de representación y su valor en la vida universitaria. En el caso de la UNED, los órganos colegiados de nuestra Universidad en los que se toman las decisiones de gobierno, cuentan con representación estudiantil. Los representantes desarrollan sus funciones en las facultades y escuelas, en los Departamentos, en los Centros asociados y en otras muchas instancias en las que es necesario tener en cuenta las opciones y sugerencias de los colectivos de estudiantes.

Desde el vicerrectorado de estudiantes, empleo y cultura, así como desde los Centros Asociados, se facilita esta labor de representación defendiendo sus intereses en las distintas instancias, apoyando sus actividades con recursos económicos y reconociendo su actividad desde el punto de vista académico. Nuestra comunidad universitaria está reforzando la participación de estudiantes en los procesos de dedición que, sin duda, redundan en beneficio de la vida universitaria tanto en las facultades y escuelas como en los centros asociados.

## 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

### Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

### Adjuntar Título Propio

Ver anexos. Apartado 4.

### Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

De conformidad a la normativa vigente, la UNED ha elaborado y aprobado el 26 de diciembre de 2011, los correspondientes acuerdos en la materia para cuya consulta [http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED\\_MAIN/LAUNIVERSIDAD/UBICACIONES/04/MASTER/RECONOCIMEINTO\\_DE\\_CREDITOS.PDF](http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/UBICACIONES/04/MASTER/RECONOCIMEINTO_DE_CREDITOS.PDF)

1

#### 4.4. TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS: SISTEMA PROPUESTO POR LA UNIVERSIDAD

De conformidad a las reglas básicas del artículo 6.1 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la UNED ha establecido las normas y criterios generales de transferencia de créditos para los Máster, aprobadas por el Consejo de Gobierno de fecha 26 de octubre de 2011, según se indica en dicha publicación del Boletín de la Universidad.

Dada la imposibilidad que por cuestiones de compatibilidad entre la aplicación y la versión instalada, de "pegar" la información que consta en un lugar de acceso público, rogamos encarecidamente que la den por reproducida

#### 4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

No procede su aplicación

### 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

#### 5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver anexos. Apartado 5.

#### 5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

Lectura de textos legislativos, doctrinales y jurisprudenciales

Estudio de los materiales básicos y complementarios

Ejercicios prácticos

Elaboración y discusión con el tutor o tutora de la temática y de la sistemática elegida para el Trabajo de Fin de Máster

Redacción, revisión y elaboración final del Trabajo de fin de Máster

Exposición pública y debate del Trabajo ante la Comisión evaluadora

Evaluación

Celebración de reuniones presenciales de carácter formativo

#### 5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES

Contenidos: el alumnado puede consultar el texto completo de buena parte de los materiales relativos a la asignatura en la propia aplicación o plataforma educativa utilizada como herramienta de facilitación de recursos

Legislación y normativa básica en la materia: los equipos docentes ponen a disposición del alumnado, gracias a las bases de datos de que dispone nuestra Universidad y a través de otros accesos en abierto, las fórmulas técnicas para que accedan aquellos textos dispositivos de consulta, uso y conocimiento con el doble fin de que se adiestren en la búsqueda autónoma de recursos en abierto como de las bases de datos comerciales de uso generalizado tanto para su formación específica como para su futuro como investigador o investigadora, en su caso.

Jurisprudencia en sentido estricto y jurisprudencia menor, así como la procedente del TC y de la UE y el TEDH y Doctrina especializada en la materia: los equipos docentes realizan una selección preliminar de las resoluciones fundamentales para permitir su uso y la facilitación en la ampliación de las búsquedas de las nuevas líneas de los juzgados y tribunales nacionales, de la UE e internacionales. En cuanto a la doctrina, también contarán con un repertorio básico así como complementario de la literatura jurídica más relevante, sin perjuicio de que se fomente también la ampliación de sus destrezas en la búsqueda de estos recursos científicos.

Ejercicios: Tienen la finalidad de que el alumnado se ejercite en la tarea de comprensión y fijación de conceptos de la materia objeto de estudio y con ello adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo eficaz de las pruebas de evaluación correspondientes donde se acredite el nivel de asimilación de conocimientos necesarios

Enlaces y direcciones útiles: con la pretensión del estudio y aprendizaje autónomo, los equipos docentes pondrán a disposición del alumnado las direcciones web que en abierto le ofrezcan fuentes de conocimiento de interés y favorecer así la tarea de selección de contenidos en la sociedad del conocimiento. Adicionalmente, el alumnado podrá acceder tanto a las emisiones de radio de RN1, emisiones específicas u otras que los equipos docentes u otros interdisciplinarios puedan haber elaborado de forma monográfica sobre alguno o algunos de los aspectos más relevantes de los contenidos. De idéntica forma, y además de los contenidos emitidos por Radio UNED o

las videoconferencias o actividades de aulas AVIP, también están disponibles en formato audiovisual, grabaciones de carácter científico emitidas por TeleUNED y contenidas todas ellas en el Repositorio UNED

Todas las enseñanzas adoptan la metodología a distancia, propia de la UNED, mediada por las nuevas tecnologías

#### 5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Presencialmente o telemáticamente: mediante la realización de los exámenes o pruebas de evaluación a realizar las presenciales, en los Centros asociados de la UNED o en la propia Facultad de Derecho, sea mediante pruebas de desarrollo, tipo test, o resolución de casos prácticos con preguntas

Evaluación continua: test; trabajos doctrinales de contenido y redacción original; resolución de casos prácticos; análisis crítico de resoluciones judiciales o administrativas

Evaluación del Trabajo de Fin de Máster

#### 5.5 NIVEL 1: DENOMINACION MATERIAS

##### 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

#### NIVEL 2: El Contrato: Formación, Elementos y Contenido

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER  OBLIGATORIA

ECTS NIVEL 2

4

#### DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1

ECTS Cuatrimestral 2

ECTS Cuatrimestral 3

4

ECTS Cuatrimestral 4

ECTS Cuatrimestral 5

ECTS Cuatrimestral 6

ECTS Cuatrimestral 7

ECTS Cuatrimestral 8

ECTS Cuatrimestral 9

ECTS Cuatrimestral 10

ECTS Cuatrimestral 11

ECTS Cuatrimestral 12

#### LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO

CATALÁN

EUSKERA

Si

No

No

GALLEGO

VALENCIANO

INGLÉS

No

No

No

FRANCÉS

ALEMÁN

PORTUGUÉS

No

No

No

ITALIANO

OTRAS

No

No

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

##### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conforme al artículo séptimo del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco español de cualificaciones para la Educación Superior, las características de las cualificaciones ubicadas en el nivel de Master, están definidas por los siguientes resultados del aprendizaje:

1. Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio.
2. Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de éstos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.



3. Saber y evaluar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.
4. Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico, investigador o profesional concreto, en general multidisciplinar en que se desarrolle su actividad.
5. Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica o tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustente.
6. Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboración científica o tecnológicas dentro de su ámbito temático, en contextos interdisciplinares, y en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.
7. Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

El contrato: concepto y elementos. Consentimiento, objeto y causa  
 Proceso formativo del contrato: la fase precontractual  
 Actos precontractuales típicos  
 Tipología de los contratos en atención a su perfección: consensuales, formales y reales  
 La oferta contractual: concepto y elementos. Su carácter completo y su fuerza vinculante  
 El objeto y el contenido del contrato: su integración en el carácter completo de la oferta  
 Clases de oferta. La discutible existencia de ofertas tácitas  
 Vigencia de la oferta: retirada, revocación, rechazo y contraoferta. La oferta irrevocable  
 Responsabilidad precontractual derivada del proceso de formación del contrato  
 La aceptación de la oferta: la perfección del contrato  
 Perspectivas de futuro sobre la formación de contratos: DCFR y Propuesta de modificación

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Desarrollar las habilidades de búsqueda, identificación y selección de las fuentes de información jurídica relevante, para adaptarla a las necesidades propias en contextos de asesoramiento o representación legal, o en ulteriores etapas de actividad investigadora

CG2 - Gestionar los procesos de comunicación e información. Expresión y comunicaciones eficaces a través de distintos medios y con distinto tipo de interlocutores a través de un uso eficaz de las herramientas y recursos de la sociedad de conocimiento como rasgo

definitorio y característico de los titulados por la UNED (competencia en el uso de las TIC; en la búsqueda de información relevante; en la gestión y organización de la información; en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación)
CG3 - Redactar escritos jurídicos complejos, mediante la transformación de la información recopilada y la adaptación a las necesidades propias y específicas del ámbito de especialización
CG4 - Adquirir habilidades de lectura y análisis crítico de los textos legales y del material doctrinal y jurisprudencial que permita al estudiante desarrollar sus propias ideas y construcciones en contextos de investigación avanzada en Derecho
CG5 - Desarrollar la capacidad de comunicar los propios juicios fundados sobre el marco jurídico vigente, tanto a públicos especializados como no especializados
CG6 - Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes
CG7 - Profundizar en la síntesis de flujos constantes de información y superar los enfoques contradictorios que plantea la complejidad inherente al ordenamiento jurídico y la aplicación al derecho en contextos nuevos o cambiantes
CG8 - Obtener un conocimiento avanzado de las herramientas de análisis jurídico, que permita emitir juicios originales y que incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la actividad del jurista
CG9 - Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico sobre dicha información, con especial atención a los aspectos multidisciplinarios presentes en cualquier cuestión jurídica
CG10 - Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc.
CG12 - Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen las soluciones
CG11 - Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaz de resumirlos y de extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría
CG13 - Adquirir un compromiso ético y respeto por las buenas prácticas educativas y científicas en relación con el desarrollo del aprendizaje
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Adquirir la habilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones en las que se enfrentan distintos puntos de vista, sopesando la validez y relevancia de varias líneas de argumentación
CE2 - Sintetizar con claridad y coherencia posturas doctrinales opuestas y los principales elementos de política jurídica vinculados a un contexto concreto
CE3 - Evaluar el Derecho objetivo de manera independiente, tanto en términos de coherencia interna de las normas como en relación con perspectivas de política jurídica relevantes en el área de Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil
CE4 - Organizar con autonomía el propio trabajo, en relación con la búsqueda y selección de información relevante.
CE5 - Presentar correctamente tanto en forma oral como escrita los propios planteamientos, incluyendo un elevado grado de profundidad en el análisis y un detalle adecuado en el material empleado.
CE6 - Dominar los principios y los valores aplicables en espectros amplios de situaciones y casos referentes a la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil, tanto desde perspectivas generales como sectoriales
CE7 - Comprender en profundidad el funcionamiento práctico de los elementos básicos para el desarrollo de la actividad profesional especializada en el ámbito de la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil.
CE8 - Poseer un conocimiento y un sentido crítico con respecto a las fuentes y a los materiales que son relevantes para el conocimiento de la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil y para la resolución de controversias en que se tienen que aplicar los principios de estos sectores del Derecho civil.
CE9 - Obtener un conocimiento experto y profundo en determinadas áreas de especialización dentro de la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil.
CE10 - Capacitar al estudiante que ya ha alcanzado el Grado o la Licenciatura para lograr un conocimiento más profundo de las líneas básicas por las que se desarrolla el Derecho más reciente, proporcionándole las herramientas para evaluar críticamente la evolución y



desarrollo institucional de la materia y estructura un razonamiento complejo y creativo para grupos de casos nuevos o ámbitos poco desarrollados.

CE11 - Lograr que el estudiante elabore un trabajo de investigación jurídica sobre cualquiera de los contenidos del Máster que alcance un nivel suficiente para merecer su publicación en una revista con reconocimiento en el ámbito científico del Derecho civil, o específicamente de la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil.

CE12 - Lograr que el estudiante alcance un nivel suficiente en el manejo de las técnicas de investigación jurídica que le permita, en su caso, acceder a los estudios de Doctorado.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lectura de textos legislativos, doctrinales y jurisprudenciales	36	0
Estudio de los materiales básicos y complementarios	36	0
Ejercicios prácticos	36	0
Evaluación	6	30
Celebración de reuniones presenciales de carácter formativo	6	100

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Contenidos: el alumnado puede consultar el texto completo de buena parte de los materiales relativos a la asignatura en la propia aplicación o plataforma educativa utilizada como herramienta de facilitación de recursos

Legislación y normativa básica en la materia: los equipos docentes ponen a disposición del alumnado, gracias a las bases de datos de que dispone nuestra Universidad y a través de otros accesos en abierto, las fórmulas técnicas para que accedan aquellos textos dispositivos de consulta, uso y conocimiento con el doble fin de que se adiestren en la búsqueda autónoma de recursos en abierto como de las bases de datos comerciales de uso generalizado tanto para su formación específica como para su futuro como investigador o investigadora, en su caso.

Jurisprudencia en sentido estricto y jurisprudencia menor, así como la procedente del TC y de la UE y el TEDH y Doctrina especializada en la materia: los equipos docentes realizan una selección preliminar de las resoluciones fundamentales para permitir su uso y la facilitación en la ampliación de las búsquedas de las nuevas líneas de los juzgados y tribunales nacionales, de la UE e internacionales. En cuanto a la doctrina, también contarán con un repertorio básico así como complementario de la literatura jurídica más relevante, sin perjuicio de que se fomente también la ampliación de sus destrezas en la búsqueda de estos recursos científicos.

Ejercicios: Tienen la finalidad de que el alumnado se ejercite en la tarea de comprensión y fijación de conceptos de la materia objeto de estudio y con ello adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo eficaz de las pruebas de evaluación correspondientes donde se acredite el nivel de asimilación de conocimientos necesarios

Enlaces y direcciones útiles: con la pretensión del estudio y aprendizaje autónomo, los equipos docentes pondrán a disposición del alumnado las direcciones web que en abierto le ofrezcan fuentes de conocimiento de interés y favorecer así la tarea de selección de contenidos en la sociedad del conocimiento. Adicionalmente, el alumnado podrá acceder tanto a las emisiones de radio de RN1, emisiones específicas u otras que los equipos docentes u otros interdisciplinarios puedan haber elaborado de forma monográfica sobre alguno o algunos de los aspectos más relevantes de los contenidos. De idéntica forma, y además de los contenidos emitidos por Radio UNED o las videoconferencias o actividades de aulas AVIP, también están disponibles en formato audiovisual, grabaciones de carácter científico emitidas por TeleUNED y contenidas todas ellas en el Repositorio UNED

Todas las enseñanzas adoptan la metodología a distancia, propia de la UNED, mediada por las nuevas tecnologías

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presencialmente o telemáticamente: mediante la realización de los exámenes o pruebas de evaluación a realizar las presenciales, en los Centros asociados de la UNED o en la propia Facultad de Derecho, sea mediante pruebas de desarrollo, tipo test, o resolución de casos prácticos con preguntas	0.0	90.0

Evaluación continua: test; trabajos doctrinales de contenido y redacción original; resolución de casos prácticos; análisis crítico de resoluciones judiciales o administrativas	10.0	100.0
<b>NIVEL 2: Ineficacia contractual</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OBLIGATORIA	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
4		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Conforme al artículo séptimo del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, las características de las cualificaciones ubicadas en el nivel de Master están definidas por siete fundamentales resultados de aprendizaje, referidos a los conocimientos avanzados, que de forma sintética y refiriéndonos al texto legal, son a saber; aplicación e integración de sus conocimientos; evaluación y selección de teoría científica; ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas; saber transmitir; haber desarrollado autonomía suficiente; y capacidad de asunción de responsabilidad de su propio desarrollo</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Estudio y análisis panorámico de la categoría de la ineficacia y profundización en alguno de sus supuestos específicos en particular.</p> <p>La Invalidez o los supuestos de ineficacia por motivos o defectos intrínsecos en los elementos esenciales del contrato: la Nulidad y Anulabilidad</p> <p>La Ineficacia en sentido estricto motivada por defectos extrínsecos al contrato: Mutuo disenso, desistimiento unilateral, resolución por incumplimiento, rescisión, revocación, acaecimiento de la condición resolutoria y falta de acaecimiento de la condición suspensiva.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		

<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG1 - Desarrollar las habilidades de búsqueda, identificación y selección de las fuentes de información jurídica relevante, para adaptarla a las necesidades propias en contextos de asesoramiento o representación legal, o en ulteriores etapas de actividad investigadora
CG2 - Gestionar los procesos de comunicación e información. Expresión y comunicaciones eficaces a través de distintos medios y con distinto tipo de interlocutores a través de un uso eficaz de las herramientas y recursos de la sociedad de conocimiento como rasgo definitorio y característico de los titulados por la UNED (competencia en el uso de las TIC; en la búsqueda de información relevante; en la gestión y organización de la información; en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación)
CG3 - Redactar escritos jurídicos complejos, mediante la transformación de la información recopilada y la adaptación a las necesidades propias y específicas del ámbito de especialización
CG4 - Adquirir habilidades de lectura y análisis crítico de los textos legales y del material doctrinal y jurisprudencial que permita al estudiante desarrollar sus propias ideas y construcciones en contextos de investigación avanzada en Derecho
CG5 - Desarrollar la capacidad de comunicar los propios juicios fundados sobre el marco jurídico vigente, tanto a públicos especializados como no especializados
CG6 - Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes
CG7 - Profundizar en la síntesis de flujos constantes de información y superar los enfoques contradictorios que plantea la complejidad inherente al ordenamiento jurídico y la aplicación al derecho en contextos nuevos o cambiantes
CG8 - Obtener un conocimiento avanzado de las herramientas de análisis jurídico, que permita emitir juicios originales y que incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la actividad del jurista
CG9 - Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico sobre dicha información, con especial atención a los aspectos multidisciplinares presentes en cualquier cuestión jurídica
CG10 - Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc.
CG11 - Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaz de resumirlos y de extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría
CG12 - Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen las soluciones
CG13 - Adquirir un compromiso ético y respeto por las buenas prácticas educativas y científicas en relación con el desarrollo del aprendizaje
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Adquirir la habilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones en las que se enfrentan distintos puntos de vista, sopesando la validez y relevancia de varias líneas de argumentación
CE2 - Sintetizar con claridad y coherencia posturas doctrinales opuestas y los principales elementos de política jurídica vinculados a un contexto concreto

CE3 - Evaluar el Derecho objetivo de manera independiente, tanto en términos de coherencia interna de las normas como en relación con perspectivas de política jurídica relevantes en el área de Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil
CE4 - Organizar con autonomía el propio trabajo, en relación con la búsqueda y selección de información relevante.
CE5 - Presentar correctamente tanto en forma oral como escrita los propios planteamientos, incluyendo un elevado grado de profundidad en el análisis y un detalle adecuado en el material empleado.
CE6 - Dominar los principios y los valores aplicables en espectros amplios de situaciones y casos referentes a la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil, tanto desde perspectivas generales como sectoriales
CE7 - Comprender en profundidad el funcionamiento práctico de los elementos básicos para el desarrollo de la actividad profesional especializada en el ámbito de la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil.
CE8 - Poseer un conocimiento y un sentido crítico con respecto a las fuentes y a los materiales que son relevantes para el conocimiento de la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil y para la resolución de controversias en que se tienen que aplicar los principios de estos sectores del Derecho civil.
CE9 - Obtener un conocimiento experto y profundo en determinadas áreas de especialización dentro de la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil.
CE10 - Capacitar al estudiante que ya ha alcanzado el Grado o la Licenciatura para lograr un conocimiento más profundo de las líneas básicas por las que se desarrolla el Derecho más reciente, proporcionándole las herramientas para evaluar críticamente la evolución y desarrollo institucional de la materia y estructura un razonamiento complejo y creativo para grupos de casos nuevos o ámbitos poco desarrollados.
CE11 - Lograr que el estudiante elabore un trabajo de investigación jurídica sobre cualquiera de los contenidos del Máster que alcance un nivel suficiente para merecer su publicación en una revista con reconocimiento en el ámbito científico del Derecho civil, o específicamente de la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil.
CE12 - Lograr que el estudiante alcance un nivel suficiente en el manejo de las técnicas de investigación jurídica que le permita, en su caso, acceder a los estudios de Doctorado.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lectura de textos legislativos, doctrinales y jurisprudenciales	36	0
Estudio de los materiales básicos y complementarios	36	0
Ejercicios prácticos	36	0
Evaluación	6	30
Celebración de reuniones presenciales de carácter formativo	6	100

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Contenidos: el alumnado puede consultar el texto completo de buena parte de los materiales relativos a la asignatura en la propia aplicación o plataforma educativa utilizada como herramienta de facilitación de recursos
Legislación y normativa básica en la materia: los equipos docentes ponen a disposición del alumnado, gracias a las bases de datos de que dispone nuestra Universidad y a través de otros accesos en abierto, las fórmulas técnicas para que accedan aquellos textos dispositivos de consulta, uso y conocimiento con el doble fin de que se adiestren en la búsqueda autónoma de recursos en abierto como de las bases de datos comerciales de uso generalizado tanto para su formación específica como para su futuro como investigador o investigadora, en su caso.
Jurisprudencia en sentido estricto y jurisprudencia menor, así como la procedente del TC y de la UE y el TEDH y Doctrina especializada en la materia: los equipos docentes realizan una selección preliminar de las resoluciones fundamentales para permitir su uso y la facilitación en la ampliación de las búsquedas de las nuevas líneas de los juzgados y tribunales nacionales, de la UE e internacionales. En cuanto a la doctrina, también contarán con un repertorio básico así como complementario de la literatura jurídica más relevante, sin perjuicio de que se fomente también la ampliación de sus destrezas en la búsqueda de estos recursos científicos.
Ejercicios: Tienen la finalidad de que el alumnado se ejercite en la tarea de comprensión y fijación de conceptos de la materia objeto de estudio y con ello adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo eficaz de las pruebas de evaluación correspondientes donde se acredite el nivel de asimilación de conocimientos necesarios

Enlaces y direcciones útiles: con la pretensión del estudio y aprendizaje autónomo, los equipos docentes pondrán a disposición del alumnado las direcciones web que en abierto le ofrezcan fuentes de conocimiento de interés y favorecer así la tarea de selección de contenidos en la sociedad del conocimiento. Adicionalmente, el alumnado podrá acceder tanto a las emisiones de radio de RN1, emisiones específicas u otras que los equipos docentes u otros interdisciplinarios puedan haber elaborado de forma monográfica sobre alguno o algunos de los aspectos más relevantes de los contenidos. De idéntica forma, y además de los contenidos emitidos por Radio UNED o las videoconferencias o actividades de aulas AVIP, también están disponibles en formato audiovisual, grabaciones de carácter científico emitidas por TeleUNED y contenidas todas ellas en el Repositorio UNED

Todas las enseñanzas adoptan la metodología a distancia, propia de la UNED, mediada por las nuevas tecnologías

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presencialmente o telemáticamente: mediante la realización de los exámenes o pruebas de evaluación a realizar las presenciales, en los Centros asociados de la UNED o en la propia Facultad de Derecho, sea mediante pruebas de desarrollo, tipo test, o resolución de casos prácticos con preguntas	90.0	90.0
Evaluación continua: test; trabajos doctrinales de contenido y redacción original; resolución de casos prácticos; análisis crítico de resoluciones judiciales o administrativas	10.0	100.0

#### NIVEL 2: Figuras Contractuales Contemporáneas

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

#### LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

##### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

##### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Análisis y profundización sobre los aspectos más relevantes de alguna de las diversas figuras contractuales contemporáneas, entre ellas, el contrato de compraventa, los diversos contratos de

préstamo, los contratos de obra y edificación, los contratos de servicios así como otras figuras contractuales que puedan resultar de interés por su gran interés por su gran actualidad o por las soluciones legales o doctrinales dadas a nuevas necesidades sociales.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Desarrollar las habilidades de búsqueda, identificación y selección de las fuentes de información jurídica relevante, para adaptarla a las necesidades propias en contextos de asesoramiento o representación legal, o en ulteriores etapas de actividad investigadora

CG2 - Gestionar los procesos de comunicación e información. Expresión y comunicaciones eficaces a través de distintos medios y con distinto tipo de interlocutores a través de un uso eficaz de las herramientas y recursos de la sociedad de conocimiento como rasgo definitorio y característico de los titulados por la UNED (competencia en el uso de las TIC; en la búsqueda de información relevante; en la gestión y organización de la información; en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación)

CG3 - Redactar escritos jurídicos complejos, mediante la transformación de la información recopilada y la adaptación a las necesidades propias y específicas del ámbito de especialización

CG4 - Adquirir habilidades de lectura y análisis crítico de los textos legales y del material doctrinal y jurisprudencial que permita al estudiante desarrollar sus propias ideas y construcciones en contextos de investigación avanzada en Derecho

CG5 - Desarrollar la capacidad de comunicar los propios juicios fundados sobre el marco jurídico vigente, tanto a públicos especializados como no especializados

CG6 - Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes

CG7 - Profundizar en la síntesis de flujos constantes de información y superar los enfoques contradictorios que plantea la complejidad inherente al ordenamiento jurídico y la aplicación al derecho en contextos nuevos o cambiantes

CG8 - Obtener un conocimiento avanzado de las herramientas de análisis jurídico, que permita emitir juicios originales y que incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la actividad del jurista

CG9 - Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico sobre dicha información, con especial atención a los aspectos multidisciplinares presentes en cualquier cuestión jurídica

CG10 - Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc.

CG11 - Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaz de resumirlos y de extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría

CG12 - Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen las soluciones

CG13 - Adquirir un compromiso ético y respeto por las buenas prácticas educativas y científicas en relación con el desarrollo del aprendizaje

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos



5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Adquirir la habilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones en las que se enfrentan distintos puntos de vista, sopesando la validez y relevancia de varias líneas de argumentación
CE2 - Sintetizar con claridad y coherencia posturas doctrinales opuestas y los principales elementos de política jurídica vinculados a un contexto concreto
CE3 - Evaluar el Derecho objetivo de manera independiente, tanto en términos de coherencia interna de las normas como en relación con perspectivas de política jurídica relevantes en el área de Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil
CE4 - Organizar con autonomía el propio trabajo, en relación con la búsqueda y selección de información relevante.
CE5 - Presentar correctamente tanto en forma oral como escrita los propios planteamientos, incluyendo un elevado grado de profundidad en el análisis y un detalle adecuado en el material empleado.
CE6 - Dominar los principios y los valores aplicables en espectros amplios de situaciones y casos referentes a la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil, tanto desde perspectivas generales como sectoriales
CE7 - Comprender en profundidad el funcionamiento práctico de los elementos básicos para el desarrollo de la actividad profesional especializada en el ámbito de la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil.
CE8 - Poseer un conocimiento y un sentido crítico con respecto a las fuentes y a los materiales que son relevantes para el conocimiento de la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil y para la resolución de controversias en que se tienen que aplicar los principios de estos sectores del Derecho civil.
CE9 - Obtener un conocimiento experto y profundo en determinadas áreas de especialización dentro de la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil.
CE10 - Capacitar al estudiante que ya ha alcanzado el Grado o la Licenciatura para lograr un conocimiento más profundo de las líneas básicas por las que se desarrolla el Derecho más reciente, proporcionándole las herramientas para evaluar críticamente la evolución y desarrollo institucional de la materia y estructurar un razonamiento complejo y creativo para grupos de casos nuevos o ámbitos poco desarrollados.
CE11 - Lograr que el estudiante elabore un trabajo de investigación jurídica sobre cualquiera de los contenidos del Máster que alcance un nivel suficiente para merecer su publicación en una revista con reconocimiento en el ámbito científico del Derecho civil, o específicamente de la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil.
CE12 - Lograr que el estudiante alcance un nivel suficiente en el manejo de las técnicas de investigación jurídica que le permita, en su caso, acceder a los estudios de Doctorado.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lectura de textos legislativos, doctrinales y jurisprudenciales	36	0
Estudio de los materiales básicos y complementarios	36	0
Ejercicios prácticos	36	0
Evaluación	6	30
Celebración de reuniones presenciales de carácter formativo	6	100

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Contenidos: el alumnado puede consultar el texto completo de buena parte de los materiales relativos a la asignatura en la propia aplicación o plataforma educativa utilizada como herramienta de facilitación de recursos
Legislación y normativa básica en la materia: los equipos docentes ponen a disposición del alumnado, gracias a las bases de datos de que dispone nuestra Universidad y a través de otros accesos en abierto, las fórmulas técnicas para que accedan aquellos textos dispositivos de consulta, uso y conocimiento con el doble fin de que se adiestren en la búsqueda autónoma de recursos en abierto como de las bases de datos comerciales de uso generalizado tanto para su formación específica como para su futuro como investigador o investigadora, en su caso.
Jurisprudencia en sentido estricto y jurisprudencia menor, así como la procedente del TC y de la UE y el TEDH y Doctrina especializada en la materia: los equipos docentes realizan una selección preliminar de las resoluciones fundamentales para permitir su uso y la facilitación en la ampliación de las búsquedas de las nuevas líneas de los juzgados y tribunales nacionales, de la UE e internacionales. En cuanto a la

doctrina, también contarán con un repertorio básico así como complementario de la literatura jurídica más relevante, sin perjuicio de que se fomente también la ampliación de sus destrezas en la búsqueda de estos recursos científicos.

Ejercicios: Tienen la finalidad de que el alumnado se ejercite en la tarea de comprensión y fijación de conceptos de la materia objeto de estudio y con ello adquiriera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo eficaz de las pruebas de evaluación correspondientes donde se acredite el nivel de asimilación de conocimientos necesarios

Enlaces y direcciones útiles: con la pretensión del estudio y aprendizaje autónomo, los equipos docentes pondrán a disposición del alumnado las direcciones web que en abierto le ofrezcan fuentes de conocimiento de interés y favorecer así la tarea de selección de contenidos en la sociedad del conocimiento. Adicionalmente, el alumnado podrá acceder tanto a las emisiones de radio de RN1, emisiones específicas u otras que los equipos docentes u otros interdisciplinarios puedan haber elaborado de forma monográfica sobre alguno o algunos de los aspectos más relevantes de los contenidos. De idéntica forma, y además de los contenidos emitidos por Radio UNED o las videoconferencias o actividades de aulas AVIP, también están disponibles en formato audiovisual, grabaciones de carácter científico emitidas por TeleUNED y contenidas todas ellas en el Repositorio UNED

Todas las enseñanzas adoptan la metodología a distancia, propia de la UNED, mediada por las nuevas tecnologías

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presencialmente o telemáticamente: mediante la realización de los exámenes o pruebas de evaluación a realizar las presenciales, en los Centros asociados de la UNED o en la propia Facultad de Derecho, sea mediante pruebas de desarrollo, tipo test, o resolución de casos prácticos con preguntas	0.0	90.0
Evaluación continua: test; trabajos doctrinales de contenido y redacción original; resolución de casos prácticos; análisis crítico de resoluciones judiciales o administrativas	10.0	100.0

#### NIVEL 2: El Contrato de Opción; Tanteo y Retracto

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OBLIGATORIA
ECTS NIVEL 2	4

##### DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

##### LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3



<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>
Son, en buena lógica y tal y como están descritos, los previstos en el artículo 7 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, texto al que nos remitimos, al ser los pretendidos en este Master.
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>
La Categoría de los derechos de adquisición preferente; El contrato de opción El tanteo y el retracto El tanteo y el retracto en el Código civil Los derechos de tanteo y retracto en la legislación especial
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG1 - Desarrollar las habilidades de búsqueda, identificación y selección de las fuentes de información jurídica relevante, para adaptarla a las necesidades propias en contextos de asesoramiento o representación legal, o en ulteriores etapas de actividad investigadora
CG2 - Gestionar los procesos de comunicación e información. Expresión y comunicaciones eficaces a través de distintos medios y con distinto tipo de interlocutores a través de un uso eficaz de las herramientas y recursos de la sociedad de conocimiento como rasgo definitorio y característico de los titulados por la UNED (competencia en el uso de las TIC; en la búsqueda de información relevante; en la gestión y organización de la información; en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación)
CG3 - Redactar escritos jurídicos complejos, mediante la transformación de la información recopilada y la adaptación a las necesidades propias y específicas del ámbito de especialización
CG4 - Adquirir habilidades de lectura y análisis crítico de los textos legales y del material doctrinal y jurisprudencial que permita al estudiante desarrollar sus propias ideas y construcciones en contextos de investigación avanzada en Derecho
CG5 - Desarrollar la capacidad de comunicar los propios juicios fundados sobre el derecho jurídico vigente, tanto a públicos especializados como no especializados
CG6 - Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes
CG7 - Profundizar en la síntesis de flujos constantes de información y superar los enfoques contradictorios que plantea la complejidad inherente al ordenamiento jurídico y la aplicación al derecho en contextos nuevos o cambiantes
CG8 - Obtener un conocimiento avanzado de las herramientas de análisis jurídico, que permita emitir juicios originales y que incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la actividad del jurista
CG9 - Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico sobre dicha información, con especial atención a los aspectos multidisciplinares presentes en cualquier cuestión jurídica
CG10 - Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc.

CG11 - Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaz de resumirlos y de extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría		
CG12 - Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen las soluciones		
CG13 - Adquirir un compromiso ético y respeto por las buenas prácticas educativas y científicas en relación con el desarrollo del aprendizaje		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Adquirir la habilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones en las que se enfrentan distintos puntos de vista, sopesando la validez y relevancia de varias líneas de argumentación		
CE2 - Sintetizar con claridad y coherencia posturas doctrinales opuestas y los principales elementos de política jurídica vinculados a un contexto concreto		
CE3 - Evaluar el Derecho objetivo de manera independiente, tanto en términos de coherencia interna de las normas como en relación con perspectivas de política jurídica relevantes en el área de Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil		
CE4 - Organizar con autonomía el propio trabajo, en relación con la búsqueda y selección de información relevante.		
CE5 - Presentar correctamente tanto en forma oral como escrita los propios planteamientos, incluyendo un elevado grado de profundidad en el análisis y un detalle adecuado en el material empleado.		
CE6 - Dominar los principios y los valores aplicables en espectros amplios de situaciones y casos referentes a la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil, tanto desde perspectivas generales como sectoriales		
CE7 - Comprender en profundidad el funcionamiento práctico de los elementos básicos para el desarrollo de la actividad profesional especializada en el ámbito de la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil.		
CE8 - Poseer un conocimiento y un sentido crítico con respecto a las fuentes y a los materiales que son relevantes para el conocimiento de la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil y para la resolución de controversias en que se tienen que aplicar los principios de estos sectores del Derecho civil.		
CE9 - Obtener un conocimiento experto y profundo en determinadas áreas de especialización dentro de la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil.		
CE10 - Capacitar al estudiante que ya ha alcanzado el Grado o la Licenciatura para lograr un conocimiento más profundo de las líneas básicas por las que se desarrolla el Derecho más reciente, proporcionándole las herramientas para evaluar críticamente la evolución y desarrollo institucional de la materia y estructurar un razonamiento complejo y creativo para grupos de casos nuevos o ámbitos poco desarrollados.		
CE11 - Lograr que el estudiante elabore un trabajo de investigación jurídica sobre cualquiera de los contenidos del Máster que alcance un nivel suficiente para merecer su publicación en una revista con reconocimiento en el ámbito científico del Derecho civil, o específicamente de la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil.		
CE12 - Lograr que el estudiante alcance un nivel suficiente en el manejo de las técnicas de investigación jurídica que le permita, en su caso, acceder a los estudios de Doctorado.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Lectura de textos legislativos, doctrinales y jurisprudenciales	36	0
Estudio de los materiales básicos y complementarios	36	0
Ejercicios prácticos	36	0
Evaluación	6	30
Celebración de reuniones presenciales de carácter formativo	6	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		

Contenidos: el alumnado puede consultar el texto completo de buena parte de los materiales relativos a la asignatura en la propia aplicación o plataforma educativa utilizada como herramienta de facilitación de recursos

Legislación y normativa básica en la materia: los equipos docentes ponen a disposición del alumnado, gracias a las bases de datos de que dispone nuestra Universidad y a través de otros accesos en abierto, las fórmulas técnicas para que accedan aquellos textos dispositivos de consulta, uso y conocimiento con el doble fin de que se adiestren en la búsqueda autónoma de recursos en abierto como de las bases de datos comerciales de uso generalizado tanto para su formación específica como para su futuro como investigador o investigadora, en su caso.

Jurisprudencia en sentido estricto y jurisprudencia menor, así como la procedente del TC y de la UE y el TEDH y Doctrina especializada en la materia: los equipos docentes realizan una selección preliminar de las resoluciones fundamentales para permitir su uso y la facilitación en la ampliación de las búsquedas de las nuevas líneas de los juzgados y tribunales nacionales, de la UE e internacionales. En cuanto a la doctrina, también contarán con un repertorio básico así como complementario de la literatura jurídica más relevante, sin perjuicio de que se fomente también la ampliación de sus destrezas en la búsqueda de estos recursos científicos.

Ejercicios: Tienen la finalidad de que el alumnado se ejercite en la tarea de comprensión y fijación de conceptos de la materia objeto de estudio y con ello adquiriera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo eficaz de las pruebas de evaluación correspondientes donde se acredite el nivel de asimilación de conocimientos necesarios

Enlaces y direcciones útiles: con la pretensión del estudio y aprendizaje autónomo, los equipos docentes pondrán a disposición del alumnado las direcciones web que en abierto le ofrezcan fuentes de conocimiento de interés y favorecer así la tarea de selección de contenidos en la sociedad del conocimiento. Adicionalmente, el alumnado podrá acceder tanto a las emisiones de radio de RN1, emisiones específicas u otras que los equipos docentes u otros interdisciplinarios puedan haber elaborado de forma monográfica sobre alguno o algunos de los aspectos más relevantes de los contenidos. De idéntica forma, y además de los contenidos emitidos por Radio UNED o las videoconferencias o actividades de aulas AVIP, también están disponibles en formato audiovisual, grabaciones de carácter científico emitidas por TeleUNED y contenidas todas ellas en el Repositorio UNED

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presencialmente o telemáticamente: mediante la realización de los exámenes o pruebas de evaluación a realizar las presenciales, en los Centros asociados de la UNED o en la propia Facultad de Derecho, sea mediante pruebas de desarrollo, tipo test, o resolución de casos prácticos con preguntas	0.0	90.0
Evaluación continua: test; trabajos doctrinales de contenido y redacción original; resolución de casos prácticos; análisis crítico de resoluciones judiciales o administrativas	10.0	100.0

#### NIVEL 2: Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos Patrimoniales

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
	12	
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Conforme al artículo 7 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, las características de las cualificaciones ubicadas en el nivel de Máster vienen definidas por los siguientes resultados de aprendizaje, que compendiadamente afectan a la adquisición de conocimientos avanzados; la aplicación de dichos conocimientos; la capacidad de evaluar y elegir la teoría científica adecuada; la capacidad de predecir situaciones complejas; la capacidad de transmitir resultados de investigación; haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y la capacidad de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Técnicas de negociación El arbitraje La conciliación y la transacción La mediación</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG1 - Desarrollar las habilidades de búsqueda, identificación y selección de las fuentes de información jurídica relevante, para adaptarla a las necesidades propias en contextos de asesoramiento o representación legal, o en ulteriores etapas de actividad investigadora		
CG2 - Gestionar los procesos de comunicación e información. Expresión y comunicaciones eficaces a través de distintos medios y con distinto tipo de interlocutores a través de un uso eficaz de las herramientas y recursos de la sociedad de conocimiento como rasgo definitorio y característico de los titulados por la UNED (competencia en el uso de las TIC; en la búsqueda de información relevante; en la gestión y organización de la información; en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación)		
CG3 - Redactar escritos jurídicos complejos, mediante la transformación de la información recopilada y la adaptación a las necesidades propias y específicas del ámbito de especialización		
CG4 - Adquirir habilidades de lectura y análisis crítico de los textos legales y del material doctrinal y jurisprudencial que permita al estudiante desarrollar sus propias ideas y construcciones en contextos de investigación avanzada en Derecho		
CG5 - Desarrollar la capacidad de comunicar los propios juicios fundados sobre el marco jurídico vigente, tanto a públicos especializados como no especializados		

CG6 - Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes		
CG7 - Profundizar en la síntesis de flujos constantes de información y superar los enfoques contradictorios que plantea la complejidad inherente al ordenamiento jurídico y la aplicación al derecho en contextos nuevos o cambiantes		
CG8 - Obtener un conocimiento avanzado de las herramientas de análisis jurídico, que permita emitir juicios originales y que incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la actividad del jurista		
CG9 - Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico sobre dicha información, con especial atención a los aspectos multidisciplinarios presentes en cualquier cuestión jurídica		
CG10 - Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc.		
CG11 - Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaz de resumirlos y de extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría		
CG12 - Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen las soluciones		
CG13 - Adquirir un compromiso ético y respeto por las buenas prácticas educativas y científicas en relación con el desarrollo del aprendizaje		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Adquirir la habilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones en las que se enfrentan distintos puntos de vista, sopesando la validez y relevancia de varias líneas de argumentación		
CE2 - Sintetizar con claridad y coherencia posturas doctrinales opuestas y los principales elementos de política jurídica vinculados a un contexto concreto		
CE3 - Evaluar el Derecho objetivo de manera independiente, tanto en términos de coherencia interna de las normas como en relación con perspectivas de política jurídica relevantes en el área de Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil		
CE4 - Organizar con autonomía el propio trabajo, en relación con la búsqueda y selección de información relevante.		
CE5 - Presentar correctamente tanto en forma oral como escrita los propios planteamientos, incluyendo un elevado grado de profundidad en el análisis y un detalle adecuado en el material empleado.		
CE6 - Dominar los principios y los valores aplicables en espectros amplios de situaciones y casos referentes a la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil, tanto desde perspectivas generales como sectoriales		
CE7 - Comprender en profundidad el funcionamiento práctico de los elementos básicos para el desarrollo de la actividad profesional especializada en el ámbito de la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil.		
CE8 - Poseer un conocimiento y un sentido crítico con respecto a las fuentes y a los materiales que son relevantes para el conocimiento de la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil y para la resolución de controversias en que se tienen que aplicar los principios de estos sectores del Derecho civil.		
CE9 - Obtener un conocimiento experto y profundo en determinadas áreas de especialización dentro de la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil.		
CE10 - Capacitar al estudiante que ya ha alcanzado el Grado o la Licenciatura para lograr un conocimiento más profundo de las líneas básicas por las que se desarrolla el Derecho más reciente, proporcionándole las herramientas para evaluar críticamente la evolución y desarrollo institucional de la materia y estructurar un razonamiento complejo y creativo para grupos de casos nuevos o ámbitos poco desarrollados.		
CE11 - Lograr que el estudiante elabore un trabajo de investigación jurídica sobre cualquiera de los contenidos del Máster que alcance un nivel suficiente para merecer su publicación en una revista con reconocimiento en el ámbito científico del Derecho civil, o específicamente de la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil.		
CE12 - Lograr que el estudiante alcance un nivel suficiente en el manejo de las técnicas de investigación jurídica que le permita, en su caso, acceder a los estudios de Doctorado.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>



Lectura de textos legislativos, doctrinales y jurisprudenciales	36	0
Estudio de los materiales básicos y complementarios	36	0
Ejercicios prácticos	36	0
Evaluación	6	30
Celebración de reuniones presenciales de carácter formativo	6	100

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Contenidos: el alumnado puede consultar el texto completo de buena parte de los materiales relativos a la asignatura en la propia aplicación o plataforma educativa utilizada como herramienta de facilitación de recursos

Legislación y normativa básica en la materia: los equipos docentes ponen a disposición del alumnado, gracias a las bases de datos de que dispone nuestra Universidad y a través de otros accesos en abierto, las fórmulas técnicas para que accedan aquellos textos dispositivos de consulta, uso y conocimiento con el doble fin de que se adiestren en la búsqueda autónoma de recursos en abierto como de las bases de datos comerciales de uso generalizado tanto para su formación específica como para su futuro como investigador o investigadora, en su caso.

Jurisprudencia en sentido estricto y jurisprudencia menor, así como la procedente del TC y de la UE y el TEDH y Doctrina especializada en la materia: los equipos docentes realizan una selección preliminar de las resoluciones fundamentales para permitir su uso y la facilitación en la ampliación de las búsquedas de las nuevas líneas de los juzgados y tribunales nacionales, de la UE e internacionales. En cuanto a la doctrina, también contarán con un repertorio básico así como complementario de la literatura jurídica más relevante, sin perjuicio de que se fomente también la ampliación de sus destrezas en la búsqueda de estos recursos científicos.

Ejercicios: Tienen la finalidad de que el alumnado se ejercite en la tarea de comprensión y fijación de conceptos de la materia objeto de estudio y con ello adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo eficaz de las pruebas de evaluación correspondientes donde se acredite el nivel de asimilación de conocimientos necesarios

Enlaces y direcciones útiles: con la pretensión del estudio y aprendizaje autónomo, los equipos docentes pondrán a disposición del alumnado las direcciones web que en abierto le ofrezcan fuentes de conocimiento de interés y favorecer así la tarea de selección de contenidos en la sociedad del conocimiento. Adicionalmente, el alumnado podrá acceder tanto a las emisiones de radio de RN1, emisiones específicas u otras que los equipos docentes u otros interdisciplinarios puedan haber elaborado de forma monográfica sobre alguno o algunos de los aspectos más relevantes de los contenidos. De idéntica forma, y además de los contenidos emitidos por Radio UNED o las videoconferencias o actividades de aulas AVIP, también están disponibles en formato audiovisual, grabaciones de carácter científico emitidas por TeleUNED y contenidas todas ellas en el Repositorio UNED

Todas las enseñanzas adoptan la metodología a distancia, propia de la UNED, mediada por las nuevas tecnologías

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presencialmente o telemáticamente: mediante la realización de los exámenes o pruebas de evaluación a realizar las presenciales, en los Centros asociados de la UNED o en la propia Facultad de Derecho, sea mediante pruebas de desarrollo, tipo test, o resolución de casos prácticos con preguntas	0.0	90.0
Evaluación continua: test; trabajos doctrinales de contenido y redacción original; resolución de casos prácticos; análisis crítico de resoluciones judiciales o administrativas	10.0	100.0

#### NIVEL 2: Publicidad, Información, Contenido Contractual y Protección del Consumidor

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OBLIGATORIA
ECTS NIVEL 2	4
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral	

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>En esta asignatura tal y como su título indica, profundizaremos en los aspectos más relevantes en materia de Publicidad e Información a los consumidores y usuarios, así como de la protección de los mismos en los supuestos en los que se vulneren sus derechos. En este sentido, se destacarán los conflictos en materia de publicidad y sus distintos tipos cuando su contenido sea causa de perjuicio para los destinatarios; en el caso de la información, tanto precontractual como contractual, se tendrá en cuenta las distintas líneas jurisprudenciales dictadas a tenor del recorrido legislativo que en las últimas décadas se han sucedido en nuestro ordenamiento y la incidencia del desarrollo materializado por la Unión Europea</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG1 - Desarrollar las habilidades de búsqueda, identificación y selección de las fuentes de información jurídica relevante, para adaptarla a las necesidades propias en contextos de asesoramiento o representación legal, o en ulteriores etapas de actividad investigadora		



CG2 - Gestionar los procesos de comunicación e información. Expresión y comunicaciones eficaces a través de distintos medios y con distinto tipo de interlocutores a través de un uso eficaz de las herramientas y recursos de la sociedad de conocimiento como rasgo definitorio y característico de los titulados por la UNED (competencia en el uso de las TIC; en la búsqueda de información relevante; en la gestión y organización de la información; en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación)
CG3 - Redactar escritos jurídicos complejos, mediante la transformación de la información recopilada y la adaptación a las necesidades propias y específicas del ámbito de especialización
CG4 - Adquirir habilidades de lectura y análisis crítico de los textos legales y del material doctrinal y jurisprudencial que permita al estudiante desarrollar sus propias ideas y construcciones en contextos de investigación avanzada en Derecho
CG5 - Desarrollar la capacidad de comunicar los propios juicios fundados sobre el marco jurídico vigente, tanto a públicos especializados como no especializados
CG6 - Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes
CG7 - Profundizar en la síntesis de flujos constantes de información y superar los enfoques contradictorios que plantea la complejidad inherente al ordenamiento jurídico y la aplicación al derecho en contextos nuevos o cambiantes
CG8 - Obtener un conocimiento avanzado de las herramientas de análisis jurídico, que permita emitir juicios originales y que incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la actividad del jurista
CG9 - Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico sobre dicha información, con especial atención a los aspectos multidisciplinarios presentes en cualquier cuestión jurídica
CG10 - Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc.
CG11 - Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaz de resumirlos y de extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría
CG12 - Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen las soluciones
CG13 - Adquirir un compromiso ético y respeto por las buenas prácticas educativas y científicas en relación con el desarrollo del aprendizaje
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE2 - Sintetizar con claridad y coherencia posturas doctrinales opuestas y los principales elementos de política jurídica vinculados a un contexto concreto
CE3 - Evaluar el Derecho objetivo de manera independiente, tanto en términos de coherencia interna de las normas como en relación con perspectivas de política jurídica relevantes en el área de Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil
CE4 - Organizar con autonomía el propio trabajo, en relación con la búsqueda y selección de información relevante.
CE5 - Presentar correctamente tanto en forma oral como escrita los propios planteamientos, incluyendo un elevado grado de profundidad en el análisis y un detalle adecuado en el material empleado.
CE7 - Comprender en profundidad el funcionamiento práctico de los elementos básicos para el desarrollo de la actividad profesional especializada en el ámbito de la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil.
CE8 - Poseer un conocimiento y un sentido crítico con respecto a las fuentes y a los materiales que son relevantes para el conocimiento de la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil y para la resolución de controversias en que se tienen que aplicar los principios de estos sectores del Derecho civil.
CE9 - Obtener un conocimiento experto y profundo en determinadas áreas de especialización dentro de la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil.
CE11 - Lograr que el estudiante elabore un trabajo de investigación jurídica sobre cualquiera de los contenidos del Máster que alcance un nivel suficiente para merecer su publicación en una revista con reconocimiento en el ámbito científico del Derecho civil, o específicamente de la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil.
CE12 - Lograr que el estudiante alcance un nivel suficiente en el manejo de las técnicas de investigación jurídica que le permita, en su caso, acceder a los estudios de Doctorado.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
NIVEL 2: Códigos de Conducta Empresarial como Vía de Protección de los Consumidores y Usuarios		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>I. Protección del Consumo: legislación y/o autorregulación</p> <p>II. Códigos de conducta en el ámbito de la publicidad: especial referencia al Código Ético de Confianza On line, 2005, (CECO) o Confianza on line's Ethical Code (COECO) de Autocontrol</p> <p>III. Códigos de conducta y espacio digital: la contratación electrónica y servicios de la sociedad de la información: especial referencia al Código sobre Comercio electrónico y Marketing interactivo de junio 2010/European Code of practice for the use of personal data in Direct marketing (FEDMA) y a Safer Social Networking principles for the EU de de 10 de febrero de 2009 o Principios de la Unión Europea para unas Redes sociales más seguras (Principles 2009)</p> <p>IV Códigos de conducta y mercados financieros: el crédito hipotecario responsable y el Código de buenas prácticas bancario</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		

<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG1 - Desarrollar las habilidades de búsqueda, identificación y selección de las fuentes de información jurídica relevante, para adaptarla a las necesidades propias en contextos de asesoramiento o representación legal, o en ulteriores etapas de actividad investigadora
CG2 - Gestionar los procesos de comunicación e información. Expresión y comunicaciones eficaces a través de distintos medios y con distinto tipo de interlocutores a través de un uso eficaz de las herramientas y recursos de la sociedad de conocimiento como rasgo definitorio y característico de los titulados por la UNED (competencia en el uso de las TIC; en la búsqueda de información relevante; en la gestión y organización de la información; en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación)
CG3 - Redactar escritos jurídicos complejos, mediante la transformación de la información recopilada y la adaptación a las necesidades propias y específicas del ámbito de especialización
CG4 - Adquirir habilidades de lectura y análisis crítico de los textos legales y del material doctrinal y jurisprudencial que permita al estudiante desarrollar sus propias ideas y construcciones en contextos de investigación avanzada en Derecho
CG5 - Desarrollar la capacidad de comunicar los propios juicios fundados sobre el marco jurídico vigente, tanto a públicos especializados como no especializados
CG6 - Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes
CG7 - Profundizar en la síntesis de flujos constantes de información y superar los enfoques contradictorios que plantea la complejidad inherente al ordenamiento jurídico y la aplicación al derecho en contextos nuevos o cambiantes
CG8 - Obtener un conocimiento avanzado de las herramientas de análisis jurídico, que permita emitir juicios originales y que incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la actividad del jurista
CG9 - Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico sobre dicha información, con especial atención a los aspectos multidisciplinares presentes en cualquier cuestión jurídica
CG10 - Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc.
CG11 - Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaz de resumirlos y de extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría
CG12 - Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen las soluciones
CG13 - Adquirir un compromiso ético y respeto por las buenas prácticas educativas y científicas en relación con el desarrollo del aprendizaje
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Adquirir la habilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones en las que se enfrentan distintos puntos de vista, sopesando la validez y relevancia de varias líneas de argumentación

CE2 - Sintetizar con claridad y coherencia posturas doctrinales opuestas y los principales elementos de política jurídica vinculados a un contexto concreto
CE3 - Evaluar el Derecho objetivo de manera independiente, tanto en términos de coherencia interna de las normas como en relación con perspectivas de política jurídica relevantes en el área de Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil
CE4 - Organizar con autonomía el propio trabajo, en relación con la búsqueda y selección de información relevante.
CE5 - Presentar correctamente tanto en forma oral como escrita los propios planteamientos, incluyendo un elevado grado de profundidad en el análisis y un detalle adecuado en el material empleado.
CE6 - Dominar los principios y los valores aplicables en espectros amplios de situaciones y casos referentes a la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil, tanto desde perspectivas generales como sectoriales
CE7 - Comprender en profundidad el funcionamiento práctico de los elementos básicos para el desarrollo de la actividad profesional especializada en el ámbito de la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil.
CE8 - Poseer un conocimiento y un sentido crítico con respecto a las fuentes y a los materiales que son relevantes para el conocimiento de la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil y para la resolución de controversias en que se tienen que aplicar los principios de estos sectores del Derecho civil.
CE9 - Obtener un conocimiento experto y profundo en determinadas áreas de especialización dentro de la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil.
CE10 - Capacitar al estudiante que ya ha alcanzado el Grado o la Licenciatura para lograr un conocimiento más profundo de las líneas básicas por las que se desarrolla el Derecho más reciente, proporcionándole las herramientas para evaluar críticamente la evolución y desarrollo institucional de la materia y estructurar un razonamiento complejo y creativo para grupos de casos nuevos o ámbitos poco desarrollados.
CE11 - Lograr que el estudiante elabore un trabajo de investigación jurídica sobre cualquiera de los contenidos del Máster que alcance un nivel suficiente para merecer su publicación en una revista con reconocimiento en el ámbito científico del Derecho civil, o específicamente de la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil.
CE12 - Lograr que el estudiante alcance un nivel suficiente en el manejo de las técnicas de investigación jurídica que le permita, en su caso, acceder a los estudios de Doctorado.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lectura de textos legislativos, doctrinales y jurisprudenciales	36	0
Estudio de los materiales básicos y complementarios	36	0
Ejercicios prácticos	36	0
Evaluación	6	30
Celebración de reuniones presenciales de carácter formativo	6	100

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Contenidos: el alumnado puede consultar el texto completo de buena parte de los materiales relativos a la asignatura en la propia aplicación o plataforma educativa utilizada como herramienta de facilitación de recursos
Legislación y normativa básica en la materia: los equipos docentes ponen a disposición del alumnado, gracias a las bases de datos de que dispone nuestra Universidad y a través de otros accesos en abierto, las fórmulas técnicas para que accedan aquellos textos dispositivos de consulta, uso y conocimiento con el doble fin de que se adiestren en la búsqueda autónoma de recursos en abierto como de las bases de datos comerciales de uso generalizado tanto para su formación específica como para su futuro como investigador o investigadora, en su caso.
Jurisprudencia en sentido estricto y jurisprudencia menor, así como la procedente del TC y de la UE y el TEDH y Doctrina especializada en la materia: los equipos docentes realizan una selección preliminar de las resoluciones fundamentales para permitir su uso y la facilitación en la ampliación de las búsquedas de las nuevas líneas de los juzgados y tribunales nacionales, de la UE e internacionales. En cuanto a la doctrina, también contarán con un repertorio básico así como complementario de la literatura jurídica más relevante, sin perjuicio de que se fomente también la ampliación de sus destrezas en la búsqueda de estos recursos científicos.

Ejercicios: Tienen la finalidad de que el alumnado se ejercite en la tarea de comprensión y fijación de conceptos de la materia objeto de estudio y con ello adquiriera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo eficaz de las pruebas de evaluación correspondientes donde se acredite el nivel de asimilación de conocimientos necesarios

Enlaces y direcciones útiles: con la pretensión del estudio y aprendizaje autónomo, los equipos docentes pondrán a disposición del alumnado las direcciones web que en abierto le ofrezcan fuentes de conocimiento de interés y favorecer así la tarea de selección de contenidos en la sociedad del conocimiento. Adicionalmente, el alumnado podrá acceder tanto a las emisiones de radio de RN1, emisiones específicas u otras que los equipos docentes u otros interdisciplinarios puedan haber elaborado de forma monográfica sobre alguno o algunos de los aspectos más relevantes de los contenidos. De idéntica forma, y además de los contenidos emitidos por Radio UNED o las videoconferencias o actividades de aulas AVIP, también están disponibles en formato audiovisual, grabaciones de carácter científico emitidas por TeleUNED y contenidas todas ellas en el Repositorio UNED

Todas las enseñanzas adoptan la metodología a distancia, propia de la UNED, mediada por las nuevas tecnologías

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presencialmente o telemáticamente: mediante la realización de los exámenes o pruebas de evaluación a realizar las presenciales, en los Centros asociados de la UNED o en la propia Facultad de Derecho, sea mediante pruebas de desarrollo, tipo test, o resolución de casos prácticos con preguntas	0.0	90.0
Evaluación continua: test; trabajos doctrinales de contenido y redacción original; resolución de casos prácticos; análisis crítico de resoluciones judiciales o administrativas	10.0	100.0

#### NIVEL 2: La Insolvencia de la Persona Física y el Concurso de Acreedores

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

#### LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

##### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>
I Cuestiones generales sobre la insolvencia de las personas físicas y el concurso de acreedores. Aspectos civiles del concurso de acreedores II Supuestos particulares de insolvencia de personas físicas: 1. Concurso de menores de edad y de personas con discapacidad psíquica (el concurso del patrimonio protegido de las personas con discapacidad) 2 Concurso del consumidor 3 Concurso de persona casada en régimen de comunidad 4 Concurso de persona casada en régimen de separación de bienes 5 Concurso de la herencia 6 El derecho de alimentos en el concurso de persona física III Deficiencias de la Ley concursal en materia de insolvencia de las personas físicas y de familias
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CG1 - Desarrollar las habilidades de búsqueda, identificación y selección de las fuentes de información jurídica relevante, para adaptarla a las necesidades propias en contextos de asesoramiento o representación legal, o en ulteriores etapas de actividad investigadora
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG11 - Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaz de resumirlos y de extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría
CG4 - Adquirir habilidades de lectura y análisis crítico de los textos legales y del material doctrinal y jurisprudencial que permita al estudiante desarrollar sus propias ideas y construcciones en contextos de investigación avanzada en Derecho
CG12 - Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen las soluciones
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CG2 - Gestionar los procesos de comunicación e información. Expresión y comunicaciones eficaces a través de distintos medios y con distinto tipo de interlocutores a través de un uso eficaz de las herramientas y recursos de la sociedad de conocimiento como rasgo definitorio y característico de los titulados por la UNED (competencia en el uso de las TIC; en la búsqueda de información relevante; en la gestión y organización de la información; en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación)
CG8 - Obtener un conocimiento avanzado de las herramientas de análisis jurídico, que permita emitir juicios originales y que incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la actividad del jurista
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
Seleccione un valor
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Adquirir la habilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones en las que se enfrentan distintos puntos de vista, sopesando la validez y relevancia de varias líneas de argumentación
CE2 - Sintetizar con claridad y coherencia posturas doctrinales opuestas y los principales elementos de política jurídica vinculados a un contexto concreto
CE3 - Evaluar el Derecho objetivo de manera independiente, tanto en términos de coherencia interna de las normas como en relación con perspectivas de política jurídica relevantes en el área de Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil



CE4 - Organizar con autonomía el propio trabajo, en relación con la búsqueda y selección de información relevante.
CE5 - Presentar correctamente tanto en forma oral como escrita los propios planteamientos, incluyendo un elevado grado de profundidad en el análisis y un detalle adecuado en el material empleado.
CE6 - Dominar los principios y los valores aplicables en espectros amplios de situaciones y casos referentes a la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil, tanto desde perspectivas generales como sectoriales
CE8 - Poseer un conocimiento y un sentido crítico con respecto a las fuentes y a los materiales que son relevantes para el conocimiento de la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil y para la resolución de controversias en que se tienen que aplicar los principios de estos sectores del Derecho civil.
CE7 - Comprender en profundidad el funcionamiento práctico de los elementos básicos para el desarrollo de la actividad profesional especializada en el ámbito de la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil.
CE9 - Obtener un conocimiento experto y profundo en determinadas áreas de especialización dentro de la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil.
CE10 - Capacitar al estudiante que ya ha alcanzado el Grado o la Licenciatura para lograr un conocimiento más profundo de las líneas básicas por las que se desarrolla el Derecho más reciente, proporcionándole las herramientas para evaluar críticamente la evolución y desarrollo institucional de la materia y estructurar un razonamiento complejo y creativo para grupos de casos nuevos o ámbitos poco desarrollados.
CE11 - Lograr que el estudiante elabore un trabajo de investigación jurídica sobre cualquiera de los contenidos del Máster que alcance un nivel suficiente para merecer su publicación en una revista con reconocimiento en el ámbito científico del Derecho civil, o específicamente de la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil.
CE12 - Lograr que el estudiante alcance un nivel suficiente en el manejo de las técnicas de investigación jurídica que le permita, en su caso, acceder a los estudios de Doctorado.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lectura de textos legislativos, doctrinales y jurisprudenciales	36	0
Estudio de los materiales básicos y complementarios	36	0
Ejercicios prácticos	36	0
Evaluación	6	30
Celebración de reuniones presenciales de carácter formativo	6	100

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Contenidos: el alumnado puede consultar el texto completo de buena parte de los materiales relativos a la asignatura en la propia aplicación o plataforma educativa utilizada como herramienta de facilitación de recursos
Legislación y normativa básica en la materia: los equipos docentes ponen a disposición del alumnado, gracias a las bases de datos de que dispone nuestra Universidad y a través de otros accesos en abierto, las fórmulas técnicas para que accedan aquellos textos dispositivos de consulta, uso y conocimiento con el doble fin de que se adiestren en la búsqueda autónoma de recursos en abierto como de las bases de datos comerciales de uso generalizado tanto para su formación específica como para su futuro como investigador o investigadora, en su caso.
Jurisprudencia en sentido estricto y jurisprudencia menor, así como la procedente del TC y de la UE y el TEDH y Doctrina especializada en la materia: los equipos docentes realizan una selección preliminar de las resoluciones fundamentales para permitir su uso y la facilitación en la ampliación de las búsquedas de las nuevas líneas de los juzgados y tribunales nacionales, de la UE e internacionales. En cuanto a la doctrina, también contarán con un repertorio básico así como complementario de la literatura jurídica más relevante, sin perjuicio de que se fomente también la ampliación de sus destrezas en la búsqueda de estos recursos científicos.
Ejercicios: Tienen la finalidad de que el alumnado se ejercite en la tarea de comprensión y fijación de conceptos de la materia objeto de estudio y con ello adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo eficaz de las pruebas de evaluación correspondientes donde se acredite el nivel de asimilación de conocimientos necesarios
Enlaces y direcciones útiles: con la pretensión del estudio y aprendizaje autónomo, los equipos docentes pondrán a disposición del alumnado las direcciones web que en abierto le ofrezcan fuentes de conocimiento de interés y favorecer así la tarea de selección de



contenidos en la sociedad del conocimiento. Adicionalmente, el alumnado podrá acceder tanto a las emisiones de radio de RN1, emisiones específicas u otras que los equipos docentes u otros interdisciplinarios puedan haber elaborado de forma monográfica sobre alguno o algunos de los aspectos más relevantes de los contenidos. De idéntica forma, y además de los contenidos emitidos por Radio UNED o las videoconferencias o actividades de aulas AVIP, también están disponibles en formato audiovisual, grabaciones de carácter científico emitidas por TeleUNED y contenidas todas ellas en el Repositorio UNED

Todas las enseñanzas adoptan la metodología a distancia, propia de la UNED, mediada por las nuevas tecnologías

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presencialmente o telemáticamente: mediante la realización de los exámenes o pruebas de evaluación a realizar las presenciales, en los Centros asociados de la UNED o en la propia Facultad de Derecho, sea mediante pruebas de desarrollo, tipo test, o resolución de casos prácticos con preguntas	0.0	90.0
Evaluación continua: test; trabajos doctrinales de contenido y redacción original; resolución de casos prácticos; análisis crítico de resoluciones judiciales o administrativas	10.0	100.0

#### NIVEL 2: La Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual: el Derecho de Daños

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OBLIGATORIA
ECTS NIVEL 2	4

##### DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

##### LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

##### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

##### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Concepto de responsabilidad: la responsabilidad extracontractual y sus requisitos  
La responsabilidad extracontractual subjetiva: por hechos propios y por hechos ajenos. La responsabilidad objetiva o sin culpa. Reparación del daño

## Diferencias entre la responsabilidad extracontractual y contractual: la concurrencia de responsabilidad

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG3 - Redactar escritos jurídicos complejos, mediante la transformación de la información recopilada y la adaptación a las necesidades propias y específicas del ámbito de especialización

CG8 - Obtener un conocimiento avanzado de las herramientas de análisis jurídico, que permita emitir juicios originales y que incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la actividad del jurista

CG12 - Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen las soluciones

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CG1 - Desarrollar las habilidades de búsqueda, identificación y selección de las fuentes de información jurídica relevante, para adaptarla a las necesidades propias en contextos de asesoramiento o representación legal, o en ulteriores etapas de actividad investigadora

CG2 - Gestionar los procesos de comunicación e información. Expresión y comunicaciones eficaces a través de distintos medios y con distinto tipo de interlocutores a través de un uso eficaz de las herramientas y recursos de la sociedad de conocimiento como rasgo definitorio y característico de los titulados por la UNED (competencia en el uso de las TIC; en la búsqueda de información relevante; en la gestión y organización de la información; en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación)

CG4 - Adquirir habilidades de lectura y análisis crítico de los textos legales y del material doctrinal y jurisprudencial que permita al estudiante desarrollar sus propias ideas y construcciones en contextos de investigación avanzada en Derecho

CG13 - Adquirir un compromiso ético y respeto por las buenas prácticas educativas y científicas en relación con el desarrollo del aprendizaje

CG5 - Desarrollar la capacidad de comunicar los propios juicios fundados sobre el marco jurídico vigente, tanto a públicos especializados como no especializados

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Adquirir la habilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones en las que se enfrentan distintos puntos de vista, sopesando la validez y relevancia de varias líneas de argumentación

CE2 - Sintetizar con claridad y coherencia posturas doctrinales opuestas y los principales elementos de política jurídica vinculados a un contexto concreto

CE3 - Evaluar el Derecho objetivo de manera independiente, tanto en términos de coherencia interna de las normas como en relación con perspectivas de política jurídica relevantes en el área de Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil

CE4 - Organizar con autonomía el propio trabajo, en relación con la búsqueda y selección de información relevante.

CE5 - Presentar correctamente tanto en forma oral como escrita los propios planteamientos, incluyendo un elevado grado de profundidad en el análisis y un detalle adecuado en el material empleado.

CE6 - Dominar los principios y los valores aplicables en espectros amplios de situaciones y casos referentes a la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil, tanto desde perspectivas generales como sectoriales

CE7 - Comprender en profundidad el funcionamiento práctico de los elementos básicos para el desarrollo de la actividad profesional especializada en el ámbito a la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil.
CE8 - Poseer un conocimiento y un sentido crítico con respecto a las fuentes y a los materiales que son relevantes para el conocimiento de la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil y para la resolución de controversias en que se tienen que aplicar los principios de estos sectores del Derecho civil.
CE9 - Obtener un conocimiento experto y profundo en determinadas áreas de especialización dentro de la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil.
CE10 - Capacitar al estudiante que ya ha alcanzado el Grado o la Licenciatura para lograr un conocimiento más profundo de las líneas básicas por las que se desarrolla el Derecho más reciente, proporcionándole las herramientas para evaluar críticamente la evolución y desarrollo institucional de la materia y estructura un razonamiento complejo y creativo para grupos de casos nuevos o ámbitos poco desarrollados.
CE11 - Lograr que el estudiante elabore un trabajo de investigación jurídica sobre cualquiera de los contenidos del Máster que alcance un nivel suficiente para merecer su publicación en una revista con reconocimiento en el ámbito científico del Derecho civil, o específicamente de la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil.
CE12 - Lograr que el estudiante alcance un nivel suficiente en el manejo de las técnicas de investigación jurídica que le permita, en su caso, acceder a los estudios de Doctorado.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lectura de textos legislativos, doctrinales y jurisprudenciales	36	0
Estudio de los materiales básicos y complementarios	36	0
Ejercicios prácticos	36	0
Evaluación	6	30
Celebración de reuniones presenciales de carácter formativo	6	100

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Contenidos: el alumnado puede consultar el texto completo de buena parte de los materiales relativos a la asignatura en la propia aplicación o plataforma educativa utilizada como herramienta de facilitación de recursos
Legislación y normativa básica en la materia: los equipos docentes ponen a disposición del alumnado, gracias a las bases de datos de que dispone nuestra Universidad y a través de otros accesos en abierto, las fórmulas técnicas para que accedan aquellos textos dispositivos de consulta, uso y conocimiento con el doble fin de que se adiestren en la búsqueda autónoma de recursos en abierto como de las bases de datos comerciales de uso generalizado tanto para su formación específica como para su futuro como investigador o investigadora, en su caso.
Jurisprudencia en sentido estricto y jurisprudencia menor, así como la procedente del TC y de la UE y el TEDH y Doctrina especializada en la materia: los equipos docentes realizan una selección preliminar de las resoluciones fundamentales para permitir su uso y la facilitación en la ampliación de las búsquedas de las nuevas líneas de los juzgados y tribunales nacionales, de la UE e internacionales. En cuanto a la doctrina, también contarán con un repertorio básico así como complementario de la literatura jurídica más relevante, sin perjuicio de que se fomente también la ampliación de sus destrezas en la búsqueda de estos recursos científicos.
Ejercicios: Tienen la finalidad de que el alumnado se ejercite en la tarea de comprensión y fijación de conceptos de la materia objeto de estudio y con ello adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo eficaz de las pruebas de evaluación correspondientes donde se acredite el nivel de asimilación de conocimientos necesarios
Enlaces y direcciones útiles: con la pretensión del estudio y aprendizaje autónomo, los equipos docentes pondrán a disposición del alumnado las direcciones web que en abierto le ofrezcan fuentes de conocimiento de interés y favorecer así la tarea de selección de contenidos en la sociedad del conocimiento. Adicionalmente, el alumnado podrá acceder tanto a las emisiones de radio de RNI, emisiones específicas u otras que los equipos docentes u otros interdisciplinarios puedan haber elaborado de forma monográfica sobre alguno o algunos de los aspectos más relevantes de los contenidos. De idéntica forma, y además de los contenidos emitidos por Radio UNED o las videoconferencias o actividades de aulas AVIP, también están disponibles en formato audiovisual, grabaciones de carácter científico emitidas por TeleUNED y contenidas todas ellas en el Repositorio UNED
Todas las enseñanzas adoptan la metodología a distancia, propia de la UNED, mediada por las nuevas tecnologías

<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Presencialmente o telemáticamente: mediante la realización de los exámenes o pruebas de evaluación a realizar las presenciales, en los Centros asociados de la UNED o en la propia Facultad de Derecho, sea mediante pruebas de desarrollo, tipo test, o resolución de casos prácticos con preguntas	0.0	90.0
Evaluación continua: test; trabajos doctrinales de contenido y redacción original; resolución de casos prácticos; análisis crítico de resoluciones judiciales o administrativas	10.0	100.0
<b>NIVEL 2: Tendencias Actuales de la Responsabilidad Civil: Responsabilidad Subjetiva y Objetiva. Algunos supuestos especiales</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OBLIGATORIA	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Los previstos en el artículo séptimo del Real Decreto 1027/2011, de 15 de abril, a cuyo tenor literal nos remitimos		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Tendencias actuales de la responsabilidad objetiva: la progresiva objetivización Responsabilidad en el ámbito sanitario: centros y persona docente Responsabilidad civil de los menores de edad, padres y centros docentes		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CG1 - Desarrollar las habilidades de búsqueda, identificación y selección de las fuentes de información jurídica relevante, para adaptarla a las necesidades propias en contextos de asesoramiento o representación legal, o en ulteriores etapas de actividad investigadora
CG3 - Redactar escritos jurídicos complejos, mediante la transformación de la información recopilada y la adaptación a las necesidades propias y específicas del ámbito de especialización
CG6 - Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes
CG10 - Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CG2 - Gestionar los procesos de comunicación e información. Expresión y comunicaciones eficaces a través de distintos medios y con distinto tipo de interlocutores a través de un uso eficaz de las herramientas y recursos de la sociedad de conocimiento como rasgo definitorio y característico de los titulados por la UNED (competencia en el uso de las TIC; en la búsqueda de información relevante; en la gestión y organización de la información; en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación)
CG4 - Adquirir habilidades de lectura y análisis crítico de los textos legales y del material doctrinal y jurisprudencial que permita al estudiante desarrollar sus propias ideas y construcciones en contextos de investigación avanzada en Derecho
CG5 - Desarrollar la capacidad de comunicar los propios juicios fundados sobre el marco jurídico vigente, tanto a públicos especializados como no especializados
CG9 - Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico sobre dicha información, con especial atención a los aspectos multidisciplinares presentes en cualquier cuestión jurídica
CG11 - Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaz de resumirlos y de extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría
CG13 - Adquirir un compromiso ético y respeto por las buenas prácticas educativas y científicas en relación con el desarrollo del aprendizaje
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Adquirir la habilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones en las que se enfrentan distintos puntos de vista, sopesando la validez y relevancia de varias líneas de argumentación
CE2 - Sintetizar con claridad y coherencia posturas doctrinales opuestas y los principales elementos de política jurídica vinculados a un contexto concreto
CE3 - Evaluar el Derecho objetivo de manera independiente, tanto en términos de coherencia interna de las normas como en relación con perspectivas de política jurídica relevantes en el área de Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil
CE4 - Organizar con autonomía el propio trabajo, en relación con la búsqueda y selección de información relevante.
CE6 - Dominar los principios y los valores aplicables en espectros amplios de situaciones y casos referentes a la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil, tanto desde perspectivas generales como sectoriales
CE5 - Presentar correctamente tanto en forma oral como escrita los propios planteamientos, incluyendo un elevado grado de profundidad en el análisis y un detalle adecuado en el material empleado.
CE7 - Comprender en profundidad el funcionamiento práctico de los elementos básicos para el desarrollo de la actividad profesional especializada en el ámbito de la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil.

CE8 - Poseer un conocimiento y un sentido crítico con respecto a las fuentes y a los materiales que son relevantes para el conocimiento de la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil y para la resolución de controversias en que se tienen que aplicar los principios de estos sectores del Derecho civil.

CE9 - Obtener un conocimiento experto y profundo en determinadas áreas de especialización dentro de la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil.

CE10 - Capacitar al estudiante que ya ha alcanzado el Grado o la Licenciatura para lograr un conocimiento más profundo de las líneas básicas por las que se desarrolla el Derecho más reciente, proporcionándole las herramientas para evaluar críticamente la evolución y desarrollo institucional de la materia y estructura un razonamiento complejo y creativo para grupos de casos nuevos o ámbitos poco desarrollados.

CE12 - Lograr que el estudiante alcance un nivel suficiente en el manejo de las técnicas de investigación jurídica que le permita, en su caso, acceder a los estudios de Doctorado.

CE11 - Lograr que el estudiante elabore un trabajo de investigación jurídica sobre cualquiera de los contenidos del Máster que alcance un nivel suficiente para merecer su publicación en una revista con reconocimiento en el ámbito científico del Derecho civil, o específicamente de la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lectura de textos legislativos, doctrinales y jurisprudenciales	36	0
Estudio de los materiales básicos y complementarios	36	0
Ejercicios prácticos	36	0
Evaluación	6	30
Celebración de reuniones presenciales de carácter formativo	6	100

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Contenidos: el alumnado puede consultar el texto completo de buena parte de los materiales relativos a la asignatura en la propia aplicación o plataforma educativa utilizada como herramienta de facilitación de recursos

Legislación y normativa básica en la materia: los equipos docentes ponen a disposición del alumnado, gracias a las bases de datos de que dispone nuestra Universidad y a través de otros accesos en abierto, las fórmulas técnicas para que accedan aquellos textos dispositivos de consulta, uso y conocimiento con el doble fin de que se adiestren en la búsqueda autónoma de recursos en abierto como de las bases de datos comerciales de uso generalizado tanto para su formación específica como para su futuro como investigador o investigadora, en su caso.

Jurisprudencia en sentido estricto y jurisprudencia menor, así como la procedente del TC y de la UE y el TEDH y Doctrina especializada en la materia: los equipos docentes realizan una selección preliminar de las resoluciones fundamentales para permitir su uso y la facilitación en la ampliación de las búsquedas de las nuevas líneas de los juzgados y tribunales nacionales, de la UE e internacionales. En cuanto a la doctrina, también contarán con un repertorio básico así como complementario de la literatura jurídica más relevante, sin perjuicio de que se fomente también la ampliación de sus destrezas en la búsqueda de estos recursos científicos.

Ejercicios: Tienen la finalidad de que el alumnado se ejercite en la tarea de comprensión y fijación de conceptos de la materia objeto de estudio y con ello adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo eficaz de las pruebas de evaluación correspondientes donde se acredite el nivel de asimilación de conocimientos necesarios

Enlaces y direcciones útiles: con la pretensión del estudio y aprendizaje autónomo, los equipos docentes pondrán a disposición del alumnado las direcciones web que en abierto le ofrezcan fuentes de conocimiento de interés y favorecer así la tarea de selección de contenidos en la sociedad del conocimiento. Adicionalmente, el alumnado podrá acceder tanto a las emisiones de radio de RNI, emisiones específicas u otras que los equipos docentes u otros interdisciplinarios puedan haber elaborado de forma monográfica sobre alguno o algunos de los aspectos más relevantes de los contenidos. De idéntica forma, y además de los contenidos emitidos por Radio UNED o las videoconferencias o actividades de aulas AVIP, también están disponibles en formato audiovisual, grabaciones de carácter científico emitidas por TeleUNED y contenidas todas ellas en el Repositorio UNED

Todas las enseñanzas adoptan la metodología a distancia, propia de la UNED, mediada por las nuevas tecnologías

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------



Presencialmente o telemáticamente: mediante la realización de los exámenes o pruebas de evaluación a realizar las presenciales, en los Centros asociados de la UNED o en la propia Facultad de Derecho, sea mediante pruebas de desarrollo, tipo test, o resolución de casos prácticos con preguntas	0.0	90.0
Evaluación continua: test, trabajos doctrinales de contenido y redacción original; resolución de casos prácticos; análisis crítico de resoluciones judiciales o administrativas	10.0	100.0
<b>NIVEL 2: Los Derechos del Consumidor en el Acceso a la Vivienda</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OPTATIVA	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Los previstos en el Artículo séptimo del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, a cuyo contenido nos remitimos		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Normativa de aplicación</p> <p>Caracter contractual de la publicidad</p> <p>Información previa a suministrar al potencial comprador</p> <p>Cláusulas abusivas en los contratos de compraventa</p> <p>Los derechos del consumidor en la compraventa de la vivienda</p> <p>Procesos de ejecución hipotecaria y derechos de los consumidores</p>		



## Régimen jurídico del arrendamiento de vivienda y la protección de los consumidores

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG2 - Gestionar los procesos de comunicación e información. Expresión y comunicaciones eficaces a través de distintos medios y con distinto tipo de interlocutores a través de un uso eficaz de las herramientas y recursos de la sociedad de conocimiento como rasgo definitorio y característico de los titulados por la UNED (competencia en el uso de las TIC; en la búsqueda de información relevante; en la gestión y organización de la información; en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación)

CG5 - Desarrollar la capacidad de comunicar los propios juicios fundados sobre el marco jurídico vigente, tanto a públicos especializados como no especializados

CG8 - Obtener un conocimiento avanzado de las herramientas de análisis jurídico, que permita emitir juicios originales y que incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la actividad del jurista

CG12 - Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen las soluciones

CG13 - Adquirir un compromiso ético y respeto por las buenas prácticas educativas y científicas en relación con el desarrollo del aprendizaje

CG11 - Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaz de resumirlos y de extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría

CG9 - Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico sobre dicha información, con especial atención a los aspectos multidisciplinares presentes en cualquier cuestión jurídica

CG7 - Profundizar en la síntesis de flujos constantes de información y superar los enfoques contradictorios que plantea la complejidad inherente al ordenamiento jurídico y la aplicación al derecho en contextos nuevos o cambiantes

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CG3 - Redactar escritos jurídicos complejos, mediante la transformación de la información recopilada y la adaptación a las necesidades propias y específicas del ámbito de especialización

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Adquirir la habilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones en las que se enfrentan distintos puntos de vista, sopesando la validez y relevancia de varias líneas de argumentación

CE2 - Sintetizar con claridad y coherencia posturas doctrinales opuestas y los principales elementos de política jurídica vinculados a un contexto concreto

CE3 - Evaluar el Derecho objetivo de manera independiente, tanto en términos de coherencia interna de las normas como en relación con perspectivas de política jurídica relevantes en el área de Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil

CE4 - Organizar con autonomía el propio trabajo, en relación con la búsqueda y selección de información relevante.

CE5 - Presentar correctamente tanto en forma oral como escrita los propios planteamientos, incluyendo un elevado grado de profundidad en el análisis y un detalle adecuado en el material empleado.

CE6 - Dominar los principios y los valores aplicables en espectros amplios de situaciones y casos referentes a la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil, tanto desde perspectivas generales como sectoriales

CE7 - Comprender en profundidad el funcionamiento práctico de los elementos básicos para el desarrollo de la actividad profesional especializada en el ámbito a la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil.
CE8 - Poseer un conocimiento y un sentido crítico con respecto a las fuentes y a los materiales que son relevantes para el conocimiento de la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil y para la resolución de controversias en que se tienen que aplicar los principios de estos sectores del Derecho civil.
CE9 - Obtener un conocimiento experto y profundo en determinadas áreas de especialización dentro de la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil.
CE10 - Capacitar al estudiante que ya ha alcanzado el Grado o la Licenciatura para lograr un conocimiento más profundo de las líneas básicas por las que se desarrolla el Derecho más reciente, proporcionándole las herramientas para evaluar críticamente la evolución y desarrollo institucional de la materia y estructura un razonamiento complejo y creativo para grupos de casos nuevos o ámbitos poco desarrollados.
CE11 - Lograr que el estudiante elabore un trabajo de investigación jurídica sobre cualquiera de los contenidos del Máster que alcance un nivel suficiente para merecer su publicación en una revista con reconocimiento en el ámbito científico del Derecho civil, o específicamente de la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil.
CE12 - Lograr que el estudiante alcance un nivel suficiente en el manejo de las técnicas de investigación jurídica que le permita, en su caso, acceder a los estudios de Doctorado.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lectura de textos legislativos, doctrinales y jurisprudenciales	36	0
Estudio de los materiales básicos y complementarios	36	0
Ejercicios prácticos	36	0
Evaluación	6	30
Celebración de reuniones presenciales de carácter formativo	6	100

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Contenidos: el alumnado puede consultar el texto completo de buena parte de los materiales relativos a la asignatura en la propia aplicación o plataforma educativa utilizada como herramienta de facilitación de recursos
Legislación y normativa básica en la materia: los equipos docentes ponen a disposición del alumnado, gracias a las bases de datos de que dispone nuestra Universidad y a través de otros accesos en abierto, las fórmulas técnicas para que accedan aquellos textos dispositivos de consulta, uso y conocimiento con el doble fin de que se adiestren en la búsqueda autónoma de recursos en abierto como de las bases de datos comerciales de uso generalizado tanto para su formación específica como para su futuro como investigador o investigadora, en su caso.
Jurisprudencia en sentido estricto y jurisprudencia menor, así como la procedente del TC y de la UE y el TEDH y Doctrina especializada en la materia: los equipos docentes realizan una selección preliminar de las resoluciones fundamentales para permitir su uso y la facilitación en la ampliación de las búsquedas de las nuevas líneas de los juzgados y tribunales nacionales, de la UE e internacionales. En cuanto a la doctrina, también contarán con un repertorio básico así como complementario de la literatura jurídica más relevante, sin perjuicio de que se fomente también la ampliación de sus destrezas en la búsqueda de estos recursos científicos.
Ejercicios: Tienen la finalidad de que el alumnado se ejercite en la tarea de comprensión y fijación de conceptos de la materia objeto de estudio y con ello adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo eficaz de las pruebas de evaluación correspondientes donde se acredite el nivel de asimilación de conocimientos necesarios
Enlaces y direcciones útiles: con la pretensión del estudio y aprendizaje autónomo, los equipos docentes pondrán a disposición del alumnado las direcciones web que en abierto le ofrezcan fuentes de conocimiento de interés y favorecer así la tarea de selección de contenidos en la sociedad del conocimiento. Adicionalmente, el alumnado podrá acceder tanto a las emisiones de radio de RNI, emisiones específicas u otras que los equipos docentes u otros interdisciplinarios puedan haber elaborado de forma monográfica sobre alguno o algunos de los aspectos más relevantes de los contenidos. De idéntica forma, y además de los contenidos emitidos por Radio UNED o las videoconferencias o actividades de aulas AVIP, también están disponibles en formato audiovisual, grabaciones de carácter científico emitidas por TeleUNED y contenidas todas ellas en el Repositorio UNED
Todas las enseñanzas adoptan la metodología a distancia, propia de la UNED, mediada por las nuevas tecnologías

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presencialmente o telemáticamente: mediante la realización de los exámenes o pruebas de evaluación a realizar las presenciales, en los Centros asociados de la UNED o en la propia Facultad de Derecho, sea mediante pruebas de desarrollo, tipo test, o resolución de casos prácticos con preguntas	0.0	90.0
Evaluación continua: test; trabajos doctrinales de contenido y redacción original; resolución de casos prácticos; análisis crítico de resoluciones judiciales o administrativas	10.0	100.0
<b>NIVEL 2: Aspectos Procesales de la Defensa de los Intereses Colectivos</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OPTATIVA	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Los previstos en el artículo séptimo del Real Decreto de Aplicación, al que nos remitimos (Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio=		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
1. La tutela judicial efectiva de los intereses colectivos y difusos en materia de consumidores: problemática procesal; 2 El proceso para la defensa de los intereses colectivos y difusos. 3 La legitimación para la defensa de los intereses colectivos y difusos: especial referencia las asociaciones de consumidores y usuarios 4 Las pretensiones en materia de intereses colectivos y difusos: acciones de		

cesación y acciones de reparación colectiva 5 Especialidades procesales en la defensa de los intereses colectivos y difusos

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CG2 - Gestionar los procesos de comunicación e información. Expresión y comunicaciones eficaces a través de distintos medios y con distinto tipo de interlocutores a través de un uso eficaz de las herramientas y recursos de la sociedad de conocimiento como rasgo definitorio y característico de los titulados por la UNED (competencia en el uso de las TIC; en la búsqueda de información relevante; en la gestión y organización de la información; en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación)

CG3 - Redactar escritos jurídicos complejos, mediante la transformación de la información recopilada y la adaptación a las necesidades propias y específicas del ámbito de especialización

CG8 - Obtener un conocimiento avanzado de las herramientas de análisis jurídico, que permita emitir juicios originales y que incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la actividad del jurista

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Desarrollar las habilidades de búsqueda, identificación y selección de las fuentes de información jurídica relevante, para adaptarla a las necesidades propias en contextos de asesoramiento o representación legal, o en ulteriores etapas de actividad investigadora

CG4 - Adquirir habilidades de lectura y análisis crítico de los textos legales y del material doctrinal y jurisprudencial que permita al estudiante desarrollar sus propias ideas y construcciones en contextos de investigación avanzada en Derecho

CG5 - Desarrollar la capacidad de comunicar los propios juicios fundados sobre el marco jurídico vigente, tanto a públicos especializados como no especializados

CG6 - Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes

CG13 - Adquirir un compromiso ético y respeto por las buenas prácticas educativas y científicas en relación con el desarrollo del aprendizaje

CG12 - Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen las soluciones

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

No existen datos

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE1 - Adquirir la habilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones en las que se enfrentan distintos puntos de vista, sopesando la validez y relevancia de varias líneas de argumentación

CE2 - Sintetizar con claridad y coherencia posturas doctrinales opuestas y los principales elementos de política jurídica vinculados a un contexto concreto

CE3 - Evaluar el Derecho objetivo de manera independiente, tanto en términos de coherencia interna de las normas como en relación con perspectivas de política jurídica relevantes en el área de Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil

CE5 - Presentar correctamente tanto en forma oral como escrita los propios planteamientos, incluyendo un elevado grado de profundidad en el análisis y un detalle adecuado en el material empleado.

CE4 - Organizar con autonomía el propio trabajo, en relación con la búsqueda y selección de información relevante.

CE6 - Dominar los principios y los valores aplicables en espectros amplios de situaciones y casos referentes a la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil, tanto desde perspectivas generales como sectoriales

CE7 - Comprender en profundidad el funcionamiento práctico de los elementos básicos para el desarrollo de la actividad profesional especializada en el ámbito a la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil.
CE8 - Poseer un conocimiento y un sentido crítico con respecto a las fuentes y a los materiales que son relevantes para el conocimiento de la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil y para la resolución de controversias en que se tienen que aplicar los principios de estos sectores del Derecho civil.
CE9 - Obtener un conocimiento experto y profundo en determinadas áreas de especialización dentro de la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil.
CE10 - Capacitar al estudiante que ya ha alcanzado el Grado o la Licenciatura para lograr un conocimiento más profundo de las líneas básicas por las que se desarrolla el Derecho más reciente, proporcionándole las herramientas para evaluar críticamente la evolución y desarrollo institucional de la materia y estructura un razonamiento complejo y creativo para grupos de casos nuevos o ámbitos poco desarrollados.
CE11 - Lograr que el estudiante elabore un trabajo de investigación jurídica sobre cualquiera de los contenidos del Máster que alcance un nivel suficiente para merecer su publicación en una revista con reconocimiento en el ámbito científico del Derecho civil, o específicamente de la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil.
CE12 - Lograr que el estudiante alcance un nivel suficiente en el manejo de las técnicas de investigación jurídica que le permita, en su caso, acceder a los estudios de Doctorado.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lectura de textos legislativos, doctrinales y jurisprudenciales	36	0
Estudio de los materiales básicos y complementarios	36	0
Ejercicios prácticos	36	0
Evaluación	6	30
Celebración de reuniones presenciales de carácter formativo	6	100

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Contenidos: el alumnado puede consultar el texto completo de buena parte de los materiales relativos a la asignatura en la propia aplicación o plataforma educativa utilizada como herramienta de facilitación de recursos
Legislación y normativa básica en la materia: los equipos docentes ponen a disposición del alumnado, gracias a las bases de datos de que dispone nuestra Universidad y a través de otros accesos en abierto, las fórmulas técnicas para que accedan aquellos textos dispositivos de consulta, uso y conocimiento con el doble fin de que se adiestren en la búsqueda autónoma de recursos en abierto como de las bases de datos comerciales de uso generalizado tanto para su formación específica como para su futuro como investigador o investigadora, en su caso.
Jurisprudencia en sentido estricto y jurisprudencia menor, así como la procedente del TC y de la UE y el TEDH y Doctrina especializada en la materia: los equipos docentes realizan una selección preliminar de las resoluciones fundamentales para permitir su uso y la facilitación en la ampliación de las búsquedas de las nuevas líneas de los juzgados y tribunales nacionales, de la UE e internacionales. En cuanto a la doctrina, también contarán con un repertorio básico así como complementario de la literatura jurídica más relevante, sin perjuicio de que se fomente también la ampliación de sus destrezas en la búsqueda de estos recursos científicos.
Ejercicios: Tienen la finalidad de que el alumnado se ejercite en la tarea de comprensión y fijación de conceptos de la materia objeto de estudio y con ello adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo eficaz de las pruebas de evaluación correspondientes donde se acredite el nivel de asimilación de conocimientos necesarios
Enlaces y direcciones útiles: con la pretensión del estudio y aprendizaje autónomo, los equipos docentes pondrán a disposición del alumnado las direcciones web que en abierto le ofrezcan fuentes de conocimiento de interés y favorecer así la tarea de selección de contenidos en la sociedad del conocimiento. Adicionalmente, el alumnado podrá acceder tanto a las emisiones de radio de RNI, emisiones específicas u otras que los equipos docentes u otros interdisciplinarios puedan haber elaborado de forma monográfica sobre alguno o algunos de los aspectos más relevantes de los contenidos. De idéntica forma, y además de los contenidos emitidos por Radio UNED o las videoconferencias o actividades de aulas AVIP, también están disponibles en formato audiovisual, grabaciones de carácter científico emitidas por TeleUNED y contenidas todas ellas en el Repositorio UNED
Todas las enseñanzas adoptan la metodología a distancia, propia de la UNED, mediada por las nuevas tecnologías

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presencialmente o telemáticamente: mediante la realización de los exámenes o pruebas de evaluación a realizar las presenciales, en los Centros asociados de la UNED o en la propia Facultad de Derecho, sea mediante pruebas de desarrollo, tipo test, o resolución de casos prácticos con preguntas	0.0	90.0
Evaluación continua: test; trabajos doctrinales de contenido y redacción original; resolución de casos prácticos; análisis crítico de resoluciones judiciales o administrativas	10.0	100.0
<b>NIVEL 2: Turismo, Viajes Combinados y Protección del Consumidor</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OPTATIVA	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Los previstos en el artículo séptimo del Real Decreto 1027/2011, de 15 de abril, a cuyo texto nos remitimos		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>La protección del turismo y la sucesiva regulación de los viajes combinados</p> <p>Análisis del ámbito objetivo y subjetivo de aplicación del viaje combinado</p> <p>Promoción publicitaria y folletos informativos</p> <p>El contrato de viaje combinado</p>		



## Responsabilidad de los organizadores y detallistas

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Desarrollar las habilidades de búsqueda, identificación y selección de las fuentes de información jurídica relevante, para adaptarla a las necesidades propias en contextos de asesoramiento o representación legal, o en ulteriores etapas de actividad investigadora

CG2 - Gestionar los procesos de comunicación e información. Expresión y comunicaciones eficaces a través de distintos medios y con distinto tipo de interlocutores a través de un uso eficaz de las herramientas y recursos de la sociedad de conocimiento como rasgo definitorio y característico de los titulados por la UNED (competencia en el uso de las TIC; en la búsqueda de información relevante; en la gestión y organización de la información; en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación)

CG3 - Redactar escritos jurídicos complejos, mediante la transformación de la información recopilada y la adaptación a las necesidades propias y específicas del ámbito de especialización

CG4 - Adquirir habilidades de lectura y análisis crítico de los textos legales y del material doctrinal y jurisprudencial que permita al estudiante desarrollar sus propias ideas y construcciones en contextos de investigación avanzada en Derecho

CG5 - Desarrollar la capacidad de comunicar los propios juicios fundados sobre el marco jurídico vigente, tanto a públicos especializados como no especializados

CG6 - Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes

CG7 - Profundizar en la síntesis de flujos constantes de información y superar los enfoques contradictorios que plantea la complejidad inherente al ordenamiento jurídico y la aplicación al derecho en contextos nuevos o cambiantes

CG8 - Obtener un conocimiento avanzado de las herramientas de análisis jurídico, que permita emitir juicios originales y que incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la actividad del jurista

CG9 - Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico sobre dicha información, con especial atención a los aspectos multidisciplinares presentes en cualquier cuestión jurídica

CG10 - Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc.

CG11 - Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaz de resumirlos y de extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría

CG12 - Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen las soluciones

CG13 - Adquirir un compromiso ético y respeto por las buenas prácticas educativas y científicas en relación con el desarrollo del aprendizaje

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Adquirir la habilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones en las que se enfrentan distintos puntos de vista, sopesando la validez y relevancia de varias líneas de argumentación
CE2 - Sintetizar con claridad y coherencia posturas doctrinales opuestas y los principales elementos de política jurídica vinculados a un contexto concreto
CE3 - Evaluar el Derecho objetivo de manera independiente, tanto en términos de coherencia interna de las normas como en relación con perspectivas de política jurídica relevantes en el área de Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil
CE4 - Organizar con autonomía el propio trabajo, en relación con la búsqueda y selección de información relevante.
CE5 - Presentar correctamente tanto en forma oral como escrita los propios planteamientos, incluyendo un elevado grado de profundidad en el análisis y un detalle adecuado en el material empleado.
CE6 - Dominar los principios y los valores aplicables en espectros amplios de situaciones y casos referentes a la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil, tanto desde perspectivas generales como sectoriales
CE7 - Comprender en profundidad el funcionamiento práctico de los elementos básicos para el desarrollo de la actividad profesional especializada en el ámbito de la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil.
CE8 - Poseer un conocimiento y un sentido crítico con respecto a las fuentes y a los materiales que son relevantes para el conocimiento de la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil y para la resolución de controversias en que se tienen que aplicar los principios de estos sectores del Derecho civil.
CE9 - Obtener un conocimiento experto y profundo en determinadas áreas de especialización dentro de la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil.
CE10 - Capacitar al estudiante que ya ha alcanzado el Grado o la Licenciatura para lograr un conocimiento más profundo de las líneas básicas por las que se desarrolla el Derecho más reciente, proporcionándole las herramientas para evaluar críticamente la evolución y desarrollo institucional de la materia y estructurar un razonamiento complejo y creativo para grupos de casos nuevos o ámbitos poco desarrollados.
CE11 - Lograr que el estudiante elabore un trabajo de investigación jurídica sobre cualquiera de los contenidos del Máster que alcance un nivel suficiente para merecer su publicación en una revista con reconocimiento en el ámbito científico del Derecho civil, o específicamente de la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil.
CE12 - Lograr que el estudiante alcance un nivel suficiente en el manejo de las técnicas de investigación jurídica que le permita, en su caso, acceder a los estudios de Doctorado.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lectura de textos legislativos, doctrinales y jurisprudenciales	36	0
Estudio de los materiales básicos y complementarios	36	0
Ejercicios prácticos	36	0
Evaluación	6	30
Celebración de reuniones presenciales de carácter formativo	6	100

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Contenidos: el alumnado puede consultar el texto completo de buena parte de los materiales relativos a la asignatura en la propia aplicación o plataforma educativa utilizada como herramienta de facilitación de recursos
Legislación y normativa básica en la materia: los equipos docentes ponen a disposición del alumnado, gracias a las bases de datos de que dispone nuestra Universidad y a través de otros accesos en abierto, las fórmulas técnicas para que accedan aquellos textos dispositivos de consulta, uso y conocimiento con el doble fin de que se adiestren en la búsqueda autónoma de recursos en abierto como de las bases de datos comerciales de uso generalizado tanto para su formación específica como para su futuro como investigador o investigadora, en su caso.
Jurisprudencia en sentido estricto y jurisprudencia menor, así como la procedente del TC y de la UE y el TEDH y Doctrina especializada en la materia: los equipos docentes realizan una selección preliminar de las resoluciones fundamentales para permitir su uso y la facilitación en la ampliación de las búsquedas de las nuevas líneas de los juzgados y tribunales nacionales, de la UE e internacionales. En cuanto a la

doctrina, también contarán con un repertorio básico así como complementario de la literatura jurídica más relevante, sin perjuicio de que se fomente también la ampliación de sus destrezas en la búsqueda de estos recursos científicos.

Ejercicios: Tienen la finalidad de que el alumnado se ejercite en la tarea de comprensión y fijación de conceptos de la materia objeto de estudio y con ello adquiriera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo eficaz de las pruebas de evaluación correspondientes donde se acredite el nivel de asimilación de conocimientos necesarios

Enlaces y direcciones útiles: con la pretensión del estudio y aprendizaje autónomo, los equipos docentes pondrán a disposición del alumnado las direcciones web que en abierto le ofrezcan fuentes de conocimiento de interés y favorecer así la tarea de selección de contenidos en la sociedad del conocimiento. Adicionalmente, el alumnado podrá acceder tanto a las emisiones de radio de RN1, emisiones específicas u otras que los equipos docentes u otros interdisciplinarios puedan haber elaborado de forma monográfica sobre alguno o algunos de los aspectos más relevantes de los contenidos. De idéntica forma, y además de los contenidos emitidos por Radio UNED o las videoconferencias o actividades de aulas AVIP, también están disponibles en formato audiovisual, grabaciones de carácter científico emitidas por TeleUNED y contenidas todas ellas en el Repositorio UNED

Todas las enseñanzas adoptan la metodología a distancia, propia de la UNED, mediada por las nuevas tecnologías

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presencialmente o telemáticamente: mediante la realización de los exámenes o pruebas de evaluación a realizar las presenciales, en los Centros asociados de la UNED o en la propia Facultad de Derecho, sea mediante pruebas de desarrollo, tipo test, o resolución de casos prácticos con preguntas	0.0	90.0
Evaluación continua: test; trabajos doctrinales de contenido y redacción original; resolución de casos prácticos; análisis crítico de resoluciones judiciales o administrativas	10.0	100.0

#### NIVEL 2: Trabajo de Fin de Máster

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

<b>CARÁCTER</b>	TRABAJO FIN DE MÁSTER	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	12	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>

#### LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>
Los prevenidos en el artículo séptimo del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio al que nos remitimos
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>
El programa de la asignatura denominada Trabajo de Fin de Máster está determinado por los bloques temáticos constituidos a su vez por las materias de las restantes asignaturas, obligatorias y optativas, entre los cuales el estudiante deberá elegir la materia específica sobre la que elaborará, mediada la colaboración de la dirección del tutor o tutora nombrada por la Comisión del Máster, un trabajo original de investigación:
<ol style="list-style-type: none"> <li>1) El Contrato</li> <li>2) Contratación, consumidores e insolvencia</li> <li>3) Daños por incumplimiento y responsabilidad civil</li> <li>4) Supuestos especiales de contratación, consumo y responsabilidad civil</li> </ol>
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CG2 - Gestionar los procesos de comunicación e información. Expresión y comunicaciones eficaces a través de distintos medios y con distinto tipo de interlocutores a través de un uso eficaz de las herramientas y recursos de la sociedad de conocimiento como rasgo definitorio y característico de los titulados por la UNED (competencia en el uso de las TIC; en la búsqueda de información relevante; en la gestión y organización de la información; en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación)
CG5 - Desarrollar la capacidad de comunicar los propios juicios fundados sobre el marco jurídico vigente, tanto a públicos especializados como no especializados
CG10 - Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CG1 - Desarrollar las habilidades de búsqueda, identificación y selección de las fuentes de información jurídica relevante, para adaptarla a las necesidades propias en contextos de asesoramiento o representación legal, o en ulteriores etapas de actividad investigadora
CG3 - Redactar escritos jurídicos complejos, mediante la transformación de la información recopilada y la adaptación a las necesidades propias y específicas del ámbito de especialización
CG4 - Adquirir habilidades de lectura y análisis crítico de los textos legales y del material doctrinal y jurisprudencial que permita al estudiante desarrollar sus propias ideas y construcciones en contextos de investigación avanzada en Derecho
CG6 - Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes
CG13 - Adquirir un compromiso ético y respeto por las buenas prácticas educativas y científicas en relación con el desarrollo del aprendizaje
CG12 - Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen las soluciones
CG11 - Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaz de resumirlos y de extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría

<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Adquirir la habilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones en las que se enfrentan distintos puntos de vista, sopesando la validez y relevancia de varias líneas de argumentación		
CE2 - Sintetizar con claridad y coherencia posturas doctrinales opuestas y los principales elementos de política jurídica vinculados a un contexto concreto		
CE3 - Evaluar el Derecho objetivo de manera independiente, tanto en términos de coherencia interna de las normas como en relación con perspectivas de política jurídica relevantes en el área de Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil		
CE4 - Organizar con autonomía el propio trabajo, en relación con la búsqueda y selección de información relevante.		
CE5 - Presentar correctamente tanto en forma oral como escrita los propios planteamientos, incluyendo un elevado grado de profundidad en el análisis y un detalle adecuado en el material empleado.		
CE6 - Dominar los principios y los valores aplicables en espectros amplios de situaciones y casos referentes a la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil, tanto desde perspectivas generales como sectoriales		
CE7 - Comprender en profundidad el funcionamiento práctico de los elementos básicos para el desarrollo de la actividad profesional especializada en el ámbito de la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil.		
CE8 - Poseer un conocimiento y un sentido crítico con respecto a las fuentes y a los materiales que son relevantes para el conocimiento de la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil y para la resolución de controversias en que se tienen que aplicar los principios de estos sectores del Derecho civil.		
CE9 - Obtener un conocimiento experto y profundo en determinadas áreas de especialización dentro de la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil.		
CE10 - Capacitar al estudiante que ya ha alcanzado el Grado o la Licenciatura para lograr un conocimiento más profundo de las líneas básicas por las que se desarrolla el Derecho más reciente, proporcionándole las herramientas para evaluar críticamente la evolución y desarrollo institucional de la materia y estructurar un razonamiento complejo y creativo para grupos de casos nuevos o ámbitos poco desarrollados.		
CE11 - Lograr que el estudiante elabore un trabajo de investigación jurídica sobre cualquiera de los contenidos del Máster que alcance un nivel suficiente para merecer su publicación en una revista con reconocimiento en el ámbito científico del Derecho civil, o específicamente de la Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil.		
CE12 - Lograr que el estudiante alcance un nivel suficiente en el manejo de las técnicas de investigación jurídica que le permita, en su caso, acceder a los estudios de Doctorado.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Elaboración y discusión con el tutor o tutora de la temática y de la sistemática elegida para el Trabajo de Fin de Máster	48	0
Redacción, revisión y elaboración final del Trabajo de fin de Máster	300	0
Exposición pública y debate del Trabajo ante la Comisión evaluadora	6	30
Celebración de reuniones presenciales de carácter formativo	6	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Contenidos: el alumnado puede consultar el texto completo de buena parte de los materiales relativos a la asignatura en la propia aplicación o plataforma educativa utilizada como herramienta de facilitación de recursos		
Legislación y normativa básica en la materia: los equipos docentes ponen a disposición del alumnado, gracias a las bases de datos de que dispone nuestra Universidad y a través de otros accesos en abierto, las fórmulas técnicas para que accedan aquellos textos dispositivos de consulta, uso y conocimiento con el doble fin de que se adiestren en la búsqueda autónoma de recursos en abierto como de las bases de datos comerciales de uso generalizado tanto para su formación específica como para su futuro como investigador o investigadora, en su caso.		

Jurisprudencia en sentido estricto y jurisprudencia menor, así como la procedente del TC y de la UE y el TEDH y Doctrina especializada en la materia: los equipos docentes realizan una selección preliminar de las resoluciones fundamentales para permitir su uso y la facilitación en la ampliación de las búsquedas de las nuevas líneas de los juzgados y tribunales nacionales, de la UE e internacionales. En cuanto a la doctrina, también contarán con un repertorio básico así como complementario de la literatura jurídica más relevante, sin perjuicio de que se fomente también la ampliación de sus destrezas en la búsqueda de estos recursos científicos.

Ejercicios: Tienen la finalidad de que el alumnado se ejercite en la tarea de comprensión y fijación de conceptos de la materia objeto de estudio y con ello adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo eficaz de las pruebas de evaluación correspondientes donde se acredite el nivel de asimilación de conocimientos necesarios

Enlaces y direcciones útiles: con la pretensión del estudio y aprendizaje autónomo, los equipos docentes pondrán a disposición del alumnado las direcciones web que en abierto le ofrezcan fuentes de conocimiento de interés y favorecer así la tarea de selección de contenidos en la sociedad del conocimiento. Adicionalmente, el alumnado podrá acceder tanto a las emisiones de radio de RN1, emisiones específicas u otras que los equipos docentes u otros interdisciplinarios puedan haber elaborado de forma monográfica sobre alguno o algunos de los aspectos más relevantes de los contenidos. De idéntica forma, y además de los contenidos emitidos por Radio UNED o las videoconferencias o actividades de aulas AVIP, también están disponibles en formato audiovisual, grabaciones de carácter científico emitidas por TeleUNED y contenidas todas ellas en el Repositorio UNED

Todas las enseñanzas adoptan la metodología a distancia, propia de la UNED, mediada por las nuevas tecnologías

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del Trabajo de Fin de Máster	100.0	100.0



## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Nacional de Educación a Distancia	Catedrático de Universidad	15.06	100.0	18.0
Universidad Nacional de Educación a Distancia	Profesor Titular de Universidad	50.0	100.0	54.0
Universidad Nacional de Educación a Distancia	Profesor Titular de Escuela Universitaria	7.0	100.0	8.0
Universidad Nacional de Educación a Distancia	Profesor Contratado Doctor	21.0	100.0	30.0
Universidad Nacional de Educación a Distancia	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	3.5	100.0	1.9
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver anexos. Apartado 6.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver anexos. Apartado 6.2				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver anexos, apartado 7.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
70	15	73
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver anexos, apartado 8.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>Además del sistema de garantía de calidad descrito con detalle en el apartado correspondiente de esta memoria, así como los sistemas de evaluación, el Máster contará con otros mecanismos de control simultáneo y posterior del progreso y los resultados del aprendizaje.</p> <p>El primero, obviamente, reside en la propia metodología docente desarrollada más arriba que permite al profesorado comprobar, de forma síncrona con el alumnado, si el proceso de aprendizaje de cada uno de ellos o ellas, está siendo adecuado y si el seguimiento materializado puede conducir a la obtención de los resultados más beneficiosos para su dedicación. Esta simultaneidad e inmediatez permite, en su caso, afianzar fortalezas, aislar deficiencias y enmendar el estilo de aprendizaje individualizado de cada uno de los alumnos y alumnas matriculados.</p> <p>En segundo lugar, el refuerzo del sistema de atención vía tutorial, sea individual o colegiada que pueda en su caso efectuar la dirección, coordinación y secretaría académica del master.</p> <p>En tercer lugar la Comisión de Coordinación Académica, tiene entre sus funciones y finalidades la de que sus reuniones periódicas tengan por objeto la revisión y ratificación de los anteriores procedimientos</p>		

como otros que se puedan incorporar y redunden en beneficio de la obtención de unos resultados ópticos de su alumnado.

Finalmente, el Trabajo de Fin de Máster, con su sistema de seguimiento desde su génesis y elaboración, al informe final del director o directora y su calificación por la Comisión evaluadora, son igualmente procedimientos conclusivos para garantizar que el titulado o titulada ha cubierto satisfactoriamente los objetivos formativos de la titulación y cuenta, por tanto, con las competencias descritas.

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	<a href="http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22103018,93_22103019&amp;schema=PORTAL">http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22103018,93_22103019&amp;schema=PORTAL</a>
--------	---

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

<b>10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN</b>	
CURSO DE INICIO	2013
Ver anexos, apartado 10.	
<b>10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN</b>	
No procede adaptación al nuevo Master, al tratarse de unos estudios de nueva implantación	
<b>10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN</b>	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

<b>11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO</b>			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
50797262Z	Mercedes	GÓMEZ	ADANERO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Derecho UNED C/ Obispo Trejo, s/n	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decana@der.uned.es	636340978	913986044	Decana de la Facultad de Derecho de la UNED
<b>11.2 REPRESENTANTE LEGAL</b>			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
50276323W	Juan Antonio	GIMENO	ULLASTRE
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/Bravo Murillo, 38	28015	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vrector- investigacion@adm.uned.es	667502717	913987406	Rector
<b>11.3 SOLICITANTE</b>			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
16038960W	Mª Fernanda	MORETÓN	SANZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Derecho Dpto D Civil UNED c/Obispo Trejo, s/n	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
fmoreton@der.uned.es	678712697	913986189	Coordinadora del Máster

## ANEXOS : APARTADO 2

Nombre : 2\_Justificación.pdf

HASH MD5 : c49de87dc041f5f3de3b08b5dd40d9a8

Tamaño : 233536

2\_Justificación.pdf

### ANEXOS : APARTADO 3

Nombre : 4 1\_Sistemas de información previo.pdf

HASH MD5 : 914cbef27c22053430a418a3c0b1d194

Tamaño : 157497

4 1\_Sistemas de información previo.pdf

## ANEXOS : APARTADO 5

Nombre : FICHAS ASIGNATURAS\_febrero.pdf

HASH MD5 : 65a5da1655997a3733d19f24d58abdd6

Tamaño : 492182

FICHAS ASIGNATURAS\_febrero.pdf

## ANEXOS : APARTADO 6

Nombre : FICHAS PROFESORES\_febrero.pdf

HASH MD5 : b07004cb3c080d72dd552ae763495fa6

Tamaño : 304517

FICHAS PROFESORES\_febrero.pdf



## ANEXOS : APARTADO 6.2

Nombre : 6\_2\_Otros recursos humanos.pdf

HASH MD5 : aed7631be705ef239b614946f370b94a

Tamaño : 82245

6\_2\_Otros recursos humanos.pdf

## ANEXOS : APARTADO 7

Nombre : 7\_Medios y recursos materiales.pdf

HASH MD5 : df6d784d884524f99ea86b6cab37364

Tamaño : 200641

7\_Medios y recursos materiales.pdf

## ANEXOS : APARTADO 8

Nombre : 8 1\_Justificación de los indicadores propuestos.pdf

HASH MD5 : 0562360470d98538c7df5f2372a86650

Tamaño : 79113

8 1\_Justificación de los indicadores propuestos.pdf

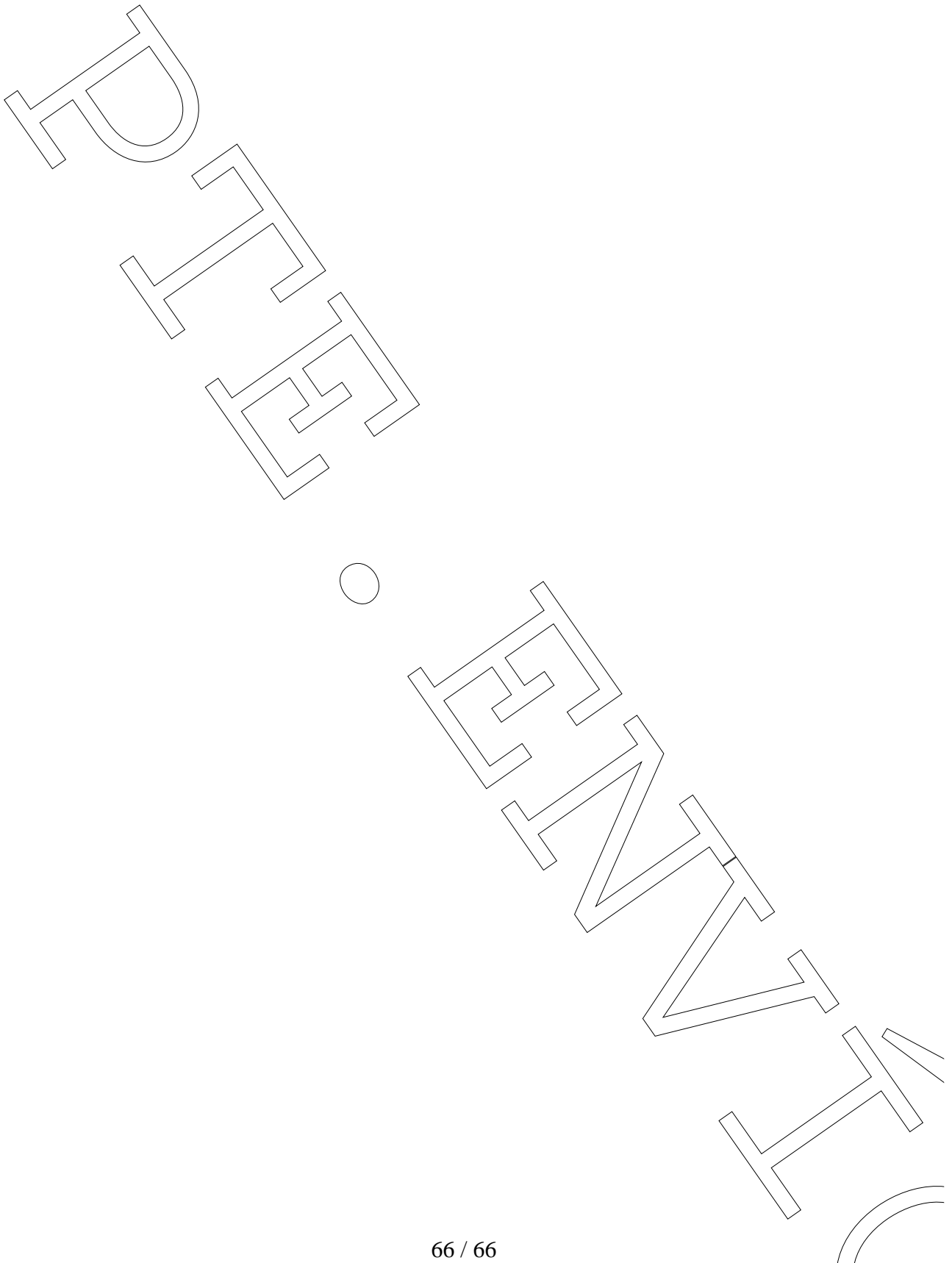
## ANEXOS : APARTADO 10

Nombre : 10 1\_Cronograma de implantacion.pdf

HASH MD5 : 81eaf1cd74cf5abe178111691aa4f677

Tamaño : 84330

10 1\_Cronograma de implantacion.pdf



## FICHA DEL PROFESOR

**NOMBRE:** CARLOS

**APELLIDOS:** LASARTE ÁLVAREZ

**CATEGORÍA /CARGO:** CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

**UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN:** UNIV. NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

**ACTIVIDAD PREVISTA:** Profesor

**MATERIA IMPARTIDA EN EL MÁSTER:**

**CRÉDITOS:**

- |  |        |
|--|--------|
| • Ineficacia contractual                                 | 4 ECTS |
| • Turismo, viajes combinados y protección del consumidor | 4 ECTS |

**TITULACIÓN ACADÉMICA:** DOCTOR EN DERECHO (1973)

**EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL: ACTIVIDAD / CARGO, PERÍODO:**

- 1992-actualidad: DIRECTOR DE LOS TRES PROGRAMAS DE DOCTORADO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO CIVIL DE LA UNED
- 1992-act.: DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

**EVALUACIONES:**

6 Sexenios de investigación reconocidos                      7 Quinquenios de docencia reconocidos por la UNED.

**ACTIVIDADES Y PUBLICACIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LAS MATERIAS IMPARTIDAS (ÚLTIMOS CINCO AÑOS):**

**Actividades y pertenencia a Comités Científicos:**

- Comités científicos de múltiples Jornadas Científicas y Congresos Internacionales (de imposible enumeración en esta ficha).
- Presidente de la Sección Española de la Comisión Internacional del Estado Civil (2004-2010)
- PRESIDENT DE LA CIEC (organismo Internacional, 2010).
- Vocal Permanente de la Comisión General de Codificación (1989-act.)
- Presidente de IDADFE (Instituto de Desarrollo y Análisis del Derecho de Familia en España) (2003-act-)
- Académico Correspondiente de la Real de Jurisprudencia y Legislación
- Consejero de la Revista Crítica de Derecho Inmobiliario (1990-act.)
- Director de la revista mensual "El Consultor Inmobiliario" del grupo editorial La Ley (hasta la extinción de dicha revista).
- Director de la colección "Jurisprudencia Práctica" publicada por la Editorial Tecnos (más de 150 números)



- Consejero de la revista mensual “Estudios sobre Consumo”, publicada por el Ministerio de Sanidad y Consumo (hasta su extinción en 2008)
- Vocal del Consejo Asesor del “Boletín de la Facultad de Derecho” de la UNED
- Vocal del Comité Académico de la Revista (argentina) de Derecho Comparado
- Miembro del Instituto Brasileño de Derecho de Familia (IBDFAM)
- Socio de SISDIC (Sociedad italiana de estudios de Derecho Civil)
- Socio de SECOLA (Society of European Contract Law)

### **Libros y capítulos de libros:**

QUINQUENIO 2007-2011 – ALGUNAS OBRAS

### **ARTÍCULOS Y APORTACIONES A OBRAS COLECTIVAS**

- “La capacidad de obrar: edad y emancipación de menores”, en “La capacidad de obrar del menor: nuevas perspectivas jurídicas”, Exlibris Ed., Madrid, 2009, pgs. 7-18.
- “Crisis financiera estadounidense, tercero hipotecario y seguridad inmobiliaria: la STC 6/2008 y la reciente doctrina del Tribunal Supremo”, Diario La Ley, Nº 6899, 7 Mar. 2008, Refª LA LEY 5265/2008].
- “Comunicaciones electrónicas peer-to-peer (P2P) versus derechos de autor”, en Diario La Ley, Nº 6951, 22 May. 2008.
- “Abandono asistencial de la tercera edad y desheredación de los descendientes en la España contemporánea”, en el libro colectivo La protección de las personas mayores, Ed. Tecnos, 2009, pgs. 363-383, ISBN 978-84309-4579-5.
- “Lección magistral y formación continua en el espacio europeo de enseñanza superior”, en el libro coord. por DOMÍNGUEZ GARRIDO, MEDINA RIVILLA Y CACHEIRO CONZÁLEZ, Investigación e innovación de la docencia universitaria en el espacio europeo de educación superior, Madrid, Ed. Ramón Areces, 2010, pgs. 319-333, ISBN 978-84.8004-971-9.

### **Proyectos de investigación:**

- Investigador Principal del Proyecto I+D+i 21/2007:
- MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y CENTROS RESIDENCIALES: ANÁLISIS DEL SISTEMA DE INGRESOS Y ESTANCIAS CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA RESPONSABILIDAD CIVIL. PROPUESTA LEGE FERENDA DEL ESTATUTO DE LAS PERSONAS INSTITUCIONALIZADAS (ACRÓNIMO: MAYORES: RESIDENCIAS), número de investigadores 15, presupuesto subvencionado 13.000 euros (Resolución del Imsero del 11 de abril de 2007 -BOE de 22 de mayo- y ORDEN TAS 1.588/2005, de 20 mayo).
- Investigador Principal Proyecto I+D+i:
- “REFORMULACIÓN DE LA INCAPACITACIÓN JUDICIAL ANTE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA A LA DEPENDENCIA: RELEVANCIA DE LAS PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS”. Investigador responsable: Dr. D. Carlos Lasarte Álvarez, Catedrático de Derecho Civil de la UNED. Duración de enero de 2006 a diciembre de 2007: número de investigadores: 14. Importe de dotación: 18.000 €. Entidad financiadora: IMSERSO. SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE DE PROYECTOS DE

INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (Resolución de 6 de marzo de 2006).

Profesor investigador en el Proyecto de Investigación:

- “POLÍTICAS JURÍDICAS DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA: ALTERNATIVAS PARA UN FUTURO”. Investigador responsable: Dra. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Fátima Yáñez Vivero, Ayudante de Derecho Civil de la UNED. Duración de enero de 2006 a diciembre de 2006: número de investigadores: 15. Importe de dotación: 3.000 €. Entidad financiadora: UNED. Bici de 13 de febrero de 2006.

Investigador Principal del Proyecto:

- “PROPUESTA DE FÓRMULAS DE PROTECCIÓN Y FINANCIACIÓN PRIVADA ORIENTADAS A LA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES CON DEPENDENCIA”. Investigador responsable: Dr. D. Carlos Lasarte Álvarez, Catedrático de Derecho Civil de la UNED. Duración de enero de 2006 a diciembre de 2006: número de investigadores: 17. Importe de dotación: 12.000 €. Entidad financiadora: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España (Orden TAS/1.051/2005, de 12 de abril).

## FICHA DEL PROFESOR

**NOMBRE:** ANTONIO

**APELLIDOS:** HERNÁNDEZ-GIL ALVAREZ-CIENFUEGOS

**CATEGORÍA /CARGO:** CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

**UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN:** UNED

**ACTIVIDAD PREVISTA:** Profesor

**MATERIA IMPARTIDA EN EL MÁSTER:**

- Tendencias actuales de la responsabilidad civil: responsabilidad subjetiva y objetiva. Algunos supuestos especiales

**CRÉDITOS:** 4 ECTS

**TITULACIÓN ACADÉMICA:** DOCTOR EN DERECHO (1976)

- Premio Extraordinario del Doctorado por su tesis sobre “La función de la analogía en el razonamiento jurídico”.
- Doctor “Honoris Causa” por la Universidad Pontificia Comillas, en el Acto Solemne de Investidura celebrado el 6 de abril de 2011, con la lección doctoral sobre “El derecho y los derechos del hombre en el Siglo XXI (de la edad de los derechos a la edad de los deberes).

**EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL: ACTIVIDAD / CARGO, PERÍODO:**

- 1987 hasta la actualidad, profesor Catedrático en la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

**Miembro de órganos colegiados representativos**

- Miembro de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid desde 1982, desempeñando los cargos de Diputado 7º hasta 1989, Diputado 4º desde 1990 hasta 1992, Secretario desde 1993 a 1995, Diputado 4º de nuevo desde 1996 hasta 2000 y de nuevo Secretario desde 2001 hasta 2005. Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid desde 2007 hasta 2013.

**EVALUACIONES:**

.... Sexenios de investigación reconocidos      .... Quinquenios de docencia reconocidos por la UNED.

**ACTIVIDADES Y PUBLICACIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LAS MATERIAS IMPARTIDAS (ÚLTIMOS CINCO AÑOS):**

**Libros y capítulos de libros:**

### **Colaboraciones en obras colectivas:**

- Cosa Juzgada y Litispendencia en el Arbitraje, en II Congreso Internacional del Club Español de Arbitraje. El Arbitraje y la Jurisdicción, Madrid, 2007.

### **Artículos en revistas:**

- “La abogacía del futuro”, publicado en Actualidad jurídica Uría Menéndez, 2009.
- “La abogacía en un mundo sin fronteras”: palabras de apertura de los I Encuentros en Madrid, publicado en el Boletín de información del Ministerio de Justicia, 2008.
- “El mensaje de renovación que estamos enviando no es retórico sino real”. Luis Javier Sánchez (entrev.), Antonio Hernández-Gil Álvarez-Cienfuegos (entrevistado). Iuris: Actualidad y práctica del derecho, 2008.

### **Otros datos curriculares**

- En el año 1992 fue designado por el Gobierno vocal de la Comisión Especial para el Fomento de la Transparencia y la Seguridad de los Mercados Financieros y las Sociedades Cotizadas bajo la Presidencia de D. Enrique Aldama y Miñón.
- En 1996 fue nombrado miembro del Consejo de Administración de REPSOL YPF, integrante de la Comisión Delegada y del la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- Desde el año 2003 pertenencia también al Consejo de Administración de BARCLAYS BANK, S.A. y forma parte de su Comité de Auditoría.

## FICHA DEL PROFESOR

**NOMBRE:** Ignacio

**APELLIDOS:** Díaz de Lezcano Sevillano

**CATEGORÍA /CARGO:** Catedrático de Universidad, a tiempo completo, en el Área de Conoci-miento de "Derecho Civil".

**UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN:** Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Las Palmas Gran Canaria

**ACTIVIDAD PREVISTA:** Profesor

**MATERIA IMPARTIDA EN EL MÁSTER:**

**CRÉDITOS:**

- El Contrato: Formación, Elementos y Contenido 4 ECTS

**TITULACIÓN ACADÉMICA:** Doctor en Derecho por la Universidad de La Laguna con fecha 15.10.87 y calificación de "Apto Cum Laude" por unanimidad.

**EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL: ACTIVIDAD / CARGO, PERÍODO:**

**EXPERIENCIA DOCENTE:**

**Puestos Docentes Ocupados:**

- Profesor-Tutor del Centro Asociado de Las Palmas de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, desde octubre de 1985 a la actualidad.
- Profesor Titular de Universidad, a tiempo completo, en el Área de Conoci-miento de "Derecho Civil", desde noviembre de 1991 a julio de 2008, en la Universidad de Las Palmas de Gran Canarias.
- Catedrático de Universidad, a tiempo completo, en el Área de Conoci-miento de "Derecho Civil", desde julio de 2008 a la actualidad, en la Universidad de Las Palmas de Gran Canarias.

**Actividad Docente Desempeñada:**

- Derecho Civil II: en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, durante los Cursos: 2008-09, 2009-2010, 2010-2011 y 2011-2012.
- Derecho Civil III: Centro Asociado de Las Palmas de la U.N.E.D., desde 1985 a la actualidad.
- Derecho Civil III: en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canarias. durante el Curso: 2012-2013.

**Coordinador de las siguientes asignaturas:**

- Derecho civil II (Licenciatura en Derecho): cursos: 2004-2005 a 2011-2012.
- Derecho civil III (Licenciatura en Derecho): curso: 2012-2013.

**Cursos de Doctorado:**

- Curso: “La responsabilidad solidaria en materia contractual”, dentro del Programa de Doctorado “Nuevas perspectivas de Derecho Privado”, organizado por el Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canarias. Bienio 2007/09 (3 créditos).
- Curso: “La unificación Europea en materia de Derecho Contractual”, dentro del Programa de Doctorado “Nuevas perspectivas de Derecho Privado”, organizado por el Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canarias. Bienio 2007/09 (3 créditos) y Bienio 2008/10 (3 créditos).

#### Otros Méritos Docentes:

- Codirector de los diez Cursos de Derecho Inmobiliario Registral, organizados conjuntamente por el Decanato Territorial de Las Palmas del Colegio Nacional de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, durante los cursos académicos: 2009-2010, 2010-2011, 2011-2012 y 2012-2013. Teniendo cada uno de ellos 10 créditos de Libre Configuración.

#### Conferencias:

- Conferencia: “La contratación a distancia”, impartida en el Curso: “Protección jurídica de consumidores y usuarios”, organizado por el Centro Asociado de la UNED de Zamora en Benavente, el 24 de marzo de 2009.
- Intervención en una mesa redonda sobre “La protección de menores en la Comunidad Autónoma de Canarias”, dentro del Seminario titulado: Retos Actuales en los Derechos Humanos, organizado por la Asociación para la Defensa de la Infancia y la Adolescencia y la Universidad de Barcelona, los días 21, 22, y 23 de 2011 en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la UB.
- Conferencia: “Aspectos conflictivos de la Ley de Propiedad Intelectual”, impartida el 30 de noviembre de 2011, dentro de las VI Jornadas de Derechos de Autor y Propiedad Intelectual, organizadas por la Facultad de Comunicación de la Universidad Pontificia de Salamanca.
- Conferencia: “La confesión de privaticidad en los Regímenes Económicos Matrimoniales”, impartida el 14 de marzo de 2012 en el Colegio de Abogados de Las Palmas, dentro del Curso: “El Derecho de Familia Actual y su aplicación Jurisdiccional Civil y Penal”, organizado por la Asociación de Jueces Francisco de Vitoria y el Colegio de Abogados de Las Palmas.
- Conferencia: “La Libertad de testar y gravamen de la legítima en favor de los discapacitados”, impartida en el Curso: “La protección de los mayores: políticas sociales y solidaridad familiar”, organizado por el Centro Asociado de la UNED de Zamora, los días 18 y 19 de abril de 2012.
- Participación en el Settimo Convegno Nazionale della Società Italiana degli Studiosi del Diritto Civile, Diritto intertemporale e rapporti civilistici, Capri (Italia), 12, 13 y 14 de abril de 2012.
- Intervención en la Sesión Académica: “La mediación en asuntos civiles y mercantiles: su implantación en una justicia de calidad”, celebrada el 6 de julio de 2012 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona y organizada por IDADFE (Instituto





- Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, desde el 27 de diciembre de 2001 a la actualidad.
- Presidente de la Comisión, designada por la Conferencia de Decanos de las Facultades de Derecho de las Universidades Españolas, que elaboró, en abril de 2005, el Documento-Propuesta de Directrices Generales Propias correspondientes al Título Oficial de Grado en Derecho.
- Miembro del Comité organizador del Congreso Internacional “La protección de las personas mayores: Apoyo familiar y prestaciones sociales”, en calidad de vicepresidente, organizado por el Instituto para el Desarrollo y el Análisis del Derecho de Familia en España (IDADFE), por el Proyecto de Excelencia de la Junta de Andalucía SEJ-1798, (IP Dr. Ignacio Gallego Domínguez, Universidad de Córdoba), el Proyecto I+D+I 15/2008 del IMSERSO (IP Carlos Lasarte Álvarez y Coord. Dra. Fernanda Moretón Sanz, UNED) y el Proyecto de Investigación de Excelencia de la Junta de Andalucía PO8.SEG.04088 (IP Dra. M<sup>a</sup> del Carmen García Garnica), celebrado los días 7 al 9 de octubre de 2009, en el Rectorado de la Universidad de Córdoba (España).
- Miembro de la Junta directiva de IDADFE (Instituto para el Desarrollo y el Análisis del Derecho de Familia en España), desde abril de 2011.
- Miembro de la Società Italiana degli Studiosi del Diritto Civile, desde abril de 2012.

#### **Libros y capítulos de libros:**

- “Comentarios a los artículos 353 a 383 del Código civil que comprenden el Derecho de Accesión, y a los artículos 430 a 466 del Código civil que comprenden el Derecho de Posesión”, en Comentarios al Código Civil dirigidos por Andrés Domínguez Luelmo, Lex Nova (Valladolid 2010).
- “Consideraciones sobre la responsabilidad civil derivada del delito o falta”, en Estudios de Derecho Civil en Homenaje al Profesor José González García, Thomson Reuters Aranzadi, (Pamplona 2012).
- “El pseudusufructo testamentario”, Marcial Pons (Madrid, Barcelona, Buenos Aires, Sao Paulo, 2012).
- “El Derecho de Alimentos” y “Las uniones de hecho”, dentro de la obra colectiva titulada “SUPRA-IURIS”, perteneciente al fondo editorial de la Universidad “San Martín de Porres”, Lima (Perú). En proceso de edición.

#### **Artículos:**

- “La confesión sobre el carácter de los bienes realizada entre cónyuges”, en Revista Crítica de Derecho Inmobiliario, nº 734 (2012).

#### **Proyectos de investigación:**

- Miembro del Proyecto de investigación del Programa Nacional de Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas del Ministerio de Educación y Ciencia, que lleva por título: “Investigación del Sistema jurídico español sobre cesión de conocimientos de las Universidades (estudio comparado)”, financiado para los años 2007 a 2010, cuya beneficiaria es la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Coordinador del Proyecto de investigación: “RED DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS”, realizado entre 2009 y 2010 en la Universidad de

Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC), en el marco de la convocatoria realizada por el Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación de la ULPGC, como desarrollo de la resolución 1153, de 25 de noviembre de 2008 de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI).

## FICHA DEL PROFESOR

**NOMBRE:** Pedro A.

**APELLIDOS:** MUNAR BERNAT

**CATEGORÍA /CARGO:** CATEDRATICO DE DERECHO CIVIL

**UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN:** ISLAS BALEARES

**ACTIVIDAD PREVISTA:** Profesor

**MATERIA IMPARTIDA EN EL MÁSTER:**

**CRÉDITOS:**

- Turismo, viajes combinados y protección del consumidor 4 ECTS

**TITULACIÓN ACADÉMICA:** Doctor en Derecho. 4 diciembre 1990.

**EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL: ACTIVIDAD / CARGO, PERÍODO:**

- Profesor Titular Universidad, 19 de enero 1993 - 10 de enero 2010
- Catedrático de Universidad, desde el 11 de enero de 2010

**EVALUACIONES:**

3 Sexenios de investigación reconocidos 4 Quinquenios de docencia reconocidos por la UIB.

**ACTIVIDADES Y PUBLICACIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LAS MATERIAS IMPARTIDAS (ÚLTIMOS CINCO AÑOS):**

**Actividades y pertenencia a Comités Científicos:**

- Miembro de Comisión Asesora de Derecho civil. Consejería de Relaciones Institucionales. Gobierno de les Illes Balears. 15 de febrero de 2004 – 20 febrero 2009

**Libros y capítulos de libros:**

- Los modelos de trasposición de la Directiva 122/2008. Revista CESCO de Derecho de Consumo, nº 3, 2012, págs. 32-43

**Proyectos de investigación:**

- Investigador responsable del proyecto de investigación nº SEJ2006-03101/JURI: “Turismo residencial. Aspectos económicos y jurídicos”, concedido por la Dirección General de Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia, en su convocatoria de 20 - Investigador principal de la acción financiada por la Cátedra Sol – Meliá: El turismo residencial: un análisis económico. Noviembre 2007.

## FICHA DEL PROFESOR

**NOMBRE:** M<sup>a</sup> FERNANDA

**APELLIDOS:** MORETON SANZ

**CATEGORÍA /CARGO:** PROFESORA CONTRATADA DOCTORA/ACREDITADA TU y Coordinadora del Master Universitario contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil

**UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN:** UNED

**ACTIVIDAD PREVISTA:** Profesora Asignatura Obligatoria y de Trabajo de Fin de Master

<u>MATERIA IMPARTIDA EN EL MÁSTER:</u>	<u>CRÉDITOS:</u>
• Ineficacia contractual.	4 ECTS
• La insolvencia de la persona física y el concurso de acreedores	4 ECTS
• Turismo, viajes combinados y protección del consumidor	4 ECTS

**TITULACIÓN ACADÉMICA:** DOCTORA EN DERECHO. Primer Premio Extraordinario. UNED 2007

- LICENCIATURA EN CCPOLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA UNED 1992-1993 a 1996-1997

**EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL: ACTIVIDAD / CARGO, PERÍODO:**

- DOCENTE EN LICENCIATURA Y GRADO DE DERECHO, TRABAJO SOCIAL; DOCENTE EN DOCTORADO EN DERECHO; INVESTIGADORA y GESTIÓN EN COMITÉ DE EMPRESA DEL PDI. Categoría PROFESORA CONTRATADA DOCTORA: periodo 2008 hasta actualidad
- DOCENTE EN LICENCIATURA DE DERECHO/CCPP/INVESTIGADORA. Categoría PROFESORA ASOCIADA TIPO CUATRO: periodo desde Marzo 2007 a sept 2008
- DOCENTE EN LICENCIATURA DE DERECHO Y EN CCPP; INVESTIGADORA; GESTIÓN COMO SECRETARIA DPTO DE DERECHO CIVIL. Categoría ASOCIADA TIPO TRES: periodo ABRIL 2002-FEB 2008
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cinco de los de Móstoles, como auxiliar interino del Ministerio de Justicia.
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción cinco de los de Alcorcón, como agente judicial sustituta del Ministerio de Justicia.

**EVALUACIONES:**

1 Sexenios de investigación reconocidos                      2 Quinquenios de docencia reconocidos por la UNED (Tercero en trámite)

**ACTIVIDADES Y PUBLICACIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LAS MATERIAS IMPARTIDAS (ÚLTIMOS CINCO AÑOS):**

**Actividades y pertenencia a Comités Científicos:**

- CONGRESO INTERNACIONAL: MAYORES, MENORES, MUJERES Y HOMBRES: CUESTIONES CONTROVERTIDAS SOBRE LA IGUALDAD. Madrid, 4 al 8 de octubre de 2012, Instituto de la Mujer, Universidad de Alcalá, Instituto Franklin, Miembro del Comité Organizador y científico en calidad de codirectora; resultado del proyecto de cooperación solidaria, La educación para la paz como medio de prevención de la violencia en el seno de la familia UA. “La experiencia comparada sobre la protección a la familia y a la persona: el caso italiano y el americano”
- CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE FILIACIÓN, PATRIA POTESTAD Y RELACIONES FAMILIARES EN LAS SOCIEDADES CONTEMPORÁNEAS, organizado por la UNED e IDADFE, celebrado en Madrid, Facultad de Derecho UNED, los días 4 a 6 de abril de 2011, ponencia “Conflictos familiares de naturaleza patrimonial y mediación”, y Conclusiones a la Sesión primera sobre Filiación. Miembro del comité organizador y relatora de la sesión primera
- Dirección del comité organizador y científico del congreso CONGRESO INTERNACIONAL MAYORES MENORES MUJERES Y HOMBRES. CUESTIONES CONTROVERTIDAS SOBRE LA IGUALDAD, celebrado en la EEmpresariales de la UA, los días 13 al 16 de diciembre, de 2010, organizado por la Universidad de Alcalá e IDADFE, veinte horas.
- Dirección del Seminario “Els drets de la persona i de la família, des d’una perspectiva multidisciplinar””, organizado por la Universidad de Barcelona, Barcelona, del 26 al 28 de abril de 2010.
- Dirección del comité organizador y científico del congreso nacional Discriminación por razón de edad y de sexo: retos pendientes del Estado social, organizado por Universidad de Alcalá, IDADFE, Instituto de la Mujer, Consejería de Cooperación al Desarrollo de la CAM y el Proyecto I+D+i del que soy coordinadora 15/2008, celebración días 10 al 12 de noviembre de 2009 en la Universidad de Alcalá de Henares.
- Coordinadora General del Congreso y ponencia: Aspectos preliminares sobre las residencias de personas mayores en situación de dependencia y los centros estatales de referencia en el marco del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, en el volumen colectivo que lleva por título: La protección de las personas mayores: Apoyo familiar y prestaciones sociales, LASARTE ALVAREZ Y GALLEGO DOMINGUEZ (Dirs.), Madrid, 2009, 978-84-613-5120-6 y en CD 978-84-613-5121, Congreso internacional celebrado en Córdoba los días 7 a 9 de octubre de 2009, organizado por la Universidad de Córdoba e IDADFE
- Dirección y Coordinación del Seminario “Los derechos de la infancia y de la adolescencia frente a las políticas de extranjería”, organizado por la Universidad de Barcelona y la UNED, Barcelona, del 5 al 7 de marzo de 2009.

#### COORDINACIÓN DE TRABAJOS CIENTÍFICOS

- Codirección del volumen colectivo Discriminación por razón de edad y sexo, CRESPO GARRIDO y MORETÓN SANZ (Dirs.), Colex, Madrid, 2010. ISBN 978.84.8342.282.3,
- Codirección del volumen colectivo: Residencias y alojamientos alternativos para personas mayores en situación de dependencia, LASARTE ÁLVAREZ y MORETÓN SANZ (Dirs.), editorial Colex, Madrid, 2010, págs. 111 a 150. ISBN: 84-8342-237-9 ISBN-13: 978-84-8342-237-3

## **Libros y capítulos de libros:**

### ARTÍCULOS PUBLICADOS:

- La nueva Ley de servicios sociales en Castilla-La Mancha. La figura del trabajador social como protección de la calidad de vida del menor, en coautoría con María Crespo Garrido y en segundo lugar Moretón, Revista de Estudios de Juventud, 97, 2012, págs. 207 a 222
- Responsabilidad civil notarial por negligencia en subasta: el requisito de la comunicación al propietario consignante, biología de la pretensión procesal e incidencia de la doctrina de equivalencia de resultados, con Rosa Adela LEONSEGUI GUILLOT y MORETÓN en segundo lugar, RCDI, 733, 2012, págs., 2916 a 2946.
- Legados, revocación tácita y entrega del objeto: enajenación forzosa mediante ampliación de capital y renuncia preventiva al derecho de suscripción preferente, coautoría segundo lugar Rosa Adela LEONSEGUI GUILLOT, RCDI, 732, 2012, págs. 2340 a 2362,
- Cuestiones sobre la responsabilidad patrimonial y el servicio de atención residencial suministrado en régimen público y en régimen de concesión: vis atractiva del orden contencioso vs vis residual de la jurisdicción civil, Revista Crítica de Derecho Inmobiliario. ISSN 0210-0444. 731, 2012, págs. 1706 a 1738.
- Responsabilidad personal y real: cuestiones sobre el artículo 118 de la LH y los pactos de retención y descuento del precio en las transmisión del precio en la transmisión de la finca hipotecada, Revista de Derecho UNED, RDUNED. Revista de Derecho, 10, 2012, págs. 423 a 443, ISSN 1889-9912
- Nuevos perfiles de la responsabilidad patrimonial de los entes locales según el TC: prueba individualizada del ruido, adopción de medidas suficientes por el Ayuntamiento y doctrina del TEDH sobre intimidación personal y familiar en el ámbito domiciliario, Revista Crítica de Derecho Inmobiliario Revista Crítica de Derecho Inmobiliario. ISSN 0210-0444. noviembre, 729, 2011, págs.
- No constituye abuso del derecho la constitución de una sociedad limitada para cumplir deudas ajenas: el pago del tercero y legitimidad del ejercicio de la acción de reembolso (Comentario a la STS de 26 de mayo de 2011), Revista de Derecho Patrimonial, 2012, págs. ISSN
- El objeto del acuerdo expromisorio: revisión crítica de su ámbito de actuación sobre las obligaciones contractuales, legales y extracontractuales, Revista de Derecho UNED, RDUNED. Revista de Derecho, 8, 2011, págs. 307 a 332, ISSN 1889-9912
- El ejercicio de los derechos de ciudadanía y de la personalidad por los menores de edad: análisis particular del reconocimiento de la situación de dependencia en España, Revista sobre y la infancia y la adolescencia, 1, septiembre de 2011, 57-71 ISSN 2174-7210.
- Vocación hereditaria, personalidad y criaturas abortivas: la reforma del artículo 30 del Código civil e incidencia de la eliminación del requisito de la viabilidad en el régimen de la capacidad de suceder por testamento o abintestato, Revista Crítica de Derecho Inmobiliario Revista Crítica de Derecho Inmobiliario. ISSN 0210-0444. septiembre, 728, 2011, págs. 3479 3503
- La firma habitual y usual en los testamentos ológrafos: cuestiones sobre la firma habitual o de “mano propia” como requisito de validez, Revista Crítica de Derecho

- Inmobiliario Revista Crítica de Derecho Inmobiliario. ISSN 0210-0444. junio, 727, 2011, págs. 2857 a 2882.
- El contenido de la sustitución pupilar y cuasipupilar o ejemplar: el patrimonio del menor de 14 años e incapacitados, Revista Crítica de Derecho Inmobiliario Revista Crítica de Derecho Inmobiliario. ISSN 0210-0444. Mayo, 726, 2011, págs.2292 a 2210
  - La objetivación de la responsabilidad patrimonial de las administraciones: acoso escolar, causa adecuada y daño moral en centros docentes autoras: M<sup>a</sup> Fernanda Moretón Sanz y Patricia López Peláez Revista Crítica de Derecho Inmobiliario Revista Crítica de Derecho Inmobiliario. ISSN 0210-0444. Mayo, 726, 2011, págs. 2331-2347
  - “La disposición del crédito hecha por el testador mediante legado: cláusulas testamentarias y legado de liberación o perdón de una deuda”, Revista Crítica de Derecho Inmobiliario Revista Crítica de Derecho Inmobiliario. ISSN 0210-0444. Marzo, 725, 2011, págs. 1695 a 1707
  - “Memorias y cédulas testamentarias: revisión jurisprudencial sobre el testamento ológrafo y sus requisitos y características según el derecho común, foral catalán y navarro” Revista Crítica de Derecho Inmobiliario Revista Crítica de Derecho Inmobiliario. ISSN 0210-0444. Enero, 724, 2011, págs. 1118 a 1143
  - “La inacabada reforma psiquiátrica española: cuestiones sobre los internamientos psiquiátricos no voluntarios y la ausencia de control judicial en los ingresos en geriátricos”, Comunitania. Revista internacional de Trabajo social y Ciencias sociales, 1, 2011, págs. 69-87. ISSN Comunitania (Ed.impresa) 2173-0512 Comunitania (Internet) 2173-0520. Indicios en abierto
  - “Aspetti civili di un nuovo diritto soggettivo di cittadinanza: la legge spagnola sull’ autonomia personale e l’assistenza alle persone in stato di dipendenza” (“Aspectos civiles de un nuevo derecho subjetivo de ciudadanía: la Ley española sobre Autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia”), IL diritto di famiglia e delle persone, vol. XXXIX, 4, 2010, págs. 1871 a 1904 ISSN 0390-1882 Editor Giuffrè.
  - “Cuestiones litigiosas sobre la preterición intencional y errónea: efectos y consecuencias de la tutela de la legítima cuantitativa sobre la sucesión testamentaria” Revista Crítica de Derecho Inmobiliario Revista Crítica de Derecho Inmobiliario. ISSN 0210-0444. noviembre-diciembre, 722, 2010, págs. 2.890 a 2.909 Editada por el Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España
  - “Responsabilidad civil extracontractual e inmisiones medioambientales: los daños causados por inmisiones sonoras” Revista Crítica de Derecho Inmobiliario Revista Crítica de Derecho Inmobiliario. ISSN 0210-0444. noviembre-diciembre, 722, 2010, págs. 2.957 a 2.977 Editada por el Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España
  - Revista Crítica de Derecho Inmobiliario. ISSN 0210-0444. septiembre-octubre, 721, 2010, págs. 2406 A 2425 Editada por el Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España
  - “El patrimonio protegido de las personas con discapacidad en el ordenamiento jurídico español”, Revista de Derecho UNED, RDUNED. Revista de Derecho, 6, 2010, págs. 337 a 368, ISSN 1889-9912
  - “Vivienda familiar y subrogación hipotecaria en tiempos de crisis: notas sobre los pactos internos entre codeudores solidarios”, Revista Crítica de Derecho Inmobiliario.



- ISSN 0210-0444. julio-agosto, 720, 2010, págs. 1.747 a 1.767 Editada por el Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España
- “Determinación de la ley personal del causante: notas sobre la recuperación de la vecindad civil por residencia y el alcance de la inconstitucionalidad sobrevenida del principio de unidad familiar”, Revista Crítica de Derecho Inmobiliario, mayo-junio, 719, 2010, págs., 1.282 a 1.297. ISSN 0210-0444. Editada por el Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España
  - “Apuntes sobre los elementos reales del fenómeno sucesorio: el supuesto de los títulos nobiliarios como derechos susceptibles de ser transmitidos por testamento y su revocación e interpretación”, Revista Crítica de Derecho Inmobiliario, marzo-abril, 718, 2010, págs. 779 a 791 ISSN 0210-0444. Editada por el Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España
  - “La expromisión ante el pago del tercero y la cesión de contrato” Revista Crítica de Derecho Inmobiliario. ISSN 0210-0444. Editada por el Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España. Año 85, número 713 mayo-junio 2009, págs. 1183 a 1.212

#### CAPÍTULOS EN VOLÚMENES COLECTIVOS

- "IL patrimonio protteto delle persone disabili: dalla legge Spagnola 41/2003 alla legge 1/2009", edito dalla Cedam, Amministrazione di sostegno, interdizione, inabilitazione, Cedam, Italia, 2012, págs. 1442 A 1473.
- Las memorias y cédulas testamentarias como testamento ológrafo complementario: sus presupuestos y requisitos según doctrina y jurisprudencia, Estudios de Derecho Civil en Homenaje al Profesor Joaquin Rams Albesa, CUENA CASAS, ANGUIA VILLANUEVA, ORTEGA DOMENECH (Coords.), Editorial Dykinson, Madrid, 2012, págs. 1753 a 1775, ISB 978-84-9031-271-1
- “La Renovación del Sistema de Cesión de Deudas del Código Civil Portugués de 1966 y las Propuestas del Futuro Derecho Contractual Común de la Unión Europea”, INSTITUTO DE ESTUDIOS IBÉRICOS E IBEROAMERICANOS Facultad De Lenguas Modernas De La UNIV DE VARSOVIA, que lleva por título Identidades revisitadas, identidades reinventadas. Identidades culturales en Portugal, Brasil, Angola Y Mozambique. Transformaciones sociales y jurídicas, Grazyna Grudsinzka y Reanta Díaszmid 20. 25; período de noviembre de 2010-marzo de 2012. Financiada por la Junta Científica del Instituto de Estudios de la Universidad de Varsovia
- “O patrimônio protegido das pessoas portadoras de deficiência na orden jurídica espanhola”, Problemas da Família no direito, Editorial Belo Horizonte, Brasil, 2012, págs. 363 a 391, ISBN, 978.85.384.0209.1 “El patrimonio protegido de las personas con discapacidad en el ordenamiento jurídico español”, en el volumen colectivo, Problemas de Direito das famílias, coordinado por Brochado Teixeira, Mathias Coltro, Leiter Ribero y Oliverira y Telles, Brasil.

#### Resultado de Proyecto

- “El sistema de ingresos en centros residenciales: nuevas perspectivas a la luz de la Ley 39/2006, de Autonomía personal y atención a la dependencia” Derecho y familia en el siglo XXI: el derecho de familia ante los grandes retos del siglo XXI, El Ejido, 19-22 de

- febrero de 2008 / II Congreso Mundial de Derecho de Familia y Menores, Ramón Herrera Campos (coord.), Miguel Angel Barrientos Ruiz (coord.), vol, 2, Almería, 2011, págs. 1101-1118 ISBN: 978-84-8240-977-1
- Servicios turísticos y residenciales como servicios de uso común y de protección pública prioritaria en el ordenamiento jurídico español: turismo accesible, programas de termalismo y promoción de la autonomía personal, La protección jurídica de los consumidores como motor de desarrollo económico (actas del II Congreso Euroamericano de Protección Jurídica de los Consumidores) / coord. por Julio Álvarez Rubio; Jorge Luis Tomillo Urbina (dir.), 2011, ISBN 978-84-470-3700-1 , págs. 221-233. Editorial Civitas
  - “¿Deudores o fiadores?: acumulación pasiva en el préstamo hipotecario y pactos internos entre codeudores solidarios (Examen de la RDGRN de 21 de diciembre de 2005 a la luz de la STS de 28 de septiembre de 1960)”, Hogar Familiar y Relaciones patrimoniales en la familia (Ponencias y comunicaciones presentadas al Congreso Internacional celebrado en Homenaje al Prof. ESPÍN CÁNOVAS, editado por IDADFE, Madrid, 2011. ISBN 978-84-614-8817-9
  - “Residencias de mayores y responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas: nuevas perspectivas a la luz de la Ley española 39/2006 de Autonomía personal y atención a la dependencia”, Derecho de Daños. Una perspectiva contemporánea, Presentación de Carlos ROGEL VIDE, Montivensa Editora jurídica, Lima, Perú, 2011, págs. 395 a 439. ISBN 978-612-45957-0-7
  - “Responsabilidad personal y real: cuestiones sobre el artículo 118 de la Ley Hipotecaria y los pactos de retención y descuento del precio en la transmisión de finca hipotecada”, Estudios de Derecho privado: persona, propiedad y empresa. Libro Homenaje al Prof. MONTÉS PENADÉS, BLASCO GASCÓ, ORDUÑA MORENO, CLEMENTE MEORO, PRATS ALBENTOSA y VERDERA SERVER, (Coords.), Editorial Tirant lo blanch, Valencia, 2011, págs. 1.772 a 1.788. ISBN 978-84-9004-232-8
  - “Los derechos de las personas con discapacidad en el ámbito europeo e internacional (Nuevas perspectivas jurídicas en materia de no discriminación por razón de edad, discapacidad o dependencia)”, Discriminación por razón de edad y sexo, CRESPO GARRIDO y MORETÓN SANZ (Dirs.), Colex, Madrid, 2011. ISBN 978.84.8342.282.3, págs. 37 a 54.
  - “Perspectivas para la protección de la infancia desde el trabajo social: la adaptación de nuestro derecho a la convención; Los menores ante la Ley 39/2006 de autonomía personal y dependencia”, La infancia en situación de emergencia: Perspectivas jurídicas, educativas, éticas y sociológicas, Save the children, UNED y Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Castilla-La Mancha, 2010, págs. 69 a 83. ISBN no consta, publicado en abierto [www.iecah.org/download\\_novedades.php?id=54](http://www.iecah.org/download_novedades.php?id=54)
  - “La intervención judicial en los internamientos psiquiátricos: cuestiones sobre su aplicabilidad a los ingresos no voluntarios en residencias de mayores”, Cuestiones actuales de la jurisdicción en España. Tomo I, MONTOYA MELGAR (Coord.). Prólogo de LAVILLA ALSINA, Real Academia de Jurisprudencia y Legislación-Editorial Dykinson-Ministerio de Justicia, Madrid 2010, págs. 601 a 620. ISBN 978.84.9849.889.9 (obra completa) ISBN 978.84.9849.890.5
  - “Las residencias de personas mayores como servicio exigible en el marco de los derechos subjetivos de ciudadanía: consecuencias jurídicas de su inclusión en el

Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia”, en Residencias y alojamientos alternativos para personas mayores en situación de dependencia, LASARTE ÁLVAREZ y MORETÓN SANZ (Dirs.), editorial Colex, Madrid, 2010, págs. 111 a 150 ISBN-13: 978-84-8342-237-3

**Proyectos de investigación:**

- SUBVENCIONES DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS A LA INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO PARA EL AÑO 2012. RESOLUCIÓN DE 14 DE DICIEMBRE DE 2012, DEL INSTITUTO DE LA MUJER. EMPRESA/ADMINISTRACIÓN RESPONSABLE: INSTITUTO DE LA MUJER DURACIÓN: 2013 INVESTIGADOR RESPONSABLE: MARÍA CRESPO GARRIDO PRESUPUESTO: 11.500 euros. NÚMERO DE PARTICIPANTES: 20
- Coordinadora y Miembro del Proyecto de Investigación PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Del INSTITUTO DE ESTUDIOS IBÉRICOS E IBEROAMERICANOS Facultad de Lenguas Modernas de la UNIV DE VARSOVIA, que lleva por título IDENTIDADES REVISITADAS, IDENTIDADES REINVENTADAS. IDENTIDADES CULTURALES EN PORTUGAL, BRASIL, ANGOLA Y MOZAMBIQUE. TRANSFORMACIONES SOCIALES Y JURÍDICAS, Grazyna Grudsinzka y Renata Díaz-Szmidt 20. 25; período de noviembre de 2010-marzo de 2012. Financiada por la Junta Científica del Instituto de Estudios.
- Miembro del Equipo investigador de la Acción Integrada, Resolución de 29 de noviembre de 2011, del Instituto de la Mujer por la que se publica las subvenciones concedidas destinadas a la realización de Postgrados oficiales de igualdad entre mujeres y hombres, acciones complementarias a la investigación en el ámbito universitario y actividades de igualdad de las universidades, para el año 2011 (BOE 7 de febrero de 2012) Nombre de la entidad: Universidad de Alcalá Nombre de la Responsable del Programa María CRESPO GARRIDO, número de programa 1-act00015, actividad Congreso internacional. Mayores, Menores, Mujeres y Hombres: cuestiones controvertidas sobre la igualdad”. Concedido por programa y universidad: 11.525 euros.
- Miembro del equipo investigador de la Convocatoria del Instituto Franklin de la Universidad de Alcalá para la realización de Proyectos, titulada ECONOMÍAS DE ESCALA EN LAS POLÍTICAS SOCIALES: LA LA EXPERIENCIA ESTADOUNIDENSE VS LA TRAYECTORIA ESPAÑOLA Investigadora principal: María Crespo Garrido. Cooperación Universitaria al Desarrollo Universidad de Alcalá de Henares: cantidad subvencionada euros. Miembros. Duración: un año (2011-2012)
- Miembro del Equipo investigador de la Acción Integrada, Resolución de 30 de diciembre de 2010, del Instituto de la Mujer por la que se publica las subvenciones concedidas destinadas a la realización de Postgrados oficiales de igualdad entre mujeres y hombres, acciones complementarias a la investigación en el ámbito universitario y actividades de las unidades de igualdad de las universidades, para el año 2010 (BOE 17 de febrero de 2011) Nombre de la entidad: Universidad de Alcalá Nombre de la Responsable del Programa María CRESPO GARRIDO, número de programa 1, actividad Congreso internacional Género y Sexo: la igualdad como reto pendiente en todas las sociedades. Concedido por programa y universidad: 25.000 euros.

- Ref. AEB10-023 Miembro del equipo investigador de AYUDA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ACCIÓN ESPECIAL DESTINADA AL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO (ORDEN 23/04/201 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA CASTILLA LA MANCHA asociada a Proyectos de cooperación solidaria, titulada LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ COMO MEDIO DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL SENO DE LA FAMILIA CON Investigadora principal: María Crespo Garrido. Cooperación Universitaria al Desarrollo Universidad de Alcalá de Henares: cantidad subvencionada 2.000 euros. Miembros 15. Duración: un año (junio de 2010-junio 2011)
- Participación en la elaboración de voces jurídicas en el Diccionario auspiciado por el Proyecto Hermes, UNED, 2010 (ART. 83 LOU)
- Miembro del Observatorio de los Derechos de la Infancia y la adolescencia. Cedia, ADDIA; UNED, UB, IDADFE.
- Directora e Investigadora Principal del Proyecto-Contrato de Investigación: “EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA EN EL PERIODO 2005/2009”, Miembros del Equipo: TRES. Importe 12.000 euros más IVA, gestión económica delegada por la UNED a la Fundación UNED. Duración tres meses prorrogables. Dedicación semanal 8 horas. Aprobado por Comisión de Investigación, delegada del Consejo de Gobierno de la UNED, el 24 de septiembre de 2009. Fechas del 1-10-2009 al 1-1-2010
- Coordinadora y Miembro del equipo investigador del Proyecto I+D+I número 15/2008, RESIDENCIAS Y ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA: ASPECTOS LEGALES DE LA GESTIÓN, COORDINACIÓN Y ACREDITACIÓN EN EL SAAD DE LOS SERVICIOS RESIDENCIALES. RELEVANCIA DE LOS CENTROS ESTATALES DE REFERENCIA Y DE LA RESPONSABILIDAD CORPORATIVA EN LA POLÍTICA SOCIAL (DOMICILIO, SAAD, RSC) Orden TAS/789/2008, Investigador Principal Dr. D. Carlos LASARTE ÁLVAREZ, número de proyecto 15/2008 Entidad financiadora: Imserso, presupuesto financiado 12.000 euros, miembros del equipo investigador: 15. (Resolución de 1 de julio de 2008, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se convocan subvenciones destinadas a la realización de proyectos de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica, dentro del Área de Acciones Estratégicas, Acción Estratégica de Salud, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011). Tiempo de ejecución de 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009

#### **FICHA DEL PROFESOR**

**NOMBRE:** Fátima

**APELLIDOS:** Yañez Vivero

**CATEGORÍA /CARGO:** Profesora Titular de Universidad y Secretaria del Master Universitario de Contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil

**UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN:** UNED

**ACTIVIDAD PREVISTA:** Profesor

**MATERIA IMPARTIDA EN EL MÁSTER:**

**CRÉDITOS:**

- Métodos alternativos de resolución de conflictos patrimoniales 4 ECTS
- La insolvencia de la persona física y el concurso de acreedores 4 ECTS

**TITULACIÓN ACADÉMICA:** DOCTORA EN DERECHO. Premio Extraordinario. Premio a la Mejor Tesis Doctoral. Cursos 2000-2002. Universidad San Pablo-CEU. Premio Jerónimo González del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España. (2001)

- DIPLOMATURA EN JURÍDICO EMPRESARIAL. CEU San Pablo. Calificación: Sobresaliente. 1990-1996

**EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL: ACTIVIDAD / CARGO, PERÍODO:**

- DOCENTE EN LICENCIATURA DE DERECHO/ GRADO DE DERECHO/ DIPLOMATURA DE TRABAJO SOCIAL/ GRADO DE TRABAJO SOCIAL/ DOCTORADO EN DERECHO/INVESTIGADORA/GESTIÓN COMO VICESECRETARIA DE DEPARTAMENTO DERECHO CIVIL PROFESORA CONTRATADA DOCTORA. ABRIL 2007-DICIEMBRE 2011
- DOCENTE EN LICENCIATURA DE DERECHO/ GRADO DE DERECHO/ DIPLOMATURA DE TRABAJO SOCIAL/ GRADO DE TRABAJO SOCIAL/ DOCTORADO EN DERECHO/INVESTIGADORA/GESTIÓN COMO VICESECRETARIA DE DEPARTAMENTO DERECHO CIVIL PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD. DESDE DICIEMBRE DE 2011

**EVALUACIONES:**

- 1 Sexenios de investigación reconocidos                      1 Quinquenios de docencia reconocidos por la UNED.

**ACTIVIDADES Y PUBLICACIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LAS MATERIAS IMPARTIDAS (ÚLTIMOS CINCO AÑOS):**

**Actividades y pertenencia a Comités Científicos:**

- Dirección del Seminario “Els drets de la persona i de la família, des d’una perspectiva multidisciplinar”, organizado por la Universidad de Barcelona, Barcelona, del 26 al 28 de abril de 2010.
- Secretaría Científica del Congreso Internacional “Filiación, Patria Potestad y Relaciones paternofiliales”, organizado por IDADFE, Madrid, 4-6 de abril de 2011.

**COORDINACIÓN DE TRABAJOS CIENTÍFICOS**

- Coordinación CD-ROM Perspectivas del Derecho de Familia en el Siglo XXI. ISBN 84-609-3858-1
- Coordinación Libro de Abstracts del XIII Congreso Internacional de Derecho de Familia. ISBN 84-609-2613-3
- Coordinación del libro Familia, matrimonio y divorcio en los albores del Siglo XXI. Editorial El Derecho, ISBN 84-609-6801-4
- Coordinación del libro La capacidad de obrar del menor: nuevas perspectivas jurídicas. Save the Children, ISBN 13: 978-84-95028-91-4
- Coordinación del libro Estudios de Derecho de Daños, Ed. Motivensa, Lima (Perú)

## **MIEMBRO DE COMITÉS CIENTÍFICOS**

- Miembro del Comité Técnico Científico del Congreso Internacional titulado “La protección jurídica de las personas mayores: Apoyo familiar y prestaciones sociales”, celebrado en Córdoba (España), del 7 al 9 de octubre de 2009, organizado por IDADFE, Proyecto de Investigación de Excelencia de la Junta de Andalucía, EJ-1789, Proyecto de Investigación de Excelencia de la Junta de Andalucía, P08.SEG.04088, y Proyecto I+D+I 15/2008, del IMSERSO.
- Miembro del Comité Consultivo Internacional de la Revista de Derecho de Familia de Costa Rica, editada por la Ed. Continental. COSTA RICA

## **Libros y capítulos de libros:**

- *Culpa civil y daño extracontractual originado por persona incapaz. Un análisis en el marco del Derecho Europeo de Daños*, Editorial Aranzadi (Colección Derecho Patrimonial), 2009, ISBN: 978-84-9903-195-8
- *El fallecimiento del concursado*, Editorial Civitas (Colección Estudios de Derecho Concursal), 2012.

## **Capítulos de libros:**

- “Los Principios de Derecho Europeo de la Responsabilidad Civil y los daños originados a terceros por personas con discapacidad psíquica”, en *Estudios de Derecho de Daños*, Ed. Motivensa - Estudio Mario Castillo Freyre (PERÚ), 2011, pp. 20.
- “La responsabilidad por hecho ajeno de centros sanitarios y residenciales”, en *Residencias y alojamientos alternativos para personas mayores en situación de dependencia*, Ed. Colex, 2010, pp. 28.
- “La responsabilidad civil derivada de delitos cometidos por personas que sufren un trastorno psíquico: dualidad normativa y necesidad de unificación”, en *Libro Homenaje al Profesor Montés Penadés*, Ed. Tirant lo Blanch, 2011, Tomo II, pp. 23.
- “Concurso de la herencia”, en *Enciclopedia Concursal*, Aranzadi Thomson-Reuters, 2012, pp. 20.
- “Arbitraje testamentario”, en *Diccionario Terminológico del Arbitraje Internacional (Comercial y de Inversiones)*, Biblioteca de Arbitraje. Estudio Mario Castillo. Ed. Palestra (Perú)/2012, 10.

## **Artículos y Papers (nacionales e internacionales):**

- “La reforma del Código civil español en materia de concurrencia y prelación de créditos: consideraciones sobre algunas de las preferencias generales contempladas en el Proyecto de Ley de 21 de julio de 2006”. ANUARIO EURO-PERUANO DE DERECHO DEL COMERCIO, número 4 (en prensa).
- “La responsabilidad civil derivada de ilícitos penales causados por quienes sufren un trastorno psíquico”, REVISTA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, CIRCULACIÓN Y SEGURO, junio 2011, nº 6, págs. 6-19.
- “Examen jurisprudencial de la responsabilidad derivada de ilícitos dañosos causados por personas con trastornos mentales”, REVISTA CRÍTICA DE DERECHO INMOBILIARIO, nº 728, 2011.

- “La experiencia del Civil Law y del Common Law en el ámbito de la responsabilidad civil de las personas incapaces”, BOLETÍN MEXICANO DE DERECHO COMPARADO, nº 132, septiembre-diciembre 2011.
- “El fallimento post mortem y la separación de patrimonios en el ordenamiento italiano”, REVISTA CRÍTICA DE DERECHO INMOBILIARIO, nº 728, noviembre-diciembre 2011.
- “Danni cagionati dagli infermi di mente: la sperienza spagnola ed italiana alla luce degli Principi Europei sulla Responsabilità Civile, RESPONSABILITÀ CIVILE E PREVIDENZA SOCIALE, 2011 (en prensa)
- “ The 2006 New York Convention and Obligations of Persons with Disabilities: Liability for Damages within the Scope of Civil Law and Common Law”, COMUNITANIA, Revista de Trabajo Social, 2012
- “Cesión de bienes en concurso e inscripción registral”, REVISTA CRÍTICA DE DERECHO INMOBILIARIO, nº 732, 2012.

**Proyectos de investigación:**

- “Residencias y alojamientos alternativos para personas mayores en situación de dependencia: aspectos legales de la gestión, coordinación y acreditación en el SAAD de los servicios residenciales. Relevancia de los centros estatales de referencia y de la responsabilidad corporativa en la política social. Número de proyecto 15/2008. Orden TAS/789/2008, ENTIDAD FINANCIADORA: Imserso, Dos años (2008-2010), INVESTIGADOR PRINCIPAL: Carlos LASARTE ALVAREZ. Coord: M<sup>a</sup> Fernanda MORETÓN SANZ
- “Identidades revisitadas, identidades reinventadas. Transformaciones de los espacios sociales, políticos y culturales en lengua portuguesa” ENTIDAD FINANCIADORA: Universidad de Varsovia DURACIÓN: Curso 2011-2012 INVESTIGADORES: Grazyna GRUDSINZKA y Reanta DÍAZ-SZMIDT
- “Los problemas de la aplicación de la Ley Concursal” (DER2009-10387). ENTIDAD FINANCIADORA: Ministerio de Educación y Ciencia. Dirección General de Investigación, Tres años (2009-2012). INVESTIGADOR PRINCIPAL: Emilio BELTRÁN SÁNCHEZ



## **FICHA DEL PROFESOR**

**NOMBRE:** MARIA TERESA

**APELLIDOS:** BENDITO CAÑIZARES

**CATEGORÍA /CARGO:** Profesor Permanente a tiempo completo DE Derecho Civil

**UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN:** UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA

**ACTIVIDAD PREVISTA:** Profesor

### **MATERIA IMPARTIDA EN EL MÁSTER:**

- Códigos de conducta empresarial como vía de protección de los consumidores y usuarios

**CRÉDITOS:** 4 ECTS

**TITULACIÓN ACADÉMICA:** TITULAR DE UNIVERSIDAD

**EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL: ACTIVIDAD / CARGO, PERÍODO:**

DOCENTE/INVESTIGADORA

UNED. PROFESORA TITULAR UNIVERSIDAD 1997-2002 y 2008- HOY

DOCENTE/INVESTIGADORA

COMISIÓN EUROPEA. EXPERTA NACIONAL DESTACADA 2004-2008

### **EVALUACIONES:**

2 Sexenios de investigación

4 Quinquenios de docencia

**ACTIVIDADES Y PUBLICACIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LAS MATERIAS IMPARTIDAS (ÚLTIMOS CINCO AÑOS):**

### **ACTIVIDADES Y PERTENENCIA A COMITÉS CIENTÍFICOS:**

- Responsable de la asignatura del Máster Children e-rights in the European Union Information Society (Cod. 26602552), especialidad en Derecho, itinerario en Lengua inglesa del Master en Unión Europea, Facultad de Derecho, UNED.
- Ponente en foros, Masters, Seminarios, Jornadas y Congresos Nacionales, Internacionales.
- Ponencia sobre «L'arbitrage de consommation», Colloque internationale organisé par la Faculté Pluridisciplinaire de Nador le 29-30 avril 2010, portant le thème « Moyens de règlement des conflits : Médiation, arbitrage et conciliation; différentes approches et expériences».

- Ponencia sobre "Hacia una ley de protección de la privacidad del menor en la sociedad de la información" en el curso de verano "Los derechos del individuo en la sociedad de la información", 4 de julio 2011.
- Moderación de la Mesa "La protección de los usuarios en la contratación hipotecaria" en las I Jornadas sobre Códigos de Conducta y Préstamos Hipotecarios" organizadas por la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid el día 27 de mayo de 2012, Salón de Grados de la Facultad de Derecho.

#### **PUBLICACIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LA MATERIA:**

- El Préstamo hipotecario responsable, en "Códigos de Conducta y préstamos hipotecarios", Dykinson, diciembre 2012 (en prensa).
- Self-regulation: an option for protection of "digital natives"/ La autorregulación: una alternativa para la protección de los "menores digitales", ISBN 978-84-362-6501-9, Código 2660255MR01L01, e-book, Editorial UNED, noviembre 2012.

#### **PROYECTOS DE INVESTIGACION**

Miembro en:

- Proyecto de Investigación I+D patrocinado por el MICIIN "Códigos de conducta y actividad económica: una perspectiva jurídica" (SEJ2006-07116/JURI) (desde 2008), y
- Proyecto de Investigación I+D DER2009-07708: "Códigos de conducta en la distribución de bienes y prestación de servicios en la Unión Europea" (DER2009-07708), desde 2008.

## FICHA DEL PROFESOR

**NOMBRE:** ROSA ADELA

**APELLIDOS:** LEONSEGUI GUILLOT

**CATEGORÍA /CARGO:** PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD

**UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Educación a Distancia

**ACTIVIDAD PREVISTA:** Profesora

**MATERIA IMPARTIDA EN EL MÁSTER:**

**CRÉDITOS:**

- El Contrato de opción; tanteo y retracto 4 ECTS

**TITULACIÓN ACADÉMICA:** Doctora en Derecho (2002) sobresaliente cum laude por unanimidad.

**EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL: ACTIVIDAD / CARGO, PERÍODO:**

Cargos de gestión:

- Subdirectora del Servicio de Inspección de la UNED desde el día 2 de febrero de 2012. Cargo asimilado a Decana
- Vocal del Servicio de Inspección de la UNED, desde el día 16 de diciembre de 2009 hasta la actualidad, cargo asimilado a Director de Departamento.
- Asesora de Espacio Europeo de la Facultad de Derecho de la UNED desde el 1 de abril de 2008 al 31 de marzo de 2009.

Puestos docentes

- Profesora Titular de Escuela Universitaria. Departamento de Derecho Civil, Facultad de Derecho de la UNED desde el 22/05/2003 hasta el 17/09/2012. Régimen tiempo completo.
- Profesora Titular de Universidad. Departamento de Derecho Civil, Facultad de Derecho de la UNED desde el 17/09/2012. Régimen tiempo completo.

**EVALUACIONES:**

0 Sexenios de investigación reconocidos

3 Quinquenios de docencia reconocidos por la UNED.

**ACTIVIDADES Y PUBLICACIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LAS MATERIAS IMPARTIDAS (ÚLTIMOS CINCO AÑOS):**

**Libros y capítulos de libros:**

- 2012.-“La enajenación de la Prenda en subasta notarial: la citación del deudor y del dueño de la prenda como requisito de legalidad”, Estudios de Derecho Civil en

Homenaje al Profesor José González García, Aranzadi, Pamplona, 2012., ISBN 9784-84-9014-4091.

**Revistas:**

- 2012.- “El contrato de opción como contrato atípico de tracto sucesivo único: examen jurisprudencial de la aplicabilidad de la resolución por cambio o alteración de las circunstancias”. RDUNED (Revista de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia) número 10, año 2012, p. 315 a 346. ISSN 1886-9912.
- 2012.- “Legados, revocación tácita y entrega del objeto: enajenación forzosa mediante ampliación de capital y renuncia preventiva al derecho de suscripción preferente”, en coautoría con M<sup>a</sup> Fernanda Moretón Sanz, Análisis crítico de jurisprudencia. Revista Crítica de Derecho Inmobiliario, año 2012. Núm. 732, pp. 2340 a 2362.
- 2012.- “Contrato de opción y circunstancias sobrevenidas: tensiones entre el principio de estabilidad y equidad contractual según la jurisprudencia del Tribunal Supremo”, Análisis crítico de jurisprudencia. Revista Crítica de Derecho Inmobiliario, año 2012. Núm. 733, pp. 2867 a 2892.
- 2012.- “Responsabilidad civil notarial por negligencia en subasta: el requisito de la comunicación al propietario consignante, biología de la pretensión procesal e incidencia de la doctrina de equivalencia de resultados”, en coautoría con M<sup>a</sup>. Fernanda Moretón Sanz, Análisis crítico de jurisprudencia. Revista Crítica de Derecho Inmobiliario, año 2012. Núm. 733, pp. 2916 a 2946.

**Proyectos de investigación:**

- Título del proyecto: Residencias y alojamientos alternativos para las personas mayores en situación de dependencia: aspectos legales de la gestión, coordinación y acreditación en el SAAD de los servicios residenciales. Relevancia de los centros estatales de referencia y de la responsabilidad corporativa en la política social (Domicilio, SAAD, RSC). Orden TAS/789/2008. Entidad financiadora: IMSERSO, núm. de proyecto 15/2008. SUBVENCIONES PARA LA REALIZACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA, DESARROLLO E INNOVACION TECNOLOGICA. Duración, desde: 1 de enero de 2009 hasta: 30 de marzo de 2010. Cuantía de la subvención: 12000 euros. Investigador responsable: Dr. D. Carlos Lasarte Álvarez (Catedrático de Derecho civil de la UNED) y coordinadora proyecto: Dra. M<sup>a</sup> Fernanda Moretón Sanz. Número de investigadores participantes: 16 (Resolución de 1 de julio de 2008)

## FICHA DEL PROFESOR

**NOMBRE:** Marisela

**APELLIDOS:** González López

**CATEGORÍA /CARGO:** Profesora Titular de Escuela Universitaria

**UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN:-** Facultad de Derecho - UNED

**ACTIVIDAD PREVISTA:** Profesor

**MATERIA IMPARTIDA EN EL MÁSTER:**

**CRÉDITOS:**

- Los derechos del consumidor en el acceso a la vivienda. 4 ECTS

**TITULACIÓN ACADÉMICA:** Doctora en Derecho. Universidad de Salamanca. Enero 1992. Apto Cum Laudem. Premio Extraordinario de Doctorado del curso académico 1991 -1992 de la Universidad de Salamanca.

**EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL: ACTIVIDAD / CARGO, PERÍODO**

- Prof. Titular de Escuela Universitaria. Facultad de Derecho. Departamento de Derecho Civil. UNED. Desde mayo de 2005.

Actividad profesional:

- Directora del área de Recuperación y Reestructuración de activos inmobiliarios (Subastas, Adjudicados y Residencial – Empresa BNP PARIBAS Real Estate (2009 a la actualidad)

**EVALUACIONES:**

0 Sexenios de investigación reconocidos                      0 Quinquenios de docencia reconocidos por la UNED.

**ACTIVIDADES Y PUBLICACIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LAS MATERIAS IMPARTIDAS (ÚLTIMOS CINCO AÑOS):**

**Actividades y pertenencia a Comités Científicos:**

- Miembro del Tribunal de valoración para la obtención del Diploma de Estudios Avanzados (D.E.A.) del programa LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR, que imparte el Departamento de Derecho Civil , 24 de noviembre de 2009.

**Libros y capítulos de libros:**

- *La subasta por persona o entidad especializada: Visión práctica*, Dykinson, 2004, Madrid

## FICHA DEL PROFESOR

**NOMBRE:** PATRICIA

**APELLIDOS:** LÓPEZ PELÁEZ

**CATEGORÍA /CARGO:** Profesora Titular de Universidad de Derecho Civil

**UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Educación a Distancia

**ACTIVIDAD PREVISTA:** Profesor

**MATERIA IMPARTIDA EN EL MÁSTER:**

- Tendencias actuales de la responsabilidad civil: responsabilidad subjetiva y objetiva.  
Algunos supuestos especiales

**CRÉDITOS:** 4 ECTS

**TITULACIÓN ACADÉMICA:** Doctora en Derecho (2000)

**EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL: ACTIVIDAD / CARGO, PERÍODO:**

Docente:

- 1985 continúa: Profesora Tutora de Derecho Civil, del Centro Asociado de Madrid, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Dedicación parcial.
- 21 de octubre de 2002 - 2008: Profesora Titular de Escuela Universitaria de Derecho Civil, en la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Dedicación completa.
- Junio 2008 - continúa: Profesora Titular de Universidad de Derecho Civil, en la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Dedicación completa.
- Durante este tiempo, he impartido todas las materias de Derecho Civil existentes en el Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho de 1953, en el Plan de 2000, y en las implantadas del Grado en Derecho de 2009.

Gestión universitaria:

- Nov. 2011/ continúa: Subdirectora Académica del Centro Asociado de la UNED de Madrid (equiparado a Decano)

**EVALUACIONES:**

1 Sexenios de investigación reconocidos      4 Quinquenios de docencia reconocidos por la UNED

**ACTIVIDADES Y PUBLICACIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LAS MATERIAS IMPARTIDAS (ÚLTIMOS CINCO AÑOS):**

**Actividades y pertenencia a Comités Científicos:**

- Miembro del Grupo de investigación reconocido “Perspectivas de futuro de las políticas públicas de familia”, de la Universidad de Alcalá (referencias: CCSS2008/R04), reconocido por el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Alcalá con fecha 20 de enero de 2011. Investigador responsable: María J. Crespo Garrido.
- Miembro del Grupo de Investigación oficial "Koinonía: Grupo interdisciplinario de investigaciones sobre Trabajo Social, Historia, Derecho e Intervención Social" (Ref. GI62), reconocido por el Vicerrectorado de Investigación de la UNED con fecha 18 de abril de 2012. Investigador responsable: Dr. D. Antonio López Peláez.
- Miembro del Tribunal que otorga el Diploma de Estudios Avanzados (DEA) del Programa de Doctorado “Familia, grupos familiares y crisis de pareja” de la Universidad desde 2004 a 2010.
- Coordinadora del Programa de Doctorado “Familia, grupos familiares y crisis de pareja”, impartido por el Departamento de Derecho Civil de la UNED, desde 2003 a 2012.
- Presidente de Mesa en el Congreso Internacional “La protección de las personas mayores: apoyo familiar y prestaciones sociales”, organizado por el Instituto para el Desarrollo y Análisis del Derecho de Familia en España, el Proyecto de Excelencia de la Junta de Andalucía SEJ-1789 (IP Dr. Ignacio Gallego Domínguez, Universidad de Córdoba) el Proyecto I+D+I 15/2008 del IMSERSO (IP Dr. Carlos Lasarte Álvarez y coord. Dra. M<sup>a</sup> Fernanda Moretón Sanz, UNED), y el Proyecto de Investigación de Excelencia de la Junta de Andalucía P08.SEG.04088 (IP Dra. M<sup>a</sup> del Carmen García Garnica), celebrado los días 7 al 9 de octubre de 2009 en el Rectorado de la Universidad de Córdoba.
- Miembro del Comité científico del Congreso Internacional sobre “Filiación, patria potestad y relaciones familiares en las sociedades contemporáneas”, organizado por el Departamento de Derecho Civil de la Universidad Nacional de Educación a Distancia e IDADFE, y celebrado los días 4 a 6 de abril de 2011 en la UNED (Madrid).
- Miembro, como evaluadora externa, del Sistema de Evaluación SECAI y SECES de la Asociación COLUMBUS, Asociación internacional colaboradora de la División de Educación Superior de la UNESCO constituida en 1987, formada por 62 Universidades europeas y latinoamericanas, y cuyo objetivo es la promoción del desarrollo institucional y la cooperación multilateral entre instituciones de educación superior europeas y latinoamericanas.
- Miembro de la Comisión de Evaluación de los trabajos de investigación presentados en el XXIV Certamen “Jóvenes investigadores” 2011, para estudiantes de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional, organizado por la Dirección General de Política Universitaria del Ministerio de Educación y el Instituto de Juventud del Ministerio de Sanidad, Política social e Igualdad (Orden EDU/730/2011, de 11 de marzo).

#### **Libros y capítulos de libros:**

- “Contrato de gestacão por substituição (mães de aluguel) no direito espanhol”, en el libro “Bioética e Direitos da Pessoa Humana” (Pereira Leite Ribeiro G. y Brochado Teixeira, AC, coords), Del Rey Editora, Belo Horizonte, Brasil, 2011, págs. 283 a 311.
- “La atención de los mayores desamparados como reto socio-jurídico: soluciones contractuales entre privados en España, Portugal y Brasil”, Varsovia, 2012.



- “Filiación y reproducción asistida”, en el libro “Derecho de la Persona” (Ravetllat, Ballesté, I. coord.), págs. 89 a 136, Bosch, Barcelona, 2011.
- “La introducción de efectos personales en una residencia asistencial de personas mayores: régimen de los daños causados”, en el libro “Derecho de Daños: una perspectiva contemporánea” (dir: Collantes González, JL; coords. Yañez Vivero, F. Trigo García, B.), págs. 441 a 466, Motivensa SA, Lima, 2011.
- “La responsabilidad civil y las residencias de personas mayores: especial referencia a los efectos personales introducidos en el establecimiento”, en la Revista Crítica de Derecho Inmobiliario, nº 716, 2009, págs. 2911 a 2947., Colex, Madrid, 2010. ISBN-13: 978-84-8342-237-3
- “Le contrat d’entrée dans une résidence d’accueil pour personnes âgées du point de vue de la législation espagnole”, en « Mélanges en l’honneur de Francois Chabas », Études coordonnés par Nicole Guimezanes (Libro Homenaje al Prof. Dr. Jean Chabas, coordinado por la Prof. Dr. Nicole Guimezanes), Universidad París XII (Paris Est Creteil Val de Marne), Bruylant, Bruxelles, 2011, págs. 565 a 584.
- “La objetivación de la responsabilidad patrimonial de las Administraciones: acoso escolar, causa adecuada y daño moral en centros docentes”, M<sup>a</sup> Fernanda Moretón Sanz y Patricia López Peláez en la RCDI, nº 726, 2011, págs. 2331 a 2347.

**Proyectos de investigación:**

- Miembro del equipo investigador del Proyecto de Investigación “Identidades revisitadas identidades reinventadas: Identidades culturales en Portugal, Brasil, Angola y Mozambique. Transformaciones sociales y jurídicas”, financiado por la Junta Científica del Instituto de Estudios Ibéricos e Iberoamericanos de la Facultad de Lenguas Modernas de la Universidad de Varsovia (Polonia) (noviembre 2010-marzo 2012).
- Miembro del equipo investigador del Proyecto de cooperación solidaria titulado “La educación para la paz como medio de prevención de la violencia en el seno de la familia” (II Convocatoria de Ayudas de la Universidad de Alcalá, de 4 de febrero de 2010, Cooperación Universitaria al Desarrollo Universidad de Alcalá de Henares). Investigadora principal: María Crespo Garrido, cantidad subvencionada 32.410,10 euros. Miembros 15. Duración: un año (junio de 2010-junio 2011), Universidades destinatarias: Universidad del Istmo (Guatemala) y Universidad Americana de Managua (Nicaragua).

## FICHA DEL PROFESOR

**NOMBRE:** JUAN CARLOS

**APELLIDOS:** MENÉNDEZ MATO

**CATEGORÍA /CARGO:** PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

**UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN:** UNED

**ACTIVIDAD PREVISTA:** Profesor

**MATERIA IMPARTIDA EN EL MÁSTER:**

**CRÉDITOS:**

- El contrato: Formación, Elementos y Contenido 4 ECTS

**TITULACIÓN ACADÉMICA:** DOCTOR EN DERECHO (OVIEDO-1998) y DOTTOR IN GIURISPRUDENZA (PISA-1995)

- LICENCIADO EN CC. POLÍTICAS (UNED-2000)
- MASTER EN DERECHO INTERNACIONAL Y EUROPEO (LOVAINA-2004)

**EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL: ACTIVIDAD / CARGO, PERÍODO:**

- De 06/06/2008 al día de hoy. Profesor Titular de Universidad. Departamento: Derecho Civil. Centro: Facultad de Derecho. Institución: UNED. Localidad: Madrid. País: España.

**EVALUACIONES:**

1 Sexenios de investigación reconocidos                      1 Quinquenios de docencia reconocidos por la UNED.

**ACTIVIDADES Y PUBLICACIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LAS MATERIAS IMPARTIDAS (ÚLTIMOS CINCO AÑOS):**

**Actividades y pertenencia a Comités Científicos:**

- Socio numerario del Instituto de Desarrollo y Análisis del Derecho de Familia en España (IDADFE).
- Socio de la Asociación de Profesores de Derecho Civil (APDC) en España.
- Miembro de ACTUALIZA (Grupo para la reforma y actualización del Derecho privado en España).

**Libros y capítulos de libros:**

**MONOGRAFÍAS:**

- TÍTULO: El legado de la legítima estricta en el Derecho común español. REF. LIBRO: Dykinson, Madrid, 2012, 168 páginas, ISBN 978-84-15455-2012.

**ARTÍCULOS Y APORTACIONES A OBRAS COLECTIVAS (ÚLTIMOS 5 AÑOS):**

- TITULO: Artículos 29 a 34: De las personas naturales. REF. LIBRO: en AA.VV., Comentarios al Código Civil, dirigido por A. DOMÍNGUEZ LUELMO, Lex Nova, Valladolid, 2010, páginas 127 a 134, ISBN 978-84-9898-139-1.
- TITULO: Artículos 181 a 198: De la ausencia y de la declaración de fallecimiento. REF. LIBRO: en AA.VV., Comentarios al Código Civil, dirigido por A. DOMÍNGUEZ LUELMO, Lex Nova, Valladolid, 2010, páginas 313 a 336, ISBN 978-84-9898-139-1.
- TITULO: La contratación a distancia e Internet en el Derecho europeo: los ejemplos de España e Italia, páginas 46, REF. LIBRO: en AA.VV., Derecho de Internet, dirigido por CABANELLAS DE LAS CUEVAS, G., 2ª ed., Editorial Heliasta, Buenos Aires, 2012, 394 páginas, ISBN: 978-950-885-129-1.
- TITULO: Comentario a la sentencia del Tribunal Supremo de 14 marzo 2012 (RJ 2012, 5119). Ineficacia de legado. Enajenación de la cosa legada. Ejecución de legado de cosa específica y propia del testador no revocado tácitamente por él mediante su enajenación. REF. REVISTA: en "Cuadernos Civitas de Jurisprudencia Civil", n.º 90, 2012, páginas 237 a 270, ISSN 0212-6206.

**Proyectos de investigación:**

- TITULO DEL PROYECTO: Diversidad cultural y derecho sanitario. ENTIDAD FINANCIADORA: Universidad Nacional de Educación a Distancia. DURACION DESDE: 19/12/2011 HASTA: 18/12/2013. INVESTIGADOR PRINCIPAL: Dr. Salvador Pérez Álvarez.

## FICHA DEL PROFESOR

**NOMBRE:** M<sup>o</sup> Corazón

**APELLIDOS:** Mira Ros

**CATEGORÍA /CARGO:** Profesora Titular de Derecho Procesal

**UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN:** UNED

**ACTIVIDAD PREVISTA:** Miembro del equipo docente en el master universitario contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil

**MATERIA IMPARTIDA EN EL MÁSTER:**

**CRÉDITOS:**

- Aspectos procesales de la defensa de intereses colectivos 4 ECTS

**TITULACIÓN ACADÉMICA:** Doctorado en Derecho; Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid.

**EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL: ACTIVIDAD / CARGO, PERÍODO:**

- 04/07/2003 a 22/06/2005. Profesora Titular de Universidad, Funcionaria de Carrera, Universidad de Castilla la Mancha (Cuenca)
- 01/10/2005 a 01/10/2007. Profesora Titular de Universidad, Funcionaria de Carrera, Universidad de Castilla la Mancha (Ciudad Real)

**EVALUACIONES:**

1. Sexenios de investigación reconocidos 5 Quinquenios de docencia reconocidos por la UNED.

**ACTIVIDADES Y PUBLICACIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LAS MATERIAS IMPARTIDAS (ÚLTIMOS CINCO AÑOS):**

**Actividades y pertenencia a Comités Científicos:**

- Académica Correspondiente de la Real Academia de Doctores de España
- Académica correspondiente de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia.

**Libros y capítulos de libros:**

Libros:

- La extensión subjetiva de la cosa juzgada en materia de consumidores, Editorial La Ley, 2012 (en prensa)
- El proceso para el ejercicio de pretensiones en defensa de los intereses colectivos y difusos de los consumidores y usuarios, En la obra general "Derecho procesal civil II, Procesos Civiles Especiales, (aa.vv), Editorial Colex, 4ª edic 2012, (págs 603 a 615), ISBN: 978843626584-2 ISBN: 978-84-8342-365-3

Capítulos de Libro:

- Algunas reflexiones sobre la protección de datos personales en el ámbito judicial en Los retos del Poder Judicial ante la sociedad globalizada, Actas del IV Congreso Gallego de Derecho Procesal (I Internacional), A Coruña, 2 y 3 de junio de 2011 / coord. por Ana Neira Pena; Agustín Jesús Pérez-Cruz Martín (dir. congr.), Xulio Ferreiro Baamonde (dir. congr.), 2012,
- Los procesos para la impugnación de las condiciones generales de contratación y para el ejercicio de las pretensiones de reparación colectivas. En la obra general "Derecho procesal civil II, Procesos Civiles Especiales, (aa.vv), Editorial Colex, 4ª edición (2012), (págs 503 a 534), ISBN: 978843626584-2 y 978-84-8342-365-3

## FICHA DEL PROFESOR

**NOMBRE:** MÁXIMO JUAN

**APELLIDOS:** PÉREZ GARCÍA

**CATEGORÍA /CARGO:** PROFESOR TITULAR DE DERECHO CIVIL

**UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN:** UNED (Facultad de Derecho)

**ACTIVIDAD PREVISTA:** Profesor

**MATERIA IMPARTIDA EN EL MÁSTER:**

**CRÉDITOS:**

- Los derechos del consumidor en el acceso a la vivienda 4 ECTS

**TITULACIÓN ACADÉMICA:** Doctor en Derecho (2004)

**EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL: ACTIVIDAD / CARGO, PERÍODO:**

### EXPERIENCIA DOCENTE

- Profesor Titular de Derecho civil: Universidad: Universidad Nacional de Educación a Distancia. Centro: Facultad de Derecho (Departamento de Derecho civil). Actividad: docencia teórica y práctica en grado y posgrado Dedicación: tiempo completo. Período: 9 de diciembre de 2008 (BOE de 6-12-2008) hasta la actualidad.
- Profesor Titular de Derecho civil (en comisión de servicios): Universidad: Universidad Autónoma de Madrid. Centro: Facultad de Derecho (Área de Derecho civil del Departamento de Derecho privado, social y económico) Actividad: docencia de grado y posgrado. Período: desde el 21 de septiembre de 2011 hasta la actualidad.

### EXPERIENCIA INVESTIGADORA

- Miembro investigador, desde 1997, de manera ininterrumpida, de 6 proyectos de investigación concedidos en convocatorias competitivas por los Ministerios con competencia en la materia.

### EVALUACIONES:

2 Sexenios de investigación reconocidos

1 Quinquenios de docencia reconocidos por la UNED.

**ACTIVIDADES Y PUBLICACIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LAS MATERIAS IMPARTIDAS (ÚLTIMOS CINCO AÑOS):**

### **Actividades y pertenencia a Comités Científicos:**

- “El valor de los bienes en los procesos de ejecución hipotecaria y su problemática actual”, ponencia impartida en el Curso de verano “Retos de la familia del siglo XXI.

¿Vives para trabajar o trabajas para vivir?”, organizado por la Universidad de Alcalá [14 de julio de 2009].

**Libros y capítulos de libros:**

- “La realización del valor de los bienes en los procesos de ejecución y su problemática en el Derecho español (reflexiones a propósito del Auto de la Audiencia provincial de Navarra de 17 de diciembre de 2010)”, Diario La Ley, 16 de marzo de 2011, núm. 7590 (sección doctrina), págs. 7 a 14.



## FICHA DEL PROFESOR

**NOMBRE:** M<sup>a</sup> PAZ

**APELLIDOS:** POUS DE LA FLOR

**CATEGORÍA /CARGO:** TITULAR DE UNIVERSIDAD

**UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN:** UNED

**ACTIVIDAD PREVISTA:** Profesor

**MATERIA IMPARTIDA EN EL MÁSTER:**

- Tendencias actuales de la responsabilidad civil: responsabilidad subjetiva y objetiva.  
Algunos supuestos especiales

**CRÉDITOS:** 4 ECTS

**TITULACIÓN ACADÉMICA:** Doctora en Derecho por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, 30 de marzo de 1995: Apto cum laude por unanimidad.

**EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL: ACTIVIDAD / CARGO, PERÍODO:**

Cargos de gestión

- Coordinadora del Master Universitario Acceso a la Abogacía, desde el día 1 de febrero de 2012 hasta la actualidad.

Puesto docente

- Profesora Titular de Universidad de Derecho Civil. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Fecha de nombramiento: 2 de junio de 2008. Toma posesión: 2 de junio de 2008. BOE de 8 de diciembre de 2008, núm. 295. Régimen de dedicación a tiempo completo. Nº de registro personal: 50161075 68 A0504.

**EVALUACIONES:**

0 Sexenios de investigación reconocidos                      4 Quinquenios de docencia reconocidos por la UNED.

**ACTIVIDADES Y PUBLICACIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LAS MATERIAS IMPARTIDAS (ÚLTIMOS CINCO AÑOS):**

**Actividades y pertenencia a Comités Científicos:**

- Miembro del Comité Científico Internacional de la Revista de Ciencias Jurídicas Universidad de Costa Rica y Colegio de Abogados de Costa Rica a partir del número 111 del 2006.
- Coordinadora y miembro del Comité Científico de la Revista de la Facultad de Derecho de la UNED (RDUNED).

- Miembro del Consejo de Redacción del Boletín de la Facultad de Derecho de la UNED.
- Miembro del Comité editorial de la Revista on line sobre Infancia y Adolescencia (REINAD)

#### **Libros y capítulos de libros:**

- (2012) “La asistencia y protección social de los menores en el derecho italiano”, en el libro titulado Los menores extranjeros no acompañados en los sistemas de protección a la infancia de las Comunidades Autónomas”, Coordinado por Vicente Cabedo Mallo y Alexis Cloquell Lozano, págs 241 a 249, ed. Tirant lo Blanch, Valencia 2012. ISBN 978-84-9004-833-7.
- (2012) “El profesional sanitario y la responsabilidad civil en el ámbito de la Salud Mental”, en el libro titulado Aspectos jurídicos relacionados con el Trastorno Mental; Capítulo 2; ed. Díaz de Santos, Madrid; págs. 31 a 54; ISBN: 978-84-9969-083-4.
- (2012) “La responsabilidad civil del profesional de enfermería derivada del cuidado de los enfermos psiquiátricos. Especial referencia del suicidio y fuga”, en el libro titulado Introducción a la enfermería en Salud Mental; Capítulo 21; ed. Díaz de Santos, Madrid; págs. 201 a 223. ISBN: 978-84-9969-081-0.
- (2012) “El régimen jurídico de las fundaciones”, en el libro titulado Gestión y administración de Fundaciones, Capítulo 1; ed. Colex, Madrid, págs. 15 a 31; Directores M<sup>a</sup> Paz Pous de la Flor, Rosa Adela Leonseguí Guillot y Eduardo del Río. ISBN: 978-84-8324-336-3
- (2012) “La protección de datos personales”, en la obra Derecho Civil de la Unión Europea, Capítulo V, 5<sup>a</sup> edición; ed. Colex, Madrid, págs. 105 a 140. ISBN 978-84-8342-334-9. Directora M<sup>a</sup> Dolores Díaz-Ambrona Bardají.
- (2012) “Crédito al consumo”, en la obra Derecho Civil de la Unión Europea, Capítulo XIII, 5<sup>a</sup> edición; ed. Colex, Madrid, págs. 388 a 414. ISBN 978-84-8342-334-9. Directora M<sup>a</sup> Dolores Díaz-Ambrona Bardají.
- (2012) “La responsabilidad civil derivada de la circulación de vehículos a motor”, en la obra Derecho Civil de la Unión Europea, Capítulo XVII, 5<sup>a</sup> edición; ed. Colex, Madrid, págs. 486 a 514. ISBN 978-84-8342-334-9. Directora M<sup>a</sup> Dolores Díaz-Ambrona Bardají
- (2011) “El aprovechamiento por turno de bienes de uso turístico y su reforma en el ámbito europeo”, en la obra La protección jurídica de los consumidores como motor de desarrollo económico; ed. Civitas, Navarra; págs. 199 a 219. ISBN 978-84-470-3700-1. Director Jorge Tomillo Urbina.
- (2010) “La adopción internacional en el sistema vigente de protección de menores”, en la obra Globalización: un enfoque multidisciplinar, ed. Tirant lo Blanch-UNED, Valencia, págs. 207 a 227. ISBN 978-84-9876-800-8 y 978-84-362-5915-5. Coordinado por Víctor González Sánchez.

#### **Proyectos de investigación:**

- Título del proyecto: Residencias y alojamientos alternativos para las personas mayores en situación de dependencia: aspectos legales de la gestión, coordinación y acreditación en el SAAD de los servicios residenciales. Relevancia de los centros estatales de referencia y de la responsabilidad corporativa en la política social (Domicilio, SAAD, RSC). Orden TAS/789/2008. Entidad financiadora: IMSERSO, núm. de proyecto 15/2008. SUBVENCIONES PARA LA REALIZACION DE PROYECTOS DE

INVESTIGACION CIENTIFICA, DESARROLLO E INNOVACION TECNOLOGICA. Duración, desde: 1 de enero de 2009 hasta: 30 de marzo de 2010. Cuantía de la subvención: 12000 euros. Investigador responsable: Dr. D. Carlos Lasarte Álvarez (Catedrático de Derecho civil de la UNED) y coordinadora proyecto: Dra. M<sup>ª</sup> Fernanda Moretón Sanz. Número de investigadores participantes: 16 (Resolución de 1 de julio de 2008)

## **FICHA DEL PROFESOR**

**NOMBRE:** JUANA

**APELLIDOS:** RUIZ JIMENEZ

**CATEGORÍA /CARGO:** PROFESORA TITULAR DE DERECHO CIVIL

**UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN:** UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA

**ACTIVIDAD PREVISTA:** Profesor

### **MATERIA IMPARTIDA EN EL MÁSTER:**

- Publicidad, información, contenido contractual y protección del consumidor

**CRÉDITOS:** 4 ECTS

**TITULACIÓN ACADÉMICA:** Doctora en Derecho / Universidad Nacional de Educación a Distancia 24 de junio de 2002 / Sobresaliente cum laude por unanimidad.

### **EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL: ACTIVIDAD / CARGO, PERÍODO:**

- Profesora Titular de Universidad. Tiempo Completo en la Facultad de Derecho Universidad Nacional de Educación a Distancia. Desde el 25 de septiembre de 2008 hasta la actualidad,
- Profesora Tutora en el Centro Asociado de Madrid de la asignatura Derecho Civil I. Desde el curso académico 2002 hasta la actualidad.

### **EVALUACIONES:**

0 Sexenios de investigación reconocidos                      4 Quinquenios de docencia reconocidos por la UNED.

### **ACTIVIDADES Y PUBLICACIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LAS MATERIAS IMPARTIDAS (ÚLTIMOS CINCO AÑOS):**

#### **Actividades y pertenencia a Comités Científicos:**

- Presidente de Mesa de la Primera Sección “Derecho de la Persona y Personas Mayores” del Congreso Internacional La protección de las personas mayores, celebrado en Córdoba del 7 al 9 de octubre de 2009.
- Miembro del Comité Científico del Congreso Internacional Sobre Investigación e Innovación de la Docencia Universitaria en el EEES (InnovaDOC), celebrado en Madrid del 18 al 21 de junio de 2009.
- Miembro del Comité Organizador del Congreso Internacional Sobre Investigación e Innovación de la Docencia Universitaria en el EEES (InnovaDOC), celebrado en Madrid del 18 al 21 de junio de 2009.

- Miembro del Comité Científico del Congreso Internacional La protección de las personas mayores, celebrado en Córdoba del 7 al 9 de octubre de 2009. Académica Correspondiente de la Real de Jurisprudencia y Legislación desde junio de 2006.
- Miembro del Jurado de la IXª edición de los Premios de Artículos Jurídicos "GARCIA GOYENA, convocados por la Facultad de Derecho de la UNED. 2011.

**Libros y capítulos de libros:**

- "Derecho a la información y consentimiento informado", en Manual de Enfermería Legal y Forense, obra colectiva, Díaz de Santos, Madrid 2012.
- "Efectos personales en las convivencias more uxorio", en Perspectivas del Derecho de Familia en el siglo XXI, IDADFE, XIII Congreso Internacional de Derecho de Familia, publicado en soporte Cd. Rom ISBN: 84-609-3858-1.

**Artículos:**

- "La responsabilidad civil de los menores: una cuestión para el debate", REVISTA CRITICA DE DERECHO INMOBILIARIO, Volumen: 725, pp. 1.727-1.737, 2011, Madrid
- "Indemnización de las lesiones y secuelas derivadas de una caída en un restaurante", REVISTA CRITICA DE DERECHO INMOBILIARIO, Volumen: 719, pp. 1.3075-1.311, 2010, Madrid
- "Indemnización de los daños morales sufridos por uno de los progenitores al ser privado por el otro de relacionarse con su hijo", REVISTA CRITICA DE DERECHO INMOBILIARIO, Volumen: 718, pp. 805-813, 2010, Madrid

**Proyectos de investigación:**

- Profesora del Grupo de Investigación "PROTECCION CIVIL DE LAPERSONA", cuyo investigador responsable es D. Carlos Lasarte Álvarez, Catedrático de Derecho Civil de la UNED. Reconocido como Grupo de Investigación Consolidado por el Consejo de Gobierno de la UNED (24-04-2007), número de registro G-85 S 17. Miembros del grupo investigador: 10 (diez).

## FICHA DEL PROFESOR

**NOMBRE:** Elsa

**APELLIDOS:** Sabater Bayle

**CATEGORÍA /CARGO:** Profesora Titular de Derecho Civil

**UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN:** Universidad Pública de Navarra

**ACTIVIDAD PREVISTA:** Profesor

**MATERIA IMPARTIDA EN EL MÁSTER:**

**CRÉDITOS:**

- Figuras contractuales contemporáneas 4 ECTS

**TITULACIÓN ACADÉMICA:** Doctora en Derecho por la Universidad de Navarra.

**EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL: ACTIVIDAD / CARGO, PERÍODO:**

- Profesora Titular de Derecho Civil en la Universidad Pública de Navarra (1990-2012). He impartido la totalidad de las asignaturas del Área de Derecho Civil:
  - Parte General y Derecho de la Persona
  - Obligaciones y Contratos
  - Derecho de Bienes
  - Derecho de Familia y Sucesiones.
  - Derecho de Daños
  - Derecho civil navarro.
- Tutora de Derecho civil en el Centro Asociado de la UNED en Pamplona en los últimos 10 años. He impartido las asignaturas :
  - Derecho civil I (Parte General)
  - Derecho civil II (Obligaciones y Contratos)

**EVALUACIONES:**

3 Sexenios de investigación MEC 6 Quinquenios de docencia MEC

**ACTIVIDADES Y PUBLICACIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LAS MATERIAS IMPARTIDAS (ÚLTIMOS CINCO AÑOS):**

**Actividades y pertenencia a Comités Científicos:**

**Libros y capítulos de libros:**

- Sabater Bayle, E. «Fianza, Nulidad y Usura». Edición a cargo de S.1003-2010. Contratos de distribución comercial- Garantías Personales. Ratio Legis Librería Jurídica, Salamanca (España), 2010, pp. 375-380.
- Sabater Bayle, E. «Libro VII. Enriquecimiento injustificado.». Unificación del Derecho Patrimonial Europeo. Marco común de referencia y Derecho español. Bosch, Barcelona (España), 2011, pp. 477-498.

- Sabater Bayle, E. «Libro V. Gestión de negocios ajenos». Unificación del Derecho Patrimonial Europeo. Marco común de referencia y Derecho español. Bosch, Barcelona (España), 2011, pp. 425-432.

**Proyectos de investigación:**

- SEJ2007-65988 Principios UNIDROIT de contratos comerciales internacionales y otros intentos de unificación del derecho privado de obligaciones: correlación e integración del derecho contractual español (coinvestigadora)

## FICHA DEL PROFESOR

**NOMBRE:** TERESA

**APELLIDOS:** SAN SEGUNDO MANUEL

**CATEGORÍA /CARGO:** PROFESORA TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

**UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN:** UNED

**ACTIVIDAD PREVISTA:** PROFESORA

**MATERIA IMPARTIDA EN EL MÁSTER:**

**CRÉDITOS:**

- Figuras contractuales contemporáneas

4 ECTS

**TITULACIÓN ACADÉMICA:** Doctora en Derecho

**EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL: ACTIVIDAD / CARGO, PERÍODO:**

**ACTIVIDAD DOCENTE:**

- Profesora Titular de Escuela Universitaria, UNED 2002 hasta la fecha.
- Responsable Derecho Introducción del Grado de Economía, 2010-11.

**Coordinadora:**

Profesora de las siguientes asignaturas 1994-2012:

- Facultad de Derecho
- Derecho de Consumo
- Derecho Civil I, II, III, IV
- Crisis matrimoniales
- Responsabilidad civil

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

- Derecho (Introducción) de Empresariales
- Derecho Civil de la Diplomatura de Turismo
- Derecho Introducción del Grado de Economía

Tutora de Derecho civil en el Centro Asociado Bizkaia, U.N.E.D., 2001 hasta la fecha impartiendo las siguientes asignaturas:

- Derecho Civil I, III, IV
- Crisis matrimoniales
- Derecho Procesal I (Procesal civil)
- Practicum Derecho civil

**DOCTORADO:**



Profesora de los cursos de Doctorado del Departamento de Derecho civil de la U.N.E.D. para el programa de Doctorado, 2001 a 2012:

- “Los contratos de obra y la edificación” (Doctorado de Derecho patrimonial)
- “La protección al consumidor en materia de vivienda” (Doctorado de Derecho de consumo)
- Coordinadora del Doctorado del Dpto de Derecho civil, Derecho patrimonial, 2001 hasta la fecha.
- Tribunales de Doctorado. Programa “Derecho Patrimonial: La contratación contemporánea”, Dpto de Derecho Civil. UNED. 2001-12.
- Dirección tesis doctoral: Contrato específico para la actuación médica de Juan Blanco Muñoz. 2012. Sobresaliente.

#### ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE CURSOS

Directora de los Cursos y Máster sobre Malos tratos y violencia de género. UNED. 2006-hasta la fecha.

#### CARGOS EN LA UNIVERSIDAD

- Coordinadora de Estudios de Género de la UNED, 2012 hasta la fecha

#### EVALUACIONES:

0 Sexenios de investigación reconocidos                      3 Quinquenios de docencia reconocidos por la UNED.

#### ACTIVIDADES Y PUBLICACIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LAS MATERIAS IMPARTIDAS (ÚLTIMOS CINCO AÑOS):

- La violencia de género en el hogar en Ecofin, Economía y finanzas, nº 42, abril-mayo 2012, p. 51.
- El régimen de visitas de los progenitores en Revue Européenne du Droit social, Vol. XVI, ISSUE, 3, Ed. Bibliotheca Târgoviste, 2012, p. 82-95.
- “La partición y liquidación de la sociedad conyugal”, en Revista Crítica de Derecho Inmobiliario, Año nº 85, nº 711, 2009, págs. 498-501. ISSN 0210-0444.
- “La partición parcial de la herencia”, en Revista Crítica de Derecho Inmobiliario, Año nº 85, nº 712, 2009, págs. 939-942. ISSN 0210-0444.
- “La partición de la herencia y la liquidación de la sociedad conyugal del causante”, en Revista Crítica de Derecho Inmobiliario, Año nº 86, Nº 717, 2010, págs.321-324. ISSN 0210-0444.

#### Actividades y pertenencia a Comités Científicos:

- Miembro del Comité científico del Congreso sobre “Filiación, patria potestad y relaciones familiares en las sociedades contemporáneas”, UNED-IDADFE, abril 2011.

#### LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBROS PUBLICADOS:

- “Incidencia de la violencia de género en el ámbito civil de la familia y los menores”. Consejo General del Poder Judicial. Varios autores.

- “Normas Civiles. Separación y Divorcio. Medidas de carácter personal”. En: Manual de lucha contra la violencia de género, Dir. Nicolás Marchal Escalona. Pamplona: Aranzadi. 2010, p. 237-266. ISBN: 978-84-9903-646-5.
- “Lucha contra la impunidad de la violencia”. En: Iberoamérica en la hora de la Igualdad. VI Encuentro de Mujeres Líderes Iberoamericanas. Dir. por Rosa Conde, Isabel Martínez y Amelia Valcárcel. Madrid: Fundación Carolina- CeALCI. Documento de trabajo nº 50, septiembre 2011, p. 95-100.
- “Maltrato y separación: Repercusiones en los hijos”. Manual de Derecho de familia, Coord. Carlos Villagrasa Alcaide. Barcelona: Bosch, 2011, p. 541-582.
- “Violencia contra la Mujer”, Coordinadora, Capítulo 5, en La transversalidad del género en las políticas de discapacidad. Col. Cermi.es, Ed. Cinca, 2012. Vol. 1, p. 181-208.

**Proyectos de investigación:**

- Proyecto de investigación La Europa de las mujeres. Dirigido por M<sup>a</sup> Xosé Agra. Proyecto I+D+I, dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica” 2012.

## FICHA DEL PROFESOR

**NOMBRE:** LOURDES CARMEN

**APELLIDOS:** TEJEDOR MUÑOZ

**CATEGORÍA /CARGO:** TITULAR DE UNIVERSIDAD

**UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN:** UNED

**ACTIVIDAD PREVISTA:** Profesor

**MATERIA IMPARTIDA EN EL MÁSTER:**

- Publicidad, información, contenido contractual y protección al consumidor

**CRÉDITOS:** 4 ECTS

**TITULACIÓN ACADÉMICA:** Doctora en Derecho por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, 14 de noviembre de 1996: Apto cum laude por unanimidad.

**EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL: ACTIVIDAD / CARGO, PERÍODO:**

Cargos de gestión

- Subdirectora del Departamento de Derecho Civil de la UNED desde el día 16 de mayo de 2007 hasta la actualidad.

Puestos docentes desempeñados

- Profesora Titular de Universidad de Derecho Civil. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Fecha de nombramiento: 2 de junio de 2008. Toma posesión: 2 de junio de 2008. BOE de 8 de diciembre de 2008, núm. 295. Régimen de dedicación a tiempo completo. Nº de registro personal: 5069477335 A0504.

Asignaturas impartidas

Grado en Derecho UNED. Departamento de Derecho Civil, Facultad de Derecho:

- Curso 2012-2013: "Derecho Civil I. Parte General. Persona y Familia" (GRADO), troncal, anual, primer curso, teórico-práctico, equivalente a 9 ECTS (225 horas).

Licenciatura en Derecho UNED (Plan 2000). Departamento de Derecho Civil, Facultad de Derecho:

- Curso 2012-2013: "Derecho Civil de la Unión Europea", optativa y de libre configuración, cuatrimestral, teórico-práctico, equivalente a 5 créditos (50 horas).

Licenciatura en Derecho UNED (Plan 2000). Departamento de Derecho Civil, Facultad de Derecho:

Curso 2009-2010:

- "Derecho Civil II. Obligaciones y Contratos" (Plan 2000), troncal, primer ciclo, anual, segundo curso, teórico-práctico, equivalente a 9 créditos (90 horas).
- "Responsabilidad civil y Derecho de Daños" (Plan 2000), optativa y de libre configuración, cuatrimestral, teórico-práctico, equivalente a 5 créditos (50 horas).
- "Derecho Civil de la Unión Europea" (Plan 2000), optativa y de libre configuración, cuatrimestral, teórico-práctico, equivalente a 5 créditos (50 horas).

Curso 2010-2011:

- "Derecho Civil III. Derechos Reales y Derecho Hipotecario" (Plan 2000), troncal, primer ciclo, anual, tercer curso, teórico-práctico, equivalente a 8 créditos (80 horas).
- "Derecho Civil de la Unión Europea" (Plan 2000), optativa y de libre configuración, cuatrimestral, teórico-práctico, equivalente a 5 créditos (50 horas).

Curso 2011-2012:

- "Derecho Civil IV. Derecho de Familia y Sucesiones" (Plan 2000), troncal, segundo ciclo, cuatrimestral, cuarto curso, teórico-práctico, equivalente a 8 créditos (80 horas).
- "Crisis matrimoniales: separación y divorcio" (optativa y de libre configuración, cuatrimestral, teórico-práctico, equivalente a 5 créditos (50 horas).
- "Derecho Civil de la Unión Europea" (Plan 2000), optativa y de libre configuración, cuatrimestral, teórico-práctico, equivalente a 5 créditos (50 horas).

#### **EVALUACIONES:**

0 Sexenios de investigación reconocidos                      4 Quinquenios de docencia reconocidos por la UNED.

#### **ACTIVIDADES Y PUBLICACIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LAS MATERIAS IMPARTIDAS (ÚLTIMOS CINCO AÑOS):**

##### **Actividades y pertenencia a Comités Científicos:**

- Miembro del Comité Científico en el I Congreso Internacional RIAICES, celebrado en la Universidad del Algarve, Faro, Portugal, los días 22 a 24 de febrero de 2011
- Vicepresidenta del Congreso Internacional Filiación, patria potestad y relaciones familiares en las sociedades contemporáneas, UNED-FACULTAD DE DERECHO E IDADFE, 4 a 6 de abril 2011.
- Miembro del Comité Científico del Congreso Internacional Filiación, patria potestad y relaciones familiares en las sociedades contemporáneas, UNED-FACULTAD DE DERECHO E IDADFE, 4 a 6 de abril 2011.
- Vocal del Comité de Honor del Congreso Nacional "Mayores, menores, mujeres y hombres: Cuestiones controvertidas sobre la igualdad", organizado por la Universidad de Alcalá de Henares y el Instituto para el Desarrollo y el Análisis del Derecho de Familia en España (IDADFE), celebrado en Guadalajara, los días 13, 14, 15 y 16 de diciembre de 2010.

- Vocal del Comité Científico del Congreso Nacional “Discriminación por razón de edad y de sexo: retos pendientes del Estado Social”, organizado por la Universidad de Alcalá y el Instituto para el Desarrollo y el Análisis del Derecho de Familia en España (IDADFE), Instituto de la Mujer, Consejería de Cooperación al Desarrollo de la CAM y el Proyecto I+D+i 15/2008, celebrado en Alcalá de Henares, los días 10, a 12 de noviembre de 2009.
- Vocal del Comité Científico del Congreso Internacional “La protección de las personas mayores: Apoyo familiar y prestaciones sociales”, celebrado en Córdoba, los días 7 al 9 de octubre de 2009.
- Vocal del Comité Científico del Congreso Internacional sobre Investigación e Innovación de la docencia Universitaria en el EEES (InnovaDOC), celebrado en Madrid, del 18 al 21 de junio de 2009.
- Vocal del Comité Organizador del Congreso Internacional sobre Investigación e Innovación de la docencia Universitaria en el EEES (InnovaDOC), celebrado en Madrid, del 18 al 21 de junio de 2009.
- Tesorera de la Junta Directiva del Instituto de Desarrollo y Análisis de Derecho de Familia IDADFE. Presidida por Dr. D. Carlos Álvarez y Vicepresidida por Dr. D<sup>a</sup> Lourdes Blanco Pérez-Rubio. Desde el 21 de febrero de 2007 hasta 4 de abril 2011.
- Vicepresidenta de la Junta Directiva del Instituto de Desarrollo y Análisis de Derecho de Familia IDADFE. Presidida por Dr. D. Carlos Álvarez Desde el 4 de abril de 2011 hasta la actualidad.
- Académica Correspondiente de la Real de Jurisprudencia y Legislación desde junio de 2006 hasta la actualidad.

**Libros y capítulos de libros:**

- (2012) “La capacidad de los enfermos mentales para realizar actos personalísimos: especial referencia al matrimonio”, en el libro titulado Aspectos jurídicos relacionados con el Trastorno Mental; Capítulo 7; ed. Díaz de Santos, Madrid; págs. 123 a 146; ISBN: 978-84-9969-083-4.
- (2012) “El matrimonio de los enfermos mentales”, en el libro titulado Introducción a la enfermería en Salud Mental; Capítulo 26; ed. Díaz de Santos, Madrid; págs. 293 a 316. ISBN: 978-84-9969-081-0.
- (2012) “El gobierno de la fundación. El patronato. Organización y funcionamiento. Relación con el protectorado” en coautoría con Ruiz Jiménez Juana, en el libro titulado Gestión y administración de Fundaciones, Capítulo 2; ed. Colex, Madrid, págs. 33 a 47. ISBN: 978-84-8324-336-3.
- (2012) “La publicidad ilícita y prácticas comerciales desleales”, en la obra Derecho Civil de la Unión Europea, Capítulo V, 5<sup>a</sup> edición; ed. Colex, Madrid, págs. 2805 a 353 140. ISBN 978-84-8342-334-9. Directora M<sup>a</sup> Dolores Díaz-Ambrona Bardají.
- (2012) “La venta de bienes muebles a plazos”, en la obra Derecho Civil de la Unión Europea, Capítulo XIII, 5<sup>a</sup> edición; ed. Colex, Madrid, págs. 355 a 385. ISBN 978-84-8342-334-9. Directora M<sup>a</sup> Dolores Díaz-Ambrona Bardají.
- (2010) “Notas críticas a las divergencias entre las normas civiles y administrativas entorno a la figura del guardador de hecho de las personas mayores: sus funciones en el reconocimiento de dependencia y la dirección de un servicio residencial como titular

de la guarda”, en la obra Residencias y alojamientos alternativos para personas mayores en situación de dependencia; ed. Colex, Madrid, págs. 173 a 204. ISBN 978-84-8342-237-3. Director Carlos Lasarte Álvarez y M<sup>a</sup> Fernanda Moretón Sanz, Coordinadoras Patricia López.

#### Artículos en Revistas

- (2011) Análisis crítico de de Jurisprudencia “Hosting”o administradores de servicios de páginas web e intromisión al derecho al honor: la responsabilidad civil en el marco de la sociedad de la información, RCDI núm. 727, septiembre-octubre, págs.2901 a 2927.
- (2011) Análisis crítico de de Jurisprudencia “Indemnización de los daños morales por ruptura de la relación paterno filial cuando los progenitores son privados indebidamente de compañía y relación de sus hijos por la Administración RCDI núm. 723,” págs.584 a 607.
- (2010) Análisis crítico de Jurisprudencia “Consideraciones en torno a la publicidad confusionista a la luz de la ley 29/2009 de 30 de diciembre, por la que se modifica el régimen legal de la competencia desleal y de la publicidad para la mejora de la protección de los consumidores y usuarios”, RCDI núm. 721 págs.1307 a 1311.
- (2010) Análisis crítico de Jurisprudencia “Indemnización de las lesiones y secuelas derivadas de una caída en un restaurante”, en coautoría con Ruiz Jiménez, J, RCDI núm. 719 mayo-junio, págs. 1307 a 1311.

#### Proyectos de investigación:

- Título del proyecto: Residencias y alojamientos alternativos para las personas mayores en situación de dependencia: aspectos legales de la gestión, coordinación y acreditación en el SAAD de los servicios residenciales. Relevancia de los centros estatales de referencia y de la responsabilidad corporativa en la política social (Domicilio, SAAD, RSC). Orden TAS/789/2008. Entidad financiadora: IMSERSO, núm. de proyecto 15/2008. SUBVENCIONES PARA LA REALIZACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA, DESARROLLO E INNOVACION TECNOLOGICA. Duración, desde: 1 de enero de 2009 hasta: 30 de marzo de 2010. Cuantía de la subvención: 12000 euros. Investigador responsable: Dr. D. Carlos Lasarte Álvarez (Catedrático de Derecho civil de la UNED) y coordinadora proyecto: Dra. M<sup>a</sup> Fernanda Moretón Sanz. Número de investigadores participantes: 16 (Resolución de 1 de julio de 2008)

## FICHA DEL PROFESOR

**NOMBRE:** CARLOS

**APELLIDOS:** VILLAGRASA ALCAIDE

**CATEGORÍA /CARGO:** PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (DERECHO CIVIL)

**UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN:** UNIVERSITAT DE BARCELONA

**ACTIVIDAD PREVISTA:** Profesor

**MATERIA IMPARTIDA EN EL MÁSTER:**

- MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS PATRIMONIALES

**CRÉDITOS:** 4 ECTS

**TITULACIÓN ACADÉMICA:** DOCTOR EN DERECHO

**EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL: ACTIVIDAD / CARGO, PERÍODO:**

- PROFESOR TITULAR DE DERECHO CIVIL, IMPARTIENDO TODAS LAS ASIGNATURAS DEL PLAN DOCENTE DE LA LICENCIATURA Y DEL GRADO EN DERECHO DESDE EL CURSO 1991/1992 HASTA LA ACTUALIDAD SIN INTERRUPCIÓN.
- PROFESOR-TUTOR DE DERECHO CIVIL, CON VENIA DOCENDI, TUTORIZANDO LAS ASIGNATURAS DE DERECHO CIVIL DE LA UNED DESDE EL CURSO 1994/1995.
- PROFESOR DEL MASTER OFICIAL DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA.
- MAGISTRADO SUPLENTE DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE BARCELONA (ESPECIALIDAD CIVIL) DESDE EL AÑO JUDICIAL 1994/1995 HASTA LA ACTUALIDAD.

**EVALUACIONES:**

1 Sexenios de investigación reconocidos

0 Quinquenios de docencia reconocidos por la UNED.

3 por la Universidad de Barcelona.

**ACTIVIDADES Y PUBLICACIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LAS MATERIAS IMPARTIDAS (ÚLTIMOS CINCO AÑOS):**

**Actividades y pertenencia a Comités Científicos:**

- Presidente del Comité Científico del III Congreso Mundial sobre Derechos de la Niñez y la Adolescencia
- Miembro del Comité de Mediación del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona
- Secretario General del Observatorio de Mediación de la Universidad de Barcelona
- Presidente del Comité Científico de Evaluación de la Editorial Bosch

**Libros y capítulos de libros:**

- La mediación como medio de resolución de conflictos para los menores de edad, en *La capacidad de obrar del menor: nuevas perspectivas jurídicas*, UNED, 2009
- Violencia de género y violencia doméstica, en *Derecho y Medicina. Cuestiones jurídicas para profesionales de la salud*, Thomson Aranzadi, 2009

**Proyectos de investigación:**

- Miembro del Proyecto de Investigación del Consorcio para el Instituto de Infancia y Mundo Urbano (elaboración de informes bienales sobre la situación de la infancia y las familias)
- Investigador Principal del Grupo de Investigación sobre Derecho e Inclusión Social (GER-DIS), con financiación propia de la Universitat de Barcelona
- Miembro del Proyecto Europeo sobre Children's Rights Erasmus Academic Network (CREAN)
- Miembro del Proyecto financiado por el Ministerio sobre la implicación paterna en el cuidado de los hijos
- Miembro del Proyecto de Innovación Docente "Dret al dret" de la Universitat de Barcelona



## FICHA DEL PROFESOR

**NOMBRE:** Araceli

**APELLIDOS:** Donado Vara

**CATEGORÍA /CARGO:** Profesora Contratada Doctora

**UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN:** UNED. Facultad de Derecho

**ACTIVIDAD PREVISTA:** Profesor

**MATERIA IMPARTIDA EN EL MÁSTER:**

- La responsabilidad civil contractual y extracontractual: El Derecho de daños

**CRÉDITOS:** 4 ECTS

**TITULACIÓN ACADÉMICA:** Doctora en Derecho con mención europea por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, Tesis Doctoral titulada "La reserva vidual", codirigida por los Profesores Dr. D. Carlos Lasarte Alvarez y Dra. Dña. Lourdes Blanco Pérez-Rubio. Calificación: sobresaliente cum laude por unanimidad. 2007.

**EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL: ACTIVIDAD / CARGO, PERÍODO:**

- Profesora Contratada Doctora, Departamento de Derecho Civil (UNED). Nov 2010 hasta la actualidad. Régimen de dedicación a tiempo completo.
- Profesora Ayudante Doctora, Departamento de Derecho Civil (UNED). Oct 2008-oct 2010. Régimen de dedicación a tiempo.
- Tutora del Centro Asociado de Arganda del Rey, asignatura "Derecho Civil: Persona y Patrimonio" y "Derecho Civil: Familia" del Grado en Trabajo Social. Desde el curso 2007-2008
- Profesora encargada de las asignaturas de Derecho Civil I y Derecho Civil IV en la Homologación de títulos extranjeros de la Facultad de Derecho de la UNED. Desde el curso académico 2007-2008.

**EVALUACIONES:**

0 Sexenios de investigación reconocidos

1. Quinquenio de docencia reconocidos por la UNED.

**ACTIVIDADES Y PUBLICACIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LAS MATERIAS IMPARTIDAS (ÚLTIMOS CINCO AÑOS):**

**Actividades y pertenencia a Comités Científicos:**

- Vocal del Comité Organizador del Congreso Internacional sobre "Filiación, patria potestad y relaciones familiares en las sociedades contemporáneas", organizado por el Departamento de Derecho Civil de la Universidad Nacional de Educación a Distancia e

IDADFE, celebrado en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UNED, Madrid, del 4 al 6 de abril de 2011.

- Secretaria del Comité Organizador del Congreso Internacional “La protección de las personas mayores: Apoyo familiar y prestaciones sociales”, organizado por el Instituto para el Desarrollo y el Análisis del Derecho de Familia en España (IDADFE), por el Proyecto de Excelencia de la Junta de Andalucía SEJ-1789 (IP Dr. Ignacio GALLEGO DOMÍNGUEZ, Universidad de Córdoba); el Proyecto I+D+I 15/2008 del IMSERSO (IP Dr. Carlos LASARTE ÁLVAREZ y Coord. Drª. Mª Fernanda MORETÓN SANZ, UNED) y el Proyecto de Investigación de Excelencia de la Junta de Andalucía PO8.SEG.04088 (IP Drª. Mª del Carmen GARCÍA GARNICA, Universidad de Granada), celebrado los días 7 al 9 de octubre de 2009, en el Rectorado de la Universidad de Córdoba (España).

#### **Libros y capítulos de libros:**

- La reserva vidual, Editorial Reus, Madrid, 2009. 598 pp. (ISBN: 978-84-290-1562-1).
- “La responsabilidad civil por productos defectuosos”, en Derecho de Daños: una perspectiva contemporánea, COLLANTES GONZÁLEZ (Dir.), Estudio Mario Castillo Freyre, Motivensa Editora Jurídica, Lima, Perú, 2011, pp. 197-213. ISBN: 978-612-45957-0-7.
- “La virtualización de asignaturas optativas complementarias de una troncal: experiencias con plataforma Web-CT en la UNED”, en Evaluación de la Calidad de la Investigación y de la Educación Superior (VIII Foro), BERMÚDEZ, Mª P., RAMIRO Mª T y DEL RÍO, C., (Comp.), 2011, p. 454. ISBN: 978-84-694-3488-8.
- “La tutela dell’incapace in Spagna”, en Amministrazione di sostegno, interdizione e inabilitazione, MATERA y SALITO (Coords.), Editorial CEDAM, Italia, 2010 (En prensa).
- “Las nuevas tecnologías y la homologación de los títulos extranjeros de educación superior: la experiencia en la UNED”, en Investigación e innovación de la docencia universitaria en el Espacio Europeo de Educación Superior, GARCÍA GONZÁLEZ y JIMÉNEZ MUÑOZ (Coords.), Editorial Universitaria Ramón Areces y UNED, 2010, pp. 86-90. Depósito Legal: M. 13.851-2010. Publicación en soporte CD-ROM.
- “Medicamentos, parafarmacia y productos para personas mayores en situación de dependencia: cuestiones sobre responsabilidad civil”, en Residencias y alojamientos alternativos para personas en situación de dependencia, LASARTE ÁLVAREZ y MORETÓN SANZ (Dirs.), Colex, Madrid, 2010, pp. 235-270. ISBN: 978-84-834-2237-3.

#### **Artículos:**

- “Revisión crítica de la reserva vidual en el Derecho Civil Foral: análisis particular de la reserva binupcial en el derecho y jurisprudencia catalanas hasta su definitiva derogación legislativa”, en RCDI, (En prensa). 17 páginas. (ISSN: 0210-0444).
- “La reserva vidual y la posible reserva de una bodega legada: análisis crítico de su concepto, naturaleza y utilidad”, en RDUNED (Revista de Derecho UNED), (7), 2010, pp. 231-246, ISSN: 1889-9912.
- “Research methodology applied to the teaching in the Spanish Guardia Civil”, Ignacio García Palomero; Fernando Moure Colón y Araceli Donado Vara, en CEPOL Bulletin (European Police Science and Research Bulletin), Issue 3, Summer 2010, pp. 4-7, ISSN: 1831-1857. Revista electrónica.

### **Proyectos de investigación:**

- Profesora Investigadora del Proyecto de Investigación “POLÍTICAS SOCIALES EN TIEMPOS DE CRISIS: LA PERSPECTIVA EUROPEA Y EL NUEVO ENFOQUE NORTEAMERICANO”, liderado por la Universidad de Alcalá. (firmado 24 octubre de 2011).
- Profesora Investigadora del Proyecto I+D+I, número 15/08: “RESIDENCIAS Y ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA: ASPECTOS LEGALES DE LA GESTIÓN, COORDINACIÓN Y ACREDITACIÓN EN EL SAAD DE LOS SERVICIOS RESIDENCIALES. RELEVANCIA DE LOS CENTROS ESTATALES DE REFERENCIA Y DE LA RESPONSABILIDAD CORPORATIVA EN LA POLÍTICA SOCIAL (DOMICILIO, SAAD, RSC) Orden TAS/789/2008”, (Resolución de 1 de julio de 2008, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se convocan subvenciones destinadas a la realización de proyectos de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica, dentro del Área de Acciones Estratégicas, Acción Estratégica de Salud, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011), siendo el INVESTIGADOR PRINCIPAL: DR. D. CARLOS LASARTE ÁLVAREZ (Catedrático de Derecho Civil de la UNED), Coordinadora del Proyecto: Dra. M<sup>a</sup> Fernanda Moretón Sanz, número de investigadores 15, presupuesto concedido 12.000 €. Tiempo de ejecución de 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009.

### **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE INNOVACIÓN DOCENTE**

- Funciones de TUTOR DE APOYO EN RED (DINAMIZADOR) en relación con los cursos virtuales de la asignatura Crisis Matrimoniales: Separación y Divorcio (Segundo cuatrimestre del Curso 2010-2011). Total horas estimadas: 60. Funciones de las que se responsabilizó según el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2006 (modificado el 29 de junio de 2007).
- Funciones de TUTOR DE APOYO EN RED (DINAMIZADOR) en relación con los cursos virtuales de la asignatura Crisis Matrimoniales: Separación y Divorcio (Segundo cuatrimestre del Curso 2009-2010). Total horas estimadas: 60. Funciones de las que se responsabilizó según el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2006 (modificado el 29 de junio de 2007).

## FICHA DEL PROFESOR

**NOMBRE:** M<sup>a</sup>BEGOÑA

**APELLIDOS:** FLORES GONZÁLEZ

**CATEGORÍA /CARGO:** PROFESORA CONTRATADA DOCTORA

**UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN:** UNED

**ACTIVIDAD PREVISTA:** Profesor

**MATERIA IMPARTIDA EN EL MÁSTER:**

**CRÉDITOS:**

- Contrato de opción. Tanteo y retracto.

4 ECTS

**TITULACIÓN ACADÉMICA:** DOCTORA EUROPEA EN DERECHO

**EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL: ACTIVIDAD / CARGO, PERÍODO:**

### 1. PREMIOS (CON POSTERIORIDAD A LA LICENCIATURA)

- Premio Extraordinario de Doctorado, curso 2009/2010 concedido por la Comisión de Investigación y Doctorado a propuesta de la Facultad de Derecho de la UNED.

### 2. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

- Profesora Colaboradora desde 15 de abril de 2006 a mayo de 2012.
- Profesora Contratada Doctora desde mayo de 2012 con contrato en vigor de carácter indefinido-

### 3. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

#### A) DOCENCIA A DISTANCIA

- Profesora de la asignatura “DERECHO CIVIL III” de la Licenciatura de Derecho, UNED. Curso: 2009/2010.
- Profesora de la asignatura “DERECHO CIVIL IV” de la Licenciatura de Derecho, UNED. Curso: 2010/2011.
- Profesora de la asignatura optativa “RESPONSABILIDAD CIVIL Y DERECHO DE DAÑOS” de la Licenciatura de Derecho, UNED. Curso: 2012/2013.
- Profesora de la asignatura “INTRODUCCIÓN AL DERECHO II” de la Diplomatura de Trabajo Social, UNED. Cursos: 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012.
- Profesora de la asignatura “Derecho Civil: Persona y Patrimonio” y “Derecho Civil I: Parte General, Persona y Familia” del Grado en Trabajo Social, UNED. Cursos: 2010/2011 y 2011/2012.
- Profesora de la asignatura “Derecho Civil II: Obligaciones y Contratos” del Grado en Derecho, UNED. Curso: 2012/2013.

#### B) DOCENCIA PRESENCIAL

- Profesora-tutora con venia docendi de la asignatura DERECHO CIVIL III (Plan 2000). Centro Asociado de la UNED de Madrid, Subcentro de Escuelas Pías. Cursos: 2009/210, 2010/2011, 2011/2012.
- Profesora-tutora con venia docendi de la asignatura DERECHO CIVIL III: Derechos Reales y Derecho Hipotecario del Grado en Derecho. Curso: 2012/2013.

#### 4.- CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS

- Profesora del Programa de Doctorado de DERECHO PATRIMONIAL: LA CONTRATACIÓN CONTEMPORÁNEA (CÓDIGO 0602003), impartido por el Departamento de Derecho Civil de la UNED. Cursos: 2010/2011, 2011/2012 y 2012/2013.

#### 5. PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS INTERNACIONALES

- “El papel de la función tutelar en la UNED” en el Congreso Internacional sobre investigación e innovación de la docencia universitaria en el EESS (InnovaDOC), celebrado en Madrid (España) los días 18 a 21 de junio de 2009.
- “Las relaciones personales entre abuelos y nietos” en el Congreso Internacional de “La protección de las personas mayores: Apoyo familiar y prestaciones sociales” organizado por IDADFE por el Proyecto de Excelecencia de la Junta de Andalucía SEJ-1789, el Proyecto I D I 15/2008 del IMSERSO y EL Proyecto de Investigación de Excelencia de la Junta de Andalucía P08.SEG.04088, celebrado los días 7 al 9 de octubre de 2009 en Córdoba (España).
- “La situación jurídica de los menores inmigrantes” en el Congreso Internacional sobre “Filiación, patria potestad y relaciones familiares en las sociedades contemporáneas”, organizado por el Departamento de Derecho Civil de la UNED e IDADFE, celebrado en Madrid los días 4 a 6 de abril de 2011.
- Relatora en el Congreso Internacional sobre “Filiación, patria potestad y relaciones familiares en las sociedades contemporáneas”, organizado por el Departamento de Derecho Civil de la UNED e IDADFE, celebrado en Madrid los días 4 a 6 de abril de 2011.

#### 6.- COMUNICACIONES PRESENTADA A CONGRESOS NACIONALES

- “Ejercicio del retracto arrendaticio rústico en caso de compraventa intuitu personae”, en el Congreso “Nuevas Perspectivas del Derecho Contractual”, organizado por el Departament de Dret Privat, Procesal i Financier de la Universitat Rovira I Virgili, celebrado en Tarragona los días 6 y 7 de octubre de 2010.

#### 7.- CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS.

- Congreso Internacional de “La protección de las personas mayores: Apoyo familiar y prestaciones sociales” organizado por IDADFE por el Proyecto de Excelecencia de la Junta de Andalucía SEJ-1789, el Proyecto I D I 15/2008 del IMSERSO y EL Proyecto de Investigación de Excelencia de la Junta de Andalucía P08.SEG.04088, celebrado los días 7 al 9 de octubre de 2009 en Córdoba (España).

- Seminario taller “Metodología docente. Uso y administración de la Plataforma aLF de la UNED”, organizado por el Instituto Universitario de Educación a Distancia, celebrado el 2 de junio de 2010.
- Taller de formación “La evaluación mediante rúbricas”, organizado por el Instituto Universitario de Educación a Distancia, celebrado el 22 de junio de 2010.
- Congreso “Nuevas Perspectivas del Derecho Contractual”, organizado por el Departament de Dret Privat, Procesal i Financier de la Universitat Rovira I Virgili, celebrado en Tarragona los días 6 y 7 de octubre de 2010.
- Congreso Internacional sobre “Filiación, patria potestad y relaciones familiares en las sociedades contemporáneas”, organizado por el Departamento de Derecho Civil de la UNED e IDADFE, celebrado en Madrid los días 4 a 6 de abril de 2011.

#### **8.-OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN.**

- Socia fundadora del “Instituto de Desarrollo y Análisis del Derecho de Familia en España (IDADFE)”. Asociación constituida por más de 100 socios entre profesores de Derecho Civil, Abogados, Procuradores, Notarios, Jueces, y demás especialistas en la materia, y debidamente inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones, cuyo objetivo básico es el estímulo del desarrollo científico del Derecho de Familia.
- Coordinación de comunicaciones presentadas en la Sesión 2ª del Congreso Internacional sobre investigación e innovación de la docencia universitaria en el EESS (InnovaDOC), celebrado en Madrid (España) los días 18 a 21 de junio de 2009.
- Reconocimiento de meritos docentes por acuerdo del Rectorado de la UNED de 29 de abril de 2009.
- Miembro del Comité Organizador del Congreso Internacional sobre “Filiación, patria potestad y relaciones familiares en las sociedades contemporáneas”, organizado por el Departamento de Derecho Civil de la UNED e IDADFE, celebrado en Madrid los días 4 a 6 de abril de 2011.

#### **EVALUACIONES:**

0 Sexenios de investigación reconocidos

2. Quinquenios de docencia reconocidos por la UNED.

#### **ACTIVIDADES Y PUBLICACIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LAS MATERIAS IMPARTIDAS (ÚLTIMOS CINCO AÑOS):**

##### **Libros y capítulos de libros:**

- Los derechos de adquisición preferente del arrendatario rústico, Cuadernos de Derecho Registral, Madrid, 2011 (ISBN: 978-84-92884-31-5)

##### **Artículos:**

- “Enajenaciones que originan los derechos de tanteo y retracto en la Ley de Arrendamientos Rústicos”, Actualidad Civil, núm. 6, 2011, págs. 654 a 673.
- “Desaparición y reaparición de los derechos de tanteo y retracto en la Ley de Arrendamientos Rústicos 49/2003: notas esenciales y sentido de su actual regulación”, Diario LA LEY, núm. 7562, 2011, págs. 9 a 13

- “Desaparición y reaparición de los derechos de tanteo y retracto en la Ley de Arrendamientos Rústicos 49/2003: notas esenciales y sentido de su actual regulación”, Revista Jurídica La Ley, tomo I, 2011, 1529 a 1535.
- “El retracto arrendaticio rústico y la condición de arrendatario según la jurisprudencia del Tribunal Supremo”, RDP, noviembre- diciembre 2012, págs. 111 a 118.
- “La notificación para el tanteo en la Ley de Arrendamientos Rústicos”, RCDI, núm. 730, marzo-abril, 2012, págs. 703-744.
- “Los derechos de adquisición preferente del arrendatario rústico: principales problemas y soluciones propuestas”, RCDI, 2012, núm. 733, págs. 2543-2565.
- “El pago del precio en el ejercicio del retracto arrendaticio rústico”, Actualidad Civil, núm. 3, 2012, págs. 251-269.
- “Ejercicio y efectos del retracto arrendaticio rústico”, Actualidad Civil, núm. 3 2012, págs.251-268.

Comunicaciones presentada a Congresos Nacionales:

- “Ejercicio del retracto arrendaticio rústico en caso de compraventa intuitu personae”, en el Congreso “Nuevas Perspectivas del Derecho Contractual”, organizado por el Departament de Dret Privat, Procesal i Financier de la Universitat Rovira I Virgili, celebrado en Tarragona los días 6 y 7 de octubre de 2010.

## FICHA DEL PROFESOR

**NOMBRE:** M<sup>a</sup> CARMEN

**APELLIDOS:** NÚÑEZ MUÑIZ

**CATEGORÍA /CARGO:** PROFESORA CONTRATADA DOCTORA

**UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN:** UNED

**ACTIVIDAD PREVISTA:** Profesor

**MATERIA IMPARTIDA EN EL MÁSTER:**

- La responsabilidad civil contractual y extracontractual: el derecho de daños

**CRÉDITOS:** 4 ECTS

**TITULACIÓN ACADÉMICA:** DOCTORA EN DERECHO EN DERECHO

**EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL: ACTIVIDAD / CARGO, PERÍODO:**

- Curso: 2009/10: "Introducción al Derecho II", correspondiente a la diplomatura de Trabajo Social. Cuatrimestral. Segundo cuatrimestre. Plan nuevo. Actualmente extinguido.
- Curso 2010/11: Derecho civil I, Parte General y Derecho de la persona. Grado en Derecho. Anual
- Curso 2011/12: Derecho civil II. Obligaciones y contratos. Grado en Derecho. Anual
- Curso 2012/13: Derecho civil III. Derechos Reales e Hipotecario. Grado en Derecho
- Curso: 2009/10: Derecho civil II (Obligaciones y contratos) para el curso de homologación de títulos extranjeros.
- Cursos: 2010/11; 2011/12; 2012/13, Derecho civil II (Obligaciones y contratos) y Derecho civil III (Derechos reales e hipotecario) para el anteriormente citado curso de homologación.

**EVALUACIONES:**

0 Sexenios de investigación reconocidos                      3 Quinquenios de docencia reconocidos por la UNED.

**ACTIVIDADES Y PUBLICACIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LAS MATERIAS IMPARTIDAS (ÚLTIMOS CINCO AÑOS):**

**Publicaciones:**

- "Responsabilidad contractual y extracontractual: Problemas prácticos que plantea esta dualidad". De próxima publicación en RCDI

**Pertenencia a Comités científicos:**

- Soy socia de IDADFE



### **Proyectos de investigación:**

- “Residencias y alojamientos alternativos para personas mayores en situación de dependencia: aspectos legales de la gestión, coordinación y acreditación en el SAAD de los servicios residenciales. Relevancia de los centros estatales de referencia y de la responsabilidad corporativa en la política social. (Domicilio, SAAD, RSC). Orden TASS/789/2008”. Resolución de 1 de julio de 2008, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se convocan subvenciones destinadas a la realización de proyectos de investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2008-2011) IP: PROF. CARLOS LASARTE ÁLVAREZ, Coordinadora M<sup>a</sup> Fernanda Moretón Sanz. Número de investigadores, 15, presupuesto concedido, 12000 €. Tiempo de ejecución de 1 de enero de 2009 a 31 de diciembre de 2009
- “Identidades Revisitadas, Identidades Reinventadas: Identidades Culturales en Portugal, Brasil, Angola y Mozambique. Transformaciones Sociales y Jurídicas” (2012) Proyecto aprobado y financiado por la Junta Científica de Estudios Ibericos e Iberoamericanos de la Universidad de Varsovia, siendo Directora Grazyna Grudzinska. La citada Investigación corresponde al periodo comprendido entre noviembre de 2010 y marzo de 2012.

## FICHA DEL PROFESOR

**NOMBRE:** Francisco Javier

**APELLIDOS:** Jiménez Muñoz

**CATEGORÍA /CARGO:** Profesor Contratado Doctor, acreditado a Titular de Universidad

**UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

**ACTIVIDAD PREVISTA:** Profesor

**MATERIA IMPARTIDA EN EL MÁSTER:**

**CRÉDITOS:**

- El contrato de opción; tanteo y retracto 4 ECTS

**TITULACIÓN ACADÉMICA:** Doctor en Derecho, con mención europea (2008)

**EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL: ACTIVIDAD / CARGO, PERÍODO:**

- 2007-2010: Profesor Colaborador. Dpto. de Derecho Civil UNED
- 2010 hasta la actualidad: Profesor Contratado Doctor. Dpto. de Derecho Civil UNED
- 13-6-2012: Acreditación de la ANECA para la categoría de Profesor Titular de Universidad
- 2010 hasta la actualidad: Profesor Tutor (con venia docendi) de Derecho Civil. Centro Asociado de la UNED de Madrid

**EVALUACIONES:**

1 Sexenios de investigación reconocidos                      2 Quinquenios de docencia reconocidos por la UNED.

**ACTIVIDADES Y PUBLICACIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LAS MATERIAS IMPARTIDAS (ÚLTIMOS CINCO AÑOS):**

**Libros y capítulos de libros:**

**A) Libros:**

- La usura: evolución histórica y patología de los intereses. Ed. Dykinson, Madrid, 2010. 188 págs. ISBN: 978-84-9982-064-4. También en versión E-Book: ISBN 978-84-9982-576-2.
- La reproducción asistida y su régimen jurídico. Ed. Reus, Madrid, 2012. 207 págs. ISBN: 978-84-290-1689-5.

**B) Capítulos de libros:**

- “Breves observaciones acerca de la guarda de hecho, en el Derecho común y los Derechos catalán y aragonés”, en SALAS MURILLO, Sofía de (coord.), Hacia una visión global de los mecanismos jurídico-privados de protección en materia de discapacidad, Ed. El Justicia de Aragón, Zaragoza, 2010, págs. 623-650. ISBN: 978-84-92606-14-6.

- “La usura. Unos apuntes sobre el régimen de actuación del orden jurisdiccional civil”, en MONTOYA MELGAR, Alfredo (coord.), Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Cuestiones actuales de la jurisdicción en España, T. I, Ed. Dykinson, Madrid, 2010, págs. 780-795. ISBN: 978-84-9849-889-9.
- “Una breve exposición sobre el régimen de la obligación legal de alimentos entre parientes en Alemania, en especial entre padres e hijos”, en LASARTE ÁLVAREZ, Carlos y LEONSEGUI GUILLOT, Rosa Adela (dirs.), Hogar y Relaciones Patrimoniales en la Familia, IDADFE, Madrid, 2011, 23 págs (formato CD-ROM). ISBN: 978-84-614-8817-9.
- “Perspectivas de regulación del derecho de desistimiento en el (posible) futuro Derecho de contratos”, en BOSCH CAPDEVILA, Esteve (coord.), Nuevas perspectivas del Derecho Contractual, Ed. Bosch, Barcelona, 2012. En prensa.

### C) Artículos:

- “Los pagos de intereses y del capital. Sobre la aplicación de los artículos 1.173 y 1.110 del Código Civil”, Revista de Derecho Privado, enero-febrero 2009, págs. 61-76. ISSN: 0034-7922.
- “El artículo 1.756 del Código Civil: el pago de intereses no estipulados”, Revista Actualidad Civil, nº 8/2009, 2ª quincena de abril de 2009, págs. 875-890. ISSN: 0213-7100.
- “Sobre la naturaleza de los intereses”, Revista de Derecho Bancario y Bursátil, nº 113, enero-marzo 2009, págs. 171-202. ISSN: 0211-6138.
- “Anotaciones sobre la evolución histórica de los intereses”, Revista Crítica de Derecho Inmobiliario, año LXXXV, nº 712, marzo-abril 2009, págs. 761-803. ISSN: 0210-0444. ISBN: 84-500-5636-5.
- “Una aproximación a la regulación española del documento de voluntades anticipadas o «testamento vital»”, Diario La Ley, Año XXXI, nº 7.334, Sección Doctrina, 3-2-2010, págs. 5-10. ISSN: 1138-9907.
- “El camino hacia un Derecho civil europeo armonizado, una tarea... ¿llegando a su final?”, Revista Actualidad Civil, nº 11/2010, 1ª quincena de junio de 2010, págs. 1223-1271. ISSN: 0213-7100.
- “Una aproximación a la regulación española del documento de voluntades anticipadas o «testamento vital»”, Revista Jurídica La Ley, T. 2010-1, págs. 1868-1877. ISSN: 0211-2744.
- “El derecho legal de desistimiento: presente y (posible) futuro”, Revista Actualidad Civil, nº 7/2011, 1ª quincena de abril de 2011, págs. 757-789. ISSN: 0213-7100.
- “La revocación tácita de un testamento por otro posterior”, Revista Crítica de Derecho Inmobiliario, año LXXXVIII, nº 730, marzo-abril 2012, en prensa. ISSN: 0210-0444. ISBN: 84-500-5636-5.

### **Proyectos de investigación:**

- Proyecto El menor como sujeto de derechos y obligaciones. Coordinadora: M.ª Paz Pous de la Flor. Convocatoria 2009 de “Diseño y producción de contenidos digitales audiovisuales para soportes multidifusión de la UNED”. Vicerrectorado de Medios Impresos y Audiovisuales. UNED.
- Proyecto El menor como sujeto de derechos y obligaciones. Materiales. Coordinador: Francisco Javier Jiménez Muñoz. VII Redes de Innovación Docente. UNED, 2011-2012.

## FICHA DEL PROFESOR

**NOMBRE:** ISAAC

**APELLIDOS:** RAVETLLAT BALLESTÉ

**CATEGORÍA /CARGO:** PROFESOR ASOCIADO DE UNIVERSIDAD (DERECHO CIVIL)

**UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN:** UNIVERSITAT DE BARCELONA

**ACTIVIDAD PREVISTA:** Profesor

**MATERIA IMPARTIDA EN EL MÁSTER:**

- MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS PATRIMONIALES

**CRÉDITOS:** 4 ECTS

**TITULACIÓN ACADÉMICA:** DOCTOR EN DERECHO

**EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL: ACTIVIDAD / CARGO, PERÍODO:**

**EXPERIENCIA PROFESIONAL**

- Actualidad - Año 2012: Magistrado suplente de la Audiencia Provincial de Barcelona, Sala de lo Civil
- Actualidad- Año 2009: Coordinador de la Facultad de Derecho. Consorcio del Centro Asociado de la UNED de Terrassa. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) Coordinación de las titulaciones: Derecho (Plan 2000); Trabajo Social (Plan 2000); Grado en Derecho; Grado en Trabajo Social; y Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas
- Actualidad – Año 2006: Coordinador Académico del Postgrado en Derecho Civil Catalán. Universidad de Barcelona (UB). Postgrado universitario de 150 horas lectivas de duración y un valor académico de 29 créditos ECTS
- Actualidad – Año 2005: Profesor Asociado de Derecho Civil. Universidad de Barcelona (UB)
- Actualidad – Año 2003: Profesor del Master en Dirección de Seguridad Privada. Universidad de Barcelona (UB). Curso reconocido por el Ministerio del Interior (Resoluciones de 10 de junio de 1999).
- Actualidad – 01/09/2002: Profesor-Tutor. Consorcio del Centro Asociado de la UNED de Terrassa. Sedes: Terrassa, Barcelona y Santa Coloma. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)
- Actualidad – 01/08/2001: Investigador universitario. Consorcio del Instituto de Infancia y Mundo Urbano (CIIMU)
- Actualidad – Año 2001: Coordinador Académico del Master en Derecho de Familia. Universidad de Barcelona (UB). Master universitario de 310 horas lectivas de duración y un valor académico de 60 créditos ECTS - Integrado en la European Network of Masters in Children’s Rights (ENMCR)

- Actualidad – Año 2001: Coordinador Académico del Postgrado en Infancia, Protección de la Persona y Adopción. Universidad de Barcelona (UB). Postgrado universitario de 150 horas lectivas de duración y un valor académico de 29 créditos ECTS - Integrado en la European Network of Masters in Children’s Rights (ENMCR)
- Actualidad – Año 2001: Coordinador Académico del Postgrado de Nulidad, Separación y Divorcio. Universidad de Barcelona (UB). Postgrado universitario de 150 horas lectivas de duración y un valor académico de 29 créditos ECTS - Integrado en la European Network of Masters in Children’s Rights (ENMCR)
- Actualidad – Año 2001: Tutor Académico del Master en Derecho de Familia. Universidad de Barcelona (UB) - Integrado en la European Network of Masters in Children’s Rights (ENMCR)
- Actualidad – Año 2001: Tutor Académico del Postgrado en Infancia, Protección de la Persona y Adopción. Universidad de Barcelona (UB). Postgrado universitario de 150 horas lectivas de duración y un valor académico de 29 créditos ECTS - Integrado en la European Network of Masters in Children’s Rights (ENMCR)
- Actualidad – Año 2001: Tutor Académico del Postgrado de Nulidad, Separación y Divorcio. Universidad de Barcelona (UB). Postgrado universitario de 150 horas lectivas de duración y un valor académico de 29 créditos ECTS - Integrado en la European Network of Masters in Children’s Rights (ENMCR)
- 15/06/2009 – 15/03/2009: Investigador docente del programa de intercambio entre la Universidad de Barcelona (UB) y la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico (UPR)
- 30/09/2008 – 01/01/2004: Profesor Asociado de la Universidad Ramón Llull

#### EXPERIENCIA DOCENTE

2009 - 2010

- DIPLOMATURA DE TRABAJO SOCIAL (UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA) –Sede de Sta. Coloma de Gramenet- INTRODUCCIÓN AL DERECHO I - INTRODUCCIÓN AL DERECHO II
- LICENCIATURA EN DERECHO -Plan 2000- (UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA) –Sede de Sta. Coloma de Gramenet- DERECHO ROMANO
- LICENCIATURA EN DERECHO (UNIVERSIDAD DE BARCELONA) DERECHO CIVIL CATALAN
- LOS DERECHOS DE LA PERSONA: LOS DERECHOS DE LA INFANCIA (1er semestre)
- ECONÓMICAS (UNIVERSIDAD DE BARCELONA) INTRODUCCIÓN AL DERECHO PRIVADO
- GRADO EN TRABAJO SOCIAL (UNIVERSIDAD DE BARCELONA) DERECHO, CIUDADANIA Y TRABAJO SOCIAL

2010 - 2011

- GRADO EN DERECHO (UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA) -Sede de Sta. Coloma de Gramenet- DERECHO ROMANO - FUNDAMENTOS CLÁSICOS DE LA DEMOCRACIA Y LA ADMINISTRACIÓN
- GRADO EN TRABAJO SOCIAL (UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA) –Sede de Sta. Coloma de Gramenet- DERECHO CIVIL: PERSONA Y PATRIMONIO - DERECHO CIVIL: FAMILIA

- GRADO EN DERECHO (UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA)  
–Sede de Barcelona- FUNDAMENTOS CLÁSICOS DE LA DEMOCRACIA Y LA ADMINISTRACIÓN
- LICENCIATURA EN DERECHO (UNIVERSIDAD DE BARCELONA) LOS DERECHOS DE LA PERSONA: LOS DERECHOS DE LA INFANCIA (1er semestre) - LOS DERECHOS DE LA PERSONA: LOS DERECHOS DE LA INFANCIA (2o semestre) - PRACTICUM II - PRACTICUM III
- GRADO EN DERECHO (UNIVERSIDAD DE BARCELONA) DERECHO CIVIL DE LA PERSONA
- GRADO EN TRABAJO SOCIAL (UNIVERSIDAD DE BARCELONA) DERECHO, CIUDADANIA Y TRABAJO SOCIAL
- GRADO EN ECONOMICAS (UNIVERSIDAD DE BARCELONA) INTRODUCCIÓN AL DERECHO

2011 - 2012

- GRADO EN TRABAJO SOCIAL (UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA)  
–Sede de Terrassa- DERECHO ADMINISTRATIVO
- GRADO EN TRABAJO SOCIAL (UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA)  
–Sede de Sta. Coloma de Gramenet- DERECHO CIVIL: PERSONA Y PATRIMONIO - DERECHO CIVIL: FAMILIA
- GRADO EN DERECHO (UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA) -Sede de Sta. Coloma de Gramenet- DERECHO ROMANO - FUNDAMENTOS CLÁSICOS DE LA DEMOCRACIA Y LA ADMINISTRACIÓN
- GRADO DE CIENCIAS JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA) –Sede de Barcelona- FUNDAMENTOS CLÁSICOS DE LA DEMOCRACIA Y LA ADMINISTRACIÓN
- GRADO EN DERECHO (UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA)  
–Sede de Barcelona- FUNDAMENTOS CLÁSICOS DE LA DEMOCRACIA Y LA ADMINISTRACIÓN
- LICENCIATURA EN DERECHO (UNIVERSIDAD DE BARCELONA) LOS DERECHOS DE LA PERSONA: LOS DERECHOS DE LA INFANCIA (1er semestre) - LOS DERECHOS DE LA PERSONA: LOS DERECHOS DE LA INFANCIA (2o semestre)
- GRADO EN DERECHO (UNIVERSIDAD DE BARCELONA) DERECHO CIVIL II (Obligaciones y contratos) - TREBALL FINAL DE GRAU
- GRADO EN TRABAJO SOCIAL (UNIVERSIDAD DE BARCELONA) DERECHO, CIUDADANIA Y TRABAJO SOCIAL

**EVALUACIONES:**

0 Sexenios de investigación reconocidos

0 Quinquenios de docencia reconocidos por la UNED.

**ACTIVIDADES Y PUBLICACIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LAS MATERIAS IMPARTIDAS (ÚLTIMOS CINCO AÑOS):**

**Actividades y pertenencia a Comités Científicos:**

- Secretario General del Comité Científico del III Congreso Mundial sobre Derechos de la Niñez y la Adolescencia

- Miembro del Comité de Mediación del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona
- Miembro del Comité Científico de Evaluación de la Editorial Bosch

**Libros y capítulos de libros:**

Año 2011: Derecho de la Persona  
 Autores: Ravetllat Ballesté, Isaac (Coord.)  
 Editorial: Editorial Bosch, S.A.

Año 2011: La mediación familiar  
 Autores: Ravetllat Ballesté, Isaac  
 Libro: Villagrasa Alcaide, Carlos (Coord.): Derecho de Familia  
 Editorial: Editorial Bosch, S.A.

**Proyectos de investigación:**

**PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE REDES DE INNOVACIÓN DOCENTE**

- Actualidad – 15/03/2010: Tutor de la Clínica Jurídica de Dret al Dret en Derechos Civiles. Facultad de Derecho. Universidad de Barcelona
- Actualidad – 01/09/2007: Tutor del Programa de Acción Tutorial. Facultad de Derecho. Universidad de Barcelona

**GRUPOS DE INVESTIGACIÓN**

- Actualidad – 01/01/2012: Proyecto europeo sobre Children's Rights Erasmus Academic Network (CREAN). Centro: Comisión Europea
- Actualidad – 01/01/2011: Derecho e inclusión social (GER-DIS). Centro: Universidad de Barcelona
- Actualidad – 01/01/2010: Protección de la infancia y la adolescencia en el ámbito educativo. Centro: Instituto de Ciencias de la Educación y Formación del Profesorado (ICE). Universidad de Barcelona
- Actualidad – 01/01/2008: Aspectos normativos de la protección a la infancia y la adolescencia. Centro: Consorcio del Instituto de Infancia y Mundo Urbano (CIIMU)
- 31/12/2011 – 01/01/2008: La integración de la inmigración. Centro: Instituto de Derecho Público de la Universidad de Barcelona (IDP).

**PROPUESTA DE PLAN DE ESTUDIOS  
CON ASIGNACIÓN DE DOCENTES  
MASTER UNIVERSITARIO CONTRATACIÓN, PROTECCIÓN DE  
CONSUMIDORES Y USUARIOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL**

12 asignaturas x 4 ECTS = 48 ECTS

Módulo teórico: (10 asignaturas Obligatorias + 2 asignaturas Optativas) x 4 ECTS = 48  
ECTS

Módulo práctico 12 ECTS

**MÓDULO I.- CONTENIDO TEÓRICO OBLIGATORIO (40 ECTS)**

**Materia 1: EL CONTRATO (20 ECTS)**

1.1. El contrato: Formación, Elementos y Contenido (4 ECTS); Juan Carlos Ménéndez Mato e Ignacio Díaz de Lezcano (ULPGC)

1.2. Ineficacia contractual (4 ECTS); Carlos Lasarte Álvarez, y M<sup>a</sup> Fernanda Moretón Sanz

1.3. Figuras contractuales contemporáneas (4 ECTS); Teresa San Segundo Manuel y Elsa Sabater Bayle (UPN)

1.4. El Contrato de opción; tanteo y retracto (4 ECTS); Rosa Adela Leonseguí Guillot, Begoña Flores González y Francisco Javier Jiménez Muñoz

1.5. Métodos alternativos de resolución de conflictos patrimoniales (4 ECTS); Carlos Villagrasa (UB), Isaac Ravetllat Ballesté (UB) y Fátima Yáñez Vivero

**Materia 2. CONTRATACIÓN, CONSUMIDORES E INSOLVENCIA (12 ECTS)**

2.1. Publicidad, información, contenido contractual y protección del consumidor (4 ECTS) Lourdes Tejedor Muñoz y Juana Ruiz Jiménez

2.2. Códigos de conducta empresarial como vía de protección de los consumidores y usuarios (4 ECTS) M<sup>a</sup> Teresa Bendito Cañizares

2.3. La insolvencia de la persona física y el concurso de acreedores (4 ECTS) Fátima Yáñez Vivero y M<sup>a</sup> Fernanda Moretón

**Materia 3. DAÑOS POR INCUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL (8 ECTS)**

3.1. La responsabilidad civil contractual y extracontractual: el Derecho de daños (4 ECTS) Carmen Nuñez Muñiz y Araceli Donado Vara

3.2. Tendencias actuales de la responsabilidad civil: responsabilidad subjetiva y objetiva. Algunos supuestos especiales (4 ECTS) M<sup>a</sup> Paz Pous de la Flor, Patricia López Peláez y Antonio Hernández-Gil Alvarez-Cienfuegos.

**MÓDULO II.- CONTENIDO TEÓRICO OPTATIVO (8 ECTS: ELIGIENDO 2 ASIGNATURAS DEL TOTAL OFERTADO)**

**Materia 4. SUPUESTOS ESPECIALES DE CONTRATACIÓN, CONSUMO Y RESPONSABILIDAD CIVIL**

4.1. Los derechos del consumidor en el acceso a la vivienda (4 ECTS) Marisela González López y Máximo Juan Pérez García



4.2. Aspectos procesales de la defensa de intereses colectivos (4 ECTS) Corazón Mira Ros

4.3. Turismo, viajes combinados y protección del consumidor (4 ECTS) Carlos Lasarte Álvarez, M<sup>a</sup> Fernanda Moretón Sanz (UNED) y Pedro Munar Bernat (UIB)

**MÓDULO III.- TRABAJO DE FIN DE MÁSTER (12 ECTS)**

# MÁSTER UNIVERSITARIO CONTRATACIÓN, PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL

## FICHA DE LA ASIGNATURA

### “El contrato: formación, elementos y contenido”

#### 1. Datos básicos

ECTS	4
Unidad temporal	<input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral <input type="checkbox"/> Anual
	ECTS Cuatrimestre 1: X ECTS Cuatrimestre 2: <input type="checkbox"/>
Lenguas en que se imparte	<input checked="" type="checkbox"/> Castellano <input type="checkbox"/> Catalán <input type="checkbox"/> Euskera <input type="checkbox"/> Gallego <input type="checkbox"/> Valenciano <input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Francés <input type="checkbox"/> Alemán <input type="checkbox"/> Portugués <input type="checkbox"/> Italiano <input type="checkbox"/> Otras

**Código**

#### 2. Resultados de aprendizaje (art. 7 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior).

Número	Resultado
1	Haber adquirido conocimientos avanzados sobre esta materia y haber demostrado una comprensión detallada y fundamentada del mismo.
2	Saber aplicar e integrar el conocimiento de la materia a la resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos profesionales de carácter multidisciplinar, y hacerlo de forma diversa en función de los intereses a defender.
3	Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de los campos de estudio propios de esta materia, para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre las implicaciones que tales juicios puedan tener en cada caso.
4	Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito profesional concreto, en general multidisciplinar, relativos a la materia.
5	Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes del estudio realizado sobre las diversas cuestiones a tratar en relación con un asunto determinado, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se

	sustentan.
6	Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinarios y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.
7	Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en el amplio campo de esta materia.

### 3. Contenidos

1. **El contrato: concepto y elementos. Consentimiento, objeto y causa.**
2. **Proceso formativo del contrato: la fase precontractual.**
3. **Actos precontractuales típicos:**
4. **Tipología de los contratos en atención a su perfección: consensuales, formales y reales.**
5. **La oferta contractual: concepto y elementos. Su carácter completo y su fuerza vinculante.**
6. **El objeto y el contenido del contrato: su integración en el carácter completo de la oferta.**
7. **Clases de oferta. La discutible existencia de ofertas tácitas.**
8. **Vigencia de la oferta: retirada, revocación, rechazo y contraoferta. La oferta irrevocable.**
9. **Responsabilidad precontractual derivada del proceso de formación del contrato.**
10. **La aceptación de la oferta: la perfección del contrato.**
11. **Perspectivas de futuro sobre la formación de contratos: DCFR y Propuesta de Modernización**

### 4. Competencias

**4.1 Básicas y Generales** (*Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y normas aprobadas por la UNED sobre competencias genéricas*)

Número	Competencia
<b>CB6</b>	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
<b>CB7</b>	Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
<b>CB8</b>	Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
<b>CB9</b>	Que el alumnado sepa comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
<b>CB10</b>	Poseer habilidades de aprendizaje que permitan al alumnado continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>CG1</b>	Desarrollar las habilidades de búsqueda, identificación y selección de las fuentes de información jurídica relevante, para adaptarla a las necesidades propias en contextos de asesoramiento o representación legal, o en ulteriores etapas de actividad investigadora.

<b>CG2</b>	Gestionar los procesos de comunicación e información. Expresión y comunicación eficaces a través de distintos medios y con distinto tipo de interlocutores a través de un uso eficaz de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento <sup>1</sup> (competencia en el uso de las TIC; en la búsqueda de información relevante; en la gestión y organización de la información; en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación).
<b>CG3</b>	Redactar escritos jurídicos complejos, mediante la transformación de la información recopilada y la adaptación de la misma a las necesidades propias específicas del ámbito de especialización.
<b>CG4</b>	Adquirir habilidades de lectura y análisis de los textos legales y del material doctrinal y jurisprudencial que permita desarrollar sus propias ideas y construcciones en contextos de investigación avanzada en Derecho.
<b>CG5</b>	Desarrollar la capacidad de comunicar los propios juicios fundados sobre el marco jurídico vigente, tanto a públicos especializados como no especializados.
<b>CG6</b>	Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.
<b>CG7</b>	Profundizar en la síntesis de flujos constantes de información y superar los enfoques contradictorios que plantea la complejidad inherente al ordenamiento jurídico y la aplicación del derecho en contextos nuevos o cambiantes.
<b>CG8</b>	Obtener un conocimiento avanzado de las herramientas de análisis jurídico, que permita emitir juicios originales y que incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la actividad del jurista.
<b>CG9</b>	Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico, con especial atención a los aspectos multidisciplinares presentes en cualquier cuestión jurídica.
<b>CG10</b>	Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc.
<b>CG11</b>	Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaz de resumirlos y de extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.
<b>CG12</b>	Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.
<b>CG13</b>	Adquirir un compromiso ético y respeto por las buenas prácticas educativas y científicas en relación con el desarrollo del aprendizaje.

## 4.2. Específicas.

<b>Número</b>	<b>Competencia</b>
<b>CE1</b>	Adquirir la habilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones en las que se enfrentan distintos puntos de vista, sopesando la validez y la relevancia de varias líneas de argumentación.
<b>CE2</b>	Sintetizar con claridad y coherencia posturas doctrinales opuestas y los principales elementos de política jurídica vinculados a un contexto concreto.
<b>CE3</b>	Evaluar el Derecho objetivo de manera independiente, tanto en términos de coherencia interna de las normas como en relación con perspectivas de política jurídica relevantes en el área de contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil.
<b>CE4</b>	Organizar con autonomía el propio trabajo, en relación con la búsqueda y selección de

<sup>1</sup> Rasgo definitorio y característico de los titulados por la UNED.

	información relevante.
<b>CE5</b>	Presentar correctamente tanto en forma oral como escrita los propios planteamientos, incluyendo un elevado grado de profundidad en el análisis y un detalle adecuado en el material empleado.
<b>CE6</b>	Dominar los principios y los valores aplicables en espectros amplios de situaciones y casos referentes a la contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil, tanto desde perspectivas generales como sectoriales.
<b>CE7</b>	Comprender en profundidad el funcionamiento práctico de los elementos básicos para el desarrollo de la actividad profesional especializada en el ámbito de la contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil.
<b>CE8</b>	Poseer un conocimiento y un sentido crítico con respecto a las fuentes y a los materiales que son relevantes para el conocimiento del ámbito de la contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil y para la resolución de controversias en que se tienen que aplicar los principios de estos sectores del Derecho civil.
<b>CE9</b>	Obtener un conocimiento experto y profundo en determinadas áreas de especialización dentro del ámbito de la contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil.
<b>CE10</b>	Capacitar al estudiante que ya ha alcanzado el Grado o la Licenciatura para lograr un conocimiento más profundo de las líneas básicas por las que se desarrolla el Derecho más reciente, proporcionándole las herramientas para evaluar críticamente la evolución y desarrollo institucional de la materia y estructurar un razonamiento completo y creativo para grupos de casos nuevos o ámbitos poco desarrollados.
<b>CE11</b>	Lograr que el estudiante elabore un trabajo de investigación jurídica sobre cualquiera de los contenidos del Máster que alcance un nivel suficiente para merecer su publicación en una revista con reconocimiento en el ámbito científico del Derecho civil, o específicamente del ámbito de la contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil.
<b>CE12</b>	Lograr que el estudiante alcance un nivel suficiente en el manejo de las técnicas de investigación jurídica que le permita, en su caso, acceder a los estudios de Doctorado.

**5. Actividades formativas  
(TENIENDO EN CUENTA QUE CADA CRÉDITO ECTS SUPONE 30 HORAS QUE  
COMPRENDEN TANTO LA DOCENCIA QUE EL ALUMNO RECIBE COMO EL TRABAJO  
QUE DEBE REALIZAR)**

<b>Número</b>	<b>Actividad formativa</b>	<b>Horas (4 ECTS)</b>	<b>Porcentaje de Presencialidad</b>
1	Lectura de textos legislativos, jurisprudenciales y doctrinales	36	0 %
2	Estudio del material básico y complementario	36	0 %
3	Ejercicios prácticos	36	0 %
4	Evaluación	6	30 %
5	Celebración de reuniones presenciales de contenido formativo	6	100 %
<b>TOTAL</b>		<b>120</b>	

**6. Metodología docente**

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la

cual prima el autoaprendizaje del alumnado pero asistido por el profesorado y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente. Dentro de estos sistemas, cabe destacar que el *Máster Universitario Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil*, del que forma parte esta asignatura, se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva donde el alumnado encuentra tanto materiales didácticos básicos como materiales didáctico complementarios, informaciones, noticias, ejercicios y capacitada para la realización también de la evaluación correspondiente a las diferentes materias. Más en concreto, la plataforma virtual contendrá:

Contenidos: el alumnado puede consultar a texto completo trabajos relativos a la asignatura

Legislación: se pone a disposición del alumnado los textos jurídicos necesarios para el estudio de la asignatura.

Jurisprudencia y doctrina: se realiza una selección de la más significativa y actualizada de la jurisprudencia y de los trabajos doctrinales más relevantes sobre la materia

Ejercicios: Tienen como finalidad que el alumnado se ejercite en la tarea de comprensión y estudio, y adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo de las pruebas de evaluación.

Enlaces: se pone a disposición del alumnado las direcciones de páginas webs como recurso útil para el estudio y comprensión del derecho a la vida privada y a la protección de datos. Además, los alumnos podrán acceder a videoconferencias, actividades a través de las aulas AVIPs y contenidos educativos emitidos por la Radio-UNED y Tele-UNED.

## 7. Sistemas de evaluación

La metodología específica de la UNED permite que los alumnos puedan ser evaluados “presencialmente” a través de los exámenes realizados en la red de Centros Asociados de la UNED, tanto en España como en el extranjero, o en la sede de la Facultad de Derecho; o “a distancia” a través de la plataforma virtual que sirve de apoyo y canalización de la enseñanza. En consecuencia, el equipo docente determinará cada curso académico en el marco de las normas aprobadas por la UNED la evaluación de los alumnos de esta asignatura, mediante alguno o algunos de los siguientes sistemas:

- a) Presencialmente: a través de los exámenes realizados en los Centros Asociados de la UNED o en la sede de la Facultad de Derecho, mediante pruebas de desarrollo, de tipo test o de resolución de casos prácticos con preguntas.
- b) Test.
- c) Temas de desarrollo.
- d) Casos prácticos.
- e) Análisis de sentencias.

En todos los sistemas de evaluación, el alumnado dispondrá de, al menos, tres convocatorias en el curso académico para evaluar la asignatura.

Ponderación:

1.- Presencialmente: a través de los exámenes realizados en los Centros Asociados de la UNED o en la Facultad de Derecho, mediante pruebas de desarrollo, de tipo test, resolución de casos prácticos con preguntas o defensa de trabajos doctrinales. **Ponderación mínima/máxima: 0 % / 90 %**

2.- Evaluación continua: tests, trabajos doctrinales de desarrollo, casos prácticos, análisis de sentencias.

**Ponderación mínima/máxima: 10 % / 100 %**

# MÁSTER UNIVERSITARIO CONTRATACIÓN, PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL

## FICHA DE LA ASIGNATURA

### “Figuras contractuales contemporáneas”

#### 1. Datos básicos

ECTS	4
Unidad temporal	<input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral <input type="checkbox"/> Anual
	ECTS Cuatrimestre 1: X ECTS Cuatrimestre 2: <input type="checkbox"/>
Lenguas en que se imparte	<input checked="" type="checkbox"/> Castellano <input type="checkbox"/> Catalán <input type="checkbox"/> Euskera <input type="checkbox"/> Gallego <input type="checkbox"/> Valenciano <input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Francés <input type="checkbox"/> Alemán <input type="checkbox"/> Portugués <input type="checkbox"/> Italiano <input type="checkbox"/> Otras
<b>Código</b>	

#### 2. Resultados de aprendizaje (art. 7 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior).

Número	Resultado
1	Haber adquirido conocimientos avanzados sobre esta materia y haber demostrado una comprensión detallada y fundamentada del mismo.
2	Saber aplicar e integrar el conocimiento de la materia a la resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos profesionales de carácter multidisciplinar, y hacerlo de forma diversa en función de los intereses a defender.
3	Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de los campos de estudio propios de esta materia, para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre las implicaciones que tales juicios puedan tener en cada caso.
4	Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito profesional concreto, en general multidisciplinar, relativos a la materia.
5	Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes del estudio realizado sobre las diversas cuestiones a tratar en relación

	con un asunto determinado, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.
6	Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinarios y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.
7	Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en el amplio campo de esta materia.

### 3. Contenidos

**Análisis y profundización sobre los aspectos más relevantes de alguna de las diversas figuras contractuales contemporáneas, entre ellas, el contrato de compraventa, los diversos contratos de préstamo, los contratos de obra y edificación, los contratos de servicios así como otras figuras contractuales que puedan resultar de interés por su gran actualidad o por las soluciones legales o doctrinales dadas a nuevas necesidades sociales.**

### 4. Competencias

**4.1 Básicas y Generales** (*Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y normas aprobadas por la UNED sobre competencias genéricas*)

Número	Competencia
CB6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
CB7	Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
CB8	Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
CB9	Que el alumnado sepa comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CB10	Poseer habilidades de aprendizaje que permitan al alumnado continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG1	Desarrollar las habilidades de búsqueda, identificación y selección de las fuentes de información jurídica relevante, para adaptarla a las necesidades propias en contextos de asesoramiento o representación legal, o en ulteriores etapas de actividad investigadora.
CG2	Gestionar los procesos de comunicación e información. Expresión y comunicación eficaces a través de distintos medios y con distinto tipo de interlocutores a través de un uso eficaz de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento <sup>2</sup> (competencia en el uso de las TIC; en la búsqueda de información relevante; en la gestión y organización de la

<sup>2</sup> Rasgo definitorio y característico de los titulados por la UNED.



	información; en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación).
<b>CG3</b>	Redactar escritos jurídicos complejos, mediante la transformación de la información recopilada y la adaptación de la misma a las necesidades propias específicas del ámbito de especialización.
<b>CG4</b>	Adquirir habilidades de lectura y análisis de los textos legales y del material doctrinal y jurisprudencial que permita desarrollar sus propias ideas y construcciones en contextos de investigación avanzada en Derecho.
<b>CG5</b>	Desarrollar la capacidad de comunicar los propios juicios fundados sobre el marco jurídico vigente, tanto a públicos especializados como no especializados.
<b>CG6</b>	Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.
<b>CG7</b>	Profundizar en la síntesis de flujos constantes de información y superar los enfoques contradictorios que plantea la complejidad inherente al ordenamiento jurídico y la aplicación del derecho en contextos nuevos o cambiantes.
<b>CG8</b>	Obtener un conocimiento avanzado de las herramientas de análisis jurídico, que permita emitir juicios originales y que incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la actividad del jurista.
<b>CG9</b>	Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico, con especial atención a los aspectos multidisciplinarios presentes en cualquier cuestión jurídica.
<b>CG10</b>	Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc.
<b>CG11</b>	Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaz de resumirlos y de extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.
<b>CG12</b>	Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.
<b>CG13</b>	Adquirir un compromiso ético y respeto por las buenas prácticas educativas y científicas en relación con el desarrollo del aprendizaje.

## 4.2. Específicas.

<b>Número</b>	<b>Competencia</b>
<b>CE1</b>	Adquirir la habilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones en las que se enfrentan distintos puntos de vista, sopesando la validez y la relevancia de varias líneas de argumentación.
<b>CE2</b>	Sintetizar con claridad y coherencia posturas doctrinales opuestas y los principales elementos de política jurídica vinculados a un contexto concreto.
<b>CE3</b>	Evaluar el Derecho objetivo de manera independiente, tanto en términos de coherencia interna de las normas como en relación con perspectivas de política jurídica relevantes en el área de contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil.
<b>CE4</b>	Organizar con autonomía el propio trabajo, en relación con la búsqueda y selección de información relevante.
<b>CE5</b>	Presentar correctamente tanto en forma oral como escrita los propios planteamientos, incluyendo un elevado grado de profundidad en el análisis y un detalle adecuado en el material empleado.

<b>CE6</b>	Dominar los principios y los valores aplicables en espectros amplios de situaciones y casos referentes a la contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil, tanto desde perspectivas generales como sectoriales.
<b>CE7</b>	Comprender en profundidad el funcionamiento práctico de los elementos básicos para el desarrollo de la actividad profesional especializada en el ámbito de la contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil.
<b>CE8</b>	Poseer un conocimiento y un sentido crítico con respecto a las fuentes y a los materiales que son relevantes para el conocimiento del ámbito de la contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil y para la resolución de controversias en que se tienen que aplicar los principios de estos sectores del Derecho civil.
<b>CE9</b>	Obtener un conocimiento experto y profundo en determinadas áreas de especialización dentro del ámbito de la contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil.
<b>CE10</b>	Capacitar al estudiante que ya ha alcanzado el Grado o la Licenciatura para lograr un conocimiento más profundo de las líneas básicas por las que se desarrolla el Derecho más reciente, proporcionándole las herramientas para evaluar críticamente la evolución y desarrollo institucional de la materia y estructurar un razonamiento completo y creativo para grupos de casos nuevos o ámbitos poco desarrollados.
<b>CE11</b>	Lograr que el estudiante elabore un trabajo de investigación jurídica sobre cualquiera de los contenidos del Máster que alcance un nivel suficiente para merecer su publicación en una revista con reconocimiento en el ámbito científico del Derecho civil, o específicamente del ámbito de la contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil.
<b>CE12</b>	Lograr que el estudiante alcance un nivel suficiente en el manejo de las técnicas de investigación jurídica que le permita, en su caso, acceder a los estudios de Doctorado.

**5. Actividades formativas**  
**(TENIENDO EN CUENTA QUE CADA CRÉDITO ECTS SUPONE 30 HORAS QUE**  
**COMPRENEN TANTO LA DOCENCIA QUE EL ALUMNO RECIBE COMO EL TRABAJO**  
**QUE DEBE REALIZAR)**

<b>Número</b>	<b>Actividad formativa</b>	<b>Horas (4 ECTS)</b>	<b>Porcentaje de Presencialidad</b>
1	Lectura de textos legislativos, jurisprudenciales y doctrinales	36	0 %
2	Estudio del material básico y complementario	36	0 %
3	Ejercicios prácticos	36	0 %
4	Evaluación	6	30 %
5	Celebración de reuniones presenciales de contenido formativo	6	100 %
<b>TOTAL</b>		<b>120</b>	

**6. Metodología docente**

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumnado pero asistido por el profesorado y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente. Dentro de estos sistemas, cabe destacar que el *Máster Universitario Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil*, del que forma parte esta asignatura, se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva donde el

alumnado encuentra tanto materiales didácticos básicos como materiales didáctico complementarios, informaciones, noticias, ejercicios y capacitada para la realización también de la evaluación correspondiente a las diferentes materias. Más en concreto, la plataforma virtual contendrá:

Contenidos: el alumnado puede consultar a texto completo trabajos relativos a la asignatura
Legislación: se pone a disposición del alumnado los textos jurídicos necesarios para el estudio de la asignatura.
Jurisprudencia y doctrina: se realiza una selección de la más significativa y actualizada de la jurisprudencia y de los trabajos doctrinales más relevantes sobre la materia
Ejercicios: Tienen como finalidad que el alumnado se ejercite en la tarea de comprensión y estudio, y adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo de las pruebas de evaluación.
Enlaces: se pone a disposición del alumnado las direcciones de páginas webs como recurso útil para el estudio y comprensión del derecho a la vida privada y a la protección de datos. Además, los alumnos podrán acceder a videoconferencias, actividades a través de las aulas AVIPs y contenidos educativos emitidos por la Radio-UNED y Tele-UNED.

## 7. Sistemas de evaluación

La metodología específica de la UNED permite que los alumnos puedan ser evaluados “presencialmente” a través de los exámenes realizados en la red de Centros Asociados de la UNED, tanto en España como en el extranjero, o en la sede de la Facultad de Derecho; o “a distancia” a través de la plataforma virtual que sirve de apoyo y canalización de la enseñanza. En consecuencia, el equipo docente determinará cada curso académico en el marco de las normas aprobadas por la UNED la evaluación de los alumnos de esta asignatura, mediante alguno o algunos de los siguientes sistemas:

- a) Presencialmente: a través de los exámenes realizados en los Centros Asociados de la UNED o en la sede de la Facultad de Derecho, mediante pruebas de desarrollo, de tipo test o de resolución de casos prácticos con preguntas.
- b) Test.
- c) Temas de desarrollo.
- d) Casos prácticos.
- e) Análisis de sentencias.

En todos los sistemas de evaluación, el alumnado dispondrá de, al menos, tres convocatorias en el curso académico para evaluar la asignatura.

Ponderación:

1.- Presencialmente: a través de los exámenes realizados en los Centros Asociados de la UNED o en la Facultad de Derecho, mediante pruebas de desarrollo, de tipo test, resolución de casos prácticos con preguntas o defensa de trabajos doctrinales. **Ponderación mínima/máxima: 0 % / 90 %**

2.- Evaluación continua: tests, trabajos doctrinales de desarrollo, casos prácticos, análisis de sentencias. **Ponderación mínima/máxima: 10 % / 100 %**

# MÁSTER UNIVERSITARIO CONTRATACIÓN, PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL

## FICHA DE LA ASIGNATURA

### “El Contrato de opción; tanteo y retracto”

#### 1. Datos básicos

<b>ECTS</b>	4
<b>Unidad temporal</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral <input type="checkbox"/> Anual
	ECTS Cuatrimestre 1: X ECTS Cuatrimestre 2: <input type="checkbox"/>
<b>Lenguas en que se imparte</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Castellano <input type="checkbox"/> Catalán <input type="checkbox"/> Euskera <input type="checkbox"/> Gallego <input type="checkbox"/> Valenciano <input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Francés <input type="checkbox"/> Alemán <input type="checkbox"/> Portugués <input type="checkbox"/> Italiano <input type="checkbox"/> Otras

**Código**

#### 2. Resultados de aprendizaje (art. 7 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior).

<b>Número</b>	<b>Resultado</b>
1	Haber adquirido conocimientos avanzados sobre esta materia y haber demostrado una comprensión detallada y fundamentada del mismo.
2	Saber aplicar e integrar el conocimiento de la materia a la resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos profesionales de carácter multidisciplinar, y hacerlo de forma diversa en función de los intereses a defender.
3	Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de los campos de estudio propios de esta materia, para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre las implicaciones que tales juicios puedan tener en cada caso.
4	Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito profesional concreto, en general multidisciplinar, relativos a la materia.

5	Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes del estudio realizado sobre las diversas cuestiones a tratar en relación con un asunto determinado, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.
6	Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.
7	Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en el amplio campo de esta materia.

### 3. Contenidos

1. La categoría de los derechos de adquisición preferente
2. El contrato de opción
2. El tanteo y el retracto
3. El tanteo y el retracto en el Código Civil
4. Los derechos de tanteo y retracto previstos en la legislación especial

### 4. Competencias

**4.1 Básicas y Generales** (*Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y normas aprobadas por la UNED sobre competencias genéricas*)

Número	Competencia
CB6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
CB7	Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
CB8	Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
CB9	Que el alumnado sepa comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CB10	Poseer habilidades de aprendizaje que permitan al alumnado continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG1	Desarrollar las habilidades de búsqueda, identificación y selección de las fuentes de información jurídica relevante, para adaptarla a las necesidades propias en contextos de asesoramiento o representación legal, o en ulteriores etapas de actividad investigadora.
CG2	Gestionar los procesos de comunicación e información. Expresión y comunicación eficaces a través de distintos medios y con distinto tipo de interlocutores a través de un uso eficaz de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento <sup>3</sup> (competencia en el uso de las TIC; en la búsqueda de información relevante; en la gestión y organización de la

	información; en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación).
<b>CG3</b>	Redactar escritos jurídicos complejos, mediante la transformación de la información recopilada y la adaptación de la misma a las necesidades propias específicas del ámbito de especialización.
<b>CG4</b>	Adquirir habilidades de lectura y análisis de los textos legales y del material doctrinal y jurisprudencial que permita desarrollar sus propias ideas y construcciones en contextos de investigación avanzada en Derecho.
<b>CG5</b>	Desarrollar la capacidad de comunicar los propios juicios fundados sobre el marco jurídico vigente, tanto a públicos especializados como no especializados.
<b>CG6</b>	Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.
<b>CG7</b>	Profundizar en la síntesis de flujos constantes de información y superar los enfoques contradictorios que plantea la complejidad inherente al ordenamiento jurídico y la aplicación del derecho en contextos nuevos o cambiantes.
<b>CG8</b>	Obtener un conocimiento avanzado de las herramientas de análisis jurídico, que permita emitir juicios originales y que incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la actividad del jurista.
<b>CG9</b>	Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico, con especial atención a los aspectos multidisciplinares presentes en cualquier cuestión jurídica.
<b>CG10</b>	Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc.
<b>CG11</b>	Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaz de resumirlos y de extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.
<b>CG12</b>	Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.
<b>CG13</b>	Adquirir un compromiso ético y respeto por las buenas prácticas educativas y científicas en relación con el desarrollo del aprendizaje.

## 4.2. Específicas.

<b>Número</b>	<b>Competencia</b>
<b>CE1</b>	Adquirir la habilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones en las que se enfrentan distintos puntos de vista, sopesando la validez y la relevancia de varias líneas de argumentación.
<b>CE2</b>	Sintetizar con claridad y coherencia posturas doctrinales opuestas y los principales elementos de política jurídica vinculados a un contexto concreto.
<b>CE3</b>	Evaluar el Derecho objetivo de manera independiente, tanto en términos de coherencia interna de las normas como en relación con perspectivas de política jurídica relevantes en el área de contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil.
<b>CE4</b>	Organizar con autonomía el propio trabajo, en relación con la búsqueda y selección de información relevante.
<b>CE5</b>	Presentar correctamente tanto en forma oral como escrita los propios planteamientos, incluyendo un elevado grado de profundidad en el análisis y un detalle adecuado en el

<sup>3</sup> Rasgo definitorio y característico de los titulados por la UNED.

	material empleado.
<b>CE6</b>	Dominar los principios y los valores aplicables en espectros amplios de situaciones y casos referentes a la contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil, tanto desde perspectivas generales como sectoriales.
<b>CE7</b>	Comprender en profundidad el funcionamiento práctico de los elementos básicos para el desarrollo de la actividad profesional especializada en el ámbito de la contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil.
<b>CE8</b>	Poseer un conocimiento y un sentido crítico con respecto a las fuentes y a los materiales que son relevantes para el conocimiento del ámbito de la contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil y para la resolución de controversias en que se tienen que aplicar los principios de estos sectores del Derecho civil.
<b>CE9</b>	Obtener un conocimiento experto y profundo en determinadas áreas de especialización dentro del ámbito de la contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil.
<b>CE10</b>	Capacitar al estudiante que ya ha alcanzado el Grado o la Licenciatura para lograr un conocimiento más profundo de las líneas básicas por las que se desarrolla el Derecho más reciente, proporcionándole las herramientas para evaluar críticamente la evolución y desarrollo institucional de la materia y estructurar un razonamiento completo y creativo para grupos de casos nuevos o ámbitos poco desarrollados.
<b>CE11</b>	Lograr que el estudiante elabore un trabajo de investigación jurídica sobre cualquiera de los contenidos del Máster que alcance un nivel suficiente para merecer su publicación en una revista con reconocimiento en el ámbito científico del Derecho civil, o específicamente del ámbito de la contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil.
<b>CE12</b>	Lograr que el estudiante alcance un nivel suficiente en el manejo de las técnicas de investigación jurídica que le permita, en su caso, acceder a los estudios de Doctorado.

**5. Actividades formativas**  
**(TENIENDO EN CUENTA QUE CADA CRÉDITO ECTS SUPONE 30 HORAS QUE**  
**COMPRENEN TANTO LA DOCENCIA QUE EL ALUMNO RECIBE COMO EL TRABAJO**  
**QUE DEBE REALIZAR)**

<b>Número</b>	<b>Actividad formativa</b>	<b>Horas (4 ECTS)</b>	<b>Porcentaje de Presencialidad</b>
1	Lectura de textos legislativos, jurisprudenciales y doctrinales	36	0 %
2	Estudio del material básico y complementario	36	0 %
3	Ejercicios prácticos	36	0 %
4	Evaluación	6	30 %
5	Celebración de reuniones presenciales de contenido formativo	6	100 %
<b>TOTAL</b>		<b>120</b>	

**6. Metodología docente**

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumnado pero asistido por el profesorado y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente. Dentro de estos sistemas, cabe destacar que el *Máster Universitario Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil*, del

que forma parte esta asignatura, se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva donde el alumnado encuentra tanto materiales didácticos básicos como materiales didáctico complementarios, informaciones, noticias, ejercicios y capacitada para la realización también de la evaluación correspondiente a las diferentes materias. Más en concreto, la plataforma virtual contendrá:

Contenidos: el alumnado puede consultar a texto completo trabajos relativos a la asignatura
Legislación: se pone a disposición del alumnado los textos jurídicos necesarios para el estudio de la asignatura.
Jurisprudencia y doctrina: se realiza una selección de la más significativa y actualizada de la jurisprudencia y de los trabajos doctrinales más relevantes sobre la materia
Ejercicios: Tienen como finalidad que el alumnado se ejercite en la tarea de comprensión y estudio, y adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo de las pruebas de evaluación.
Enlaces: se pone a disposición del alumnado las direcciones de páginas webs como recurso útil para el estudio y comprensión del derecho a la vida privada y a la protección de datos. Además, los alumnos podrán acceder a videoconferencias, actividades a través de las aulas AVIPs y contenidos educativos emitidos por la Radio-UNED y Tele-UNED.

## 7. Sistemas de evaluación

La metodología específica de la UNED permite que los alumnos puedan ser evaluados “presencialmente” a través de los exámenes realizados en la red de Centros Asociados de la UNED, tanto en España como en el extranjero, o en la sede de la Facultad de Derecho; o “a distancia” a través de la plataforma virtual que sirve de apoyo y canalización de la enseñanza. En consecuencia, el equipo docente determinará cada curso académico en el marco de las normas aprobadas por la UNED la evaluación de los alumnos de esta asignatura, mediante alguno o algunos de los siguientes sistemas:

- a) Presencialmente: a través de los exámenes realizados en los Centros Asociados de la UNED o en la sede de la Facultad de Derecho, mediante pruebas de desarrollo, de tipo test o de resolución de casos prácticos con preguntas.
- b) Test.
- c) Temas de desarrollo.
- d) Casos prácticos.
- e) Análisis de sentencias.

En todos los sistemas de evaluación, el alumnado dispondrá de, al menos, tres convocatorias en el curso académico para evaluar la asignatura.

Ponderación:

- 1.- Presencialmente: a través de los exámenes realizados en los Centros Asociados de la UNED o en la Facultad de Derecho, mediante pruebas de desarrollo, de tipo test, resolución de casos prácticos con preguntas o defensa de trabajos doctrinales. **Ponderación mínima/máxima: 0 % / 90 %**
- 2.- Evaluación continua: tests, trabajos doctrinales de desarrollo, casos prácticos, análisis de sentencias. **Ponderación mínima/máxima: 10 % / 100 %**



# MÁSTER UNIVERSITARIO CONTRATACIÓN, PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL

## FICHA DE LA ASIGNATURA

### “Métodos alternativos de resolución de conflictos patrimoniales”

#### 1. Datos básicos

<b>ECTS</b>	4
<b>Unidad temporal</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral <input type="checkbox"/> Anual
	ECTS Cuatrimestre 1: X ECTS Cuatrimestre 2: <input type="checkbox"/>
<b>Lenguas en que se imparte</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Castellano <input type="checkbox"/> Catalán <input type="checkbox"/> Euskera <input type="checkbox"/> Gallego <input type="checkbox"/> Valenciano <input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Francés <input type="checkbox"/> Alemán <input type="checkbox"/> Portugués <input type="checkbox"/> Italiano <input type="checkbox"/> Otras
<b>Código</b>	

#### 2. Resultados de aprendizaje (art. 7 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior).

Número	Resultado
1	Haber adquirido conocimientos avanzados sobre esta materia y haber demostrado una comprensión detallada y fundamentada del mismo.
2	Saber aplicar e integrar el conocimiento de la materia a la resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos profesionales de carácter multidisciplinar, y hacerlo de forma diversa en función de los intereses a defender.
3	Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de los campos de estudio propios de esta materia, para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre las implicaciones que tales juicios puedan tener en cada caso.
4	Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito profesional

	concreto, en general multidisciplinar, relativos a la materia.
5	Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes del estudio realizado sobre las diversas cuestiones a tratar en relación con un asunto determinado, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.
6	Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.
7	Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en el amplio campo de esta materia.

### 3. Contenidos

1. Técnicas de negociación
2. El arbitraje
3. La conciliación y la transacción
4. La mediación

### 4. Competencias

**4.1 Básicas y Generales** (*Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y normas aprobadas por la UNED sobre competencias genéricas*)

Número	Competencia
CB6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
CB7	Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
CB8	Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
CB9	Que el alumnado sepa comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CB10	Poseer habilidades de aprendizaje que permitan al alumnado continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG1	Desarrollar las habilidades de búsqueda, identificación y selección de las fuentes de información jurídica relevante, para adaptarla a las necesidades propias en contextos de asesoramiento o representación legal, o en ulteriores etapas de actividad investigadora.
CG2	Gestionar los procesos de comunicación e información. Expresión y comunicación eficaces a través de distintos medios y con distinto tipo de interlocutores a través de un uso eficaz de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento <sup>4</sup> (competencia en el uso de las TIC; en la búsqueda de información relevante; en la gestión y organización de la

	información; en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación).
<b>CG3</b>	Redactar escritos jurídicos complejos, mediante la transformación de la información recopilada y la adaptación de la misma a las necesidades propias específicas del ámbito de especialización.
<b>CG4</b>	Adquirir habilidades de lectura y análisis de los textos legales y del material doctrinal y jurisprudencial que permita desarrollar sus propias ideas y construcciones en contextos de investigación avanzada en Derecho.
<b>CG5</b>	Desarrollar la capacidad de comunicar los propios juicios fundados sobre el marco jurídico vigente, tanto a públicos especializados como no especializados.
<b>CG6</b>	Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.
<b>CG7</b>	Profundizar en la síntesis de flujos constantes de información y superar los enfoques contradictorios que plantea la complejidad inherente al ordenamiento jurídico y la aplicación del derecho en contextos nuevos o cambiantes.
<b>CG8</b>	Obtener un conocimiento avanzado de las herramientas de análisis jurídico, que permita emitir juicios originales y que incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la actividad del jurista.
<b>CG9</b>	Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico, con especial atención a los aspectos multidisciplinarios presentes en cualquier cuestión jurídica.
<b>CG10</b>	Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc.
<b>CG11</b>	Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaz de resumirlos y de extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.
<b>CG12</b>	Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.
<b>CG13</b>	Adquirir un compromiso ético y respeto por las buenas prácticas educativas y científicas en relación con el desarrollo del aprendizaje.

## 4.2. Específicas.

<b>Número</b>	<b>Competencia</b>
<b>CE1</b>	Adquirir la habilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones en las que se enfrentan distintos puntos de vista, sopesando la validez y la relevancia de varias líneas de argumentación.
<b>CE2</b>	Sintetizar con claridad y coherencia posturas doctrinales opuestas y los principales elementos de política jurídica vinculados a un contexto concreto.
<b>CE3</b>	Evaluar el Derecho objetivo de manera independiente, tanto en términos de coherencia interna de las normas como en relación con perspectivas de política jurídica relevantes en el área de contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil.
<b>CE4</b>	Organizar con autonomía el propio trabajo, en relación con la búsqueda y selección de información relevante.
<b>CE5</b>	Presentar correctamente tanto en forma oral como escrita los propios planteamientos, incluyendo un elevado grado de profundidad en el análisis y un detalle adecuado en el

<sup>4</sup> Rasgo definitorio y característico de los titulados por la UNED.

	material empleado.
<b>CE6</b>	Dominar los principios y los valores aplicables en espectros amplios de situaciones y casos referentes a la contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil, tanto desde perspectivas generales como sectoriales.
<b>CE7</b>	Comprender en profundidad el funcionamiento práctico de los elementos básicos para el desarrollo de la actividad profesional especializada en el ámbito de la contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil.
<b>CE8</b>	Poseer un conocimiento y un sentido crítico con respecto a las fuentes y a los materiales que son relevantes para el conocimiento del ámbito de la contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil y para la resolución de controversias en que se tienen que aplicar los principios de estos sectores del Derecho civil.
<b>CE9</b>	Obtener un conocimiento experto y profundo en determinadas áreas de especialización dentro del ámbito de la contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil.
<b>CE10</b>	Capacitar al estudiante que ya ha alcanzado el Grado o la Licenciatura para lograr un conocimiento más profundo de las líneas básicas por las que se desarrolla el Derecho más reciente, proporcionándole las herramientas para evaluar críticamente la evolución y desarrollo institucional de la materia y estructurar un razonamiento completo y creativo para grupos de casos nuevos o ámbitos poco desarrollados.
<b>CE11</b>	Lograr que el estudiante elabore un trabajo de investigación jurídica sobre cualquiera de los contenidos del Máster que alcance un nivel suficiente para merecer su publicación en una revista con reconocimiento en el ámbito científico del Derecho civil, o específicamente del ámbito de la contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil.
<b>CE12</b>	Lograr que el estudiante alcance un nivel suficiente en el manejo de las técnicas de investigación jurídica que le permita, en su caso, acceder a los estudios de Doctorado.

**5. Actividades formativas**  
**(TENIENDO EN CUENTA QUE CADA CRÉDITO ECTS SUPONE 30 HORAS QUE**  
**COMPRENEN TANTO LA DOCENCIA QUE EL ALUMNO RECIBE COMO EL TRABAJO**  
**QUE DEBE REALIZAR)**

<b>Número</b>	<b>Actividad formativa</b>	<b>Horas (4 ECTS)</b>	<b>Porcentaje de Presencialidad</b>
1	Lectura de textos legislativos, jurisprudenciales y doctrinales	36	0 %
2	Estudio del material básico y complementario	36	0 %
3	Ejercicios prácticos	36	0 %
4	Evaluación	6	30 %
5	Celebración de reuniones presenciales de contenido formativo	6	100 %
<b>TOTAL</b>		<b>120</b>	

**6. Metodología docente**

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumnado pero asistido por el profesorado y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente. Dentro de estos sistemas, cabe destacar que el *Máster Universitario Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil*, del

que forma parte esta asignatura, se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva donde el alumnado encuentra tanto materiales didácticos básicos como materiales didáctico complementarios, informaciones, noticias, ejercicios y capacitada para la realización también de la evaluación correspondiente a las diferentes materias. Más en concreto, la plataforma virtual contendrá:

Contenidos: el alumnado puede consultar a texto completo trabajos relativos a la asignatura
Legislación: se pone a disposición del alumnado los textos jurídicos necesarios para el estudio de la asignatura.
Jurisprudencia y doctrina: se realiza una selección de la más significativa y actualizada de la jurisprudencia y de los trabajos doctrinales más relevantes sobre la materia
Ejercicios: Tienen como finalidad que el alumnado se ejercite en la tarea de comprensión y estudio, y adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo de las pruebas de evaluación.
Enlaces: se pone a disposición del alumnado las direcciones de páginas webs como recurso útil para el estudio y comprensión del derecho a la vida privada y a la protección de datos. Además, los alumnos podrán acceder a videoconferencias, actividades a través de las aulas AVIPs y contenidos educativos emitidos por la Radio-UNED y Tele-UNED.

## 7. Sistemas de evaluación

La metodología específica de la UNED permite que los alumnos puedan ser evaluados “presencialmente” a través de los exámenes realizados en la red de Centros Asociados de la UNED, tanto en España como en el extranjero, o en la sede de la Facultad de Derecho; o “a distancia” a través de la plataforma virtual que sirve de apoyo y canalización de la enseñanza. En consecuencia, el equipo docente determinará cada curso académico en el marco de las normas aprobadas por la UNED la evaluación de los alumnos de esta asignatura, mediante alguno o algunos de los siguientes sistemas:

- a) Presencialmente: a través de los exámenes realizados en los Centros Asociados de la UNED o en la sede de la Facultad de Derecho, mediante pruebas de desarrollo, de tipo test o de resolución de casos prácticos con preguntas.
- b) Test.
- c) Temas de desarrollo.
- d) Casos prácticos.
- e) Análisis de sentencias.

En todos los sistemas de evaluación, el alumnado dispondrá de, al menos, tres convocatorias en el curso académico para evaluar la asignatura.

Ponderación:

1.- Presencialmente: a través de los exámenes realizados en los Centros Asociados de la UNED o en la Facultad de Derecho, mediante pruebas de desarrollo, de tipo test, resolución de casos prácticos con preguntas o defensa de trabajos doctrinales. **Ponderación mínima/máxima: 0 % / 90 %**

2.- Evaluación continua: tests, trabajos doctrinales de desarrollo, casos prácticos, análisis de sentencias. **Ponderación mínima/máxima: 10 % / 100 %**

# MÁSTER UNIVERSITARIO CONTRATACIÓN, PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL

## FICHA DE LA ASIGNATURA

### “Publicidad, información, contenido contractual y protección del consumidor”

#### 1. Datos básicos

ECTS	4
Unidad temporal	<input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral <input type="checkbox"/> Anual
	ECTS Cuatrimestre 1: X ECTS Cuatrimestre 2: <input type="checkbox"/>
Lenguas en que se imparte	<input checked="" type="checkbox"/> Castellano <input type="checkbox"/> Catalán <input type="checkbox"/> Euskera <input type="checkbox"/> Gallego <input type="checkbox"/> Valenciano <input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Francés <input type="checkbox"/> Alemán <input type="checkbox"/> Portugués <input type="checkbox"/> Italiano <input type="checkbox"/> Otras

**Código**

#### 2. Resultados de aprendizaje (art. 7 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior).

Número	Resultado
1	Haber adquirido conocimientos avanzados sobre esta materia y haber demostrado una comprensión detallada y fundamentada del mismo.
2	Saber aplicar e integrar el conocimiento de la materia a la resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos profesionales de carácter multidisciplinar, y hacerlo de forma diversa en función de los intereses a defender.
3	Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de los campos de estudio propios de esta materia, para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre las

	implicaciones que tales juicios puedan tener en cada caso.
4	Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito profesional concreto, en general multidisciplinar, relativos a la materia.
5	Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes del estudio realizado sobre las diversas cuestiones a tratar en relación con un asunto determinado, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.
6	Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.
7	Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en el amplio campo de esta materia.

### 3. Contenidos

**En esta asignatura tal y como su título indica profundizaremos en los aspectos más relevantes en materia de Publicidad e Información a los consumidores y usuarios, así como de la protección de los mismos en los supuestos en los que se vulneren sus derechos. En este sentido se destacarán los conflictos en materia de publicidad y sus distintos tipos cuando su contenido sea causa de perjuicio para los destinatarios; en el caso de la información, tanto precontractual como contractual, se tendrá en cuenta las distintas líneas jurisprudenciales dictadas a tenor del recorrido legislativo que en las últimas décadas se han sucedido en nuestro ordenamiento y la incidencia del desarrollo materializado por la Unión Europea.**

### 4. Competencias

**4.1 Básicas y Generales** *(Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y normas aprobadas por la UNED sobre competencias genéricas)*

Número	Competencia
CB6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
CB7	Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
CB8	Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
CB9	Que el alumnado sepa comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CB10	Poseer habilidades de aprendizaje que permitan al alumnado continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

<b>CG1</b>	Desarrollar las habilidades de búsqueda, identificación y selección de las fuentes de información jurídica relevante, para adaptarla a las necesidades propias en contextos de asesoramiento o representación legal, o en ulteriores etapas de actividad investigadora.
<b>CG2</b>	Gestionar los procesos de comunicación e información. Expresión y comunicación eficaces a través de distintos medios y con distinto tipo de interlocutores a través de un uso eficaz de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento <sup>5</sup> (competencia en el uso de las TIC; en la búsqueda de información relevante; en la gestión y organización de la información; en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación).
<b>CG3</b>	Redactar escritos jurídicos complejos, mediante la transformación de la información recopilada y la adaptación de la misma a las necesidades propias específicas del ámbito de especialización.
<b>CG4</b>	Adquirir habilidades de lectura y análisis de los textos legales y del material doctrinal y jurisprudencial que permita desarrollar sus propias ideas y construcciones en contextos de investigación avanzada en Derecho.
<b>CG5</b>	Desarrollar la capacidad de comunicar los propios juicios fundados sobre el marco jurídico vigente, tanto a públicos especializados como no especializados.
<b>CG6</b>	Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.
<b>CG7</b>	Profundizar en la síntesis de flujos constantes de información y superar los enfoques contradictorios que plantea la complejidad inherente al ordenamiento jurídico y la aplicación del derecho en contextos nuevos o cambiantes.
<b>CG8</b>	Obtener un conocimiento avanzado de las herramientas de análisis jurídico, que permita emitir juicios originales y que incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la actividad del jurista.
<b>CG9</b>	Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico, con especial atención a los aspectos multidisciplinares presentes en cualquier cuestión jurídica.
<b>CG10</b>	Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc.
<b>CG11</b>	Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaz de resumirlos y de extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.
<b>CG12</b>	Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.
<b>CG13</b>	Adquirir un compromiso ético y respeto por las buenas prácticas educativas y científicas en relación con el desarrollo del aprendizaje.

## 4.2. Específicas.

<b>Número</b>	<b>Competencia</b>
<b>CE1</b>	Adquirir la habilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones en las que se enfrentan distintos puntos de vista, sopesando la validez y la relevancia de varias líneas de argumentación.
<b>CE2</b>	Sintetizar con claridad y coherencia posturas doctrinales opuestas y los principales elementos de política jurídica vinculados a un contexto concreto.
<b>CE3</b>	Evaluar el Derecho objetivo de manera independiente, tanto en términos de coherencia

<sup>5</sup> Rasgo definitorio y característico de los titulados por la UNED.



	interna de las normas como en relación con perspectivas de política jurídica relevantes en el área de contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil.
<b>CE4</b>	Organizar con autonomía el propio trabajo, en relación con la búsqueda y selección de información relevante.
<b>CE5</b>	Presentar correctamente tanto en forma oral como escrita los propios planteamientos, incluyendo un elevado grado de profundidad en el análisis y un detalle adecuado en el material empleado.
<b>CE6</b>	Dominar los principios y los valores aplicables en espectros amplios de situaciones y casos referentes a la contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil, tanto desde perspectivas generales como sectoriales.
<b>CE7</b>	Comprender en profundidad el funcionamiento práctico de los elementos básicos para el desarrollo de la actividad profesional especializada en el ámbito de la contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil.
<b>CE8</b>	Poseer un conocimiento y un sentido crítico con respecto a las fuentes y a los materiales que son relevantes para el conocimiento del ámbito de la contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil y para la resolución de controversias en que se tienen que aplicar los principios de estos sectores del Derecho civil.
<b>CE9</b>	Obtener un conocimiento experto y profundo en determinadas áreas de especialización dentro del ámbito de la contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil.
<b>CE10</b>	Capacitar al estudiante que ya ha alcanzado el Grado o la Licenciatura para lograr un conocimiento más profundo de las líneas básicas por las que se desarrolla el Derecho más reciente, proporcionándole las herramientas para evaluar críticamente la evolución y desarrollo institucional de la materia y estructurar un razonamiento completo y creativo para grupos de casos nuevos o ámbitos poco desarrollados.
<b>CE11</b>	Lograr que el estudiante elabore un trabajo de investigación jurídica sobre cualquiera de los contenidos del Máster que alcance un nivel suficiente para merecer su publicación en una revista con reconocimiento en el ámbito científico del Derecho civil, o específicamente del ámbito de la contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil.
<b>CE12</b>	Lograr que el estudiante alcance un nivel suficiente en el manejo de las técnicas de investigación jurídica que le permita, en su caso, acceder a los estudios de Doctorado.

**5. Actividades formativas**  
**(TENIENDO EN CUENTA QUE CADA CRÉDITO ECTS SUPONE 30 HORAS QUE**  
**COMPRENEN TANTO LA DOCENCIA QUE EL ALUMNO RECIBE COMO EL TRABAJO**  
**QUE DEBE REALIZAR)**

<b>Número</b>	<b>Actividad formativa</b>	<b>Horas (4 ECTS)</b>	<b>Porcentaje de Presencialidad</b>
1	Lectura de textos legislativos, jurisprudenciales y doctrinales	36	0 %
2	Estudio del material básico y complementario	36	0 %
3	Ejercicios prácticos	36	0 %
4	Evaluación	6	30 %
5	Celebración de reuniones presenciales de contenido formativo	6	100 %
<b>TOTAL</b>		<b>120</b>	

**6. Metodología docente**

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumnado pero asistido por el profesorado y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente. Dentro de estos sistemas, cabe destacar que el *Máster Universitario Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil*, del que forma parte esta asignatura, se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva donde el alumnado encuentra tanto materiales didácticos básicos como materiales didáctico complementarios, informaciones, noticias, ejercicios y capacitada para la realización también de la evaluación correspondiente a las diferentes materias. Más en concreto, la plataforma virtual contendrá:

**Contenidos:** el alumnado puede consultar a texto completo trabajos relativos a la asignatura

**Legislación:** se pone a disposición del alumnado los textos jurídicos necesarios para el estudio de la asignatura.

**Jurisprudencia y doctrina:** se realiza una selección de la más significativa y actualizada de la jurisprudencia y de los trabajos doctrinales más relevantes sobre la materia

**Ejercicios:** Tienen como finalidad que el alumnado se ejercite en la tarea de comprensión y estudio, y adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo de las pruebas de evaluación.

**Enlaces:** se pone a disposición del alumnado las direcciones de páginas webs como recurso útil para el estudio y comprensión del derecho a la vida privada y a la protección de datos. Además, los alumnos podrán acceder a videoconferencias, actividades a través de las aulas AVIPs y contenidos educativos emitidos por la Radio-UNED y Tele-UNED.

## 7. Sistemas de evaluación

La metodología específica de la UNED permite que los alumnos puedan ser evaluados “presencialmente” a través de los exámenes realizados en la red de Centros Asociados de la UNED, tanto en España como en el extranjero, o en la sede de la Facultad de Derecho; o “a distancia” a través de la plataforma virtual que sirve de apoyo y canalización de la enseñanza. En consecuencia, el equipo docente determinará cada curso académico en el marco de las normas aprobadas por la UNED la evaluación de los alumnos de esta asignatura, mediante alguno o algunos de los siguientes sistemas:

- a) Presencialmente: a través de los exámenes realizados en los Centros Asociados de la UNED o en la sede de la Facultad de Derecho, mediante pruebas de desarrollo, de tipo test o de resolución de casos prácticos con preguntas.
- b) Test.
- c) Temas de desarrollo.
- d) Casos prácticos.
- e) Análisis de sentencias.

En todos los sistemas de evaluación, el alumnado dispondrá de, al menos, tres convocatorias en el curso académico para evaluar la asignatura.

**Ponderación:**

1.- Presencialmente: a través de los exámenes realizados en los Centros Asociados de la UNED o en la Facultad de Derecho, mediante pruebas de desarrollo, de tipo test, resolución de casos prácticos con preguntas o defensa de trabajos doctrinales. **Ponderación mínima/máxima: 0 % / 90 %**

2.- Evaluación continua: tests, trabajos doctrinales de desarrollo, casos prácticos, análisis de sentencias.  
**Ponderación mínima/máxima: 10 % / 100 %**

## MÁSTER UNIVERSITARIO CONTRATACIÓN, PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL

### FICHA DE LA ASIGNATURA

#### “Códigos de conducta empresarial como vía de protección de los consumidores y usuarios”

#### 1. Datos básicos

<b>ECTS</b>	4
<b>Unidad temporal</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral <input type="checkbox"/> Anual
	ECTS Cuatrimestre 1: <input type="checkbox"/> ECTS Cuatrimestre 2: X
<b>Lenguas en que se imparte</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Castellano <input type="checkbox"/> Catalán <input type="checkbox"/> Euskera <input type="checkbox"/> Gallego <input type="checkbox"/> Valenciano <input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Francés <input type="checkbox"/> Alemán <input type="checkbox"/> Portugués <input type="checkbox"/> Italiano <input type="checkbox"/> Otras

**Código**

#### 2. Resultados de aprendizaje (art. 7 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior).

Número	Resultado
1	Haber adquirido conocimientos avanzados sobre esta materia y haber demostrado una comprensión detallada y fundamentada del mismo.
2	Saber aplicar e integrar el conocimiento de la materia a la resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos profesionales de carácter multidisciplinar, y hacerlo de forma diversa en función de los intereses a defender.
3	Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de los campos de estudio propios de esta materia, para formular juicios a partir de información

	incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre las implicaciones que tales juicios puedan tener en cada caso.
4	Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito profesional concreto, en general multidisciplinar, relativos a la materia.
5	Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes del estudio realizado sobre las diversas cuestiones a tratar en relación con un asunto determinado, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.
6	Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.
7	Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en el amplio campo de esta materia.

### 3. Contenidos

- I. PROTECCION DEL CONSUMO: legislación y/o autorregulación
- II. CÓDIGOS DE CONDUCTA EN EL ÁMBITO DE LA PUBLICIDAD: especial referencia al *Código Ético de Confianza Online*, 2005, (CECO) o *CONFIANZA ONLINE's Ethical Code* (COECO) de Autocontrol.
- III. CÓDIGOS DE CONDUCTA Y ESPACIO DIGITAL: la contratación electrónica y servicios de la sociedad de la información: especial referencia al *Código sobre Comercio electrónico y Marketing Interactivo* de junio 2010/*European Code of Practice for the use of personal data in Direct Marketing* (FEDMA) y a *Safer Social Networking Principles for the EU* de 10 febrero 2009 o *Principios de la Unión Europea para unas Redes sociales más seguras* (Principles 2009).
- IV. CÓDIGOS DE CONDUCTA Y MERCADOS FINANCIEROS: el crédito hipotecario responsable y el código de buenas prácticas bancario

### 4. Competencias

**4.1 Básicas y Generales** (*Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y normas aprobadas por la UNED sobre competencias genéricas*)

Número	Competencia
CB6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
CB7	Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

<b>CB8</b>	Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
<b>CB9</b>	Que el alumnado sepa comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
<b>CB10</b>	Poseer habilidades de aprendizaje que permitan al alumnado continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>CG1</b>	Desarrollar las habilidades de búsqueda, identificación y selección de las fuentes de información jurídica relevante, para adaptarla a las necesidades propias en contextos de asesoramiento o representación legal, o en ulteriores etapas de actividad investigadora.
<b>CG2</b>	Gestionar los procesos de comunicación e información. Expresión y comunicación eficaces a través de distintos medios y con distinto tipo de interlocutores a través de un uso eficaz de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento <sup>6</sup> (competencia en el uso de las TIC; en la búsqueda de información relevante; en la gestión y organización de la información; en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación).
<b>CG3</b>	Redactar escritos jurídicos complejos, mediante la transformación de la información recopilada y la adaptación de la misma a las necesidades propias específicas del ámbito de especialización.
<b>CG4</b>	Adquirir habilidades de lectura y análisis de los textos legales y del material doctrinal y jurisprudencial que permita desarrollar sus propias ideas y construcciones en contextos de investigación avanzada en Derecho.
<b>CG5</b>	Desarrollar la capacidad de comunicar los propios juicios fundados sobre el marco jurídico vigente, tanto a públicos especializados como no especializados.
<b>CG6</b>	Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.
<b>CG7</b>	Profundizar en la síntesis de flujos constantes de información y superar los enfoques contradictorios que plantea la complejidad inherente al ordenamiento jurídico y la aplicación del derecho en contextos nuevos o cambiantes.
<b>CG8</b>	Obtener un conocimiento avanzado de las herramientas de análisis jurídico, que permita emitir juicios originales y que incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la actividad del jurista.
<b>CG9</b>	Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico, con especial atención a los aspectos multidisciplinares presentes en cualquier cuestión jurídica.
<b>CG10</b>	Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc.
<b>CG11</b>	Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaz de resumirlos y de extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.
<b>CG12</b>	Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.
<b>CG13</b>	Adquirir un compromiso ético y respeto por las buenas prácticas educativas y científicas en relación con el desarrollo del aprendizaje.

## 4.2. Específicas.

<sup>6</sup> Rasgo definitorio y característico de los titulados por la UNED.

Número	Competencia
CE1	Adquirir la habilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones en las que se enfrentan distintos puntos de vista, sopesando la validez y la relevancia de varias líneas de argumentación.
CE2	Sintetizar con claridad y coherencia posturas doctrinales opuestas y los principales elementos de política jurídica vinculados a un contexto concreto.
CE3	Evaluar el Derecho objetivo de manera independiente, tanto en términos de coherencia interna de las normas como en relación con perspectivas de política jurídica relevantes en el área de contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil.
CE4	Organizar con autonomía el propio trabajo, en relación con la búsqueda y selección de información relevante.
CE5	Presentar correctamente tanto en forma oral como escrita los propios planteamientos, incluyendo un elevado grado de profundidad en el análisis y un detalle adecuado en el material empleado.
CE6	Dominar los principios y los valores aplicables en espectros amplios de situaciones y casos referentes a la contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil, tanto desde perspectivas generales como sectoriales.
CE7	Comprender en profundidad el funcionamiento práctico de los elementos básicos para el desarrollo de la actividad profesional especializada en el ámbito de la contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil.
CE8	Poseer un conocimiento y un sentido crítico con respecto a las fuentes y a los materiales que son relevantes para el conocimiento del ámbito de la contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil y para la resolución de controversias en que se tienen que aplicar los principios de estos sectores del Derecho civil.
CE9	Obtener un conocimiento experto y profundo en determinadas áreas de especialización dentro del ámbito de la contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil.
CE10	Capacitar al estudiante que ya ha alcanzado el Grado o la Licenciatura para lograr un conocimiento más profundo de las líneas básicas por las que se desarrolla el Derecho más reciente, proporcionándole las herramientas para evaluar críticamente la evolución y desarrollo institucional de la materia y estructurar un razonamiento completo y creativo para grupos de casos nuevos o ámbitos poco desarrollados.
CE11	Lograr que el estudiante elabore un trabajo de investigación jurídica sobre cualquiera de los contenidos del Máster que alcance un nivel suficiente para merecer su publicación en una revista con reconocimiento en el ámbito científico del Derecho civil, o específicamente del ámbito de la contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil.
CE12	Lograr que el estudiante alcance un nivel suficiente en el manejo de las técnicas de investigación jurídica que le permita, en su caso, acceder a los estudios de Doctorado.

**5. Actividades formativas**  
**(TENIENDO EN CUENTA QUE CADA CRÉDITO ECTS SUPONE 30 HORAS QUE**  
**COMPRENEN TANTO LA DOCENCIA QUE EL ALUMNO RECIBE COMO EL TRABAJO**  
**QUE DEBE REALIZAR)**

Número	Actividad formativa	Horas (4	Porcentaje de Presencialidad
--------	---------------------	-------------	---------------------------------

		ECTS)	
1	Lectura de textos legislativos, jurisprudenciales y doctrinales	36	0 %
2	Estudio del material básico y complementario	36	0 %
3	Ejercicios prácticos	36	0 %
4	Evaluación	6	30 %
5	Celebración de reuniones presenciales de contenido formativo	6	100 %
<b>TOTAL</b>		<b>120</b>	

## 6. Metodología docente

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumnado pero asistido por el profesorado y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente. Dentro de estos sistemas, cabe destacar que el *Máster Universitario Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil*, del que forma parte esta asignatura, se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva donde el alumnado encuentra tanto materiales didácticos básicos como materiales didáctico complementarios, informaciones, noticias, ejercicios y capacitada para la realización también de la evaluación correspondiente a las diferentes materias. Más en concreto, la plataforma virtual contendrá:

Contenidos: el alumnado puede consultar a texto completo trabajos relativos a la asignatura

Legislación: se pone a disposición del alumnado los textos jurídicos necesarios para el estudio de la asignatura.

Jurisprudencia y doctrina: se realiza una selección de la más significativa y actualizada de la jurisprudencia y de los trabajos doctrinales más relevantes sobre la materia

Ejercicios: Tienen como finalidad que el alumnado se ejercite en la tarea de comprensión y estudio, y adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo de las pruebas de evaluación.

Enlaces: se pone a disposición del alumnado las direcciones de páginas webs como recurso útil para el estudio y comprensión del derecho a la vida privada y a la protección de datos. Además, los alumnos podrán acceder a videoconferencias, actividades a través de las aulas AVIPs y contenidos educativos emitidos por la Radio-UNED y Tele-UNED.

## 7. Sistemas de evaluación

La metodología específica de la UNED permite que los alumnos puedan ser evaluados “presencialmente” a través de los exámenes realizados en la red de Centros Asociados de la UNED, tanto en España como en el extranjero, o en la sede de la Facultad de Derecho; o “a distancia” a través de la plataforma virtual que sirve de apoyo y canalización de la enseñanza. En consecuencia, el equipo docente determinará cada curso académico en el marco de las normas aprobadas por la UNED la evaluación de los alumnos de esta asignatura, mediante alguno o algunos de los siguientes sistemas:

- a) Presencialmente: a través de los exámenes realizados en los Centros Asociados de la UNED o en la sede de la Facultad de Derecho, mediante pruebas de desarrollo, de tipo test o de resolución de casos prácticos con preguntas.
- b) Test.
- c) Temas de desarrollo.
- d) Casos prácticos.

e) Análisis de sentencias.

En todos los sistemas de evaluación, el alumnado dispondrá de, al menos, tres convocatorias en el curso académico para evaluar la asignatura.

Ponderación:

1.- Presencialmente: a través de los exámenes realizados en los Centros Asociados de la UNED o en la Facultad de Derecho, mediante pruebas de desarrollo, de tipo test, resolución de casos prácticos con preguntas o defensa de trabajos doctrinales. **Ponderación mínima/máxima: 0 % / 90 %**

2.- Evaluación continua: tests, trabajos doctrinales de desarrollo, casos prácticos, análisis de sentencias. **Ponderación mínima/máxima: 10 % / 100 %**

## MÁSTER UNIVERSITARIO CONTRATACIÓN, PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL

### FICHA DE LA ASIGNATURA

#### “La insolvencia de la persona física y el concurso de acreedores”

#### 1. Datos básicos

<b>ECTS</b>	4
<b>Unidad temporal</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral <input type="checkbox"/> Anual
	ECTS Cuatrimestre 1: <input type="checkbox"/> ECTS Cuatrimestre 2: X
<b>Lenguas en que se imparte</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Castellano <input type="checkbox"/> Catalán <input type="checkbox"/> Euskera <input type="checkbox"/> Gallego <input type="checkbox"/> Valenciano <input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Francés <input type="checkbox"/> Alemán <input type="checkbox"/> Portugués <input type="checkbox"/> Italiano <input type="checkbox"/> Otras
<b>Código</b>	

2. **Resultados de aprendizaje** (art. 7 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior).

Número	Resultado
1	Haber adquirido conocimientos avanzados sobre esta materia y haber demostrado una comprensión detallada y fundamentada del mismo.
2	Saber aplicar e integrar el conocimiento de la materia a la resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos profesionales de



	carácter multidisciplinar, y hacerlo de forma diversa en función de los intereses a defender.
3	Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de los campos de estudio propios de esta materia, para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre las implicaciones que tales juicios puedan tener en cada caso.
4	Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito profesional concreto, en general multidisciplinar, relativos a la materia.
5	Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes del estudio realizado sobre las diversas cuestiones a tratar en relación con un asunto determinado, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.
6	Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.
7	Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en el amplio campo de esta materia.

### 3. Contenidos

I.- CUESTIONES GENERALES sobre la insolvencia de las personas físicas y el concurso de acreedores. Aspectos civiles del concurso de acreedores

II.- SUPUESTOS PARTICULARES DE INSOLVENCIA DE PERSONAS FÍSICAS: 1.- Concurso de menores de edad y de personas con discapacidad psíquica (el concurso del patrimonio protegido de las personas con discapacidad). 2.- Concurso del consumidor. 3.- Concurso de persona casada en régimen de comunidad. 4.- Concurso de persona casada en régimen de separación de bienes. 5.- Concurso de la herencia. 6.- El derecho de alimentos en el concurso de persona física.

III.- DEFICIENCIAS DE LA LEY CONCURSAL EN MATERIA DE INSOLVENCIA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y DE FAMILIAS

### 4. Competencias

**4.1 Básicas y Generales** (*Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y normas aprobadas por la UNED sobre competencias genéricas*)

Número	Competencia
CB6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
CB7	Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

<b>CB8</b>	Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
<b>CB9</b>	Que el alumnado sepa comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
<b>CB10</b>	Poseer habilidades de aprendizaje que permitan al alumnado continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>CG1</b>	Desarrollar las habilidades de búsqueda, identificación y selección de las fuentes de información jurídica relevante, para adaptarla a las necesidades propias en contextos de asesoramiento o representación legal, o en ulteriores etapas de actividad investigadora.
<b>CG2</b>	Gestionar los procesos de comunicación e información. Expresión y comunicación eficaces a través de distintos medios y con distinto tipo de interlocutores a través de un uso eficaz de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento <sup>7</sup> (competencia en el uso de las TIC; en la búsqueda de información relevante; en la gestión y organización de la información; en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación).
<b>CG3</b>	Redactar escritos jurídicos complejos, mediante la transformación de la información recopilada y la adaptación de la misma a las necesidades propias específicas del ámbito de especialización.
<b>CG4</b>	Adquirir habilidades de lectura y análisis de los textos legales y del material doctrinal y jurisprudencial que permita desarrollar sus propias ideas y construcciones en contextos de investigación avanzada en Derecho.
<b>CG5</b>	Desarrollar la capacidad de comunicar los propios juicios fundados sobre el marco jurídico vigente, tanto a públicos especializados como no especializados.
<b>CG6</b>	Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.
<b>CG7</b>	Profundizar en la síntesis de flujos constantes de información y superar los enfoques contradictorios que plantea la complejidad inherente al ordenamiento jurídico y la aplicación del derecho en contextos nuevos o cambiantes.
<b>CG8</b>	Obtener un conocimiento avanzado de las herramientas de análisis jurídico, que permita emitir juicios originales y que incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la actividad del jurista.
<b>CG9</b>	Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico, con especial atención a los aspectos multidisciplinares presentes en cualquier cuestión jurídica.
<b>CG10</b>	Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc.
<b>CG11</b>	Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaz de resumirlos y de extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.
<b>CG12</b>	Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.
<b>CG13</b>	Adquirir un compromiso ético y respeto por las buenas prácticas educativas y científicas en relación con el desarrollo del aprendizaje.

## 4.2. Específicas.

<sup>7</sup> Rasgo definitorio y característico de los titulados por la UNED.

Número	Competencia
CE1	Adquirir la habilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones en las que se enfrentan distintos puntos de vista, sopesando la validez y la relevancia de varias líneas de argumentación.
CE2	Sintetizar con claridad y coherencia posturas doctrinales opuestas y los principales elementos de política jurídica vinculados a un contexto concreto.
CE3	Evaluar el Derecho objetivo de manera independiente, tanto en términos de coherencia interna de las normas como en relación con perspectivas de política jurídica relevantes en el área de contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil.
CE4	Organizar con autonomía el propio trabajo, en relación con la búsqueda y selección de información relevante.
CE5	Presentar correctamente tanto en forma oral como escrita los propios planteamientos, incluyendo un elevado grado de profundidad en el análisis y un detalle adecuado en el material empleado.
CE6	Dominar los principios y los valores aplicables en espectros amplios de situaciones y casos referentes a la contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil, tanto desde perspectivas generales como sectoriales.
CE7	Comprender en profundidad el funcionamiento práctico de los elementos básicos para el desarrollo de la actividad profesional especializada en el ámbito de la contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil.
CE8	Poseer un conocimiento y un sentido crítico con respecto a las fuentes y a los materiales que son relevantes para el conocimiento del ámbito de la contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil y para la resolución de controversias en que se tienen que aplicar los principios de estos sectores del Derecho civil.
CE9	Obtener un conocimiento experto y profundo en determinadas áreas de especialización dentro del ámbito de la contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil.
CE10	Capacitar al estudiante que ya ha alcanzado el Grado o la Licenciatura para lograr un conocimiento más profundo de las líneas básicas por las que se desarrolla el Derecho más reciente, proporcionándole las herramientas para evaluar críticamente la evolución y desarrollo institucional de la materia y estructurar un razonamiento completo y creativo para grupos de casos nuevos o ámbitos poco desarrollados.
CE11	Lograr que el estudiante elabore un trabajo de investigación jurídica sobre cualquiera de los contenidos del Máster que alcance un nivel suficiente para merecer su publicación en una revista con reconocimiento en el ámbito científico del Derecho civil, o específicamente del ámbito de la contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil.
CE12	Lograr que el estudiante alcance un nivel suficiente en el manejo de las técnicas de investigación jurídica que le permita, en su caso, acceder a los estudios de Doctorado.

**5. Actividades formativas**  
**(TENIENDO EN CUENTA QUE CADA CRÉDITO ECTS SUPONE 30 HORAS QUE**  
**COMPRENEN TANTO LA DOCENCIA QUE EL ALUMNO RECIBE COMO EL TRABAJO**  
**QUE DEBE REALIZAR)**

Número	Actividad formativa	Horas (4	Porcentaje de Presencialidad
--------	---------------------	-------------	---------------------------------

		ECTS)	
1	Lectura de textos legislativos, jurisprudenciales y doctrinales	36	0 %
2	Estudio del material básico y complementario	36	0 %
3	Ejercicios prácticos	36	0 %
4	Evaluación	6	30 %
5	Celebración de reuniones presenciales de contenido formativo	6	100 %
<b>TOTAL</b>		<b>120</b>	

## 6. Metodología docente

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumnado pero asistido por el profesorado y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente. Dentro de estos sistemas, cabe destacar que el *Máster Universitario Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil*, del que forma parte esta asignatura, se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva donde el alumnado encuentra tanto materiales didácticos básicos como materiales didáctico complementarios, informaciones, noticias, ejercicios y capacitada para la realización también de la evaluación correspondiente a las diferentes materias. Más en concreto, la plataforma virtual contendrá:

Contenidos: el alumnado puede consultar a texto completo trabajos relativos a la asignatura

Legislación: se pone a disposición del alumnado los textos jurídicos necesarios para el estudio de la asignatura.

Jurisprudencia y doctrina: se realiza una selección de la más significativa y actualizada de la jurisprudencia y de los trabajos doctrinales más relevantes sobre la materia

Ejercicios: Tienen como finalidad que el alumnado se ejercite en la tarea de comprensión y estudio, y adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo de las pruebas de evaluación.

Enlaces: se pone a disposición del alumnado las direcciones de páginas webs como recurso útil para el estudio y comprensión del derecho a la vida privada y a la protección de datos. Además, los alumnos podrán acceder a videoconferencias, actividades a través de las aulas AVIPs y contenidos educativos emitidos por la Radio-UNED y Tele-UNED.

## 7. Sistemas de evaluación

La metodología específica de la UNED permite que los alumnos puedan ser evaluados “presencialmente” a través de los exámenes realizados en la red de Centros Asociados de la UNED, tanto en España como en el extranjero, o en la sede de la Facultad de Derecho; o “a distancia” a través de la plataforma virtual que sirve de apoyo y canalización de la enseñanza. En consecuencia, el equipo docente determinará cada curso académico en el marco de las normas aprobadas por la UNED la evaluación de los alumnos de esta asignatura, mediante alguno o algunos de los siguientes sistemas:

- a) Presencialmente: a través de los exámenes realizados en los Centros Asociados de la UNED o en la sede de la Facultad de Derecho, mediante pruebas de desarrollo, de tipo test o de resolución de casos prácticos con preguntas.
- b) Test.
- c) Temas de desarrollo.
- d) Casos prácticos.

e) Análisis de sentencias.

En todos los sistemas de evaluación, el alumnado dispondrá de, al menos, tres convocatorias en el curso académico para evaluar la asignatura.

Ponderación:

1.- Presencialmente: a través de los exámenes realizados en los Centros Asociados de la UNED o en la Facultad de Derecho, mediante pruebas de desarrollo, de tipo test, resolución de casos prácticos con preguntas o defensa de trabajos doctrinales. **Ponderación mínima/máxima: 0 % / 90 %**

2.- Evaluación continua: tests, trabajos doctrinales de desarrollo, casos prácticos, análisis de sentencias. **Ponderación mínima/máxima: 10 % / 100 %**

## MÁSTER UNIVERSITARIO CONTRATACIÓN, PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL

### FICHA DE LA ASIGNATURA

**“La responsabilidad civil contractual y extracontractual: el derecho de daños”**

#### 1. Datos básicos

<b>ECTS</b>	4
<b>Unidad temporal</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral <input type="checkbox"/> Anual
	ECTS Cuatrimestre 1: <input type="checkbox"/> ECTS Cuatrimestre 2: X
<b>Lenguas en que se imparte</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Castellano <input type="checkbox"/> Catalán <input type="checkbox"/> Euskera <input type="checkbox"/> Gallego <input type="checkbox"/> Valenciano <input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Francés <input type="checkbox"/> Alemán <input type="checkbox"/> Portugués <input type="checkbox"/> Italiano <input type="checkbox"/> Otras

**Código**

2. **Resultados de aprendizaje** (art. 7 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior).

<b>Número</b>	<b>Resultado</b>
1	Haber adquirido conocimientos avanzados sobre esta materia y haber demostrado una comprensión detallada y fundamentada del mismo.

2	Saber aplicar e integrar el conocimiento de la materia a la resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos profesionales de carácter multidisciplinar, y hacerlo de forma diversa en función de los intereses a defender.
3	Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de los campos de estudio propios de esta materia, para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre las implicaciones que tales juicios puedan tener en cada caso.
4	Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito profesional concreto, en general multidisciplinar, relativos a la materia.
5	Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes del estudio realizado sobre las diversas cuestiones a tratar en relación con un asunto determinado, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.
6	Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.
7	Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en el amplio campo de esta materia.

### 3. Contenidos

-Concepto de responsabilidad

-La responsabilidad contractual: requisitos. Supuestos que dan lugar a este tipo de responsabilidad. Interpretación del artículo 1.258 Cc respecto al ámbito de la responsabilidad contractual. Exigencias de la jurisprudencia para la existencia de responsabilidad contractual: daño producido dentro de la rigurosa órbita de lo pactado, y como desarrollo del concreto contenido negocial. Supuestos dudosos que pueden dar lugar a responsabilidad contractual: culpa in contrahendo; cuasi contratos. El precontrato ¿responsabilidad contractual?

-La responsabilidad extracontractual: requisitos. La responsabilidad extracontractual subjetiva: por hechos propios y por hechos ajenos. La responsabilidad extracontractual objetiva o sin culpa. Reparación del daño.

-Diferencias entre la responsabilidad contractual y extracontractual.

-Concurrencia de responsabilidades: contractual y extracontractual.

### 4. Competencias

**4.1 Básicas y Generales** (*Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y normas aprobadas por la UNED sobre competencias genéricas*)

Número	Competencia
--------	-------------

<b>CB6</b>	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
<b>CB7</b>	Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
<b>CB8</b>	Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
<b>CB9</b>	Que el alumnado sepa comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
<b>CB10</b>	Poseer habilidades de aprendizaje que permitan al alumnado continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>CG1</b>	Desarrollar las habilidades de búsqueda, identificación y selección de las fuentes de información jurídica relevante, para adaptarla a las necesidades propias en contextos de asesoramiento o representación legal, o en ulteriores etapas de actividad investigadora.
<b>CG2</b>	Gestionar los procesos de comunicación e información. Expresión y comunicación eficaces a través de distintos medios y con distinto tipo de interlocutores a través de un uso eficaz de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento <sup>8</sup> (competencia en el uso de las TIC; en la búsqueda de información relevante; en la gestión y organización de la información; en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación).
<b>CG3</b>	Redactar escritos jurídicos complejos, mediante la transformación de la información recopilada y la adaptación de la misma a las necesidades propias específicas del ámbito de especialización.
<b>CG4</b>	Adquirir habilidades de lectura y análisis de los textos legales y del material doctrinal y jurisprudencial que permita desarrollar sus propias ideas y construcciones en contextos de investigación avanzada en Derecho.
<b>CG5</b>	Desarrollar la capacidad de comunicar los propios juicios fundados sobre el marco jurídico vigente, tanto a públicos especializados como no especializados.
<b>CG6</b>	Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.
<b>CG7</b>	Profundizar en la síntesis de flujos constantes de información y superar los enfoques contradictorios que plantea la complejidad inherente al ordenamiento jurídico y la aplicación del derecho en contextos nuevos o cambiantes.
<b>CG8</b>	Obtener un conocimiento avanzado de las herramientas de análisis jurídico, que permita emitir juicios originales y que incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la actividad del jurista.
<b>CG9</b>	Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico, con especial atención a los aspectos multidisciplinares presentes en cualquier cuestión jurídica.
<b>CG10</b>	Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc.
<b>CG11</b>	Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaz de resumirlos y de extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.
<b>CG12</b>	Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas

<sup>8</sup> Rasgo definitorio y característico de los titulados por la UNED.

	y se anticipen sus soluciones.
<b>CG13</b>	Adquirir un compromiso ético y respeto por las buenas prácticas educativas y científicas en relación con el desarrollo del aprendizaje.

## 4.2. Específicas.

<b>Número</b>	<b>Competencia</b>
<b>CE1</b>	Adquirir la habilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones en las que se enfrentan distintos puntos de vista, sopesando la validez y la relevancia de varias líneas de argumentación.
<b>CE2</b>	Sintetizar con claridad y coherencia posturas doctrinales opuestas y los principales elementos de política jurídica vinculados a un contexto concreto.
<b>CE3</b>	Evaluar el Derecho objetivo de manera independiente, tanto en términos de coherencia interna de las normas como en relación con perspectivas de política jurídica relevantes en el área de contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil.
<b>CE4</b>	Organizar con autonomía el propio trabajo, en relación con la búsqueda y selección de información relevante.
<b>CE5</b>	Presentar correctamente tanto en forma oral como escrita los propios planteamientos, incluyendo un elevado grado de profundidad en el análisis y un detalle adecuado en el material empleado.
<b>CE6</b>	Dominar los principios y los valores aplicables en espectros amplios de situaciones y casos referentes a la contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil, tanto desde perspectivas generales como sectoriales.
<b>CE7</b>	Comprender en profundidad el funcionamiento práctico de los elementos básicos para el desarrollo de la actividad profesional especializada en el ámbito de la contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil.
<b>CE8</b>	Poseer un conocimiento y un sentido crítico con respecto a las fuentes y a los materiales que son relevantes para el conocimiento del ámbito de la contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil y para la resolución de controversias en que se tienen que aplicar los principios de estos sectores del Derecho civil.
<b>CE9</b>	Obtener un conocimiento experto y profundo en determinadas áreas de especialización dentro del ámbito de la contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil.
<b>CE10</b>	Capacitar al estudiante que ya ha alcanzado el Grado o la Licenciatura para lograr un conocimiento más profundo de las líneas básicas por las que se desarrolla el Derecho más reciente, proporcionándole las herramientas para evaluar críticamente la evolución y desarrollo institucional de la materia y estructurar un razonamiento completo y creativo para grupos de casos nuevos o ámbitos poco desarrollados.
<b>CE11</b>	Lograr que el estudiante elabore un trabajo de investigación jurídica sobre cualquiera de los contenidos del Máster que alcance un nivel suficiente para merecer su publicación en una revista con reconocimiento en el ámbito científico del Derecho civil, o específicamente del ámbito de la contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil.
<b>CE12</b>	Lograr que el estudiante alcance un nivel suficiente en el manejo de las técnicas de investigación jurídica que le permita, en su caso, acceder a los estudios de Doctorado.

## 5. Actividades formativas



**(TENIENDO EN CUENTA QUE CADA CRÉDITO ECTS SUPONE 30 HORAS QUE COMPRENDEN TANTO LA DOCENCIA QUE EL ALUMNO RECIBE COMO EL TRABAJO QUE DEBE REALIZAR)**

Número	Actividad formativa	Horas (4 ECTS)	Porcentaje de Presencialidad
1	Lectura de textos legislativos, jurisprudenciales y doctrinales	36	0 %
2	Estudio del material básico y complementario	36	0 %
3	Ejercicios prácticos	36	0 %
4	Evaluación	6	30 %
5	Celebración de reuniones presenciales de contenido formativo	6	100 %
<b>TOTAL</b>		<b>120</b>	

## 6. Metodología docente

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumnado pero asistido por el profesorado y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente. Dentro de estos sistemas, cabe destacar que el *Máster Universitario Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil*, del que forma parte esta asignatura, se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva donde el alumnado encuentra tanto materiales didácticos básicos como materiales didáctico complementarios, informaciones, noticias, ejercicios y capacitada para la realización también de la evaluación correspondiente a las diferentes materias. Más en concreto, la plataforma virtual contendrá:

Contenidos: el alumnado puede consultar a texto completo trabajos relativos a la asignatura

Legislación: se pone a disposición del alumnado los textos jurídicos necesarios para el estudio de la asignatura.

Jurisprudencia y doctrina: se realiza una selección de la más significativa y actualizada de la jurisprudencia y de los trabajos doctrinales más relevantes sobre la materia

Ejercicios: Tienen como finalidad que el alumnado se ejercite en la tarea de comprensión y estudio, y adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo de las pruebas de evaluación.

Enlaces: se pone a disposición del alumnado las direcciones de páginas webs como recurso útil para el estudio y comprensión del derecho a la vida privada y a la protección de datos. Además, los alumnos podrán acceder a videoconferencias, actividades a través de las aulas AVIPs y contenidos educativos emitidos por la Radio-UNED y Tele-UNED.

## 7. Sistemas de evaluación

La metodología específica de la UNED permite que los alumnos puedan ser evaluados “presencialmente” a través de los exámenes realizados en la red de Centros Asociados de la UNED, tanto en España como en el extranjero, o en la sede de la Facultad de Derecho; o “a distancia” a través de la plataforma virtual que sirve de apoyo y canalización de la enseñanza. En consecuencia, el equipo docente determinará cada curso académico en el marco de las normas aprobadas por la UNED la evaluación de los alumnos de esta

asignatura, mediante alguno o algunos de los siguientes sistemas:

- a) Presencialmente: a través de los exámenes realizados en los Centros Asociados de la UNED o en la sede de la Facultad de Derecho, mediante pruebas de desarrollo, de tipo test o de resolución de casos prácticos con preguntas.
- b) Test.
- c) Temas de desarrollo.
- d) Casos prácticos.
- e) Análisis de sentencias.

En todos los sistemas de evaluación, el alumnado dispondrá de, al menos, tres convocatorias en el curso académico para evaluar la asignatura.

Ponderación:

1.- Presencialmente: a través de los exámenes realizados en los Centros Asociados de la UNED o en la Facultad de Derecho, mediante pruebas de desarrollo, de tipo test, resolución de casos prácticos con preguntas o defensa de trabajos doctrinales. **Ponderación mínima/máxima: 0 % / 90 %**

2.- Evaluación continua: tests, trabajos doctrinales de desarrollo, casos prácticos, análisis de sentencias. **Ponderación mínima/máxima: 10 % / 100 %**

# MÁSTER UNIVERSITARIO CONTRATACIÓN, PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL

## FICHA DE LA ASIGNATURA

**“Tendencias actuales de la responsabilidad civil: responsabilidad subjetiva y objetiva. Algunos supuestos especiales”**

### 1. Datos básicos

<b>ECTS</b>	4
<b>Unidad temporal</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral <input type="checkbox"/> Anual
	ECTS Cuatrimestre 1: <input type="checkbox"/> ECTS Cuatrimestre 2: X
<b>Lenguas en que se imparte</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Castellano <input type="checkbox"/> Catalán <input type="checkbox"/> Euskera <input type="checkbox"/> Gallego <input type="checkbox"/> Valenciano <input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Francés <input type="checkbox"/> Alemán <input type="checkbox"/> Portugués <input type="checkbox"/> Italiano <input type="checkbox"/> Otras
<b>Código</b>	

2. **Resultados de aprendizaje** (art. 7 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior).

Número	Resultado
1	Haber adquirido conocimientos avanzados sobre esta materia y haber demostrado una comprensión detallada y fundamentada del mismo.
2	Saber aplicar e integrar el conocimiento de la materia a la resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos profesionales de carácter multidisciplinar, y hacerlo de forma diversa en función de los intereses a defender.
3	Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de los campos de estudio propios de esta materia, para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre las implicaciones que tales juicios puedan tener en cada caso.
4	Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito profesional concreto, en general multidisciplinar, relativos a la materia.
5	Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes del estudio realizado sobre las diversas cuestiones a tratar en relación con un asunto determinado, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.
6	Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.
7	Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en el amplio campo de esta materia.

### 3. Contenidos

- Tendencias actuales de la responsabilidad civil: la progresiva objetivización
- Responsabilidad civil en el ámbito sanitario: centros y personal sanitario
- Responsabilidad civil de los menores de edad, padres y centros docentes

### 4. Competencias

**4.1 Básicas y Generales** (*Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y normas aprobadas por la UNED sobre competencias genéricas*)

Número	Competencia
CB6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
CB7	Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
CB8	Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

<b>CB9</b>	Que el alumnado sepa comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
<b>CB10</b>	Poseer habilidades de aprendizaje que permitan al alumnado continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>CG1</b>	Desarrollar las habilidades de búsqueda, identificación y selección de las fuentes de información jurídica relevante, para adaptarla a las necesidades propias en contextos de asesoramiento o representación legal, o en ulteriores etapas de actividad investigadora.
<b>CG2</b>	Gestionar los procesos de comunicación e información. Expresión y comunicación eficaces a través de distintos medios y con distinto tipo de interlocutores a través de un uso eficaz de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento <sup>9</sup> (competencia en el uso de las TIC; en la búsqueda de información relevante; en la gestión y organización de la información; en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación).
<b>CG3</b>	Redactar escritos jurídicos complejos, mediante la transformación de la información recopilada y la adaptación de la misma a las necesidades propias específicas del ámbito de especialización.
<b>CG4</b>	Adquirir habilidades de lectura y análisis de los textos legales y del material doctrinal y jurisprudencial que permita desarrollar sus propias ideas y construcciones en contextos de investigación avanzada en Derecho.
<b>CG5</b>	Desarrollar la capacidad de comunicar los propios juicios fundados sobre el marco jurídico vigente, tanto a públicos especializados como no especializados.
<b>CG6</b>	Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.
<b>CG7</b>	Profundizar en la síntesis de flujos constantes de información y superar los enfoques contradictorios que plantea la complejidad inherente al ordenamiento jurídico y la aplicación del derecho en contextos nuevos o cambiantes.
<b>CG8</b>	Obtener un conocimiento avanzado de las herramientas de análisis jurídico, que permita emitir juicios originales y que incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la actividad del jurista.
<b>CG9</b>	Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico, con especial atención a los aspectos multidisciplinares presentes en cualquier cuestión jurídica.
<b>CG10</b>	Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc.
<b>CG11</b>	Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaz de resumirlos y de extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.
<b>CG12</b>	Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.
<b>CG13</b>	Adquirir un compromiso ético y respeto por las buenas prácticas educativas y científicas en relación con el desarrollo del aprendizaje.

## 4.2. Específicas.

<b>Número</b>	<b>Competencia</b>
---------------	--------------------

<sup>9</sup> Rasgo definitorio y característico de los titulados por la UNED.

CE1	Adquirir la habilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones en las que se enfrentan distintos puntos de vista, sopesando la validez y la relevancia de varias líneas de argumentación.
CE2	Sintetizar con claridad y coherencia posturas doctrinales opuestas y los principales elementos de política jurídica vinculados a un contexto concreto.
CE3	Evaluar el Derecho objetivo de manera independiente, tanto en términos de coherencia interna de las normas como en relación con perspectivas de política jurídica relevantes en el área de contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil.
CE4	Organizar con autonomía el propio trabajo, en relación con la búsqueda y selección de información relevante.
CE5	Presentar correctamente tanto en forma oral como escrita los propios planteamientos, incluyendo un elevado grado de profundidad en el análisis y un detalle adecuado en el material empleado.
CE6	Dominar los principios y los valores aplicables en espectros amplios de situaciones y casos referentes a la contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil, tanto desde perspectivas generales como sectoriales.
CE7	Comprender en profundidad el funcionamiento práctico de los elementos básicos para el desarrollo de la actividad profesional especializada en el ámbito de la contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil.
CE8	Poseer un conocimiento y un sentido crítico con respecto a las fuentes y a los materiales que son relevantes para el conocimiento del ámbito de la contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil y para la resolución de controversias en que se tienen que aplicar los principios de estos sectores del Derecho civil.
CE9	Obtener un conocimiento experto y profundo en determinadas áreas de especialización dentro del ámbito de la contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil.
CE10	Capacitar al estudiante que ya ha alcanzado el Grado o la Licenciatura para lograr un conocimiento más profundo de las líneas básicas por las que se desarrolla el Derecho más reciente, proporcionándole las herramientas para evaluar críticamente la evolución y desarrollo institucional de la materia y estructurar un razonamiento completo y creativo para grupos de casos nuevos o ámbitos poco desarrollados.
CE11	Lograr que el estudiante elabore un trabajo de investigación jurídica sobre cualquiera de los contenidos del Máster que alcance un nivel suficiente para merecer su publicación en una revista con reconocimiento en el ámbito científico del Derecho civil, o específicamente del ámbito de la contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil.
CE12	Lograr que el estudiante alcance un nivel suficiente en el manejo de las técnicas de investigación jurídica que le permita, en su caso, acceder a los estudios de Doctorado.

**5. Actividades formativas**  
**(TENIENDO EN CUENTA QUE CADA CRÉDITO ECTS SUPONE 30 HORAS QUE**  
**COMPRENEN TANTO LA DOCENCIA QUE EL ALUMNO RECIBE COMO EL TRABAJO**  
**QUE DEBE REALIZAR)**

Número	Actividad formativa	Horas (4 ECTS)	Porcentaje de Presencialidad
1	Lectura de textos legislativos, jurisprudenciales y doctrinales	36	0 %
2	Estudio del material básico y complementario	36	0 %

3	Ejercicios prácticos	36	0 %
4	Evaluación	6	30 %
5	Celebración de reuniones presenciales de contenido formativo	6	100 %
<b>TOTAL</b>		<b>120</b>	

## 6. Metodología docente

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumnado pero asistido por el profesorado y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente. Dentro de estos sistemas, cabe destacar que el *Máster Universitario Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil*, del que forma parte esta asignatura, se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva donde el alumnado encuentra tanto materiales didácticos básicos como materiales didáctico complementarios, informaciones, noticias, ejercicios y capacitada para la realización también de la evaluación correspondiente a las diferentes materias. Más en concreto, la plataforma virtual contendrá:

Contenidos: el alumnado puede consultar a texto completo trabajos relativos a la asignatura

Legislación: se pone a disposición del alumnado los textos jurídicos necesarios para el estudio de la asignatura.

Jurisprudencia y doctrina: se realiza una selección de la más significativa y actualizada de la jurisprudencia y de los trabajos doctrinales más relevantes sobre la materia

Ejercicios: Tienen como finalidad que el alumnado se ejercite en la tarea de comprensión y estudio, y adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo de las pruebas de evaluación.

Enlaces: se pone a disposición del alumnado las direcciones de páginas webs como recurso útil para el estudio y comprensión del derecho a la vida privada y a la protección de datos. Además, los alumnos podrán acceder a videoconferencias, actividades a través de las aulas AVIPs y contenidos educativos emitidos por la Radio-UNED y Tele-UNED.

## 7. Sistemas de evaluación

La metodología específica de la UNED permite que los alumnos puedan ser evaluados “presencialmente” a través de los exámenes realizados en la red de Centros Asociados de la UNED, tanto en España como en el extranjero, o en la sede de la Facultad de Derecho; o “a distancia” a través de la plataforma virtual que sirve de apoyo y canalización de la enseñanza. En consecuencia, el equipo docente determinará cada curso académico en el marco de las normas aprobadas por la UNED la evaluación de los alumnos de esta asignatura, mediante alguno o algunos de los siguientes sistemas:

- Presencialmente: a través de los exámenes realizados en los Centros Asociados de la UNED o en la sede de la Facultad de Derecho, mediante pruebas de desarrollo, de tipo test o de resolución de casos prácticos con preguntas.
- Test.
- Temas de desarrollo.
- Casos prácticos.
- Análisis de sentencias.

En todos los sistemas de evaluación, el alumnado dispondrá de, al menos, tres convocatorias en el curso

académico para evaluar la asignatura.

Ponderación:

1.- Presencialmente: a través de los exámenes realizados en los Centros Asociados de la UNED o en la Facultad de Derecho, mediante pruebas de desarrollo, de tipo test, resolución de casos prácticos con preguntas o defensa de trabajos doctrinales. **Ponderación mínima/máxima: 0 % / 90 %**

2.- Evaluación continua: tests, trabajos doctrinales de desarrollo, casos prácticos, análisis de sentencias. **Ponderación mínima/máxima: 10 % / 100 %**

## MÁSTER UNIVERSITARIO CONTRATACIÓN, PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL

### FICHA DE LA ASIGNATURA

#### “Los derechos del consumidor en el acceso a la vivienda”

#### 1. Datos básicos

<b>ECTS</b>	4
<b>Unidad temporal</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral <input type="checkbox"/> Anual
	ECTS Cuatrimestre 1: <input type="checkbox"/> ECTS Cuatrimestre 2: X
<b>Lenguas en que se imparte</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Castellano <input type="checkbox"/> Catalán <input type="checkbox"/> Euskera <input type="checkbox"/> Gallego <input type="checkbox"/> Valenciano <input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Francés <input type="checkbox"/> Alemán <input type="checkbox"/> Portugués <input type="checkbox"/> Italiano <input type="checkbox"/> Otras
<b>Código</b>	

2. **Resultados de aprendizaje** (art. 7 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior).

Número	Resultado
--------	-----------



1	Haber adquirido conocimientos avanzados sobre esta materia y haber demostrado una comprensión detallada y fundamentada del mismo.
2	Saber aplicar e integrar el conocimiento de la materia a la resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos profesionales de carácter multidisciplinar, y hacerlo de forma diversa en función de los intereses a defender.
3	Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de los campos de estudio propios de esta materia, para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre las implicaciones que tales juicios puedan tener en cada caso.
4	Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito profesional concreto, en general multidisciplinar, relativos a la materia.
5	Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes del estudio realizado sobre las diversas cuestiones a tratar en relación con un asunto determinado, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.
6	Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.
7	Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en el amplio campo de esta materia.

### 3. Contenidos

- Normativa de aplicación
- Carácter contractual de la publicidad
- Información previa a suministrar al potencial comprador
- Cláusulas abusivas en los contratos de compraventa.
- Los derechos del consumidor en la compraventa de la vivienda.
- Procesos de ejecución hipotecaria y derechos de los consumidores.
- Régimen jurídico del arrendamiento de vivienda y la protección de los consumidores.

### 4. Competencias

**4.1 Básicas y Generales** (*Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y normas aprobadas por la UNED sobre competencias genéricas*)

Número	Competencia
CB6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
CB7	Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

<b>CB8</b>	Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
<b>CB9</b>	Que el alumnado sepa comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
<b>CB10</b>	Poseer habilidades de aprendizaje que permitan al alumnado continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>CG1</b>	Desarrollar las habilidades de búsqueda, identificación y selección de las fuentes de información jurídica relevante, para adaptarla a las necesidades propias en contextos de asesoramiento o representación legal, o en ulteriores etapas de actividad investigadora.
<b>CG2</b>	Gestionar los procesos de comunicación e información. Expresión y comunicación eficaces a través de distintos medios y con distinto tipo de interlocutores a través de un uso eficaz de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento <sup>10</sup> (competencia en el uso de las TIC; en la búsqueda de información relevante; en la gestión y organización de la información; en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación).
<b>CG3</b>	Redactar escritos jurídicos complejos, mediante la transformación de la información recopilada y la adaptación de la misma a las necesidades propias específicas del ámbito de especialización.
<b>CG4</b>	Adquirir habilidades de lectura y análisis de los textos legales y del material doctrinal y jurisprudencial que permita desarrollar sus propias ideas y construcciones en contextos de investigación avanzada en Derecho.
<b>CG5</b>	Desarrollar la capacidad de comunicar los propios juicios fundados sobre el marco jurídico vigente, tanto a públicos especializados como no especializados.
<b>CG6</b>	Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.
<b>CG7</b>	Profundizar en la síntesis de flujos constantes de información y superar los enfoques contradictorios que plantea la complejidad inherente al ordenamiento jurídico y la aplicación del derecho en contextos nuevos o cambiantes.
<b>CG8</b>	Obtener un conocimiento avanzado de las herramientas de análisis jurídico, que permita emitir juicios originales y que incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la actividad del jurista.
<b>CG9</b>	Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico, con especial atención a los aspectos multidisciplinares presentes en cualquier cuestión jurídica.
<b>CG10</b>	Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc.
<b>CG11</b>	Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaz de resumirlos y de extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.
<b>CG12</b>	Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.
<b>CG13</b>	Adquirir un compromiso ético y respeto por las buenas prácticas educativas y científicas en relación con el desarrollo del aprendizaje.
<b>4.2. Específicas.</b>	

<sup>10</sup> Rasgo definitorio y característico de los titulados por la UNED.

Número	Competencia
CE1	Adquirir la habilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones en las que se enfrentan distintos puntos de vista, sopesando la validez y la relevancia de varias líneas de argumentación.
CE2	Sintetizar con claridad y coherencia posturas doctrinales opuestas y los principales elementos de política jurídica vinculados a un contexto concreto.
CE3	Evaluar el Derecho objetivo de manera independiente, tanto en términos de coherencia interna de las normas como en relación con perspectivas de política jurídica relevantes en el área de contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil.
CE4	Organizar con autonomía el propio trabajo, en relación con la búsqueda y selección de información relevante.
CE5	Presentar correctamente tanto en forma oral como escrita los propios planteamientos, incluyendo un elevado grado de profundidad en el análisis y un detalle adecuado en el material empleado.
CE6	Dominar los principios y los valores aplicables en espectros amplios de situaciones y casos referentes a la contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil, tanto desde perspectivas generales como sectoriales.
CE7	Comprender en profundidad el funcionamiento práctico de los elementos básicos para el desarrollo de la actividad profesional especializada en el ámbito de la contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil.
CE8	Poseer un conocimiento y un sentido crítico con respecto a las fuentes y a los materiales que son relevantes para el conocimiento del ámbito de la contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil y para la resolución de controversias en que se tienen que aplicar los principios de estos sectores del Derecho civil.
CE9	Obtener un conocimiento experto y profundo en determinadas áreas de especialización dentro del ámbito de la contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil.
CE10	Capacitar al estudiante que ya ha alcanzado el Grado o la Licenciatura para lograr un conocimiento más profundo de las líneas básicas por las que se desarrolla el Derecho más reciente, proporcionándole las herramientas para evaluar críticamente la evolución y desarrollo institucional de la materia y estructurar un razonamiento completo y creativo para grupos de casos nuevos o ámbitos poco desarrollados.
CE11	Lograr que el estudiante elabore un trabajo de investigación jurídica sobre cualquiera de los contenidos del Máster que alcance un nivel suficiente para merecer su publicación en una revista con reconocimiento en el ámbito científico del Derecho civil, o específicamente del ámbito de la contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil.
CE12	Lograr que el estudiante alcance un nivel suficiente en el manejo de las técnicas de investigación jurídica que le permita, en su caso, acceder a los estudios de Doctorado.

**5. Actividades formativas**  
**(TENIENDO EN CUENTA QUE CADA CRÉDITO ECTS SUPONE 30 HORAS QUE**  
**COMPRENEN TANTO LA DOCENCIA QUE EL ALUMNO RECIBE COMO EL TRABAJO**  
**QUE DEBE REALIZAR)**

Número	Actividad formativa	Horas (4	Porcentaje de Presencialidad
--------	---------------------	-------------	---------------------------------

		ECTS)	
1	Lectura de textos legislativos, jurisprudenciales y doctrinales	36	0 %
2	Estudio del material básico y complementario	36	0 %
3	Ejercicios prácticos	36	0 %
4	Evaluación	6	30 %
5	Celebración de reuniones presenciales de contenido formativo	6	100 %
<b>TOTAL</b>		<b>120</b>	

## 6. Metodología docente

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumnado pero asistido por el profesorado y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente. Dentro de estos sistemas, cabe destacar que el *Máster Universitario Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil*, del que forma parte esta asignatura, se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva donde el alumnado encuentra tanto materiales didácticos básicos como materiales didáctico complementarios, informaciones, noticias, ejercicios y capacitada para la realización también de la evaluación correspondiente a las diferentes materias. Más en concreto, la plataforma virtual contendrá:

Contenidos: el alumnado puede consultar a texto completo trabajos relativos a la asignatura

Legislación: se pone a disposición del alumnado los textos jurídicos necesarios para el estudio de la asignatura.

Jurisprudencia y doctrina: se realiza una selección de la más significativa y actualizada de la jurisprudencia y de los trabajos doctrinales más relevantes sobre la materia

Ejercicios: Tienen como finalidad que el alumnado se ejercite en la tarea de comprensión y estudio, y adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo de las pruebas de evaluación.

Enlaces: se pone a disposición del alumnado las direcciones de páginas webs como recurso útil para el estudio y comprensión del derecho a la vida privada y a la protección de datos. Además, los alumnos podrán acceder a videoconferencias, actividades a través de las aulas AVIPs y contenidos educativos emitidos por la Radio-UNED y Tele-UNED.

## 7. Sistemas de evaluación

La metodología específica de la UNED permite que los alumnos puedan ser evaluados “presencialmente” a través de los exámenes realizados en la red de Centros Asociados de la UNED, tanto en España como en el extranjero, o en la sede de la Facultad de Derecho; o “a distancia” a través de la plataforma virtual que sirve de apoyo y canalización de la enseñanza. En consecuencia, el equipo docente determinará cada curso académico en el marco de las normas aprobadas por la UNED la evaluación de los alumnos de esta asignatura, mediante alguno o algunos de los siguientes sistemas:

- Presencialmente: a través de los exámenes realizados en los Centros Asociados de la UNED o en la sede de la Facultad de Derecho, mediante pruebas de desarrollo, de tipo test o de resolución de casos prácticos con preguntas.
- Test.
- Temas de desarrollo.

- d) Casos prácticos.
- e) Análisis de sentencias.

En todos los sistemas de evaluación, el alumnado dispondrá de, al menos, tres convocatorias en el curso académico para evaluar la asignatura.

Ponderación:

1.- Presencialmente: a través de los exámenes realizados en los Centros Asociados de la UNED o en la Facultad de Derecho, mediante pruebas de desarrollo, de tipo test, resolución de casos prácticos con preguntas o defensa de trabajos doctrinales. **Ponderación mínima/máxima: 0 % / 90 %**

2.- Evaluación continua: tests, trabajos doctrinales de desarrollo, casos prácticos, análisis de sentencias. **Ponderación mínima/máxima: 10 % / 100 %**

## MÁSTER UNIVERSITARIO CONTRATACIÓN, PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL

### FICHA DE LA ASIGNATURA

#### “Aspectos procesales de la defensa de intereses colectivos”

#### 1. Datos básicos

<b>ECTS</b>	4
<b>Unidad temporal</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral <input type="checkbox"/> Anual
	ECTS Cuatrimestre 1: <input type="checkbox"/> ECTS Cuatrimestre 2: X
<b>Lenguas en que se imparte</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Castellano <input type="checkbox"/> Catalán <input type="checkbox"/> Euskera <input type="checkbox"/> Gallego <input type="checkbox"/> Valenciano <input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Francés <input type="checkbox"/> Alemán <input type="checkbox"/> Portugués <input type="checkbox"/> Italiano <input type="checkbox"/> Otras
<b>Código</b>	

2. **Resultados de aprendizaje** (art. 7 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior).

<b>Número</b>	<b>Resultado</b>
1	Haber adquirido conocimientos avanzados sobre esta materia y haber demostrado una comprensión detallada y fundamentada del mismo.
2	Saber aplicar e integrar el conocimiento de la materia a la resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos profesionales de carácter multidisciplinar, y hacerlo de forma diversa en función de los intereses a defender.
3	Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de los campos de estudio propios de esta materia, para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre las implicaciones que tales juicios puedan tener en cada caso.
4	Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito profesional concreto, en general multidisciplinar, relativos a la materia.
5	Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes del estudio realizado sobre las diversas cuestiones a tratar en relación con un asunto determinado, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.
6	Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.
7	Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en el amplio campo de esta materia.

### **3. Contenidos**

La asignatura “Los aspectos procesales de la defensa de intereses colectivos” se desarrollará de acuerdo con el siguiente contenido: 1. La tutela judicial efectiva de los intereses colectivos y difusos en materia de consumidores: problemática procesal. 2. El proceso para la defensa de los intereses colectivos y difusos. 3. La legitimación para la defensa de los intereses colectivos y difusos: especial referencia a las asociaciones de consumidores y usuarios. 4. Las pretensiones en materia de intereses colectivos y difusos: acciones de cesación y acciones de reparación colectiva. 5. especialidades procesales en la defensa de los intereses colectivos y difusos.

### **4. Competencias**

**4.1 Básicas y Generales** (*Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y normas aprobadas por la UNED sobre competencias genéricas*)

<b>Número</b>	<b>Competencia</b>
<b>CB6</b>	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

<b>CB7</b>	Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
<b>CB8</b>	Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
<b>CB9</b>	Que el alumnado sepa comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
<b>CB10</b>	Poseer habilidades de aprendizaje que permitan al alumnado continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>CG1</b>	Desarrollar las habilidades de búsqueda, identificación y selección de las fuentes de información jurídica relevante, para adaptarla a las necesidades propias en contextos de asesoramiento o representación legal, o en ulteriores etapas de actividad investigadora.
<b>CG2</b>	Gestionar los procesos de comunicación e información. Expresión y comunicación eficaces a través de distintos medios y con distinto tipo de interlocutores a través de un uso eficaz de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento <sup>11</sup> (competencia en el uso de las TIC; en la búsqueda de información relevante; en la gestión y organización de la información; en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación).
<b>CG3</b>	Redactar escritos jurídicos complejos, mediante la transformación de la información recopilada y la adaptación de la misma a las necesidades propias específicas del ámbito de especialización.
<b>CG4</b>	Adquirir habilidades de lectura y análisis de los textos legales y del material doctrinal y jurisprudencial que permita desarrollar sus propias ideas y construcciones en contextos de investigación avanzada en Derecho.
<b>CG5</b>	Desarrollar la capacidad de comunicar los propios juicios fundados sobre el marco jurídico vigente, tanto a públicos especializados como no especializados.
<b>CG6</b>	Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.
<b>CG7</b>	Profundizar en la síntesis de flujos constantes de información y superar los enfoques contradictorios que plantea la complejidad inherente al ordenamiento jurídico y la aplicación del derecho en contextos nuevos o cambiantes.
<b>CG8</b>	Obtener un conocimiento avanzado de las herramientas de análisis jurídico, que permita emitir juicios originales y que incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la actividad del jurista.
<b>CG9</b>	Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico, con especial atención a los aspectos multidisciplinares presentes en cualquier cuestión jurídica.
<b>CG10</b>	Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc.
<b>CG11</b>	Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaz de resumirlos y de extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.
<b>CG12</b>	Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.
<b>CG13</b>	Adquirir un compromiso ético y respeto por las buenas prácticas educativas y científicas en relación con el desarrollo del aprendizaje.

<sup>11</sup> Rasgo definitorio y característico de los titulados por la UNED.

## 4.2. Específicas.

Número	Competencia
CE1	Adquirir la habilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones en las que se enfrentan distintos puntos de vista, sopesando la validez y la relevancia de varias líneas de argumentación.
CE2	Sintetizar con claridad y coherencia posturas doctrinales opuestas y los principales elementos de política jurídica vinculados a un contexto concreto.
CE3	Evaluar el Derecho objetivo de manera independiente, tanto en términos de coherencia interna de las normas como en relación con perspectivas de política jurídica relevantes en el área de contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil.
CE4	Organizar con autonomía el propio trabajo, en relación con la búsqueda y selección de información relevante.
CE5	Presentar correctamente tanto en forma oral como escrita los propios planteamientos, incluyendo un elevado grado de profundidad en el análisis y un detalle adecuado en el material empleado.
CE6	Dominar los principios y los valores aplicables en espectros amplios de situaciones y casos referentes a la contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil, tanto desde perspectivas generales como sectoriales.
CE7	Comprender en profundidad el funcionamiento práctico de los elementos básicos para el desarrollo de la actividad profesional especializada en el ámbito de la contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil.
CE8	Poseer un conocimiento y un sentido crítico con respecto a las fuentes y a los materiales que son relevantes para el conocimiento del ámbito de la contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil y para la resolución de controversias en que se tienen que aplicar los principios de estos sectores del Derecho civil.
CE9	Obtener un conocimiento experto y profundo en determinadas áreas de especialización dentro del ámbito de la contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil.
CE10	Capacitar al estudiante que ya ha alcanzado el Grado o la Licenciatura para lograr un conocimiento más profundo de las líneas básicas por las que se desarrolla el Derecho más reciente, proporcionándole las herramientas para evaluar críticamente la evolución y desarrollo institucional de la materia y estructurar un razonamiento completo y creativo para grupos de casos nuevos o ámbitos poco desarrollados.
CE11	Lograr que el estudiante elabore un trabajo de investigación jurídica sobre cualquiera de los contenidos del Máster que alcance un nivel suficiente para merecer su publicación en una revista con reconocimiento en el ámbito científico del Derecho civil, o específicamente del ámbito de la contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil.
CE12	Lograr que el estudiante alcance un nivel suficiente en el manejo de las técnicas de investigación jurídica que le permita, en su caso, acceder a los estudios de Doctorado.

## 5. Actividades formativas

**(TENIENDO EN CUENTA QUE CADA CRÉDITO ECTS SUPONE 30 HORAS QUE COMPRENDEN TANTO LA DOCENCIA QUE EL ALUMNO RECIBE COMO EL TRABAJO QUE DEBE REALIZAR)**



Número	Actividad formativa	Horas (4 ECTS)	Porcentaje de Presencialidad
1	Lectura de textos legislativos, jurisprudenciales y doctrinales	36	0 %
2	Estudio del material básico y complementario	36	0 %
3	Ejercicios prácticos	36	0 %
4	Evaluación	6	30 %
5	Celebración de reuniones presenciales de contenido formativo	6	100 %
<b>TOTAL</b>		<b>120</b>	

## 6. Metodología docente

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumnado pero asistido por el profesorado y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente. Dentro de estos sistemas, cabe destacar que el *Máster Universitario Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil*, del que forma parte esta asignatura, se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva donde el alumnado encuentra tanto materiales didácticos básicos como materiales didáctico complementarios, informaciones, noticias, ejercicios y capacitada para la realización también de la evaluación correspondiente a las diferentes materias. Más en concreto, la plataforma virtual contendrá:

Contenidos: el alumnado puede consultar a texto completo trabajos relativos a la asignatura

Legislación: se pone a disposición del alumnado los textos jurídicos necesarios para el estudio de la asignatura.

Jurisprudencia y doctrina: se realiza una selección de la más significativa y actualizada de la jurisprudencia y de los trabajos doctrinales más relevantes sobre la materia

Ejercicios: Tienen como finalidad que el alumnado se ejercite en la tarea de comprensión y estudio, y adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo de las pruebas de evaluación.

Enlaces: se pone a disposición del alumnado las direcciones de páginas webs como recurso útil para el estudio y comprensión del derecho a la vida privada y a la protección de datos. Además, los alumnos podrán acceder a videoconferencias, actividades a través de las aulas AVIPs y contenidos educativos emitidos por la Radio-UNED y Tele-UNED.

## 7. Sistemas de evaluación

La metodología específica de la UNED permite que los alumnos puedan ser evaluados “presencialmente” a través de los exámenes realizados en la red de Centros Asociados de la UNED, tanto en España como en el extranjero, o en la sede de la Facultad de Derecho; o “a distancia” a través de la plataforma virtual que sirve de apoyo y canalización de la enseñanza. En consecuencia, el equipo docente determinará cada curso académico en el marco de las normas aprobadas por la UNED la evaluación de los alumnos de esta asignatura, mediante alguno o algunos de los siguientes sistemas:

- Presencialmente: a través de los exámenes realizados en los Centros Asociados de la UNED o en la sede de la Facultad de Derecho, mediante pruebas de desarrollo, de tipo test o de resolución de casos prácticos con preguntas.

- b) Test.
- c) Temas de desarrollo.
- d) Casos prácticos.
- e) Análisis de sentencias.

En todos los sistemas de evaluación, el alumnado dispondrá de, al menos, tres convocatorias en el curso académico para evaluar la asignatura.

Ponderación:

1.- Presencialmente: a través de los exámenes realizados en los Centros Asociados de la UNED o en la Facultad de Derecho, mediante pruebas de desarrollo, de tipo test, resolución de casos prácticos con preguntas o defensa de trabajos doctrinales. **Ponderación mínima/máxima: 0 % / 90 %**

2.- Evaluación continua: tests, trabajos doctrinales de desarrollo, casos prácticos, análisis de sentencias. **Ponderación mínima/máxima: 10 % / 100 %**

## MÁSTER UNIVERSITARIO CONTRATACIÓN, PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL

### FICHA DE LA ASIGNATURA

#### “Turismo, viajes combinados y protección del consumidor”

#### 1. Datos básicos

<b>ECTS</b>	4
<b>Unidad temporal</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral <input type="checkbox"/> Anual
	ECTS Cuatrimestre 1: <input type="checkbox"/> ECTS Cuatrimestre 2: X
<b>Lenguas en que se imparte</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Castellano <input type="checkbox"/> Catalán <input type="checkbox"/> Euskera <input type="checkbox"/> Gallego <input type="checkbox"/> Valenciano <input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Francés <input type="checkbox"/> Alemán <input type="checkbox"/> Portugués <input type="checkbox"/> Italiano <input type="checkbox"/> Otras
<b>Código</b>	

2. **Resultados de aprendizaje** (art. 7 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior).

Número	Resultado
1	Haber adquirido conocimientos avanzados sobre esta materia y haber demostrado una comprensión detallada y fundamentada del mismo.
2	Saber aplicar e integrar el conocimiento de la materia a la resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos profesionales de carácter multidisciplinar, y hacerlo de forma diversa en función de los intereses a defender.
3	Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de los campos de estudio propios de esta materia, para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre las implicaciones que tales juicios puedan tener en cada caso.
4	Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito profesional concreto, en general multidisciplinar, relativos a la materia.
5	Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes del estudio realizado sobre las diversas cuestiones a tratar en relación con un asunto determinado, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.
6	Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.
7	Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en el amplio campo de esta materia.

### 3. Contenidos

La protección del turismo y la sucesiva regulación de los Viajes Combinados  
Análisis del ámbito objetivo y subjetivo de aplicación del viaje combinado  
Promoción publicitaria y folletos informativos  
El contrato de viaje combinado  
Responsabilidad de los organizadores y detallistas

### 4. Competencias

**4.1 Básicas y Generales** (*Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y normas aprobadas por la UNED sobre competencias genéricas*)

Número	Competencia
CB6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

<b>CB7</b>	Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
<b>CB8</b>	Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
<b>CB9</b>	Que el alumnado sepa comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
<b>CB10</b>	Poseer habilidades de aprendizaje que permitan al alumnado continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>CG1</b>	Desarrollar las habilidades de búsqueda, identificación y selección de las fuentes de información jurídica relevante, para adaptarla a las necesidades propias en contextos de asesoramiento o representación legal, o en ulteriores etapas de actividad investigadora.
<b>CG2</b>	Gestionar los procesos de comunicación e información. Expresión y comunicación eficaces a través de distintos medios y con distinto tipo de interlocutores a través de un uso eficaz de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento <sup>12</sup> (competencia en el uso de las TIC; en la búsqueda de información relevante; en la gestión y organización de la información; en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación).
<b>CG3</b>	Redactar escritos jurídicos complejos, mediante la transformación de la información recopilada y la adaptación de la misma a las necesidades propias específicas del ámbito de especialización.
<b>CG4</b>	Adquirir habilidades de lectura y análisis de los textos legales y del material doctrinal y jurisprudencial que permita desarrollar sus propias ideas y construcciones en contextos de investigación avanzada en Derecho.
<b>CG5</b>	Desarrollar la capacidad de comunicar los propios juicios fundados sobre el marco jurídico vigente, tanto a públicos especializados como no especializados.
<b>CG6</b>	Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.
<b>CG7</b>	Profundizar en la síntesis de flujos constantes de información y superar los enfoques contradictorios que plantea la complejidad inherente al ordenamiento jurídico y la aplicación del derecho en contextos nuevos o cambiantes.
<b>CG8</b>	Obtener un conocimiento avanzado de las herramientas de análisis jurídico, que permita emitir juicios originales y que incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la actividad del jurista.
<b>CG9</b>	Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico, con especial atención a los aspectos multidisciplinares presentes en cualquier cuestión jurídica.
<b>CG10</b>	Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc.
<b>CG11</b>	Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaz de resumirlos y de extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.
<b>CG12</b>	Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.
<b>CG13</b>	Adquirir un compromiso ético y respeto por las buenas prácticas educativas y científicas en relación con el desarrollo del aprendizaje.

<sup>12</sup> Rasgo definitorio y característico de los titulados por la UNED.

## 4.2. Específicas.

Número	Competencia
CE1	Adquirir la habilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones en las que se enfrentan distintos puntos de vista, sopesando la validez y la relevancia de varias líneas de argumentación.
CE2	Sintetizar con claridad y coherencia posturas doctrinales opuestas y los principales elementos de política jurídica vinculados a un contexto concreto.
CE3	Evaluar el Derecho objetivo de manera independiente, tanto en términos de coherencia interna de las normas como en relación con perspectivas de política jurídica relevantes en el área de contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil.
CE4	Organizar con autonomía el propio trabajo, en relación con la búsqueda y selección de información relevante.
CE5	Presentar correctamente tanto en forma oral como escrita los propios planteamientos, incluyendo un elevado grado de profundidad en el análisis y un detalle adecuado en el material empleado.
CE6	Dominar los principios y los valores aplicables en espectros amplios de situaciones y casos referentes a la contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil, tanto desde perspectivas generales como sectoriales.
CE7	Comprender en profundidad el funcionamiento práctico de los elementos básicos para el desarrollo de la actividad profesional especializada en el ámbito de la contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil.
CE8	Poseer un conocimiento y un sentido crítico con respecto a las fuentes y a los materiales que son relevantes para el conocimiento del ámbito de la contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil y para la resolución de controversias en que se tienen que aplicar los principios de estos sectores del Derecho civil.
CE9	Obtener un conocimiento experto y profundo en determinadas áreas de especialización dentro del ámbito de la contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil.
CE10	Capacitar al estudiante que ya ha alcanzado el Grado o la Licenciatura para lograr un conocimiento más profundo de las líneas básicas por las que se desarrolla el Derecho más reciente, proporcionándole las herramientas para evaluar críticamente la evolución y desarrollo institucional de la materia y estructurar un razonamiento completo y creativo para grupos de casos nuevos o ámbitos poco desarrollados.
CE11	Lograr que el estudiante elabore un trabajo de investigación jurídica sobre cualquiera de los contenidos del Máster que alcance un nivel suficiente para merecer su publicación en una revista con reconocimiento en el ámbito científico del Derecho civil, o específicamente del ámbito de la contratación, protección de consumidores y usuarios y responsabilidad civil.
CE12	Lograr que el estudiante alcance un nivel suficiente en el manejo de las técnicas de investigación jurídica que le permita, en su caso, acceder a los estudios de Doctorado.

## 5. Actividades formativas

**(TENIENDO EN CUENTA QUE CADA CRÉDITO ECTS SUPONE 30 HORAS QUE COMPRENDEN TANTO LA DOCENCIA QUE EL ALUMNO RECIBE COMO EL TRABAJO QUE DEBE REALIZAR)**

Número	Actividad formativa	Horas (4 ECTS)	Porcentaje de Presencialidad
1	Lectura de textos legislativos, jurisprudenciales y doctrinales	36	0 %
2	Estudio del material básico y complementario	36	0 %
3	Ejercicios prácticos	36	0 %
4	Evaluación	6	30 %
5	Celebración de reuniones presenciales de contenido formativo	6	100 %
<b>TOTAL</b>		<b>120</b>	

## 6. Metodología docente

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumnado pero asistido por el profesorado y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente. Dentro de estos sistemas, cabe destacar que el *Máster Universitario Contratación, Protección de Consumidores y Usuarios y Responsabilidad Civil*, del que forma parte esta asignatura, se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva donde el alumnado encuentra tanto materiales didácticos básicos como materiales didáctico complementarios, informaciones, noticias, ejercicios y capacitada para la realización también de la evaluación correspondiente a las diferentes materias. Más en concreto, la plataforma virtual contendrá:

Contenidos: el alumnado puede consultar a texto completo trabajos relativos a la asignatura

Legislación: se pone a disposición del alumnado los textos jurídicos necesarios para el estudio de la asignatura.

Jurisprudencia y doctrina: se realiza una selección de la más significativa y actualizada de la jurisprudencia y de los trabajos doctrinales más relevantes sobre la materia

Ejercicios: Tienen como finalidad que el alumnado se ejercite en la tarea de comprensión y estudio, y adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo de las pruebas de evaluación.

Enlaces: se pone a disposición del alumnado las direcciones de páginas webs como recurso útil para el estudio y comprensión del derecho a la vida privada y a la protección de datos. Además, los alumnos podrán acceder a videoconferencias, actividades a través de las aulas AVIPs y contenidos educativos emitidos por la Radio-UNED y Tele-UNED.

## 7. Sistemas de evaluación

La metodología específica de la UNED permite que los alumnos puedan ser evaluados “presencialmente” a través de los exámenes realizados en la red de Centros Asociados de la UNED, tanto en España como en el extranjero, o en la sede de la Facultad de Derecho; o “a distancia” a través de la plataforma virtual que sirve de apoyo y canalización de la enseñanza. En consecuencia, el equipo docente determinará cada curso académico en el marco de las normas aprobadas por la UNED la evaluación de los alumnos de esta asignatura, mediante alguno o algunos de los siguientes sistemas:

- a) Presencialmente: a través de los exámenes realizados en los Centros Asociados de la UNED o en la sede de la Facultad de Derecho, mediante pruebas de desarrollo, de tipo test o de resolución de casos prácticos con preguntas.

- b) Test.
- c) Temas de desarrollo.
- d) Casos prácticos.
- e) Análisis de sentencias.

En todos los sistemas de evaluación, el alumnado dispondrá de, al menos, tres convocatorias en el curso académico para evaluar la asignatura.

Ponderación:

1.- Presencialmente: a través de los exámenes realizados en los Centros Asociados de la UNED o en la Facultad de Derecho, mediante pruebas de desarrollo, de tipo test, resolución de casos prácticos con preguntas o defensa de trabajos doctrinales. **Ponderación mínima/máxima: 0 % / 90 %**

2.- Evaluación continua: tests, trabajos doctrinales de desarrollo, casos prácticos, análisis de sentencias. **Ponderación mínima/máxima: 10 % / 100 %**

# **ANEXO KK**



IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>		<b>CENTRO</b>	<b>CÓDIGO CENTRO</b>
Universidad Nacional de Educación a Distancia		Facultad de Derecho (MADRID)	28027801
<b>NIVEL</b>		<b>DENOMINACIÓN CORTA</b>	
Máster		Derecho de Familia y Sistemas Hereditarios	
<b>DENOMINACIÓN ESPECÍFICA</b>			
Máster Universitario en Derecho de Familia y Sistemas Hereditarios por la Universidad Nacional de Educación a Distancia			
<b>RAMA DE CONOCIMIENTO</b>			
Ciencias Sociales y Jurídicas			
<b>CONJUNTO</b>		<b>CONVENIO</b>	
No			
<b>HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS</b>		<b>NORMA HABILITACIÓN</b>	
No			
<b>SOLICITANTE</b>			
<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>		<b>CARGO</b>	
Francisco Javier Jiménez Muñoz		Coordinador del Máster	
<b>Tipo Documento</b>		<b>Número Documento</b>	
NIF		02892007X	
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>			
<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>		<b>CARGO</b>	
Juan Antonio Gimeno Ullastres		Rector	
<b>Tipo Documento</b>		<b>Número Documento</b>	
NIF		50276323W	
<b>RESPONSABLE DEL TÍTULO</b>			
<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>		<b>CARGO</b>	
Mercedes Gómez Adanero		Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia	
<b>Tipo Documento</b>		<b>Número Documento</b>	
NIF		50797262Z	
<b>2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN</b>			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>TELÉFONO</b>
C/ Bravo Murillo, 38	28015	Madrid	913986009
<b>E-MAIL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>FAX</b>	
vrector-investigacion@adm.uned.es	Madrid	913987406	

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, a ____ de _____ de 2011
	Firma: Representante legal de la Universidad

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Derecho de Familia y Sistemas Hereditarios por la Universidad Nacional de Educación a Distancia	No		Ver anexos. Apartado 1.
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>				
No existen datos				
<b>RAMA</b>		<b>ISCED 1</b>	<b>ISCED 2</b>	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Derecho		
<b>NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA</b>				
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)				
<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>				
Universidad Nacional de Educación a Distancia				
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES</b>				
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>			
028	Universidad Nacional de Educación a Distancia			
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS</b>				
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>			
No existen datos				
<b>LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES</b>				
No existen datos				

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
8	40	12
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

### 1.3. Universidad Nacional de Educación a Distancia

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

<b>LISTADO DE CENTROS</b>	
CÓDIGO	CENTRO
28027801	Facultad de Derecho (MADRID)

#### 1.3.2. Facultad de Derecho (MADRID)

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

<b>TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO</b>		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
No	Si	Si

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
50	50	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
<b>PRIMER AÑO</b>	60.0	60.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	4.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
<b>PRIMER AÑO</b>	4.0	48.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	4.0	48.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
<a href="http://portal.uned.es/pls/portal/url/ITEM/CAC392DE29309413E040660A387033E0">http://portal.uned.es/pls/portal/url/ITEM/CAC392DE29309413E040660A387033E0</a>		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver anexos, apartado 2.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>GENERALES</b>
CG1 - Desarrollar las habilidades de búsqueda, identificación y selección de las fuentes de información jurídica relevante, para adaptarla a las necesidades propias en contextos de asesoramiento o representación legal, o en ulteriores etapas de actividad investigadora.
CG2 - Gestionar los procesos de comunicación e información. Expresión y comunicación eficaces a través de distintos medios y con distinto tipo de interlocutores a través de un uso eficaz de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento (competencia en el uso de las TIC; en la búsqueda de información relevante; en la gestión y organización de la información; en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación).
CG3 - Redactar escritos jurídicos complejos, mediante la transformación de la información recopilada y la adaptación de la misma a las necesidades propias específicas del ámbito de especialización.
CG4 - Adquirir habilidades de lectura y análisis crítico de los textos legales y del material doctrinal y jurisprudencial que permita al estudiante desarrollar sus propias ideas y construcciones en contextos de investigación avanzada en Derecho.
CG5 - Desarrollar la capacidad de comunicar los propios juicios fundados sobre el marco jurídico vigente, tanto a públicos especializados como no especializados.
CG6 - Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.
CG7 - Profundizar en la síntesis de flujos constantes de información y superar los enfoques contradictorios que plantea la complejidad inherente al ordenamiento jurídico y la aplicación del derecho en contextos nuevos o cambiantes.
CG8 - Obtener un conocimiento avanzado de las herramientas de análisis jurídico, que permita emitir juicios originales y que incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la actividad del jurista.
CG9 - Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico sobre la misma, con especial atención a los aspectos multidisciplinarios presentes en cualquier cuestión jurídica.
CG10 - Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc.
CG11 - Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaz de resumirlos y de extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.
CG12 - Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.
CG13 - Adquirir un compromiso ético y respeto por las buenas prácticas educativas y científicas en relación con el desarrollo del aprendizaje.
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>

CE1 - Adquirir la habilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones en las que se enfrentan distintos puntos de vista, sopesando la validez y la relevancia de varias líneas de argumentación.
CE2 - Sintetizar con claridad y coherencia posturas doctrinales opuestas y los principales elementos de política jurídica vinculados a un contexto concreto.
CE3 - Evaluar el Derecho objetivo de manera independiente, tanto en términos de coherencia interna de las normas como en relación con perspectivas de política jurídica relevantes en el área del Derecho de familia y sucesiones.
CE4 - Organizar con autonomía el propio trabajo, en relación con la búsqueda y selección de información relevante.
CE5 - Presentar correctamente tanto en forma oral como escrita los propios planteamientos, incluyendo un elevado grado de profundidad en el análisis y un detalle adecuado en el material empleado.
CE6 - Dominar los principios y los valores aplicables en espectros amplios de situaciones y casos referentes al Derecho de familia y sucesiones, tanto desde perspectivas generales como sectoriales.
CE7 - Comprender en profundidad el funcionamiento práctico de los elementos básicos para el desarrollo de la actividad profesional especializada en el ámbito del Derecho de familia y sucesiones.
CE8 - Poseer un conocimiento y un sentido crítico con respecto a las fuentes y a los materiales que son relevantes para el conocimiento del Derecho de familia y sucesiones y para la resolución de controversias en que se tienen que aplicar los principios de estos sectores del Derecho civil.
CE9 - Obtener un conocimiento experto y profundo en determinadas áreas de especialización dentro del Derecho de familia y sucesiones.
CE10 - Capacitar al estudiante que ya ha alcanzado el Grado o la Licenciatura para lograr un conocimiento más profundo de las líneas básicas por las que se desarrolla el Derecho más reciente, proporcionándole las herramientas para evaluar críticamente la evolución y desarrollo institucional de la materia y estructurar un razonamiento completo y creativo para grupos de casos nuevos o ámbitos poco desarrollados.
CE11 - Lograr que el estudiante elabore un trabajo de investigación jurídica sobre cualquiera de los contenidos del Máster que alcance un nivel suficiente para merecer su publicación en una revista con reconocimiento en el ámbito científico del Derecho civil, o específicamente del Derecho de familia y sucesiones.
CE12 - Lograr que el estudiante alcance un nivel suficiente en el manejo de las técnicas de investigación jurídica que le permita en su caso acceder a los estudios de Doctorado.

#### 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

##### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver anexos. Apartado 3.

##### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

###### 4.2.1. Acceso

Los requisitos de acceso se contemplan con carácter general en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, conforme al cual: " Para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster. Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster."

No se han previsto pruebas de acceso especiales. Se accederá directamente desde las titulaciones de Grado y Licenciatura en Derecho actuales. Se exigirá como mínimo una nota media de 7 / Notable en la Licenciatura o Grado, o en su caso mantener una entrevista previa. También podrá valorarse la experiencia profesional previa.

###### 4.2.2. Criterios de Admisión de estudiantes

En el Máster en Derecho de Familia y Sistemas Hereditarios, a la hora de establecer las condiciones de acceso, se ha tenido en cuenta el artículo 17 del Real Decreto 1393/2007: los estudiantes podrán ser admitidos al Máster conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que, en su caso, sean propios del título de Máster Universitario o establezca la Universidad. Estos sistemas y procedimientos deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

En el supuesto de que las solicitudes superen el número de plazas ofertadas, el procedimiento de acceso y selección de estudiantes se hará siguiendo los siguientes criterios:

- 1.- Nota media del expediente académico de Grado o Licenciatura.
- 2.- Título de Doctor/a: 1 punto.
- 3.- DEA o Suficiencia Investigadora: 0,5 puntos.
- 4.- Master oficial: 0,5 puntos.

En los Certificados Académicos de la Titulación que da acceso al Máster deberá constar la nota media del expediente.

##### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La UNED ofrece los siguientes servicios a los estudiantes:

###### 1. Orientación antes de matricularse

La UNED proporciona al alumno orientación durante el periodo de matrícula para que se ajuste al tiempo real del que dispone para el estudio y a su preparación previa para los requerimientos de las materias. Con esto se pretende que no abandone y que se adapte bien a la Universidad. Para ello cuenta tanto con información en la web como con orientaciones presenciales en su Centro Asociado.

## 2. Guías de Apoyo

Para abordar con éxito los estudios en la UNED es necesario que el estudiante conozca su metodología específica y que desarrolle las competencias necesarias para estudiar a distancia de forma autónoma y así, ser capaz de autorregular su proceso de aprendizaje.

Para ello, se han elaborado una serie de guías de apoyo inicial al entrenamiento de estas competencias:

- Competencias necesarias para estudiar a distancia.
- Orientaciones para la planificación del estudio.
- Técnicas de estudio.
- Preparación de exámenes en la UNED.

## 3. Jornadas de Bienvenida de Formación para nuevos estudiantes en los Centros Asociados

La UNED es consciente de la importancia que tiene para el estudiante nuevo conocer su Universidad e integrarse en ella de la mejor forma posible. Asimismo, está especialmente preocupada por poner a su alcance todos los recursos posibles para que pueda desarrollar las competencias necesarias para ser un estudiante a distancia. Por ello, le ofrece un Plan de Acogida para nuevos estudiantes. Este Plan tiene tres objetivos fundamentales:

1. Brindarle la mejor información posible para que se integre de forma satisfactoria en la Universidad.
2. Orientarle mejor en su decisión para que se matricule de aquello que más le convenga y se ajuste a sus deseos o necesidades.
3. Proporcionarle toda una serie de cursos de formación, tanto presenciales como en línea, sobre la metodología específica del estudio a distancia y las competencias que necesita para llevar a cabo un aprendizaje autónomo, regulado por él mismo.

En definitiva, se trata de que logre una buena adaptación al sistema de enseñanza-aprendizaje de la UNED para que culmine con éxito sus estudios.

## 4. Cursos cero. Cursos de nivelación

Los cursos cero permiten actualizar los conocimientos de entrada a la titulación de los nuevos alumnos. Se ofertan asociados a una serie de contenidos presentes en diferentes titulaciones y materias impartidas. En la dirección electrónica <http://ocw.innova.uned.es/ocwuniversia> se encuentra toda la información necesaria para la realización de estos cursos de nivelación.

## 5. Comunidad Virtual de estudiantes nuevos

El estudiante nuevo formará parte de la "Comunidad virtual de estudiantes nuevos" de su Facultad o Escuela, en la que se le brindará información y orientación precisas sobre la UNED y su metodología, así como sugerencias para guiarle en sus primeros pasos.

## 6. aLF

aLF es una plataforma de e-Learning y colaboración que permite impartir y recibir formación, gestionar y compartir documentos, crear y participar en comunidades temáticas, así como realizar proyectos en línea. aLF facilita hacer un buen uso de los recursos de que disponemos a través de Internet para paliar las dificultades que ofrece el modelo de enseñanza a distancia.

Para ello se dispone de las herramientas necesarias para que tanto el equipo docente como el alumnado encuentren la manera de compaginar el trabajo individual como el aprendizaje cooperativo.

Funcionalidades:

- Gestión de grupos de trabajo bajo demanda.
- Espacio de almacenamiento compartido.
- Organización de los contenidos.
- Planificación de actividades.
- Evaluación y autoevaluación.
- Servicio de notificaciones automáticas.
- Diseño de encuestas.
- Publicación planificada de noticias.
- Portal personal y público configurable por el usuario.

## 7. El Centro de Orientación, Información y Empleo de la UNED (COIE)

El Centro de Orientación, Información y Empleo de la UNED (COIE) es un servicio especializado de información y orientación académica y profesional que ofrece al alumno todo el soporte que necesita tanto para su adaptación académica en la UNED como para su promoción profesional una vez terminados sus estudios.

La dirección web del COIE es: [http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,569737&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,569737&_dad=portal&_schema=PORTAL)

¿Qué ofrece el COIE?:

- Orientación académica: formación en técnicas de estudio a distancia y ayuda en la toma de decisiones para la elección de la carrera.
- Orientación profesional: asesoramiento del itinerario profesional e información sobre las salidas profesionales de cada carrera.
- Información y autoconsulta:
  - Titulaciones.
  - Estudios de Postgrado.
  - Cursos de Formación.
  - Becas, ayudas y premios.
  - Estudios en el extranjero.
- Empleo:
  - Bolsa de empleo y prácticas: bolsa *on-line* de trabajo y prácticas para estuainantes y titulados de la UNED.
  - Ofertas de empleo: ofertas de las empresas colaboradoras del COIE y las recogidas en los diferentes medios de comunicación.
  - Prácticas: el estudiante podrá realizar prácticas en empresas siempre y cuando haya superado el 50% de los créditos de su titulación.

## 8. Servicio de Secretaría Virtual

El Servicio de Secretaría Virtual proporciona servicios de consulta y gestión académica a través de Internet de manera personalizada y segura desde cualquier ordenador con acceso a la red. Para utilizar el servicio, el estudiante deberá tener el identificador de usuario que se proporciona en la matrícula.

Los servicios que ofrece la Secretaría Virtual son los siguientes:

- Cuenta de correo electrónico de estudiante: el usuario podrá activar o desactivar la cuenta de correo electrónico que ofrece la UNED a sus estudiantes.
- Cambio de la clave de acceso a los servicios: gestión de la clave de acceso a la Secretaría Virtual.
- Consulta de expediente académico del estudiante y consulta de calificaciones.
- Consulta del estado de la solicitud de beca.
- Consulta del estado de la solicitud de título.
- Consulta del estado de la solicitud de matrícula.



#### 9. Tutoría presencial en los Centros Asociados

La UNED es plenamente consciente de la importancia que la tutoría presencial tiene para sus estudiantes, por lo que los alumnos podrán resolver todas sus dudas y llevar a cabo actividades de aprendizaje durante las tutorías presenciales en su Centro Asociado más cercano, donde contará con tutores especializados. En la actualidad, la tutoría presencial se ha reforzado gracias a sistemas avanzados de videoconferencia y pizarras digitales interactivas (aulas AVIP), que permiten ofrecer, al tiempo, la tutoría en directo a distintos Centros Asociados a la vez optimizando así los recursos disponibles, tanto de los Centros grandes como de los pequeños. La plataforma AVIP pretende ser la clave del acceso a la educación para el siglo de Internet. Los Centros Asociados facilitan, además, la formación de grupos de trabajo y estudio constituidos por estudiantes pertenecientes al mismo Centro.

#### 10. Tutorías en línea

En el curso virtual el estudiante puede contar con el apoyo de su equipo docente y de un Tutor desde cualquier lugar y de forma flexible. Este tipo de tutoría no impide poder acceder a la tradicional Tutoría Presencial en los Centros Asociados; es decir, se puede libremente utilizar una, otra o las dos opciones a la vez. Como novedad, si el estudiante está matriculado en estudios con un número reducido de ellos, la UNED posibilita que la tutoría presencial se traslade al entorno virtual, en lo que se denomina *Tutoría Intercampus*. A través de este medio el estudiante podrá ver y escuchar a sus profesores tutores y participar en las actividades que se desarrollen. Muchas de las tutorías desarrolladas mediante tecnología AVIP están disponibles en línea para que se puedan visualizar en cualquier momento, con posterioridad a su celebración.

#### 11. La Biblioteca

La Biblioteca de la UNED es un centro de recursos para el aprendizaje, la docencia, la investigación, la formación continua y las actividades relacionadas con el funcionamiento y la gestión de la Universidad en su conjunto. La Biblioteca se identifica plenamente en la consecución de los objetivos de la Universidad y en su proceso de adaptación al nuevo entorno de educación superior.

La estructura del servicio de Biblioteca la constituyen las Bibliotecas: Central, de Psicología e IUED (Instituto Universitario de Educación a Distancia), de Ingenierías, y del Instituto Universitario "Gutiérrez Mellado", junto con una Hemeroteca de Derecho ubicada en esta Facultad. Esta estructura descentralizada por campus está unificada en cuanto a su política bibliotecaria, dirección, procesos y procedimientos normalizados.

Los servicios que presta son:

- Información y atención al usuario.
- Consulta y acceso a la información en sala y en línea.
- Adquisición de documentos.
- Préstamo y obtención de documentos (a domicilio e interbibliotecario).
- Publicación científica en abierto: la Biblioteca gestiona el repositorio institucional *e-SpacioUNED*, donde se conservan, organizan y difunden los contenidos digitales resultantes de la actividad científica y académica de la Universidad, de manera que puedan ser buscados, recuperados y reutilizados con más facilidad e incrementando notablemente su visibilidad e impacto.
- Reproducción de materiales: fotocopiadoras de autoservicio, equipos para consulta de microformas, descargas de documentos electrónicos, etc.

#### 12. La Librería Virtual

La Librería Virtual es un servicio pionero que la UNED pone a disposición de sus estudiantes, con el fin de que éstos puedan adquirir los materiales básicos recomendados en las guías de las distintas titulaciones. Asimismo facilita a cualquier usuario de Internet la adquisición rápida y eficaz del fondo de la Editorial UNED, la mayor editorial universitaria española.

#### 13. UNIDIS

El Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad (UNIDIS) es un servicio dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Cultura, cuyo objetivo principal es que los estudiantes con discapacidad que deseen cursar estudios en esta Universidad, puedan gozar de las mismas oportunidades que el resto de estudiantes de la UNED. Con este fin, UNIDIS coordina y desarrolla una serie de acciones de asesoramiento y apoyo a la comunidad universitaria que contribuyan a suprimir barreras para el acceso, la participación y el aprendizaje de los universitarios con discapacidad.

#### 14. Representación de los estudiantes

Los representantes de estudiantes desarrollan en la UNED una función de gran importancia para nuestra Universidad. Los Estatutos de la UNED y el Estatuto del Estudiante Universitario subrayan el carácter democrático de la función de representación y su valor en la vida universitaria. En el caso de la UNED, los órganos colegiados de nuestra Universidad en los que se toman las decisiones de gobierno cuentan con representación estudiantil. Los representantes desarrollan sus funciones en las Facultades y Escuelas, en los Departamentos, en los Centros Asociados y en otras muchas instancias en las que es necesario tener en cuenta las opiniones y sugerencias de los colectivos de estudiantes. Desde el Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Cultura, así como desde los Centros Asociados, se facilita esta labor de representación defendiendo sus intereses en las distintas instancias, apoyando sus actividades con recursos económicos y reconociendo su actividad desde el punto de vista académico. Nuestra comunidad universitaria está reforzando la participación de estudiantes en los procesos de decisión que, sin duda, redundan en beneficio de la vida universitaria tanto en las Facultades y Escuelas como en los Centros Asociados.

### 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

#### Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

#### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

#### Adjuntar Título Propio

Ver anexos. Apartado 4.

#### Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

### 4.4. TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS: SISTEMA PROPUESTO POR LA UNIVERSIDAD



De acuerdo con las reglas básicas del artículo 6.1 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales(\*), la UNED ha establecido las siguientes normas y criterios generales de reconocimiento y transferencia de créditos para los Máster, aprobadas por Consejo de Gobierno de fecha 26 de octubre de 2011:

## NORMAS Y CRITERIOS GENERALES DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PARA LOS MÁSTER

### *Preámbulo*

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establecía la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica en su artículo sexto que, al objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, dentro y fuera del territorio nacional, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo; este precepto ha sido modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que da una nueva redacción al citado precepto para, según reza su exposición de motivos, “introducir los ajustes necesarios a fin de garantizar una mayor fluidez y eficacia en los criterios y procedimientos establecidos”

Con la finalidad de adecuar la normativa interna de la UNED en el ámbito de los Másteres a estas modificaciones normativas y en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1º del artículo sexto del citado Real Decreto 861/2010, y con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, procede la aprobación de las siguientes normas y criterios generales de reconocimiento y transferencia de créditos para los Másteres.

### *Capítulo I. Reconocimiento de créditos*

#### Artículo 1. Ámbito de aplicación.

Esta normativa será de aplicación a las enseñanzas universitarias oficiales de Posgrado reguladas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que se impartan en la UNED.

#### Artículo 2. Conceptos básicos.

1. Se entiende por reconocimiento de créditos la aceptación por la universidad de créditos que son computados para la obtención de un título oficial de Master y que no se han obtenido cursando las asignaturas incluidas en su plan de estudios.
2. Las unidades básicas de reconocimiento son los créditos, las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas y actividades laborales y profesionales acreditados por el estudiante.

#### Artículo 3. Ámbito objetivo de reconocimiento.

3.1. Serán objeto de reconocimiento:

- a) Enseñanzas universitarias oficiales, finalizadas o no, de Master o Doctorado.
- b) Enseñanzas universitarias no oficiales.
- c) Experiencia laboral o profesional relacionada con las competencias inherentes al título.

3.2. También podrán ser reconocidos como créditos los estudios parciales de doctorado superados con arreglo a las distintas legislaciones anteriores, siempre que tengan un contenido afín al del Master, a juicio de la Comisión Coordinadora de éste.

Artículo 4. Órganos competentes.

1. El órgano competente para el reconocimiento de créditos será la "Comisión de Coordinación del Título de Master" establecida en cada caso para cada título con arreglo a la normativa de la UNED en materia de organización y gestión académica de los Másteres que en cada momento esté vigente.
2. La Comisión delegada de Ordenación Académica de la UNED actuará como órgano de supervisión y de resolución de dudas que puedan plantearse en las Comisiones de coordinación del título de Master y establecerá los criterios generales de procedimiento y plazos.

Artículo 5. Criterio general para el reconocimiento de créditos.

1. El reconocimiento de créditos deberá realizarse teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios.

2.- El reconocimiento de los créditos se realizara conforme al procedimiento descrito en el Anexo I.

Artículo 6. Reconocimientos entre estudios universitarios oficiales.

1. A los efectos de esta normativa, se entiende por reconocimiento la aceptación por la UNED de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en ésta u otra Universidad, son computados en otras enseñanzas distintas a efectos de la obtención de un título oficial de Máster Universitario.
2. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al trabajo fin de Máster necesario para obtener el correspondiente título.
3. Los créditos obtenidos en los trabajos fin de Master podrán ser objeto de reconocimiento para alguna de las asignaturas de un nuevo Master de acuerdo con lo que, en cada caso, establezca la Comisión de Coordinación del Master.

Artículo 7. Reconocimientos de enseñanzas universitarias no oficiales y experiencia laboral.

1. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, siempre que el nivel de titulación exigido para ellas sea el mismo que para el Máster.

2. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención del título oficial de Máster, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título o periodo de formación.

3. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

Los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de un reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.

A tal efecto, en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios propuesto y presentado a verificación se hará constar tal circunstancia y se deberá acompañar a la misma, además de los dispuesto en el anexo I de este real decreto, el diseño curricular relativo al título propio, en el que conste: número de créditos, planificación de las enseñanzas, objetivos, competencias, criterios de evaluación, criterios de calificación y obtención de la nota media del expediente, proyecto final de Grado o de Máster, etc., a fin de que la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o el órgano de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, compruebe que el título que se presenta a verificación guarda la suficiente identidad con el título propio anterior y se pronuncie en relación con el reconocimiento de créditos propuesto por la universidad.

## *Capítulo II. Transferencia de créditos*

### Artículo 8. Definición.

1. Se entiende por transferencia la inclusión en el expediente del estudiante de la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la UNED o en otra Universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

### Artículo 9. Requisitos y Procedimiento para la transferencia de créditos.

Los estudiantes que se incorporen a un nuevo título deberán indicar si han cursado otros estudios oficiales no finalizados, y en caso de no tratarse de estudios de la UNED, aportar los documentos

requeridos. Para hacer efectiva la transferencia de créditos el estudiante deberá realizar traslado de expediente. Una vez presentados los documentos requeridos, se actuará de oficio, incorporando la información al expediente del estudiante pero sin que, en ningún caso, puedan ser tomados en consideración para terminar las enseñanzas de Máster cursadas, aquellos créditos que no hayan sido reconocidos.

#### Artículo 10. Documentos académicos.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003 de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.

#### *Anexo I*

1. El procedimiento se inicia a petición del interesado una vez que aporte en la Facultad o Escuela correspondiente la documentación necesaria para su tramitación. Este último requisito no será necesario para los estudiantes de la UNED cuando su expediente se encuentre en la Universidad. La Facultad/Escuela podrá solicitar a los interesados información complementaria al Certificado Académico, en caso de que lo considere necesario, para posibilitar el análisis de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas cursadas y los previstos en el plan de estudios de la enseñanza de ingreso.
2. Una vez resueltos y comunicados los reconocimientos al estudiante, este deberá abonar el importe establecido en la Orden Ministerial, que anualmente fija los precios públicos por este concepto, para hacer efectivos estos derechos, incorporarlos a su expediente y poner fin al procedimiento.
3. No obstante, y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, si el estudiante no estuviera de acuerdo con la resolución de la Comisión de reconocimiento podrá presentar en el plazo de un mes recurso de alzada ante el Rector.
4. En virtud de las competencias conferidas en el artículo 4º de la normativa para reconocimientos, la Comisión delegada de Ordenación Académica podrá establecer anualmente plazos de solicitud de reconocimiento de créditos para cada Facultad o Escuela, con el objeto de ordenar el proceso, de acuerdo con los períodos de matrícula anual.
5. El plazo máximo para resolver el procedimiento es de 3 meses. El procedimiento permanecerá suspenso por el tiempo que medie entre la petición de documentación por parte de la universidad al interesado y su efectivo cumplimiento.

6. Se autoriza al Vicerrectorado de Investigación a realizar cuantas modificaciones sean necesarias en este procedimiento para su mejor adecuación a posibles cambios normativos.

#### NOTA SOBRE TÍTULOS EXTRANJEROS

Los estudiantes que estén en posesión de un título de educación superior extranjero podrán acceder a este Programa previa homologación de aquel al título español que habilite para dicho acceso, de conformidad con el procedimiento previsto en la normativa vigente al respecto. No obstante se podrán admitir, sin la preceptiva homologación, previa comprobación, alumnos que acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de grado y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a estudios de postgrado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título.

(\* ) La normativa recogida en el Real Decreto 1393/2007 que ha de tenerse en cuenta a efectos de reconocimiento y transferencia de créditos es en concreto la siguiente:

“Artículo 6. Reconocimiento y transferencia de créditos.

1. Con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las Universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en este Real Decreto.

2. A los efectos previstos en este Real Decreto, se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

Asimismo, la transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

3. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.”

#### 4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

### 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

#### 5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver anexos. Apartado 5.

<b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
Lectura de textos legislativos, jurisprudenciales y doctrinales		
Estudio del material básico y complementario		
Ejercicios prácticos		
Evaluación		
Elaboración y discusión con el tutor del sumario del Trabajo de Fin de Máster		
Elaboración del Trabajo de Fin de Máster		
Exposición y debate del Trabajo de Fin de Máster ante el Tribunal evaluador		
Celebración de reuniones presenciales de carácter formativo		
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Contenidos: el alumnado puede consultar el texto completo de los materiales relativos a la asignatura.		
Legislación: se pone a disposición del alumnado los textos jurídicos necesarios para el estudio de la asignatura.		
Jurisprudencia y doctrina: se realiza una selección de la más significativa y actualizada de la jurisprudencia y de los trabajos doctrinales más relevantes sobre la materia.		
Ejercicios: tienen por finalidad que el alumno se ejercite en la tarea de comprensión y estudio y adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo de las pruebas de evaluación.		
Enlaces: se pone a disposición del alumnado las direcciones de páginas web como recurso útil para el estudio y comprensión de algunos aspectos de la materia. Además, los alumnos podrán acceder a videoconferencias, actividades a través de las aulas AVIP y contenidos educativos emitidos por la RadioUNED y TeleUNED.		
Todas las enseñanzas adoptarán la metodología a distancia, propia de la UNED.		
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
Presencialmente: a través de los exámenes realizados en los Centros Asociados de la UNED o en la Facultad de Derecho, mediante pruebas de desarrollo, de tipo test o de resolución de casos prácticos con preguntas.		
Evaluación continua: tests, trabajos doctrinales de desarrollo, casos prácticos, análisis de sentencias.		
Evaluación del Trabajo de Fin de Máster		
<b>5.5 NIVEL 1: Diversidad de uniones de pareja y sus crisis</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Módulo</b>		
<b>NIVEL 2: Sistemas matrimoniales: celebración y efectos del matrimonio. Uniones de hecho</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OBLIGATORIA	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
5		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Conforme al artículo 7 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, las características de las cualificaciones ubicadas en el nivel de Máster vienen definidas por los siguientes resultados del aprendizaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio.</li> <li>2. Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.</li> <li>3. Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.</li> <li>4. Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad.</li> <li>5. Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.</li> <li>6. Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro de su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.</li> <li>7. Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p><b>PROGRAMA:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- El matrimonio y los sistemas matrimoniales.</li> <li>2.- Celebración del matrimonio.</li> <li>3.- Efectos del matrimonio.</li> <li>4.- Uniones de hecho.</li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG1 - Desarrollar las habilidades de búsqueda, identificación y selección de las fuentes de información jurídica relevante, para adaptarla a las necesidades propias en contextos de asesoramiento o representación legal, o en ulteriores etapas de actividad investigadora.		
CG2 - Gestionar los procesos de comunicación e información. Expresión y comunicación eficaces a través de distintos medios y con distinto tipo de interlocutores a través de un uso eficaz de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento (competencia en el uso de las TIC; en la búsqueda de información relevante; en la gestión y organización de la información; en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación).		
CG3 - Redactar escritos jurídicos complejos, mediante la transformación de la información recopilada y la adaptación de la misma a las necesidades propias específicas del ámbito de especialización.		
CG4 - Adquirir habilidades de lectura y análisis crítico de los textos legales y del material doctrinal y jurisprudencial que permita al estudiante desarrollar sus propias ideas y construcciones en contextos de investigación avanzada en Derecho.		

CG5 - Desarrollar la capacidad de comunicar los propios juicios fundados sobre el marco jurídico vigente, tanto a públicos especializados como no especializados.
CG6 - Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes..
CG7 - Profundizar en la síntesis de flujos constantes de información y superar los enfoques contradictorios que plantea la complejidad inherente al ordenamiento jurídico y la aplicación del derecho en contextos nuevos o cambiantes..
CG8 - Obtener un conocimiento avanzado de las herramientas de análisis jurídico, que permita emitir juicios originales y que incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la actividad del jurista.
CG9 - Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico sobre la misma, con especial atención a los aspectos multidisciplinares presentes en cualquier cuestión jurídica.
CG10 - Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc.
CG11 - Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaz de resumirlos y de extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.
CG12 - Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.
CG13 - Adquirir un compromiso ético y respeto por las buenas prácticas educativas y científicas en relación con el desarrollo del aprendizaje.
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
Seleccione un valor
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Adquirir la habilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones en las que se enfrentan distintos puntos de vista, sopesando la validez y la relevancia de varias líneas de argumentación.
CE2 - Sintetizar con claridad y coherencia posturas doctrinales opuestas y los principales elementos de política jurídica vinculados a un contexto concreto.
CE3 - Evaluar el Derecho objetivo de manera independiente, tanto en términos de coherencia interna de las normas como en relación con perspectivas de política jurídica relevantes en el área del Derecho de familia y sucesiones.
CE4 - Organizar con autonomía el propio trabajo, en relación con la búsqueda y selección de información relevante.
CE5 - Presentar correctamente tanto en forma oral como escrita los propios planteamientos, incluyendo un elevado grado de profundidad en el análisis y un detalle adecuado en el material empleado.
CE6 - Dominar los principios y los valores aplicables en espectros amplios de situaciones y casos referentes al Derecho de familia y sucesiones, tanto desde perspectivas generales como sectoriales.
CE7 - Comprender en profundidad el funcionamiento práctico de los elementos básicos para el desarrollo de la actividad profesional especializada en el ámbito del Derecho de familia y sucesiones.
CE8 - Poseer un conocimiento y un sentido crítico con respecto a las fuentes y a los materiales que son relevantes para el conocimiento del Derecho de familia y sucesiones y para la resolución de controversias en que se tienen que aplicar los principios de estos sectores del Derecho civil.
CE9 - Obtener un conocimiento experto y profundo en determinadas áreas de especialización dentro del Derecho de familia y sucesiones.
CE10 - Capacitar al estudiante que ya ha alcanzado el Grado o la Licenciatura para lograr un conocimiento más profundo de las líneas básicas por las que se desarrolla el Derecho más reciente, proporcionándole las herramientas para evaluar críticamente la evolución y desarrollo institucional de la materia y estructurar un razonamiento completo y creativo para grupos de casos nuevos o ámbitos poco desarrollados.
CE11 - Lograr que el estudiante elabore un trabajo de investigación jurídica sobre cualquiera de los contenidos del Máster que alcance un nivel suficiente para merecer su publicación en una revista con reconocimiento en el ámbito científico del Derecho civil, o específicamente del Derecho de familia y sucesiones.
CE12 - Lograr que el estudiante alcance un nivel suficiente en el manejo de las técnicas de investigación jurídica que le permita en su caso acceder a los estudios de Doctorado.
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>



ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lectura de textos legislativos, jurisprudenciales y doctrinales	46	0
Estudio del material básico y complementario	46	0
Ejercicios prácticos	46	0
Evaluación	6	30
Celebración de reuniones presenciales de carácter formativo	6	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Contenidos: el alumnado puede consultar el texto completo de los materiales relativos a la asignatura.		
Legislación: se pone a disposición del alumnado los textos jurídicos necesarios para el estudio de la asignatura.		
Jurisprudencia y doctrina: se realiza una selección de la más significativa y actualizada de la jurisprudencia y de los trabajos doctrinales más relevantes sobre la materia.		
Ejercicios: tienen por finalidad que el alumno se ejercite en la tarea de comprensión y estudio y adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo de las pruebas de evaluación.		
Enlaces: se pone a disposición del alumnado las direcciones de páginas web como recurso útil para el estudio y comprensión de algunos aspectos de la materia. Además, los alumnos podrán acceder a videoconferencias, actividades a través de las aulas AVIP y contenidos educativos emitidos por la RadioUNED y TeleUNED.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presencialmente: a través de los exámenes realizados en los Centros Asociados de la UNED o en la Facultad de Derecho, mediante pruebas de desarrollo, de tipo test o de resolución de casos prácticos con preguntas.	0.0	90.0
Evaluación continua: tests, trabajos doctrinales de desarrollo, casos prácticos, análisis de sentencias.	10.0	100.0
<b>NIVEL 2: Régimen jurídico de las crisis matrimoniales</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OBLIGATORIA	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
5		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conforme al artículo 7 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, las características de las cualificaciones ubicadas en el nivel de Máster vienen definidas por los siguientes resultados del aprendizaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio.</li> <li>2. Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.</li> <li>3. Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.</li> <li>4. Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad.</li> <li>5. Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.</li> <li>6. Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro de su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.</li> <li>7. Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.</li> </ol>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><b>PROGRAMA:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Las crisis matrimoniales: nulidad, separación y divorcio.</li> <li>2.- La nulidad del matrimonio: <ol style="list-style-type: none"> <li>A) Causas.</li> <li>B) La acción de nulidad.</li> <li>C) La convalidación del matrimonio nulo.</li> <li>D) El matrimonio putativo.</li> <li>E) Efectos de la declaración de nulidad.</li> <li>F) La eficacia civil de la nulidad o ineficacia del matrimonio canónico.</li> </ol> </li> <li>3.- La separación matrimonial: <ol style="list-style-type: none"> <li>A) La separación judicial: concepto, clases y efectos de la separación judicial.</li> <li>B) La reconciliación de los cónyuges.</li> <li>C) La separación de hecho.</li> </ol> </li> <li>4.- El divorcio: <ol style="list-style-type: none"> <li>A) Concepto y caracteres.</li> <li>B) Divorcio de mutuo acuerdo y divorcio contencioso.</li> <li>C) La acción de divorcio.</li> <li>D) La sentencia de divorcio y sus efectos.</li> </ol> </li> <li>5.- Efectos comunes a la nulidad, a la separación y al divorcio: <ol style="list-style-type: none"> <li>A) Medidas previas a la presentación de la demanda.</li> <li>B) Medidas provisionales derivadas de la admisión de la demanda.</li> <li>C) Medidas definitivas.</li> <li>D) El contenido de las medidas definitivas.</li> </ol> </li> <li>6.- Crisis matrimoniales y violencia de género.</li> </ol>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		

<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG1 - Desarrollar las habilidades de búsqueda, identificación y selección de las fuentes de información jurídica relevante, para adaptarla a las necesidades propias en contextos de asesoramiento o representación legal, o en ulteriores etapas de actividad investigadora.
CG2 - Gestionar los procesos de comunicación e información. Expresión y comunicación eficaces a través de distintos medios y con distinto tipo de interlocutores a través de un uso eficaz de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento (competencia en el uso de las TIC; en la búsqueda de información relevante; en la gestión y organización de la información; en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación).
CG3 - Redactar escritos jurídicos complejos, mediante la transformación de la información recopilada y la adaptación de la misma a las necesidades propias específicas del ámbito de especialización.
CG4 - Adquirir habilidades de lectura y análisis crítico de los textos legales y del material doctrinal y jurisprudencial que permita al estudiante desarrollar sus propias ideas y construcciones en contextos de investigación avanzada en Derecho.
CG5 - Desarrollar la capacidad de comunicar los propios juicios fundados sobre el marco jurídico vigente, tanto a públicos especializados como no especializados.
CG6 - Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes..
CG7 - Profundizar en la síntesis de flujos constantes de información y superar los enfoques contradictorios que plantea la complejidad inherente al ordenamiento jurídico y la aplicación del derecho en contextos nuevos o cambiantes..
CG8 - Obtener un conocimiento avanzado de las herramientas de análisis jurídico, que permita emitir juicios originales y que incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la actividad del jurista.
CG9 - Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico sobre la misma, con especial atención a los aspectos multidisciplinares presentes en cualquier cuestión jurídica.
CG10 - Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc.
CG11 - Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaz de resumirlos y de extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.
CG12 - Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.
CG13 - Adquirir un compromiso ético y respeto por las buenas prácticas educativas y científicas en relación con el desarrollo del aprendizaje.
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Adquirir la habilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones en las que se enfrentan distintos puntos de vista, sopesando la validez y la relevancia de varias líneas de argumentación.
CE2 - Sintetizar con claridad y coherencia posturas doctrinales opuestas y los principales elementos de política jurídica vinculados a un contexto concreto.

CE3 - Evaluar el Derecho objetivo de manera independiente, tanto en términos de coherencia interna de las normas como en relación con perspectivas de política jurídica relevantes en el área del Derecho de familia y sucesiones.
CE4 - Organizar con autonomía el propio trabajo, en relación con la búsqueda y selección de información relevante.
CE5 - Presentar correctamente tanto en forma oral como escrita los propios planteamientos, incluyendo un elevado grado de profundidad en el análisis y un detalle adecuado en el material empleado.
CE6 - Dominar los principios y los valores aplicables en espectros amplios de situaciones y casos referentes al Derecho de familia y sucesiones, tanto desde perspectivas generales como sectoriales.
CE7 - Comprender en profundidad el funcionamiento práctico de los elementos básicos para el desarrollo de la actividad profesional especializada en el ámbito del Derecho de familia y sucesiones.
CE8 - Poseer un conocimiento y un sentido crítico con respecto a las fuentes y a los materiales que son relevantes para el conocimiento del Derecho de familia y sucesiones y para la resolución de controversias en que se tienen que aplicar los principios de estos sectores del Derecho civil.
CE9 - Obtener un conocimiento experto y profundo en determinadas áreas de especialización dentro del Derecho de familia y sucesiones.
CE10 - Capacitar al estudiante que ya ha alcanzado el Grado o la Licenciatura para lograr un conocimiento más profundo de las líneas básicas por las que se desarrolla el Derecho más reciente, proporcionándole las herramientas para evaluar críticamente la evolución y desarrollo institucional de la materia y estructurar un razonamiento completo y creativo para grupos de casos nuevos o ámbitos poco desarrollados.
CE11 - Lograr que el estudiante elabore un trabajo de investigación jurídica sobre cualquiera de los contenidos del Máster que alcance un nivel suficiente para merecer su publicación en una revista con reconocimiento en el ámbito científico del Derecho civil, o específicamente del Derecho de familia y sucesiones.
CE12 - Lograr que el estudiante alcance un nivel suficiente en el manejo de las técnicas de investigación jurídica que le permita en su caso acceder a los estudios de Doctorado.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lectura de textos legislativos, jurisprudenciales y doctrinales	46	0
Estudio del material básico y complementario	46	0
Ejercicios prácticos	46	0
Evaluación	6	30
Celebración de reuniones presenciales de carácter formativo	6	100

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Contenidos: el alumnado puede consultar el texto completo de los materiales relativos a la asignatura.
Legislación: se pone a disposición del alumnado los textos jurídicos necesarios para el estudio de la asignatura.
Jurisprudencia y doctrina: se realiza una selección de la más significativa y actualizada de la jurisprudencia y de los trabajos doctrinales más relevantes sobre la materia.
Ejercicios: tienen por finalidad que el alumno se ejercite en la tarea de comprensión y estudio y adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo de las pruebas de evaluación.
Enlaces: se pone a disposición del alumnado las direcciones de páginas web como recurso útil para el estudio y comprensión de algunos aspectos de la materia. Además, los alumnos podrán acceder a videoconferencias, actividades a través de las aulas AVIP y contenidos educativos emitidos por la RadioUNED y TeleUNED.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presencialmente: a través de los exámenes realizados en los Centros Asociados de la UNED o en la Facultad de Derecho, mediante pruebas de desarrollo, de tipo	0.0	90.0

test o de resolución de casos prácticos con preguntas.		
Evaluación continua: tests, trabajos doctrinales de desarrollo, casos prácticos, análisis de sentencias.	10.0	100.0
<b>5.5 NIVEL 1: Aspectos patrimoniales del matrimonio</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Módulo</b>		
<b>NIVEL 2: Regímenes económico-matrimoniales. Capitulaciones matrimoniales</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OBLIGATORIA	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
5		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Conforme al artículo 7 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, las características de las cualificaciones ubicadas en el nivel de Máster vienen definidas por los siguientes resultados del aprendizaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio.</li> <li>2. Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.</li> <li>3. Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea</li> </ol>		

preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.

4. Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad.

5. Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.

6. Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro de su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.

7. Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

##### **PROGRAMA:**

- 1.- El régimen económico del matrimonio. Datos históricos y de Derecho comparado.
- 2.- La sociedad de gananciales.
- 3.- El régimen de separación de bienes.
- 4.- Otros regímenes económicos del matrimonio.
- 5.- Las capitulaciones matrimoniales. Concepto, contenido y límites a la libertad de pacto en capitulaciones.
- 6.- Sujetos, forma, modificación, publicidad e ineficacia de las capitulaciones matrimoniales.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Desarrollar las habilidades de búsqueda, identificación y selección de las fuentes de información jurídica relevante, para adaptarla a las necesidades propias en contextos de asesoramiento o representación legal, o en ulteriores etapas de actividad investigadora.

CG2 - Gestionar los procesos de comunicación e información. Expresión y comunicación eficaces a través de distintos medios y con distinto tipo de interlocutores a través de un uso eficaz de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento (competencia en



el uso de las TIC; en la búsqueda de información relevante; en la gestión y organización de la información; en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación).
CG3 - Redactar escritos jurídicos complejos, mediante la transformación de la información recopilada y la adaptación de la misma a las necesidades propias específicas del ámbito de especialización.
CG4 - Adquirir habilidades de lectura y análisis crítico de los textos legales y del material doctrinal y jurisprudencial que permita al estudiante desarrollar sus propias ideas y construcciones en contextos de investigación avanzada en Derecho.
CG5 - Desarrollar la capacidad de comunicar los propios juicios fundados sobre el marco jurídico vigente, tanto a públicos especializados como no especializados.
CG6 - Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes..
CG7 - Profundizar en la síntesis de flujos constantes de información y superar los enfoques contradictorios que plantea la complejidad inherente al ordenamiento jurídico y la aplicación del derecho en contextos nuevos o cambiantes..
CG8 - Obtener un conocimiento avanzado de las herramientas de análisis jurídico, que permita emitir juicios originales y que incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la actividad del jurista.
CG9 - Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico sobre la misma, con especial atención a los aspectos multidisciplinarios presentes en cualquier cuestión jurídica.
CG10 - Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc.
CG11 - Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaz de resumirlos y de extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.
CG12 - Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.
CG13 - Adquirir un compromiso ético y respeto por las buenas prácticas educativas y científicas en relación con el desarrollo del aprendizaje.
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Adquirir la habilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones en las que se enfrentan distintos puntos de vista, sopesando la validez y la relevancia de varias líneas de argumentación.
CE2 - Sintetizar con claridad y coherencia posturas doctrinales opuestas y los principales elementos de política jurídica vinculados a un contexto concreto.
CE3 - Evaluar el Derecho objetivo de manera independiente, tanto en términos de coherencia interna de las normas como en relación con perspectivas de política jurídica relevantes en el área del Derecho de familia y sucesiones.
CE4 - Organizar con autonomía el propio trabajo, en relación con la búsqueda y selección de información relevante.
CE5 - Presentar correctamente tanto en forma oral como escrita los propios planteamientos, incluyendo un elevado grado de profundidad en el análisis y un detalle adecuado en el material empleado.
CE6 - Dominar los principios y los valores aplicables en espectros amplios de situaciones y casos referentes al Derecho de familia y sucesiones, tanto desde perspectivas generales como sectoriales.
CE7 - Comprender en profundidad el funcionamiento práctico de los elementos básicos para el desarrollo de la actividad profesional especializada en el ámbito del Derecho de familia y sucesiones.
CE8 - Poseer un conocimiento y un sentido crítico con respecto a las fuentes y a los materiales que son relevantes para el conocimiento del Derecho de familia y sucesiones y para la resolución de controversias en que se tienen que aplicar los principios de estos sectores del Derecho civil.
CE9 - Obtener un conocimiento experto y profundo en determinadas áreas de especialización dentro del Derecho de familia y sucesiones.
CE10 - Capacitar al estudiante que ya ha alcanzado el Grado o la Licenciatura para lograr un conocimiento más profundo de las líneas básicas por las que se desarrolla el Derecho más reciente, proporcionándole las herramientas para evaluar críticamente la evolución y desarrollo institucional de la materia y estructurar un razonamiento completo y creativo para grupos de casos nuevos o ámbitos poco desarrollados.

CE11 - Lograr que el estudiante elabore un trabajo de investigación jurídica sobre cualquiera de los contenidos del Máster que alcance un nivel suficiente para merecer su publicación en una revista con reconocimiento en el ámbito científico del Derecho civil, o específicamente del Derecho de familia y sucesiones.

CE12 - Lograr que el estudiante alcance un nivel suficiente en el manejo de las técnicas de investigación jurídica que le permita en su caso acceder a los estudios de Doctorado.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lectura de textos legislativos, jurisprudenciales y doctrinales	46	0
Estudio del material básico y complementario	46	0
Ejercicios prácticos	46	0
Evaluación	6	30
Celebración de reuniones presenciales de carácter formativo	6	100

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Contenidos: el alumnado puede consultar el texto completo de los materiales relativos a la asignatura.

Legislación: se pone a disposición del alumnado los textos jurídicos necesarios para el estudio de la asignatura.

Jurisprudencia y doctrina: se realiza una selección de la más significativa y actualizada de la jurisprudencia y de los trabajos doctrinales más relevantes sobre la materia.

Ejercicios: tienen por finalidad que el alumno se ejercite en la tarea de comprensión y estudio y adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo de las pruebas de evaluación.

Enlaces: se pone a disposición del alumnado las direcciones de páginas web como recurso útil para el estudio y comprensión de algunos aspectos de la materia. Además, los alumnos podrán acceder a videoconferencias, actividades a través de las aulas AVIP y contenidos educativos emitidos por la RadioUNED y TeleUNED.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presencialmente: a través de los exámenes realizados en los Centros Asociados de la UNED o en la Facultad de Derecho, mediante pruebas de desarrollo, de tipo test o de resolución de casos prácticos con preguntas.	0.0	90.0
Evaluación continua: tests, trabajos doctrinales de desarrollo, casos prácticos, análisis de sentencias.	10.0	100.0

#### 5.5 NIVEL 1: Relaciones en el ámbito de la familia

##### 5.5.1 Datos Básicos del Módulo

#### NIVEL 2: Relaciones parentales y paterno-filiales. Filiación natural, por reproducción asistida y adopción

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
5		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6



ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		

#### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conforme al artículo 7 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, las características de las cualificaciones ubicadas en el nivel de Máster vienen definidas por los siguientes resultados del aprendizaje:

1. Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio.
2. Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.
3. Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.
4. Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad.
5. Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.
6. Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro de su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.

7. Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.

**5.5.1.3 CONTENIDOS**

**PROGRAMA:**

- 1.- Relaciones parentales y paterno-filiales. Patria potestad.
- 2.- La filiación:
  - 2.1.- Filiación natural.
  - 2.2.- Filiación adoptiva.
- 3.- Reproducción asistida.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Desarrollar las habilidades de búsqueda, identificación y selección de las fuentes de información jurídica relevante, para adaptarla a las necesidades propias en contextos de asesoramiento o representación legal, o en ulteriores etapas de actividad investigadora.

CG2 - Gestionar los procesos de comunicación e información. Expresión y comunicación eficaces a través de distintos medios y con distinto tipo de interlocutores a través de un uso eficaz de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento (competencia en el uso de las TIC; en la búsqueda de información relevante; en la gestión y organización de la información; en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación).

CG3 - Redactar escritos jurídicos complejos, mediante la transformación de la información recopilada y la adaptación de la misma a las necesidades propias específicas del ámbito de especialización.

CG4 - Adquirir habilidades de lectura y análisis crítico de los textos legales y del material doctrinal y jurisprudencial que permita al estudiante desarrollar sus propias ideas y construcciones en contextos de investigación avanzada en Derecho.

CG5 - Desarrollar la capacidad de comunicar los propios juicios fundados sobre el marco jurídico vigente, tanto a públicos especializados como no especializados.

CG6 - Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes..

CG7 - Profundizar en la síntesis de flujos constantes de información y superar los enfoques contradictorios que plantea la complejidad inherente al ordenamiento jurídico y la aplicación del derecho en contextos nuevos o cambiantes..

CG8 - Obtener un conocimiento avanzado de las herramientas de análisis jurídico, que permita emitir juicios originales y que incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la actividad del jurista.

CG9 - Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico sobre la misma, con especial atención a los aspectos multidisciplinarios presentes en cualquier cuestión jurídica.

CG10 - Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc.

CG11 - Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaz de resumirlos y de extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.		
CG12 - Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.		
CG13 - Adquirir un compromiso ético y respeto por las buenas prácticas educativas y científicas en relación con el desarrollo del aprendizaje.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Adquirir la habilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones en las que se enfrentan distintos puntos de vista, sopesando la validez y la relevancia de varias líneas de argumentación.		
CE2 - Sintetizar con claridad y coherencia posturas doctrinales opuestas y los principales elementos de política jurídica vinculados a un contexto concreto.		
CE3 - Evaluar el Derecho objetivo de manera independiente, tanto en términos de coherencia interna de las normas como en relación con perspectivas de política jurídica relevantes en el área del Derecho de familia y sucesiones.		
CE4 - Organizar con autonomía el propio trabajo, en relación con la búsqueda y selección de información relevante.		
CE5 - Presentar correctamente tanto en forma oral como escrita los propios planteamientos, incluyendo un elevado grado de profundidad en el análisis y un detalle adecuado en el material empleado.		
CE6 - Dominar los principios y los valores aplicables en espectros amplios de situaciones y casos referentes al Derecho de familia y sucesiones, tanto desde perspectivas generales como sectoriales.		
CE7 - Comprender en profundidad el funcionamiento práctico de los elementos básicos para el desarrollo de la actividad profesional especializada en el ámbito del Derecho de familia y sucesiones.		
CE8 - Poseer un conocimiento y un sentido crítico con respecto a las fuentes y a los materiales que son relevantes para el conocimiento del Derecho de familia y sucesiones y para la resolución de controversias en que se tienen que aplicar los principios de estos sectores del Derecho civil.		
CE9 - Obtener un conocimiento experto y profundo en determinadas áreas de especialización dentro del Derecho de familia y sucesiones.		
CE10 - Capacitar al estudiante que ya ha alcanzado el Grado o la Licenciatura para lograr un conocimiento más profundo de las líneas básicas por las que se desarrolla el Derecho más reciente, proporcionándole las herramientas para evaluar críticamente la evolución y desarrollo institucional de la materia y estructurar un razonamiento completo y creativo para grupos de casos nuevos o ámbitos poco desarrollados.		
CE11 - Lograr que el estudiante elabore un trabajo de investigación jurídica sobre cualquiera de los contenidos del Máster que alcance un nivel suficiente para merecer su publicación en una revista con reconocimiento en el ámbito científico del Derecho civil, o específicamente del Derecho de familia y sucesiones.		
CE12 - Lograr que el estudiante alcance un nivel suficiente en el manejo de las técnicas de investigación jurídica que le permita en su caso acceder a los estudios de Doctorado.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Lectura de textos legislativos, jurisprudenciales y doctrinales	46	0
Estudio del material básico y complementario	46	0
Ejercicios prácticos	46	0
Evaluación	6	30
Celebración de reuniones presenciales de carácter formativo	6	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Contenidos: el alumnado puede consultar el texto completo de los materiales relativos a la asignatura.		

Legislación: se pone a disposición del alumnado los textos jurídicos necesarios para el estudio de la asignatura.

Jurisprudencia y doctrina: se realiza una selección de la más significativa y actualizada de la jurisprudencia y de los trabajos doctrinales más relevantes sobre la materia.

Ejercicios: tienen por finalidad que el alumno se ejercite en la tarea de comprensión y estudio y adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo de las pruebas de evaluación.

Enlaces: se pone a disposición del alumnado las direcciones de páginas web como recurso útil para el estudio y comprensión de algunos aspectos de la materia. Además, los alumnos podrán acceder a videoconferencias, actividades a través de las aulas AVIP y contenidos educativos emitidos por la RadioUNED y TeleUNED.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presencialmente: a través de los exámenes realizados en los Centros Asociados de la UNED o en la Facultad de Derecho, mediante pruebas de desarrollo, de tipo test o de resolución de casos prácticos con preguntas.	0.0	90.0
Evaluación continua: tests, trabajos doctrinales de desarrollo, casos prácticos, análisis de sentencias.	10.0	100.0

#### NIVEL 2: Los alimentos entre parientes y las instituciones tutelares

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
5		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

#### LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

##### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conforme al artículo 7 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, las características de las cualificaciones ubicadas en el nivel de Máster vienen definidas por los siguientes resultados del aprendizaje:

1. Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio.
2. Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.
3. Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.
4. Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad.
5. Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.
6. Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro de su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.
7. Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

##### **PROGRAMA:**

- 1.- Alimentos entre parientes.
- 2.- Instituciones tutelares:
  - 2.1.- Tutela.
  - 2.2.- Curatela.
  - 2.3.- Defensor judicial.
  - 2.4.- Acogimiento familiar.
  - 2.5.- Guarda de hecho.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG1 - Desarrollar las habilidades de búsqueda, identificación y selección de las fuentes de información jurídica relevante, para adaptarla a las necesidades propias en contextos de asesoramiento o representación legal, o en ulteriores etapas de actividad investigadora.
CG2 - Gestionar los procesos de comunicación e información. Expresión y comunicación eficaces a través de distintos medios y con distinto tipo de interlocutores a través de un uso eficaz de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento (competencia en el uso de las TIC; en la búsqueda de información relevante; en la gestión y organización de la información; en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación).
CG3 - Redactar escritos jurídicos complejos, mediante la transformación de la información recopilada y la adaptación de la misma a las necesidades propias específicas del ámbito de especialización.
CG4 - Adquirir habilidades de lectura y análisis crítico de los textos legales y del material doctrinal y jurisprudencial que permita al estudiante desarrollar sus propias ideas y construcciones en contextos de investigación avanzada en Derecho.
CG5 - Desarrollar la capacidad de comunicar los propios juicios fundados sobre el marco jurídico vigente, tanto a públicos especializados como no especializados.
CG6 - Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes..
CG7 - Profundizar en la síntesis de flujos constantes de información y superar los enfoques contradictorios que plantea la complejidad inherente al ordenamiento jurídico y la aplicación del derecho en contextos nuevos o cambiantes..
CG8 - Obtener un conocimiento avanzado de las herramientas de análisis jurídico, que permita emitir juicios originales y que incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la actividad del jurista.
CG9 - Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico sobre la misma, con especial atención a los aspectos multidisciplinares presentes en cualquier cuestión jurídica.
CG10 - Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc.
CG11 - Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaz de resumirlos y de extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.
CG12 - Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.
CG13 - Adquirir un compromiso ético y respeto por las buenas prácticas educativas y científicas en relación con el desarrollo del aprendizaje.
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Adquirir la habilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones en las que se enfrentan distintos puntos de vista, sopesando la validez y la relevancia de varias líneas de argumentación.
CE2 - Sintetizar con claridad y coherencia posturas doctrinales opuestas y los principales elementos de política jurídica vinculados a un contexto concreto.
CE3 - Evaluar el Derecho objetivo de manera independiente, tanto en términos de coherencia interna de las normas como en relación con perspectivas de política jurídica relevantes en el área del Derecho de familia y sucesiones.
CE4 - Organizar con autonomía el propio trabajo, en relación con la búsqueda y selección de información relevante.



CE5 - Presentar correctamente tanto en forma oral como escrita los propios planteamientos, incluyendo un elevado grado de profundidad en el análisis y un detalle adecuado en el material empleado.
CE6 - Dominar los principios y los valores aplicables en espectros amplios de situaciones y casos referentes al Derecho de familia y sucesiones, tanto desde perspectivas generales como sectoriales.
CE7 - Comprender en profundidad el funcionamiento práctico de los elementos básicos para el desarrollo de la actividad profesional especializada en el ámbito del Derecho de familia y sucesiones.
CE8 - Poseer un conocimiento y un sentido crítico con respecto a las fuentes y a los materiales que son relevantes para el conocimiento del Derecho de familia y sucesiones y para la resolución de controversias en que se tienen que aplicar los principios de estos sectores del Derecho civil.
CE9 - Obtener un conocimiento experto y profundo en determinadas áreas de especialización dentro del Derecho de familia y sucesiones.
CE10 - Capacitar al estudiante que ya ha alcanzado el Grado o la Licenciatura para lograr un conocimiento más profundo de las líneas básicas por las que se desarrolla el Derecho más reciente, proporcionándole las herramientas para evaluar críticamente la evolución y desarrollo institucional de la materia y estructurar un razonamiento completo y creativo para grupos de casos nuevos o ámbitos poco desarrollados.
CE11 - Lograr que el estudiante elabore un trabajo de investigación jurídica sobre cualquiera de los contenidos del Máster que alcance un nivel suficiente para merecer su publicación en una revista con reconocimiento en el ámbito científico del Derecho civil, o específicamente del Derecho de familia y sucesiones.
CE12 - Lograr que el estudiante alcance un nivel suficiente en el manejo de las técnicas de investigación jurídica que le permita en su caso acceder a los estudios de Doctorado.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lectura de textos legislativos, jurisprudenciales y doctrinales	46	0
Estudio del material básico y complementario	46	0
Ejercicios prácticos	46	0
Evaluación	6	30
Celebración de reuniones presenciales de carácter formativo	6	100

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Contenidos: el alumnado puede consultar el texto completo de los materiales relativos a la asignatura.
Legislación: se pone a disposición del alumnado los textos jurídicos necesarios para el estudio de la asignatura.
Jurisprudencia y doctrina: se realiza una selección de la más significativa y actualizada de la jurisprudencia y de los trabajos doctrinales más relevantes sobre la materia.
Ejercicios: tienen por finalidad que el alumno se ejercite en la tarea de comprensión y estudio y adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo de las pruebas de evaluación.
Enlaces: se pone a disposición del alumnado las direcciones de páginas web como recurso útil para el estudio y comprensión de algunos aspectos de la materia. Además, los alumnos podrán acceder a videoconferencias, actividades a través de las aulas AVIP y contenidos educativos emitidos por la RadioUNED y TeleUNED.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presencialmente: a través de los exámenes realizados en los Centros Asociados de la UNED o en la Facultad de Derecho, mediante pruebas de desarrollo, de tipo test o de resolución de casos prácticos con preguntas.	0.0	90.0

Evaluación continua: tests, trabajos doctrinales de desarrollo, casos prácticos, análisis de sentencias.	10.0	100.0
<b>5.5 NIVEL 1: Sistemas hereditarios actuales</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Módulo</b>		
<b>NIVEL 2: Sucesiones testamentaria, intestada y especiales</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OBLIGATORIA	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
5		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Conforme al artículo 7 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, las características de las cualificaciones ubicadas en el nivel de Máster vienen definidas por los siguientes resultados del aprendizaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio.</li> <li>2. Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.</li> <li>3. Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea</li> </ol>		



preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.

4. Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad.

5. Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.

6. Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro de su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.

7. Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

##### **PROGRAMA:**

1.- Sucesiones testamentarias; El testamento y las formas testamentarias.

2.- Las disposiciones testamentarias; sustituciones y legados.

3.- La ejecución e interpretación testamentarias.

4.- Sucesión intestada.

5.- Otras formas de sucesión.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Desarrollar las habilidades de búsqueda, identificación y selección de las fuentes de información jurídica relevante, para adaptarla a las necesidades propias en contextos de asesoramiento o representación legal, o en ulteriores etapas de actividad investigadora.

CG2 - Gestionar los procesos de comunicación e información. Expresión y comunicación eficaces a través de distintos medios y con distinto tipo de interlocutores a través de un uso eficaz de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento (competencia en el uso de las TIC; en la búsqueda de información relevante; en la gestión y organización de la información; en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación).

CG3 - Redactar escritos jurídicos complejos, mediante la transformación de la información recopilada y la adaptación de la misma a las necesidades propias específicas del ámbito de especialización.
CG4 - Adquirir habilidades de lectura y análisis crítico de los textos legales y del material doctrinal y jurisprudencial que permita al estudiante desarrollar sus propias ideas y construcciones en contextos de investigación avanzada en Derecho.
CG5 - Desarrollar la capacidad de comunicar los propios juicios fundados sobre el marco jurídico vigente, tanto a públicos especializados como no especializados.
CG6 - Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes..
CG7 - Profundizar en la síntesis de flujos constantes de información y superar los enfoques contradictorios que plantea la complejidad inherente al ordenamiento jurídico y la aplicación del derecho en contextos nuevos o cambiantes..
CG8 - Obtener un conocimiento avanzado de las herramientas de análisis jurídico, que permita emitir juicios originales y que incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la actividad del jurista.
CG9 - Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico sobre la misma, con especial atención a los aspectos multidisciplinarios presentes en cualquier cuestión jurídica.
CG10 - Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc.
CG11 - Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaz de resumirlos y de extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.
CG12 - Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.
CG13 - Adquirir un compromiso ético y respeto por las buenas prácticas educativas y científicas en relación con el desarrollo del aprendizaje.
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Adquirir la habilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones en las que se enfrentan distintos puntos de vista, sopesando la validez y la relevancia de varias líneas de argumentación.
CE2 - Sintetizar con claridad y coherencia posturas doctrinales opuestas y los principales elementos de política jurídica vinculados a un contexto concreto.
CE3 - Evaluar el Derecho objetivo de manera independiente, tanto en términos de coherencia interna de las normas como en relación con perspectivas de política jurídica relevantes en el área del Derecho de familia y sucesiones.
CE4 - Organizar con autonomía el propio trabajo, en relación con la búsqueda y selección de información relevante.
CE5 - Presentar correctamente tanto en forma oral como escrita los propios planteamientos, incluyendo un elevado grado de profundidad en el análisis y un detalle adecuado en el material empleado.
CE6 - Dominar los principios y los valores aplicables en espectros amplios de situaciones y casos referentes al Derecho de familia y sucesiones, tanto desde perspectivas generales como sectoriales.
CE7 - Comprender en profundidad el funcionamiento práctico de los elementos básicos para el desarrollo de la actividad profesional especializada en el ámbito del Derecho de familia y sucesiones.
CE8 - Poseer un conocimiento y un sentido crítico con respecto a las fuentes y a los materiales que son relevantes para el conocimiento del Derecho de familia y sucesiones y para la resolución de controversias en que se tienen que aplicar los principios de estos sectores del Derecho civil.
CE9 - Obtener un conocimiento experto y profundo en determinadas áreas de especialización dentro del Derecho de familia y sucesiones.
CE10 - Capacitar al estudiante que ya ha alcanzado el Grado o la Licenciatura para lograr un conocimiento más profundo de las líneas básicas por las que se desarrolla el Derecho más reciente, proporcionándole las herramientas para evaluar críticamente la evolución y desarrollo institucional de la materia y estructurar un razonamiento completo y creativo para grupos de casos nuevos o ámbitos poco desarrollados.

CE11 - Lograr que el estudiante elabore un trabajo de investigación jurídica sobre cualquiera de los contenidos del Máster que alcance un nivel suficiente para merecer su publicación en una revista con reconocimiento en el ámbito científico del Derecho civil, o específicamente del Derecho de familia y sucesiones.

CE12 - Lograr que el estudiante alcance un nivel suficiente en el manejo de las técnicas de investigación jurídica que le permita en su caso acceder a los estudios de Doctorado.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lectura de textos legislativos, jurisprudenciales y doctrinales	46	0
Estudio del material básico y complementario	46	0
Ejercicios prácticos	46	0
Evaluación	6	30
Celebración de reuniones presenciales de carácter formativo	6	100

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Contenidos: el alumnado puede consultar el texto completo de los materiales relativos a la asignatura.

Legislación: se pone a disposición del alumnado los textos jurídicos necesarios para el estudio de la asignatura.

Jurisprudencia y doctrina: se realiza una selección de la más significativa y actualizada de la jurisprudencia y de los trabajos doctrinales más relevantes sobre la materia.

Ejercicios: tienen por finalidad que el alumno se ejercite en la tarea de comprensión y estudio y adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo de las pruebas de evaluación.

Enlaces: se pone a disposición del alumnado las direcciones de páginas web como recurso útil para el estudio y comprensión de algunos aspectos de la materia. Además, los alumnos podrán acceder a videoconferencias, actividades a través de las aulas AVIP y contenidos educativos emitidos por la RadioUNED y TeleUNED.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presencialmente: a través de los exámenes realizados en los Centros Asociados de la UNED o en la Facultad de Derecho, mediante pruebas de desarrollo, de tipo test o de resolución de casos prácticos con preguntas.	0.0	90.0
Evaluación continua: tests, trabajos doctrinales de desarrollo, casos prácticos, análisis de sentencias.	10.0	100.0

#### NIVEL 2: Sucesión legítimaria y sucesiones forzosas

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OBLIGATORIA
ECTS NIVEL 2	5

##### DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
5		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conforme al artículo 7 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, las características de las cualificaciones ubicadas en el nivel de Máster vienen definidas por los siguientes resultados del aprendizaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio.</li> <li>2. Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.</li> <li>3. Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.</li> <li>4. Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad.</li> <li>5. Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.</li> <li>6. Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro de su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.</li> <li>7. Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.</li> </ol>		

<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>
<b>PROGRAMA:</b> 1.- La sucesión forzosa: las legítimas. 2.- Los legitimarios y la desheredación. 3.- Las reservas.
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG1 - Desarrollar las habilidades de búsqueda, identificación y selección de las fuentes de información jurídica relevante, para adaptarla a las necesidades propias en contextos de asesoramiento o representación legal, o en ulteriores etapas de actividad investigadora.
CG2 - Gestionar los procesos de comunicación e información. Expresión y comunicación eficaces a través de distintos medios y con distinto tipo de interlocutores a través de un uso eficaz de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento (competencia en el uso de las TIC; en la búsqueda de información relevante; en la gestión y organización de la información; en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación).
CG3 - Redactar escritos jurídicos complejos, mediante la transformación de la información recopilada y la adaptación de la misma a las necesidades propias específicas del ámbito de especialización.
CG4 - Adquirir habilidades de lectura y análisis crítico de los textos legales y del material doctrinal y jurisprudencial que permita al estudiante desarrollar sus propias ideas y construcciones en contextos de investigación avanzada en Derecho.
CG5 - Desarrollar la capacidad de comunicar los propios juicios fundados sobre el marco jurídico vigente, tanto a públicos especializados como no especializados.
CG6 - Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes..
CG7 - Profundizar en la síntesis de flujos constantes de información y superar los enfoques contradictorios que plantea la complejidad inherente al ordenamiento jurídico y la aplicación del derecho en contextos nuevos o cambiantes..
CG8 - Obtener un conocimiento avanzado de las herramientas de análisis jurídico, que permita emitir juicios originales y que incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la actividad del jurista.
CG9 - Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico sobre la misma, con especial atención a los aspectos multidisciplinares presentes en cualquier cuestión jurídica.
CG10 - Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc.
CG11 - Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaz de resumirlos y de extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.
CG12 - Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.
CG13 - Adquirir un compromiso ético y respeto por las buenas prácticas educativas y científicas en relación con el desarrollo del aprendizaje.

<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Adquirir la habilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones en las que se enfrentan distintos puntos de vista, sopesando la validez y la relevancia de varias líneas de argumentación.		
CE2 - Sintetizar con claridad y coherencia posturas doctrinales opuestas y los principales elementos de política jurídica vinculados a un contexto concreto.		
CE3 - Evaluar el Derecho objetivo de manera independiente, tanto en términos de coherencia interna de las normas como en relación con perspectivas de política jurídica relevantes en el área del Derecho de familia y sucesiones.		
CE4 - Organizar con autonomía el propio trabajo, en relación con la búsqueda y selección de información relevante.		
CE5 - Presentar correctamente tanto en forma oral como escrita los propios planteamientos, incluyendo un elevado grado de profundidad en el análisis y un detalle adecuado en el material empleado.		
CE6 - Dominar los principios y los valores aplicables en espectros amplios de situaciones y casos referentes al Derecho de familia y sucesiones, tanto desde perspectivas generales como sectoriales.		
CE7 - Comprender en profundidad el funcionamiento práctico de los elementos básicos para el desarrollo de la actividad profesional especializada en el ámbito del Derecho de familia y sucesiones.		
CE8 - Poseer un conocimiento y un sentido crítico con respecto a las fuentes y a los materiales que son relevantes para el conocimiento del Derecho de familia y sucesiones y para la resolución de controversias en que se tienen que aplicar los principios de estos sectores del Derecho civil.		
CE9 - Obtener un conocimiento experto y profundo en determinadas áreas de especialización dentro del Derecho de familia y sucesiones.		
CE10 - Capacitar al estudiante que ya ha alcanzado el Grado o la Licenciatura para lograr un conocimiento más profundo de las líneas básicas por las que se desarrolla el Derecho más reciente, proporcionándole las herramientas para evaluar críticamente la evolución y desarrollo institucional de la materia y estructurar un razonamiento completo y creativo para grupos de casos nuevos o ámbitos poco desarrollados.		
CE11 - Lograr que el estudiante elabore un trabajo de investigación jurídica sobre cualquiera de los contenidos del Máster que alcance un nivel suficiente para merecer su publicación en una revista con reconocimiento en el ámbito científico del Derecho civil, o específicamente del Derecho de familia y sucesiones.		
CE12 - Lograr que el estudiante alcance un nivel suficiente en el manejo de las técnicas de investigación jurídica que le permita en su caso acceder a los estudios de Doctorado.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lectura de textos legislativos, jurisprudenciales y doctrinales	46	0
Estudio del material básico y complementario	46	0
Ejercicios prácticos	46	0
Evaluación	6	30
Celebración de reuniones presenciales de carácter formativo	6	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Contenidos: el alumnado puede consultar el texto completo de los materiales relativos a la asignatura.		
Legislación: se pone a disposición del alumnado los textos jurídicos necesarios para el estudio de la asignatura.		
Jurisprudencia y doctrina: se realiza una selección de la más significativa y actualizada de la jurisprudencia y de los trabajos doctrinales más relevantes sobre la materia.		
Ejercicios: tienen por finalidad que el alumno se ejercite en la tarea de comprensión y estudio y adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo de las pruebas de evaluación.		



Enlaces: se pone a disposición del alumnado las direcciones de páginas web como recurso útil para el estudio y comprensión de algunos aspectos de la materia. Además, los alumnos podrán acceder a videoconferencias, actividades a través de las aulas AVIP y contenidos educativos emitidos por la RadioUNED y TeleUNED.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presencialmente, a través de los exámenes realizados en los Centros Asociados de la UNED o en la Facultad de Derecho, mediante pruebas de desarrollo, de tipo test o de resolución de casos prácticos con preguntas.	0.0	90.0
Evaluación continua: tests, trabajos doctrinales de desarrollo, casos prácticos, análisis de sentencias.	10.0	100.0

#### NIVEL 2: Dinámica y atribución de la herencia

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OBLIGATORIA
ECTS NIVEL 2	5

##### DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
5		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

##### LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

#### NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

##### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conforme al artículo 7 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, las características de las cualificaciones ubicadas en el nivel de Máster vienen definidas por los siguientes resultados del aprendizaje:

1. Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio.
2. Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.
3. Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada, incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.
4. Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad.
5. Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.
6. Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro de su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.
7. Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.

5.5.1.3 CONTENIDOS
<p><b>PROGRAMA:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sucesión testamentaria, legitimaria y legal.</li> <li>2. Capacidad para suceder por testamento o sin él.</li> <li>3. Sucesión a título de heredero o de legado.</li> <li>4. Disposiciones comunes a las herencias por testamento o sin él:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Bienes sujetos a reserva.</li> <li>b) Derecho de acrecer.</li> </ol> </li> <li>5. La aceptación y repudiación de la herencia.</li> <li>6. La aceptación a beneficio de inventario y el derecho de deliberar.</li> <li>7. La colación.</li> <li>8. La partición: efectos y rescisión.</li> <li>9. El pago de las deudas hereditarias.</li> </ol>
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
<p>CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación</p>
<p>CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</p>
<p>CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios</p>
<p>CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades</p>
<p>CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p>
<p>CG1 - Desarrollar las habilidades de búsqueda, identificación y selección de las fuentes de información jurídica relevante, para adaptarla a las necesidades propias en contextos de asesoramiento o representación legal, o en ulteriores etapas de actividad investigadora.</p>
<p>CG2 - Gestionar los procesos de comunicación e información. Expresión y comunicación eficaces a través de distintos medios y con distinto tipo de interlocutores a través de un uso eficaz de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento (competencia en el uso de las TIC; en la búsqueda de información relevante; en la gestión y organización de la información; en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación).</p>
<p>CG3 - Redactar escritos jurídicos complejos, mediante la transformación de la información recopilada y la adaptación de la misma a las necesidades propias específicas del ámbito de especialización.</p>
<p>CG4 - Adquirir habilidades de lectura y análisis crítico de los textos legales y del material doctrinal y jurisprudencial que permita al estudiante desarrollar sus propias ideas y construcciones en contextos de investigación avanzada en Derecho.</p>
<p>CG5 - Desarrollar la capacidad de comunicar los propios juicios fundados sobre el marco jurídico vigente, tanto a públicos especializados como no especializados.</p>
<p>CG6 - Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes..</p>
<p>CG7 - Profundizar en la síntesis de flujos constantes de información y superar los enfoques contradictorios que plantea la complejidad inherente al ordenamiento jurídico y la aplicación del derecho en contextos nuevos o cambiantes.</p>
<p>CG8 - Obtener un conocimiento avanzado de las herramientas de análisis jurídico, que permita emitir juicios originales y que incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la actividad del jurista.</p>
<p>CG9 - Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico sobre la misma, con especial atención a los aspectos multidisciplinares presentes en cualquier cuestión jurídica.</p>
<p>CG10 - Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc.</p>



CG11 - Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaz de resumirlos y de extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.		
CG12 - Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.		
CG13 - Adquirir un compromiso ético y respeto por las buenas prácticas educativas y científicas en relación con el desarrollo del aprendizaje.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Adquirir la habilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones en las que se enfrentan distintos puntos de vista, sopesando la validez y la relevancia de varias líneas de argumentación.		
CE2 - Sintetizar con claridad y coherencia posturas doctrinales opuestas y los principales elementos de política jurídica vinculados a un contexto concreto.		
CE3 - Evaluar el Derecho objetivo de manera independiente, tanto en términos de coherencia interna de las normas como en relación con perspectivas de política jurídica relevantes en el área del Derecho de familia y sucesiones.		
CE4 - Organizar con autonomía el propio trabajo, en relación con la búsqueda y selección de información relevante.		
CE5 - Presentar correctamente tanto en forma oral como escrita los propios planteamientos, incluyendo un elevado grado de profundidad en el análisis y un detalle adecuado en el material empleado.		
CE6 - Dominar los principios y los valores aplicables en espectros amplios de situaciones y casos referentes al Derecho de familia y sucesiones, tanto desde perspectivas generales como sectoriales.		
CE7 - Comprender en profundidad el funcionamiento práctico de los elementos básicos para el desarrollo de la actividad profesional especializada en el ámbito del Derecho de familia y sucesiones.		
CE8 - Poseer un conocimiento y un sentido crítico con respecto a las fuentes y a los materiales que son relevantes para el conocimiento del Derecho de familia y sucesiones y para la resolución de controversias en que se tienen que aplicar los principios de estos sectores del Derecho civil.		
CE9 - Obtener un conocimiento experto y profundo en determinadas áreas de especialización dentro del Derecho de familia y sucesiones.		
CE10 - Capacitar al estudiante que ya ha alcanzado el Grado o la Licenciatura para lograr un conocimiento más profundo de las líneas básicas por las que se desarrolla el Derecho más reciente, proporcionándole las herramientas para evaluar críticamente la evolución y desarrollo institucional de la materia y estructurar un razonamiento completo y creativo para grupos de casos nuevos o ámbitos poco desarrollados.		
CE11 - Lograr que el estudiante elabore un trabajo de investigación jurídica sobre cualquiera de los contenidos del Máster que alcance un nivel suficiente para merecer su publicación en una revista con reconocimiento en el ámbito científico del Derecho civil, o específicamente del Derecho de familia y sucesiones.		
CE12 - Lograr que el estudiante alcance un nivel suficiente en el manejo de las técnicas de investigación jurídica que le permita en su caso acceder a los estudios de Doctorado.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Lectura de textos legislativos, jurisprudenciales y doctrinales	46	0
Estudio del material básico y complementario	46	0
Ejercicios prácticos	46	0
Evaluación	6	30
Celebración de reuniones presenciales de carácter formativo	6	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Contenidos: el alumnado puede consultar el texto completo de los materiales relativos a la asignatura.		

Legislación: se pone a disposición del alumnado los textos jurídicos necesarios para el estudio de la asignatura.		
Jurisprudencia y doctrina: se realiza una selección de la más significativa y actualizada de la jurisprudencia y de los trabajos doctrinales más relevantes sobre la materia.		
Ejercicios: tienen por finalidad que el alumno se ejercite en la tarea de comprensión y estudio y adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo de las pruebas de evaluación.		
Enlaces: se pone a disposición del alumnado las direcciones de páginas web como recurso útil para el estudio y comprensión de algunos aspectos de la materia. Además, los alumnos podrán acceder a videoconferencias, actividades a través de las aulas AVIP y contenidos educativos emitidos por la RadioUNED y TeleUNED.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Presencialmente: a través de los exámenes realizados en los Centros Asociados de la UNED o en la Facultad de Derecho, mediante pruebas de desarrollo, de tipo test o de resolución de casos prácticos con preguntas.	0.0	90.0
Evaluación continua: tests, trabajos doctrinales de desarrollo, casos prácticos, análisis de sentencias.	10.0	100.0
<b>5.5 NIVEL 1: Derecho procesal de familia y sucesiones</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Módulo</b>		
<b>NIVEL 2: Derecho procesal de familia y sucesiones</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OPTATIVA	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		

Conforme al artículo 7 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, las características de las cualificaciones ubicadas en el nivel de Máster vienen definidas por los siguientes resultados del aprendizaje:

1. Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio.
2. Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.
3. Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.
4. Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad.
5. Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.
6. Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro de su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.
7. Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

##### PROGRAMA:

1. Los procesos matrimoniales.
2. Los procesos de filiación.
3. Los procesos sobre la capacidad de las personas.
4. Sucesiones.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinarios) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG1 - Desarrollar las habilidades de búsqueda, identificación y selección de las fuentes de información jurídica relevante, para adaptarla a las necesidades propias en contextos de asesoramiento o representación legal, o en ulteriores etapas de actividad investigadora.
CG2 - Gestionar los procesos de comunicación e información. Expresión y comunicación eficaces a través de distintos medios y con distinto tipo de interlocutores a través de un uso eficaz de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento (competencia en el uso de las TIC; en la búsqueda de información relevante; en la gestión y organización de la información; en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación).
CG3 - Redactar escritos jurídicos complejos, mediante la transformación de la información recopilada y la adaptación de la misma a las necesidades propias específicas del ámbito de especialización.
CG4 - Adquirir habilidades de lectura y análisis crítico de los textos legales y del material doctrinal y jurisprudencial que permita al estudiante desarrollar sus propias ideas y construcciones en contextos de investigación avanzada en Derecho.
CG5 - Desarrollar la capacidad de comunicar los propios juicios fundados sobre el marco jurídico vigente, tanto a públicos especializados como no especializados.
CG6 - Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes..
CG7 - Profundizar en la síntesis de flujos constantes de información y superar los enfoques contradictorios que plantea la complejidad inherente al ordenamiento jurídico y la aplicación del derecho en contextos nuevos o cambiantes..
CG8 - Obtener un conocimiento avanzado de las herramientas de análisis jurídico, que permita emitir juicios originales y que incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la actividad del jurista.
CG9 - Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico sobre la misma, con especial atención a los aspectos multidisciplinarios presentes en cualquier cuestión jurídica.
CG10 - Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc.
CG11 - Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaz de resumirlos y de extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.
CG12 - Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.
CG13 - Adquirir un compromiso ético y respeto por las buenas prácticas educativas y científicas en relación con el desarrollo del aprendizaje.
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Adquirir la habilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones en las que se enfrentan distintos puntos de vista, sopesando la validez y la relevancia de varias líneas de argumentación.
CE2 - Sintetizar con claridad y coherencia posturas doctrinales opuestas y los principales elementos de política jurídica vinculados a un contexto concreto.
CE3 - Evaluar el Derecho objetivo de manera independiente, tanto en términos de coherencia interna de las normas como en relación con perspectivas de política jurídica relevantes en el área del Derecho de familia y sucesiones.
CE4 - Organizar con autonomía el propio trabajo, en relación con la búsqueda y selección de información relevante.
CE5 - Presentar correctamente tanto en forma oral como escrita los propios planteamientos, incluyendo un elevado grado de profundidad en el análisis y un detalle adecuado en el material empleado.

CE6 - Dominar los principios y los valores aplicables en espectros amplios de situaciones y casos referentes al Derecho de familia y sucesiones, tanto desde perspectivas generales como sectoriales.
CE7 - Comprender en profundidad el funcionamiento práctico de los elementos básicos para el desarrollo de la actividad profesional especializada en el ámbito del Derecho de familia y sucesiones.
CE8 - Poseer un conocimiento y un sentido crítico con respecto a las fuentes y a los materiales que son relevantes para el conocimiento del Derecho de familia y sucesiones y para la resolución de controversias en que se tienen que aplicar los principios de estos sectores del Derecho civil.
CE9 - Obtener un conocimiento experto y profundo en determinadas áreas de especialización dentro del Derecho de familia y sucesiones.
CE10 - Capacitar al estudiante que ya ha alcanzado el Grado o la Licenciatura para lograr un conocimiento más profundo de las líneas básicas por las que se desarrolla el Derecho más reciente, proporcionándole las herramientas para evaluar críticamente la evolución y desarrollo institucional de la materia y estructurar un razonamiento completo y creativo para grupos de casos nuevos o ámbitos poco desarrollados.
CE11 - Lograr que el estudiante elabore un trabajo de investigación jurídica sobre cualquiera de los contenidos del Máster que alcance un nivel suficiente para merecer su publicación en una revista con reconocimiento en el ámbito científico del Derecho civil, o específicamente del Derecho de familia y sucesiones.
CE12 - Lograr que el estudiante alcance un nivel suficiente en el manejo de las técnicas de investigación jurídica que le permita en su caso acceder a los estudios de Doctorado.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lectura de textos legislativos, jurisprudenciales y doctrinales	36	0
Estudio del material básico y complementario	36	0
Ejercicios prácticos	36	0
Evaluación	6	30
Celebración de reuniones presenciales de carácter formativo	6	100

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Contenidos: el alumnado puede consultar el texto completo de los materiales relativos a la asignatura.
Legislación: se pone a disposición del alumnado los textos jurídicos necesarios para el estudio de la asignatura.
Jurisprudencia y doctrina: se realiza una selección de la más significativa y actualizada de la jurisprudencia y de los trabajos doctrinales más relevantes sobre la materia.
Ejercicios: tienen por finalidad que el alumno se ejercite en la tarea de comprensión y estudio y adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo de las pruebas de evaluación.
Enlaces: se pone a disposición del alumnado las direcciones de páginas web como recurso útil para el estudio y comprensión de algunos aspectos de la materia. Además, los alumnos podrán acceder a videoconferencias, actividades a través de las aulas AVIP y contenidos educativos emitidos por la RadioUNED y TeleUNED.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presencialmente: a través de los exámenes realizados en los Centros Asociados de la UNED o en la Facultad de Derecho, mediante pruebas de desarrollo, de tipo test o de resolución de casos prácticos con preguntas.	0.0	90.0
Evaluación continua: tests, trabajos doctrinales de desarrollo, casos prácticos, análisis de sentencias.	10.0	100.0

<b>5.5 NIVEL 1: Derecho internacional de familia y sucesiones</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Módulo</b>		
<b>NIVEL 2: Reconocimiento de modelos familiares y sucesiones internacionales</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OPTATIVA	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Conforme al artículo 7 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, las características de las cualificaciones ubicadas en el nivel de Máster vienen definidas por los siguientes resultados del aprendizaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio.</li> <li>2. Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.</li> <li>3. Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.</li> </ol>		



4. Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad.
5. Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.
6. Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro de su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.
7. Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

##### **PROGRAMA:**

- 1.- Reconocimiento y ejecución de actos jurídicos relativos a modelos familiares.
  - 1.1.- Modelos internacionales de familia.
    - 1.1.1.- Culturas, civilizaciones y Derecho internacional.
    - 1.1.2.- Matrimonios internacionales homosexuales y transexuales.
  - 1.2.- Reconocimiento de modelos familiares celebrados conforme a ordenamientos jurídicos extranjeros y de base religiosa.
    - 1.2.1.- Reconocimiento de modelos familiares celebrados conforme a ordenamientos jurídicos extranjeros.
    - 1.2.2.- Reconocimiento de matrimonios celebrados conforme a ordenamientos jurídicos de base religiosa.
  - 1.3.- Reconocimiento y ejecución de decisiones judiciales en materia matrimonial.
    - 1.3.1.- Reconocimiento y ejecución de decisiones judiciales en materia matrimonial
    - 1.3.2.- Eficacia civil de las sentencias matrimoniales eclesiásticas
- 2.- Reconocimiento y ejecución de actos jurídicos en materia sucesoria.
  - 2.1.- Nuevo contexto de las sucesiones internacionales en el espacio europeo.
    - 2.1.1.- Problemas de competencia judicial internacional.
    - 2.1.2.- Tipos sucesorios y Ley aplicable.
    - 2.1.3.- Reconocimiento y ejecución de actos jurídicos extranjeros en materia sucesoria.
  - 2.2.- Particularidades de la sucesión testamentaria.
    - 2.2.1.- El Certificado Sucesorio Europeo.
    - 2.2.2.- El Registro Electrónico de Testamentos.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG1 - Desarrollar las habilidades de búsqueda, identificación y selección de las fuentes de información jurídica relevante, para adaptarla a las necesidades propias en contextos de asesoramiento o representación legal, o en ulteriores etapas de actividad investigadora.
CG2 - Gestionar los procesos de comunicación e información. Expresión y comunicación eficaces a través de distintos medios y con distinto tipo de interlocutores a través de un uso eficaz de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento (competencia en el uso de las TIC; en la búsqueda de información relevante; en la gestión y organización de la información; en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación).
CG3 - Redactar escritos jurídicos complejos, mediante la transformación de la información recopilada y la adaptación de la misma a las necesidades propias específicas del ámbito de especialización.
CG4 - Adquirir habilidades de lectura y análisis crítico de los textos legales y del material doctrinal y jurisprudencial que permita al estudiante desarrollar sus propias ideas y construcciones en contextos de investigación avanzada en Derecho.
CG5 - Desarrollar la capacidad de comunicar los propios juicios fundados sobre el marco jurídico vigente, tanto a públicos especializados como no especializados.
CG6 - Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes..
CG7 - Profundizar en la síntesis de flujos constantes de información y superar los enfoques contradictorios que plantea la complejidad inherente al ordenamiento jurídico y la aplicación del derecho en contextos nuevos o cambiantes..
CG8 - Obtener un conocimiento avanzado de las herramientas de análisis jurídico, que permita emitir juicios originales y que incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la actividad del jurista.
CG9 - Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico sobre la misma, con especial atención a los aspectos multidisciplinares presentes en cualquier cuestión jurídica.
CG10 - Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc.
CG11 - Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaz de resumirlos y de extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.
CG12 - Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.
CG13 - Adquirir un compromiso ético y respeto por las buenas prácticas educativas y científicas en relación con el desarrollo del aprendizaje.
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Adquirir la habilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones en las que se enfrentan distintos puntos de vista, sopesando la validez y la relevancia de varias líneas de argumentación.
CE2 - Sintetizar con claridad y coherencia posturas doctrinales opuestas y los principales elementos de política jurídica vinculados a un contexto concreto.
CE3 - Evaluar el Derecho objetivo de manera independiente, tanto en términos de coherencia interna de las normas como en relación con perspectivas de política jurídica relevantes en el área del Derecho de familia y sucesiones.
CE4 - Organizar con autonomía el propio trabajo, en relación con la búsqueda y selección de información relevante.



CE5 - Presentar correctamente tanto en forma oral como escrita los propios planteamientos, incluyendo un elevado grado de profundidad en el análisis y un detalle adecuado en el material empleado.
CE6 - Dominar los principios y los valores aplicables en espectros amplios de situaciones y casos referentes al Derecho de familia y sucesiones, tanto desde perspectivas generales como sectoriales.
CE7 - Comprender en profundidad el funcionamiento práctico de los elementos básicos para el desarrollo de la actividad profesional especializada en el ámbito del Derecho de familia y sucesiones.
CE8 - Poseer un conocimiento y un sentido crítico con respecto a las fuentes y a los materiales que son relevantes para el conocimiento del Derecho de familia y sucesiones y para la resolución de controversias en que se tienen que aplicar los principios de estos sectores del Derecho civil.
CE9 - Obtener un conocimiento experto y profundo en determinadas áreas de especialización dentro del Derecho de familia y sucesiones.
CE10 - Capacitar al estudiante que ya ha alcanzado el Grado o la Licenciatura para lograr un conocimiento más profundo de las líneas básicas por las que se desarrolla el Derecho más reciente, proporcionándole las herramientas para evaluar críticamente la evolución y desarrollo institucional de la materia y estructurar un razonamiento completo y creativo para grupos de casos nuevos o ámbitos poco desarrollados.
CE11 - Lograr que el estudiante elabore un trabajo de investigación jurídica sobre cualquiera de los contenidos del Máster que alcance un nivel suficiente para merecer su publicación en una revista con reconocimiento en el ámbito científico del Derecho civil, o específicamente del Derecho de familia y sucesiones.
CE12 - Lograr que el estudiante alcance un nivel suficiente en el manejo de las técnicas de investigación jurídica que le permita en su caso acceder a los estudios de Doctorado.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lectura de textos legislativos, jurisprudenciales y doctrinales	36	0
Estudio del material básico y complementario	36	0
Ejercicios prácticos	36	0
Evaluación	6	30
Celebración de reuniones presenciales de carácter formativo	6	100

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Contenidos: el alumnado puede consultar el texto completo de los materiales relativos a la asignatura.
Legislación: se pone a disposición del alumnado los textos jurídicos necesarios para el estudio de la asignatura.
Jurisprudencia y doctrina: se realiza una selección de la más significativa y actualizada de la jurisprudencia y de los trabajos doctrinales más relevantes sobre la materia.
Ejercicios: tienen por finalidad que el alumno se ejercite en la tarea de comprensión y estudio y adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo de las pruebas de evaluación.
Enlaces: se pone a disposición del alumnado las direcciones de páginas web como recurso útil para el estudio y comprensión de algunos aspectos de la materia. Además, los alumnos podrán acceder a videoconferencias, actividades a través de las aulas AVIP y contenidos educativos emitidos por la RadioUNED y TeleUNED.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presencialmente: a través de los exámenes realizados en los Centros Asociados de la UNED o en la Facultad de Derecho, mediante pruebas de desarrollo, de tipo test o de resolución de casos prácticos con preguntas.	0.0	90.0

Evaluación continua: tests, trabajos doctrinales de desarrollo, casos prácticos, análisis de sentencias.	10.0	100.0
<b>5.5 NIVEL 1: Aspectos relevantes de la protección pública de la familia: economías de opción, fraude de ley y neutralidad en la tributación</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Módulo</b>		
<b>NIVEL 2: Aspectos relevantes de la protección pública de la familia: economías de opción, fraude de ley y neutralidad en la tributación</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OPTATIVA	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Conforme al artículo 7 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, las características de las cualificaciones ubicadas en el nivel de Máster vienen definidas por los siguientes resultados del aprendizaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio.</li> <li>2. Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.</li> </ol>		

3. Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.
4. Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad.
5. Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.
6. Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro de su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.
7. Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

#### **PROGRAMA:**

##### 1.- CONCEPTOS BÁSICOS PREVIOS:

- 1.1.- Políticas de protección de la familia.
- 1.2.- La familia, productora de bienestar social.
- 1.3.- La necesidad de un pacto de Estado en materia de familia.

##### 2.- POLÍTICAS PÚBLICAS DE FAMILIA:

- 2.1.- Políticas públicas de protección a la familia. Una introducción.
- 2.2.- Políticas estatales de protección a la familia.
- 2.3.- Planes de apoyo a la familia en las Comunidades Autónomas.
- 2.4.- Política de familia en los países de la O.C.D.E.

##### 3.- MUJER, MERCADO DE TRABAJO Y FECUNDIDAD:

- 3.1.- La mujer en el mercado laboral.
- 3.2.- Mujer, economía familiar y estado de bienestar.
- 3.3.- La mujer en la actividad profesional.
- 3.4.- La economía de los dependientes.
- 3.5.- Economía de los mayores, descendientes y personas con discapacidad.

##### 4.- POLÍTICAS DE CONCILIACIÓN ENTRE TRABAJO Y FAMILIA:

- 4.1.- Flexibilidad laboral y reducción del trabajo extrafamiliar.
- 4.2.- Políticas empresariales de conciliación de la empresa española.
- 4.3.- Experiencia internacional en materia de conciliación.
- 4.4.- El papel del varón ante la conciliación.

##### 5.- TRATAMIENTO FISCAL DE LA FAMILIA EN LA IMPOSICIÓN DIRECTA:

- 5.1.- Tratamiento de la familia en las sucesivas reformas del I.R.P.F. en España.

- 5.2.- I.R.P.F.: mínimo personal y familiar.
- 5.3.- I.R.P.F.: deducciones familiares.
- 6.- TRATAMIENTO FISCAL DE LA FAMILIA EN LA IMPOSICIÓN AUTONÓMICA:
- 6.1.- Impuesto sobre Patrimonio.
- 6.2.- Aspectos familiares de la imposición sobre Sucesiones y Donaciones.
- 6.3.- Imposición indirecta: el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- 7.- TRATAMIENTO FISCAL DE LA FAMILIA EN LA IMPOSICIÓN LOCAL:
- 7.1.- El Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- 7.2.- El Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- 7.3.- Algunas bonificaciones y beneficios fiscales por motivos familiares en tasas y precios públicos locales.
- 8.- TRATAMIENTO FISCAL DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES:
- 8.1.- Transmisiones *mortis causa*.
- 8.2.- Transmisiones lucrativas *inter vivos*.
- 8.3.- Las reducciones familiares y las deducciones por transmisiones entre familiares.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Desarrollar las habilidades de búsqueda, identificación y selección de las fuentes de información jurídica relevante, para adaptarla a las necesidades propias en contextos de asesoramiento o representación legal, o en ulteriores etapas de actividad investigadora.

CG2 - Gestionar los procesos de comunicación e información. Expresión y comunicación eficaces a través de distintos medios y con distinto tipo de interlocutores a través de un uso eficaz de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento (competencia en el uso de las TIC; en la búsqueda de información relevante; en la gestión y organización de la información; en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación).

CG3 - Redactar escritos jurídicos complejos, mediante la transformación de la información recopilada y la adaptación de la misma a las necesidades propias específicas del ámbito de especialización.

CG4 - Adquirir habilidades de lectura y análisis crítico de los textos legales y del material doctrinal y jurisprudencial que permita al estudiante desarrollar sus propias ideas y construcciones en contextos de investigación avanzada en Derecho.

CG5 - Desarrollar la capacidad de comunicar los propios juicios fundados sobre el marco jurídico vigente, tanto a públicos especializados como no especializados.

CG6 - Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes..

CG7 - Profundizar en la síntesis de flujos constantes de información y superar los enfoques contradictorios que plantea la complejidad inherente al ordenamiento jurídico y la aplicación del derecho en contextos nuevos o cambiantes..

CG8 - Obtener un conocimiento avanzado de las herramientas de análisis jurídico, que permita emitir juicios originales y que incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la actividad del jurista.		
CG9 - Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico sobre la misma, con especial atención a los aspectos multidisciplinares presentes en cualquier cuestión jurídica.		
CG10 - Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc.		
CG11 - Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaz de resumirlos y de extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.		
CG12 - Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.		
CG13 - Adquirir un compromiso ético y respeto por las buenas prácticas educativas y científicas en relación con el desarrollo del aprendizaje.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Adquirir la habilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones en las que se enfrentan distintos puntos de vista, sopesando la validez y la relevancia de varias líneas de argumentación.		
CE2 - Sintetizar con claridad y coherencia posturas doctrinales opuestas y los principales elementos de política jurídica vinculados a un contexto concreto.		
CE3 - Evaluar el Derecho objetivo de manera independiente, tanto en términos de coherencia interna de las normas como en relación con perspectivas de política jurídica relevantes en el área del Derecho de familia y sucesiones.		
CE4 - Organizar con autonomía el propio trabajo, en relación con la búsqueda y selección de información relevante.		
CE5 - Presentar correctamente tanto en forma oral como escrita los propios planteamientos, incluyendo un elevado grado de profundidad en el análisis y un detalle adecuado en el material empleado.		
CE6 - Dominar los principios y los valores aplicables en espectros amplios de situaciones y casos referentes al Derecho de familia y sucesiones, tanto desde perspectivas generales como sectoriales.		
CE7 - Comprender en profundidad el funcionamiento práctico de los elementos básicos para el desarrollo de la actividad profesional especializada en el ámbito del Derecho de familia y sucesiones.		
CE8 - Poseer un conocimiento y un sentido crítico con respecto a las fuentes y a los materiales que son relevantes para el conocimiento del Derecho de familia y sucesiones y para la resolución de controversias en que se tienen que aplicar los principios de estos sectores del Derecho civil.		
CE9 - Obtener un conocimiento experto y profundo en determinadas áreas de especialización dentro del Derecho de familia y sucesiones.		
CE10 - Capacitar al estudiante que ya ha alcanzado el Grado o la Licenciatura para lograr un conocimiento más profundo de las líneas básicas por las que se desarrolla el Derecho más reciente, proporcionándole las herramientas para evaluar críticamente la evolución y desarrollo institucional de la materia y estructurar un razonamiento completo y creativo para grupos de casos nuevos o ámbitos poco desarrollados.		
CE11 - Lograr que el estudiante elabore un trabajo de investigación jurídica sobre cualquiera de los contenidos del Máster que alcance un nivel suficiente para merecer su publicación en una revista con reconocimiento en el ámbito científico del Derecho civil, o específicamente del Derecho de familia y sucesiones.		
CE12 - Lograr que el estudiante alcance un nivel suficiente en el manejo de las técnicas de investigación jurídica que le permita en su caso acceder a los estudios de Doctorado.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Lectura de textos legislativos, jurisprudenciales y doctrinales	36	0
Estudio del material básico y complementario	36	0

Ejercicios prácticos	36	0
Evaluación	6	30
Celebración de reuniones presenciales de carácter formativo	6	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Contenidos: el alumnado puede consultar el texto completo de los materiales relativos a la asignatura.		
Legislación: se pone a disposición del alumnado los textos jurídicos necesarios para el estudio de la asignatura.		
Jurisprudencia y doctrina: se realiza una selección de la más significativa y actualizada de la jurisprudencia y de los trabajos doctrinales más relevantes sobre la materia.		
Ejercicios: tienen por finalidad que el alumno se ejercite en la tarea de comprensión y estudio y adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo de las pruebas de evaluación.		
Enlaces: se pone a disposición del alumnado las direcciones de páginas web como recurso útil para el estudio y comprensión de algunos aspectos de la materia. Además, los alumnos podrán acceder a videoconferencias, actividades a través de las aulas AVIP y contenidos educativos emitidos por la RadioUNED y TeleUNED.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Presencialmente: a través de los exámenes realizados en los Centros Asociados de la UNED o en la Facultad de Derecho, mediante pruebas de desarrollo, de tipo test o de resolución de casos prácticos con preguntas.	0.0	90.0
Evaluación continua: tests, trabajos doctrinales de desarrollo, casos prácticos, análisis de sentencias.	10.0	100.0
<b>5.5 NIVEL 1: Aspectos históricos de las relaciones jurídico-familiares y hereditarias</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Módulo</b>		
<b>NIVEL 2: Aspectos históricos de las relaciones jurídico-familiares y hereditarias</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OPTATIVA	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No



<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>
No	No
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>	
No existen datos	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	
<p>Conforme al artículo 7 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, las características de las cualificaciones ubicadas en el nivel de Máster vienen definidas por los siguientes resultados del aprendizaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio.</li> <li>2. Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.</li> <li>3. Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.</li> <li>4. Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad.</li> <li>5. Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.</li> <li>6. Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro de su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.</li> <li>7. Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.</li> </ol>	
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>	
<p><b>PROGRAMA:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Configuración histórico-jurídica del parentesco.</li> <li>2.- Formas y características históricas de la filiación.</li> <li>3.- Configuración histórico-jurídica del matrimonio.</li> <li>4.- Régimen patrimonial del matrimonio en la Historia del Derecho español.</li> <li>5.- Modelos ius-históricos sucesorios.</li> <li>6.- La sucesión testada en la Historia del Derecho español.</li> <li>7.- La sucesión intestada y otras formas sucesorias en nuestro Derecho histórico.</li> <li>8.- Estudio histórico-jurídico de la herencia.</li> </ol>	
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>	
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>	
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>	
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	
CG1 - Desarrollar las habilidades de búsqueda, identificación y selección de las fuentes de información jurídica relevante, para adaptarla a las necesidades propias en contextos de asesoramiento o representación legal, o en ulteriores etapas de actividad investigadora.	
CG2 - Gestionar los procesos de comunicación e información. Expresión y comunicación eficaces a través de distintos medios y con distinto tipo de interlocutores a través de un uso eficaz de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento (competencia en	

el uso de las TIC; en la búsqueda de información relevante; en la gestión y organización de la información; en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación).
CG3 - Redactar escritos jurídicos complejos, mediante la transformación de la información recopilada y la adaptación de la misma a las necesidades propias específicas del ámbito de especialización.
CG4 - Adquirir habilidades de lectura y análisis crítico de los textos legales y del material doctrinal y jurisprudencial que permita al estudiante desarrollar sus propias ideas y construcciones en contextos de investigación avanzada en Derecho.
CG5 - Desarrollar la capacidad de comunicar los propios juicios fundados sobre el marco jurídico vigente, tanto a públicos especializados como no especializados.
CG6 - Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes..
CG7 - Profundizar en la síntesis de flujos constantes de información y superar los enfoques contradictorios que plantea la complejidad inherente al ordenamiento jurídico y la aplicación del derecho en contextos nuevos o cambiantes..
CG8 - Obtener un conocimiento avanzado de las herramientas de análisis jurídico, que permita emitir juicios originales y que incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la actividad del jurista.
CG9 - Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico sobre la misma, con especial atención a los aspectos multidisciplinarios presentes en cualquier cuestión jurídica.
CG10 - Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc.
CG11 - Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaz de resumirlos y de extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.
CG12 - Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.
CG13 - Adquirir un compromiso ético y respeto por las buenas prácticas educativas y científicas en relación con el desarrollo del aprendizaje.
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Adquirir la habilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones en las que se enfrentan distintos puntos de vista, sopesando la validez y la relevancia de varias líneas de argumentación.
CE2 - Sintetizar con claridad y coherencia posturas doctrinales opuestas y los principales elementos de política jurídica vinculados a un contexto concreto.
CE3 - Evaluar el Derecho objetivo de manera independiente, tanto en términos de coherencia interna de las normas como en relación con perspectivas de política jurídica relevantes en el área del Derecho de familia y sucesiones.
CE4 - Organizar con autonomía el propio trabajo, en relación con la búsqueda y selección de información relevante.
CE5 - Presentar correctamente tanto en forma oral como escrita los propios planteamientos, incluyendo un elevado grado de profundidad en el análisis y un detalle adecuado en el material empleado.
CE6 - Dominar los principios y los valores aplicables en espectros amplios de situaciones y casos referentes al Derecho de familia y sucesiones, tanto desde perspectivas generales como sectoriales.
CE7 - Comprender en profundidad el funcionamiento práctico de los elementos básicos para el desarrollo de la actividad profesional especializada en el ámbito del Derecho de familia y sucesiones.
CE8 - Poseer un conocimiento y un sentido crítico con respecto a las fuentes y a los materiales que son relevantes para el conocimiento del Derecho de familia y sucesiones y para la resolución de controversias en que se tienen que aplicar los principios de estos sectores del Derecho civil.
CE9 - Obtener un conocimiento experto y profundo en determinadas áreas de especialización dentro del Derecho de familia y sucesiones.
CE10 - Capacitar al estudiante que ya ha alcanzado el Grado o la Licenciatura para lograr un conocimiento más profundo de las líneas básicas por las que se desarrolla el Derecho más reciente, proporcionándole las herramientas para evaluar críticamente la evolución y desarrollo institucional de la materia y estructurar un razonamiento completo y creativo para grupos de casos nuevos o ámbitos poco desarrollados.



CE11 - Lograr que el estudiante elabore un trabajo de investigación jurídica sobre cualquiera de los contenidos del Máster que alcance un nivel suficiente para merecer su publicación en una revista con reconocimiento en el ámbito científico del Derecho civil, o específicamente del Derecho de familia y sucesiones.

CE12 - Lograr que el estudiante alcance un nivel suficiente en el manejo de las técnicas de investigación jurídica que le permita en su caso acceder a los estudios de Doctorado.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lectura de textos legislativos, jurisprudenciales y doctrinales	36	0
Estudio del material básico y complementario	36	0
Ejercicios prácticos	36	0
Evaluación	6	30
Celebración de reuniones presenciales de carácter formativo	6	100

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Contenidos: el alumnado puede consultar el texto completo de los materiales relativos a la asignatura.

Legislación: se pone a disposición del alumnado los textos jurídicos necesarios para el estudio de la asignatura.

Jurisprudencia y doctrina: se realiza una selección de la más significativa y actualizada de la jurisprudencia y de los trabajos doctrinales más relevantes sobre la materia.

Ejercicios: tienen por finalidad que el alumno se ejercite en la tarea de comprensión y estudio y adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo de las pruebas de evaluación.

Enlaces: se pone a disposición del alumnado las direcciones de páginas web como recurso útil para el estudio y comprensión de algunos aspectos de la materia. Además, los alumnos podrán acceder a videoconferencias, actividades a través de las aulas AVIP y contenidos educativos emitidos por la RadioUNED y TeleUNED.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presencialmente: a través de los exámenes realizados en los Centros Asociados de la UNED o en la Facultad de Derecho, mediante pruebas de desarrollo, de tipo test o de resolución de casos prácticos con preguntas.	0.0	90.0
Evaluación continua: tests, trabajos doctrinales de desarrollo, casos prácticos, análisis de sentencias.	10.0	100.0

#### 5.5 NIVEL 1: Técnicas de intervención social avanzada con grupos y familias

##### 5.5.1 Datos Básicos del Módulo

#### NIVEL 2: Técnicas de intervención social avanzada con grupos y familias

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6

ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Conforme al artículo 7 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, las características de las cualificaciones ubicadas en el nivel de Máster vienen definidas por los siguientes resultados del aprendizaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio.</li> <li>2. Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.</li> <li>3. Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.</li> <li>4. Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad.</li> <li>5. Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.</li> <li>6. Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro de su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.</li> <li>7. Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<b>PROGRAMA:</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Del asistencialismo al Trabajo Social en el siglo XXI: Grupos y Familias.</li> <li>2.- Fundamentos del Trabajo Social con Grupos y Familias.</li> <li>3.- Introducción a la práctica desde el <i>empowerment</i>.</li> <li>4.- <i>Empowerment</i> y Trabajo Social con Grupos y Familias.</li> <li>5.- La fase inicial del trabajo: evaluación del Grupo o la Familia.</li> <li>6.- Fase intermedia del trabajo.</li> <li>7.- Fase final del trabajo.</li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinarios) relacionados con su área de estudio		

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG1 - Desarrollar las habilidades de búsqueda, identificación y selección de las fuentes de información jurídica relevante, para adaptarla a las necesidades propias en contextos de asesoramiento o representación legal, o en posteriores etapas de actividad investigadora.
CG2 - Gestionar los procesos de comunicación e información. Expresión y comunicación eficaces a través de distintos medios y con distinto tipo de interlocutores a través de un uso eficaz de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento (competencia en el uso de las TIC; en la búsqueda de información relevante; en la gestión y organización de la información; en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación).
CG3 - Redactar escritos jurídicos complejos, mediante la transformación de la información recopilada y la adaptación de la misma a las necesidades propias específicas del ámbito de especialización.
CG4 - Adquirir habilidades de lectura y análisis crítico de los textos legales y del material doctrinal y jurisprudencial que permita al estudiante desarrollar sus propias ideas y construcciones en contextos de investigación avanzada en Derecho.
CG5 - Desarrollar la capacidad de comunicar los propios juicios fundados sobre el marco jurídico vigente, tanto a públicos especializados como no especializados.
CG6 - Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes..
CG7 - Profundizar en la síntesis de flujos constantes de información y superar los enfoques contradictorios que plantea la complejidad inherente al ordenamiento jurídico y la aplicación del derecho en contextos nuevos o cambiantes..
CG8 - Obtener un conocimiento avanzado de las herramientas de análisis jurídico, que permita emitir juicios originales y que incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la actividad del jurista.
CG9 - Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico sobre la misma, con especial atención a los aspectos multidisciplinarios presentes en cualquier cuestión jurídica.
CG10 - Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc.
CG11 - Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaz de resumirlos y de extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.
CG12 - Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.
CG13 - Adquirir un compromiso ético y respeto por las buenas prácticas educativas y científicas en relación con el desarrollo del aprendizaje.
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Adquirir la habilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones en las que se enfrentan distintos puntos de vista, sopesando la validez y la relevancia de varias líneas de argumentación.
CE2 - Sintetizar con claridad y coherencia posturas doctrinales opuestas y los principales elementos de política jurídica vinculados a un contexto concreto.
CE3 - Evaluar el Derecho objetivo de manera independiente, tanto en términos de coherencia interna de las normas como en relación con perspectivas de política jurídica relevantes en el área del Derecho de familia y sucesiones.
CE4 - Organizar con autonomía el propio trabajo, en relación con la búsqueda y selección de información relevante.
CE5 - Presentar correctamente tanto en forma oral como escrita los propios planteamientos, incluyendo un elevado grado de profundidad en el análisis y un detalle adecuado en el material empleado.

CE6 - Dominar los principios y los valores aplicables en espectros amplios de situaciones y casos referentes al Derecho de familia y sucesiones, tanto desde perspectivas generales como sectoriales.
CE7 - Comprender en profundidad el funcionamiento práctico de los elementos básicos para el desarrollo de la actividad profesional especializada en el ámbito del Derecho de familia y sucesiones.
CE8 - Poseer un conocimiento y un sentido crítico con respecto a las fuentes y a los materiales que son relevantes para el conocimiento del Derecho de familia y sucesiones y para la resolución de controversias en que se tienen que aplicar los principios de estos sectores del Derecho civil.
CE9 - Obtener un conocimiento experto y profundo en determinadas áreas de especialización dentro del Derecho de familia y sucesiones.
CE10 - Capacitar al estudiante que ya ha alcanzado el Grado o la Licenciatura para lograr un conocimiento más profundo de las líneas básicas por las que se desarrolla el Derecho más reciente, proporcionándole las herramientas para evaluar críticamente la evolución y desarrollo institucional de la materia y estructurar un razonamiento completo y creativo para grupos de casos nuevos o ámbitos poco desarrollados.
CE11 - Lograr que el estudiante elabore un trabajo de investigación jurídica sobre cualquiera de los contenidos del Máster que alcance un nivel suficiente para merecer su publicación en una revista con reconocimiento en el ámbito científico del Derecho civil, o específicamente del Derecho de familia y sucesiones.
CE12 - Lograr que el estudiante alcance un nivel suficiente en el manejo de las técnicas de investigación jurídica que le permita en su caso acceder a los estudios de Doctorado.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lectura de textos legislativos, jurisprudenciales y doctrinales	36	0
Estudio del material básico y complementario	36	0
Ejercicios prácticos	36	0
Evaluación	6	30
Celebración de reuniones presenciales de carácter formativo	6	100

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Contenidos: el alumnado puede consultar el texto completo de los materiales relativos a la asignatura.
Legislación: se pone a disposición del alumnado los textos jurídicos necesarios para el estudio de la asignatura.
Jurisprudencia y doctrina: se realiza una selección de la más significativa y actualizada de la jurisprudencia y de los trabajos doctrinales más relevantes sobre la materia.
Ejercicios: tienen por finalidad que el alumno se ejercite en la tarea de comprensión y estudio y adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo de las pruebas de evaluación.
Enlaces: se pone a disposición del alumnado las direcciones de páginas web como recurso útil para el estudio y comprensión de algunos aspectos de la materia. Además, los alumnos podrán acceder a videoconferencias, actividades a través de las aulas AVIP y contenidos educativos emitidos por la RadioUNED y TeleUNED.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presencialmente: a través de los exámenes realizados en los Centros Asociados de la UNED o en la Facultad de Derecho, mediante pruebas de desarrollo, de tipo test o de resolución de casos prácticos con preguntas.	0.0	90.0
Evaluación continua: tests, trabajos doctrinales de desarrollo, casos prácticos, análisis de sentencias.	10.0	100.0

<b>5.5 NIVEL 1: Trabajo de Fin de Máster</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Módulo</b>		
<b>NIVEL 2: Trabajo de Fin de Máster</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	TRABAJO FIN DE MÁSTER	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	12	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Conforme al artículo 7 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, las características de las cualificaciones ubicadas en el nivel de Máster vienen definidas por los siguientes resultados del aprendizaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio.</li> <li>2. Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.</li> <li>3. Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.</li> <li>4. Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad.</li> <li>5. Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.</li> <li>6. Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro de su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.</li> <li>7. Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<b>PROGRAMA:</b>		
<p>El programa de la asignatura "Trabajo de Fin de Máster" viene determinado por los bloques temáticos constituidos por las materias de las otras asignaturas, obligatorias y optativas, entre los cuales el estudiante habrá de elegir la materia concreta sobre la que deberá elaborar, con la dirección del tutor que se le nombre por la Comisión del Máster, un trabajo original de investigación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Diversidad de uniones de pareja y sus crisis.</li> <li>2.- Aspectos patrimoniales del matrimonio.</li> <li>3.- Relaciones en el ámbito de la familia.</li> </ol>		

4.- Sistemas hereditarios actuales.

5.- Aspectos complementarios de la regulación jurídica de la familia y sucesiones.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Desarrollar las habilidades de búsqueda, identificación y selección de las fuentes de información jurídica relevante, para adaptarla a las necesidades propias en contextos de asesoramiento o representación legal, o en ulteriores etapas de actividad investigadora.

CG2 - Gestionar los procesos de comunicación e información. Expresión y comunicación eficaces a través de distintos medios y con distinto tipo de interlocutores a través de un uso eficaz de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento (competencia en el uso de las TIC; en la búsqueda de información relevante; en la gestión y organización de la información; en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación).

CG3 - Redactar escritos jurídicos complejos, mediante la transformación de la información recopilada y la adaptación de la misma a las necesidades propias específicas del ámbito de especialización.

CG4 - Adquirir habilidades de lectura y análisis crítico de los textos legales y del material doctrinal y jurisprudencial que permita al estudiante desarrollar sus propias ideas y construcciones en contextos de investigación avanzada en Derecho.

CG5 - Desarrollar la capacidad de comunicar los propios juicios fundados sobre el marco jurídico vigente, tanto a públicos especializados como no especializados.

CG6 - Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.

CG7 - Profundizar en la síntesis de flujos constantes de información y superar los enfoques contradictorios que plantea la complejidad inherente al ordenamiento jurídico y la aplicación del derecho en contextos nuevos o cambiantes..

CG8 - Obtener un conocimiento avanzado de las herramientas de análisis jurídico, que permita emitir juicios originales y que incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la actividad del jurista.

CG9 - Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico sobre la misma, con especial atención a los aspectos multidisciplinares presentes en cualquier cuestión jurídica.

CG10 - Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc.

CG11 - Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaz de resumirlos y de extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.

CG12 - Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.

CG13 - Adquirir un compromiso ético y respeto por las buenas prácticas educativas y científicas en relación con el desarrollo del aprendizaje.

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

No existen datos

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**



CE1 - Adquirir la habilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones en las que se enfrentan distintos puntos de vista, sopesando la validez y la relevancia de varias líneas de argumentación.
CE2 - Sintetizar con claridad y coherencia posturas doctrinales opuestas y los principales elementos de política jurídica vinculados a un contexto concreto.
CE3 - Evaluar el Derecho objetivo de manera independiente, tanto en términos de coherencia interna de las normas como en relación con perspectivas de política jurídica relevantes en el área del Derecho de familia y sucesiones.
CE4 - Organizar con autonomía el propio trabajo, en relación con la búsqueda y selección de información relevante.
CE5 - Presentar correctamente tanto en forma oral como escrita los propios planteamientos, incluyendo un elevado grado de profundidad en el análisis y un detalle adecuado en el material empleado.
CE6 - Dominar los principios y los valores aplicables en espectros amplios de situaciones y casos referentes al Derecho de familia y sucesiones, tanto desde perspectivas generales como sectoriales.
CE7 - Comprender en profundidad el funcionamiento práctico de los elementos básicos para el desarrollo de la actividad profesional especializada en el ámbito del Derecho de familia y sucesiones.
CE8 - Poseer un conocimiento y un sentido crítico con respecto a las fuentes y a los materiales que son relevantes para el conocimiento del Derecho de familia y sucesiones y para la resolución de controversias en que se tienen que aplicar los principios de estos sectores del Derecho civil.
CE9 - Obtener un conocimiento experto y profundo en determinadas áreas de especialización dentro del Derecho de familia y sucesiones.
CE10 - Capacitar al estudiante que ya ha alcanzado el Grado o la Licenciatura para lograr un conocimiento más profundo de las líneas básicas por las que se desarrolla el Derecho más reciente, proporcionándole las herramientas para evaluar críticamente la evolución y desarrollo institucional de la materia y estructurar un razonamiento completo y creativo para grupos de casos nuevos o ámbitos poco desarrollados.
CE11 - Lograr que el estudiante elabore un trabajo de investigación jurídica sobre cualquiera de los contenidos del Máster que alcance un nivel suficiente para merecer su publicación en una revista con reconocimiento en el ámbito científico del Derecho civil, o específicamente del Derecho de familia y sucesiones.
CE12 - Lograr que el estudiante alcance un nivel suficiente en el manejo de las técnicas de investigación jurídica que le permita en su caso acceder a los estudios de Doctorado.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración y discusión con el tutor del sumario del Trabajo de Fin de Máster	48	0
Elaboración del Trabajo de Fin de Máster	300	0
Exposición y debate del Trabajo de Fin de Máster ante el Tribunal evaluador	6	30
Celebración de reuniones presenciales de carácter formativo	6	100

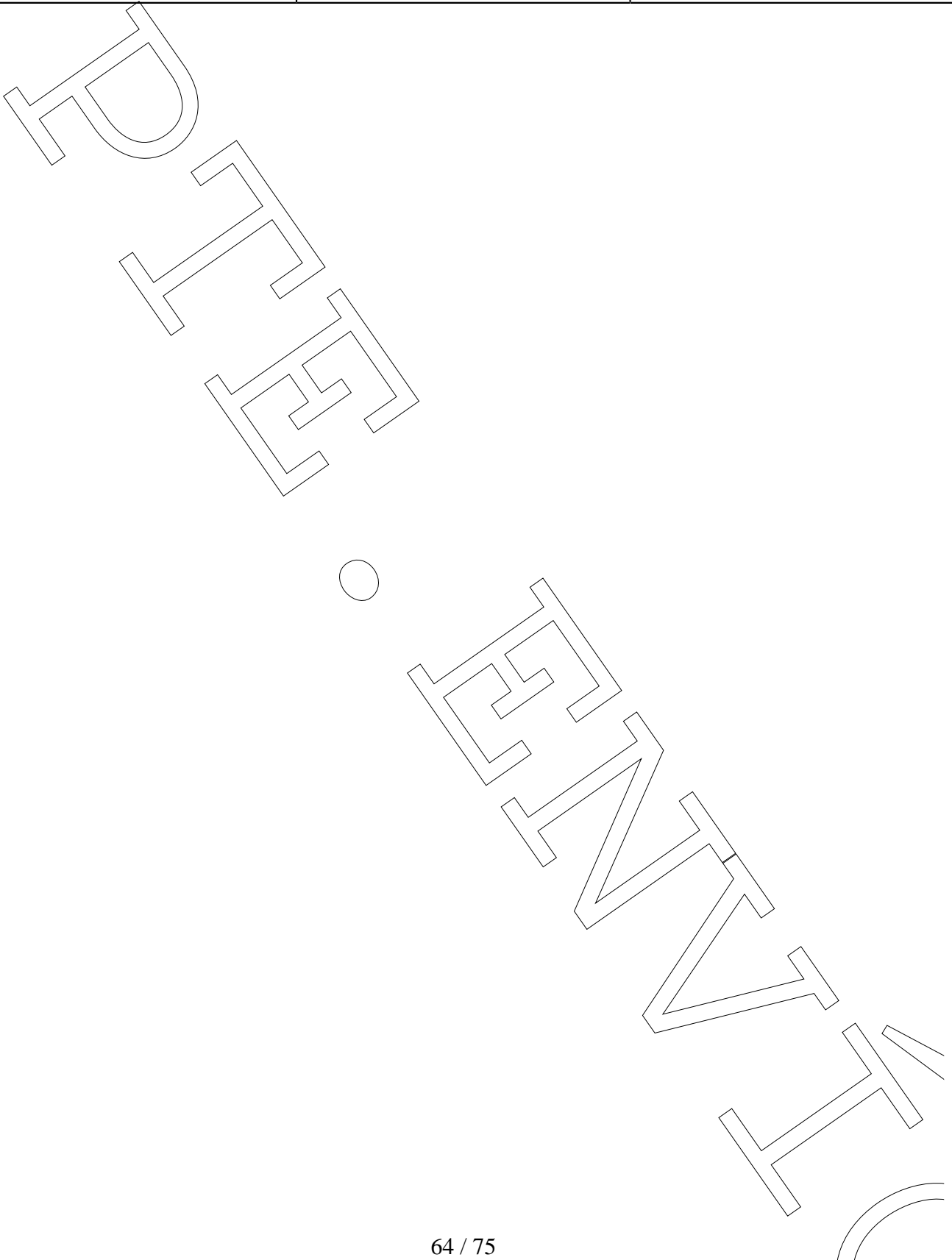
#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Contenidos: el alumnado puede consultar el texto completo de los materiales relativos a la asignatura.
Legislación: se pone a disposición del alumnado los textos jurídicos necesarios para el estudio de la asignatura.
Jurisprudencia y doctrina: se realiza una selección de la más significativa y actualizada de la jurisprudencia y de los trabajos doctrinales más relevantes sobre la materia.
Ejercicios: tienen por finalidad que el alumno se ejercite en la tarea de comprensión y estudio y adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo de las pruebas de evaluación.
Enlaces: se pone a disposición del alumnado las direcciones de páginas web como recurso útil para el estudio y comprensión de algunos aspectos de la materia. Además, los alumnos podrán acceder a videoconferencias, actividades a través de las aulas AVIP y contenidos educativos emitidos por la RadioUNED y TeleUNED.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------

Evaluación del Trabajo de Fin de Máster	100.0	100.0
---	-------	-------





## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Nacional de Educación a Distancia	Catedrático de Universidad	10.34	100.0	12.77
Universidad Nacional de Educación a Distancia	Profesor Titular de Universidad	48.28	100.0	47.2
Universidad Nacional de Educación a Distancia	Profesor Titular de Escuela Universitaria	3.45	100.0	4.17
Universidad Nacional de Educación a Distancia	Profesor Contratado Doctor	27.59	100.0	31.93
Universidad Nacional de Educación a Distancia	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	3.45	100.0	2.08
Universidad Nacional de Educación a Distancia	Ayudante	6.9	100.0	3.33
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver anexos. Apartado 6.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver anexos. Apartado 6.2				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver anexos, apartado 7.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
70	15	73
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver anexos, apartado 8.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>Además del sistema de garantía de calidad descrito con detalle en el apartado siguiente de esta memoria, así como los sistemas de evaluación, el Máster contará con otros mecanismos de control simultáneo y posterior del progreso y los resultados del aprendizaje.</p> <p>El primero, obviamente, es la propia metodología docente arriba expuesta permite al profesorado comprobar, en el mismo momento, si el proceso de aprendizaje es adecuado y da buenos resultados. Esa simultaneidad e inmediatez permite, en su caso, corregir deficiencias y adoptar pautas y técnicas que también de modo instantáneo redunden en un mejor aprendizaje.</p> <p>El segundo son las tutorías, tanto las individuales como las que efectuarán colectivamente la dirección y la secretaría académica del Máster.</p> <p>En tercer lugar, la Comisión de Coordinación Académica, en sus reuniones periódicas efectuará un seguimiento de los resultados del aprendizaje teniendo en cuenta no sólo las actas de evaluación, sino el resultado de dichas tutorías colectivas.</p> <p>Por último, el Trabajo Fin de Máster, con el sistema de seguimiento del mismo a lo largo de su génesis y elaboración, el informe final del director o directora y su calificación por el Tribunal evaluador, son igualmente procedimientos conclusivos para asegurar que el titulado ha cubierto satisfactoriamente los objetivos formativos de la titulación, y que cuenta con las competencias descritas en el título.</p>		
9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD		
ENLACE	<a href="http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22103018,93_22103019&amp;_dad=portal&amp;_schema=PORTAL">http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22103018,93_22103019&amp;_dad=portal&amp;_schema=PORTAL</a>	

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	
	2013

Ver anexos, apartado 10.	
<b>10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN</b>	
No procede adaptación al Máster, al ser un Máster de nueva implantación.	
<b>10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN</b>	
<b>CÓDIGO</b>	<b>ESTUDIO - CENTRO</b>

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

<b>11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO</b>			
<b>NIF</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>
50797262Z	Mercedes	Gómez	Adanero
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
C/ Obispo Trejo, 2	28040	Madrid	Madrid
<b>EMAIL</b>	<b>MÓVIL</b>	<b>FAX</b>	<b>CARGO</b>
decana@der.uned.es	913986164	913986044	Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia
<b>11.2 REPRESENTANTE LEGAL</b>			
<b>NIF</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>
50276323W	Juan Antonio	Gimeno	Ullastres
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
C/ Bravo Murillo, 38	28015	Madrid	Madrid
<b>EMAIL</b>	<b>MÓVIL</b>	<b>FAX</b>	<b>CARGO</b>
vrector-investigacion@adm.uned.es	913986009	913987406	Rector
<b>11.3 SOLICITANTE</b>			
El responsable del título no es el solicitante			
<b>NIF</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>
02892007X	Francisco Javier	Jiménez	Muñoz
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
C/ Obispo Trejo, 2	28040	Madrid	Madrid
<b>EMAIL</b>	<b>MÓVIL</b>	<b>FAX</b>	<b>CARGO</b>
fjimenez@der.uned.es	913986142	913986189	Coordinador del Máster

## ANEXOS : APARTADO 2

Nombre : 2-Justificación.pdf

HASH MD5 : 62e41d5683becdb3a891c58b44cd16b7

Tamaño : 180747

2-Justificación.pdf

## 2. JUSTIFICACIÓN

### 2.1 JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

#### 2.1.1 Interés académico, científico o profesional del título propuesto

El Derecho de familia vive en Europa en estos días una verdadera revolución. Mientras se trabaja en la elaboración de unos Principios Europeos en Derecho de familia, algunos ordenamientos internos comienzan a atender a nuevos modelos familiares: las familias monoparentales, las familias recompuestas o reconstituidas, las basadas en parejas no casadas de heterosexuales o de homosexuales, e incluso otras relaciones de convivencia en las que falta la *affectio maritalis* típica de las relaciones matrimoniales o de pareja y se fundamentan solamente en la ayuda mutua o la prestación de asistencia.

El derecho a fundar una familia constituye hoy por hoy uno de los pilares fundamentales del Estado social y democrático de Derecho. Ahora bien, el reconocimiento de este derecho con plena igualdad jurídica, y su régimen jurídico, es fruto de una evolución histórica que se remonta a tiempos remotos, y que no ha llegado a su fin, pues se encuentra en constante desarrollo, por ser su idea motriz el respeto a la dignidad de la persona, fundamento del orden jurídico, del derecho a contraer matrimonio y a fundar una familia con plena igualdad de todos los ciudadanos.

El ordenamiento jurídico español es pionero al afrontar estos nuevos retos del Derecho de familia. Así, en los últimos tiempos ya se han abordado cuestiones tales como la regulación de las uniones estables de pareja homosexuales y heterosexuales, el reconocimiento del derecho a contraer matrimonio de las parejas del mismo sexo y el reconocimiento a las mismas del derecho a adoptar de forma conjunta, la regulación de situaciones de convivencia de ayuda mutua, la regulación de pactos de acogimiento de personas mayores, la atención a la dependencia, la regulación del contratos de alimentos, la creación de un marco general y la toma de medidas concretas con las que luchar contra la lacra de la violencia de género desde una perspectiva multidisciplinar, o la regulación de sistemas de solución de conflictos, tales como la mediación familiar, que tratan de desjudicializar en la medida de lo posible el Derecho de familia. Como siempre, estas reformas cuentan con defensores y detractores acérrimos y suscitan un gran debate social trasladable a los diversos ordenamientos jurídicos.

En todo caso, la cuestión de fondo trasciende a los temas planteados y alcanza al significado cambiante de conceptos jurídicos y sociales y de principios generales del Derecho tales como familia, convivencia, dependencia, y libre desarrollo de la personalidad, igualdad, beneficio del menor, interés más digno de protección...

De ahí el enorme interés del debate global y de los estudios de este Máster. Así, su objetivo es el de abordar, en primer lugar, la evolución histórica de la institución del matrimonio y de la fundación de una familia, para proceder a continuación al estudio de la normativa vigente con relación a cada uno de los modelos familiares reconocidos. Resulta evidente por tanto la relevancia tanto académica como científica de los estudios propuestos, en cuanto se va a profundizar, desde una perspectiva científica, en las distintas temáticas planteadas, realizando

a la vez un análisis interdisciplinar de la regulación jurídica de los modelos familiares existentes en la cultura europea. Este análisis permite abordar correctamente los problemas y en consecuencia ofrecer soluciones a los mismos que se apoyen tanto en el estudio de las distintas aportaciones doctrinales como en la realidad observada en la jurisprudencia de los distintos tribunales, españoles y europeos, con competencia en esta materia.

Pero la relevancia de ese Programa no es meramente científica, sino también profesional. La orientación no es solo teórica, sino también práctica. La constante atención a los conflictos que se puedan plantear en la realidad, y a las soluciones que les va ofreciendo la jurisprudencia, permitirá a las personas que se dediquen al ejercicio de todas aquellas profesiones relacionadas con las distintas temáticas afectadas por el Derecho de Familia y sucesiones, desde múltiples perspectivas, encontrar los planteamientos correctos con el fin de resolver la situación conflictiva de que se trate.

A tal fin, la Universidad proponente tiene presente lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y en especial el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, el respeto y promoción de los derechos humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos, y de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

El interés profesional del Máster resulta incuestionable, en tanto permite una formación completa y específica en Derecho de familia y sucesiones, facilitando asimismo la actualización de los conocimientos previos que puedan tenerse en esta materia.

Es igualmente incuestionable, por todo ello, el **interés académico** que encierra la titulación propuesta. Teniendo en cuenta la amplia demanda en estudios de Derecho registrada históricamente y, en particular, en los últimos años, el Máster propuesto permite dar continuidad a los estudiantes egresados de la Licenciatura en Derecho, actualmente en proceso de extinción, y del Grado en Derecho ya implantado, dentro de la oferta formativa de la Universidad proponente.

En este sentido, un Máster sobre la materia del Derecho de familia y sucesiones resulta necesario para alcanzar una oferta de postgrado completa y dotada de coherencia. Así, la oferta académica de la Universidad proponente en el área de los estudios jurídicos no podría calificarse de adecuada si, junto con los estudios de carácter generalista propios del Grado en Derecho, sin duda ya orientados a la formación profesional en todos los ámbitos de actuación de los futuros juristas, no existiera una oferta de estudios de postgrado dirigida a la especialización académica e investigadora y la formación profesional específica, siendo evidente, por las razones ya señaladas, que dentro de dicha oferta adquiere *pro futuro* una singular importancia y proyección el Máster propuesto.

El interés científico-técnico principal del presente Máster es proporcionar a los estudiantes una conexión, estructurada y consistente, entre los estudios de Grado en Derecho, y los temas fundamentales de especialización para el ejercicio de profesiones jurídicas en el ámbito del Derecho de familia y sucesiones; asimismo, pretende proporcionar una base formativa que

sitúe a los estudiantes en una posición adecuada para investigar en el campo del Derecho de familia y Sucesiones.

De este modo, sus contenidos, con su doble vertiente práctica y científica, se dirigen tanto a Licenciados y Graduados en Derecho como a Licenciados, Diplomados o Graduados en otras titulaciones socio-jurídicas (Sociología, Ciencias Económicas y Empresariales, Administración y Dirección de Empresas, Trabajo Social, Turismo, Sanidad), así como a todos aquellos profesionales que precisen profundizar en el conocimiento del Derecho de familia y sucesiones por verse implicados en su aplicación (letrados, funcionarios de las diversas Administraciones Públicas...), que persigan realizar el ejercicio de su profesión con una base suficiente para abordar con rigor y conocimiento la compleja problemática jurídica de esta materia. También tiene como destinatarias potenciales a todas aquellas personas que estén interesadas en el estudio de esta disciplina, y a los estudiosos en materias iusprivatistas que pretendan profundizar, con fines de investigación, en los contenidos del Derecho de familia y sucesiones.

En este sentido, hay que resaltar tres orientaciones del Máster:

- En primer lugar, la orientación académica: su origen se fundamenta en una revisión crítica de los contenidos de los programas de Doctorado y Máster en los que participan los profesores implicados, y que les han llevado a formular esta propuesta específica de Máster.

- En segundo lugar, la orientación investigadora: se trata de un Máster que, tomando en consideración la nueva estructura de los estudios de Doctorado, busca formar al estudiante en la metodología de investigación, y en el análisis detallado de la materia tratada. En este sentido, hay que resaltar que en la programación de las asignaturas, y especialmente en el Trabajo de Fin de Máster, se introducen criterios de calidad derivados de la experiencia investigadora del profesorado. Específicamente, los profesores que participan en el Máster han dirigido tesis doctorales con mención europea, proyectos de investigación nacionales e internacionales obtenidos en convocatorias competitivas, y aportan por ello una perspectiva investigadora e innovadora muy relevante para la formación de los estudiantes.

- En tercer lugar, la orientación profesional del Máster: en la actualidad, el ejercicio de la actividades profesionales jurídicas afronta nuevos retos, en una sociedad en cambio, que requieren una mejor formación, y una actualización constante de sus conocimientos y competencias. La dimensión profesional de la presente propuesta de Máster se dirige a la formación y capacitación especializadas de los profesionales para el desempeño de las competencias exigidas en el ejercicio profesional de su actividad.

El interés académico y profesional del Máster convergen de esta manera en la necesidad de su implantación para dar así satisfacción a un amplio universo de estudiantes, como acreditan los siguientes datos de acceso a los estudios de Derecho en la UNED:

Estudiantes de nuevo ingreso en Licenciatura y Grado en Derecho de la UNED:

2007/2008 (Lic. Derecho)	2008/2009 (Lic. Derecho)	2009/2010 (Lic. Derecho)	2010/2011	2011/2012	2012/2013
262 (Plan 1953) 5.532 (Plan 2000)	39 (Plan 1953) 6.562 (Plan 2000)	6.214 (Plan 2000)	967 (Licenciat.) 7.615 (Grado)	9.996 (Licenciat.) 14.752 (Grado)	4.971 (Licenciat.) 18.256 (Grado)

Estudiantes egresados Licenciatura en Derecho de la UNED:

2006/2007	2007/2008	2008/2009	2009/2010	2010/2011	2011/2012
1.406	1.187	1.026	1.038	1.200	466

Asimismo, es destacable el **interés científico** del Máster, que puede servir como un primer paso que desemboque en los estudios de Doctorado y pudiendo dar lugar a la apertura de nuevas líneas de investigación, basado en el hecho de que el Máster forme parte del conjunto de Másteres que integran el período de formación de los programas de Doctorado existentes, sin perjuicio de que los egresados del Máster deban complementar su formación mediante la realización en el futuro de determinados complementos de formación en metodología investigadora.

Se trata, pues, de ofrecer unos contenidos que armonicen una enseñanza de práctica forense con una de finalidad esencialmente investigadora, que tenga capacidad de reflexionar y resolver los problemas, prácticos y dogmáticos, del conjunto de las categorías y conceptos que se entienden como básicos a los efectos de conformar una adecuada formación teórica y profesional.

Para la impartición del Máster se propone, de conformidad con los Estatutos de la UNED, la metodología propia de la **enseñanza a distancia**, sin perjuicio de su complemento con la celebración de algunas sesiones presenciales. Con esta modalidad de enseñanza-aprendizaje se pretende asegurar su viabilidad, sin merma de la calidad, mediante la optimización de los recursos materiales y personales disponibles, combinándose en dosis adecuadas la actividad formativa no presencial, a través de la utilización intensiva de la plataforma virtual de la que dispone la UNED, para la impartición de los 48 créditos teóricos correspondientes a las distintas asignaturas y la dirección de los Trabajos de Fin de Máster, y una actividad presencial dirigida a la celebración de sesiones informativas y a la evaluación del aprendizaje de los estudiantes.

#### 2.1.2. Objetivos generales del título

El Máster persigue fundamentalmente los siguientes objetivos:

- Proporcionar a los profesionales que trabajan en el ámbito de la familia una formación completa en Derecho de familia y sucesiones.
- Proporcionar a los profesionales del Derecho una formación específica en el ámbito del Derecho de familia y sucesiones.
- Facilitar la actualización de los conocimientos en esta materia.
- Crear un foro de debate entre todos los participantes del programa en el que debatir las cuestiones de actualidad y extraer conclusiones.
- Sentar una buena base de conocimientos y destrezas de investigación para los alumnos que deseen continuar con el Doctorado sus estudios en esta materia.

Dicha formación deberá realizarse conforme a los principios de no discriminación y accesibilidad universal. Este requerimiento del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, entronca con otro de los objetivos principales del Máster, que es incidir y profundizar en la

fundamental formación en valores que debe proporcionarse a cualquier estudiante que pretenda desarrollar su futuro profesional en cualquier ámbito de la actividad jurídica y, en este caso, en el del Derecho de familia y sucesiones.

No se trata, en definitiva, de proporcionar una simple formación técnica, sino que, a partir de una concepción del Derecho como cauce formal de la justicia, se pretende una formación axiológica o en valores que trascienda a aquella y que inspire a los futuros y las futuras profesionales del Derecho de familia y sucesiones en cada una de sus actuaciones y en sus relaciones con los clientes y el resto de los operadores jurídicos implicados en la tarea de interpretar y aplicar el Derecho, muy especialmente en relación con los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en el marco de una cultura de paz y de valores democráticos.

### 2.1.3 Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios

La composición de la Comisión académica del Máster que ha elaborado el plan de estudios es la siguiente:

- Don Carlos Lasarte Álvarez (Director del Departamento de Derecho Civil de la UNED, Catedrático de Universidad de Derecho Civil).
- Don Francisco Javier Jiménez Muñoz (Coordinador del Máster, Profesor Contratado Doctor de Derecho Civil de la UNED).
- Doña Patricia López Peláez (Profesora Titular de Universidad de Derecho Civil de la UNED).
- Doña Fátima Yáñez Vivero (Profesora Titular de Universidad de Derecho Civil de la UNED).
- Doña María Fernanda Moretón Sanz (Profesora Contratada Doctora de Derecho Civil de la UNED).
- Doña Paz Villén González (Secretaria Administrativa del Departamento de Derecho Civil de la UNED).

Esta Comisión se completaría conforme a las exigencias de la normativa correspondiente (Decana y representante de alumnos, en su caso).

### Consultas

En el trabajo de elaboración del Plan de Estudios, la Comisión ha realizado diversas consultas a profesores de la propia Facultad de Derecho de la UNED y de otras Universidades, debiéndose hacer referencia entre estos últimos a Profesores Tutores con adscripción al Departamento de Derecho Civil de la UNED, a fin de recabar el máximo de criterios y opiniones expertas.

Por otra parte, de acuerdo con las directrices de la UNED para la elaboración de planes de estudios, la propuesta de la Comisión fue elevada a la Junta de la Facultad de Derecho e informada favorablemente por su Comisión de Doctorado e Investigación el día 22 de enero de 2013, como centro proponente del programa formativo, siendo asimismo sometida al preceptivo trámite de información pública durante 15 días naturales.



#### 2.1.4 Diferenciación de títulos dentro de la misma Universidad

En el conjunto de Másteres con contenido eminentemente jurídico que oferta la UNED, el *Máster en Derecho de Familia y Sistemas Hereditarios* se distingue por sus objetivos de especialización en un ámbito jurídico específico delimitado materialmente.

#### 2.1.5 Coherencia con otras ofertas formativas y académicas de la UNED

El *Master en Derecho de Familia y Sistemas Hereditarios* garantiza la continuidad y especialización dentro del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). El proceso de especialización, aprendizaje, enseñanza, colaboración y adaptación se adecua al sistema de enseñanza a distancia propio de nuestra Universidad, de tal manera que dichos objetivos se verán cubiertos a través de medios didácticos como la virtualización, la videoconferencia, la televisión, la radio, y otros recursos tecnológicos en los que la UNED cuenta con amplia implantación.

El profesorado que se integra en el Máster ha desarrollado numerosos cursos de formación en los Centros Asociados de la UNED, incluyendo cursos de verano, y actividades académicas sobre Derecho de familia, y los asistentes a dichos cursos y eventos constituyen, en primer lugar, un alumnado potencial para el Máster que se justifica al estar interesados en temas específicos vinculados a los contenidos generales que se proponen. En los últimos años, podemos reseñar las siguientes actividades:

##### A) Congresos y Jornadas académicas:

- Jornadas de especialización en Derecho de Familia sobre "Las relaciones familiares entre abuelos y nietos: Análisis de la Ley 42/2003". Departamento de Derecho Civil de la UNED/Instituto de Desarrollo y Análisis del Derecho de Familia en España (IDADFE). Madrid, 18-2-2004.
- XIII Congreso Internacional de Derecho de Familia. Departamento de Derecho Civil de la UNED / IDADFE. Sevilla, 18 a 22-10-2004.
- Jornadas internacionales sobre las reformas del Derecho de Familia. Departamento de Derecho Civil de la UNED / IDADFE. Madrid, 27 a 29-6-2005.
- Congreso Internacional "La protección de las personas mayores: Apoyo familiar y prestaciones sociales". IDADFE / UNED / Universidad de Córdoba / Universidad de Granada. Córdoba, 7 a 9-10-2009.
- Congreso Internacional sobre "Filiación, patria potestad y relaciones familiares en las sociedades contemporáneas". Departamento de Derecho Civil de la UNED / IDADFE. Madrid, 4 a 6-4-2011.
- Sesión Académica "Relaciones familiares y responsabilidad civil". Departamento de Derecho Civil de la UNED / IDADFE. Madrid, 18-10-2011.

##### B) Proyectos de Investigación:

- "Políticas jurídicas de protección a la infancia y a la adolescencia. Alternativas para un futuro". Entidad financiadora: Universidad Nacional de Educación a Distancia, convocatoria 2006. Duración de septiembre de 2006 a septiembre de 2008.

- “Propuesta de fórmulas de protección y financiación privada orientadas a la mejor calidad de vida de las personas mayores con dependencia”. Investigador responsable: Dr. D. Carlos Lasarte Álvarez, Catedrático de Derecho Civil de la UNED. Duración de enero de 2006 a diciembre de 2006. Entidad financiadora: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España (Convocatoria de Orden TAS/1.051/2005, de 12 de abril).
- “Familia y grupos familiares: tuición de menores y tercera edad en el siglo XXI”. Investigador responsable: Dr. D. Carlos Lasarte Álvarez, Catedrático de Derecho Civil de la UNED. Entidad financiadora: Universidad Nacional de Educación a Distancia. Convocatoria 2002 y ejecución a partir de 2003.
- “Reformulación de la incapacitación judicial ante las políticas públicas de atención prioritaria a la dependencia: relevancia de las personas jurídicas públicas”. Investigador principal: Dr. Carlos Lasarte Álvarez. Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia y Tecnología. Programa I+D+i.

#### C) Tesis leídas en relación con las distintas temáticas en que se estructura el Máster

- “Revocación de Donaciones por razón de Matrimonio: Causas”. Prof<sup>a</sup>. Dra. Dña. Lourdes Tejedor Muñoz. 1996.
- “Las capitulaciones matrimoniales en perjuicio de acreedores”. Prof<sup>a</sup>. Dra. Dña. Fatima Yáñez Vivero. 2001.
- “Regulación y efectos personales de la convivencia *more uxorio*”. Prof<sup>a</sup>. Dra. Dña. Juana Ruiz Jiménez. 2002.

## 2.2. REFERENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD PROPONENTE QUE AVALEN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS

### 2.2.1. Planes de estudio de universidades españolas, europeas, de otros países o internacionales de calidad o interés contrastado

Se citan algunos Másteres de referencia:

#### **Universidad de Barcelona**

*XIV Máster en Derecho de Familia e Infancia*

*XV Postgrado en Nulidad, Separación y Divorcio*

*XIV Postgrado en Infancia, Protección de la Persona y Adopción*

<http://www.ub.edu/masterfamilia/>

Contenidos:

Se estructura en dos módulos cuatrimestrales, que, al mismo tiempo, se ofrecen como cursos de Postgrado independientes para dar respuesta a todas las personas interesadas en especializarse única y exclusivamente en una de las dos grandes áreas temáticas en que se divide esta materia.

## MÓDULO A: POSTGRADO EN NULIDAD, SEPARACIÓN Y DIVORCIO

- Introducción a los diversos sistemas familiares y matrimoniales.
- Elementos de extranjería y problemas de vecindad civil en los procesos matrimoniales (matrimonios mixtos y familias inmigrantes).
- La reagrupación familiar.
- La posición jurídica de la familia y las relaciones patrimoniales entre los cónyuges. Otorgamiento de capitulaciones.
- Los regímenes económico-matrimoniales. Los diversos procedimientos de liquidación.
- Las especialidades de los matrimonios contraídos en las distintas formas religiosas.
- Causas de nulidad matrimonial, convalidación, interposición de la acción y efectos de la sentencia de nulidad.
- Los dos procedimientos de separación detallados y sus efectos particulares.
- La reconciliación, la modificación de las medidas y la ejecución de las resoluciones judiciales.
- El divorcio -consensual y contencioso- y su desarrollo práctico.
- La mediación familiar frente a las situaciones de crisis de pareja.
- Los convenios reguladores.
- El desarrollo práctico de los procesos matrimoniales: competencia, contenido, medidas, pruebas, reconvencción, desistimiento, acumulación de acciones, incidentes.
- El incumplimiento de las sentencias y los recursos.
- Derecho fiscal familiar.
- Las uniones estables de pareja. Régimen jurídico, mediación extrajudicial y planteamiento de las acciones adecuadas ante los Juzgados y Tribunales.
- Las repercusiones de la nulidad, separación y divorcio en otras disciplinas jurídicas, como el derecho de sucesiones.
- La violencia doméstica.
- La conciliación de la vida laboral y familiar.

## MÓDULO B: POSTGRADO EN INFANCIA, PROTECCIÓN DE LA PERSONA Y ADOPCIÓN

- La situación de los derechos de la infancia en el mundo.
- La Convención sobre los Derechos del Niño. El Comité de los Derechos del Niño.
- Los conflictos intergeneracionales. La privación o suspensión de la potestad. Prórroga y rehabilitación.
- La obligación de alimentos entre parientes.
- Las acciones de filiación. Reclamación e impugnación de la filiación matrimonial o extramatrimonial. Las pruebas biológicas.
- La aplicación de técnicas de reproducción asistida.
- Los menores en situación de riesgo: causas, detección y medidas.
- Los menores en situación de desamparo: causas, detección y medidas.
- Acogimientos: tipos e intervenciones profesionales.
- Entidades públicas relacionadas con la protección de la infancia. Intervenciones, funcionamiento, organización.
- La protección del menor en los procedimientos judiciales. El Ministerio Fiscal.

- La sustracción internacional de menores.
  - Adolescentes en conflicto con la ley penal. Medidas institucionales y judiciales.
  - Violencia, infancia y adolescencia.
  - Abusos, agresiones y explotación sexual.
  - Trabajo infantil y explotación laboral.
  - La incapacidad, intervención médica, administrativa y legal.
  - Las personas con discapacidad. Gestión de recursos.
  - Instituciones de protección de la persona: tutela, curatela y defensor judicial. Supuestos prácticos detallados.
  - Desarrollo del procedimiento de adopción.
  - La tramitación de adopciones internacionales. La gestión de las entidades colaboradoras en adopciones internacionales.
- 

## **Universidad Autónoma de Barcelona**

*Máster en Derecho de Familia*

<http://derechodefamilia.uab.es/>

Contenido:

### **MÓDULO I 5 ECTS. LA FAMILIA**

- El Derecho de Familia.
- La familia: concepto y caracterización.
- El parentesco
- La obligación de alimentos.
- Las relaciones convivenciales de ayuda mutua en el CCCat

### **MÓDULO II 5 ECTS. LA PERSONA FÍSICA Y SU PROTECCIÓN**

- Personalidad jurídica. Capacidad jurídica y capacidad de obrar.
- El estado civil de la persona. Condiciones civiles emergentes
- La minoría de edad y la emancipación
- La incapacidad y la limitación de la capacidad.
- La protección de la persona: instituciones de guarda. El internamiento.
- La situación de los menores desamparados: la guarda y el acogimiento
- El patrimonio protegido de la persona discapacitada o dependiente. Personalidad jurídica.

### **MÓDULO III 5 ECTS. FILIACIÓN Y ADOPCIÓN**

- La filiación en general.
- Efectos de la filiación.
- La determinación de la filiación.

- Las acciones de filiación.
- La adopción.
- El patrimonio del menor.

#### MÓDULO IV 15 ECTS. DERECHO MATRIMONIAL

- Matrimonio. Requisitos y formas. Efectos personales del matrimonio.
- Relaciones económicas entre cónyuges y capitulaciones matrimoniales. Pactos en previsión de una ruptura matrimonial.
- El régimen económico matrimonial de separación de bienes.
- El régimen económico matrimonial de participación en las ganancias.
- Los regímenes comunitarios.
- La separación y la disolución del matrimonio.
- La nulidad matrimonial.
- Efectos comunes a la nulidad, la separación y el divorcio.
- La convivencia estable en pareja.
- El derecho civil y la violencia de género.
- Medidas civiles de protección contra la violencia de género.

#### MÓDULO V 5 ECTS. MEDIACIÓN.

- Métodos alternativos de resolución de conflictos.
- La mediación familiar: marco normativo y estado de la cuestión.
- La Directiva Europea sobre mediación 2008/52/CE.
- Estudio de derecho comparado.
- Nuevas tendencias legislativas.

#### MÓDULO VI 10 ECTS. PROCESAL.

- Medidas provisionales y previas.
- Procedimiento mutuo acuerdo.
- Procedimiento contencioso.
- Procedimiento en caso de violencia sobre la mujer.
- Modificación de las medidas definitivas.
- Ejecución forzosa-
- Ejecutoriedad de la nulidad canónica.
- Procedimiento de adopción.
- Procesos sobre filiación, paternidad y maternidad.
- Procesos sobre la capacidad de las personas.

#### MÓDULO VII 5 ECTS. DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

- Convenios Internacionales.
- Derecho de familia comunitario.
- Derecho aplicable. Determinación de la norma de conflicto.
- Ejecución de sentencias dictadas por tribunales extranjeros.
- Sustracción de menores.

TRABAJO FINAL 10 ECTS

---

**Staffordshire University (Reino Unido)***LLM Family Law*[http://www.staffs.ac.uk/courses\\_and\\_study/courses/llm-family-law-tcm4230555.jsp](http://www.staffs.ac.uk/courses_and_study/courses/llm-family-law-tcm4230555.jsp)

---

**The College of Law (Australia)***Master of Applied Law (Family Law)*<http://www.collaw.edu.au/Future-Students/Applied-Law-Programs/Family-Law/>

Contenido:

## FLP1 Children, Parental Responsibility &amp; Divorce

This subject concerns aspects of family law as far as they are concerned with people, rather than property or financial matters. This includes the law of divorce and the law and practice concerning various aspects of parenting after separation.

## FLP2 Property, Maintenance and Child Support

This subject deals with property and financial matters such as spousal maintenance, child support and superannuation splitting. It covers the issues most commonly encountered by family law practitioners in everyday practice.

## FLP3 Conducting Family Law Matters

This subject covers the conduct of successful first conferences and assessing the advantages and disadvantages of a range of dispute resolution methods.

## FLP11 Advanced Issues in Marriage and Children

This subject provides an in-depth practical study of the complex and emerging issues relating to validity of marriage, nullity, determining parenthood, parenting after separation and child protection.

## FLP12 Advanced Issues in Property, Maintenance and Child Support

This subject provides an in-depth study of one of the most complex areas of family law practice. This advanced subject drills down to the core issues in property and financial matters.

#### FLP13 Development & Management of a Family Law Practice

This subject aims to equip students with various strategies and methodologies to effectively manage a family law practice.

#### FLP14 Family Dispute Resolution

The subject covers a broad range of dispute resolution options, including how parties can resolve their disputes themselves with the assistance of an independent third party, less adversarial trials, negotiation, mediation, conciliation and arbitration...

#### FLP15 Advocacy in Family Law Matters

This subject focuses on developing and/or refreshing advocacy skills used in the Family Court and the Federal Magistrates Court.

#### FLP16 Major Project

This subject provides the opportunity to undertake research in an area of family law and to present the findings in a written form. The project requires the conduct of research and analysis of a particular area of substantive or procedural family law.

### ANEXOS : APARTADO 3

Nombre : 4.1-Sistemas de información previo.pdf

HASH MD5 : 61c363f9926c427a9e53c8256fb72da8

Tamaño : 133249

4.1-Sistemas de información previo.pdf



#### **4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO**

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

##### **4.1.1 Perfil de ingreso recomendado**

Dado que el Máster se propone como alta especialización en Derecho de familia y sucesiones y posible acceso a los estudios de Doctorado, sólo serán admitidos al mismo quienes estén en posesión del título de Licenciado en Derecho o Graduado en Derecho.

Complementariamente se recomiendan las siguientes aptitudes: buena expresión oral y escrita, razonamiento inductivo y deductivo, capacidad de observación, capacidad de identificación del problemas e iniciativa para su resolución y capacidad organizativa.

El Máster va dirigido especialmente a los licenciados o graduados en Derecho que ejercen o quieren ejercer profesionalmente en el ámbito del Derecho de familia y sucesiones, y a otros prácticos del Derecho y profesionales que trabajan en esta rama del Derecho. Es un Máster de especialización que garantiza una formación sólida y exhaustiva en esta materia con la adquisición y actualización de conocimientos de Derecho de familia y sucesiones, de un nivel avanzado. Ha sido diseñado con la voluntad de atender al estudio del Derecho de familia y sucesiones a partir del tratamiento de cuantas implicaciones sugieren las temáticas que configuran su contenido, y como un instrumento útil para comprender y resolver las cuestiones y conflictos que se originan en el ámbito de la familia.

La UNED ofrece un Plan de Acogida institucional que permite desarrollar acciones de carácter global e integrador, de forma que el Rectorado y sus servicios, las Facultades y Escuelas, los Centros Asociados, así como el Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED) y el Centro de Orientación e Información al Estudiante (COIE) están comprometidos en un programa conjunto y coordinado con una secuencia temporal que consta de tres fases:

1. Información al estudiante potencial y orientación a la matrícula
2. Información y orientación al estudiante nuevo
3. Entrenamiento en el uso de recursos y competencias para ser un estudiante de educación superior a distancia, con seguimiento de los estudiantes con más dificultades.

Todas estas acciones están diseñadas para proporcionar la necesaria información, orientación, formación y apoyo que una persona necesita para integrarse en las mejores condiciones en la universidad y abordar, con éxito, sus estudios.

##### **4.1.2 Acciones de difusión específicas del Máster**

La información básica sobre el Máster y sus objetivos, como la del resto de Másteres oficiales de la UNED, se proporciona a los estudiantes del Grado en Derecho desde el momento mismo

de su ingreso en estos estudios a fin de que dispongan desde el principio de información relevante para su orientación curricular.

Una información más detallada sobre el contenido, objetivos y planificación del Máster se ofrece en cada Universidad a través de las distintas actividades y jornadas sobre salidas profesionales dirigidas a los estudiantes de últimos cursos de la Licenciatura y, en el futuro, del Grado. Junto a profesionales de distintas ramas y actividades jurídicas, una de las sesiones se dedica a informarles de los Másters que oferta la Facultad, acudiendo el Coordinador del Máster para exponer sus rasgos básicos y contestar cuantas dudas y consultas planteen los asistentes.

Asimismo, existen folletos informativos que recogen los objetivos, las materias de estudio y la planificación de las enseñanzas, que se difunden no sólo en la Facultad, sino en ámbitos y organizaciones relacionados con las profesiones jurídicas, como Colegios profesionales, sindicatos y organizaciones empresariales, Administraciones públicas y corporativas, etc.

Por último, toda la información digitalizada del Máster será objeto de difusión a través de la página web corporativa de la UNED.

### **Fases y Acciones del Plan de Acogida**

#### ***1. Fase de Información al estudiante potencial y orientación a la matrícula***

Esta primera fase tiene como objetivo que cualquier estudiante potencial obtenga, de forma fácil y clara, toda aquella información necesaria para iniciar sus estudios en la universidad. El plan proporciona, además, orientación en su proceso de matrícula, tanto de forma presencial como a través de Internet.

Para lograr este objetivo se contemplan las siguientes acciones:

#### **Objetivos:**

- 1) Que los estudiantes potenciales dispongan de toda la información necesaria acerca de qué es la UNED, quién puede estudiar en la Universidad, cuál es su metodología específica, qué estudios se ofertan, dónde pueden cursarse, etc.
- 2) Que los estudiantes dispongan de toda la información necesaria para conocer el perfil profesional de cada titulación, el perfil académico o programa de formación en función de este perfil, el desarrollo de prácticas externas, medios y recursos específicos de cada Facultad y Escuela, tipo de evaluación, etc.
- 3) Que los estudiantes potenciales dispongan de toda la información necesaria acerca de su Centro Asociado.
- 4) Que los estudiantes potenciales dispongan de toda la información y orientación necesarias para llevar a cabo su matrícula y realizar una matrícula ajustada a sus características personales y disponibilidad de tiempo

**Medios:****A distancia**

- 1) Folletos informativos.
- 2) Apartado específico en la web de la UNED para “Futuros Estudiantes” con información multimedia disponible acerca de la universidad, su metodología, sus Centros Asociados y recursos.
- 3) Información elaborada por las Facultades/Escuelas relativa a cada una de sus titulaciones con presentaciones multimedia a cargo de los responsables de cada Centro.
- 4) Orientaciones en la web para la realización de la matrícula presencial y en línea.
- 5) Herramienta de planificación general de la matrícula para ayudar al estudiante a realizar una matrícula realista y ajustada a sus posibilidades. Esta herramienta se descarga de la web en el apartado de Futuro Estudiante.
- 6) Oficina de Atención al Estudiante, con enlace desde la web al correo electrónico y asistencia telefónica.
- 7) Emisión de programas de radio y televisión con posterior digitalización para su acceso a través de Internet con información relevante para el estudiante potencial
- 8) DVD con la oferta académica de la UNED que incluye un apartado de Plan de Acogida para el Futuro Estudiante con la toda la información anteriormente mencionada.
- 9) Asistencia del COIE central, en línea y telefónica.
- 10) Oficinas de Atención al Estudiante en cada Centro Asociado, a través de dirección de correo electrónico, directamente desde la web y mediante apoyo telefónico.

**Presenciales**

- 1) Difusión en los medios de comunicación locales.
- 2) Jornadas en Centros de Secundaria.
- 3) Jornadas de Puertas Abiertas para proporcionar todo el apoyo administrativo necesario para una realización óptima del proceso de matrícula.
- 4) Atención presencial en las Oficinas de Atención al Estudiante en cada Centro Asociado.
- 5) Cursos cero presenciales previos a la matriculación (ver apartado 3).
- 6) Orientación presencial para la realización de la matrícula, tanto a cargo del PAS de Centros como de los COIE.

## **2. Información y orientación al estudiante nuevo**

La segunda fase tiene lugar al comienzo de cada curso académico. Con ella se pretende prevenir el abandono y el fracaso, orientando y guiando al nuevo estudiante desde el inicio del curso, proporcionándole toda la información necesaria, tanto presencial como en línea, para una integración y adaptación eficientes a la universidad.

## **3. Entrenamiento en el uso de recursos y competencias para ser un estudiante de educación superior a distancia, con seguimiento de los estudiantes con más dificultades.**

La UNED ofrece programas de formación especialmente dirigidos a sus estudiantes nuevos, destinados a entrenar las competencias para ser un estudiante a distancia mediante el desarrollo de cursos *en línea* y presenciales. Asimismo ofrece apoyo personalizado al estudiante, tanto presencial como *en línea*.

### **Objetivos**

Los objetivos de esta fase son que el estudiante nuevo logre, a través de los medios de formación que la universidad le proporciona:

- Formación para el buen desempeño con la metodología de la UNED,
- Entrenamiento de estrategias de aprendizaje autónomo y autorregulado
- Desarrollo, en general, de competencias genéricas necesarias para el estudio superior a distancia.
- Desarrollo de competencias instrumentales de apoyo al aprendizaje:
  - Habilidades en el uso de las TIC aplicadas al estudio en la UNED.
  - Habilidades en la gestión de la información (búsqueda, análisis y organización) aplicadas al estudio.

Asimismo, se pretende que el estudiante nuevo con más dificultades pueda tener apoyo a través de los programas de orientación del COIE.

## ANEXOS : APARTADO 5

Nombre : 5-Planificación de las enseñanzas.pdf

HASH MD5 : ad18f5b1e018c5b5ef54c9fbc3b021cb

Tamaño : 467254

5-Planificación de las enseñanzas.pdf

**5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS****5.1. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS****5.1.1. Descripción general del Plan de Estudios**

<b>Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS</b>	
<b>Obligatorios:</b>	40
<b>Optativos:</b>	8
<b>Prácticas externas:</b>	0
<b>Trabajo de Fin de Máster:</b>	12
<b>TOTAL:</b>	60

El programa formativo que deberán cursar los estudiantes se estructura mediante un módulo de materias obligatorias, otro de materias optativas y el módulo “Trabajo Fin de Máster”. El primer módulo agrupa todos los conocimientos y habilidades necesarios para el aprendizaje del marco jurídico del Derecho de familia y del Derecho de sucesiones, mientras que el segundo módulo contiene los conocimientos de carácter complementario sobre el ámbito familiar y sucesorio integrados en otras ramas del conocimiento jurídico y social, concibiéndose el módulo “Trabajo Fin de Máster” como una actividad tendente a plasmar la experiencia formativa del estudiante bajo la forma de elaboración de un trabajo original de investigación sobre alguna de las materias tratadas en el Máster.

El primer módulo se articula en cuatro materias y ocho asignaturas (cada materia contiene entre una y tres asignaturas) y el segundo módulo en cinco materias, cada una de ellas de una asignatura, siendo la asignatura la unidad organizativa del contenido del Plan, la unidad de gestión académica y de gestión administrativa, y, por tanto, la unidad de evaluación y de incorporación al expediente académico.

La estructura del Plan de Estudios que se propone es la siguiente:

**MÓDULO I.- CONTENIDO TEÓRICO OBLIGATORIO. MATERIAS 1-4 (40 ECTS)****MATERIA 1. DIVERSIDAD DE UNIONES DE PAREJA Y SUS CRISIS (10 ECTS).****Asignatura 1.1. Sistemas matrimoniales: celebración y efectos del matrimonio. Uniones de hecho (5 ECTS).**

Descriptor:

1. El matrimonio y los sistemas matrimoniales.
2. Celebración del matrimonio.
3. Efectos del matrimonio.
4. Uniones de hecho.

**Asignatura 1.2. Régimen jurídico de las crisis matrimoniales (5 ECTS).**

Descriptor:

1. Las crisis matrimoniales: nulidad, separación y divorcio
2. La nulidad del matrimonio
  - A) Causas
  - B) La acción de nulidad
  - C) La convalidación del matrimonio nulo
  - D) El matrimonio putativo
  - E) Efectos de la declaración de nulidad
  - F) La eficacia civil de la nulidad o ineficacia del matrimonio canónico
3. La separación matrimonial
  - A) La separación judicial: concepto, clases y efecto se la separación judicial
  - B) La reconciliación de los cónyuges
  - C) la separación de hecho
4. El divorcio
  - A) Concepto y caracteres
  - B) Divorcio de mutuo acuerdo y divorcio contencioso
  - C) La acción de divorcio
  - D) La sentencia de divorcio y sus efectos
5. Efectos comunes a la nulidad, a la separación y al divorcio
  - A) Medidas previas a la presentación de la demanda
  - B) Medidas provisionales derivadas de la admisión de la demanda
  - C) Medidas definitivas
  - D) El contenido de las medidas definitivas
6. Crisis matrimoniales y violencia de género

**MATERIA 2. ASPECTOS PATRIMONIALES DEL MATRIMONIO (5 ECTS).****Asignatura 2.1. Regímenes económico-matrimoniales. Capitulaciones matrimoniales (5 ECTS).**

Descriptor:

1. El régimen económico del matrimonio. Datos históricos y de Derechos comparado
2. La sociedad de gananciales
3. El régimen de separación de bienes
4. Otros regímenes económicos del matrimonio
5. Las capitulaciones matrimoniales: Concepto, contenido y límites a la libertad de pacto en capitulaciones
6. Sujetos, forma, modificación, publicidad e ineficacia de las capitulaciones matrimoniales

**MATERIA 3. RELACIONES EN EL ÁMBITO DE LA FAMILIA (10 ECTS).****Asignatura 3.1. Relaciones parentales y paterno-filiales. Filiación natural, por reproducción asistida y adopción (5 ECTS).**

Descriptor:

1. Relaciones parentales y paterno-filiales. Patria potestad
2. La filiación:
  - 2.1.- Filiación natural
  - 2.2.- Filiación adoptiva
3. Reproducción asistida

**Asignatura 3.2. Los alimentos entre parientes y las instituciones tutelares (5 ECTS).**

Descriptor:

1. Alimentos entre parientes
2. Instituciones tutelares:
  - 2.1.- Tutela
  - 2.2.- Curatela
  - 2.3.- Defensor judicial
  - 2.4.- Acogimiento familiar
  - 2.5.- Guarda de hecho

**MATERIA 4. SISTEMAS HEREDITARIOS ACTUALES (15 ECTS).****Asignatura 4.1. Sucesiones testamentaria, intestada y especiales (5 ECTS).**

Descriptor:

1. Sucesiones testamentarias: El testamento y las formas testamentarias.
2. Las disposiciones testamentarias; sustituciones y legados.
3. La ejecución e interpretación testamentarias.
4. Sucesión intestada.
5. Otras formas de sucesión

**Asignatura 4.2. Sucesión legitimaria y sucesiones forzosas (5 ECTS).**

Descriptor:

1. La sucesión forzosa: las legítimas.
2. Los legitimarios y la desheredación.
3. Las reservas.

**Asignatura 4.3. Dinámica y atribución de la herencia (5 ECTS).**

Descriptor:



1. Sucesión testamentaria, legitimaria y legal.
2. Capacidad para suceder por testamento o sin él.
3. Sucesión a título de heredero o de legado.
4. Disposiciones comunes a las herencias por testamento o sin él:
  - a) Bienes sujetos a reserva.
  - b) Derecho de acrecer.
5. La aceptación y repudiación de la herencia.
6. La aceptación a beneficio de inventario y el derecho de deliberar.
7. La colación.
8. La partición: efectos y rescisión.
9. El pago de las deudas hereditarias.

## **MÓDULO II.- CONTENIDO TEÓRICO OPTATIVO. MATERIAS 5-8 (8 ECTS)<sup>1</sup>**

### **MATERIA 5. DERECHO PROCESAL DE FAMILIA Y SUCESIONES (4 ECTS).**

#### **Asignatura 5.1. Derecho procesal de familia y sucesiones (4 ECTS).**

Descriptor:

1. Los procesos matrimoniales.
2. Los procesos de filiación.
3. Los procesos sobre la capacidad de las personas.
4. Sucesiones.

### **MATERIA 6. DERECHO INTERNACIONAL DE FAMILIA Y SUCESIONES (4 ECTS).**

#### **Asignatura 6.1. Reconocimiento de modelos familiares y sucesiones internacionales (4 ECTS).**

Descriptor:

1. Reconocimiento y ejecución de actos jurídicos relativos a modelos familiares.
  - 1.1. Modelos internacionales de familia.
    - 1.1.1. Culturas, civilizaciones y Derecho internacional.
    - 1.1.2. Matrimonios internacionales homosexuales y transexuales.
  - 1.2. Reconocimiento de modelos familiares celebrados conforme a ordenamientos jurídicos extranjeros y de base religiosa.
    - 1.2.1. Reconocimiento de modelos familiares celebrados conforme a ordenamientos jurídicos extranjeros.
    - 1.2.2. Reconocimiento de matrimonios celebrados conforme a ordenamientos jurídicos de base religiosa.
  - 1.3. Reconocimiento y ejecución de decisiones judiciales en materia matrimonial.

---

<sup>1</sup> El alumno deberá cursar, a su elección, dos de estas asignaturas optativas, atribuyéndose así una carga lectiva de 8 créditos ECTS para este módulo.

- 1.3.1. Reconocimiento y ejecución de decisiones judiciales en materia matrimonial.
  - 1.3.2. Eficacia civil de las sentencias matrimoniales eclesiásticas.
2. Reconocimiento y ejecución de actos jurídicos en materia sucesoria.
- 2.1. Nuevo contexto de las sucesiones internacionales en el espacio europeo.
    - 2.1.1. Problemas de competencia judicial internacional.
    - 2.1.2. Tipos sucesorios y Ley aplicable.
    - 2.1.3. Reconocimiento y ejecución de actos jurídicos extranjeros en materia sucesoria.
  - 2.2. Particularidades de la sucesión testamentaria.
    - 2.2.1. El Certificado Sucesorio Europeo.
    - 2.2.2. El Registro Electrónico de Testamentos.

## **MATERIA 7. ASPECTOS RELEVANTES DE LA PROTECCIÓN PÚBLICA DE LA FAMILIA: ECONOMÍAS DE OPCIÓN, FRAUDE DE LEY Y NEUTRALIDAD EN LA TRIBUTACIÓN (4 ECTS).**

### **Asignatura 7.1. Aspectos relevantes de la protección pública de la familia: economías de opción, fraude de ley y neutralidad en la tributación (4 ECTS).**

Descriptor:

- 1. CONCEPTOS BÁSICOS PREVIOS
  - 1.1. Políticas de protección de la familia.
  - 1.2. La familia, productora de bienestar social.
  - 1.3. La necesidad de un pacto de Estado en materia de familia.
- 2. POLÍTICAS PÚBLICAS DE FAMILIA.
  - 2.1. Políticas públicas de protección a la familia. Una introducción
  - 2.2. Políticas estatales de protección a la familia.
  - 2.3. Planes de apoyo a la familia en las Comunidades Autónomas.
  - 2.4. Política de familia en los países de la O.C.D.E.
- 3. MUJER, MERCADO DE TRABAJO Y FECUNDIDAD.
  - 3.1. La mujer en el mercado laboral.
  - 3.2. Mujer, economía familiar y estado de bienestar.
  - 3.3. La mujer en la actividad profesional.
  - 3.4. La economía de los dependientes.
  - 3.5. Economía de los mayores, descendientes y personas con discapacidad
- 4. POLÍTICAS DE CONCILIACIÓN ENTRE TRABAJO Y FAMILIA.
  - 4.1. Flexibilidad laboral y reducción del trabajo extrafamiliar.
  - 4.2. Políticas empresariales de conciliación de la empresa española.
  - 4.3. Experiencia internacional en materia de conciliación.
  - 4.4. El papel del varón ante la conciliación.
- 5. TRATAMIENTO FISCAL DE LA FAMILIA EN LA IMPOSICIÓN DIRECTA.
  - 5.1. Tratamiento de la familia en las sucesivas reformas del I.R.P.F. en España.
  - 5.2. I.R.P.F.: mínimo personal y familiar.
  - 5.3. I.R.P.F.: deducciones familiares.

6. TRATAMIENTO FISCAL DE LA FAMILIA EN LA IMPOSICIÓN AUTONÓMICA
  - 6.1. Impuesto sobre el Patrimonio.
  - 6.2. Aspectos familiares de la imposición sobre Sucesiones y Donaciones
  - 6.3. Imposición indirecta: el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
7. TRATAMIENTO FISCAL DE LA FAMILIA EN LA IMPOSICIÓN LOCAL
  - 7.1. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
  - 7.2. El Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
  - 7.3. Algunas bonificaciones y beneficios fiscales por motivos familiares en tasas y precios públicos locales.
8. TRATAMIENTO FISCAL DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES
  - 8.1. Transmisiones *mortis causa*.
  - 8.2. Transmisiones lucrativas *inter vivos*.
  - 8.3. Las reducciones familiares y las deducciones por transmisiones entre familiares.

## **MATERIA 8. ASPECTOS HISTÓRICOS DE LAS RELACIONES JURÍDICO-FAMILIARES Y HEREDITARIAS (4 ECTS).**

### **Asignatura 8.1. Aspectos históricos de las relaciones jurídico-familiares y hereditarias (4 ECTS).**

Descriptor:

1. Configuración histórico-jurídica del parentesco.
2. Formas y características históricas de la filiación.
3. Configuración histórico-jurídica del matrimonio.
4. Régimen patrimonial del matrimonio en la Historia del Derecho español.
5. Modelos ius-históricos sucesorios.
6. La sucesión testada en la Historia del Derecho español.
7. La sucesión intestada y otras formas sucesorias en nuestro derecho histórico.
8. Estudio histórico-jurídico de la herencia.

## **MATERIA 9. TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL AVANZADA CON GRUPOS Y FAMILIAS (4 ECTS).**

### **Asignatura 9.1. Técnicas de intervención social avanzada con grupos y familias (4 ECTS).**

Descriptor:

1. Del asistencialismo al Trabajo Social en el siglo XXI: Grupos y Familias
2. Fundamentos del Trabajo Social con Grupos y Familias
3. Introducción a la práctica desde el *empowerment*
4. *Empowerment* y Trabajo Social con Grupos y Familias
5. La fase inicial del trabajo: evaluación del Grupo o la Familia
6. Fase intermedia del trabajo

## 7. Fase final del trabajo

**MÓDULO III.- TRABAJO DE FIN DE MÁSTER (12 ECTS)**

Descriptor:

1. Diversidad de uniones de pareja y sus crisis.
2. Aspectos patrimoniales del matrimonio.
3. Relaciones en el ámbito de la familia.
4. Sistemas hereditarios actuales.
5. Aspectos complementarios de la regulación jurídica de la familia y sucesiones.

**5.2. ACTIVIDADES FORMATIVAS**

Número	Actividad formativa
1	Lectura de textos legislativos, jurisprudenciales y doctrinales
2	Estudio del material básico y complementario
3	Ejercicios prácticos
4	Evaluación
5	Elaboración y discusión con el tutor del sumario del Trabajo de Fin de Máster
6	Elaboración del Trabajo de Fin de Máster
7	Exposición y debate del Trabajo de Fin de Máster ante el Tribunal evaluador
8	Celebración de reuniones presenciales de carácter formativo

**5.3. METODOLOGÍAS DOCENTES**

Las asignaturas se impartirán conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumnado pero asistido por el profesorado y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente. Dentro de estos sistemas, cabe destacar que el *Máster en Derecho de Familia y Sistemas Hereditarios* se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva donde el alumnado encuentra tanto materiales didácticos básicos como materiales didácticos complementarios, informaciones, noticias, ejercicios y capacidades para la realización también de la evaluación correspondiente a las diferentes materias. Más en concreto, la plataforma virtual contendrá:

- Contenidos: en ellos puede el alumnado consultar a texto completo trabajos relativos a la asignatura.
- Legislación: se pone a disposición del alumnado los textos jurídicos necesarios para el estudio de la asignatura.
- Jurisprudencia y doctrina: se realiza una selección de la más significativa y actualizada de la jurisprudencia y de los trabajos doctrinales más relevantes sobre la materia.

- Ejercicios: tienen como finalidad que el alumno se ejercite en la tarea de comprensión y estudio, y adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo de las pruebas de evaluación.
- Enlaces: se pone a disposición del alumno las direcciones de páginas webs como recurso útil para el estudio y comprensión de la materia.

Además, los alumnos podrán acceder a videoconferencias, actividades a través de las aulas AVIP y contenidos educativos emitidos por la Radio-UNED y Tele-UNED.

#### 5.4. SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La metodología específica de la UNED permite que el alumnado pueda ser evaluados “presencialmente” a través de los exámenes realizados en la red de Centros Asociados en la UNED tanto en España como en el extranjero o “a distancia” a través de la plataforma virtual que sirve de apoyo y canalización de la enseñanza.

En consecuencia, el equipo docente determinará cada curso académico en el marco de las normas aprobadas por la UNED, la evaluación de los alumnos, mediante alguno o algunos de los siguientes sistemas:

- Presencialmente, a través de los exámenes realizados en los Centros Asociados de la UNED o en la Facultad de Derecho, mediante pruebas de desarrollo, de tipo test, resolución de casos prácticos con preguntas o defensa de trabajos doctrinales.
- Evaluación Continua: mediante tests, trabajos doctrinales de desarrollo, casos prácticos, análisis de sentencias.
- Evaluación del Trabajo de Fin de Máster.

En todos los sistemas de evaluación, el alumnado dispondrá de, al menos, tres convocatorias en el curso académico para superar la asignatura.

#### 5.5. NIVEL 1 (MATERIAS)

Existen elementos de Nivel 1:

SI

NO

Código	Nivel 1 (Materias)
1	Diversidad de uniones de pareja y sus crisis
2	Aspectos patrimoniales del matrimonio
3	Relaciones en el ámbito de la familia
4	Sistemas hereditarios actuales
5	Derecho procesal de familia y sucesiones
6	Derecho internacional de familia y sucesiones
7	Aspectos relevantes de la protección pública de la familia: economías de opción, fraude de ley y neutralidad en la tributación
8	Aspectos históricos de las relaciones jurídico-familiares y hereditarias
9	Técnicas de intervención social avanzada con grupos y familias
10	Módulo Trabajo de Fin de Máster

## MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DE FAMILIA Y SISTEMAS HEREDITARIOS

### FICHA DE LA ASIGNATURA

“Sistemas matrimoniales: celebración y efectos del matrimonio. Uniones de hecho”

#### 1. Datos básicos

ECTS	5		
Unidad temporal	<input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral <input type="checkbox"/> Anual		
	ECTS Cuatrimestre 1: <input checked="" type="checkbox"/> ECTS Cuatrimestre 2: <input type="checkbox"/>		
Lenguas en que se imparte	<input checked="" type="checkbox"/> Castellano <input type="checkbox"/> Catalán <input type="checkbox"/> Euskera <input type="checkbox"/> Gallego <input type="checkbox"/> Valenciano <input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Francés <input type="checkbox"/> Alemán <input type="checkbox"/> Portugués <input type="checkbox"/> Italiano <input type="checkbox"/> Otras		
Código			

#### 2. Resultados de aprendizaje (art. 7 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior).

Número	Resultado
1	Haber adquirido conocimientos avanzados sobre esta materia y haber demostrado una comprensión detallada y fundamentada del mismo.
2	Saber aplicar e integrar el conocimiento de la materia a la resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos profesionales de carácter multidisciplinar, y hacerlo de forma diversa en función de los intereses a defender.
3	Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de los campos de estudio propios de esta materia, para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre las implicaciones que tales juicios puedan tener en cada caso.
4	Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito profesional concreto, en general multidisciplinar, relativos a la materia.

5	Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes del estudio realizado sobre las diversas cuestiones a tratar en relación con un asunto determinado, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.
6	Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.
7	Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en el amplio campo de esta materia.

### 3. Contenidos

1. El matrimonio y los sistemas matrimoniales.
2. Celebración del matrimonio.
3. Efectos del matrimonio.
4. Uniones de hecho.

### 4. Competencias

4.1 Básicas y Generales (*Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y normas aprobadas por la UNED sobre competencias genéricas*)

Número	Competencia
CB6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
CB7	Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
CB8	Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
CB9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CB10	Poseer habilidades de aprendizaje que permitan a los alumnos continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG1	Desarrollar las habilidades de búsqueda, identificación y selección de las fuentes de información jurídica relevante, para adaptarla a las necesidades propias en contextos de asesoramiento o representación legal, o en ulteriores etapas de actividad investigadora.

CG2	Gestionar los procesos de comunicación e información. Expresión y comunicación eficaces a través de distintos medios y con distinto tipo de interlocutores a través de un uso eficaz de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento <sup>2</sup> (competencia en el uso de las TIC; en la búsqueda de información relevante; en la gestión y organización de la información; en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación).
CG3	Redactar escritos jurídicos complejos, mediante la transformación de la información recopilada y la adaptación de la misma a las necesidades propias específicas del ámbito de especialización.
CG4	Adquirir habilidades de lectura y análisis crítico de los textos legales y del material doctrinal y jurisprudencial que permita al estudiante desarrollar sus propias ideas y construcciones en contextos de investigación avanzada en Derecho.
CG5	Desarrollar la capacidad de comunicar los propios juicios fundados sobre el marco jurídico vigente, tanto a públicos especializados como no especializados.
CG6	Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.
CG7	Profundizar en la síntesis de flujos constantes de información y superar los enfoques contradictorios que plantea la complejidad inherente al ordenamiento jurídico y la aplicación del derecho en contextos nuevos o cambiantes.
CG8	Obtener un conocimiento avanzado de las herramientas de análisis jurídico, que permita emitir juicios originales y que incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la actividad del jurista.
CG9	Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico sobre la misma, con especial atención a los aspectos multidisciplinares presentes en cualquier cuestión jurídica.
CG10	Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc.
CG11	Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaz de resumirlos y de extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.
CG12	Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.
CG13	Adquirir un compromiso ético y respeto por las buenas prácticas educativas y científicas en relación con el desarrollo del aprendizaje.

#### 4.2. Específicas.

Número	Competencia
CE1	Adquirir la habilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones en las que se enfrentan distintos puntos de vista, sopesando la validez y la relevancia de varias líneas de argumentación.
CE2	Sintetizar con claridad y coherencia posturas doctrinales opuestas y los principales elementos de política jurídica vinculados a un contexto concreto.

<sup>2</sup> Rasgo definitorio y característico de los titulados por la UNED.



CE3	Evaluar el Derecho objetivo de manera independiente, tanto en términos de coherencia interna de las normas como en relación con perspectivas de política jurídica relevantes en el área del Derecho de familia y sucesiones.
CE4	Organizar con autonomía el propio trabajo, en relación con la búsqueda y selección de información relevante.
CE5	Presentar correctamente tanto en forma oral como escrita los propios planteamientos, incluyendo un elevado grado de profundidad en el análisis y un detalle adecuado en el material empleado.
CE6	Dominar los principios y los valores aplicables en espectros amplios de situaciones y casos referentes al Derecho de familia y sucesiones, tanto desde perspectivas generales como sectoriales.
CE7	Comprender en profundidad el funcionamiento práctico de los elementos básicos para el desarrollo de la actividad profesional especializada en el ámbito del Derecho de familia y sucesiones.
CE8	Poseer un conocimiento y un sentido crítico con respecto a las fuentes y a los materiales que son relevantes para el conocimiento del Derecho de familia y sucesiones y para la resolución de controversias en que se tienen que aplicar los principios de estos sectores del Derecho civil.
CE9	Obtener un conocimiento experto y profundo en determinadas áreas de especialización dentro del Derecho de familia y sucesiones.
CE10	Capacitar al estudiante que ya ha alcanzado el Grado o la Licenciatura para lograr un conocimiento más profundo de las líneas básicas por las que se desarrolla el Derecho más reciente, proporcionándole las herramientas para evaluar críticamente la evolución y desarrollo institucional de la materia y estructurar un razonamiento completo y creativo para grupos de casos nuevos o ámbitos poco desarrollados.
CE11	Lograr que el estudiante elabore un trabajo de investigación jurídica sobre cualquiera de los contenidos del Máster que alcance un nivel suficiente para merecer su publicación en una revista con reconocimiento en el ámbito científico del Derecho civil, o específicamente del Derecho de familia y sucesiones.
CE12	Lograr que el estudiante alcance un nivel suficiente en el manejo de las técnicas de investigación jurídica que le permita en su caso acceder a los estudios de Doctorado.

### 5. Actividades formativas

(TENIENDO EN CUENTA QUE CADA CRÉDITO ECTS SUPONE 30 HORAS QUE COMPRENDEN TANTO LA DOCENCIA QUE EL ALUMNO RECIBE COMO EL TRABAJO QUE DEBE REALIZAR)

Número	Actividad formativa	Horas (5 ECTS)	Porcentaje de Presencialidad
1	Lectura de textos legislativos, jurisprudenciales y doctrinales	46	0 %
2	Estudio del material básico y complementario	46	0 %
3	Ejercicios prácticos	46	0 %
4	Evaluación	6	30 %
8	Celebración de reuniones presenciales de contenido formativo	6	100 %
TOTAL		150	

## 6. Metodología docente

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumno pero asistido por el profesor y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente. Dentro de estos sistemas, cabe destacar que el *Máster Universitario en Derecho de Familia y Sistemas Hereditarios*, del que forma parte esta asignatura de “Sistemas matrimoniales; celebración y efectos del matrimonio. Uniones de hecho”, se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva donde el alumno encuentra tanto materiales didácticos básicos como materiales didáctico complementarios, informaciones, noticias, ejercicios y capacitada para la realización también de la evaluación correspondiente a las diferentes materias. Más en concreto, la plataforma virtual contendrá:

Contenidos: el alumnado puede consultar a texto completo trabajos relativos a la asignatura
---

Legislación: se pone a disposición del alumno los textos jurídicos necesarios para el estudio de la asignatura.
---

Jurisprudencia y doctrina: se realiza una selección de la más significativa y actualizada de la jurisprudencia y de los trabajos doctrinales más relevantes sobre la materia
--

Ejercicios: Tienen como finalidad que el alumno se ejercite en la tarea de comprensión y estudio, y adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo de las pruebas de evaluación.
---

Enlaces: se pone a disposición del alumno las direcciones de páginas webs como recurso útil para el estudio y comprensión del derecho a la vida privada y a la protección de datos. Además, los alumnos podrán acceder a videoconferencias, actividades a través de las aulas AVIPs y contenidos educativos emitidos por la Radio-UNED y Tele-UNED.
---

## 7. Sistemas de evaluación

La metodología específica de la UNED permite que los alumnos puedan ser evaluados “presencialmente” a través de los exámenes realizados en la red de Centros Asociados de la UNED, tanto en España como en el extranjero, o en la sede de la Facultad de Derecho; o “a distancia” a través de la plataforma virtual que sirve de apoyo y canalización de la enseñanza. En consecuencia, el equipo docente determinará cada curso académico en el marco de las normas aprobadas por la UNED la evaluación de los alumnos de esta asignatura, mediante alguno o algunos de los siguientes sistemas:

- a) Presencialmente: a través de los exámenes realizados en los Centros Asociados de la UNED o en la sede de la Facultad de Derecho, mediante pruebas de desarrollo, de tipo test o de resolución de casos prácticos con preguntas.
- b) Test.
- c) Temas de desarrollo.
- d) Casos prácticos.
- e) Análisis de sentencias.

En todos los sistemas de evaluación, el alumno dispondrá de, al menos, tres convocatorias en el curso académico para evaluar la asignatura.

**Ponderación:**

1.- Presencialmente: a través de los exámenes realizados en los Centros Asociados de la UNED o en la Facultad de Derecho, mediante pruebas de desarrollo, de tipo test, resolución de casos prácticos con preguntas o defensa de trabajos doctrinales. Ponderación mínima/máxima: 0 % / 90 %

2.- Evaluación continua: tests, trabajos doctrinales de desarrollo, casos prácticos, análisis de sentencias. Ponderación mínima/máxima: 10 % / 100 %

## MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DE FAMILIA Y SISTEMAS HEREDITARIOS

### FICHA DE LA ASIGNATURA

#### “Régimen jurídico de las crisis matrimoniales”

#### 1. Datos básicos

ECTS	5		
Unidad temporal	<input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral <input type="checkbox"/> Anual		
	ECTS Cuatrimestre 1: <input checked="" type="checkbox"/> ECTS Cuatrimestre 2: <input type="checkbox"/>		
Lenguas en que se imparte	<input checked="" type="checkbox"/> Castellano <input type="checkbox"/> Catalán <input type="checkbox"/> Euskera <input type="checkbox"/> Gallego <input type="checkbox"/> Valenciano <input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Francés <input type="checkbox"/> Alemán <input type="checkbox"/> Portugués <input type="checkbox"/> Italiano <input type="checkbox"/> Otras		
Código			

#### 2. Resultados de aprendizaje (art. 7 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior).

Número	Resultado
1	Haber adquirido conocimientos avanzados sobre esta materia y haber demostrado una comprensión detallada y fundamentada del mismo.
2	Saber aplicar e integrar el conocimiento de la materia a la resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos profesionales de carácter multidisciplinar, y hacerlo de forma diversa en función de los intereses a defender.
3	Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de los campos de estudio propios de esta materia, para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre las implicaciones que tales juicios puedan tener en cada caso.
4	Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito profesional concreto, en general multidisciplinar, relativos a la materia.

5	Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes del estudio realizado sobre las diversas cuestiones a tratar en relación con un asunto determinado, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.
6	Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.
7	Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en el amplio campo de esta materia.

### 3. Contenidos

1. Las crisis matrimoniales: nulidad, separación y divorcio
2. La nulidad del matrimonio
  - A) Causas
  - B) La acción de nulidad
  - C) La convalidación del matrimonio nulo
  - D) El matrimonio putativo
  - E) Efectos de la declaración de nulidad
  - F) La eficacia civil de la nulidad o ineficacia del matrimonio canónico
3. La separación matrimonial
  - A) La separación judicial: concepto, clases y efectos de la separación judicial
  - B) La reconciliación de los cónyuges
  - C) La separación de hecho
4. El divorcio
  - A) Concepto y caracteres
  - B) Divorcio de mutuo acuerdo y divorcio contencioso
  - C) La acción de divorcio
  - D) La sentencia de divorcio y sus efectos
5. Efectos comunes a la nulidad, a la separación y al divorcio
  - A) Medidas previas a la presentación de la demanda
  - B) Medidas provisionales derivadas de la admisión de la demanda
  - C) Medidas definitivas
  - D) El contenido de las medidas definitivas
6. Crisis matrimoniales y violencia de género

## 4. Competencias

4.1 Básicas y Generales (*Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y normas aprobadas por la UNED sobre competencias genéricas*)

Número	Competencia
CB6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
CB7	Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
CB8	Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
CB9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CB10	Poseer habilidades de aprendizaje que permitan a los alumnos continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG1	Desarrollar las habilidades de búsqueda, identificación y selección de las fuentes de información jurídica relevante, para adaptarla a las necesidades propias en contextos de asesoramiento o representación legal, o en ulteriores etapas de actividad investigadora.
CG2	Gestionar los procesos de comunicación e información. Expresión y comunicación eficaces a través de distintos medios y con distinto tipo de interlocutores a través de un uso eficaz de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento <sup>3</sup> (competencia en el uso de las TIC; en la búsqueda de información relevante; en la gestión y organización de la información; en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación).
CG3	Redactar escritos jurídicos complejos, mediante la transformación de la información recopilada y la adaptación de la misma a las necesidades propias específicas del ámbito de especialización.
CG4	Adquirir habilidades de lectura y análisis crítico de los textos legales y del material doctrinal y jurisprudencial que permita al estudiante desarrollar sus propias ideas y construcciones en contextos de investigación avanzada en Derecho.
CG5	Desarrollar la capacidad de comunicar los propios juicios fundados sobre el marco jurídico vigente, tanto a públicos especializados como no especializados.
CG6	Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.
CG7	Profundizar en la síntesis de flujos constantes de información y superar los enfoques contradictorios que plantea la complejidad inherente al ordenamiento jurídico y la aplicación del derecho en contextos nuevos o cambiantes.

<sup>3</sup> Rasgo definitorio y característico de los titulados por la UNED.

CG8	Obtener un conocimiento avanzado de las herramientas de análisis jurídico, que permita emitir juicios originales y que incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la actividad del jurista.
CG9	Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico sobre la misma, con especial atención a los aspectos multidisciplinarios presentes en cualquier cuestión jurídica.
CG10	Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc.
CG11	Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaz de resumirlos y de extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.
CG12	Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.
CG13	Adquirir un compromiso ético y respeto por las buenas prácticas educativas y científicas en relación con el desarrollo del aprendizaje.

#### 4.2. Específicas.

Número	Competencia
CE1	Adquirir la habilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones en las que se enfrentan distintos puntos de vista, sopesando la validez y la relevancia de varias líneas de argumentación.
CE2	Sintetizar con claridad y coherencia posturas doctrinales opuestas y los principales elementos de política jurídica vinculados a un contexto concreto.
CE3	Evaluar el Derecho objetivo de manera independiente, tanto en términos de coherencia interna de las normas como en relación con perspectivas de política jurídica relevantes en el área del Derecho de familia y sucesiones.
CE4	Organizar con autonomía el propio trabajo, en relación con la búsqueda y selección de información relevante.
CE5	Presentar correctamente tanto en forma oral como escrita los propios planteamientos, incluyendo un elevado grado de profundidad en el análisis y un detalle adecuado en el material empleado.
CE6	Dominar los principios y los valores aplicables en espectros amplios de situaciones y casos referentes al Derecho de familia y sucesiones, tanto desde perspectivas generales como sectoriales.
CE7	Comprender en profundidad el funcionamiento práctico de los elementos básicos para el desarrollo de la actividad profesional especializada en el ámbito del Derecho de familia y sucesiones.
CE8	Poseer un conocimiento y un sentido crítico con respecto a las fuentes y a los materiales que son relevantes para el conocimiento del Derecho de familia y sucesiones y para la resolución de controversias en que se tienen que aplicar los principios de estos sectores del Derecho civil.
CE9	Obtener un conocimiento experto y profundo en determinadas áreas de especialización dentro del Derecho de familia y sucesiones.



CE10	Capacitar al estudiante que ya ha alcanzado el Grado o la Licenciatura para lograr un conocimiento más profundo de las líneas básicas por las que se desarrolla el Derecho más reciente, proporcionándole las herramientas para evaluar críticamente la evolución y desarrollo institucional de la materia y estructurar un razonamiento completo y creativo para grupos de casos nuevos o ámbitos poco desarrollados.
CE11	Lograr que el estudiante elabore un trabajo de investigación jurídica sobre cualquiera de los contenidos del Máster que alcance un nivel suficiente para merecer su publicación en una revista con reconocimiento en el ámbito científico del Derecho civil, o específicamente del Derecho de familia y sucesiones.
CE12	Lograr que el estudiante alcance un nivel suficiente en el manejo de las técnicas de investigación jurídica que le permita en su caso acceder a los estudios de Doctorado.

### 5. Actividades formativas

(TENIENDO EN CUENTA QUE CADA CRÉDITO ECTS SUPONE 30 HORAS QUE COMPRENDEN TANTO LA DOCENCIA QUE EL ALUMNO RECIBE COMO EL TRABAJO QUE DEBE REALIZAR)

Número	Actividad formativa	Horas (5 ECTS)	Porcentaje de Presencialidad
1	Lectura de textos legislativos, jurisprudenciales y doctrinales	46	0 %
2	Estudio del material básico y complementario	46	0 %
3	Ejercicios prácticos	46	0 %
4	Evaluación	6	30 %
8	Celebración de reuniones presenciales de contenido formativo	6	100 %
TOTAL		150	

### 6. Metodología docente

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumnado pero asistido por el profesorado y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente. Dentro de estos sistemas, cabe destacar que el Master Universitario en DERECHO DE FAMILIA Y SISTEMAS HEREDITARIOS, del que forma parte esta asignatura “Régimen jurídico de las crisis matrimoniales”, se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva donde el alumnado encuentra tanto materiales didácticos básicos como materiales didácticos complementarios, informaciones, noticias, ejercicios y capacita para la realización también de la evaluación correspondiente a las diferentes materias. Más en concreto, la plataforma virtual contendrá:

Contenidos: el alumnado puede consultar a texto completo trabajos relativos a la asignatura

Legislación: se pone a disposición del alumnado los textos jurídicos necesarios para el estudio de la asignatura.

Jurisprudencia y doctrina: se realiza una selección de la más significativa y actualizada de la jurisprudencia y de los trabajos doctrinales más relevantes sobre la materia

Ejercicios: Tienen como finalidad que el alumnado se ejercite en la tarea de comprensión y estudio, y adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo de las pruebas de evaluación.

Enlaces: se pone a disposición del alumno las direcciones de páginas webs como recurso útil para



el estudio y comprensión del derecho a la vida privada y a la protección de datos. Además, los alumnos podrán acceder a videoconferencias, actividades a través de las aulas AVIPs y contenidos educativos emitidos por la Radio-UNED y Tele-UNED.

## 7. Sistemas de evaluación

La metodología específica de la UNED permite que los alumnado pueda ser evaluados “presencialmente” a través de los exámenes realizados en la red de Centros Asociados de la UNED, tanto en España como en el extranjero, o en la sede de la Facultad de Derecho; o “a distancia” a través de la plataforma virtual que sirve de apoyo y canalización de la enseñanza. En consecuencia, el equipo docente determinará cada curso académico en el marco de las normas aprobadas por la UNED la evaluación de los alumnos de esta asignatura, mediante alguno o algunos de los siguientes sistemas:

- a) Presencialmente: a través de los exámenes realizados en los Centros Asociados de la UNED o en la sede de la Facultad de Derecho, mediante pruebas de desarrollo, de tipo test o de resolución de casos prácticos con preguntas.
- b) Test.
- c) Temas de desarrollo.
- d) Casos prácticos.
- e) Análisis de sentencias.

En todos los sistemas de evaluación, el alumnado dispondrá de, al menos, tres convocatorias en el curso académico para evaluar la asignatura.

Ponderación:

1.- Presencialmente: a través de los exámenes realizados en los Centros Asociados de la UNED o en la Facultad de Derecho, mediante pruebas de desarrollo, de tipo test, resolución de casos prácticos con preguntas o defensa de trabajos doctrinales. Ponderación mínima/máxima: 0 % / 90 %

2.- Evaluación continua: tests, trabajos doctrinales de desarrollo, casos prácticos, análisis de sentencias. Ponderación mínima/máxima: 10 % / 100 %

## MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DE FAMILIA Y SISTEMAS HEREDITARIOS

### FICHA DE LA ASIGNATURA

“Regímenes económico-matrimoniales. Capitulaciones matrimoniales”

#### 1. Datos básicos

ECTS	5
Unidad temporal	<input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral <input type="checkbox"/> Anual
	ECTS Cuatrimestre 1: <input checked="" type="checkbox"/> ECTS Cuatrimestre 2: <input type="checkbox"/>
Lenguas en que se imparte	<input checked="" type="checkbox"/> Castellano <input type="checkbox"/> Catalán <input type="checkbox"/> Euskera <input type="checkbox"/> Gallego <input type="checkbox"/> Valenciano <input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Francés <input type="checkbox"/> Alemán <input type="checkbox"/> Portugués <input type="checkbox"/> Italiano <input type="checkbox"/> Otras
Código	

#### 2. Resultados de aprendizaje (art. 7 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior).

Número	Resultado
1	Haber adquirido conocimientos avanzados sobre esta materia y haber demostrado una comprensión detallada y fundamentada del mismo.
2	Saber aplicar e integrar el conocimiento de la materia a la resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos profesionales de carácter multidisciplinar, y hacerlo de forma diversa en función de los intereses a defender.
3	Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de los campos de estudio propios de esta materia, para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre las implicaciones que tales juicios puedan tener en cada caso.
4	Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito profesional concreto, en general multidisciplinar, relativos a la materia.

5	Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes del estudio realizado sobre las diversas cuestiones a tratar en relación con un asunto determinado, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.
6	Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.
7	Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en el amplio campo de esta materia.

### 3. Contenidos

1. El régimen económico del matrimonio. Datos históricos y de Derecho comparado
2. La sociedad de gananciales
3. El régimen de separación de bienes
4. Otros regímenes económicos del matrimonio
5. Las capitulaciones matrimoniales: Concepto, contenido y límites a la libertad de pacto en capitulaciones
6. Sujetos, forma, modificación, publicidad e ineficacia de las capitulaciones matrimoniales

### 4. Competencias

4.1 Básicas y Generales (*Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y normas aprobadas por la UNED sobre competencias genéricas*)

Número	Competencia
CB6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
CB7	Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
CB8	Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
CB9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CB10	Poseer habilidades de aprendizaje que permitan a los alumnos continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1	Desarrollar las habilidades de búsqueda, identificación y selección de las fuentes de información jurídica relevante, para adaptarla a las necesidades propias en contextos de asesoramiento o representación legal, o en ulteriores etapas de actividad investigadora.
CG2	Gestionar los procesos de comunicación e información. Expresión y comunicación eficaces a través de distintos medios y con distinto tipo de interlocutores a través de un uso eficaz de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento <sup>4</sup> (competencia en el uso de las TIC; en la búsqueda de información relevante; en la gestión y organización de la información; en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación).
CG3	Redactar escritos jurídicos complejos, mediante la transformación de la información recopilada y la adaptación de la misma a las necesidades propias específicas del ámbito de especialización.
CG4	Adquirir habilidades de lectura y análisis crítico de los textos legales y del material doctrinal y jurisprudencial que permita al estudiante desarrollar sus propias ideas y construcciones en contextos de investigación avanzada en Derecho.
CG5	Desarrollar la capacidad de comunicar los propios juicios fundados sobre el marco jurídico vigente, tanto a públicos especializados como no especializados.
CG6	Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.
CG7	Profundizar en la síntesis de flujos constantes de información y superar los enfoques contradictorios que plantea la complejidad inherente al ordenamiento jurídico y la aplicación del derecho en contextos nuevos o cambiantes.
CG8	Obtener un conocimiento avanzado de las herramientas de análisis jurídico, que permita emitir juicios originales y que incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la actividad del jurista.
CG9	Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico sobre la misma, con especial atención a los aspectos multidisciplinares presentes en cualquier cuestión jurídica.
CG10	Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc.
CG11	Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaz de resumirlos y de extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.
CG12	Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.
CG13	Adquirir un compromiso ético y respeto por las buenas prácticas educativas y científicas en relación con el desarrollo del aprendizaje.

#### 4.2. Específicas.

Número	Competencia
CE1	Adquirir la habilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones en las que se enfrentan distintos puntos de vista, sopesando la validez y la relevancia de varias líneas de argumentación.

<sup>4</sup> Rasgo definitorio y característico de los titulados por la UNED.

CE2	Sintetizar con claridad y coherencia posturas doctrinales opuestas y los principales elementos de política jurídica vinculados a un contexto concreto.
CE3	Evaluar el Derecho objetivo de manera independiente, tanto en términos de coherencia interna de las normas como en relación con perspectivas de política jurídica relevantes en el área del Derecho de familia y sucesiones.
CE4	Organizar con autonomía el propio trabajo, en relación con la búsqueda y selección de información relevante.
CE5	Presentar correctamente tanto en forma oral como escrita los propios planteamientos, incluyendo un elevado grado de profundidad en el análisis y un detalle adecuado en el material empleado.
CE6	Dominar los principios y los valores aplicables en espectros amplios de situaciones y casos referentes al Derecho de familia y sucesiones, tanto desde perspectivas generales como sectoriales.
CE7	Comprender en profundidad el funcionamiento práctico de los elementos básicos para el desarrollo de la actividad profesional especializada en el ámbito del Derecho de familia y sucesiones.
CE8	Poseer un conocimiento y un sentido crítico con respecto a las fuentes y a los materiales que son relevantes para el conocimiento del Derecho de familia y sucesiones y para la resolución de controversias en que se tienen que aplicar los principios de estos sectores del Derecho civil.
CE9	Obtener un conocimiento experto y profundo en determinadas áreas de especialización dentro del Derecho de familia y sucesiones.
CE10	Capacitar al estudiante que ya ha alcanzado el Grado o la Licenciatura para lograr un conocimiento más profundo de las líneas básicas por las que se desarrolla el Derecho más reciente, proporcionándole las herramientas para evaluar críticamente la evolución y desarrollo institucional de la materia y estructurar un razonamiento completo y creativo para grupos de casos nuevos o ámbitos poco desarrollados.
CE11	Lograr que el estudiante elabore un trabajo de investigación jurídica sobre cualquiera de los contenidos del Máster que alcance un nivel suficiente para merecer su publicación en una revista con reconocimiento en el ámbito científico del Derecho civil, o específicamente del Derecho de familia y sucesiones.
CE12	Lograr que el estudiante alcance un nivel suficiente en el manejo de las técnicas de investigación jurídica que le permita en su caso acceder a los estudios de Doctorado.

### 5. Actividades formativas

(TENIENDO EN CUENTA QUE CADA CRÉDITO ECTS SUPONE 30 HORAS QUE COMPRENDEN TANTO LA DOCENCIA QUE EL ALUMNO RECIBE COMO EL TRABAJO QUE DEBE REALIZAR)

Número	Actividad formativa	Horas (5 ECTS)	Porcentaje de Presencialidad
1	Lectura de textos legislativos, jurisprudenciales y doctrinales	46	0 %
2	Estudio del material básico y complementario	46	0 %
3	Ejercicios prácticos	46	0 %
4	Evaluación	6	30 %
8	Celebración de reuniones presenciales de contenido formativo	6	100 %
<b>TOTAL</b>		<b>150</b>	

## 6. Metodología docente

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumnado pero asistido por el profesorado y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente. Dentro de estos sistemas, cabe destacar que el Master Universitario en DERECHO DE FAMILIA Y SISTEMAS HEREDITARIOS, del que forma parte esta asignatura “Regímenes económico-matrimoniales. Capitulaciones matrimoniales”, se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva donde el alumnado encuentra tanto materiales didácticos básicos como materiales didácticos complementarios, informaciones, noticias, ejercicios y capacita para la realización también de la evaluación correspondiente a las diferentes materias. Más en concreto, la plataforma virtual contendrá:

Contenidos: el alumnado puede consultar a texto completo trabajos relativos a la asignatura

Legislación: se pone a disposición del alumnado los textos jurídicos necesarios para el estudio de la asignatura.

Jurisprudencia y doctrina: se realiza una selección de la más significativa y actualizada de la jurisprudencia y de los trabajos doctrinales más relevantes sobre la materia

Ejercicios: Tienen como finalidad que el alumnado se ejercite en la tarea de comprensión y estudio, y adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo de las pruebas de evaluación.

Enlaces: se pone a disposición del alumno las direcciones de páginas webs como recurso útil para el estudio y comprensión del derecho a la vida privada y a la protección de datos. Además, los alumnos podrán acceder a videoconferencias, actividades a través de las aulas AVIPs y contenidos educativos emitidos por la Radio-UNED y Tele-UNED.

## 7. Sistemas de evaluación

La metodología específica de la UNED permite que los alumnado pueda ser evaluados “presencialmente” a través de los exámenes realizados en la red de Centros Asociados de la UNED, tanto en España como en el extranjero, o en la sede de la Facultad de Derecho; o “a distancia” a través de la plataforma virtual que sirve de apoyo y canalización de la enseñanza. En consecuencia, el equipo docente determinará cada curso académico en el marco de las normas aprobadas por la UNED la evaluación de los alumnos de esta asignatura, mediante alguno o algunos de los siguientes sistemas:

- a) Presencialmente: a través de los exámenes realizados en los Centros Asociados de la UNED o en la sede de la Facultad de Derecho, mediante pruebas de desarrollo, de tipo test o de resolución de casos prácticos con preguntas.
- b) Test.
- c) Temas de desarrollo.
- d) Casos prácticos.
- e) Análisis de sentencias.

En todos los sistemas de evaluación, el alumnado dispondrá de, al menos, tres convocatorias en el curso académico para evaluar la asignatura.

**Ponderación:**

1.- Presencialmente: a través de los exámenes realizados en los Centros Asociados de la UNED o en la Facultad de Derecho, mediante pruebas de desarrollo, de tipo test, resolución de casos prácticos con preguntas o defensa de trabajos doctrinales. Ponderación mínima/máxima: 0 % / 90 %

2.- Evaluación continua: tests, trabajos doctrinales de desarrollo, casos prácticos, análisis de sentencias. Ponderación mínima/máxima: 10 % / 100 %

## MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DE FAMILIA Y SISTEMAS HEREDITARIOS

### FICHA DE LA ASIGNATURA

#### “RELACIONES PARENTALES Y PATERNO-FILIALES. FILIACIÓN NATURAL, POR REPRODUCCIÓN ASISTIDA Y ADOPCIÓN”

#### 1. Datos básicos

ECTS	5
Unidad temporal	<input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral <input type="checkbox"/> Anual
	ECTS Cuatrimestre 1: <input checked="" type="checkbox"/> ECTS Cuatrimestre 2: <input type="checkbox"/>
Lenguas en que se imparte	<input checked="" type="checkbox"/> Castellano <input type="checkbox"/> Catalán <input type="checkbox"/> Euskera <input type="checkbox"/> Gallego <input type="checkbox"/> Valenciano <input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Francés <input type="checkbox"/> Alemán <input type="checkbox"/> Portugués <input type="checkbox"/> Italiano <input type="checkbox"/> Otras
Código	

#### 2. Resultados de aprendizaje (art. 7 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior).

Número	Resultado
1	Haber adquirido conocimientos avanzados sobre esta materia y haber demostrado una comprensión detallada y fundamentada del mismo.
2	Saber aplicar e integrar el conocimiento de la materia a la resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos profesionales de carácter multidisciplinar, y hacerlo de forma diversa en función de los intereses a defender.
3	Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de los campos de estudio propios de esta materia, para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre las implicaciones que tales juicios puedan tener en cada caso.
4	Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito profesional concreto, en general multidisciplinar, relativos a la materia.



5	Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes del estudio realizado sobre las diversas cuestiones a tratar en relación con un asunto determinado, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.
6	Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.
7	Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en el amplio campo de esta materia.

### 3. Contenidos

- 1.- Relaciones parentales y paterno-filiales. Patria potestad
- 2.- La filiación:
  - 2.1.- Filiación natural
  - 2.2.- Filiación adoptiva
- 3.- Reproducción asistida

### 4. Competencias

4.1 Básicas y Generales (*Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y normas aprobadas por la UNED sobre competencias genéricas*)

Número	Competencia
CB6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
CB7	Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
CB8	Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
CB9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CB10	Poseer habilidades de aprendizaje que permitan a los alumnos continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG1	Desarrollar las habilidades de búsqueda, identificación y selección de las fuentes de información jurídica relevante, para adaptarla a las necesidades propias en contextos de asesoramiento o representación legal, o en ulteriores etapas de actividad investigadora.

CG2	Gestionar los procesos de comunicación e información. Expresión y comunicación eficaces a través de distintos medios y con distinto tipo de interlocutores a través de un uso eficaz de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento <sup>5</sup> (competencia en el uso de las TIC; en la búsqueda de información relevante; en la gestión y organización de la información; en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación).
CG3	Redactar escritos jurídicos complejos, mediante la transformación de la información recopilada y la adaptación de la misma a las necesidades propias específicas del ámbito de especialización.
CG4	Adquirir habilidades de lectura y análisis crítico de los textos legales y del material doctrinal y jurisprudencial que permita al estudiante desarrollar sus propias ideas y construcciones en contextos de investigación avanzada en Derecho.
CG5	Desarrollar la capacidad de comunicar los propios juicios fundados sobre el marco jurídico vigente, tanto a públicos especializados como no especializados.
CG6	Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.
CG7	Profundizar en la síntesis de flujos constantes de información y superar los enfoques contradictorios que plantea la complejidad inherente al ordenamiento jurídico y la aplicación del derecho en contextos nuevos o cambiantes.
CG8	Obtener un conocimiento avanzado de las herramientas de análisis jurídico, que permita emitir juicios originales y que incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la actividad del jurista.
CG9	Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico sobre la misma, con especial atención a los aspectos multidisciplinares presentes en cualquier cuestión jurídica.
CG10	Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc.
CG11	Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaz de resumirlos y de extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.
CG12	Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.
CG13	Adquirir un compromiso ético y respeto por las buenas prácticas educativas y científicas en relación con el desarrollo del aprendizaje.

#### 4.2. Específicas.

Número	Competencia
CE1	Adquirir la habilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones en las que se enfrentan distintos puntos de vista, sopesando la validez y la relevancia de varias líneas de argumentación.
CE2	Sintetizar con claridad y coherencia posturas doctrinales opuestas y los principales elementos de política jurídica vinculados a un contexto concreto.

<sup>5</sup> Rasgo definitorio y característico de los titulados por la UNED.

CE3	Evaluar el Derecho objetivo de manera independiente, tanto en términos de coherencia interna de las normas como en relación con perspectivas de política jurídica relevantes en el área del Derecho de familia y sucesiones.
CE4	Organizar con autonomía el propio trabajo, en relación con la búsqueda y selección de información relevante.
CE5	Presentar correctamente tanto en forma oral como escrita los propios planteamientos, incluyendo un elevado grado de profundidad en el análisis y un detalle adecuado en el material empleado.
CE6	Dominar los principios y los valores aplicables en espectros amplios de situaciones y casos referentes al Derecho de familia y sucesiones, tanto desde perspectivas generales como sectoriales.
CE7	Comprender en profundidad el funcionamiento práctico de los elementos básicos para el desarrollo de la actividad profesional especializada en el ámbito del Derecho de familia y sucesiones.
CE8	Poseer un conocimiento y un sentido crítico con respecto a las fuentes y a los materiales que son relevantes para el conocimiento del Derecho de familia y sucesiones y para la resolución de controversias en que se tienen que aplicar los principios de estos sectores del Derecho civil.
CE9	Obtener un conocimiento experto y profundo en determinadas áreas de especialización dentro del Derecho de familia y sucesiones.
CE10	Capacitar al estudiante que ya ha alcanzado el Grado o la Licenciatura para lograr un conocimiento más profundo de las líneas básicas por las que se desarrolla el Derecho más reciente, proporcionándole las herramientas para evaluar críticamente la evolución y desarrollo institucional de la materia y estructurar un razonamiento completo y creativo para grupos de casos nuevos o ámbitos poco desarrollados.
CE11	Lograr que el estudiante elabore un trabajo de investigación jurídica sobre cualquiera de los contenidos del Máster que alcance un nivel suficiente para merecer su publicación en una revista con reconocimiento en el ámbito científico del Derecho civil, o específicamente del Derecho de familia y sucesiones.
CE12	Lograr que el estudiante alcance un nivel suficiente en el manejo de las técnicas de investigación jurídica que le permita en su caso acceder a los estudios de Doctorado.

### 5. Actividades formativas

(TENIENDO EN CUENTA QUE CADA CRÉDITO ECTS SUPONE 30 HORAS QUE COMPRENDEN TANTO LA DOCENCIA QUE EL ALUMNO RECIBE COMO EL TRABAJO QUE DEBE REALIZAR)

Número	Actividad formativa	Horas (5 ECTS)	Porcentaje de Presencialidad
1	Lectura de textos legislativos, jurisprudenciales y doctrinales	46	0 %
2	Estudio del material básico y complementario	46	0 %
3	Ejercicios prácticos	46	0 %
4	Evaluación	6	30 %
8	Celebración de reuniones presenciales de contenido formativo	6	100 %
TOTAL		150	

## 6. Metodología docente

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumno pero asistido por el profesor y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente. Dentro de estos sistemas, cabe destacar que el *Máster Universitario en Derecho de Familia y Sistemas Hereditarios*, del que forma parte esta asignatura de *Relaciones parentales y paterno-filiales. Filiación natural, por reproducción asistida, adopción y acogimiento*, se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva donde el alumno encuentra tanto materiales didácticos básicos como materiales didáctico complementarios, informaciones, noticias, ejercicios y capacitada para la realización también de la evaluación correspondiente a las diferentes materias. Más en concreto, la plataforma virtual contendrá:

Contenidos: el alumnado puede consultar a texto completo trabajos relativos a la asignatura
---

Legislación: se pone a disposición del alumno los textos jurídicos necesarios para el estudio de la asignatura.
---

Jurisprudencia y doctrina: se realiza una selección de la más significativa y actualizada de la jurisprudencia y de los trabajos doctrinales más relevantes sobre la materia
--

Ejercicios: Tienen como finalidad que el alumno se ejercite en la tarea de comprensión y estudio, y adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo de las pruebas de evaluación.
---

Enlaces: se pone a disposición del alumno las direcciones de páginas webs como recurso útil para el estudio y comprensión del derecho a la vida privada y a la protección de datos. Además, los alumnos podrán acceder a videoconferencias, actividades a través de las aulas AVIPs y contenidos educativos emitidos por la Radio-UNED y Tele-UNED.
---

## 7. Sistemas de evaluación

La metodología específica de la UNED permite que los alumnos puedan ser evaluados “presencialmente” a través de los exámenes realizados en la red de Centros Asociados de la UNED, tanto en España como en el extranjero, o en la sede de la Facultad de Derecho; o “a distancia” a través de la plataforma virtual que sirve de apoyo y canalización de la enseñanza. En consecuencia, el equipo docente determinará cada curso académico en el marco de las normas aprobadas por la UNED la evaluación de los alumnos de esta asignatura, mediante alguno o algunos de los siguientes sistemas:

- a) Presencialmente: a través de los exámenes realizados en los Centros Asociados de la UNED o en la sede de la Facultad de Derecho, mediante pruebas de desarrollo, de tipo test o de resolución de casos prácticos con preguntas.
- b) Test.
- c) Temas de desarrollo.
- d) Casos prácticos.
- e) Análisis de sentencias.

En todos los sistemas de evaluación, el alumno dispondrá de, al menos, tres convocatorias en el curso académico para evaluar la asignatura.

**Ponderación:**

1.- Presencialmente: a través de los exámenes realizados en los Centros Asociados de la UNED o en la Facultad de Derecho, mediante pruebas de desarrollo, de tipo test, resolución de casos prácticos con preguntas o defensa de trabajos doctrinales. Ponderación mínima/máxima: 0 % / 90 %

2.- Evaluación continua: tests, trabajos doctrinales de desarrollo, casos prácticos, análisis de sentencias. Ponderación mínima/máxima: 10 % / 100 %

## MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DE FAMILIA Y SISTEMAS HEREDITARIOS

### FICHA DE LA ASIGNATURA

#### “LOS ALIMENTOS ENTRE PARIENTES Y LAS INSTITUCIONES TUTELARES”

#### 1. Datos básicos

ECTS	5		
Unidad temporal	<input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral <input type="checkbox"/> Anual		
	ECTS Cuatrimestre 1: <input checked="" type="checkbox"/> ECTS Cuatrimestre 2: <input type="checkbox"/>		
Lenguas en que se imparte	<input checked="" type="checkbox"/> Castellano <input type="checkbox"/> Catalán <input type="checkbox"/> Euskera <input type="checkbox"/> Gallego <input type="checkbox"/> Valenciano <input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Francés <input type="checkbox"/> Alemán <input type="checkbox"/> Portugués <input type="checkbox"/> Italiano <input type="checkbox"/> Otras		
Código			

#### 2. Resultados de aprendizaje (art. 7 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior).

Número	Resultado
1	Haber adquirido conocimientos avanzados sobre esta materia y haber demostrado una comprensión detallada y fundamentada del mismo.
2	Saber aplicar e integrar el conocimiento de la materia a la resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos profesionales de carácter multidisciplinar, y hacerlo de forma diversa en función de los intereses a defender.
3	Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de los campos de estudio propios de esta materia, para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre las implicaciones que tales juicios puedan tener en cada caso.
4	Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito profesional concreto, en general multidisciplinar, relativos a la materia.

5	Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes del estudio realizado sobre las diversas cuestiones a tratar en relación con un asunto determinado, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.
6	Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.
7	Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en el amplio campo de esta materia.

### 3. Contenidos

- 1.- Alimentos entre parientes
- 2.- Instituciones tutelares:
  - 2.1.- Tutela
  - 2.2.- Curatela
  - 2.3.- Defensor judicial
  - 2.4.- Acogimiento familiar
  - 2.5.- Guarda de hecho

### 4. Competencias

4.1 Básicas y Generales (*Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y normas aprobadas por la UNED sobre competencias genéricas*)

Número	Competencia
CB6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
CB7	Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
CB8	Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
CB9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CB10	Poseer habilidades de aprendizaje que permitan a los alumnos continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.



CG1	Desarrollar las habilidades de búsqueda, identificación y selección de las fuentes de información jurídica relevante, para adaptarla a las necesidades propias en contextos de asesoramiento o representación legal, o en ulteriores etapas de actividad investigadora.
CG2	Gestionar los procesos de comunicación e información. Expresión y comunicación eficaces a través de distintos medios y con distinto tipo de interlocutores a través de un uso eficaz de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento <sup>6</sup> (competencia en el uso de las TIC; en la búsqueda de información relevante; en la gestión y organización de la información; en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación).
CG3	Redactar escritos jurídicos complejos, mediante la transformación de la información recopilada y la adaptación de la misma a las necesidades propias específicas del ámbito de especialización.
CG4	Adquirir habilidades de lectura y análisis crítico de los textos legales y del material doctrinal y jurisprudencial que permita al estudiante desarrollar sus propias ideas y construcciones en contextos de investigación avanzada en Derecho.
CG5	Desarrollar la capacidad de comunicar los propios juicios fundados sobre el marco jurídico vigente, tanto a públicos especializados como no especializados.
CG6	Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.
CG7	Profundizar en la síntesis de flujos constantes de información y superar los enfoques contradictorios que plantea la complejidad inherente al ordenamiento jurídico y la aplicación del derecho en contextos nuevos o cambiantes.
CG8	Obtener un conocimiento avanzado de las herramientas de análisis jurídico, que permita emitir juicios originales y que incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la actividad del jurista.
CG9	Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico sobre la misma, con especial atención a los aspectos multidisciplinares presentes en cualquier cuestión jurídica.
CG10	Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc.
CG11	Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaz de resumirlos y de extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.
CG12	Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.
CG13	Adquirir un compromiso ético y respeto por las buenas prácticas educativas y científicas en relación con el desarrollo del aprendizaje.

#### 4.2. Específicas.

Número	Competencia
CE1	Adquirir la habilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones en las que se enfrentan distintos puntos de vista, sopesando la validez y la relevancia de varias líneas de argumentación.

<sup>6</sup> Rasgo definitorio y característico de los titulados por la UNED.



CE2	Sintetizar con claridad y coherencia posturas doctrinales opuestas y los principales elementos de política jurídica vinculados a un contexto concreto.
CE3	Evaluar el Derecho objetivo de manera independiente, tanto en términos de coherencia interna de las normas como en relación con perspectivas de política jurídica relevantes en el área del Derecho de familia y sucesiones.
CE4	Organizar con autonomía el propio trabajo, en relación con la búsqueda y selección de información relevante.
CE5	Presentar correctamente tanto en forma oral como escrita los propios planteamientos, incluyendo un elevado grado de profundidad en el análisis y un detalle adecuado en el material empleado.
CE6	Dominar los principios y los valores aplicables en espectros amplios de situaciones y casos referentes al Derecho de familia y sucesiones, tanto desde perspectivas generales como sectoriales.
CE7	Comprender en profundidad el funcionamiento práctico de los elementos básicos para el desarrollo de la actividad profesional especializada en el ámbito del Derecho de familia y sucesiones.
CE8	Poseer un conocimiento y un sentido crítico con respecto a las fuentes y a los materiales que son relevantes para el conocimiento del Derecho de familia y sucesiones y para la resolución de controversias en que se tienen que aplicar los principios de estos sectores del Derecho civil.
CE9	Obtener un conocimiento experto y profundo en determinadas áreas de especialización dentro del Derecho de familia y sucesiones.
CE10	Capacitar al estudiante que ya ha alcanzado el Grado o la Licenciatura para lograr un conocimiento más profundo de las líneas básicas por las que se desarrolla el Derecho más reciente, proporcionándole las herramientas para evaluar críticamente la evolución y desarrollo institucional de la materia y estructurar un razonamiento completo y creativo para grupos de casos nuevos o ámbitos poco desarrollados.
CE11	Lograr que el estudiante elabore un trabajo de investigación jurídica sobre cualquiera de los contenidos del Máster que alcance un nivel suficiente para merecer su publicación en una revista con reconocimiento en el ámbito científico del Derecho civil, o específicamente del Derecho de familia y sucesiones.
CE12	Lograr que el estudiante alcance un nivel suficiente en el manejo de las técnicas de investigación jurídica que le permita en su caso acceder a los estudios de Doctorado.

### 5. Actividades formativas

(TENIENDO EN CUENTA QUE CADA CRÉDITO ECTS SUPONE 30 HORAS QUE COMPRENDEN TANTO LA DOCENCIA QUE EL ALUMNO RECIBE COMO EL TRABAJO QUE DEBE REALIZAR)

Número	Actividad formativa	Horas (5 ECTS)	Porcentaje de Presencialidad
1	Lectura de textos legislativos, jurisprudenciales y doctrinales	46	0 %
2	Estudio del material básico y complementario	46	0 %
3	Ejercicios prácticos	46	0 %
4	Evaluación	6	30 %
8	Celebración de reuniones presenciales de contenido formativo	6	100 %
<b>TOTAL</b>		<b>150</b>	

## 6. Metodología docente

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumno pero asistido por el profesor y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente. Dentro de estos sistemas, cabe destacar que el *Máster Universitario en Derecho de Familia y Sistemas Hereditarios*, del que forma parte esta asignatura de *Los alimentos entre parientes y las instituciones tutelares*, se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva donde el alumno encuentra tanto materiales didácticos básicos como materiales didáctico complementarios, informaciones, noticias, ejercicios y capacitada para la realización también de la evaluación correspondiente a las diferentes materias. Más en concreto, la plataforma virtual contendrá:

Contenidos: el alumnado puede consultar a texto completo trabajos relativos a la asignatura
---

Legislación: se pone a disposición del alumno los textos jurídicos necesarios para el estudio de la asignatura.
---

Jurisprudencia y doctrina: se realiza una selección de la más significativa y actualizada de la jurisprudencia y de los trabajos doctrinales más relevantes sobre la materia
--

Ejercicios: Tienen como finalidad que el alumno se ejercite en la tarea de comprensión y estudio, y adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo de las pruebas de evaluación.
---

Enlaces: se pone a disposición del alumno las direcciones de páginas webs como recurso útil para el estudio y comprensión del derecho a la vida privada y a la protección de datos. Además, los alumnos podrán acceder a videoconferencias, actividades a través de las aulas AVIPs y contenidos educativos emitidos por la Radio-UNED y Tele-UNED.
---

## 7. Sistemas de evaluación

La metodología específica de la UNED permite que los alumnos puedan ser evaluados “presencialmente” a través de los exámenes realizados en la red de Centros Asociados de la UNED, tanto en España como en el extranjero, o en la sede de la Facultad de Derecho; o “a distancia” a través de la plataforma virtual que sirve de apoyo y canalización de la enseñanza. En consecuencia, el equipo docente determinará cada curso académico en el marco de las normas aprobadas por la UNED la evaluación de los alumnos de esta asignatura, mediante alguno o algunos de los siguientes sistemas:

- a) Presencialmente: a través de los exámenes realizados en los Centros Asociados de la UNED o en la sede de la Facultad de Derecho, mediante pruebas de desarrollo, de tipo test o de resolución de casos prácticos con preguntas.
- b) Test.
- c) Temas de desarrollo.
- d) Casos prácticos.
- e) Análisis de sentencias.

En todos los sistemas de evaluación, el alumno dispondrá de, al menos, tres convocatorias en el curso académico para evaluar la asignatura.

**Ponderación:**

1.- Presencialmente: a través de los exámenes realizados en los Centros Asociados de la UNED o en la Facultad de Derecho, mediante pruebas de desarrollo, de tipo test, resolución de casos prácticos con preguntas o defensa de trabajos doctrinales. Ponderación mínima/máxima: 0 % / 90 %

2.- Evaluación continua: tests, trabajos doctrinales de desarrollo, casos prácticos, análisis de sentencias. Ponderación mínima/máxima: 10 % / 100 %

## MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DE FAMILIA Y SISTEMAS HEREDITARIOS

### FICHA DE LA ASIGNATURA

“Sucesiones testamentaria, intestada y especiales”

#### 1. Datos básicos

ECTS	5		
Unidad temporal	<input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral <input type="checkbox"/> Anual		
	ECTS Cuatrimestre 1: <input checked="" type="checkbox"/> ECTS Cuatrimestre 2: <input type="checkbox"/>		
Lenguas en que se imparte	<input checked="" type="checkbox"/> Castellano <input type="checkbox"/> Catalán <input type="checkbox"/> Euskera <input type="checkbox"/> Gallego <input type="checkbox"/> Valenciano <input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Francés <input type="checkbox"/> Alemán <input type="checkbox"/> Portugués <input type="checkbox"/> Italiano <input type="checkbox"/> Otras		
Código			

#### 2. Resultados de aprendizaje (art. 7 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior).

Número	Resultado
1	Haber adquirido conocimientos avanzados sobre esta materia y haber demostrado una comprensión detallada y fundamentada del mismo.
2	Saber aplicar e integrar el conocimiento de la materia a la resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos profesionales de carácter multidisciplinar, y hacerlo de forma diversa en función de los intereses a defender.
3	Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de los campos de estudio propios de esta materia, para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre las implicaciones que tales juicios puedan tener en cada caso.
4	Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito profesional concreto, en general multidisciplinar, relativos a la materia.

5	Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes del estudio realizado sobre las diversas cuestiones a tratar en relación con un asunto determinado, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.
6	Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.
7	Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en el amplio campo de esta materia.

### 3. Contenidos

- 1.- Sucesiones testamentarias: El testamento y las formas testamentarias.
- 2.- Las disposiciones testamentarias; sustituciones y legados.
- 3.- La ejecución e interpretación testamentarias
- 4.- Sucesión intestada
- 5.- Otras formas de sucesión

### 4. Competencias

4.1 Básicas y Generales (*Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y normas aprobadas por la UNED sobre competencias genéricas*)

Número	Competencia
CB6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
CB7	Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
CB8	Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
CB9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CB10	Poseer habilidades de aprendizaje que permitan a los alumnos continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG1	Desarrollar las habilidades de búsqueda, identificación y selección de las fuentes de información jurídica relevante, para adaptarla a las necesidades propias en contextos de asesoramiento o representación legal, o en ulteriores etapas de actividad investigadora.

CG2	Gestionar los procesos de comunicación e información. Expresión y comunicación eficaces a través de distintos medios y con distinto tipo de interlocutores a través de un uso eficaz de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento <sup>7</sup> (competencia en el uso de las TIC; en la búsqueda de información relevante; en la gestión y organización de la información; en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación).
CG3	Redactar escritos jurídicos complejos, mediante la transformación de la información recopilada y la adaptación de la misma a las necesidades propias específicas del ámbito de especialización.
CG4	Adquirir habilidades de lectura y análisis crítico de los textos legales y del material doctrinal y jurisprudencial que permita al estudiante desarrollar sus propias ideas y construcciones en contextos de investigación avanzada en Derecho.
CG5	Desarrollar la capacidad de comunicar los propios juicios fundados sobre el marco jurídico vigente, tanto a públicos especializados como no especializados.
CG6	Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.
CG7	Profundizar en la síntesis de flujos constantes de información y superar los enfoques contradictorios que plantea la complejidad inherente al ordenamiento jurídico y la aplicación del derecho en contextos nuevos o cambiantes.
CG8	Obtener un conocimiento avanzado de las herramientas de análisis jurídico, que permita emitir juicios originales y que incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la actividad del jurista.
CG9	Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico sobre la misma, con especial atención a los aspectos multidisciplinares presentes en cualquier cuestión jurídica.
CG10	Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc.
CG11	Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaz de resumirlos y de extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.
CG12	Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.
CG13	Adquirir un compromiso ético y respeto por las buenas prácticas educativas y científicas en relación con el desarrollo del aprendizaje.

#### 4.2. Específicas.

Número	Competencia
CE1	Adquirir la habilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones en las que se enfrentan distintos puntos de vista, sopesando la validez y la relevancia de varias líneas de argumentación.
CE2	Sintetizar con claridad y coherencia posturas doctrinales opuestas y los principales elementos de política jurídica vinculados a un contexto concreto.

<sup>7</sup> Rasgo definitorio y característico de los titulados por la UNED.

CE3	Evaluar el Derecho objetivo de manera independiente, tanto en términos de coherencia interna de las normas como en relación con perspectivas de política jurídica relevantes en el área del Derecho de familia y sucesiones.
CE4	Organizar con autonomía el propio trabajo, en relación con la búsqueda y selección de información relevante.
CE5	Presentar correctamente tanto en forma oral como escrita los propios planteamientos, incluyendo un elevado grado de profundidad en el análisis y un detalle adecuado en el material empleado.
CE6	Dominar los principios y los valores aplicables en espectros amplios de situaciones y casos referentes al Derecho de familia y sucesiones, tanto desde perspectivas generales como sectoriales.
CE7	Comprender en profundidad el funcionamiento práctico de los elementos básicos para el desarrollo de la actividad profesional especializada en el ámbito del Derecho de familia y sucesiones.
CE8	Poseer un conocimiento y un sentido crítico con respecto a las fuentes y a los materiales que son relevantes para el conocimiento del Derecho de familia y sucesiones y para la resolución de controversias en que se tienen que aplicar los principios de estos sectores del Derecho civil.
CE9	Obtener un conocimiento experto y profundo en determinadas áreas de especialización dentro del Derecho de familia y sucesiones.
CE10	Capacitar al estudiante que ya ha alcanzado el Grado o la Licenciatura para lograr un conocimiento más profundo de las líneas básicas por las que se desarrolla el Derecho más reciente, proporcionándole las herramientas para evaluar críticamente la evolución y desarrollo institucional de la materia y estructurar un razonamiento completo y creativo para grupos de casos nuevos o ámbitos poco desarrollados.
CE11	Lograr que el estudiante elabore un trabajo de investigación jurídica sobre cualquiera de los contenidos del Máster que alcance un nivel suficiente para merecer su publicación en una revista con reconocimiento en el ámbito científico del Derecho civil, o específicamente del Derecho de familia y sucesiones.
CE12	Lograr que el estudiante alcance un nivel suficiente en el manejo de las técnicas de investigación jurídica que le permita en su caso acceder a los estudios de Doctorado.

### 5. Actividades formativas

(TENIENDO EN CUENTA QUE CADA CRÉDITO ECTS SUPONE 30 HORAS QUE COMPRENDEN TANTO LA DOCENCIA QUE EL ALUMNO RECIBE COMO EL TRABAJO QUE DEBE REALIZAR)

Número	Actividad formativa	Horas (5 ECTS)	Porcentaje de Presencialidad
1	Lectura de textos legislativos, jurisprudenciales y doctrinales	46	0 %
2	Estudio del material básico y complementario	46	0 %
3	Ejercicios prácticos	46	0 %
4	Evaluación	6	30 %
8	Celebración de reuniones presenciales de contenido formativo	6	100 %
<b>TOTAL</b>		<b>150</b>	



## 6. Metodología docente

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumno pero asistido por el profesor y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente. Dentro de estos sistemas, cabe destacar que el *Máster Universitario en Derecho de Familia y Sistemas Hereditarios*, del que forma parte esta asignatura de “Sucesiones testamentaria, intestada y especiales”, se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva donde el alumno encuentra tanto materiales didácticos básicos como materiales didáctico complementarios, informaciones, noticias, ejercicios y capacitada para la realización también de la evaluación correspondiente a las diferentes materias. Más en concreto, la plataforma virtual contendrá:

Contenidos: el alumnado puede consultar a texto completo trabajos relativos a la asignatura
---

Legislación: se pone a disposición del alumno los textos jurídicos necesarios para el estudio de la asignatura.
---

Jurisprudencia y doctrina: se realiza una selección de la más significativa y actualizada de la jurisprudencia y de los trabajos doctrinales más relevantes sobre la materia
--

Ejercicios: Tienen como finalidad que el alumno se ejercite en la tarea de comprensión y estudio, y adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo de las pruebas de evaluación.
---

Enlaces: se pone a disposición del alumno las direcciones de páginas webs como recurso útil para el estudio y comprensión del derecho a la vida privada y a la protección de datos. Además, los alumnos podrán acceder a videoconferencias, actividades a través de las aulas AVIPs y contenidos educativos emitidos por la Radio-UNED y Tele-UNED.
---

## 7. Sistemas de evaluación

La metodología específica de la UNED permite que los alumnos puedan ser evaluados “presencialmente” a través de los exámenes realizados en la red de Centros Asociados de la UNED, tanto en España como en el extranjero, o en la sede de la Facultad de Derecho; o “a distancia” a través de la plataforma virtual que sirve de apoyo y canalización de la enseñanza. En consecuencia, el equipo docente determinará cada curso académico en el marco de las normas aprobadas por la UNED la evaluación de los alumnos de esta asignatura, mediante alguno o algunos de los siguientes sistemas:

- a) Presencialmente: a través de los exámenes realizados en los Centros Asociados de la UNED o en la sede de la Facultad de Derecho, mediante pruebas de desarrollo, de tipo test o de resolución de casos prácticos con preguntas.
- b) Test.
- c) Temas de desarrollo.
- d) Casos prácticos.
- e) Análisis de sentencias.

En todos los sistemas de evaluación, el alumno dispondrá de, al menos, tres convocatorias en el curso académico para evaluar la asignatura.



**Ponderación:**

1.- Presencialmente: a través de los exámenes realizados en los Centros Asociados de la UNED o en la Facultad de Derecho, mediante pruebas de desarrollo, de tipo test, resolución de casos prácticos con preguntas o defensa de trabajos doctrinales. Ponderación mínima/máxima: 0 % / 90 %

2.- Evaluación continua: tests, trabajos doctrinales de desarrollo, casos prácticos, análisis de sentencias. Ponderación mínima/máxima: 10 % / 100 %

## MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DE FAMILIA Y SISTEMAS HEREDITARIOS

### FICHA DE LA ASIGNATURA

### “SUCESIÓN LEGITIMARIA Y SUCESIONES FORZOSAS”

#### 1. Datos básicos

ECTS	5		
Unidad temporal	<input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral <input type="checkbox"/> Anual		
	ECTS Cuatrimestre 1: <input checked="" type="checkbox"/> ECTS Cuatrimestre 2: <input type="checkbox"/>		
Lenguas en que se imparte	<input checked="" type="checkbox"/> Castellano <input type="checkbox"/> Catalán <input type="checkbox"/> Euskera <input type="checkbox"/> Gallego <input type="checkbox"/> Valenciano <input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Francés <input type="checkbox"/> Alemán <input type="checkbox"/> Portugués <input type="checkbox"/> Italiano <input type="checkbox"/> Otras		
Código			

#### 2. Resultados de aprendizaje (art. 7 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior).

Número	Resultado
1	Haber adquirido conocimientos avanzados sobre esta materia y haber demostrado una comprensión detallada y fundamentada del mismo.
2	Saber aplicar e integrar el conocimiento de la materia a la resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos profesionales de carácter multidisciplinar, y hacerlo de forma diversa en función de los intereses a defender.
3	Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de los campos de estudio propios de esta materia, para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre las implicaciones que tales juicios puedan tener en cada caso.
4	Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito profesional concreto, en general multidisciplinar, relativos a la materia.

5	Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes del estudio realizado sobre las diversas cuestiones a tratar en relación con un asunto determinado, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.
6	Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.
7	Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en el amplio campo de esta materia.

### 3. Contenidos

- 1.- La sucesión forzosa: las legítimas
- 2.- Los legitimarios y la desheredación
- 3.- Las reservas

### 4. Competencias

4.1 Básicas (*Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y normas aprobadas por la UNED sobre competencias genéricas*)

Número	Competencia
1	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto profesional.
2	Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
3	Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
4	Gestión autónoma y autorregulada del trabajo, lo cual implica competencias de gestión y planificación; cognitivas superiores y de gestión de la calidad y la innovación <sup>8</sup> . Habilidades de aprendizaje que permitan a los alumnos continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

<sup>8</sup> Rasgo definitorio y característico de los titulados por la UNED.

6	Gestión de los procesos de comunicación e información. Expresión y comunicación eficaces a través de distintos medios y con distinto tipo de interlocutores a través de un uso eficaz de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento <sup>9</sup> (competencia en el uso de las TIC; en la búsqueda de información relevante; en la gestión y organización de la información; en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación).
7	Trabajo en equipo desarrollando distinto tipo de funciones o roles como habilidad para coordinarse con el trabajo de otros; habilidad para negociar de forma eficaz; habilidad para la mediación y resolución de conflictos; habilidad para coordinar grupos de trabajo o liderazgo (en el marco del aprendizaje)
8	Compromiso ético y respeto por las buenas prácticas educativas y científicas en relación con el desarrollo del aprendizaje.

#### 4.2. Específicas.

Número	Competencia
1	Adquirir la habilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones en las que se enfrentan distintos puntos de vista, sopesando la validez y la relevancia de varias líneas de argumentación.
2	Sintetizar con claridad y coherencia posturas doctrinales opuestas y los principales elementos de política jurídica vinculados a un contexto concreto.
3	Evaluar el Derecho objetivo de manera independiente, tanto en términos de coherencia interna de las normas como en relación con perspectivas de política jurídica relevantes en el área del Derecho de familia y sucesiones.
4	Organizar con autonomía el propio trabajo, en relación con la búsqueda y selección de información relevante.
5	Presentar correctamente tanto en forma oral como escrita los propios planteamientos, incluyendo un elevado grado de profundidad en el análisis y un detalle adecuado en el material empleado.
6	Dominar los principios y los valores aplicables en espectros amplios de situaciones y casos referentes al Derecho de familia y sucesiones, tanto desde perspectivas generales como sectoriales.
7	Comprender en profundidad el funcionamiento práctico de los elementos básicos para el desarrollo de la actividad profesional especializada en el ámbito del Derecho de familia y sucesiones.
8	Poseer un conocimiento y un sentido crítico con respecto a las fuentes y a los materiales que son relevantes para el conocimiento del Derecho de familia y sucesiones y para la resolución de controversias en que se tienen que aplicar los principios de estos sectores del Derecho civil.
9	Obtener un conocimiento experto y profundo en determinadas áreas de especialización dentro del Derecho de familia y sucesiones.
10	Capacitar al estudiante que ya ha alcanzado el Grado o la Licenciatura para lograr un conocimiento más profundo de las líneas básicas por las que se desarrolla el Derecho más reciente, proporcionándole las herramientas para evaluar críticamente la evolución y desarrollo institucional de la materia y estructurar un razonamiento completo y creativo para grupos de casos nuevos o ámbitos poco desarrollados.

<sup>9</sup> Rasgo definitorio y característico de los titulados por la UNED.

11	Lograr un nivel capaz de poner al estudiante en condiciones de conocer y familiarizarse con las técnicas de investigación jurídica.
12	Lograr que el estudiante elabore un trabajo de investigación jurídica sobre cualquiera de los contenidos del Máster que alcance un nivel suficiente para merecer su publicación en una revista con reconocimiento en el ámbito científico del Derecho civil, o específicamente del Derecho de familia y sucesiones.
13	Lograr que el estudiante alcance un nivel suficiente en el manejo de las técnicas de investigación jurídica que le permita en su caso acceder a los estudios de Doctorado.

### 5. Actividades formativas

(TENIENDO EN CUENTA QUE CADA CRÉDITO ECTS SUPONE 30 HORAS QUE COMPRENEN TANTO LA DOCENCIA QUE EL ALUMNO RECIBE COMO EL TRABAJO QUE DEBE REALIZAR)

Número	Actividad formativa	Horas (5 ECTS)	Porcentaje de Presencialidad
1	Lectura de textos legislativos, jurisprudenciales y doctrinales	46	0 %
2	Estudio del material básico y complementario	46	0 %
3	Ejercicios prácticos	46	0 %
4	Evaluación	6	30 %
8	Celebración de reuniones presenciales de contenido formativo	6	100 %
TOTAL		150	

### 6. Metodología docente

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumno pero asistido por el profesor y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente. Dentro de estos sistemas, cabe destacar que el *Máster Universitario en Derecho de Familia y Sistemas Hereditarios*, del que forma parte esta asignatura de SUCESIÓN LEGITIMARIA Y SUCESIONES FORZOSAS, se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva donde el alumno encuentra tanto materiales didácticos básicos como materiales didáctico complementarios, informaciones, noticias, ejercicios y capacitada para la realización también de la evaluación correspondiente a las diferentes materias. Más en concreto, la plataforma virtual contendrá:

Contenidos: el alumnado puede consultar a texto completo trabajos relativos a la asignatura

Legislación: se pone a disposición del alumno los textos jurídicos necesarios para el estudio de la asignatura.

Jurisprudencia y doctrina: se realiza una selección de la más significativa y actualizada de la jurisprudencia y de los trabajos doctrinales más relevantes sobre la materia

Ejercicios: Tienen como finalidad que el alumno se ejercite en la tarea de comprensión y estudio, y adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo de las pruebas de evaluación.

Enlaces: se pone a disposición del alumno las direcciones de páginas webs como recurso útil para el estudio y comprensión del derecho a la vida privada y a la protección de datos. Además, los alumnos podrán acceder a videoconferencias, actividades a través de las aulas AVIPs y contenidos educativos emitidos por la Radio-UNED y Tele-UNED.

## 7. Sistemas de evaluación

La metodología específica de la UNED permite que los alumnos puedan ser evaluados “presencialmente” a través de los exámenes realizados en la red de Centros Asociados de la UNED, tanto en España como en el extranjero, o en la sede de la Facultad de Derecho; o “a distancia” a través de la plataforma virtual que sirve de apoyo y canalización de la enseñanza. En consecuencia, el equipo docente determinará cada curso académico en el marco de las normas aprobadas por la UNED la evaluación de los alumnos de esta asignatura, mediante alguno o algunos de los siguientes sistemas:

- a) Presencialmente: a través de los exámenes realizados en los Centros Asociados de la UNED o en la sede de la Facultad de Derecho, mediante pruebas de desarrollo, de tipo test o de resolución de casos prácticos con preguntas.
- b) Test.
- c) Temas de desarrollo.
- d) Casos prácticos.
- e) Análisis de sentencias.

En todos los sistemas de evaluación, el alumno dispondrá de, al menos, tres convocatorias en el curso académico para evaluar la asignatura.

### Ponderación:

1.- Presencialmente: a través de los exámenes realizados en los Centros Asociados de la UNED o en la Facultad de Derecho, mediante pruebas de desarrollo, de tipo test, resolución de casos prácticos con preguntas o defensa de trabajos doctrinales. Ponderación mínima/máxima: 0 % / 90 %

2.- Evaluación continua: tests, trabajos doctrinales de desarrollo, casos prácticos, análisis de sentencias. Ponderación mínima/máxima: 10 % / 100 %

## MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DE FAMILIA Y SISTEMAS HEREDITARIOS

### FICHA DE LA ASIGNATURA

#### “Dinámica y atribución de la herencia”

#### 1. Datos básicos

ECTS	5		
Unidad temporal	<input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral <input type="checkbox"/> Anual		
	ECTS Cuatrimestre 1: <input checked="" type="checkbox"/> ECTS Cuatrimestre 2: <input type="checkbox"/>		
Lenguas en que se imparte	<input checked="" type="checkbox"/> Castellano <input type="checkbox"/> Catalán <input type="checkbox"/> Euskera <input type="checkbox"/> Gallego <input type="checkbox"/> Valenciano <input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Francés <input type="checkbox"/> Alemán <input type="checkbox"/> Portugués <input type="checkbox"/> Italiano <input type="checkbox"/> Otras		
Código			

#### 2. Resultados de aprendizaje (art. 7 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior).

Número	Resultado
1	Haber adquirido conocimientos avanzados sobre esta materia y haber demostrado una comprensión detallada y fundamentada del mismo.
2	Saber aplicar e integrar el conocimiento de la materia a la resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos profesionales de carácter multidisciplinar, y hacerlo de forma diversa en función de los intereses a defender.
3	Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de los campos de estudio propios de esta materia, para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre las implicaciones que tales juicios puedan tener en cada caso.
4	Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito profesional concreto, en general multidisciplinar, relativos a la materia.

5	Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes del estudio realizado sobre las diversas cuestiones a tratar en relación con un asunto determinado, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.
6	Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.
7	Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en el amplio campo de esta materia.

### 3. Contenidos

1. Sucesión testamentaria, legitimaria y legal.
2. Capacidad para suceder por testamento o sin él.
3. Sucesión a título de heredero o de legado.
4. Disposiciones comunes a las herencias por testamento o sin él:
  - a) Bienes sujetos a reserva.
  - b) Derecho de acrecer.
4. La aceptación y repudiación de la herencia.
5. La aceptación a beneficio de inventario y el derecho de deliberar.
6. La colación.
7. La partición: efectos y rescisión.
8. El pago de las deudas hereditarias.

### 4. Competencias

**4.1 Básicas y Generales** (*Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y normas aprobadas por la UNED sobre competencias genéricas*)

Número	Competencia
CB6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
CB7	Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
CB8	Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.



CB9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CB10	Poseer habilidades de aprendizaje que permitan a los alumnos continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG1	Desarrollar las habilidades de búsqueda, identificación y selección de las fuentes de información jurídica relevante, para adaptarla a las necesidades propias en contextos de asesoramiento o representación legal, o en ulteriores etapas de actividad investigadora.
CG2	Gestionar los procesos de comunicación e información. Expresión y comunicación eficaces a través de distintos medios y con distinto tipo de interlocutores a través de un uso eficaz de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento <sup>10</sup> (competencia en el uso de las TIC; en la búsqueda de información relevante; en la gestión y organización de la información; en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación).
CG3	Redactar escritos jurídicos complejos, mediante la transformación de la información recopilada y la adaptación de la misma a las necesidades propias específicas del ámbito de especialización.
CG4	Adquirir habilidades de lectura y análisis crítico de los textos legales y del material doctrinal y jurisprudencial que permita al estudiante desarrollar sus propias ideas y construcciones en contextos de investigación avanzada en Derecho.
CG5	Desarrollar la capacidad de comunicar los propios juicios fundados sobre el marco jurídico vigente, tanto a públicos especializados como no especializados.
CG6	Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.
CG7	Profundizar en la síntesis de flujos constantes de información y superar los enfoques contradictorios que plantea la complejidad inherente al ordenamiento jurídico y la aplicación del derecho en contextos nuevos o cambiantes.
CG8	Obtener un conocimiento avanzado de las herramientas de análisis jurídico, que permita emitir juicios originales y que incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la actividad del jurista.
CG9	Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico sobre la misma, con especial atención a los aspectos multidisciplinares presentes en cualquier cuestión jurídica.
CG10	Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc.
CG11	Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaz de resumirlos y de extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.
CG12	Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.
CG13	Adquirir un compromiso ético y respeto por las buenas prácticas educativas y científicas en relación con el desarrollo del aprendizaje.

<sup>10</sup> Rasgo definitorio y característico de los titulados por la UNED.

4.2. Específicas.	
Número	Competencia
CE1	Adquirir la habilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones en las que se enfrentan distintos puntos de vista, sopesando la validez y la relevancia de varias líneas de argumentación.
CE2	Sintetizar con claridad y coherencia posturas doctrinales opuestas y los principales elementos de política jurídica vinculados a un contexto concreto.
CE3	Evaluar el Derecho objetivo de manera independiente, tanto en términos de coherencia interna de las normas como en relación con perspectivas de política jurídica relevantes en el área del Derecho de familia y sucesiones.
CE4	Organizar con autonomía el propio trabajo, en relación con la búsqueda y selección de información relevante.
CE5	Presentar correctamente tanto en forma oral como escrita los propios planteamientos, incluyendo un elevado grado de profundidad en el análisis y un detalle adecuado en el material empleado.
CE6	Dominar los principios y los valores aplicables en espectros amplios de situaciones y casos referentes al Derecho de familia y sucesiones, tanto desde perspectivas generales como sectoriales.
CE7	Comprender en profundidad el funcionamiento práctico de los elementos básicos para el desarrollo de la actividad profesional especializada en el ámbito del Derecho de familia y sucesiones.
CE8	Poseer un conocimiento y un sentido crítico con respecto a las fuentes y a los materiales que son relevantes para el conocimiento del Derecho de familia y sucesiones y para la resolución de controversias en que se tienen que aplicar los principios de estos sectores del Derecho civil.
CE9	Obtener un conocimiento experto y profundo en determinadas áreas de especialización dentro del Derecho de familia y sucesiones.
CE10	Capacitar al estudiante que ya ha alcanzado el Grado o la Licenciatura para lograr un conocimiento más profundo de las líneas básicas por las que se desarrolla el Derecho más reciente, proporcionándole las herramientas para evaluar críticamente la evolución y desarrollo institucional de la materia y estructurar un razonamiento completo y creativo para grupos de casos nuevos o ámbitos poco desarrollados.
CE11	Lograr que el estudiante elabore un trabajo de investigación jurídica sobre cualquiera de los contenidos del Máster que alcance un nivel suficiente para merecer su publicación en una revista con reconocimiento en el ámbito científico del Derecho civil, o específicamente del Derecho de familia y sucesiones.
CE12	Lograr que el estudiante alcance un nivel suficiente en el manejo de las técnicas de investigación jurídica que le permita en su caso acceder a los estudios de Doctorado.

### 5. Actividades formativas

(TENIENDO EN CUENTA QUE CADA CRÉDITO ECTS SUPONE 30 HORAS QUE COMPRENDEN TANTO LA DOCENCIA QUE EL ALUMNO RECIBE COMO EL TRABAJO QUE DEBE REALIZAR)

Número	Actividad formativa	Horas (5 ECTS)	Porcentaje de Presencialidad
1	Lectura de textos legislativos, jurisprudenciales y doctrinales	46	0 %
2	Estudio del material básico y complementario	46	0 %
3	Ejercicios prácticos	46	0 %
4	Evaluación	6	30 %
8	Celebración de reuniones presenciales de contenido formativo	6	100 %
TOTAL		150	

### 6. Metodología docente

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumno pero asistido por el profesor y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente. Dentro de estos sistemas, cabe destacar que el *Máster Universitario en Derecho de Familia y Sistemas Hereditarios*, del que forma parte esta asignatura de Dinámica y atribución de la herencia, se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva donde el alumno encuentra tanto materiales didácticos básicos como materiales didáctico complementarios, informaciones, noticias, ejercicios y capacitada para la realización también de la evaluación correspondiente a las diferentes materias. Más en concreto, la plataforma virtual contendrá:

Contenidos: el alumnado puede consultar a texto completo trabajos relativos a la asignatura

Legislación: se pone a disposición del alumno los textos jurídicos necesarios para el estudio de la asignatura.

Jurisprudencia y doctrina: se realiza una selección de la más significativa y actualizada de la jurisprudencia y de los trabajos doctrinales más relevantes sobre la materia

Ejercicios: Tienen como finalidad que el alumno se ejercite en la tarea de comprensión y estudio, y adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo de las pruebas de evaluación.

Enlaces: se pone a disposición del alumno las direcciones de páginas webs como recurso útil para el estudio y comprensión del derecho a la vida privada y a la protección de datos. Además, los alumnos podrán acceder a videoconferencias, actividades a través de las aulas AVIPs y contenidos educativos emitidos por la Radio-UNED y Tele-UNED.

### 7. Sistemas de evaluación

La metodología específica de la UNED permite que los alumnos puedan ser evaluados “presencialmente” a través de los exámenes realizados en la red de Centros Asociados de la UNED, tanto en España como

en el extranjero, o en la sede de la Facultad de Derecho; o “a distancia” a través de la plataforma virtual que sirve de apoyo y canalización de la enseñanza. En consecuencia, el equipo docente determinará cada curso académico en el marco de las normas aprobadas por la UNED la evaluación de los alumnos de esta asignatura, mediante alguno o algunos de los siguientes sistemas:

- a) Presencialmente: a través de los exámenes realizados en los Centros Asociados de la UNED o en la sede de la Facultad de Derecho, mediante pruebas de desarrollo, de tipo test o de resolución de casos prácticos con preguntas.
- b) Test.
- c) Temas de desarrollo.
- d) Casos prácticos.
- e) Análisis de sentencias.

En todos los sistemas de evaluación, el alumno dispondrá de, al menos, tres convocatorias en el curso académico para evaluar la asignatura.

Ponderación:

1.- Presencialmente: a través de los exámenes realizados en los Centros Asociados de la UNED o en la Facultad de Derecho, mediante pruebas de desarrollo, de tipo test, resolución de casos prácticos con preguntas o defensa de trabajos doctrinales. Ponderación mínima/máxima: 0 % / 90 %

2.- Evaluación continua: tests, trabajos doctrinales de desarrollo, casos prácticos, análisis de sentencias. Ponderación mínima/máxima: 10 % / 100 %

## MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DE FAMILIA Y SISTEMAS HEREDITARIOS

### FICHA DE LA ASIGNATURA

#### “DERECHO PROCESAL DE FAMILIA Y SUCESIONES”

#### 1. Datos básicos

ECTS	4		
Unidad temporal	<input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral <input type="checkbox"/> Anual		
	ECTS Cuatrimestre 1: <input type="checkbox"/> ECTS Cuatrimestre 2: <input checked="" type="checkbox"/>		
Lenguas en que se imparte	<input checked="" type="checkbox"/> Castellano <input type="checkbox"/> Catalán <input type="checkbox"/> Euskera <input type="checkbox"/> Gallego <input type="checkbox"/> Valenciano <input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Francés <input type="checkbox"/> Alemán <input type="checkbox"/> Portugués <input type="checkbox"/> Italiano <input type="checkbox"/> Otras		
Código			

#### 2. Resultados de aprendizaje (art. 7 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior).

Número	Resultado
1	Haber adquirido conocimientos avanzados sobre esta materia y haber demostrado una comprensión detallada y fundamentada del mismo.
2	Saber aplicar e integrar el conocimiento de la materia a la resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos profesionales de carácter multidisciplinar, y hacerlo de forma diversa en función de los intereses a defender.
3	Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de los campos de estudio propios de esta materia, para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre las implicaciones que tales juicios puedan tener en cada caso.
4	Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito profesional concreto, en general multidisciplinar, relativos a la materia.

5	Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes del estudio realizado sobre las diversas cuestiones a tratar en relación con un asunto determinado, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.
6	Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.
7	Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en el amplio campo de esta materia.

### 3. Contenidos

1. Los procesos matrimoniales.
2. Los procesos de filiación.
3. Los procesos sobre la capacidad de las personas.
4. Sucesiones.

### 4. Competencias

4.1 Básicas y Generales (*Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y normas aprobadas por la UNED sobre competencias genéricas*)

Número	Competencia
CB6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
CB7	Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
CB8	Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
CB9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CB10	Poseer habilidades de aprendizaje que permitan a los alumnos continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG1	Desarrollar las habilidades de búsqueda, identificación y selección de las fuentes de información jurídica relevante, para adaptarla a las necesidades propias en contextos de asesoramiento o representación legal, o en ulteriores etapas de actividad investigadora.

CG2	Gestionar los procesos de comunicación e información. Expresión y comunicación eficaces a través de distintos medios y con distinto tipo de interlocutores a través de un uso eficaz de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento <sup>11</sup> (competencia en el uso de las TIC; en la búsqueda de información relevante; en la gestión y organización de la información; en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación).
CG3	Redactar escritos jurídicos complejos, mediante la transformación de la información recopilada y la adaptación de la misma a las necesidades propias específicas del ámbito de especialización.
CG4	Adquirir habilidades de lectura y análisis crítico de los textos legales y del material doctrinal y jurisprudencial que permita al estudiante desarrollar sus propias ideas y construcciones en contextos de investigación avanzada en Derecho.
CG5	Desarrollar la capacidad de comunicar los propios juicios fundados sobre el marco jurídico vigente, tanto a públicos especializados como no especializados.
CG6	Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.
CG7	Profundizar en la síntesis de flujos constantes de información y superar los enfoques contradictorios que plantea la complejidad inherente al ordenamiento jurídico y la aplicación del derecho en contextos nuevos o cambiantes.
CG8	Obtener un conocimiento avanzado de las herramientas de análisis jurídico, que permita emitir juicios originales y que incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la actividad del jurista.
CG9	Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico sobre la misma, con especial atención a los aspectos multidisciplinares presentes en cualquier cuestión jurídica.
CG10	Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc.
CG11	Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaz de resumirlos y de extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.
CG12	Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.
CG13	Adquirir un compromiso ético y respeto por las buenas prácticas educativas y científicas en relación con el desarrollo del aprendizaje.

#### 4.2. Específicas.

Número	Competencia
CE1	Adquirir la habilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones en las que se enfrentan distintos puntos de vista, sopesando la validez y la relevancia de varias líneas de argumentación.
CE2	Sintetizar con claridad y coherencia posturas doctrinales opuestas y los principales elementos de política jurídica vinculados a un contexto concreto.

<sup>11</sup> Rasgo definitorio y característico de los titulados por la UNED.



CE3	Evaluar el Derecho objetivo de manera independiente, tanto en términos de coherencia interna de las normas como en relación con perspectivas de política jurídica relevantes en el área del Derecho de familia y sucesiones.
CE4	Organizar con autonomía el propio trabajo, en relación con la búsqueda y selección de información relevante.
CE5	Presentar correctamente tanto en forma oral como escrita los propios planteamientos, incluyendo un elevado grado de profundidad en el análisis y un detalle adecuado en el material empleado.
CE6	Dominar los principios y los valores aplicables en espectros amplios de situaciones y casos referentes al Derecho de familia y sucesiones, tanto desde perspectivas generales como sectoriales.
CE7	Comprender en profundidad el funcionamiento práctico de los elementos básicos para el desarrollo de la actividad profesional especializada en el ámbito del Derecho de familia y sucesiones.
CE8	Poseer un conocimiento y un sentido crítico con respecto a las fuentes y a los materiales que son relevantes para el conocimiento del Derecho de familia y sucesiones y para la resolución de controversias en que se tienen que aplicar los principios de estos sectores del Derecho civil.
CE9	Obtener un conocimiento experto y profundo en determinadas áreas de especialización dentro del Derecho de familia y sucesiones.
CE10	Capacitar al estudiante que ya ha alcanzado el Grado o la Licenciatura para lograr un conocimiento más profundo de las líneas básicas por las que se desarrolla el Derecho más reciente, proporcionándole las herramientas para evaluar críticamente la evolución y desarrollo institucional de la materia y estructurar un razonamiento completo y creativo para grupos de casos nuevos o ámbitos poco desarrollados.
CE11	Lograr que el estudiante elabore un trabajo de investigación jurídica sobre cualquiera de los contenidos del Máster que alcance un nivel suficiente para merecer su publicación en una revista con reconocimiento en el ámbito científico del Derecho civil, o específicamente del Derecho de familia y sucesiones.
CE12	Lograr que el estudiante alcance un nivel suficiente en el manejo de las técnicas de investigación jurídica que le permita en su caso acceder a los estudios de Doctorado.

### 5. Actividades formativas

(TENIENDO EN CUENTA QUE CADA CRÉDITO ECTS SUPONE 30 HORAS QUE COMPRENDEN TANTO LA DOCENCIA QUE EL ALUMNO RECIBE COMO EL TRABAJO QUE DEBE REALIZAR)

Número	Actividad formativa	Horas (4 ECTS)	Porcentaje de Presencialidad
1	Lectura de textos legislativos, jurisprudenciales y doctrinales	36	0 %
2	Estudio del material básico y complementario	36	0 %
3	Ejercicios prácticos	36	0 %
4	Evaluación	6	30 %
8	Celebración de reuniones presenciales de contenido formativo	6	100 %
TOTAL		120	



## 6. Metodología docente

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumno pero asistido por el profesor y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente. Dentro de estos sistemas, cabe destacar que el *Máster Universitario en Derecho de Familia y Sistemas Hereditarios*, del que forma parte esta asignatura de Derecho procesal de familia y sucesiones, se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva donde el alumno encuentra tanto materiales didácticos básicos como materiales didáctico complementarios, informaciones, noticias, ejercicios y capacitada para la realización también de la evaluación correspondiente a las diferentes materias. Más en concreto, la plataforma virtual contendrá:

Contenidos: el alumnado puede consultar a texto completo trabajos relativos a la asignatura
Legislación: se pone a disposición del alumno los textos jurídicos necesarios para el estudio de la asignatura.
Jurisprudencia y doctrina: se realiza una selección de la más significativa y actualizada de la jurisprudencia y de los trabajos doctrinales más relevantes sobre la materia
Ejercicios: Tienen como finalidad que el alumno se ejercite en la tarea de comprensión y estudio, y adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo de las pruebas de evaluación.
Enlaces: se pone a disposición del alumno las direcciones de páginas webs como recurso útil para el estudio y comprensión del derecho a la vida privada y a la protección de datos. Además, los alumnos podrán acceder a videoconferencias, actividades a través de las aulas AVIPs y contenidos educativos emitidos por la Radio-UNED y Tele-UNED.

## 7. Sistemas de evaluación

La metodología específica de la UNED permite que los alumnos puedan ser evaluados “presencialmente” a través de los exámenes realizados en la red de Centros Asociados de la UNED, tanto en España como en el extranjero, o en la sede de la Facultad de Derecho; o “a distancia” a través de la plataforma virtual que sirve de apoyo y canalización de la enseñanza. En consecuencia, el equipo docente determinará cada curso académico en el marco de las normas aprobadas por la UNED la evaluación de los alumnos de esta asignatura, mediante alguno o algunos de los siguientes sistemas:

- a) Presencialmente: a través de los exámenes realizados en los Centros Asociados de la UNED o en la sede de la Facultad de Derecho, mediante pruebas de desarrollo, de tipo test o de resolución de casos prácticos con preguntas.
- b) Test.
- c) Temas de desarrollo.
- d) Casos prácticos.
- e) Análisis de sentencias.

En todos los sistemas de evaluación, el alumno dispondrá de, al menos, tres convocatorias en el curso académico para evaluar la asignatura.

**Ponderación:**

1.- Presencialmente: a través de los exámenes realizados en los Centros Asociados de la UNED o en la Facultad de Derecho, mediante pruebas de desarrollo, de tipo test, resolución de casos prácticos con preguntas o defensa de trabajos doctrinales. Ponderación mínima/máxima: 0 % / 90 %

2.- Evaluación continua: tests, trabajos doctrinales de desarrollo, casos prácticos, análisis de sentencias. Ponderación mínima/máxima: 10 % / 100 %

## MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DE FAMILIA Y SISTEMAS HEREDITARIOS

### FICHA DE LA ASIGNATURA

#### “RECONOCIMIENTO DE MODELOS FAMILIARES Y SUCESIONES INTERNACIONALES”

#### 1. Datos básicos

ECTS	4
Unidad temporal	<input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral <input type="checkbox"/> Anual
	ECTS Cuatrimestre 1: <input type="checkbox"/> ECTS Cuatrimestre 2: <input checked="" type="checkbox"/>
Lenguas en que se imparte	<input checked="" type="checkbox"/> Castellano <input type="checkbox"/> Catalán <input type="checkbox"/> Euskera <input type="checkbox"/> Gallego <input type="checkbox"/> Valenciano <input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Francés <input type="checkbox"/> Alemán <input type="checkbox"/> Portugués <input type="checkbox"/> Italiano <input type="checkbox"/> Otras
Código	

#### 2. Resultados de aprendizaje (art. 7 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior).

Número	Resultado
1	Haber adquirido conocimientos avanzados sobre esta materia y haber demostrado una comprensión detallada y fundamentada del mismo.
2	Saber aplicar e integrar el conocimiento de la materia a la resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos profesionales de carácter multidisciplinar, y hacerlo de forma diversa en función de los intereses a defender.
3	Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de los campos de estudio propios de esta materia, para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre las implicaciones que tales juicios puedan tener en cada caso.
4	Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito profesional concreto, en general multidisciplinar, relativos a la materia.

5	Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes del estudio realizado sobre las diversas cuestiones a tratar en relación con un asunto determinado, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.
6	Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.
7	Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en el amplio campo de esta materia.

### 3. Contenidos

1. Reconocimiento y ejecución de actos jurídicos relativos a modelos familiares
  - 1.1. Modelos internacionales de familia.
    - 1.1.1. Culturas, civilizaciones y Derecho internacional.
    - 1.1.2. Matrimonios internacionales homosexuales y transexuales.
  - 1.2. Reconocimiento de modelos familiares celebrados conforme a ordenamientos jurídicos extranjeros y de base religiosa.
    - 1.2.1. Reconocimiento de modelos familiares celebrados conforme a ordenamientos jurídicos extranjeros.
    - 1.2.2. Reconocimiento de matrimonios celebrados conforme a ordenamientos jurídicos de base religiosa..
  - 1.3. Reconocimiento y ejecución de decisiones judiciales en materia matrimonial.
    - 1.3.1. Reconocimiento y ejecución de decisiones judiciales en materia matrimonial.
    - 1.3.2. Eficacia civil de las sentencias matrimoniales eclesiásticas
2. Reconocimiento y ejecución de actos jurídicos en materia sucesoria.
  - 2.1. Nuevo contexto de las sucesiones internacionales en el espacio europeo.
    - 2.1.1. Problemas de competencia judicial internacional..
    - 2.1.2. Tipos sucesorios y Ley aplicable.
    - 2.1.3. Reconocimiento y ejecución de actos jurídicos extranjeros en materia sucesoria.
  - 2.2. Particularidades de la sucesión testamentaria.
    - 2.2.1. El Certificado Sucesorio Europeo.
    - 2.2.2. El Registro Electrónico de Testamentos.

### 4. Competencias

4.1 Básicas y Generales (*Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y normas aprobadas por la UNED sobre competencias genéricas*)

Número	Competencia
CB6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7	Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
CB8	Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
CB9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CB10	Poseer habilidades de aprendizaje que permitan a los alumnos continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG1	Desarrollar las habilidades de búsqueda, identificación y selección de las fuentes de información jurídica relevante, para adaptarla a las necesidades propias en contextos de asesoramiento o representación legal, o en ulteriores etapas de actividad investigadora.
CG2	Gestionar los procesos de comunicación e información. Expresión y comunicación eficaces a través de distintos medios y con distinto tipo de interlocutores a través de un uso eficaz de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento <sup>12</sup> (competencia en el uso de las TIC; en la búsqueda de información relevante; en la gestión y organización de la información; en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación).
CG3	Redactar escritos jurídicos complejos, mediante la transformación de la información recopilada y la adaptación de la misma a las necesidades propias específicas del ámbito de especialización.
CG4	Adquirir habilidades de lectura y análisis crítico de los textos legales y del material doctrinal y jurisprudencial que permita al estudiante desarrollar sus propias ideas y construcciones en contextos de investigación avanzada en Derecho.
CG5	Desarrollar la capacidad de comunicar los propios juicios fundados sobre el marco jurídico vigente, tanto a públicos especializados como no especializados.
CG6	Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.
CG7	Profundizar en la síntesis de flujos constantes de información y superar los enfoques contradictorios que plantea la complejidad inherente al ordenamiento jurídico y la aplicación del derecho en contextos nuevos o cambiantes.
CG8	Obtener un conocimiento avanzado de las herramientas de análisis jurídico, que permita emitir juicios originales y que incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la actividad del jurista.
CG9	Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico sobre la misma, con especial atención a los aspectos multidisciplinares presentes en cualquier cuestión jurídica.
CG10	Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc.
CG11	Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaz de resumirlos y de extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.

<sup>12</sup> Rasgo definitorio y característico de los titulados por la UNED.

CG12	Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.
CG13	Adquirir un compromiso ético y respeto por las buenas prácticas educativas y científicas en relación con el desarrollo del aprendizaje.
4.2. Específicas.	
Número	Competencia
CE1	Adquirir la habilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones en las que se enfrentan distintos puntos de vista, sopesando la validez y la relevancia de varias líneas de argumentación.
CE2	Sintetizar con claridad y coherencia posturas doctrinales opuestas y los principales elementos de política jurídica vinculados a un contexto concreto.
CE3	Evaluar el Derecho objetivo de manera independiente, tanto en términos de coherencia interna de las normas como en relación con perspectivas de política jurídica relevantes en el área del Derecho de familia y sucesiones.
CE4	Organizar con autonomía el propio trabajo, en relación con la búsqueda y selección de información relevante.
CE5	Presentar correctamente tanto en forma oral como escrita los propios planteamientos, incluyendo un elevado grado de profundidad en el análisis y un detalle adecuado en el material empleado.
CE6	Dominar los principios y los valores aplicables en espectros amplios de situaciones y casos referentes al Derecho de familia y sucesiones, tanto desde perspectivas generales como sectoriales.
CE7	Comprender en profundidad el funcionamiento práctico de los elementos básicos para el desarrollo de la actividad profesional especializada en el ámbito del Derecho de familia y sucesiones.
CE8	Poseer un conocimiento y un sentido crítico con respecto a las fuentes y a los materiales que son relevantes para el conocimiento del Derecho de familia y sucesiones y para la resolución de controversias en que se tienen que aplicar los principios de estos sectores del Derecho civil.
CE9	Obtener un conocimiento experto y profundo en determinadas áreas de especialización dentro del Derecho de familia y sucesiones.
CE10	Capacitar al estudiante que ya ha alcanzado el Grado o la Licenciatura para lograr un conocimiento más profundo de las líneas básicas por las que se desarrolla el Derecho más reciente, proporcionándole las herramientas para evaluar críticamente la evolución y desarrollo institucional de la materia y estructurar un razonamiento completo y creativo para grupos de casos nuevos o ámbitos poco desarrollados.
CE11	Lograr que el estudiante elabore un trabajo de investigación jurídica sobre cualquiera de los contenidos del Máster que alcance un nivel suficiente para merecer su publicación en una revista con reconocimiento en el ámbito científico del Derecho civil, o específicamente del Derecho de familia y sucesiones.

CE12	Lograr que el estudiante alcance un nivel suficiente en el manejo de las técnicas de investigación jurídica que le permita en su caso acceder a los estudios de Doctorado.
------	--

### 5. Actividades formativas

(TENIENDO EN CUENTA QUE CADA CRÉDITO ECTS SUPONE 30 HORAS QUE COMPRENDEN TANTO LA DOCENCIA QUE EL ALUMNO RECIBE COMO EL TRABAJO QUE DEBE REALIZAR)

Número	Actividad formativa	Horas (4 ECTS)	Porcentaje de Presencialidad
1	Lectura de textos legislativos, jurisprudenciales y doctrinales	36	0 %
2	Estudio del material básico y complementario	36	0 %
3	Ejercicios prácticos	36	0 %
4	Evaluación	6	30 %
8	Celebración de reuniones presenciales de contenido formativo	6	100 %
TOTAL		120	

### 6. Metodología docente

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumno pero asistido por el profesor y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente. Dentro de estos sistemas, cabe destacar que el *Máster Universitario en Derecho de Familia y Sistemas Hereditarios*, del que forma parte esta asignatura de RECONOCIMIENTO DE MODELOS FAMILIARES Y SUCESIONES INTERNACIONALES, se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva donde el alumno encuentra tanto materiales didácticos básicos como materiales didáctico complementarios, informaciones, noticias, ejercicios y capacitada para la realización también de la evaluación correspondiente a las diferentes materias. Más en concreto, la plataforma virtual contendrá:

Contenidos: el alumnado puede consultar a texto completo trabajos relativos a la asignatura

Legislación: se pone a disposición del alumno los textos jurídicos necesarios para el estudio de la asignatura.

Jurisprudencia y doctrina: se realiza una selección de la más significativa y actualizada de la jurisprudencia y de los trabajos doctrinales más relevantes sobre la materia

Ejercicios: Tienen como finalidad que el alumno se ejercite en la tarea de comprensión y estudio, y adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo de las pruebas de evaluación.

Enlaces: se pone a disposición del alumno las direcciones de páginas webs como recurso útil para el estudio y comprensión del derecho a la vida privada y a la protección de datos. Además, los alumnos podrán acceder a videoconferencias, actividades a través de las aulas AVIPs y contenidos educativos emitidos por la Radio-UNED y Tele-UNED.

## 7. Sistemas de evaluación

La metodología específica de la UNED permite que los alumnos puedan ser evaluados “presencialmente” a través de los exámenes realizados en la red de Centros Asociados de la UNED, tanto en España como en el extranjero, o en la sede de la Facultad de Derecho; o “a distancia” a través de la plataforma virtual que sirve de apoyo y canalización de la enseñanza. En consecuencia, el equipo docente determinará cada curso académico en el marco de las normas aprobadas por la UNED la evaluación de los alumnos de esta asignatura, mediante alguno o algunos de los siguientes sistemas:

- a) Presencialmente: a través de los exámenes realizados en los Centros Asociados de la UNED o en la sede de la Facultad de Derecho, mediante pruebas de desarrollo, de tipo test o de resolución de casos prácticos con preguntas.
- b) Test.
- c) Temas de desarrollo.
- d) Casos prácticos.
- e) Análisis de sentencias.

En todos los sistemas de evaluación, el alumno dispondrá de, al menos, tres convocatorias en el curso académico para evaluar la asignatura.

Ponderación:

1.- Presencialmente: a través de los exámenes realizados en los Centros Asociados de la UNED o en la Facultad de Derecho, mediante pruebas de desarrollo, de tipo test, resolución de casos prácticos con preguntas o defensa de trabajos doctrinales. Ponderación mínima/máxima: 0 % / 90 %

2.- Evaluación continua: tests, trabajos doctrinales de desarrollo, casos prácticos, análisis de sentencias. Ponderación mínima/máxima: 10 % / 100 %



## MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DE FAMILIA Y SISTEMAS HEREDITARIOS

### FICHA DE LA ASIGNATURA

#### “ASPECTOS RELEVANTES DE LA PROTECCIÓN PÚBLICA DE LA FAMILIA: ECONOMÍAS DE OPCIÓN, FRAUDE DE LEY Y NEUTRALIDAD EN LA TRIBUTACIÓN”

#### 1. Datos básicos

ECTS	4
Unidad temporal	<input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral <input type="checkbox"/> Anual
	ECTS Cuatrimestre 1: <input type="checkbox"/> ECTS Cuatrimestre 2: <input checked="" type="checkbox"/>
Lenguas en que se imparte	<input checked="" type="checkbox"/> Castellano <input type="checkbox"/> Catalán <input type="checkbox"/> Euskera <input type="checkbox"/> Gallego <input type="checkbox"/> Valenciano <input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Francés <input type="checkbox"/> Alemán <input type="checkbox"/> Portugués <input type="checkbox"/> Italiano <input type="checkbox"/> Otras
Código	

#### 2. Resultados de aprendizaje (art. 7 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior).

Número	Resultado
1	Haber adquirido conocimientos avanzados sobre esta materia y haber demostrado una comprensión detallada y fundamentada del mismo.
2	Saber aplicar e integrar el conocimiento de la materia a la resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos profesionales de carácter multidisciplinar, y hacerlo de forma diversa en función de los intereses a defender.
3	Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de los campos de estudio propios de esta materia, para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre las implicaciones que tales juicios puedan tener en cada caso.
4	Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito profesional concreto, en general multidisciplinar, relativos a la materia.

5	Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes del estudio realizado sobre las diversas cuestiones a tratar en relación con un asunto determinado, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.
6	Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.
7	Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en el amplio campo de esta materia.

### 3. Contenidos

1. CONCEPTOS BÁSICOS PREVIOS
  - 1.1. Políticas de protección de la familia.
  - 1.2. La familia, productora de bienestar social.
  - 1.3. La necesidad de un pacto de Estado en materia de familia.
2. POLÍTICAS PÚBLICAS DE FAMILIA.
  - 2.1. Políticas públicas de protección a la familia. Una introducción
  - 2.2. Políticas estatales de protección a la familia.
  - 2.3. Planes de apoyo a la familia en las Comunidades Autónomas.
  - 2.4. Política de familia en los países de la O.C.D.E.
3. MUJER, MERCADO DE TRABAJO Y FECUNDIDAD.
  - 3.1. La mujer en el mercado laboral.
  - 3.2. Mujer, economía familiar y estado de bienestar.
  - 3.3. La mujer en la actividad profesional.
  - 3.4. La economía de los dependientes.
  - 3.5. Economía de los mayores, descendientes y personas con discapacidad
4. POLÍTICAS DE CONCILIACIÓN ENTRE TRABAJO Y FAMILIA.
  - 4.1. Flexibilidad laboral y reducción del trabajo extrafamiliar.
  - 4.2. Políticas empresariales de conciliación de la empresa española.
  - 4.3. Experiencia internacional en materia de conciliación.
  - 4.4. El papel del varón ante la conciliación.
5. TRATAMIENTO FISCAL DE LA FAMILIA EN LA IMPOSICIÓN DIRECTA.
  - 5.1. Tratamiento de la familia en las sucesivas reformas del I.R.P.F. en España.
  - 5.2. I.R.P.F.: mínimo personal y familiar.
  - 5.3. I.R.P.F.: deducciones familiares.
6. TRATAMIENTO FISCAL DE LA FAMILIA EN LA IMPOSICIÓN AUTONÓMICA
  - 6.1. Impuesto sobre el Patrimonio.
  - 6.2. Aspectos familiares de la imposición sobre Sucesiones y Donaciones
  - 6.3. Imposición indirecta: el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

## 7. TRATAMIENTO FISCAL DE LA FAMILIA EN LA IMPOSICIÓN LOCAL

7.1. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

7.2. El Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

7.3. Algunas bonificaciones y beneficios fiscales por motivos familiares en tasas y precios públicos locales.

## 8. TRATAMIENTO FISCAL DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

8.1. Transmisiones *mortis causa*.8.2. Transmisiones *lucrativas inter vivos*.

8.3. Las reducciones familiares y las deducciones por transmisiones entre familiares.

## 4. Competencias

4.1 Básicas y Generales (*Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y normas aprobadas por la UNED sobre competencias genéricas*)

Número	Competencia
CB6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
CB7	Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
CB8	Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
CB9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CB10	Poseer habilidades de aprendizaje que permitan a los alumnos continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG1	Desarrollar las habilidades de búsqueda, identificación y selección de las fuentes de información jurídica relevante, para adaptarla a las necesidades propias en contextos de asesoramiento o representación legal, o en ulteriores etapas de actividad investigadora.
CG2	Gestionar los procesos de comunicación e información. Expresión y comunicación eficaces a través de distintos medios y con distinto tipo de interlocutores a través de un uso eficaz de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento <sup>13</sup> (competencia en el uso de las TIC; en la búsqueda de información relevante; en la gestión y organización de la información; en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación).
CG3	Redactar escritos jurídicos complejos, mediante la transformación de la información recopilada y la adaptación de la misma a las necesidades propias específicas del ámbito de especialización.

<sup>13</sup> Rasgo definitorio y característico de los titulados por la UNED.

CG4	Adquirir habilidades de lectura y análisis crítico de los textos legales y del material doctrinal y jurisprudencial que permita al estudiante desarrollar sus propias ideas y construcciones en contextos de investigación avanzada en Derecho.
CG5	Desarrollar la capacidad de comunicar los propios juicios fundados sobre el marco jurídico vigente, tanto a públicos especializados como no especializados.
CG6	Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.
CG7	Profundizar en la síntesis de flujos constantes de información y superar los enfoques contradictorios que plantea la complejidad inherente al ordenamiento jurídico y la aplicación del derecho en contextos nuevos o cambiantes.
CG8	Obtener un conocimiento avanzado de las herramientas de análisis jurídico, que permita emitir juicios originales y que incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la actividad del jurista.
CG9	Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico sobre la misma, con especial atención a los aspectos multidisciplinarios presentes en cualquier cuestión jurídica.
CG10	Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc.
CG11	Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaz de resumirlos y de extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.
CG12	Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.
CG13	Adquirir un compromiso ético y respeto por las buenas prácticas educativas y científicas en relación con el desarrollo del aprendizaje.

#### 4.2. Específicas.

Número	Competencia
CE1	Adquirir la habilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones en las que se enfrentan distintos puntos de vista, sopesando la validez y la relevancia de varias líneas de argumentación.
CE2	Sintetizar con claridad y coherencia posturas doctrinales opuestas y los principales elementos de política jurídica vinculados a un contexto concreto.
CE3	Evaluar el Derecho objetivo de manera independiente, tanto en términos de coherencia interna de las normas como en relación con perspectivas de política jurídica relevantes en el área del Derecho de familia y sucesiones.
CE4	Organizar con autonomía el propio trabajo, en relación con la búsqueda y selección de información relevante.
CE5	Presentar correctamente tanto en forma oral como escrita los propios planteamientos, incluyendo un elevado grado de profundidad en el análisis y un detalle adecuado en el material empleado.
CE6	Dominar los principios y los valores aplicables en espectros amplios de situaciones y casos referentes al Derecho de familia y sucesiones, tanto desde perspectivas generales como sectoriales.

CE7	Comprender en profundidad el funcionamiento práctico de los elementos básicos para el desarrollo de la actividad profesional especializada en el ámbito del Derecho de familia y sucesiones.
CE8	Poseer un conocimiento y un sentido crítico con respecto a las fuentes y a los materiales que son relevantes para el conocimiento del Derecho de familia y sucesiones y para la resolución de controversias en que se tienen que aplicar los principios de estos sectores del Derecho civil.
CE9	Obtener un conocimiento experto y profundo en determinadas áreas de especialización dentro del Derecho de familia y sucesiones.
CE10	Capacitar al estudiante que ya ha alcanzado el Grado o la Licenciatura para lograr un conocimiento más profundo de las líneas básicas por las que se desarrolla el Derecho más reciente, proporcionándole las herramientas para evaluar críticamente la evolución y desarrollo institucional de la materia y estructurar un razonamiento completo y creativo para grupos de casos nuevos o ámbitos poco desarrollados.
CE11	Lograr que el estudiante elabore un trabajo de investigación jurídica sobre cualquiera de los contenidos del Máster que alcance un nivel suficiente para merecer su publicación en una revista con reconocimiento en el ámbito científico del Derecho civil, o específicamente del Derecho de familia y sucesiones.
CE12	Lograr que el estudiante alcance un nivel suficiente en el manejo de las técnicas de investigación jurídica que le permita en su caso acceder a los estudios de Doctorado.

### 5. Actividades formativas

(TENIENDO EN CUENTA QUE CADA CRÉDITO ECTS SUPONE 30 HORAS QUE COMPRENDEN TANTO LA DOCENCIA QUE EL ALUMNO RECIBE COMO EL TRABAJO QUE DEBE REALIZAR)

Número	Actividad formativa	Horas (4 ECTS)	Porcentaje de Presencialidad
1	Lectura de textos legislativos, jurisprudenciales y doctrinales	36	0 %
2	Estudio del material básico y complementario	36	0 %
3	Ejercicios prácticos	36	0 %
4	Evaluación	6	30 %
8	Celebración de reuniones presenciales de contenido formativo	6	100 %
TOTAL		120	

### 6. Metodología docente

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumno pero asistido por el profesor y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente. Dentro de estos sistemas, cabe destacar que el *Máster Universitario en Derecho de Familia y Sistemas Hereditarios*, del que forma parte esta asignatura de ASPECTOS RELEVANTES DE LA PROTECCIÓN PÚBLICA DE LA FAMILIA: ECONOMÍAS DE OPCIÓN, FRAUDE DE LEY Y NEUTRALIDAD EN LA TRIBUTACIÓN, se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva donde el alumno encuentra tanto materiales didácticos básicos como materiales didáctico complementarios, informaciones, noticias, ejercicios y capacitada para la realización

también de la evaluación correspondiente a las diferentes materias. Más en concreto, la plataforma virtual contendrá:

Contenidos: el alumnado puede consultar a texto completo trabajos relativos a la asignatura
Legislación: se pone a disposición del alumno los textos jurídicos necesarios para el estudio de la asignatura.
Jurisprudencia y doctrina: se realiza una selección de la más significativa y actualizada de la jurisprudencia y de los trabajos doctrinales más relevantes sobre la materia
Ejercicios: Tienen como finalidad que el alumno se ejercite en la tarea de comprensión y estudio, y adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo de las pruebas de evaluación.
Enlaces: se pone a disposición del alumno las direcciones de páginas webs como recurso útil para el estudio y comprensión del derecho a la vida privada y a la protección de datos. Además, los alumnos podrán acceder a videoconferencias, actividades a través de las aulas AVIPs y contenidos educativos emitidos por la Radio-UNED y Tele-UNED.

## 7. Sistemas de evaluación

La metodología específica de la UNED permite que los alumnos puedan ser evaluados “presencialmente” a través de los exámenes realizados en la red de Centros Asociados de la UNED, tanto en España como en el extranjero, o en la sede de la Facultad de Derecho; o “a distancia” a través de la plataforma virtual que sirve de apoyo y canalización de la enseñanza. En consecuencia, el equipo docente determinará cada curso académico en el marco de las normas aprobadas por la UNED la evaluación de los alumnos de esta asignatura, mediante alguno o algunos de los siguientes sistemas:

- a) Presencialmente: a través de los exámenes realizados en los Centros Asociados de la UNED o en la sede de la Facultad de Derecho, mediante pruebas de desarrollo, de tipo test o de resolución de casos prácticos con preguntas.
- b) Test.
- c) Temas de desarrollo.
- d) Casos prácticos.
- e) Análisis de sentencias.

En todos los sistemas de evaluación, el alumno dispondrá de, al menos, tres convocatorias en el curso académico para evaluar la asignatura.

### Ponderación:

- 1.- Presencialmente: a través de los exámenes realizados en los Centros Asociados de la UNED o en la Facultad de Derecho, mediante pruebas de desarrollo, de tipo test, resolución de casos prácticos con preguntas o defensa de trabajos doctrinales. Ponderación mínima/máxima: 0 % / 90 %
- 2.- Evaluación continua: tests, trabajos doctrinales de desarrollo, casos prácticos, análisis de sentencias. Ponderación mínima/máxima: 10 % / 100 %

## MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DE FAMILIA Y SISTEMAS HEREDITARIOS

### FICHA DE LA ASIGNATURA

“Aspectos históricos de las relaciones jurídico-familiares y hereditarias”

#### 1. Datos básicos

ECTS	4 créditos		
Unidad temporal	<input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral <input type="checkbox"/> Anual		
	ECTS Cuatrimestre 1: <input type="checkbox"/> ECTS Cuatrimestre 2: <input checked="" type="checkbox"/>		
Lenguas en que se imparte	<input checked="" type="checkbox"/> Castellano <input type="checkbox"/> Catalán <input type="checkbox"/> Euskera <input type="checkbox"/> Gallego <input type="checkbox"/> Valenciano <input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Francés <input type="checkbox"/> Alemán <input type="checkbox"/> Portugués <input type="checkbox"/> Italiano <input type="checkbox"/> Otras		
Código			

#### 2. Resultados de aprendizaje (art. 7 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior).

Número	Resultado
1	Haber adquirido conocimientos avanzados sobre esta materia y haber demostrado una comprensión detallada y fundamentada del mismo.
2	Saber aplicar e integrar el conocimiento de la materia a la resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos profesionales de carácter multidisciplinar, y hacerlo de forma diversa en función de los intereses a defender.
3	Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de los campos de estudio propios de esta materia, para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre las implicaciones que tales juicios puedan tener en cada caso.
4	Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito profesional concreto, en general multidisciplinar, relativos a la materia.



5	Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes del estudio realizado sobre las diversas cuestiones a tratar en relación con un asunto determinado, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.
6	Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.
7	Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en el amplio campo de esta materia.

### 3. Contenidos

1. Configuración histórico-jurídica del parentesco.
2. Formas y características históricas de la filiación.
3. Configuración histórico-jurídica del matrimonio.
4. Régimen patrimonial del matrimonio en la Historia del Derecho español.
5. Modelos ius-históricos sucesorios.
6. La sucesión testada en la Historia del Derecho español.
7. La sucesión intestada y otras formas sucesorias en nuestro Derecho histórico.
8. Estudio histórico-jurídico de la herencia.

### 4. Competencias

4.1 Básicas y Generales (*Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y normas aprobadas por la UNED sobre competencias genéricas*)

Número	Competencia
CB6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
CB7	Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
CB8	Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
CB9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CB10	Poseer habilidades de aprendizaje que permitan a los alumnos continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.



CG1	Desarrollar las habilidades de búsqueda, identificación y selección de las fuentes de información jurídica relevante, para adaptarla a las necesidades propias en contextos de asesoramiento o representación legal, o en ulteriores etapas de actividad investigadora.
CG2	Gestionar los procesos de comunicación e información. Expresión y comunicación eficaces a través de distintos medios y con distinto tipo de interlocutores a través de un uso eficaz de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento <sup>14</sup> (competencia en el uso de las TIC; en la búsqueda de información relevante; en la gestión y organización de la información; en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación).
CG3	Redactar escritos jurídicos complejos, mediante la transformación de la información recopilada y la adaptación de la misma a las necesidades propias específicas del ámbito de especialización.
CG4	Adquirir habilidades de lectura y análisis crítico de los textos legales y del material doctrinal y jurisprudencial que permita al estudiante desarrollar sus propias ideas y construcciones en contextos de investigación avanzada en Derecho.
CG5	Desarrollar la capacidad de comunicar los propios juicios fundados sobre el marco jurídico vigente, tanto a públicos especializados como no especializados.
CG6	Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.
CG7	Profundizar en la síntesis de flujos constantes de información y superar los enfoques contradictorios que plantea la complejidad inherente al ordenamiento jurídico y la aplicación del derecho en contextos nuevos o cambiantes.
CG8	Obtener un conocimiento avanzado de las herramientas de análisis jurídico, que permita emitir juicios originales y que incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la actividad del jurista.
CG9	Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico sobre la misma, con especial atención a los aspectos multidisciplinares presentes en cualquier cuestión jurídica.
CG10	Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc.
CG11	Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaz de resumirlos y de extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.
CG12	Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.
CG13	Adquirir un compromiso ético y respeto por las buenas prácticas educativas y científicas en relación con el desarrollo del aprendizaje.

#### 4.2. Específicas.

Número	Competencia
CE1	Adquirir la habilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones en las que se enfrentan distintos puntos de vista, sopesando la validez y la relevancia de varias líneas de argumentación.
CE2	Sintetizar con claridad y coherencia posturas doctrinales opuestas y los principales elementos de política jurídica vinculados a un contexto concreto.

<sup>14</sup> Rasgo definitorio y característico de los titulados por la UNED.

CE3	Evaluar el Derecho objetivo de manera independiente, tanto en términos de coherencia interna de las normas como en relación con perspectivas de política jurídica relevantes en el área del Derecho de familia y sucesiones.
CE4	Organizar con autonomía el propio trabajo, en relación con la búsqueda y selección de información relevante.
CE5	Presentar correctamente tanto en forma oral como escrita los propios planteamientos, incluyendo un elevado grado de profundidad en el análisis y un detalle adecuado en el material empleado.
CE6	Dominar los principios y los valores aplicables en espectros amplios de situaciones y casos referentes al Derecho de familia y sucesiones, tanto desde perspectivas generales como sectoriales.
CE7	Comprender en profundidad el funcionamiento práctico de los elementos básicos para el desarrollo de la actividad profesional especializada en el ámbito del Derecho de familia y sucesiones.
CE8	Poseer un conocimiento y un sentido crítico con respecto a las fuentes y a los materiales que son relevantes para el conocimiento del Derecho de familia y sucesiones y para la resolución de controversias en que se tienen que aplicar los principios de estos sectores del Derecho civil.
CE9	Obtener un conocimiento experto y profundo en determinadas áreas de especialización dentro del Derecho de familia y sucesiones.
CE10	Capacitar al estudiante que ya ha alcanzado el Grado o la Licenciatura para lograr un conocimiento más profundo de las líneas básicas por las que se desarrolla el Derecho más reciente, proporcionándole las herramientas para evaluar críticamente la evolución y desarrollo institucional de la materia y estructurar un razonamiento completo y creativo para grupos de casos nuevos o ámbitos poco desarrollados.
CE11	Lograr que el estudiante elabore un trabajo de investigación jurídica sobre cualquiera de los contenidos del Máster que alcance un nivel suficiente para merecer su publicación en una revista con reconocimiento en el ámbito científico del Derecho civil, o específicamente del Derecho de familia y sucesiones.
CE12	Lograr que el estudiante alcance un nivel suficiente en el manejo de las técnicas de investigación jurídica que le permita en su caso acceder a los estudios de Doctorado.

### 5. Actividades formativas

(TENIENDO EN CUENTA QUE CADA CRÉDITO ECTS SUPONE 30 HORAS QUE COMPRENDEN TANTO LA DOCENCIA QUE EL ALUMNO RECIBE COMO EL TRABAJO QUE DEBE REALIZAR)

Número	Actividad formativa	Horas (4 ECTS)	Porcentaje de Presencialidad
1	Lectura de textos legislativos, jurisprudenciales y doctrinales	36	0 %
2	Estudio del material básico y complementario	36	0 %
3	Ejercicios prácticos	36	0 %
4	Evaluación	6	30 %
8	Celebración de reuniones presenciales de contenido formativo	6	100 %
<b>TOTAL</b>		<b>120</b>	

## 6. Metodología docente

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumno pero asistido por el profesor y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente. Dentro de estos sistemas, cabe destacar que el *Máster Universitario en Derecho de Familia y Sistemas Hereditarios*, del que forma parte esta asignatura de “Aspectos históricos de las relaciones jurídico-familiares y hereditarias”, se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva donde el alumno encuentra tanto materiales didácticos básicos como materiales didáctico complementarios, informaciones, noticias, ejercicios y capacitada para la realización también de la evaluación correspondiente a las diferentes materias. Más en concreto, la plataforma virtual contendrá:

Contenidos: el alumnado puede consultar a texto completo trabajos relativos a la asignatura

Legislación: se pone a disposición del alumno los textos jurídicos necesarios para el estudio de la asignatura.

Jurisprudencia y doctrina: se realiza una selección de la más significativa y actualizada de la jurisprudencia y de los trabajos doctrinales más relevantes sobre la materia

Ejercicios: Tienen como finalidad que el alumno se ejercite en la tarea de comprensión y estudio, y adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo de las pruebas de evaluación.

Enlaces: se pone a disposición del alumno las direcciones de páginas webs como recurso útil para el estudio y comprensión del derecho a la vida privada y a la protección de datos. Además, los alumnos podrán acceder a videoconferencias, actividades a través de las aulas AVIPs y contenidos educativos emitidos por la Radio-UNED y Tele-UNED.

## 7. Sistemas de evaluación

La metodología específica de la UNED permite que los alumnos puedan ser evaluados “presencialmente” a través de los exámenes realizados en la red de Centros Asociados de la UNED, tanto en España como en el extranjero, o en la sede de la Facultad de Derecho; o “a distancia” a través de la plataforma virtual que sirve de apoyo y canalización de la enseñanza. En consecuencia, el equipo docente determinará cada curso académico en el marco de las normas aprobadas por la UNED la evaluación de los alumnos de esta asignatura, mediante alguno o algunos de los siguientes sistemas:

- a) Presencialmente: a través de los exámenes realizados en los Centros Asociados de la UNED o en la sede de la Facultad de Derecho, mediante pruebas de desarrollo, de tipo test o de resolución de casos prácticos con preguntas.
- b) Test.
- c) Temas de desarrollo.
- d) Casos prácticos.
- e) Análisis de sentencias.

En todos los sistemas de evaluación, el alumno dispondrá de, al menos, tres convocatorias en el curso académico para evaluar la asignatura.

**Ponderación:**

1.- Presencialmente: a través de los exámenes realizados en los Centros Asociados de la UNED o en la Facultad de Derecho, mediante pruebas de desarrollo, de tipo test, resolución de casos prácticos con preguntas o defensa de trabajos doctrinales. Ponderación mínima/máxima: 0 % / 90 %

2.- Evaluación continua: tests, trabajos doctrinales de desarrollo, casos prácticos, análisis de sentencias. Ponderación mínima/máxima: 10 % / 100 %

## MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DE FAMILIA Y SISTEMAS HEREDITARIOS

### FICHA DE LA ASIGNATURA

### “TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL AVANZADA CON GRUPOS Y FAMILIAS”

#### 1. Datos básicos

ECTS	4
Unidad temporal	<input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral <input type="checkbox"/> Anual
	ECTS Cuatrimestre 1: <input type="checkbox"/> ECTS Cuatrimestre 2: <input checked="" type="checkbox"/>
Lenguas en que se imparte	<input checked="" type="checkbox"/> Castellano <input type="checkbox"/> Catalán <input type="checkbox"/> Euskera <input type="checkbox"/> Gallego <input type="checkbox"/> Valenciano <input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Francés <input type="checkbox"/> Alemán <input type="checkbox"/> Portugués <input type="checkbox"/> Italiano <input type="checkbox"/> Otras
Código	

#### 2. Resultados de aprendizaje (art. 7 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior).

Número	Resultado
1	Haber adquirido conocimientos avanzados sobre esta materia y haber demostrado una comprensión detallada y fundamentada del mismo.
2	Saber aplicar e integrar el conocimiento de la materia a la resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos profesionales de carácter multidisciplinar, y hacerlo de forma diversa en función de los intereses a defender.
3	Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de los campos de estudio propios de esta materia, para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre las implicaciones que tales juicios puedan tener en cada caso.
4	Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito profesional concreto, en general multidisciplinar, relativos a la materia.

5	Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes del estudio realizado sobre las diversas cuestiones a tratar en relación con un asunto determinado, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.
6	Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.
7	Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en el amplio campo de esta materia.

### 3. Contenidos

- 1) Del asistencialismo al Trabajo Social en el siglo XXI: Grupos y Familias
- 2) Fundamentos del Trabajo Social con Grupos y Familias:
- 3) Introducción a la práctica desde el *empowerment*
- 4) *Empowerment* y Trabajo Social con Grupos y Familias
- 5) La fase inicial del trabajo: evaluación del Grupo o la Familia
- 6) Fase intermedia del trabajo
- 7) Fase final del Trabajo

### 4. Competencias

4.1 Básicas y Generales (*Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y normas aprobadas por la UNED sobre competencias genéricas*)

Número	Competencia
CB6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
CB7	Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
CB8	Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
CB9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CB10	Poseer habilidades de aprendizaje que permitan a los alumnos continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG1	Desarrollar las habilidades de búsqueda, identificación y selección de las fuentes de información jurídica relevante, para adaptarla a las necesidades propias en contextos de asesoramiento o representación legal, o en ulteriores etapas de actividad investigadora.

CG2	Gestionar los procesos de comunicación e información. Expresión y comunicación eficaces a través de distintos medios y con distinto tipo de interlocutores a través de un uso eficaz de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento <sup>15</sup> (competencia en el uso de las TIC; en la búsqueda de información relevante; en la gestión y organización de la información; en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación).
CG3	Redactar escritos jurídicos complejos, mediante la transformación de la información recopilada y la adaptación de la misma a las necesidades propias específicas del ámbito de especialización.
CG4	Adquirir habilidades de lectura y análisis crítico de los textos legales y del material doctrinal y jurisprudencial que permita al estudiante desarrollar sus propias ideas y construcciones en contextos de investigación avanzada en Derecho.
CG5	Desarrollar la capacidad de comunicar los propios juicios fundados sobre el marco jurídico vigente, tanto a públicos especializados como no especializados.
CG6	Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.
CG7	Profundizar en la síntesis de flujos constantes de información y superar los enfoques contradictorios que plantea la complejidad inherente al ordenamiento jurídico y la aplicación del derecho en contextos nuevos o cambiantes.
CG8	Obtener un conocimiento avanzado de las herramientas de análisis jurídico, que permita emitir juicios originales y que incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la actividad del jurista.
CG9	Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico sobre la misma, con especial atención a los aspectos multidisciplinares presentes en cualquier cuestión jurídica.
CG10	Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc.
CG11	Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaz de resumirlos y de extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.
CG12	Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.
CG13	Adquirir un compromiso ético y respeto por las buenas prácticas educativas y científicas en relación con el desarrollo del aprendizaje.

#### 4.2. Específicas.

Número	Competencia
CE1	Adquirir la habilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones en las que se enfrentan distintos puntos de vista, sopesando la validez y la relevancia de varias líneas de argumentación.
CE2	Sintetizar con claridad y coherencia posturas doctrinales opuestas y los principales elementos de política jurídica vinculados a un contexto concreto.

<sup>15</sup> Rasgo definitorio y característico de los titulados por la UNED.



CE3	Evaluar el Derecho objetivo de manera independiente, tanto en términos de coherencia interna de las normas como en relación con perspectivas de política jurídica relevantes en el área del Derecho de familia y sucesiones.
CE4	Organizar con autonomía el propio trabajo, en relación con la búsqueda y selección de información relevante.
CE5	Presentar correctamente tanto en forma oral como escrita los propios planteamientos, incluyendo un elevado grado de profundidad en el análisis y un detalle adecuado en el material empleado.
CE6	Dominar los principios y los valores aplicables en espectros amplios de situaciones y casos referentes al Derecho de familia y sucesiones, tanto desde perspectivas generales como sectoriales.
CE7	Comprender en profundidad el funcionamiento práctico de los elementos básicos para el desarrollo de la actividad profesional especializada en el ámbito del Derecho de familia y sucesiones.
CE8	Poseer un conocimiento y un sentido crítico con respecto a las fuentes y a los materiales que son relevantes para el conocimiento del Derecho de familia y sucesiones y para la resolución de controversias en que se tienen que aplicar los principios de estos sectores del Derecho civil.
CE9	Obtener un conocimiento experto y profundo en determinadas áreas de especialización dentro del Derecho de familia y sucesiones.
CE10	Capacitar al estudiante que ya ha alcanzado el Grado o la Licenciatura para lograr un conocimiento más profundo de las líneas básicas por las que se desarrolla el Derecho más reciente, proporcionándole las herramientas para evaluar críticamente la evolución y desarrollo institucional de la materia y estructurar un razonamiento completo y creativo para grupos de casos nuevos o ámbitos poco desarrollados.
CE11	Lograr que el estudiante elabore un trabajo de investigación jurídica sobre cualquiera de los contenidos del Máster que alcance un nivel suficiente para merecer su publicación en una revista con reconocimiento en el ámbito científico del Derecho civil, o específicamente del Derecho de familia y sucesiones.
CE12	Lograr que el estudiante alcance un nivel suficiente en el manejo de las técnicas de investigación jurídica que le permita en su caso acceder a los estudios de Doctorado.

### 5. Actividades formativas

(TENIENDO EN CUENTA QUE CADA CRÉDITO ECTS SUPONE 30 HORAS QUE COMPRENDEN TANTO LA DOCENCIA QUE EL ALUMNO RECIBE COMO EL TRABAJO QUE DEBE REALIZAR)

Número	Actividad formativa	Horas (4 ECTS)	Porcentaje de Presencialidad
1	Lectura de textos legislativos, jurisprudenciales y doctrinales	36	0 %
2	Estudio del material básico y complementario	36	0 %
3	Ejercicios prácticos	36	0 %
4	Evaluación	6	30 %
8	Celebración de reuniones presenciales de contenido formativo	6	100 %
TOTAL		120	



## 6. Metodología docente

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumno pero asistido por el profesor y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente. Dentro de estos sistemas, cabe destacar que el *Máster Universitario en Derecho de Familia y Sistemas Hereditarios*, del que forma parte esta asignatura de *Técnicas de investigación social avanzada con grupos y familias*, se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva donde el alumno encuentra tanto materiales didácticos básicos como materiales didáctico complementarios, informaciones, noticias, ejercicios y capacitada para la realización también de la evaluación correspondiente a las diferentes materias. Más en concreto, la plataforma virtual contendrá:

Contenidos: el alumnado puede consultar a texto completo trabajos relativos a la asignatura

Legislación: se pone a disposición del alumno los textos jurídicos necesarios para el estudio de la asignatura.

Jurisprudencia y doctrina: se realiza una selección de la más significativa y actualizada de la jurisprudencia y de los trabajos doctrinales más relevantes sobre la materia

Ejercicios: Tienen como finalidad que el alumno se ejercite en la tarea de comprensión y estudio, y adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo de las pruebas de evaluación.

Enlaces: se pone a disposición del alumno las direcciones de páginas webs como recurso útil para el estudio y comprensión del derecho a la vida privada y a la protección de datos. Además, los alumnos podrán acceder a videoconferencias, actividades a través de las aulas AVIPs y contenidos educativos emitidos por la Radio-UNED y Tele-UNED.

## 7. Sistemas de evaluación

La metodología específica de la UNED permite que los alumnos puedan ser evaluados “presencialmente” a través de los exámenes realizados en la red de Centros Asociados de la UNED, tanto en España como en el extranjero, o en la sede de la Facultad de Derecho; o “a distancia” a través de la plataforma virtual que sirve de apoyo y canalización de la enseñanza. En consecuencia, el equipo docente determinará cada curso académico en el marco de las normas aprobadas por la UNED la evaluación de los alumnos de esta asignatura, mediante alguno o algunos de los siguientes sistemas:

- a) Presencialmente: a través de los exámenes realizados en los Centros Asociados de la UNED o en la sede de la Facultad de Derecho, mediante pruebas de desarrollo, de tipo test o de resolución de casos prácticos con preguntas.
- b) Test.
- c) Temas de desarrollo.
- d) Casos prácticos.
- e) Análisis de sentencias.

En todos los sistemas de evaluación, el alumno dispondrá de, al menos, tres convocatorias en el curso académico para evaluar la asignatura.

**Ponderación:**

1.- Presencialmente: a través de los exámenes realizados en los Centros Asociados de la UNED o en la Facultad de Derecho, mediante pruebas de desarrollo, de tipo test, resolución de casos prácticos con preguntas o defensa de trabajos doctrinales. Ponderación mínima/máxima: 0 % / 90 %

2.- Evaluación continua: tests, trabajos doctrinales de desarrollo, casos prácticos, análisis de sentencias. Ponderación mínima/máxima: 10 % / 100 %

## MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DE FAMILIA Y SISTEMAS HEREDITARIOS

### FICHA DE LA ASIGNATURA

### “TRABAJO DE FIN DE MÁSTER”

#### 1. Datos básicos

ECTS	12
Unidad temporal	<input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral <input type="checkbox"/> Anual
	ECTS Cuatrimestre 1: <input type="checkbox"/> ECTS Cuatrimestre 2: <input checked="" type="checkbox"/>
Lenguas en que se imparte	<input checked="" type="checkbox"/> Castellano <input type="checkbox"/> Catalán <input type="checkbox"/> Euskera <input type="checkbox"/> Gallego <input type="checkbox"/> Valenciano <input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Francés <input type="checkbox"/> Alemán <input type="checkbox"/> Portugués <input type="checkbox"/> Italiano <input type="checkbox"/> Otras
Código	

#### 2. Resultados de aprendizaje (art. 7 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior).

Número	Resultado
1	Haber adquirido conocimientos avanzados sobre esta materia y haber demostrado una comprensión detallada y fundamentada del mismo.
2	Saber aplicar e integrar el conocimiento de la materia a la resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos profesionales de carácter multidisciplinar, y hacerlo de forma diversa en función de los intereses a defender.
3	Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de los campos de estudio propios de esta materia, para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre las implicaciones que tales juicios puedan tener en cada caso.
4	Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito profesional concreto, en general multidisciplinar, relativos a la materia.

5	Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes del estudio realizado sobre las diversas cuestiones a tratar en relación con un asunto determinado, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.
6	Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.
7	Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en el amplio campo de esta materia.

### 3. Contenidos

1. Diversidad de uniones de pareja y sus crisis.
2. Aspectos patrimoniales del matrimonio.
3. Relaciones en el ámbito de la familia.
4. Sistemas hereditarios actuales.
5. Aspectos complementarios de la regulación jurídica de la familia y sucesiones.

A continuación, se aporta la regulación de los trabajos de Fin de Máster en las enseñanzas universitarias oficiales conducentes al título oficial de máster de la UNED, aprobado en Consejo de Gobierno de 22 de junio de 2010:

#### REGULACIÓN DE LOS TRABAJOS DE FIN DE MÁSTER EN LAS ENSEÑANZAS CONDUCENTES AL TÍTULO OFICIAL DE MÁSTER DE LA UNED

Al regular las enseñanzas universitarias oficiales, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, establece, en el caso de los estudios conducentes a la obtención del Título Oficial de Máster que: “estas enseñanzas concluirán con la elaboración y defensa pública de un trabajo de fin de Máster, que tendrá entre 6 y 30 créditos”.

En este contexto, resulta aconsejable el establecimiento de unas normas que unifiquen criterios y procedimientos para garantizar una actuación homogénea en la planificación y evaluación de los Trabajos, sin perjuicio de las posibles especificidades de cada Máster.

#### Artículo 1. Objeto

Esta normativa contiene las directrices relativas a la definición, realización, defensa, calificación y tramitación administrativa de los Trabajos de Fin de Máster que se establezcan en los diferentes Planes de Estudio de los Títulos Oficiales de Máster impartidos en la UNED.

#### Artículo 2. Características

1. El Trabajo de Fin de Máster supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio, en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en el seno del Máster. El Trabajo deberá estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación.
2. El Trabajo de Fin de Máster será realizado bajo la supervisión del tutor/a asignado.
3. El Trabajo de Fin de Máster deber ser evaluado una vez que se tenga constancia (preferiblemente a través de las Actas) de que el estudiante ha superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del

Plan de Estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Máster, salvo los correspondientes al propio Trabajo.

### Artículo 3. Comisión del Máster y Comisiones Evaluadoras

1. La Comisión del Máster coordinará y supervisará el proceso de realización de los Trabajos de Fin de Máster, velando por la calidad, la adecuación a los créditos ECTS establecidos para esta materia en el Plan de Estudios y la homogeneidad en el nivel de exigencia aplicado en la evaluación de los estudiantes.

2. Para la evaluación de los Trabajos de Fin de Máster, la Comisión del Máster creará, a propuesta del Coordinador/a de cada Máster, tantas Comisiones Evaluadoras como estime conveniente, formadas por tres miembros, dos de los cuales serán profesores del Máster o de otros Másteres de la UNED y el tercero, preferentemente y siempre que sea posible, el tutor/a, no pudiendo haber más de dos miembros de la Comisión que pertenezcan al mismo Departamento. Si el tutor/a no pudiera asistir al acto de presentación del Trabajo de Fin de Máster, el tercer miembro de la Comisión Evaluadora será también otro profesor del Máster o de otro Máster de la UNED.

En el caso de que la Comisión Coordinadora del Máster lo estime conveniente, podrán formar parte de la Comisión Evaluadora profesores externos, que deberán ser doctores en el caso de los Másteres de Investigación, y/o profesionales, con titulación de licenciado o equivalente, con experiencia en el área de conocimiento, en el caso de los Másteres con orientación profesional.

La Comisión del Máster designará entre los miembros de la Comisión Evaluadora un/a Presidente/a y un/a Secretario/a, no pudiendo recaer dichos cargos en quien, en su caso, desempeñe la función de tutor/a.

En todo caso, la presidencia deberá ser asumida teniendo en cuenta el criterio de categoría docente y antigüedad.

### Artículo 4. Convocatorias y Matrícula

Los Trabajos de Fin de Máster se deberán presentar en la:

- Convocatoria de Junio: cuya entrega de actas debe realizarse antes del 15 de Julio.
- Convocatoria de Septiembre: cuya entrega de actas debe realizarse antes del 15 de Octubre.
- Convocatoria de Febrero (salvo en el primer año de estudios): cuya entrega de actas debe realizarse antes del 15 de marzo<sup>1</sup>.

2. La matrícula en el Trabajo de Fin de Máster se realizará dentro del plazo general de matrícula, mediante el abono de los precios públicos que correspondan según los créditos asignados. Al tratarse de un Trabajo Fin de Máster será un requisito imprescindible el haberse matriculado en todas las asignaturas necesarias para superar el Máster.

3. La matrícula dará derecho al estudiante a presentarse a dos convocatorias de defensa del Trabajo, correspondientes al curso en que se haya realizado dicha matrícula.

4. Aquellos estudiantes que hayan superado todas las asignaturas del Máster, a excepción del Trabajo fin de Máster, y se matriculen por primera vez en el siguiente curso académico, tendrán derecho a presentarse en las convocatorias de:

- Febrero o Junio (a elección del estudiante) y
- Septiembre.

---

<sup>1</sup> Las fechas de entrega de actas pueden variar, en función del calendario académico. No obstante, el plazo límite de entrega de actas de Trabajos fin de Máster deberá concretarse al menos cinco días más tarde del plazo límite de entrega de actas de las asignaturas.

5. Aquellos estudiantes matriculados en un curso académico que no se hayan presentado al Trabajo de fin de Máster o no lo superen, gozarán de matrícula gratuita, para esta materia, en el siguiente curso académico, abonando los precios de Secretaría y Seguro Escolar, cuando corresponda.
6. La prórroga de Trabajos de fin de Máster dan derecho a la presentación a examen en la:
  - Convocatoria de Febrero o Junio (a elección del estudiante) y
  - Convocatoria de Septiembre

#### Artículo 5. Asignación del tutor/a y del tema

1. La Comisión del Máster establecerá las directrices para la asignación a los estudiantes del tutor/a y del tema del Trabajo de Fin de Máster, y garantizará la asignación individual a cada estudiante del tutor/a y del tema.
2. El tutor/a podrá ser un profesor/a del Máster correspondiente o un profesor/a externo, que deberá ser doctor en el caso de los Másteres de investigación, y/o profesionales, con titulación de licenciado o equivalente, con experiencia en el área de conocimiento en el caso de los Másteres con orientación profesional.
3. El tema del Trabajo de Fin de Máster deberá posibilitar que éste sea completado por el estudiante en el número de horas correspondientes a los créditos ECTS que tenga asignada esta materia en el Plan de Estudios.
4. La asignación del tutor/a y del tema deberá producirse al menos cuatro meses antes de la finalización del plazo de presentación de los Trabajos de Fin de Máster, y en todo caso, antes del 1 de junio del año académico en el que se ha producido la matrícula.

#### Artículo 6. Presentación del Trabajo de Fin de Máster

1. La Comisión del Máster establecerá las fechas y plazos de presentación de los Trabajos de Fin de Máster en cada una de las convocatorias previstas, que deberán fijarse con tiempo suficiente para entregar las Actas dentro del plazo previsto. La información sobre estas fechas y plazos deberá hacerse pública de modo que se garantice su conocimiento por parte de los estudiantes.
2. Una vez obtenido el visto bueno por parte del tutor/a, el estudiante remitirá a la Comisión del Máster o a quien ésta determine el Trabajo de Fin de Máster, en las condiciones que la Comisión haya determinado.
3. El visto bueno del tutor/a deberá ser remitido por éste a la Comisión del Máster, con carácter previo a la defensa pública del Trabajo.
4. Para todos los trámites necesarios para la convocatoria, recepción, presentación y defensa de los Trabajos Fin de Máster, la Comisión contará con el apoyo de la Unidad administrativa correspondiente.

#### Artículo 7. Citación para la defensa

1. A propuesta del Coordinador/a del Máster, la Comisión del Máster determinará la Comisión Evaluadora que calificará cada Trabajo presentado, en caso de existir varias.
2. El/la Presidente/a de la respectiva Comisión Evaluadora, con el visto bueno del Coordinador/a del Máster, acordará y notificará a cada estudiante el lugar, día y hora fijados para la defensa de su Trabajo, al menos con quince días naturales de antelación respecto de la fecha señalada para la defensa.
3. El/la Coordinador/a del Máster hará público el calendario completo de defensas.

#### Artículo 8. Defensa pública

1. La defensa del Trabajo de Fin de Máster será realizada por el estudiante en sesión pública, mediante la exposición de su contenido o de las líneas principales del mismo, durante el tiempo máximo especificado en la citación para la defensa.
2. A continuación, el estudiante contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros de la Comisión Evaluadora.
3. La Comisión Evaluadora deliberará sobre la calificación a puerta cerrada, y deberá proporcionar una calificación global, teniendo en cuenta tanto la valoración otorgada por el tutor/a al Trabajo como otros

aspectos de la defensa pública de éste.

#### Artículo 9. Calificación

1. La calificación se otorgará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0 - 4,9: Suspenso (SS).

5,0 - 6,9: Aprobado (AP).

7,0 - 8,9: Notable (NT).

9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

2. Si el resultado de la calificación fuera Suspenso, la Comisión Evaluadora hará llegar al estudiante las recomendaciones que considere oportunas.

3. La Comisión Evaluadora cumplimentará la correspondiente Acta de Calificación, que será firmada por el Secretario, a efectos de que el tutor/a pueda incluir la calificación en las Actas correspondientes.

4. Cada Comisión Evaluadora podrá proponer en acta separada la concesión motivada de la mención de “Matrícula de Honor” a Trabajos de Fin de Máster que haya evaluado y que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9. La Comisión del Máster decidirá sobre la asignación de estas menciones, teniendo en cuenta, en caso necesario, el expediente global del estudiante, y se encargará de incluirlas en las Actas correspondientes. El número de estas menciones no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en la correspondiente materia Trabajo de Fin de Máster, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”.

#### Disposición transitoria

La presente normativa será aplicable a la tramitación de los Trabajos de Fin de Máster a partir del curso 2008/2009, salvo el artículo 4, que será de aplicación a partir del curso 2007/2008.

## 4. Competencias

**4.1 Básicas y Generales** (*Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y normas aprobadas por la UNED sobre competencias genéricas*)

Número	Competencia
CB6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
CB7	Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
CB8	Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
CB9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.



CB10	Poseer habilidades de aprendizaje que permitan a los alumnos continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG1	Desarrollar las habilidades de búsqueda, identificación y selección de las fuentes de información jurídica relevante, para adaptarla a las necesidades propias en contextos de asesoramiento o representación legal, o en ulteriores etapas de actividad investigadora.
CG2	Gestionar los procesos de comunicación e información. Expresión y comunicación eficaces a través de distintos medios y con distinto tipo de interlocutores a través de un uso eficaz de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento <sup>16</sup> (competencia en el uso de las TIC; en la búsqueda de información relevante; en la gestión y organización de la información; en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación).
CG3	Redactar escritos jurídicos complejos, mediante la transformación de la información recopilada y la adaptación de la misma a las necesidades propias específicas del ámbito de especialización.
CG4	Adquirir habilidades de lectura y análisis crítico de los textos legales y del material doctrinal y jurisprudencial que permita al estudiante desarrollar sus propias ideas y construcciones en contextos de investigación avanzada en Derecho.
CG5	Desarrollar la capacidad de comunicar los propios juicios fundados sobre el marco jurídico vigente, tanto a públicos especializados como no especializados.
CG6	Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.
CG7	Profundizar en la síntesis de flujos constantes de información y superar los enfoques contradictorios que plantea la complejidad inherente al ordenamiento jurídico y la aplicación del derecho en contextos nuevos o cambiantes.
CG8	Obtener un conocimiento avanzado de las herramientas de análisis jurídico, que permita emitir juicios originales y que incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la actividad del jurista.
CG9	Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico sobre la misma, con especial atención a los aspectos multidisciplinares presentes en cualquier cuestión jurídica.
CG10	Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc.
CG11	Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaz de resumirlos y de extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.
CG12	Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.
CG13	Adquirir un compromiso ético y respeto por las buenas prácticas educativas y científicas en relación con el desarrollo del aprendizaje.

<sup>16</sup> Rasgo definitorio y característico de los titulados por la UNED.



4.2. Específicas.	
Número	Competencia
CE1	Adquirir la habilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones en las que se enfrentan distintos puntos de vista, sopesando la validez y la relevancia de varias líneas de argumentación.
CE2	Sintetizar con claridad y coherencia posturas doctrinales opuestas y los principales elementos de política jurídica vinculados a un contexto concreto.
CE3	Evaluar el Derecho objetivo de manera independiente, tanto en términos de coherencia interna de las normas como en relación con perspectivas de política jurídica relevantes en el área del Derecho de familia y sucesiones.
CE4	Organizar con autonomía el propio trabajo, en relación con la búsqueda y selección de información relevante.
CE5	Presentar correctamente tanto en forma oral como escrita los propios planteamientos, incluyendo un elevado grado de profundidad en el análisis y un detalle adecuado en el material empleado.
CE6	Dominar los principios y los valores aplicables en espectros amplios de situaciones y casos referentes al Derecho de familia y sucesiones, tanto desde perspectivas generales como sectoriales.
CE7	Comprender en profundidad el funcionamiento práctico de los elementos básicos para el desarrollo de la actividad profesional especializada en el ámbito del Derecho de familia y sucesiones.
CE8	Poseer un conocimiento y un sentido crítico con respecto a las fuentes y a los materiales que son relevantes para el conocimiento del Derecho de familia y sucesiones y para la resolución de controversias en que se tienen que aplicar los principios de estos sectores del Derecho civil.
CE9	Obtener un conocimiento experto y profundo en determinadas áreas de especialización dentro del Derecho de familia y sucesiones.
CE10	Capacitar al estudiante que ya ha alcanzado el Grado o la Licenciatura para lograr un conocimiento más profundo de las líneas básicas por las que se desarrolla el Derecho más reciente, proporcionándole las herramientas para evaluar críticamente la evolución y desarrollo institucional de la materia y estructurar un razonamiento completo y creativo para grupos de casos nuevos o ámbitos poco desarrollados.
CE11	Lograr que el estudiante elabore un trabajo de investigación jurídica sobre cualquiera de los contenidos del Máster que alcance un nivel suficiente para merecer su publicación en una revista con reconocimiento en el ámbito científico del Derecho civil, o específicamente del Derecho de familia y sucesiones.
CE12	Lograr que el estudiante alcance un nivel suficiente en el manejo de las técnicas de investigación jurídica que le permita en su caso acceder a los estudios de Doctorado.

### 5. Actividades formativas

(TENIENDO EN CUENTA QUE CADA CRÉDITO ECTS SUPONE 30 HORAS QUE COMPRENDEN TANTO LA DOCENCIA QUE EL ALUMNO RECIBE COMO EL TRABAJO QUE DEBE REALIZAR)

Número	Actividad formativa	Horas (12 ECTS)	Porcentaje de Presencialidad
5	Elaboración y discusión con el tutor del sumario del Trabajo de Fin de Máster	48	0 %
6	Elaboración del Trabajo de Fin de Máster	300	0 %
7	Exposición y debate del Trabajo de Fin de Máster ante el Tribunal evaluador	6	30 %
8	Celebración de reuniones presenciales de contenido formativo	6	100 %
TOTAL		360	

### 6. Metodología docente

**Contenidos:** el alumnado puede consultar a texto completo trabajos relativos a la asignatura

**Legislación:** se pone a disposición del alumno los textos jurídicos necesarios para el estudio de la asignatura.

**Jurisprudencia y doctrina:** se realiza una selección de la más significativa y actualizada de la jurisprudencia y de los trabajos doctrinales más relevantes sobre la materia

**Ejercicios:** Tienen como finalidad que el alumno se ejercite en la tarea de comprensión y estudio, y adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo de las pruebas de evaluación.

**Enlaces:** se pone a disposición del alumno las direcciones de páginas webs como recurso útil para el estudio y comprensión del derecho a la vida privada y a la protección de datos. Además, los alumnos podrán acceder a videoconferencias, actividades a través de las aulas AVIPs y contenidos educativos emitidos por la Radio-UNED y Tele-UNED.

### 7. Sistemas de evaluación

Evaluación del Trabajo de Fin de Máster

## ANEXOS : APARTADO 6

Nombre : 6.1-Personal Académico.pdf

HASH MD5 : 8a78ba0a8ff3ba91688512b2ee8d9431

Tamaño : 326940

6.1-Personal Académico.pdf

## 6.1.- PERSONAL ACADÉMICO

### a) Catedráticos de Universidad:

- Carlos Lasarte Álvarez: UNED, 3,33 ECTS
- Antonio López Peláez: UNED, 1 ECTS
- Virginia Zambrano: Universidad de Salerno (Italia), 3,33 ECTS

### b) Profesores Titulares de Universidad:

- Lourdes Tejedor Muñoz: UNED, 1,43 ECTS
- M<sup>a</sup> Paz Pous de la Flor: UNED, 1,43 ECTS
- Rosa Adela Leonseguí Guillot: UNED, 1,43 ECTS
- Patricia López Peláez: UNED, 1,43 ECTS
- Juana Ruiz Jiménez: UNED, 1,43 ECTS
- M<sup>a</sup> Teresa Bendito Cañizares: UNED, 2 ECTS
- Juan Menéndez Mato: UNED, 2,5 ECTS
- Sonia Calaza López: UNED, 2 ECTS
- Dolores del Mar Sánchez González: UNED, 2 ECTS
- Regina Pérez Marcos: UNED, 2 ECTS
- Carlos Villagrasa Alcaide: UB, 1,25 ECTS
- Elsa Sabater Bayle: UPNA, 1,25 ECTS
- Blanca Sillero Crovetto: UMA, 4,17 ECTS
- María Crespo Garrido: UAH, 4 ECTS

### c) Profesora Titular de Escuela Universitaria:

- Teresa San Segundo Manuel: UNED, 2,5 ECTS

### d) Profesores Contratados Doctores:

- M<sup>a</sup> Fernanda Moretón Sanz: UNED, 3,33 ECTS
- Francisco Javier Jiménez Muñoz: UNED, 2,73 ECTS
- Araceli Donado Vara: UNED, 4,17 ECTS
- Carmen Núñez Muñiz: UNED, 2,5 ECTS
- Begoña Flores González: UNED, 1,43 ECTS
- Salvador Pérez Álvarez: UNED, 2 ECTS
- Alfredo Hidalgo Lavié: UNED, 1 ECTS
- Vicente Antonio Sanjurjo Rivo: USC, 2 ECTS

### e) Profesor Asociado:

- Isaac Ravetllat Ballesté: UB, 1,25 ECTS

### f) Ayudantes:

- Sagrario Segado Sánchez-Cabezudo: UNED, 1 ECTS
- Miguel del Fresno García: UNED, 1 ECTS

Nota: Los créditos ECTS indicados se refieren a la participación personal en las asignaturas obligatorias u optativas de los dos primeros módulos. Además, cada profesor tiene una carga docente adicional de 0,41 ECTS por su participación en el Trabajo de Fin de Máster.

El 100% del profesorado del presente Máster es profesorado universitario con título de Doctor. El 75,86% se trata de personal adscrito a la UNED, siendo de ellos el 90,91% (89,66% del total) profesores permanentes, con relación contractual estable suficiente para atender las necesidades que generará la implantación del Máster perteneciente a todas las áreas de conocimiento implicadas.

El personal docente de la UNED asume un total de 52,66 ECTS (87,77% del total). En consecuencia, el Máster cumple con los requisitos exigidos por la normativa, al atribuirse la docencia en más del 60% al personal académico adscrito a la UNED, siendo el resto del personal docente de otras Universidades españolas.

El personal académico se distribuye conforme a las siguientes categorías:

- Catedráticos: 3 (10,34%)
- Profesores Titulares de Universidad: 14 (48,28%)
- Profesora Titular de Escuela Universitaria: 1 (3,45%)
- Profesores Contratados Doctores: 8 (27,59%)
- Profesor Asociado: 1 (3,45%)
- Ayudantes: 2 (6,90%)

Total: 29 profesores

Se adjunta una breve reseña de los currículos de los profesores, relacionando a continuación los mismos, junto con una selección de publicaciones y proyectos de investigación de cada uno:

### **CARLOS LASARTE ÁLVAREZ**

Catedrático de Universidad, UNED.

MATERIAS IMPARTIDAS EN EL MÁSTER:

- Sucesiones testamentaria, intestada y especiales.
- Dinámica y atribución de la herencia

CRÉDITOS

5 ECTS cada una de las asignaturas indicadas

TITULACIÓN ACADÉMICA: Doctor en Derecho (1973)

EXPERIENCIA DOCENTE INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL: ACTIVIDAD / CARGO, PERÍODO:

1971-1973: Prof. Ayudante

1974-1977: Prof. Adjunto Interino

1978-1980: Prof. Adjunto Numerario

1980-act.: Prof. Agregado y Catedrático Numerario de Universidad (Extremadura, Sevilla, Santiago de Compostela, Sevilla y UNED)

1980-1981: Secretario de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales, Universidad de Sevilla

1981-1984: Secretario General de la Universidad de Sevilla

1989-1992: Vocal de la Comisión Gestora de la Universidad Carlos III de Madrid, con funciones de Secretario General y Vicerrector de Profesorado

1992-act.: Director de los tres Programas de Doctorado del Dpto. de Derecho Civil de la UNED

1992-act.: Director del Dpto. de Derecho Civil de la UNED

EVALUACIONES: seis Sexenios de investigación reconocidos, siete Quinquenios de docencia reconocidos por la UNED.

ACTIVIDADES Y PUBLICACIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LAS MATERIAS IMPARTIDAS (ÚLTIMOS CINCO AÑOS):

Actividades y pertenencia a Comités Científicos:

- Comités científicos de múltiples Jornadas Científicas y Congresos Internacionales.
- Presidente de la Sección Española de la Comisión Internacional del Estado Civil (2004-2010)
- Presidente de la CIEC (2010).
- Vocal Permanente de la Comisión General de Codificación (1989-act.)
- Presidente de IDADFE (Instituto de Desarrollo y Análisis del Derecho de Familia en España) (2003-act.)
- Académico Correspondiente de la Real de Jurisprudencia y Legislación
- Consejero de la Revista Crítica de Derecho Inmobiliario (1990-act.)
- Director de la revista "El Consultor Inmobiliario" del grupo editorial La Ley (hasta su extinción).
- Director de la colección "Jurisprudencia Práctica", Ed. Tecnos (más de 150 números)
- Consejero de la revista "Estudios sobre Consumo", Ministerio de Sanidad y Consumo (hasta su extinción)
- Vocal del Consejo Asesor del "Boletín de la Facultad de Derecho" de la UNED
- Vocal del Comité Académico de la Revista (argentina) de Derecho Comparado
- Miembro del Instituto Brasileño de Derecho de Familia (IBDFAM)
- Socio de Sisdic (Sociedad italiana de estudios de Derecho Civil)

Libros y capítulos de libros (quinquenio 2007-2011 - algunas obras):

Monografías:

C. Lasarte (Coord.), P. López Peláez y F. Yáñez Vivero, *La reforma de la prelación de créditos*, Cuadernos de Derecho Registral, Madrid, 2007, ISBN 978-84-96782-13-6, 377 pp.

C. Lasarte (Ed.), P. López Peláez y M<sup>a</sup> F. Moretón, *La responsabilidad civil en el ámbito de los centros docentes*, Dykinson, Madrid, 2007, ISBN 978-84-9849-096-1, 189 pp.

C. Lasarte Álvarez (Dir.), *La protección de las personas mayores*, Tecnos, Madrid, 2007, ISBN 978-84-309-4579-5, 462 pp.

Artículos y aportaciones a obras colectivas:

"La capacidad de obrar: edad y emancipación de menores", en *La capacidad de obrar del menor: nuevas perspectivas jurídicas*, Exlibris, Madrid, 2009, pp. 7-18.

"Protección de los consumidores y cláusula de redondeo de los intereses en los préstamos hipotecarios", en *Noticias de la Unión Europea*, ISSN 1133-8660, 265, 2007, pp. 111-120.

"Crisis financiera estadounidense, tercero hipotecario y seguridad inmobiliaria: la STC 6/2008 y la reciente doctrina del Tribunal Supremo", *Diario La Ley*, 6899, 7-3-2008.

"Comunicaciones electrónicas peer-to-peer (P2P) versus derechos de autor", en *Diario La Ley*, 6951, 22-5-2008.

"Abandono asistencial de la tercera edad y desheredación de los descendientes en la España contemporánea", en el libro colectivo *La protección de las personas mayores*, Tecnos, 2009, pp. 363-383, ISBN 978-84309-4579-5.

Proyectos de investigación:

IP Proyecto I+D+i 21/2007 "Mayores en situación de dependencia y centros residenciales: análisis del sistema de ingresos y estancias con especial atención a la responsabilidad civil. Propuesta lege ferenda del estatuto de las personas institucionalizadas". Investigadores 15, presupuesto subvencionado 13.000 €. IMSERSO.

IP Proyecto "Propuesta de fórmulas de protección y financiación privada orientadas a la mejor calidad de vida de las personas mayores con dependencia". 2006. Investigadores: 17. Dotación: 12.000 €. MTAS.

IP Proyecto I+D+i "Reformulación de la incapacitación judicial ante las políticas públicas de atención prioritaria a la dependencia: relevancia de las personas jurídicas públicas". 2006-2007. Investigadores: 14. Dotación: 18.000 €. IMSERSO.

"Políticas jurídicas de protección a la infancia y adolescencia: alternativas para un futuro". IP: Dra. Fátima Yáñez. 2006. Investigadores: 15. Dotación: 3.000 €. UNED.

IP Proyecto "Propuesta de fórmulas de protección y financiación privada orientadas a la mejor calidad de vida de las personas mayores con dependencia". 2006. Investigadores: 17. Dotación: 12.000 €. MTAS.

### **ANTONIO LÓPEZ PELÁEZ**

Catedrático de Universidad. UNED

MATERIA IMPARTIDA EN EL MÁSTER:

Técnicas de intervención social avanzada con grupos y familias

CRÉDITOS:

4 ECTS

TITULACIÓN ACADÉMICA: Doctor en Sociología, Doctor en Filosofía

EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL: ACTIVIDAD / CARGO, PERÍODO:

Catedrático de Universidad de Trabajo Social y Servicios Sociales, desde 2010, en el Dpto. de Trabajo Social, Facultad de Derecho, UNED.

IP del grupo de investigación de calidad de la UNED Koinonía, desde 2011.

Director de Comunitania. Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales, desde 2011

EVALUACIONES: 2 Sexenios de investigación reconocidos, 3 Quinquenios de docencia reconocidos por la UNED.

ACTIVIDADES Y PUBLICACIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LAS MATERIAS IMPARTIDAS (ÚLTIMOS CINCO AÑOS):

Actividades y pertenencia a Comités Científicos:

Miembro del editorial board de las siguientes revistas científicas: Ecos de Economía, Portularia. Revista de Trabajo Social, Azarbe. Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar.

Evaluador externo de las siguientes revistas científicas: International Journal of Sustainable Transportation, Sistema. Revista de Ciencias Sociales, Revista Internacional de Sociología, Revista Española de Investigaciones Sociológicas, Portularia. Revista de Trabajo Social, Ecos de Economía, Papers, Cuadernos de Trabajo Social, Alternativas.

Libros y capítulos de libros:

-López Peláez, A., Segado Sánchez-Cabezudo, S. (2012): Empowerment and social work with families, pp. 277-301. Moreno, A. (coord.): *Family Well-Being: European Perspectives. Social Indicators Research Series*, 49. New York: Springer.

-López Peláez, A. (ed.) (2010): *Teoría del Trabajo Social con Grupos*. Madrid: Universitas.

-Fernández García, T., López Peláez, A. (2008): *Trabajo social comunitario. Afrontando juntos los desafíos del siglo XXI*. Madrid: Alianza.

-Fernández García, T., López Peláez, A. (2008): *Trabajo social con grupos*. Madrid: Alianza.

Proyectos de investigación:

- "Inmigrant Families In The Child Welfare System - An 11 Country Study". Entidad financiadora: Norwegian Directorate for Children, Youth and Family Affairs. Entidad de gestión: Hogskolen I Bergen (Norway). IPs: Ravinder Barn, Tarja Poso, Katrin Kriz, Marit Skivenes. Enero 2011-junio 2013. Participantes: 22.

- "Intervención social con familias inmigrantes en Castilla y León". Entidad financiadora: Obra Social de la Caja de Ahorros de Segovia. Entidad de gestión: Centro Asociado UNED de Segovia. IP: Prof. Dr. Antonio López Peláez. 2010-2012. Participantes: 4.

- "La educación para la paz como medio de prevención de la violencia en el seno de la familia". Entidad financiadora: Universidad de Alcalá. Entidades participantes: Universidad de Alcalá, Universidad Americana de Managua, Universidad del Istmo (Guatemala). Marzo 2010-diciembre 2011. IP: María Crespo. Participantes: 13.

### **VIRGINIA ZAMBRANO**

Catedrático de Derecho privado Comparado - Full Professor of Comparative law. University of Salerno (Italy)

MATERIA IMPARTIDA EN EL MÁSTER:	CRÉDITOS:
- Regímenes económico-matrimoniales. Capitulaciones matrimoniales.	10 ECTS
- Dinámica y atribución de la herencia	(5 + 5)

TITULACIÓN ACADÉMICA:

-Since 2001 Full Professor of Comparative law, at the University of Salerno (Italy), Faculty of Law.

-October 2001 - CNR post-graduate scholarship - Short-mobility program at Max Planck in Hamburg.

-1998 Associate Professor of Comparative Law

-1993 Faculté Internationale de Droit Comparé (Diplome).

-1992 - Ph. D. in Civil law

-August/october 1990, DAAD. Post-graduate scholarship at Max Planck Institut of Hamburg

-1989 DAAD. Post-graduate scholarship, at Göthe Institut of Brema.

EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL: ACTIVIDAD / CARGO, PERÍODO:

-From 2009 - Scientific Counsellor - School of advanced legal studies. Faculty of Law (University of Salerno)

-2009/2012-2012/2015 Program Leader. -Member of the Comitato Tecnico Ordinatore- CTO. University of Rome

-2007/2008-2008/2009 Professor of Commercial Law- Campus Link- University of Malta

-A.a. 2009 nowadays - Professor of Private Law/Istituzioni di diritto privato -University of Rome

-A.a. 2007/2009 Professor of civil law at Scuola del notariato "Emanuele Casale", Naples

-May-june 2005 Visiting Professor Universidade de Santa Cruz do Sul (Brasile) and lecturer at Mestrado em Direito UNISC-Fapergs.

- 1998-2003: Professor of Family Law at the University of Camerino, School of advanced studies in Civil law.

ACTIVIDADES Y PUBLICACIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LAS MATERIAS IMPARTIDAS (ÚLTIMOS CINCO AÑOS):

Actividades y pertenencia a Comités Científicos:

Member of the Review's Scientific Committee in [www.comparazionedirittocivile.it](http://www.comparazionedirittocivile.it), Europa e diritto Privato (Cedam), and Collana "Studi e dialoghi giuridici" Eurilink, Roma.



Libros y capítulos de libros:

(2007). La protección de los mayores entre el Código Civil y la ley especial. La experiencia italiana. In: AA.VV. *La protección de las personas mayores*, pp. 71-93. ISBN 978-84-309-4579-5. Madrid: IDADFE. Dir. Carlos Lasarte, coord. Fernanda Moretón y Patricia López.

(2008). Allocating child shared custody to separating or divorcing couples: Law 54/2006. In: AA. VV. *The International Survey of Family Law*, Bill Atkin (vol. 2008, pp. 205-220). ISBN 978-1-84661-116-2, Bristol: Jordan.

(2009). Conflitti familiari e tecniche di disincentivazione della litigation. La mediazione familiare. In: *XIX Colloquio Biennale Associazione Italiana di Diritto Comparato, Patrimonio, persona e nuove tecniche di "governo del diritto". Incentivi, premi, sanzioni*, dir. Pier Giuseppe Monateri e Alessandro Somma, vol. 27, pp. 571-591, Napoli: Esi, ISBN 978-88-495.1822-1

(2011). L'execuzione dei provvedimenti in materia di separazione e divorzio. In: AA. VV. *I rapporti patrimoniali tra coniugi e conviventi nella fase fisiologica ed in quella patologica*. CEDAM, Padova: pp. 1231-1276

(2011). The breaking off of the couple: cohabitation and financial provisions in Italy. In: AA. VV. *Essays in Honour of Penelope Agallopoulou*, vol. II, pp. 1605-1623, Athens: Ant. N. Sakkoulas, ISBN 9789601525112

(2011). La famiglia non fondata sul matrimonio, in Gabriella Autorino (dir.), *Il diritto di famiglia nella dottrina e nella giurisprudenza. Trattato teorico pratico*, vol. 1, pp. 289-407, Torino: Giappichelli, ISBN 978883481771

Proyectos de investigación:

2007: "Diritto di Famiglia e conflitto di leggi nell'Unione Europea"

2008: "Autonomia privata e funzione della condizione. Il modello inglese e italiano"

2009: "Tutele e prova: il paradigma della responsabilità sanitaria"

2010/2012: "Il nesso di causalità fra diritto e policy. Suggestioni comparatistiche"

**LOURDES CARMEN TEJEDOR MUÑOZ**

Titular de Universidad, UNED

MATERIA IMPARTIDA EN EL MÁSTER:

- Relaciones parentales y paterno-filiales. Filiación natural, por reproducción asistida, adopción y acogimiento

- Los alimentos entre parientes y las instituciones tutelares

CRÉDITOS:

10 ECTS

TITULACIÓN ACADÉMICA:

-Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, 1983

-Doctora en Derecho por la UNED, 1996: Apto cum laude por unanimidad.

EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL: ACTIVIDAD / CARGO, PERÍODO:

Cargos de gestión:

-Secretaria de la Facultad de Derecho, UNED, 1990-1992.

-Secretaria del Dpto. de Derecho Civil, 1998-1999.

-Directora de Estudios de Actualización de Conocimientos, 1999-2006.

-Subdirectora del Dpto. de Derecho Civil de la UNED desde el 16-5-2007.

Puestos docentes desempeñados

-Ayudante de Universidad (LRU), Dpto. de Derecho Civil, UNED. 1987-1989.

-Profª Asociada. Dpto. de Derecho Civil, UNED. 1989-1994.

-Profª Titular Interina de Escuela Universitaria. Dpto. de Derecho Civil, UNED. 1994-1997.

-Profª Titular de Escuela Universitaria. Dpto. de Derecho Civil, UNED. 1997-2008.

-Puesto Actual: Profª Titular de Universidad. Dpto. de Derecho Civil, UNED. Desde 2008.

EVALUACIONES: 4 Quinquenios de docencia reconocidos por la UNED.

ACTIVIDADES Y PUBLICACIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LAS MATERIAS IMPARTIDAS (ÚLTIMOS CINCO AÑOS):

Actividades y pertenencia a Comités Científicos:

-Miembro del Comité Científico en el I Congreso Internacional RIAICES, Universidad del Algarve, Faro, Portugal, 22-24 febrero 2011

-Vicepresidenta y miembro del Comité Científico del Congreso Internacional Filiación, patria potestad y relaciones familiares en las sociedades contemporáneas, UNED-IDADFE, 4-6 abril 2011

-Vocal del Comité de Honor del Congreso Nacional Mayores, menores, mujeres y hombres: Cuestiones controvertidas sobre la igualdad, Universidad de Alcalá-IDADFE, Guadalajara, 13-16 diciembre 2010.

-Vocal del Comité Científico del Congreso Nacional Discriminación por razón de edad y de sexo: retos pendientes del Estado Social, Universidad de Alcalá-IDADFE, Alcalá de Henares, 10-12 noviembre 2009.

-Vocal del Comité Científico del Congreso Internacional La protección de las personas mayores: Apoyo familiar y prestaciones sociales, Córdoba, 7-9 octubre 2009.

-Vocal del Comité Científico y del Comité Organizador del Congreso Internacional sobre Investigación e Innovación de la docencia Universitaria en el EEES (InnovaDOC), Madrid, 18-21 de junio de 2009.

-Socia fundadora del Instituto de Desarrollo y Análisis del Derecho de Familia en España (IDADFE), desde su constitución junio de 2003.

-Vocal de la Junta Directiva de IDADFE. Junio 2003-febrero 2007.

-Tesorera de la Junta Directiva de IDADFE. Febrero 2007-abril 2011.

-Vicepresidenta de la Junta Directiva de IDADFE. Abril 2011 hasta la actualidad.

-Académica Correspondiente de la Real de Jurisprudencia y Legislación desde junio 2006

Libros y capítulos de libros:

(2012) "La capacidad de los enfermos mentales para realizar actos personalísimos: especial referencia al matrimonio", en *Aspectos jurídicos relacionados con el Trastorno Mental*; capít. 7; Díaz de Santos, Madrid, pp. 123-146; ISBN 978-84-9969-083-4.

(2012) "El matrimonio de los enfermos mentales", en *Introducción a la enfermería en Salud Mental*; capít. 26; Díaz de Santos, Madrid; pp. 293-316. ISBN 978-84-9969-081-0.

(2010) "Notas críticas a las divergencias entre las normas civiles y administrativas entorno a la figura del guardador de hecho de las personas mayores: sus funciones en el reconocimiento de dependencia y la dirección de un servicio residencial como titular de la guarda", en *Residencias y alojamientos alternativos para personas mayores en situación de dependencia*; Colex, Madrid, pp. 173-204. ISBN 978-84-8342-237-3. Dir. Carlos Lasarte, coord. Patricia López.

(2009) "La guarda, acogimiento y desamparo de menores", en *Protección Jurídica del menor*, capít. VI, 2ª ed.; Colex, Madrid, pp. 125-167 ISBN 978-84-8342-215-1. Coord. Lourdes Tejedor y Mª Paz Pous.

(2007) "Acogimiento de personas mayores y guarda de hecho", en *La protección de las personas mayores*. Dir. Lasarte, Tecnos, Madrid, pp. 234-256 ISBN 978-84-309-4579-5.

Artículos en Revistas

Proyectos de investigación:

"Reformulación de la incapacitación judicial ante las políticas públicas de atención prioritaria a la

dependencia: relevancia de las personas jurídicas públicas”. IMSERSO, 187/2006, 2006-2007.  
Subvención: 18.000 €. IP: Dr. Carlos Lasarte. Participantes: 14  
“Políticas jurídicas de protección a la infancia y adolescencia: Alternativas para un futuro”. UNED, septiembre 2006-septiembre 2008 Subvención: 3000 €. IP: Dra. Fátima Yañez. Participantes: 15.

### **M<sup>a</sup> PAZ POU DE LA FLOR**

Titular de Universidad, UNED

MATERIA IMPARTIDA EN EL MÁSTER:

CRÉDITOS:

- Relaciones parentales y paterno-filiales. Filiación natural, por reproducción asistida, adopción y acogimiento
- Los alimentos entre parientes y las instituciones tutelares

10 ECTS

TITULACIÓN ACADÉMICA:

Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, 1986.

Doctora en Derecho por la UNED, 1995: Apto cum laude por unanimidad.

EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL: ACTIVIDAD / CARGO, PERÍODO:

Cargos de gestión

Coordinadora del Master Universitario Acceso a la Abogacía, desde el 1-2-2012.

Vicedecana de la Facultad de Derecho de la UNED, 2007-2008.

Vicerrectora Adjunta de Investigación de la UNED, marzo-diciembre 2006.

Vicedecana de la Facultad de Derecho de la UNED, 2004-2006.

Secretaria de la Facultad de Derecho de la UNED, 2002-2004.

Secretaria del Dpto. de Derecho Civil de la UNED, 1990-1995.

Puestos docentes desempeñados

Ayudante de Universidad (LRU). Dpto. de Derecho Civil UNED. 1988-1990.

Prof<sup>a</sup> Asociada. Dpto. de Derecho Civil UNED. 1990-1994.

Prof<sup>a</sup> Titular Interina de Escuela Universitaria. Dpto. de Derecho Civil UNED. 1994-1997.

Prof<sup>a</sup> Titular de Escuela Universitaria. Dpto. de Derecho Civil UNED. 1997-2008.

Puesto Actual: Prof<sup>a</sup> Titular de Universidad de Derecho Civil UNED. Desde 2008.

EVALUACIONES: 4 Quinquenios de docencia reconocidos por la UNED.

ACTIVIDADES Y PUBLICACIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LAS MATERIAS IMPARTIDAS (ÚLTIMOS CINCO AÑOS):

Actividades y pertenencia a Comités Científicos:

Miembro del Comité Científico Internacional de la Revista de Ciencias Jurídicas Universidad de Costa Rica y Colegio de Abogados de Costa Rica a partir del número 111 del 2006.

Coordinadora y miembro del Comité Científico de la Revista de la Facultad de Derecho de la UNED (RDUNED).

Miembro del Consejo de Redacción del Boletín de la Facultad de Derecho de la UNED.

Miembro del Comité editorial de la Revista on line sobre Infancia y Adolescencia (REINAD)

Libros y capítulos de libros:

(2012) “La asistencia y protección social de los menores en el derecho italiano”, en *Los menores extranjeros no acompañados en los sistemas de protección a la infancia de las Comunidades Autónomas*, coord. Vicente Cabedo y Alexis Cloquell, pp. 241-249, Tirant lo Blanch, Valencia 2012. ISBN 978-84-9004-833-7.

(2010) "La adopción internacional en el sistema vigente de protección de menores", en *Globalización: un enfoque multidisciplinar*, Tirant lo Blanch-UNED, Valencia, pp. 207-227. ISBN 978-84-9876-800-8 y 978-84-362-5915-5. Coord. Víctor González.

(2010) "Investigación de la paternidad y derechos fundamentales: su protección jurisdiccional", en coautoría con Rosa Adela Leonseguí, en *Cuestiones Actuales de la Jurisdicción en España*, T. I; Dykinson, Madrid; pp. 621-638. ISBN T. I 978-84-9849-890-5. Coord. Alfredo Montoya.

(2009) "La representación legal de menores e incapacitados en el ámbito sucesorio", en *Por los derechos de la infancia y la adolescencia. Un compromiso mundial desde el derecho de participación en el XX Aniversario de la Convención sobre los Derechos del niño*, Bosch, Barcelona; pp. 1107-1122. ISBN 978-84-9790-435-3. Coord. Carlos Villagrasa e Isaac Ravetllat.

(2009) "La adopción", en *Protección Jurídica del menor*, capít. IV, 2ª ed.; Colex, Madrid, pp. 73-96. ISBN 978-84-8342-215-1. Coord. Lourdes Tejedor y Mª Paz Pous.

(2009) "La capacidad de los menores para aceptar o repudiar la herencia", en *La capacidad de los menores*, Exlibris-UNED-Save the Children, pp. 31-41. ISBN 978-84-95028-91-4. Dir. Fátima Yañez, coord. Rosa Adela Leonseguí y Mª Paz Pous.

(2008) "Nuevos escenarios de la filiación adoptiva", en *Estudios Jurídicos en Homenaje al prof. Enrique Lalaguna Domínguez*, Vol. II, Universidad de Valencia, pp. 881-895. ISBN 978-84-370-7175-6. Coords. Alventosa y Moliner.

#### Revistas

(2009) "Crisis de parejas: Consecuencias patrimoniales por ruptura de las uniones de hecho". *RCDI*, 712, 2009, pp. 805-832. ISSN 0210-0444.

#### Proyectos de investigación:

"Mayores en situación de dependencia y centros residenciales: análisis del sistema de ingresos y estancias con especial atención a la responsabilidad civil. Propuesta lege ferenda del estatuto de las personas institucionalizadas". IMSERSO, 21/2007. 2008. Subvención: 13.000 €. IP: Dr. Carlos Lasarte, Coord.: Dra. Mª Fernanda Moretón. Participantes: 15

"Reformulación de la incapacitación judicial ante las políticas". IMSERSO, 187/2006, 2006-2007 Subvención: 18.000 €. IP: Dr. Carlos Lasarte. Participantes: 14

"Políticas jurídicas de protección a la infancia y adolescencia: alternativas para un futuro". UNED. Septiembre 2006-septiembre 2008 Subvención: 3000 €. IP: Fátima Yañez Vivero. Participantes: 15.

#### **ROSA ADELA LEONSEGUI GUILLOT**

Profesora Titular de Universidad, UNED

MATERIA IMPARTIDA EN EL MÁSTER:

Relaciones parentales y paterno-filiales. Filiación natural, por reproducción asistida, adopción y acogimiento.

Los alimentos entre parientes y las instituciones tutelares.

TITULACIÓN ACADÉMICA:

Doctora en Derecho por la UNED, 2002

EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL: ACTIVIDAD / CARGO, PERÍODO:

Cargos de gestión

Subdirectora del Servicio de Inspección de la UNED desde el 2-2-2012

Vocal del Servicio de Inspección de la UNED, desde el 16-12-2009.

Asesora de Espacio Europeo de la Facultad de Derecho de la UNED, 2008-2009.

CRÉDITOS:

10 ECTS

Vocal de la Comisión de Titulación del Grado de Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas desde 2007-2008.

Vicesecretaria docente del Dpto. de Derecho Civil de la UNED, noviembre 2003-marzo 2008.

Puestos docentes desempeñados:

Ayudante de Escuela Universitaria. Dpto. de Derecho Civil UNED, 1992-1997.

Ayudante de Universidad (LRU). Dpto. de Derecho Civil UNED, 1997-1999.

Profª Asociada. Dpto. de Derecho Civil UNED, 1999-2003

Profª Titular de Escuela Universitaria. Dpto. de Derecho Civil UNED, 2003-2012.

Profª Titular de Universidad. Dpto. de Derecho Civil UNED, desde 2012.

EVALUACIONES: 3 Quinquenios de docencia reconocidos por la UNED.

ACTIVIDADES Y PUBLICACIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LAS MATERIAS IMPARTIDAS (ÚLTIMOS CINCO AÑOS):

Libros y capítulos de libros:

“El amparo del incapaz en las instituciones tutelares”, en *Aspectos jurídicos relacionados con la Salud Mental*. Díaz de Santos, Madrid, 2012, ISBN 978-84-9969-083-4, pp. 103-121.

“La protección del incapaz: tutela, curatela y defensor judicial”, en *Introducción a la enfermería en Salud Mental*. Coords.: Alfonso Serrano y Rosa Adela Leonseguí, Díaz de Santos, Madrid 2012, ISBN 978-84-9969-081-0, pp. 273-291.

“Investigación de la paternidad y derechos fundamentales: su protección jurisdiccional”, en Coautoría con Mª Paz Pous, en *Cuestiones Actuales de la Jurisdicción en España*, coord.: Alfredo Montoya, T. I, pp. 621-638, Dykinson, Madrid, 2010, ISBN 978-84-9849-889-9.

“Protección en el orden civil y capacidad de autogobierno de los menores en situación de discapacidad o incapacitación”, coords. Carlos Villagrasa Alcaide e Isaac Ravetllat Ballesté, en *Por los derechos de la infancia y la adolescencia. Un compromiso mundial desde el derecho de participación en el XX Aniversario de la Convención sobre los Derechos del niño*, pp. 935-952, Bosch, Barcelona, 2009. ISSN 978-84-9790-435-3.

“Protección en el orden civil y capacidad de autogobierno de los menores en situación de discapacidad o incapacitación”, en *La capacidad de los menores*, dir. Fátima Yáñez, coords. Rosa Adela Leonseguí y Mª Paz Pous, pp. 61-75, Exlibris-UNED-Save the Children, 2009. ISBN 978-84-95028-91-4.

“La autotutela”, en *La protección de las personas mayores: Apoyo Familiar y prestaciones sociales*, IDADFE, Madrid, 2009, ISBN 978-84-613-5121-3.

“La autotutela como mecanismo de autoprotección de las personas mayores”, en *La protección de las personas mayores*, dir. Carlos Lasarte, coord. Mª Fernanda Moretón, pp. 147-161, Tecnos, 2007. ISBN 978-84-309-4579-5.

Proyectos de investigación:

“Reformulación de la incapacitación judicial ante las políticas públicas de atención prioritaria a la dependencia: Relevancia de las personas jurídicas públicas”. IMSERSO, 2006-2007. Subvención: 18.000 €. IP: Dr. Carlos Lasarte. Participantes: 14

“Políticas jurídicas de protección a la infancia y adolescencia: alternativas para un futuro”. UNED. Septiembre 2006-septiembre 2008 Subvención: 3000 €. IP: Dra. Fátima Yáñez. Participantes: 15

## **PATRICIA LÓPEZ PELÁEZ**

Profesora Titular de Universidad de Derecho Civil, UNED

MATERIA IMPARTIDA EN EL MÁSTER:

- Relaciones parentales y paterno-filiales. Filiación natural, por reproducción asistida, adopción y acogimiento
- Los alimentos entre parientes y las instituciones tutelares

CRÉDITOS:

10 ECTS.

TITULACIÓN ACADÉMICA:

Licenciada en Derecho, 1985

Doctora en Derecho, 2000

EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL: ACTIVIDAD / CARGO, PERÍODO:

Docente:

- 1985 - continúa: Profesora Tutora de Derecho Civil, Centro Asociado UNED Madrid.
- 1992 - 1997: Ayudante de Escuela Universitaria, Dpto. de Derecho Civil UNED.
- 1997 - 1999: Ayudante de Universidad. Dpto. de Derecho Civil, UNED.
- 1999 - 2002: Profª Asociada, Dpto. de Derecho Civil, UNED.
- 2002 - 2008: Profª Titular de Escuela Universitaria de Derecho Civil, UNED.
- Junio 2008 - continúa: Profª Titular de Universidad de Derecho Civil, UNED.

Gestión universitaria:

- 1999-2002: Secretaria Docente del Dpto. de Derecho Civil, UNED.
- Oct. 2002-sept. 2006: Vicesecretaria General de Asuntos Jurídicos de la UNED.
- Nov. 2011-act.: Subdirectora Académica, Centro Asociado UNED Madrid.

EVALUACIONES: 1 Sexenio de investigación reconocido, 4 Quinquenios de docencia reconocidos por la UNED.

ACTIVIDADES Y PUBLICACIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LAS MATERIAS IMPARTIDAS (ÚLTIMOS CINCO AÑOS):

Actividades y pertenencia a Comités Científicos:

- Miembro del Grupo de Investigación consolidado "Protección civil de la persona" (G-85-S-17), UNED. Responsable: Dr. Carlos Lasarte.
- Miembro del Grupo de investigación reconocido "Perspectivas de futuro de las políticas públicas de familia", Universidad de Alcalá (CCSS28/R04). Responsable: María Crespo.
- Miembro del Grupo de Investigación oficial "Koinonía: Grupo interdisciplinario de investigaciones sobre Trabajo Social, Historia, Derecho e Intervención Social" (GI62), UNED. Responsable: Dr. Antonio López Peláez.
- Vocal del Comité organizador y Relatora de la Sección 5ª, XIII Congreso Internacional de Derecho de Familia, Sevilla, 18-22 octubre 2004.
- Presidente de Mesa en el Congreso Internacional La protección de las personas mayores: apoyo familiar y prestaciones sociales, IDADFE, 7-9 octubre 2009, Universidad de Córdoba.
- Miembro del Comité científico del Congreso Internacional Filiación, patria potestad y relaciones familiares en las sociedades contemporáneas, Dpto. de Derecho Civil UNED-IDADFE, 4-6 abril 2011. Madrid.
- Evaluadora externa en el Sistema de Evaluación SECAI y SECES de la Asociación COLUMBUS, Asociación internacional colaboradora de la División de Educación Superior de la UNESCO.

Libros y capítulos de libros:

- *La responsabilidad civil en el ámbito de los centros docentes*, en coautoría con Lasarte, C. y Moretón, F., Dykinson, Madrid, 2007. ISBN 978-84-9849-096-1. 189 pp.; capít. II ("La responsabilidad civil de los

centros docentes”), pp. 47-85.

- *La reforma de la prelación de créditos*, en coautoría con Lasarte, C. y Yáñez, F., Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, Madrid, 2007, 317 pp. ISBN 978-84-96782-13-6. Capít. II (“Las preferencias especiales”), pp. 43-170.

- “Contrato de gestacão por substituição (mães de aluguel) no direito espanhol”, en *Bioética e Direitos da Pessoa Humana* (Pereira Leite Ribeiro G. y Brochado Teixeira, AC, coords), Del Rey, Belo Horizonte, Brasil, 2011, pp. 283-311.

- “Filiación y reproducción asistida”, en *Derecho de la Persona* (Ravetllat Ballesté, I. coord.), pp. 89-136, Bosch, Barcelona, 2011.

- “La relación existente entre las residencias asistenciales de personas mayores y los usuarios de las mismas: configuración jurídica”, en *Residencias y alojamientos alternativos para personas mayores en situación de dependencia* (dirs. Lasarte, C. y Moretón, F., coords. López Peláez y Pous), pp. 151-172.

- “Le contrat d’entrée dans une résidence d’accueil pour personnes âgées du point de vue de la législation espagnole”, en *Mélanges en l’honneur de Francois Chabas*, coord. Nicole Guimezanes, Universidad París XII, Bruylant, Bruxelles, 2011, pp. 565-584.

- “La filiación de los niños y niñas nacidos en virtud de contratos de gestación por sustitución en el Derecho español”, en *Por los Derechos de la Infancia y de la Adolescencia. Un compromiso mundial desde el derecho de participación en el XX aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño* (coords: Carlos Villagrasa e Isaac Ravetllat), 2859 pp., Bosch, Barcelona, 2009, ISBN 97-88-497904353.

- “Aproximación jurídica al acuerdo de gestación por sustitución (madres de alquiler) en el Derecho español”, en el *Libro Homenaje al Prof. Dr. D. Enrique Lalaguna Domínguez* (coords. J. Alventosa y R. Moliner), Universitat de Valencia, Valencia, 2008, T. I, pp. 661-676. ISBN 978-84-370-7175-6

Proyectos de investigación:

- “Mayores en situación de dependencia y centros residenciales: análisis del sistema de ingresos y estancias con especial atención a la responsabilidad civil. Propuesta lege ferenda del Estatuto de las Personas institucionalizadas”. IMSERSO. IP: Dr. Carlos Lasarte. 2008.

- “Políticas jurídicas de protección a la infancia y adolescencia: alternativas para un futuro”. IP: Dra. Fátima Yáñez. 2006-2007. UNED.

## **JUANA RUIZ JIMÉNEZ**

Profesora Titular de Derecho Civil, UNED

MATERIA IMPARTIDA EN EL MÁSTER:

- Relaciones parentales y paterno-filiales. Filiación natural, por reproducción asistida, adopción y acogimiento

- Los alimentos entre parientes y las instituciones tutelares

TITULACIÓN ACADÉMICA:

- Licenciada en Derecho. Universidad Complutense de Madrid, 1983.

- Doctora en Derecho. UNED, 2002.

EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL: ACTIVIDAD / CARGO, PERÍODO:

Ayudante LRU. UNED. 1989-1991.

Profª Asociada. UNED. 1991-1995.

Profª Titular Interina de Escuela Universitaria. UNED. 1995-1998

Profª Asociada. UNED. 1998-2003.

CRÉDITOS:

10 ECTS

Profª Titular de Escuela Universitaria. UNED. 2003-2008.

Profª Titular de Universidad. UNED. 2008-actualidad

Profesora Tutora en el Centro Asociado de Madrid de la asignatura Derecho Civil I. 2002-act.

EVALUACIONES: 4 Quinquenios de docencia reconocidos por la UNED

ACTIVIDADES Y PUBLICACIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LAS MATERIAS IMPARTIDAS (ÚLTIMOS CINCO AÑOS):

Actividades y pertenencia a Comités Científicos:

Miembro del Comité Científico y Presidente de Mesa de la Primera Sección del Congreso Internacional La protección de las personas mayores, Córdoba, 7-9 octubre 2009.

Académica Correspondiente de la Real de Jurisprudencia y Legislación desde junio de 2006.

Vocal del Comité Organizador en el XIII Congreso Internacional de Derecho de familia, Dpto. de Derecho Civil UNED-IDADFE, Sevilla, 18-22 octubre 2004.

Miembro del Jurado de los IX Premios de Artículos Jurídicos García Goyena, Facultad de Derecho UNED. 2011.

Miembro del Jurado de los III Premios de Artículos Jurídicos García Goyena, Facultad de Derecho UNED.

Libros y capítulos de libros:

“La capacidad de obrar del menor” en *La protección jurídica del menor. Aspectos Teóricos y prácticos*, obra colectiva, Colex, Madrid, 2009, pág. 29-60. ISBN 978-84-8342-215-1.

“El procedimiento de incapacitación: consecuencias jurídicas de la pérdida de capacidad en las personas mayores”, en Lasarte, C. (dir.), *La protección de las personas mayores*, Tecnos, Madrid 2007, pp. 179-196. ISBN 978-84-309-4579-5.

“Breves apuntes sobre la incapacitación en los menores con discapacidad”, en Villagrasa Alcaide C., y Ravetllat Ballesté, I. (coords.), *Los derechos de la infancia y la adolescencia, Congresos Mundiales y Temas de Actualidad*, Ariel, Barcelona 2006, pp. 121-170. ISBN 978-84-344-3262-8.

“La incapacitación de menores con discapacidad”, en Lasarte, C., (Dir.), *Familia, matrimonio y divorcio en los albores del Siglo XXI*, UNED-IDADFE-El Derecho, Madrid 2006, pp. 523-540. ISBN 84-609-6801-4.

“Efectos personales en las convivencias more uxorio”, en *Perspectivas del Derecho de Familia en el siglo XXI*, IDADFE, XIII Congreso Internacional de Derecho de Familia. ISBN 84-609-3858-1.

Artículos:

“Indemnización de los daños morales sufridos por uno de los progenitores al ser privado por el otro de relacionarse con su hijo” (con Lourdes Tejedor) *RCDI*. 718, 2010, pp. 805-813

Proyectos de investigación:

Grupo de Investigación Protección civil de la persona (G-85 S 17), responsable: Carlos Lasarte. UNED.

Miembros: 10.

Proyecto I+D+I “Reformulación de la incapacitación judicial ante las políticas públicas de atención prioritaria a la dependencia: relevancia de las personas jurídicas públicas”. IP: Dr. Carlos Lasarte. 2006-2007. Investigadores: 14. Dotación: 18.000 €. IMSERSO.

“Familia y Grupos Familiares: Tuición de menores y Tercera Edad en el siglo XXI”. IP: Dr. Carlos Lasarte. UNED, 2002. 12 meses.

## **MARIA TERESA BENDITO CAÑIZARES**

Profesor Titular de Universidad de Derecho Civil, UNED



MATERIA IMPARTIDA EN EL MÁSTER:

Reconocimiento de modelos familiares y sucesiones internacionales

CRÉDITOS:

4 ECTS

TITULACIÓN ACADÉMICA: Doctora en Derecho

EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL: ACTIVIDAD / CARGO, PERÍODO:

Docente/Investigadora UNED, Profª Titular Universidad, 1997-2002 y 2008-hoy

Docente UNED, Profesora Tutora, 1997-2002

Investigadora Centre Privé Fondamental Universidad Robert Schumann (Estrasburgo), 2002-2004

Docente/Investigadora Université Marc Bloch, (Estrasburgo), 2002-2004

Experta Nacional Destacada, Comisión Europea, 2004-2008

EVALUACIONES: 2 Sexenios de investigación reconocidos, 4 Quinquenios de docencia reconocidos por la UNED.

ACTIVIDADES Y PUBLICACIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LAS MATERIAS IMPARTIDAS (ÚLTIMOS CINCO AÑOS):

ACTIVIDADES Y PERTENENCIA A COMITÉS CIENTÍFICOS:

Especialista en Derecho comparado no sólo por sus estudios realizados en la Universidad Internacional de Derecho Comparado, por estar como investigadora en el Centre Privé Fondamental, de la Facultad de Derecho de la Universidad Robert Schumann y por impartir docencia en la Universidad Marc Bloch, en el Instituto de Traductores, Intérpretes y de Relaciones Internacionales (Estrasburgo-Francia).

Especialista en cooperación judicial civil, esencialmente por la labor realizada en la Comisión Europea, como Experto Nacional, concretamente en la Unidad C-Justicia civil de la Dirección de Justicia civil, Derechos Fundamentales y Ciudadanía. Su trabajo en este último puesto consistió fundamentalmente en la elaboración de los Libros verdes de sucesiones y testamentos y de régimen económico del matrimonio y de otras uniones y en la redacción de los Proyectos de Reglamento relativos a dichas materias. En dicha unidad, ha dirigido diversos trabajos de investigación y grupos de expertos internacionales.

Ponente en numerosos foros, Masters, Seminarios, Jornadas y Congresos Nacionales, Internacionales, como la Commission Internationale de l'Etat Civil, el College of Europe Brujas (Bruselas), o la European Land Registry Association (ELRA).

PUBLICACIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LA MATERIA:

-Quelques réflexions sur le Livre vert des successions et testaments, *L'Observateur de Bruxelles*, 67, janvier 2007.

-Ejecución de sentencias extranjeras en materia de familia. Mecanismos actuales de cooperación jurídica europea e internacional, *Revista del Poder Judicial*, marzo, 2008.

-Marruecos-España: el reconocimiento y ejecución de las decisiones de derecho de familia dentro y fuera del espacio europeo, artículo presentado al Congreso Internacional sobre Filiación, patria potestad y relaciones familiares en la sociedades contemporáneas, Dpto. de Derecho Civil UNED/IDADFE, Madrid, 4-6 abril 2011 (en public.).

### **JUAN CARLOS MENÉNDEZ MATO**

Profesor Titular de Universidad, UNED

MATERIA IMPARTIDA EN EL MÁSTER:

Dinámica y atribución de la herencia

CRÉDITOS

5 ECTS

TITULACIÓN ACADÉMICA:

Licenciado en Derecho (Oviedo-1993)

Dottore in Giurisprudenza (Pisa-1995)  
Licenciado en CC. Políticas (UNED-2000)  
Master en Derecho Internacional y Europeo (Lovaina-2004)  
Doctor En Derecho (Oviedo-1998)

EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL: ACTIVIDAD / CARGO, PERÍODO:

- 1994-1997. Becario FP-FPU (MEC). Dpto. Derecho Privado y de la Empresa. Universidad de Oviedo.
- 1998-1999. Profesor Invitado/Contratado. Dpto. Derecho Civil. Unidad académica multidisciplinaria "Lic. Francisco Hernández García". Universidad Autónoma de Tamaulipas. Cd. Victoria, México.
- 1998-1999. Colaborador de Honor. Dpto. Derecho Privado y de la Empresa. Universidad de Oviedo.
- 2000-2001. Juez Sustituto. Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Gijón, 20 diciembre 2000-2 enero 2001; Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Gijón, 7-9 mayo 2001; Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Gijón, 14-18 mayo 2001; Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Gijón, 23-31 julio 2001; Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Gijón, 1-15 agosto 2001.
- 2001. Prof. Asociado. Dpto. Derecho Privado y de la Empresa. Universidad de Oviedo.
- 2001-2002. Juez Sustituto. Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Gijón, 26-28 septiembre 2001.
- 2001-2003. Becario Posdoctoral, Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias/FICYT. Dpto. "Ugo Natoli" di Diritto Privato, Università degli Studi di Pisa.
- 2003. Abogado Colaborador. Despacho de Abogados "Hanotiau & van den Berg". Bruselas.
- 2004-2007. Ayudante. Dpto. Derecho Civil, UNED.
- 2007-2008. Prof. contratado doctor. Dpto. Derecho Civil, UNED.
- 2008-act. Prof. Titular de Universidad. Dpto. Derecho Civil, UNED.

EVALUACIONES: UN Sexenio de investigación reconocido, UN Quinquenio de docencia reconocidos por la UNED.

ACTIVIDADES Y PUBLICACIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LAS MATERIAS IMPARTIDAS (ÚLTIMOS CINCO AÑOS):

Actividades y pertenencia a Comités Científicos:

Socio numerario del Instituto de Desarrollo y Análisis del Derecho de Familia en España (IDADFE).

Socio de la Asociación de Profesores de Derecho Civil (APDC).

Miembro de Actualiza (Grupo para la reforma y actualización del Derecho privado en España).

Libros y capítulos de libros:

Monografías:

*La oferta contractual*. Aranzadi, Pamplona, 1998, 300 pp., ISBN 84-8193-888-2.

*El contrato vía Internet*. J. M. Bosch, Barcelona, 2005, 446 pp., ISBN 84-7698-733-1.

*El legado de la legítima estricta en el Derecho común español*. Dykinson, Madrid, 2012, 168 pp., ISBN 978-84-15455-2012.

Artículos y aportaciones a obras colectivas:

Artículos 154 a 171: La patria potestad. en AA.VV., *Comentarios al Código Civil*, dir. A. Domínguez Luelmo, Lex Nova, Valladolid, 2010, pp. 271-292, ISBN 978-84-9898-139-1.

Artículos 181 a 198: De la ausencia y de la declaración de fallecimiento. en AA.VV., *Comentarios al Código Civil*, dir. A. Domínguez Luelmo, Lex Nova, Valladolid, 2010, pp. 313-336, ISBN 978-84-9898-139-1.

Comentario a la sentencia del Tribunal Supremo de 14 marzo 2012 (RJ 2012, 5119). Ineficacia de legado. Enajenación de la cosa legada. Ejecución de legado de cosa específica y propia del testador no revocado tácitamente por él mediante su enajenación, en *Cuadernos Civitas de Jurisprudencia Civil*, 90, 2012, pp. 237-270, ISSN 0212-6206.

Proyectos de investigación:

- "La contratación vía Internet en España". Fundación Banco Herrero, 23/3/2000-31/3/2001. IP: Dr. Juan Carlos Menéndez Mato.
- "Diversidad cultural y derecho sanitario". UNED, 19/12/2011-18/12/2013. IP: Dr. Salvador Pérez Álvarez.

### **SONIA CALAZA LÓPEZ**

Profesora Titular de Universidad de Derecho Procesal, UNED

MATERIA IMPARTIDA EN EL MÁSTER: CRÉDITOS:

Derecho Procesal de Familia y Sucesiones 4 ECTS

TITULACIÓN ACADÉMICA: Doctora en Derecho (Premio Extraordinario)

EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL: ACTIVIDAD / CARGO, PERÍODO:

- Profª Titular de Derecho Procesal de la UNED, desde el 4-1-2011.
- Vicedecana de la Facultad de Derecho de la UNED, desde el 1-11-2004.

EVALUACIONES: 1 Sexenio de investigación reconocido, 2 Quinquenios de docencia reconocidos por la UNED.

ACTIVIDADES Y PUBLICACIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LAS MATERIAS IMPARTIDAS (ÚLTIMOS CINCO AÑOS):

Libros:

*Los procesos sobre la capacidad de las personas*, Iustel, Madrid, 2007, ISBN 978-84-96717-46-6, 332 pp.

*Los procesos matrimoniales. Nulidad, separación y divorcio*, Dykinson, Madrid, 2009, ISBN 978-84-9849-803-5, 254 pp.

*La cosa juzgada*, La Ley, Madrid, 2009, ISBN 978-84-8126-292-6, 361 pp.

*Garantías constitucionales del proceso judicial español*, Colex, Madrid, 2011, ISBN 978-84-8342-296-0, 200 pp.

*El binomio procesal. Derecho de acción-Derecho de defensa. Desde la concepción clásica romana hasta la actualidad*, Dykinson, Madrid, 2011, ISBN 978-84-9982-220-4, 207 pp.

Capítulos de libro y artículos:

"Filiación no matrimonial: legitimación", *Economist & Jurist*, 98, 2006, pp. 82-86.

"El proceso de internamiento no voluntario por razón de trastorno psíquico", *Revista de Derecho UNED*, 2, ISSN 1886-9912, 2007, pp. 175-225.

"El alcance virtual de la cosa juzgada material", *Actualidad Jurídica Aranzadi*, 773, ISSN 1132-0257, Madrid, 2009, pp. 1-5.

"El proceso consensual de separación y divorcio", *Revista de Derecho UNED*, 5, 2009, ISSN 1886-9912, 2009, pp. 119-147.

"La cobertura actual de la cosa juzgada", *Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid*, 20, ISSN 1575-720-X, 2010, pp. 67-93.

"Una aproximación al concepto procesal de acción", *Revista de Derecho UNED*, 6, 2009, ISSN 1886-9912, 2010, pp. 113-143.

"Principales proyecciones del derecho a la tutela judicial efectiva en la doctrina del Tribunal Constitucional", *Revista General de Derecho Procesal*, 23, IUSTEL, 2011, ISSN 1696-9642.

"La protección del menor en el proceso judicial de prodigalidad", *Revista sobre la infancia y la adolescencia (REINAD)*, 1, 2011, ISSN 2174-7210.

Proyectos de investigación:

“Presente y Futuro de la reforma Procesal Penal Española”, Ministerio de Ciencia y Tecnología, BJU 2003-02136, 2003-2006.

“La Reforma de la Justicia Penal”, Ministerio de Educación y Ciencia, SEJ 2007-62039, 1/10/2007-30/9/2010.

“Diversidad cultural y Derecho sanitario”, UNED, 2011-2012.

### **DOLORES DEL MAR SÁNCHEZ GONZÁLEZ**

Profesora Titular de Universidad, UNED

MATERIA IMPARTIDA EN EL MÁSTER:

CRÉDITOS:

Aspectos históricos de las relaciones jurídico-familiares y hereditarias

4 ECTS

TITULACIÓN ACADÉMICA: Doctora en Derecho

EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL: ACTIVIDAD / CARGO, PERÍODO:

-Prácticas / Prof. Colaborador honorífico UCM: 1985-1986

-Prof. Encargado de Curso, UCM: 1986-1987

-Ayudante EE.UU, UCM: 1987-1989

-Ayudante EE.UU, UCM: 1989-1990

-Becaria UNED, 1991-1994

-Ayudante Universidad, UNED, 1994-1996

-Prof. Titular EE.UU. UNED, 1996-2001

-Prof. Titular Universidad, UNED, 2001-act.

-Docencia en doctorado, 1994-act.

-Profesora Tutora de la UNED. 1990-act.

EVALUACIONES: 2 Sexenios de investigación reconocidos, 4 Quinquenios de docencia reconocidos por la UNED.

ACTIVIDADES Y PUBLICACIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LAS MATERIAS IMPARTIDAS (ÚLTIMOS CINCO AÑOS):

Actividades y pertenencia a Comités Científicos:

-Miembro del Comité científico del XIII Congreso Internacional de Protocolo, nov-12

Libros y capítulos de libros:

-*Pensamiento político e instituciones liberales*, CERA-UNED, Madrid, 2008. 978-84-8004-883-5.

-*Historia del Derecho Español*, en colaboración con Alvarado Planas, J., Montes Salguero, J.J. y Perez Marcos, R.M.; Sanz y Torres, Madrid, 2010. ISBN 9788492948048.

-*Cultura Europea en España*, en colaboración con Alvarado Planas, J., Montes Salguero, J.J. y Perez Marcos, R.M.; Sanz y Torres, Madrid, 2010. ISBN 9788492948062.

-*Fundamentos de la Administración y de la Función Pública en España*, Sanz y Torres, Madrid, 2011. ISBN 9788492948826.

-“El pensamiento jurídico-político de Agustín Argüelles: un diputado abolicionista en las Cortes de Cádiz”, en *El pensamiento hispánico en América: siglos XVI-XX*, Salamanca, Universidad, 2007. ISBN 978-84-7299-770-7.

-“Les coutumes et les droits de contracts: les implications de la reception du droit commun en Espagne”, en M.A. CHAMOCHO (dir.), *Droit et Moeurs, implications et influence des moeurs dans la configuration du droit*, Jaén, 2011, pp. 145-160. ISBN 978-84-8439-576-8.

Proyectos de investigación:

“La influencia de la Codificación francesa en la tradición penal española: su concreto alcance en la

Parte General de los Códigos decimonónicos" (DER2012-38469), 2012-2014.

### **REGINA M<sup>a</sup> PÉREZ MARCOS**

Profesora Titular de Universidad, UNED

MATERIA IMPARTIDA EN EL MÁSTER:

Aspectos históricos de las relaciones jurídico-familiares y hereditarias

CRÉDITOS:

4 ECTS

TITULACIÓN ACADÉMICA:

Doctora en Ciencias Políticas y Sociología

EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL: ACTIVIDAD / CARGO, PERÍODO:

Docencia

Desde el curso 1988/89, en que gané por Concurso público plaza de prof<sup>a</sup> Ayudante L.R.U. del Dpto. de Historia del Derecho y de las Instituciones, en la UNED, vengo hasta la actualidad impartiendo las asignaturas Historia del Derecho español y Cultura europea en España, e Historia de las Instituciones Político-administrativas de España (Licenciatura en CC. Políticas), así como Cursos de Doctorado dentro del programa de Doctorado del Dpto. de Historia del Derecho y de las Instituciones de la UNED Fundamentos Jurídicos del Estado Moderno.

Participación en Proyectos de investigación subvencionados:

- 1) "El Rey", Fundación Rafael del Pino. IP: José Antonio Escudero. 2005-2007.
- 2) "Las Cortes de Cádiz (1808-1812)". Fundación Rafael del Pino. IP: José Antonio Escudero. 2008-2012
- 3) "Juristas madrileños del siglo XIX", UNED. Coord.: Carmen Bolaños Mejías. Abril 2007-mayo 2008. Dotación: 2000 E.

Publicaciones:

Pérez Marcos, R. M<sup>a</sup> (Coord.) *Teoría y Práctica de gobierno en el Antiguo Régimen*, Marcial Pons, ISBN 84-7248-880-2 (245 pp.), Madrid, 2001.

Pérez Marcos, R. M<sup>a</sup> y Alvarado Planas, J. (Coords.). *Lecciones de Historia del Derecho y de las Instituciones*, vols. I y II, (UNED) ISBN 84-362-4763-9, Madrid, 2002

EVALUACIONES: 2 Sexenios de investigación reconocidos, 4 Quinquenios de docencia reconocidos por la UNED.

### **CARLOS VILLAGRASA ALCAIDE**

Profesor Titular de Universidad (Derecho Civil), Universitat de Barcelona

MATERIA IMPARTIDA EN EL MÁSTER:

Sistemas matrimoniales: celebración y efectos del matrimonio. Uniones de hecho

CRÉDITOS:

4 ECTS

TITULACIÓN ACADÉMICA: Doctor en Derecho

EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL: ACTIVIDAD / CARGO, PERÍODO:

Prof. Titular de Derecho Civil, impartiendo todas las asignaturas del plan docente de la Licenciatura y del Grado en Derecho desde el Curso 1991/1992 hasta la actualidad sin interrupción.

Profesor-Tutor de Derecho Civil, con venia docendi, tutorizando las asignaturas de Derecho Civil de la UNED desde el Curso 1994/1995

Profesor del Master Oficial de Derecho de la Universidad de Barcelona

Magistrado suplente de la Audiencia Provincial de Barcelona (especialidad civil). 1994/1995-act.

EVALUACIONES: 1 Sexenio de investigación reconocido, 3 Quinquenios de docencia reconocidos por la UB.

ACTIVIDADES Y PUBLICACIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LAS MATERIAS IMPARTIDAS (ÚLTIMOS CINCO AÑOS):

Actividades y pertenencia a Comités Científicos:

Presidente del Comité Científico, III Congreso Mundial sobre Derechos de la Niñez y la Adolescencia

Miembro del Comité de Mediación del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona

Secretario General del Observatorio de Mediación de la Universidad de Barcelona

Presidente del Comité Científico de Evaluación de la Ed. Bosch

Libros y capítulos de libros:

El papel de la mediación familiar en la solución de los conflictos, en *La protección de las personas mayores*, Tecnos, 2007

Mediaciones. Trascendencia de la mediación familiar y comunitaria ante las nuevas dinámicas familiares (con Vizcarro Masià, Cinta; Ravetllat Ballesté, Isaac), en *Malestares: infancia, adolescencia y familias*, Graó, 2008

*Mediación familiar. Conflicto: técnicas, métodos y recursos* (con Soria Verde, Miguel Ángel; Armadans Tremolosa, Imma), Bosch, 2008

Protección en el ámbito civil, en *Violencia de género. Perspectiva multidisciplinar y práctica forense*, Thomson Aranzadi, 2007

La mediación como medio de resolución de conflictos para los menores de edad, en *La capacidad de obrar del menor: nuevas perspectivas jurídicas*, UNED, 2009

Violencia de género y violencia doméstica, en *Derecho y Medicina. Cuestiones jurídicas para profesionales de la salud*, Thomson Aranzadi, 2009

Proyectos de investigación:

Proyecto de Investigación del Consorcio para el Instituto de Infancia y Mundo Urbano

IP del Grupo de Investigación sobre Derecho e Inclusión Social (GER-DIS), Universitat de Barcelona

Proyecto Europeo sobre Children's Rights Erasmus Academic Network (CREAN)

**ELSA SABATER BAYLE**

Profesora Titular de Derecho Civil, Universidad Pública de Navarra

MATERIA IMPARTIDA EN EL MÁSTER:

CRÉDITOS:

Sistemas matrimoniales: celebración y efectos del matrimonio. Uniones de hecho

5 ECTS

TITULACIÓN ACADÉMICA:

Doctora en Derecho por la Universidad de Navarra

EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL: ACTIVIDAD / CARGO, PERÍODO:

Profª Titular de Derecho Civil en la Universidad Pública de Navarra (1990-).

Tutora de Derecho civil en el Centro Asociado UNED en Pamplona en los últimos 10 años.

EVALUACIONES: 3 Sexenios de investigación reconocidos, 6 Quinquenios de docencia reconocidos por el MEC.

ACTIVIDADES Y PUBLICACIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LAS MATERIAS IMPARTIDAS (ÚLTIMOS CINCO AÑOS):

Actividades y pertenencia a Comités Científicos:

- Miembro del Consejo Científico de la Revista Chilena de Derecho de Familia.

- Miembro del comité de redacción de la Revista Reinad (Revista Española de la Infancia y la Adolescencia).

- Miembro de IDADFE desde su constitución.

Libros y capítulos de libros:

Rubio, E.; Arcos, M.L.; Egúsqüiza, M.A.; Hualde, M.T.; Mezquita, M.D.; Sabater, E.; Cilveti Gubia, B.; Goyén Urrutia, M. T., *Derecho de Familia*. Aranzadi, Cizur-Menor, 2001

“Las parejas estables en la doctrina del Tribunal Constitucional”. *Libro Homenaje al prof. Manuel Albaladejo García*. Servicio Publicaciones Universidad Murcia, 2005, pp. 4477-4494.

“La adopción en el Derecho de Navarra”. *Homenaje al Prof. Lluís Puig i Ferriol*. Tirant lo Blanch, Valencia, 2006, pp. 2171-2196.

*Familias matrimoniales y no matrimoniales en el Derecho de Navarra*. UPNA, Pamplona, 2007, pp. 383-407.

“La adopción en el Derecho español”. En Costa, M., *Metamorfosi del matrimonio e altre forme di convivenza affettiva*. Bonomo Libreria, Bolonia, 2007, pp. 353-364.

“El interés superior del menor adoptado por pareja homosexual”, en Villagrasa Alcaide (coord.), *Por los derechos de la infancia y de la adolescencia: un compromiso mundial desde el derecho de participación en el XX aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño*. Bosch, Barcelona, 2009, pp. 343-352.

“La adopción nacional”, en Ravetllat Ballesté (coord), *Derecho de la persona*. Bosch, Barcelona, 2011, pp. 439-478.

“Los menores inmigrantes y su declaración de desamparo”, en Cabedo Mallol, V. (coord.), *La situación de los menores inmigrantes no acompañados. Su protección e integración*, Tirant lo Blanch, Valencia 2010, pp. 137-159.

Proyectos de investigación:

“Cuestiones jurídicas actuales en torno a familia en el Derecho Foral Navarro: un estudio interdisciplinar” (IP). UPNA.

## **BLANCA SILLERO CROVETTO**

Profesora Titular Derecho Civil, Universidad de Málaga

MATERIA IMPARTIDA EN EL MÁSTER:

- Régimen jurídico de las crisis matrimoniales

- Régímenes económico-matrimoniales. Capitulaciones matrimoniales

CRÉDITOS:

5 + 5 ECTS

TITULACIÓN ACADÉMICA: Doctora en Derecho

EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL: ACTIVIDAD / CARGO, PERÍODO:

Ayudante Derecho civil, Universidad de Granada: 1981-1986

Profª Titular de Derecho civil, Universidad de Málaga: desde 1986

Profesora Tutora Derecho Civil UNED, Centro Asociado Málaga, desde 2000

Investigadora en diferentes Proyectos de Investigación, nacionales y autonómicos

Delegada Territorial de la Junta de Andalucía en Málaga, de Justicia y Administración Pública septiembre 2008-abril 2010

Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga 1990-1995

Secretaria Académica Centro Asociado de la UNED en Málaga 2004-2008

EVALUACIONES: 5 Quinquenios de docencia reconocidos por la UMA

ACTIVIDADES Y PUBLICACIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LAS MATERIAS IMPARTIDAS (ÚLTIMOS CINCO AÑOS):

Actividades y pertenencia a Comités Científicos:

Miembro Comité Científico: II Congreso para el estudio de la violencia contra las mujeres. Violencia de Género en menores y adolescentes. Sevilla, noviembre, 2011.

Miembro Comité Científico: III Congreso para el estudio de la violencia contra las mujeres. Justicia y Seguridad. Nuevos Retos. Granada, noviembre 2012.

Libros y capítulos de libros:

“La reforma del Código civil en materia de separación y divorcio: Nuevas perspectivas”, en *Libro-Homenaje al Prof. Manuel Amorós Guardiola*, Madrid, 2006.

“Nuevos Modelos de Familia”, en *Avanzando hacia la Igualdad*, Málaga, 2007.

“Política Legislativa en relación con la familia”, en *Estudios Jurídicos en Homenaje al Prof. Enrique Lalaguna Domínguez*, Valencia, 2008.

“Reflexiones en torno al marco legal de la custodia compartida”, *Revista Artículo 14. Una perspectiva de género*, 35, pp. 4-20. 2010.

“Familia, Matrimonio y Derecho” (con Ana Rubio), en *Mediación Familiar*, Vol. II, Dykinson, Madrid, 2011.

Proyectos de investigación:

“Análisis de la LO 1/2004 de protección integral contra la violencia hacia las mujeres desde una perspectiva de género” (SEJ 2005-06416/JURI). Ministerio de Educación y Ciencia. 2005-2008. IP: Patricia Laurenzo.

## **MARÍA CRESPO GARRIDO**

Profesora Titular, Universidad Alcalá

MATERIA IMPARTIDA EN EL MÁSTER:

CRÉDITOS:

Aspectos relevantes de la protección pública de la familia:

4 ECTS

economías de opción, fraude de ley y neutralidad en la tributación

TITULACIÓN ACADÉMICA: Doctor en Economía

EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL: ACTIVIDAD / CARGO, PERÍODO:

Universidad de Alcalá: Licenciatura de Derecho: Hacienda Pública; Licenciatura de Economía: Introducción a la Hacienda Pública; Diplomatura de Empresariales: Régimen Fiscal Empresas, Regímenes Especiales de Tributación; Doctorado en Economía: Fiscalidad y familia; Asignatura Transversal: Conciliación y género; Directora y profesora del Máster Gestión Fiscal Aplicada de la Empresa

Programa ADA Universidades madrileñas: Conciliación e igualdad de género (Cursos 2009-10 a 2011-12, hasta su desaparición).

UNED: Diversas tutorías en diferentes años de las siguientes asignaturas y titulaciones:

EVALUACIONES: 3 Quinquenios de docencia reconocidos por la UA.

ACTIVIDADES Y PUBLICACIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LAS MATERIAS IMPARTIDAS (ÚLTIMOS CINCO AÑOS):

Actividades y pertenencia a Comités Científicos:

- Coordinadora del equipo de investigación reconocido de la Universidad de Alcalá Perspectivas de futuro de las políticas públicas de familia, CCSS28/F04.
- Coordinadora del Grupo de Innovación Docente El futuro de la docencia universitaria de Derecho y ADE a través de las T.I.C.
- Miembro del Consejo de Redacción de la Revista Comunitaria. Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales.
- Miembro del Grupo de Investigación de la Cátedra de Políticas de Familia UCM-AFA.
- Socia de IDADFE, ASEPELT, y la Asociación Libre de Economía.
- Miembro del grupo impulsor de REDFAM: Red Universitaria de Estudios de la Familia.



Organización de congresos, seminarios, jornadas, etc., científicos-tecnológicos

-Jornadas Nacionales Cuestiones de actualidad, 22- 25 noviembre 2005

-Congreso Internacional de Familia, 4- 16 febrero 2008

-Congreso Discriminación por razón de edad y de sexo: retos pendientes del Estado Social, 10-12 noviembre 2009.

-Congreso Género y sexo: la igualdad como reto pendiente en todas las sociedades, 13-16 diciembre 2010.

Libros y capítulos de libros:

*Familia y dependencia. Nuevas necesidades, nuevas propuestas.* Tecnos, 2007. Pp. 437-450 ISBN 978-84-309-4579-5

Crespo, María y Moretón, Fernanda. *Conciliación de trabajo y familia: las claves del éxito: eficiencia empresarial e implicación masculina.* Colex 2011

Crespo, María y Peña Álvarez, Fernando. *Fiscalidad práctica del Impuesto sobre Sociedades* ISBN 978-84-8138-901-2 2010 Universidad de Alcalá.

*La reconciliación de trabajo y familia a comienzos del siglo XXI: un reto inalcanzable sin la implicación masculina,* 2011. Lex Nova.

(Coord.), *Maltrato de género: el contraste de dos latitudes* (En public.) 2012. Colex.

Proyectos de investigación:

“Mayores en situación de dependencia y centros residenciales: análisis del sistema de ingresos y estancias con especial atención a la responsabilidad civil. Propuesta lege ferenda del estatuto de las personas institucionalizadas”. IP: Dr. Carlos Lasarte. IMSERSO, 21/2007. Investigadores: 15. Presupuesto Subvencionado: 13.000 €. 2008.

## **TERESA SAN SEGUNDO MANUEL**

Profesora Titular de Escuela Universitaria, UNED

MATERIA IMPARTIDA EN EL MÁSTER:

Régimen jurídico de las crisis matrimoniales

TITULACIÓN ACADÉMICA: Doctora en Derecho

EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL: ACTIVIDAD / CARGO, PERÍODO:

A) Actividad docente:

Ayudante de Escuela Universitaria, UNED, 1994-98.

Ayudante de Universidad, UNED, 1998-02.

Profª Asociada T4, UNED, 2002.

Profª Titular de Escuela Universitaria, UNED, 2002-act.

Tutora de Derecho civil en el Centro Asociado Bizkaia, UNED, 2001-act.

Directora de los Cursos y Máster sobre Malos tratos y violencia de género. UNED. 2006-act.

B) Cargos en la Universidad:

-Coordinadora de los Estudios de TURISMO. UNED, Dpto de Derecho civil, UNED, 2000-2008.

-Coordinadora de Estudios de Género de la UNED, 2012-act.

EVALUACIONES: TRES Quinquenios de docencia reconocidos por la UNED.

ACTIVIDADES Y PUBLICACIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LAS MATERIAS IMPARTIDAS (ÚLTIMOS CINCO AÑOS):

Actividades y pertenencia a Comités Científicos:

-Vocal del Comité Organizador y Relatora Sección IX “La violencia familiar o de género: maltrato doméstico; aspectos civiles, penales y procesales”, XIII Congreso Internacional de Derecho de Familia,

UNED-IDADFE. Sevilla, oct. 04.

-Miembro del Comité científico del Congreso sobre Filiación, patria potestad y relaciones familiares en las sociedades contemporáneas, UNED-IDADFE, abril 2011.

Libros y capítulos de libros publicados:

-*Violencia de género. Una visión multidisciplinar*. Directora. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces, 2008, 282 pp. ISBN 9788480048538. Autora del capít. 9. "Las leyes civiles ante el maltrato", pp. 245-282.

-"La violencia de género: origen y consecuencias" en *Más allá de la Ley: Enfoques sobre la Violencia de Género*. Jornadas Fundación Aequitas-UNED, varios autores, coord. Fernando Reviriego Picón. Madrid, 2009, Jacaryan, pp. 21-40. ISBN 978-84-692-2506-6.

-"Maltrato y separación: repercusiones en los hijos". En: *Custodia compartida y protección de menores*, dir. José Tapia Parreño. Cuadernos de Derecho Judicial, II, 2009, Consejo General del Poder Judicial, pp. 117-173.

-*Incidencia de la violencia de género en el ámbito civil de la familia y los menores*. Consejo General del Poder Judicial. Varios autores.

-"Normas Civiles. Separación y Divorcio. Medidas de carácter personal". En: *Manual de lucha contra la violencia de género*, Dir. Nicolás Marchal Escalona. Pamplona: Aranzadi. 2010, pp. 237-266. ISBN 978-84-9903-646-5.

-"Cómo se detecta el maltrato. Indicadores de vulnerabilidad". En *Personas mayores vulnerables: Maltrato y abuso*. Dir. Carlos Gazenmüller y Carmen Sánchez Carazo. Coord. Rocío Pérez-Puig González. Consejo General del Poder Judicial. 2010, pp. 39-41.

-"Lucha contra la impunidad de la violencia". En: *Iberoamérica en la hora de la Igualdad. VI Encuentro de Mujeres Líderes Iberoamericanas*. Dir. Rosa Conde, Isabel Martínez y Amelia Valcárcel. Madrid: Fundación Carolina-CeALCI. Documento de trabajo 50, 2011, pp. 95-100.

-"Maltrato y separación: Repercusiones en los hijos". *Manual de Derecho de familia*, coord. Carlos Villagrasa Alcaide. Barcelona: Bosch, 2011, pp. 541-582.

-"Violencia contra la Mujer", Coord., capít. 5, en *La transversalidad del género en las políticas de discapacidad*. Col. Cermi.es, Cinca, 2012. Vol. 1, pp. 181-208.

-Maltrato y nueva Ley de Divorcio" en *Familia, matrimonio y divorcio en los albores del siglo XXI*, dir. Carlos Lasarte, UNED-IDADFE-El Derecho, ISBN 84-609-6801-4.

-"El maltrato, identificación, consecuencias y medidas para combatirlo", *XIII Congreso Internacional de Derecho de Familia*, Sevilla, octubre 2004, ISBN 84-609-3858-1.

-El régimen de visitas de los progenitores, *Revue Européenne du Droit social*, Vol. XVI, 3, Bibliotheca Târgoviste, 2012, pp. 82-95.

-Comentarios críticos de Jurisprudencia civil en todos los números de la Revista Crítica de Derecho Inmobiliario (RCDI), 1998-2010.

Proyectos de investigación:

-EUROSocial Justicia. Programa Regional para la Cohesión Social en América Latina. Seminario sobre "Violencia de género y agresiones sexuales", febrero 2007, Asunción, Paraguay.

-"Las mujeres como sujetos emergentes en la era de la globalización: nuevas modalidades de violencia y nuevas formas de ciudadanía". Dir. Celia Amorós Puente. 2007.

-"La Europa de las mujeres". Dir. M<sup>ª</sup> Xosé Agra. 2012.

**M<sup>ª</sup> FERNANDA MORETON SANZ**

Profesora Contratada Doctora/Acreditada TU, UNED

MATERIA IMPARTIDA EN EL MÁSTER:

- Regímenes económico-matrimoniales. Capitulaciones matrimoniales
- Sucesiones testamentaria, intestada y especiales

CRÉDITOS:

5 + 5 ECTS

TITULACIÓN ACADÉMICA:

- Doctorado en Derecho. Primer Premio Extraordinario. UNED 2007
- Licenciatura En Derecho. UNED. 1988-1989/1992-1993
- Licenciatura en CC Políticas y Sociología UNED. 1992-1993/1996-1997
- Abogada del Santo Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica. 1995-1998

EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL: ACTIVIDAD / CARGO, PERÍODO:

- Docente en Licenciatura y Grado de Derecho, Trabajo Social; Docente en Doctorado en Derecho; Investigadora y Gestión en Comité de Empresa del PDI. Profª Contratada Doctora: 2008-act.; Profª Asociada T4: Marzo 2007-sept 2008; Profª Asociada T3: abril 2002-feb 2008; Profª Asociada T2: abril 2002; Profª Ayudante de Escuela Universitaria: sept 1997-abril 2002.

-Empresa Europea de Derecho, SA. Colaboradora jurídica 1996

-Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 5 de Móstoles, auxiliar interino del Ministerio de Justicia.

-Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 5 de Alcorcón, agente judicial sustituta del Ministerio de Justicia.

-Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 4 de Alcorcón, auxiliar del Ministerio de Justicia. Categoría Auxiliar y agente judicial, 1993-1995

-Despacho profesional GILSANZ. Pasante Oficial de Procurador, 1991

-Ediciones Nájera. Categoría Coordinadora editorial, 1985-1988

EVALUACIONES: UN Sexenio de investigación reconocido, DOS Quinquenios de docencia reconocidos por la UNED (tercero en trámite).

ACTIVIDADES Y PUBLICACIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LAS MATERIAS IMPARTIDAS (ÚLTIMOS CINCO AÑOS):

Actividades y pertenencia a Comités Científicos:

-Congreso Internacional Mayores, Menores, Mujeres y Hombres: Cuestiones controvertidas sobre la igualdad. Madrid, 4-8 octubre 2012, Instituto de la Mujer, Universidad de Alcalá, Instituto Franklin, Miembro de los Comités Organizador y científico en calidad de codirectora; resultado del proyecto de cooperación solidaria, La educación para la paz como medio de prevención de la violencia en el seno de la familia UA. "La experiencia comparada sobre la protección a la familia y a la persona: el caso italiano y el americano"

-Congreso Internacional sobre Filiación, Patria Potestad y Relaciones Familiares en las Sociedades Contemporáneas, UNED-IDADFE, Madrid, 4-6 abril 2011, ponencia "Conflictos familiares de naturaleza patrimonial y mediación", y Conclusiones a la Sesión primera sobre Filiación. Miembro del comité organizador y relatora de la sesión primera.

-Dirección del Seminario Els drets de la persona i de la familia, des d'una perspectiva multidisciplinar, Universidad de Barcelona, 26-28 abril 2010.

-Dirección de los comités organizador y científico del Congreso nacional Discriminación por razón de edad y de sexo: retos pendientes del Estado social, Universidad de Alcalá/IDADFE/Instituto de la Mujer/Consejería de Cooperación al Desarrollo de la CAM/Proyecto I+D+i 15/2008 (del que soy coordinadora), 10-12 noviembre 2009. Universidad de Alcalá.

Coordinación de trabajos científicos:

-Codirección del vol. colectivo *Residencias y alojamientos alternativos para personas mayores en situación de dependencia*, Lasarte y Moretón (dirs.), Colex, Madrid, 2010, pp. 111-150. ISBN 978-84-8342-237-3

Artículos publicados:

-Vocación hereditaria, personalidad y criaturas abortivas: la reforma del artículo 30 del Código civil e incidencia de la eliminación del requisito de la viabilidad en el régimen de la capacidad de suceder por testamento o abintestato, *RCDI*. ISSN 0210-0444. 728, 2011, pp. 3479-3503

-La firma habitual y usual en los testamentos ológrafos: cuestiones sobre la firma habitual o de "mano propia" como requisito de validez, *RCDI*. ISSN 0210-0444. 727, 2011, pp. 2857-2882.

-El contenido de la sustitución pupilar y cuasipupilar o ejemplar: el patrimonio del menor de 14 años e incapacitados, *RCDI*. ISSN 0210-0444. 726, 2011, pp.2292-2210

-"La disposición del crédito hecha por el testador mediante legado: cláusulas testamentarias y legado de liberación o perdón de una deuda", *RCDI*. ISSN 0210-0444. 725, 2011, pp. 1695-1707

-"Memorias y cédulas testamentarias: revisión jurisprudencial sobre el testamento ológrafo y sus requisitos y características según el derecho común, foral catalán y navarro" *RCDI*. ISSN 0210-0444. 724, 2011, pp. 1118-1143

-"El llamamiento de los hijos en la sustitución fideicomisaria condicional si sine liberis decesserit: igualdad en materia sucesoria y prohibición de discriminación por razón de filiación adoptiva", *RCDI*. ISSN 0210-0444. 723, 2010, pp. 550-568.

-"Aspetti civili di un nuovo diritto soggettivo di cittadinanza: la legge spagnola sull' autonomia personale e l'assistenza alle persone in stato di dipendenza", *Il diritto di famiglia e delle persone*, Vol. XXXIX, 4, 2010, pp. 1871-1904 ISSN 0390-1882 Giuffrè.

-"Cuestiones litigiosas sobre la preterición intencional y errónea: efectos y consecuencias de la tutela de la legítima cuantitativa sobre la sucesión testamentaria" *RCDI*. ISSN 0210-0444. 722, 2010, pp. 2890-2909.

-"El legado alternativo y la facultad de elección o concentración: la mediación como fórmula recomendada judicialmente para la resolución de controversias patrimoniales y familiares derivadas de la sucesión mortis causa", *RCDI*. ISSN 0210-0444. 721, 2010, pp. 2406-2425

-"Discapacidad sensorial y testamento abierto notarial: el testamento de persona ciega como testamento ordinario dotado de mayores garantías, su conciliación con el principio de presunción de capacidad y el de favor testamenti", *RCDI*. ISSN 0210-0444. 720, 2010, pp. 1848-1864.

-"Apuntes sobre los elementos reales del fenómeno sucesorio: el supuesto de los títulos nobiliarios como derechos susceptibles de ser transmitidos por testamento y su revocación e interpretación", *RCDI*, 718, 2010, pp. 779-791 ISSN 0210-0444.

-"Cuestiones sobre las deudas del causante y el especial supuesto de la responsabilidad del comprador de cuota hereditaria", *RCDI*. ISSN 0210-0444, 2009, 716, pp. 3174-3184.

-El guardador de hecho ante la dependencia: revisión de los procedimientos autonómicos y de las declaraciones "bajo su responsabilidad", *La Ley* diario, XXX, 7.246, 2009, pp. 1-7.

-"As recentes reformas do Direito de Família em Espanha", *Lex Familiae. Revista Portuguesa de Direito da Família*, Ano 4, nº 7, 2007, pp. 27-36. En coautoría con Yáñez y Donado. ISSN 1645-9660. Coimbra.

-"El régimen registral de la tutela preventiva", *RD UNED*, 2, 2007, pp. 455-476. ISSN 1889-9912.

Capítulos en volúmenes colectivos:

-"Il patrimonio protetto delle persone disabili: dalla legge Spagnola 41/2003 alla legge 1/2009", *Amministrazione di sostegno, interdizione, inabilitazione*, Cedam, Italia, 2012, pp. 1442-1473.

-“Las memorias y cédulas testamentarias como testamento ológrafo complementario: sus presupuestos y requisitos según doctrina y jurisprudencia”, *Estudios de Derecho Civil en Homenaje al Prof. Joaquín Rams Albesa*. Cuenca, Anguita, Ortega (coords.), Dykinson, Madrid, 2012, pp. 1753-1775, ISBN 978-84-9031-271-1

-El guardador de hecho y el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones: Revisión de los procedimientos autonómicos y de las declaraciones efectuadas bajo “su responsabilidad”, *Hacia una visión global de los mecanismos jurídico-privados de protección en materia de discapacidad*, El Justicia de Aragón, Zaragoza, 2010, pp. 849-890, ISBN 978-84-92606-14-6  
Monografías:

-*La asunción espontánea de deuda*, Lex Nova, Madrid 2008 ISBN 84-8406 357 pp. 360.

-*La responsabilidad civil en el ámbito de los centros docentes*, Lasarte, López Peláez y Moretón, Dykinson, Madrid, 2007

Proyectos de investigación:

-Miembro del Observatorio de los Derechos de la Infancia y la adolescencia. Cedia, ADDIA; UNED, UB, IDADFE.

-Miembro del Grupo de Investigación CCSS28/R04 Perspectivas de futuro de las políticas de familia de la Universidad de Alcalá. Coord.: Dra. María Crespo

-Miembro del Grupo de Investigación Consolidado G-85 S17, Protección civil de la persona. Responsable: Prof. Dr. Carlos Lasarte. Miembros: 10.

-Miembro del Grupo de Investigación Consolidado Centro de Investigación en Autonomía Personal, UNED.

### **FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ MUÑOZ**

Profesor Contratado Doctor, acreditado a Titular de Universidad. UNED

MATERIA IMPARTIDA EN EL MÁSTER:

CRÉDITOS:

- Sistemas matrimoniales: celebración y efectos del matrimonio. Uniones de hecho.

15 ECTS (5+5+5)

- Relaciones parentales y paterno-filiales. Filiación natural, por reproducción asistida, adopción y acogimiento.

- Los alimentos entre parientes y las instituciones tutelares.

TITULACIÓN ACADÉMICA:

-Licenciado en Derecho. UAM, 1992.

-Máster en Derecho Comunitario Europeo. UAM, 1994.

-Doctor en Derecho, con mención europea. UNED, 2008. Primer premio extraordinario.

EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL: ACTIVIDAD / CARGO, PERÍODO:

1995-1999: Becario Predoctoral UNED. Dpto. de Derecho Civil UNED

1999-2004: Ayudante de E.U. Dpto. de Derecho Civil UNED

2004-2007: Ayudante (LOU). Dpto. de Derecho Civil UNED

2007-2010: Prof. Colaborador. Dpto. de Derecho Civil UNED

2010 hasta la actualidad: Prof. Contratado Doctor. Dpto. de Derecho Civil UNED

2010 hasta la actualidad: Profesor Tutor (con venia docendi) de Derecho Civil. Centro Asociado de la UNED de Madrid

EVALUACIONES: 1 Sexenio de investigación reconocido, 2 Quinquenios de docencia reconocidos por la UNED.

ACTIVIDADES Y PUBLICACIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LAS MATERIAS IMPARTIDAS (ÚLTIMOS CINCO AÑOS):

Actividades y pertenencia a Comités Científicos:

- Miembro del Comité Organizador y Relator de las conclusiones finales del Congreso Internacional sobre Filiación, patria potestad y relaciones familiares en las sociedades contemporáneas. Dpto. de Derecho Civil de la UNED/IDADFE. Madrid, 4/6-4-2011.
- Organización de la Sesión Académica Relaciones familiares y responsabilidad civil. Dpto. de Derecho Civil de la UNED/IDADFE. Madrid, 18-10-2011.
- Coordinación de la Sesión Académica sobre Matrimonio y divorcio: autonomía privada y constatación pública. Dpto. de Derecho Civil de la UNED/IDADFE. Madrid, 15-3-2012.
- Secretario del Instituto de Desarrollo y Análisis del Derecho de Familia en España (IDADFE), desde el 4-4-2011 hasta la actualidad.

Libros y capítulos de libros:

A) Libros:

-*La usura: evolución histórica y patología de los intereses*. Dykinson, Madrid, 2010. 188 pp. ISBN 978-84-9982-064-4. E-Book: ISBN 978-84-9982-576-2.

-*La reproducción asistida y su régimen jurídico*. Reus, Madrid, 2012. 207 pp. ISBN 978-84-290-1689-5.

B) Capítulos de libros:

-“La obligación legal de alimentos entre parientes en España”, en Lasarte, Carlos (dir.), *Perspectivas del Derecho de familia en el siglo XXI (XIII Congreso Internacional de Derecho de Familia. Conferencias, ponencias e informes publicados)*, UNED/IDADFE, Sevilla, 2005. ISBN 84-609-3858-1.

-“Una visión de la evolución del divorcio en España desde 1870”, Base de Datos General El Derecho, EDO 25/188112, 2005; y en Lasarte, Carlos (ed.), *Familia, matrimonio y divorcio en los albores del siglo XXI (Jornadas Internacionales sobre las Reformas del Derecho de Familia. Madrid, 27-29 Junio 2005)*, UNED/IDADFE/El Derecho. Madrid, 2006, pp. 303-312. ISBN 84-609-6801-4.

-“Una revisitación, ante las situaciones de necesidad de los niños, de una institución ya centenaria: la obligación de alimentos”, en Villagrasa Alcaide, Carlos y Ravetllat Ballesté, Isaac (coords.), *Por los derechos de la infancia y de la adolescencia: un compromiso mundial desde el derecho de participación en el XX aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño*, Bosch, Barcelona, 2009, pp. 895-934. ISBN 978-84-9790-435-3.

-“Figuras contractuales del Código Civil que permiten a los mayores convertir sus inmuebles en liquidez: la renta vitalicia y el contrato de alimentos”, en Lasarte, Carlos y Gallego Domínguez, Ignacio (dirs.), *La protección de las personas mayores: Apoyo familiar y prestaciones sociales*, IDADFE, Madrid, 2009. ISBN 978-84-613-5121-3.

-“Breves observaciones acerca de la guarda de hecho, en el Derecho común y los Derechos catalán y aragonés”, en Salas Murillo, Sofía de (coord.), *Hacia una visión global de los mecanismos jurídico-privados de protección en materia de discapacidad*, El Justicia de Aragón, Zaragoza, 2010, pp. 623-650. ISBN 978-84-92606-14-6.

-“Una breve exposición sobre el régimen de la obligación legal de alimentos entre parientes en Alemania, en especial entre padres e hijos”, en Lasarte, Carlos y Leonseguí, Rosa Adela (dirs.), *Hogar y Relaciones Patrimoniales en la Familia*, IDADFE, Madrid, 2011, 23 pp. ISBN 978-84-614-8817-9.

C) Artículos:

-“El divorcio en España: unos apuntes sobre su evolución histórica”, Revista Jurídica *La Ley*, T. 2005-3, pp. 2044-2055. ISSN 0211-2744.

-“La regulación española de la obligación legal de alimentos entre parientes”, *ADC*, LIX-II, 2006, pp. 743-792. ISSN 0210-301X.

-“Observaciones sobre la nueva Ley española de técnicas de reproducción humana asistida”, *Revista Jurídica de la Universidad Interamericana de Puerto Rico*, Vol. 41, Nº 1/2, 2007, pp. 829-845. ISSN 0041-851X.

-“Unas reflexiones sobre la nueva Ley de técnicas de reproducción humana asistida de 2006”, *RGLJ*, III Época, 4/2008, pp. 639-698. ISSN 0210-8518.

-“Una aproximación a la regulación española del documento de voluntades anticipadas o «testamento vital»”, *Revista Jurídica La Ley*, T. 2010-1, pp. 1868-1877. ISSN 0211-2744.

-“La revocación tácita de un testamento por otro posterior (Un breve estudio a propósito de la Sentencia 129/2006 de la Sección 1.ª de la Audiencia Provincial de Valladolid, de 11 de abril de 2006)”, *RCDI*, 730, 2012, pp. 1064-1090. ISSN 0210-0444.

Proyectos de investigación:

- “El menor como sujeto de derechos y obligaciones”. Coord.: Mª Paz Pous. UNED, 2009.

- “El menor como sujeto de derechos y obligaciones. Materiales”. Coord.: Francisco Javier Jiménez. UNED, 2011-2012.

-Miembro del Grupo de Investigación Consolidado de la UNED Protección civil de la persona (G-85 S17). Responsable: Prof. Dr. Carlos Lasarte. Miembros: 10.

#### **ARACELI DONADO VARA**

Profesora Contratada Doctora, UNED

MATERIA IMPARTIDA EN EL MÁSTER:

- Sucesiones testamentaria, intestada y especiales

- Sucesión legitimaria y sucesiones forzosas

CRÉDITOS:

5 + 5 ECTS

TITULACIÓN ACADÉMICA:

-Licenciada en Derecho, Universidad Complutense de Madrid, 1996-2001.

- Doctora en Derecho con mención europea, UNED, 2007.

- Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP), Universidad Complutense de Madrid. 2002.

EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL: ACTIVIDAD / CARGO, PERÍODO:

- Profª Contratada Doctora, Dpto. de Derecho Civil (UNED). Nov 2010-act.

- Profª Ayudante Doctora, Dpto. de Derecho Civil (UNED), Oct 2008-oct 2010.

- Profª Ayudante de Derecho Civil, Dpto. de Derecho Civil (UNED). Dic 2005-oct 2008.

- Becaria de Investigación FPU del MEC (Beca Predoctoral). 2002-2005

EVALUACIONES: 1 Quinquenio de docencia reconocido por la UNED.

ACTIVIDADES Y PUBLICACIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LAS MATERIAS IMPARTIDAS (ÚLTIMOS CINCO AÑOS):

Actividades y pertenencia a Comités Científicos:

-Vocal del Comité Organizador del Congreso Internacional sobre Filiación, patria potestad y relaciones familiares en las sociedades contemporáneas, Dpto. de Derecho Civil de la UNED-IDADFE, Madrid, 4-6 abril 2011.

-Secretaría del Comité Organizador del Congreso Internacional La protección de las personas mayores: Apoyo familiar y prestaciones sociales, IDADFE, 7-9 octubre 2009, Universidad de Córdoba.

-Secretaría Científica y Organizador del Congreso Internacional Hogar y relaciones patrimoniales en la familia, Madrid, 21-23 febrero 2007.

-Secretaría Académica de las Jornadas Internacionales sobre las Reformas de Derecho de Familia, Madrid, 27-29 junio 2005.

-Secretaría Académica y Vocal del Comité Organizador, XIII Congreso Internacional de Derecho de Familia, Sevilla, 18-23 octubre 2004.

Libros y capítulos de libros:

- *La reserva vidual*, Reus, Madrid, 2009. 598 pp. ISBN 978-84-290-1562-1.

- "Causas sobrevenidas de desaparición de la reserva vidual", en Lasarte (Dir.) y Leonseguí Guillot (codir.), *Hogar Familiar y Relaciones Patrimoniales en la Familia (Congreso en Homenaje al Prof. Espín Cánovas. Ponencias y Comunicaciones Presentadas)*. ISBN 978-84-614-8817-9.

- "La tutela dell'incapace in Spagna", en *Amministrazione di sostegno, interdizione e inabilitazione*, Matera y Salito (coords.), CEDAM, Italia, 2010.

- "El menor y su testamento", en *La capacidad de obrar del menor: nuevas perspectivas jurídicas*, Pous, Leonseguí y Yáñez (coords.), UNED-Exlibris-Save the children, Madrid, 2009, pp. 127-136. ISBN 978-84-95028-91-4.

- "La capacidad de testar del menor: la adaptación del Derecho sucesorio común a los principios inspiradores de la protección jurídica del menor", en *Por los derechos de la infancia y de la adolescencia (Un compromiso mundial desde el derecho de participación en el XX aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño)*, Villagrasa Alcaide y Ravetllat Ballesté (coords.), Bosch, Barcelona, 2009, pp. 283-298. ISBN 978-84-9790-435-3.

- "Reflexiones sobre el nuevo derecho de habitación constituido en favor de un legitimario con discapacidad", en *Libro-Homenaje al Prof. Dr. D. Enrique Lalaguna Domínguez*, Alventosa del Río y Moliner Navarro (coords.), Vol. I, Universitat de Valencia, Valencia, 2008, pp. 365-378. ISBN 978-84-370-7176-3.

- "La reserva vidual en Italia: Perspectivas de futuro", en *Libro-Homenaje al Prof. Dr. D. Manuel Cuadrado Iglesias*, Gómez Gállego (coord.), Vol. II, Civitas Thomson, Madrid, 2008, pp. 1547-1562. ISBN 978-84-470-2960-0.

- "Reflexiones en torno a la sustitución fideicomisaria a la luz de la Ley 41/2003", en *Libro Homenaje a Manuel Amorós Guardiola*, T. II, Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, Madrid, 2006, pp. 1925-1937. ISBN T. II: 84-96347-88-5.

Artículos:

- "Revisión crítica de la reserva vidual en el Derecho Civil Foral: análisis particular de la reserva binupcial en el derecho y jurisprudencia catalanas hasta su definitiva derogación legislativa", en *RCDI*, (en public.). 17 pp. ISSN 0210-0444.

- "La reserva vidual y la posible reserva de una bodega legada: análisis crítico de su concepto, naturaleza y utilidad", en *RDUNED*, 7, 2010, pp. 231-246, ISSN 1889-9912.

- "Aproximación a las figuras tuitivas de menores e incapacitados en España", en *RGLJ*, III época, 2, abril-junio, 2010, pp. 277-307, ISSN 0210-8518.

- "Los antecedentes históricos de la reserva vidual", en *Cuadernos de Historia del Derecho*, 16, 2009, pp. 111-202. ISSN 1133-7613.

- "La reserva vidual en Francia", en *E-Legal History Review*, 7, 2009, ISSN 1699-5317.

- "Apuntes sobre las novedades legislativas en el derecho civil común español en materia de discapacidad y derechos sucesorios", en *Revista de Derecho de Familia de Costa Rica*, 4, 2009, pp. 31-37. ISSN 1659-2727.



- "As recentes reformas do Direito de Família em Espanha", M<sup>a</sup> Fernanda Moretón, Araceli Donado y M<sup>a</sup> Fátima Yáñez, en *Lex Familiae (Revista Portuguesa de Direito de Família)*, Coimbra, nº 7, 2007, pp. 27-36. ISSN 1645-9660.

**M<sup>a</sup> CARMEN NÚÑEZ MUÑIZ**

Profesora Contratada Doctora, UNED

MATERIA IMPARTIDA EN EL MÁSTER:

Sucesiones no testamentarias: sucesión intestada, sucesión legitimaria y sucesiones forzosas

TITULACIÓN ACADÉMICA: Doctora en Derecho.

EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL: ACTIVIDAD / CARGO, PERÍODO:

Docente en esta Universidad desde 1991, impartiendo las distintas asignaturas de Derecho civil, tanto en la Sede Central como en las Tutorías; que conformaban la licenciatura de Derecho y, en la actualidad, de grado.

EVALUACIONES: TRES Quinquenios de docencia reconocidos por la UNED.

ACTIVIDADES Y PUBLICACIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LAS MATERIAS IMPARTIDAS (ÚLTIMOS CINCO AÑOS):

Publicaciones:

Monografías:

*El legado de parte alícuota: su régimen jurídico*. Edijus, 2001.

Revistas:

"Revisión crítica y propuesta lege ferenda del concepto de legado de parte alícuota: Cuestiones controvertidas sobre su posición en el reparto hereditario, la Jurisprudencia del Tribunal Supremo y la Doctrina de la Dirección General de los Registros y del Notariado", *RCDJ*, 731, 2012, pp. 1660-1686.

Volúmenes colectivos:

"Los Derechos Sucesorios del Cónyuge Viudo en el Derecho español" 2005. En Lasarte (dir.), *Perspectivas del Derecho de Familia en el siglo XXI" (XIII Congreso Internacional de Derecho de Familia. Conferencias, Ponencias e informes publicados)*. Sevilla 2005. ISBN 84-609-3858-1.

Proyectos de investigación:

"Reformulación de la Incapacitación Judicial ante las políticas públicas de atención prioritaria a la dependencia: Relevancia de las Personas Jurídicas Públicas" (187/2006). IP: Dr. Carlos Lasarte. IMSERSO. Nº de investigadores, 14. 2006-2007.

**M<sup>a</sup> BEGOÑA FLORES GONZÁLEZ**

Profesora Contratada Doctora, UNED

MATERIA IMPARTIDA EN EL MÁSTER:

- Relaciones parentales y paterno-filiales. Filiación natural, por reproducción asistida, adopción y acogimiento.

- Los alimentos entre parientes y las instituciones tutelares.

TITULACIÓN ACADÉMICA: Doctora europea en Derecho.

EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL: ACTIVIDAD / CARGO, PERÍODO:

Puestos docentes desempeñados:

-Ayudante de Escuela Universitaria, Dpto. de Derecho Civil UNED, 1999-2004.

-Ayudante LOU 2004-2007.

-Prof<sup>a</sup> Colaboradora 2007-2012.

CRÉDITOS:

4 ECTS

CRÉDITOS:

10 ECTS

-Profª Contratada Doctora desde mayo 2012.

EVALUACIONES: 2 Quinquenios de docencia reconocidos por la UNED.

ACTIVIDADES Y PUBLICACIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LAS MATERIAS IMPARTIDAS (ÚLTIMOS CINCO AÑOS):

Libros y capítulos de libros:

- "La investigación de la filiación y las pruebas biológicas de paternidad" en *Perspectivas del Derecho de familia en el siglo XXI* (obra colectiva), 2005, UNED-IDADFE (ISBN 84-609-3858-1).

- "La negativa al sometimiento a las pruebas biológicas y la sentencia del Tribunal Constitucional de 14 de febrero de 2005. Tendencias jurisprudenciales posteriores a la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000", en Lasarte, Carlos (dir.), *Familia, matrimonio y divorcio en los albores del siglo XXI* (obra colectiva), 2005, IDADFE-EL Derecho (ISBN 84-609-6801-4).

Ponencias en Congresos Internacionales:

"Las relaciones personales entre abuelos y nietos", Congreso Internacional *La protección de las personas mayores: Apoyo familiar y prestaciones sociales*, IDADFE, Córdoba, 7-9 octubre 2009.

Proyectos de Investigación:

"Políticas jurídicas de protección de la infancia y adolescencia: alternativas para un futuro", Dpto. de Derecho civil UNED, 2006-2008.

### **SALVADOR PÉREZ ÁLVAREZ**

Profesor Contratado Doctor (Acreditado como Prof. Titular de Universidad). UNED

MATERIA IMPARTIDA EN EL MÁSTER: CRÉDITOS:

Derecho internacional de familia y sucesiones 4 ECTS

TITULACIÓN ACADÉMICA:

Licenciado en Derecho por la UCM, 2000.

Diploma de Estudios Avanzados por la UNED, 2002.

Doctor en Derecho por la UNED, 2005 (Premio Extraordinario).

EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL: ACTIVIDAD / CARGO, PERÍODO:

Puestos docentes desempeñados:

UNED (Facultad de Derecho):

-Prof. Asociado, 2001.

- Ayudante de Escuela Universitaria (LRU), 2001-2006.

-Prof. Ayudante Doctor, 2006-2009.

-Prof. Contratado Doctor, 2009-act.

Universidad Antonio de Nebrija:

-Prof. Asociado de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Empresariales de la Universidad Antonio de Nebrija, 2006-2007.

EVALUACIONES: 1 Sexenio de investigación reconocido, 2 Quinquenios de docencia reconocidos por la UNED.

ACTIVIDADES Y PUBLICACIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LAS MATERIAS IMPARTIDAS (ÚLTIMOS CINCO AÑOS):

Actividades y pertenencia a Comités Científicos:

-Miembro del Comité Organizador del VIII Simposio Nacional de la Sociedad Española de Ciencias de las Religiones "Lex Sacrae", Valladolid, 15-18 octubre 2008.

-Secretario adjunto del Congreso Internacional sobre Gestión de la diversidad cultural. UNED, 29-noviembre-1 diciembre de 2010.

Libros, capítulos de libros y artículos:

- "Derecho a contraer matrimonio. Sistemas matrimoniales", en VV. AA. *Derecho eclesiástico del Estado*, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2012, pp. 217-236. (Junto a M Teresa Regueiro García).

- "La incidencia de la Ley 13/2005 en el reconocimiento de los matrimonios entre personas del mismo sexo celebrados en el ámbito de la Unión Europea". En *Revista Española de Derecho Internacional*, vol. LVII, 2005, pp. 841-866.

- "El matrimonio entre personas del mismo sexo: ¿Una cuestión de inconstitucionalidad?". En *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*, n. 12, 2006, pp. 1-10.

- "Same-sex couples marriage in Spain: Conscientious objection of judges and mayors". En *Sri Lanka Journal of International Law*, vol. 20, n. 1, 2008, pp. 53-66.

Proyectos de investigación:

a) Como investigador colaborador:

- "Stop Hate Crimes in Europe", Programa Justicia Penal, Dirección General de Justicia, Libertad y Seguridad de la Comisión Europea, JLS/29/JPEN/AG. Octubre 2010-abril 2012.

- "Presente y futuro de la diversidad ideológica y religiosa en España. Propuestas para la reforma de la Ley Orgánica de Libertad religiosa". DER2010-18748. Ministerio de Ciencia e Innovación. 2010-2013.

b) Como IP: "Diversidad cultural y derecho sanitario". UNED. 2011-2013.

c) Miembro del Grupo de Investigación Consolidado de la UNED Derecho y libertades. Evolución histórica y consolidación normativa (G63S12) dir. Dra. M Teresa Regueiro García, 2007.

## **ALFREDO HIDALGO LAVIÉ**

Contratado Doctor, UNED

MATERIA IMPARTIDA EN EL MÁSTER:

Técnicas de intervención social avanzada con grupos y familias

CRÉDITOS:

4 ECTS

TITULACIÓN ACADÉMICA: Doctor en Ciencias Políticas

EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL: ACTIVIDAD / CARGO, PERÍODO:

Disciplina Trabajo Social, Área de conocimiento Ciencias Sociales y Jurídicas:

- Profesor Doctor en la Universidad de Cádiz, 1995-2007. Director de Departamento y Subdirector Académico de la Escuela Universitaria de dicha Universidad.

- Profesor Doctor en la UNED, 2007-act. Disciplina Trabajo Social.

EVALUACIONES: 3 Quinquenios de docencia reconocidos por la UNED.

ACTIVIDADES Y PUBLICACIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LAS MATERIAS IMPARTIDAS (ÚLTIMOS CINCO AÑOS):

- *Trabajo Social en perspectiva comparada. Historia y ejercicio de la profesión. Una selección de países* (coord. y autor). Ediciones Académicas-UNED. ISBN 978-84-92477-53-1, Madrid, 2011, 130 pp.

- *El ejercicio profesional de los trabajadores sociales con familias* (coord. y autor). Netbiblo-UNED. ISBN 978-84-9745-893-1. La Coruña, 2011, 216 pp.

- *El ejercicio profesional de los trabajadores sociales con enfermos de alzhéimer y sus familias* (coord. y autor). Netbiblo-UNED, ISBN 978-84-9745-478-0. La Coruña, 2011. 283 pp.

- *El ejercicio profesional de los trabajadores sociales en el ámbito de la Ley de Dependencia*. (coord. y autor de capítulos) Netbiblo-UNED, ISBN 978-84-362-5939-1. La Coruña, 2010. 175 pp.

- *La Ley Española de la Dependencia a reflexión política: de la idoneidad y la relevancia a la desilusión y la confirmación de producto electoral*. Studia Europaea Gnesnensia, Gniezno (Polonia) 4/2011, pp. 45-64.

## **VICENTE ANTONIO SANJURJO RIVO**

Profesor Contratado Doctor, Universidad de Santiago de Compostela

MATERIA IMPARTIDA EN EL MÁSTER:

Derecho procesal de familia y sucesiones

CRÉDITOS:

4 ECTS

TITULACIÓN ACADÉMICA:

Licenciado en Derecho por la Universidad de Santiago de Compostela.

Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad de Santiago de Compostela.

Doctor Europeo en Derecho por la Universidad de Santiago de Compostela.

EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL: ACTIVIDAD / CARGO, PERÍODO:

Como becario de las Cortes Generales, contratado interino (2003-2007), y contratado doctor (2007 en adelante) he impartido docencia en los diversos cursos correspondientes a la Licenciatura y Grado de Derecho, la Licenciatura de Ciencias Políticas y de la Administración, y las Licenciaturas de Periodismo y Comunicación Audiovisual de la USC. He sido docente del programa de doctorado organizado por el Dpto. de Derecho Público y Teoría del Estado y del Máster universitario en Derecho de las Administraciones e Instituciones Públicas (USC). Igualmente desde el curso 2006-2007 hasta la actualidad vengo impartiendo docencia en Ciencias Criminológicas y de la Seguridad Pública en el Instituto de Criminología de la USC.

La investigación desarrollada a lo largo de estos años abarca los diversos aspectos que integran la disciplina de Derecho constitucional, tanto en su vertiente orgánica como dogmática, derecho positivo como historia constitucional, o derecho español como derecho comparado. No obstante, son líneas prioritarias de mi investigación la estructura territorial del Estado, el Estado autonómico y las segundas cámaras y el régimen jurídico de los inmigrantes.

EVALUACIONES: un sexenio de investigación reconocido, un quinquenio de docencia reconocido por la USC.

ACTIVIDADES Y PUBLICACIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LAS MATERIAS IMPARTIDAS (ÚLTIMOS CINCO AÑOS):

Libros y capítulos de libros:

- "La protección del desamparo de una menor inmigrante no acompañada y su familia por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos: el caso Mubilanzila Mayeka y Kaniki Mitunga contra Bélgica", *Estudios Penales y Criminológicos*, Vol. XXIX, 2009, pp. 491-507 (ISSN 1137-7550).
- "La detención de menores inmigrantes no acompañados en la experiencia de los Estados Unidos", *Revista Española de Derecho Constitucional*, 93, 2011, pp. 107-156 (ISSN 0211-5743).

Proyectos de investigación:

- "El Senado y las Comunidades Autónomas" (XUGA20201A95), IP: Dr. Francisco Fernández Segado.
- "La participación de las Comunidades Autónomas en el proceso de toma de decisiones del Estado en relación con la Unión Europea" (XUGA20201B97), IP: Dr. Francisco Fernández Segado.
- "La federalización del Estado autonómico" (SEJ2006-15277/JURI), IP: Dr. Roberto L. Blanco.
- "El proceso de Unión Europea y sus consecuencias para el funcionamiento de los poderes del Estado: problemas y perspectivas" (PGIDIT02CSO20201PR), IP: Dr. Roberto L. Blanco.
- "El impacto de las políticas de seguridad y defensa en el ámbito de los derechos y libertades" (DER2010-20688), IP: Dr. Roberto L. Blanco.

## **ISAAC RAVETLLAT BALLESTÉ**

Profesor Asociado de Universidad (Derecho Civil), Universitat de Barcelona

MATERIA IMPARTIDA EN EL MÁSTER:

Sistemas matrimoniales: celebración y efectos del matrimonio. Uniones de hecho.

TITULACIÓN ACADÉMICA: Doctor en Derecho

EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL: ACTIVIDAD / CARGO, PERÍODO:

Actualidad-2012: Magistrado suplente de la Audiencia Provincial de Barcelona, Sala de lo Civil

Actualidad-2009: Coordinador de la Facultad de Derecho. Consorcio del Centro Asociado de la UNED de Terrassa. Coordinación de las titulaciones: Derecho (Plan 2000); Trabajo Social (Plan 2000); Grado en Derecho; Grado en Trabajo Social; y Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas.

Actualidad-2006: Coordinador Académico del Postgrado en Derecho Civil Catalán. Universidad de Barcelona.

Actualidad-2005: Prof. Asociado de Derecho Civil. Universidad de Barcelona.

Actualidad-2003: Profesor del Master en Dirección de Seguridad Privada. Universidad de Barcelona.

Actualidad-2002: Profesor-Tutor. Centro Asociado UNED Terrassa. Sedes: Terrassa, Barcelona y Santa Coloma. UNED

Actualidad-2001: Investigador Consorcio del Instituto de Infancia y Mundo Urbano (CIIMU)

Actualidad-2001: Coordinador Académico y Tutor del Master en Derecho de Familia; Postgrado en Infancia, Protección de la Persona y Adopción; y Postgrado de Nulidad, Separación y Divorcio. Universidad de Barcelona.

2009: Investigador docente del programa de intercambio entre la Universidad de Barcelona y la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico

2008-2004: Prof. Asociado de la Universidad Ramón Llull

2007-2005: Prof. Colaborador del Centro Universitario Abad Oliva CEU

2004: Becario FI (segunda etapa). Universidad de Barcelona

2003-2001: Becario de Investigación FPI. Generalitat de Catalunya

2000-1999: Becario del Proyecto Tutorial. Universidad de Barcelona

ACTIVIDADES Y PUBLICACIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LAS MATERIAS IMPARTIDAS (ÚLTIMOS CINCO AÑOS):

Actividades y pertenencia a Comités Científicos:

-Secretario General del Comité Científico del III Congreso Mundial sobre Derechos de la Niñez y la Adolescencia

-Miembro del Comité de Mediación del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona

-Miembro del Comité Científico de Evaluación de la Editorial Bosch

Libros y capítulos de libros:

2011: *Derecho de la Persona*. Ravetllat Ballesté, Isaac (coord.). Bosch.

2011: Marco internacional e interno del Derecho de la infancia y la adolescencia. Ravetllat Ballesté, Isaac, en: Ravetllat Ballesté, Isaac (coord.): *Derecho de la Persona*. Bosch.

2011: La mediación familiar. Ravetllat Ballesté, Isaac, en Villagrasa Alcaide, Carlos (coord.): *Derecho de Familia*. Bosch.

2009: Protección de las personas mayores. Rivas Vallejo, Pilar y García Valverde, María (dirs.): *Derecho y medicina. Cuestiones jurídicas para profesionales de la salud*. Thomson Aranzadi

2008: Mediaciones: trascendencia de la mediación familiar y comunitaria ante las nuevas dinámicas familiares. Ravetllat Ballesté, Isaac; Villagrasa Alcaide, Carlos & Vizcarro, Cinta, en Gómez-Granell, Carme y Brullet, Cristina (coords.): *Malestares: infancia, adolescencia y familias*. Graó

2008: *La reagrupación familiar*. Bosch.

CRÉDITOS:

5 ECTS

Publicaciones en revistas:

2008: Protección a la infancia en la legislación española. Especial incidencia en los malos tratos (parte especial). *Revista Derecho UNED*, 3, pp. 375-389.

Grupos de investigación:

Actualidad-2012: Proyecto europeo sobre Children's Rights Erasmus Academic Network (CREAN). Comisión Europea.

Actualidad-2011: Derecho e inclusión social (GER-DIS). Universidad de Barcelona

Actualidad-2010: Protección de la infancia y la adolescencia en el ámbito educativo. Instituto de Ciencias de la Educación y Formación del Profesorado (ICE), Universidad de Barcelona.

Actualidad-2008: Aspectos normativos de la protección a la infancia y la adolescencia. Consorcio del Instituto de Infancia y Mundo Urbano (CIIMU).

2011-2008: La integración de la inmigración. Instituto de Derecho Público de la Universidad de Barcelona (IDP).

### **SAGRARIO SEGADO SÁNCHEZ-CABEZUDO**

Profesora Ayudante, UNED

MATERIA IMPARTIDA EN EL MÁSTER:

CRÉDITOS:

Técnicas de Intervención Social Avanzada con Grupos y familias

4 ECTS

TITULACIÓN ACADÉMICA: Doctora en Trabajo Social

EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL: ACTIVIDAD / CARGO, PERÍODO:

Experiencia Docente en estudios oficiales UNED, Másters, Formación Continua UNED; y Profesora tutora UNED.

ACTIVIDADES Y PUBLICACIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LAS MATERIAS IMPARTIDAS (ÚLTIMOS CINCO AÑOS):

Actividades y pertenencia a Comités Científicos:

Coordinadora de Grupo y miembro del Comité Organizador de las II Jornadas de la Asociación Madrileña de Sociología. Febrero 2012

Coordinadora de Grupo y miembro del Comité Organizador del IX Congreso Estatal de Facultades de Trabajo Social. Marzo 2012.

Libros y capítulos de libros:

Moreno Mínguez, A., López Peláez, A. y Segado Sánchez-Cabezudo, S. (2012). *La transición de los jóvenes españoles a la vida adulta en un contexto de crisis económica*. Barcelona: Obra Social La Caixa. ISBN 978-84-9900-068-8

Segado Sánchez-Cabezudo, S. (2011). *Nuevas tendencias en el trabajo social con familias: una aproximación práctica desde el empowerment*. Madrid, Trotta. ISBN 978-84-9879-186-0. 353 pp.

López Peláez, A. y Segado Sánchez-Cabezudo, S. (2012). Empowerment and social work with families, en A. Moreno Mínguez (coord.) *Family Well-Being: European Perspectives, Social Indicators Research Series*, 49. New York: Springer, pp. 290-308.

López Peláez, A. y Segado Sánchez-Cabezudo, S. (2012). Personas, grupos, sociedades: perspectivas para la intervención social comunitaria en el siglo XXI, en Fombuena, J. (ed), *Instrumentos para la intervención social*. Barcelona: Nau Llibres

López Peláez, A. y Segado Sánchez-Cabezudo, S., (2010): Perspectivas teóricas sobre los grupos sociales, en López Peláez, A. (ed.), *Teoría del Trabajo Social con Grupos*, Madrid, Universitas.

Segado Sánchez-Cabezudo, S. y Acebes Valentín, R. (2010). Trabajo Social con familias: un proceso de conexión, en López Peláez, A. (ed.), *Técnicas de diagnóstico, intervención y evaluación social*, Madrid, Universitas.

Segado, S. y Acebes, R. (2010). Trabajo Social con Grupos: Cohesión y Mutualidad, en López Peláez, A. (ed.), *Técnicas de diagnóstico, intervención y evaluación social*, Madrid, Universitas.

Artículos:

Segado Sánchez-Cabezudo, S y López Peláez, A. (2012). Social Work with middle-class Spanish families: The challenge of family conflict, *International Journal of Social Welfare* (en public.)

Proyectos de investigación:

“Immigrant Families in The Child Welfare System - An 11 Country Study”. Entidad financiadora: Norwegian Directorate for Children, Youth and Family Affairs. Entidad de gestión: Hogskolen I Bergen (Norway). IPs: Ravinder Barn, Tarja Poso, Katrin Kriz, Marit Skivenes. 2011-2014.

“Inclusión social, familias inmigrantes y empowerment: un análisis de los riesgos laborales como factor de exclusión social”. Caja Segovia. 2010.

“Desarrollo de carrera: conflicto trabajo-familia”. Contrato de Investigación LOU (Art.83). 2008.

“Mayores en situación de dependencia y centros residenciales: análisis del sistema de ingresos y estancias con especial atención a la responsabilidad civil. Propuesta lege ferenda del Estatuto de las personas institucionalizadas”. IMSERSO. IP: Dr. Carlos Lasarte. 2007-2008.

## **MIGUEL DEL FRESNO GARCÍA**

Profesor Ayudante, UNED

MATERIA IMPARTIDA EN EL MÁSTER:

Técnicas de intervención social avanzada con grupos y familias

CRÉDITOS:

4 ECTS

TITULACIÓN ACADÉMICA: Doctor en Sociología

EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL: ACTIVIDAD / CARGO, PERÍODO:

Experiencia Docente

- Trabajo Social con Comunidades (Diplomatura). 2010-2011 - act.
- Técnicas de Diagnóstico, Intervención y Evaluación Social (Grado). 2010-2011 - act.
- Trabajo Social con Comunidades (Grado). 2012-2013.
- Trabajo Fin de Grado (Trabajo Social). 2010-2011 - act.

Actividad Investigadora

- “La educación para la paz como medio de prevención de la violencia en el seno de la familia”, Universidad de Alcalá. Miembros: 13, subvención: 32.400,10 €. Destinatarias: Universidad del Istmo (Guatemala) y Universidad Americana de Managua (UAM). Marzo-diciembre 2010.
- IP en el proyecto de I+D para la conceptualización diseño y producción de ROL-WEBRUNNER 2.0, tecnología de monitorización y rastreo para la investigación social online. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, área de Economía Digital del Plan AVANZA 2 (Avanza I+D), TSI-020110-2009-227. Septiembre 2009-mayo 2011.
- Miembro del equipo de investigación INVESTER del Dpto. de Economía Aplicada de la Universitat de Valencia, como investigador sociólogo del estudio La dimensión interna de la responsabilidad social de las empresas españolas en un contexto de crisis: análisis cuantitativo. Ministerio de Trabajo e Inmigración. Dir.: Dra. Antonia Sajardo. 2009-2010.

ACTIVIDADES Y PUBLICACIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LAS MATERIAS IMPARTIDAS (ÚLTIMOS CINCO AÑOS):

Libros autor único:

(2011). *Retos para la intervención social con las familias en el siglo XXI*, pp. 331, Madrid, Trotta. ISBN 978-84-9879-184-6

(2011). *Netnografía. Investigación, análisis e intervención social*, pp. 106, Barcelona, UOC. ISBN 978-84-9788-385-6

Libros editor:

Del Fresno, M., Segado, S., López Peláez, A. (eds.) (2013) *Trabajo Social con Comunidades en el siglo XXI*, Madrid, Universitas (en public.)

Segado, S., Del Fresno, M., López Peláez, A. (eds.) (2013) *Trabajo Social con Grupos en el siglo XXI*, Madrid, Universitas (en public.)

Capítulos en libros:

Del Fresno, Miguel; Acebes, Rafael (2010) Individuos, grupos y comunidades en la red: Nuevas perspectivas para el diagnóstico, la intervención y la evaluación social en el siglo XXI, pp. 85-107, en López Peláez, Antonio (ed.), *Técnicas de diagnóstico, intervención y evaluación social*, Madrid, Universitas ISBN 978-84-7991-311-3

Del Fresno, Miguel; López Peláez, Antonio. (2010). Presupuestos teóricos del Trabajo Social con Grupos: Ilustración, ciudadanía y libertad, pp. 25-61, en López Peláez, Antonio (ed.), *Teoría del Trabajo Social con Grupos*, Madrid, Universitas. ISBN 978-84-7991-305-2

Del Fresno, Miguel, López Peláez, Antonio (2010). ¿Por qué es necesario el Trabajo Social con Grupos? Características de las sociedades contemporáneas, en López Peláez, Antonio (ed.), *Teoría del Trabajo Social con Grupos*, Madrid, Universitas. ISBN 978-84-7991-305-2

Artículos en revistas:

Del Fresno, Miguel; Segado, Sagrario, (2012) "Trabajo Social y jóvenes: el descubrimiento de los otros a través del voluntariado social.", *Comunitania. Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales*, pp. 55-70 ISSN 2173-0512

Del Fresno, Miguel (2011). "Familia y crisis del matrimonio en España". *Studia Europaea Gnesnensia*, Instytut Kultury Europejskiej. Uniwersytet im Adama Mickiewicza, Poznań, pp. 79-94. ISSN 1233-8672.



## ANEXOS : APARTADO 6.2

Nombre : 6.2-Otros recursos humanos.pdf

HASH MD5 : 2f718c5d1e83d574a18e8de4464dfe62

Tamaño : 64423

6.2-Otros recursos humanos.pdf

## 6.2. OTROS RECURSOS HUMANOS

### 6.2.1. Personal especializado:

- En la elaboración de materiales didácticos, tanto escritos como audiovisuales (programación radiofónica, seminarios en línea, etc.), se contará con la colaboración de diversos profesionales e investigadores especialistas en determinados temas tratados en el Máster.
- Asimismo, en la impartición del Máster se contará con un **Profesor-Tutor** como apoyo docente del profesorado y con un Tutor de Apoyo en Red (**Tutor TAR**) para el apoyo en la gestión de los cursos virtuales de las asignaturas.
- Personal del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE).
- Personal del Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad (UNIDIS).

### 6.2.2. Personal de Administración y Servicios:

El Personal de Administración y Servicios vinculado a las estructuras administrativas y servicios de la UNED desarrollará tareas de distinta naturaleza:

- Gestión administrativa: Personal de Administración de la Facultad de Derecho.
- Personal de los Centros Asociados.

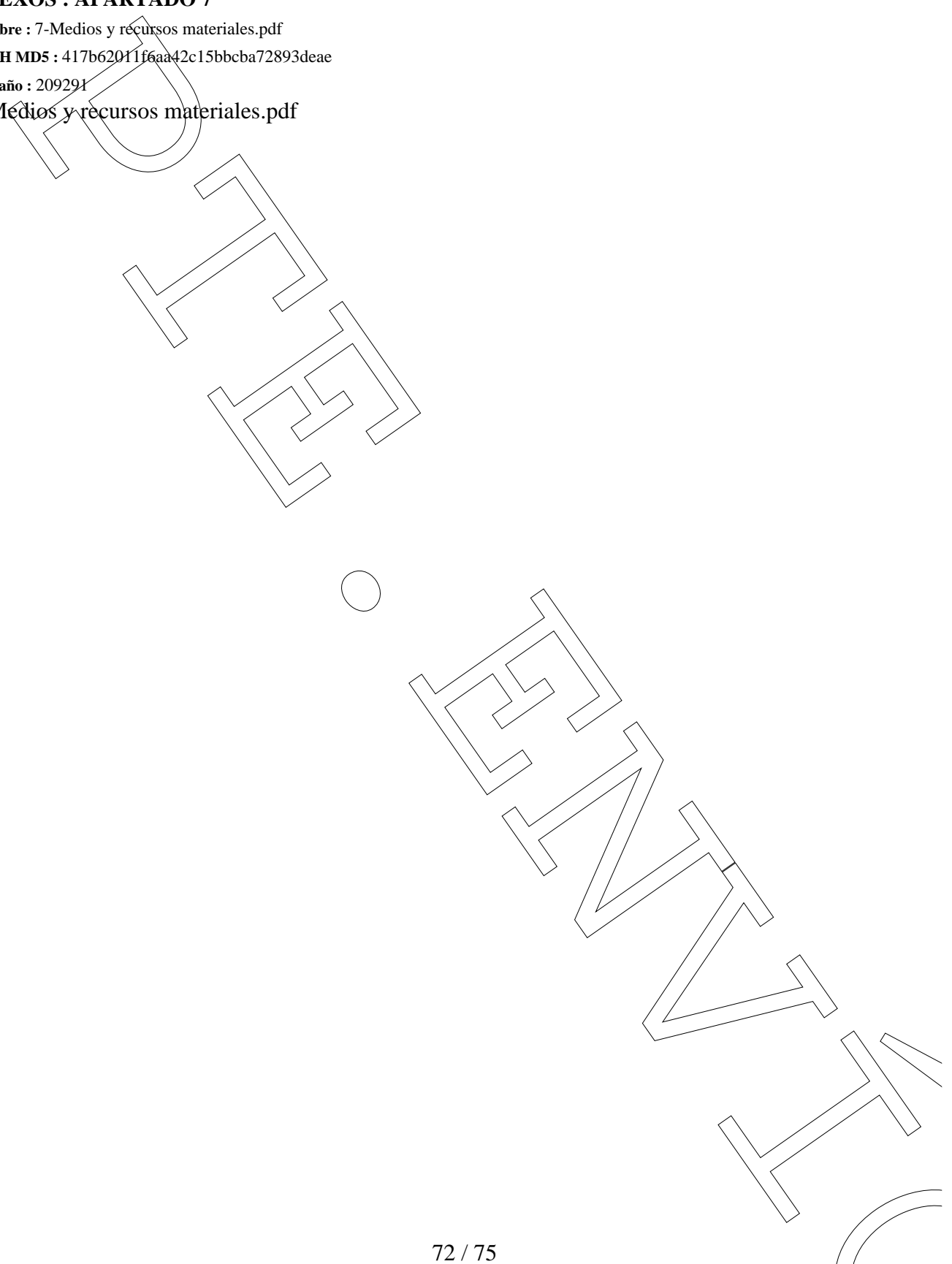
## ANEXOS : APARTADO 7

Nombre : 7-Medios y recursos materiales.pdf

HASH MD5 : 417b62011f6aa42c15bbcba72893deae

Tamaño : 209291

7-Medios y recursos materiales.pdf



## 7. MEDIOS Y RECURSOS MATERIALES

El *Máster en Derecho de Familia y Sistemas Hereditarios* se va a desarrollar con los medios de apoyo y recursos materiales aportados por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

### LA UNED

*Modelo metodológico de la UNED: Modalidad de enseñanza a distancia: Conjunto de medios de apoyo para favorecer el aprendizaje autónomo.*

Todos los estudios de la UNED se desarrollan conforme a la modalidad de enseñanza a distancia. La UNED pone a disposición del estudiante un conjunto de medios y recursos que facilitan el desarrollo de un aprendizaje autónomo.

#### 1.- Infraestructuras de la Universidad

Las infraestructuras de la Universidad están integradas por la Sede Central radicada en Madrid y una red de 61 Centros Asociados distribuidos por el territorio nacional, junto con 13 centros de apoyo en el extranjero. A estos 61 Centros están vinculadas más de 110 Aulas que ofrecen a los estudiantes de la zona acceso a aulas informáticas y sesiones de tutoría a través de Videoconferencia.

##### 1.1.- Sede Central

Esta integrada por los Servicios Centrales y 11 Facultades y Escuelas. En los Servicios Centrales están integrados una serie de servicios relacionados con la producción de medios y servicios de apoyo al estudiante entre los que destacan:

- CEMIN (Centro de producción de materiales impresos): responsable de la producción y edición de materiales didácticos.
- CEMAV (Centro de Producción de Medios audiovisuales): responsable de la producción de medios audiovisuales, radio, TV educativa y Vídeo educativo.
- IUED (Instituto Universitario de Educación a Distancia): responsable de la evaluación de los materiales.
- USO-PC: Encargada de la producción de contenidos multimedia, gestión y mantenimiento de cursos virtuales.
- Innova: Responsable del desarrollo y mantenimiento de la plataforma que da soporte a los cursos virtuales.
- CSI (Centro de Servicios Informáticos). Da soporte a la infraestructura informática de la UNED y mantiene la red de videoconferencia de la Universidad.
- Biblioteca Central de la Universidad: que tiene entre sus funciones el apoyo a la docencia y la coordinación de la Red de Bibliotecas de los Centros Asociados.

- COIE (Centro de Orientación, Información y Empleo): facilita a los estudiantes servicios de orientación para su incorporación a la Universidad, así como orientación para el empleo. Dispone de banco de prácticas y bolsa de empleo.
- Librería virtual: facilita la adquisición a través de Internet de todos los materiales recomendados en cada una de las asignaturas.

### *1.2.- Red de Centros Asociados*

La red de Centros Asociados de la UNED está integrada por 61 Centros, 2 centros institucionales y un Centro adscrito. Esta red constituye un elemento clave del modelo de la UNED, ya que a través de ellos los estudiantes reciben servicios de tutoría y tienen acceso a los siguientes recursos de apoyo al aprendizaje.

Los Centros Asociados proporcionan a los estudiantes los siguientes servicios:

- Orientación y asesoramiento en el proceso de matrícula.
- Tutorías presenciales cuando el número de estudiantes inscritos en el Centro lo permiten
- Tutorías en línea
- Aulas de informática.
- Bibliotecas
- Laboratorios
- Salas de Videoconferencia
- Aulas AVIP (dotadas se sistemas de conferencia y pizarras interactivas)
- Servicios de Orientación para el empleo a través de delegaciones del COIE.
- Servicio de librería, que facilita la adquisición de los materiales didácticos.
- Salas de exámenes para la realización de pruebas presenciales dotadas de un sistema de valija virtual.

### *1.3.- Centros de apoyo en el extranjero*

La UNED cuenta con 13 de Centros de Apoyo radicados en Berlín, Berna, Bruselas, Frankfurt, Paris, Londres, Buenos Aires, Caracas, Lima, México, São Paulo, Bata y Malabo. En estos Centros, los estudiantes reciben orientación para la matrícula, acceso a servicios telemáticos y realización de pruebas presenciales.

La UNED organiza asimismo pruebas presenciales para apoyar a los estudiantes en su proceso de matrícula y para examinar a sus estudiantes en Roma, Munich, Colonia, Bogotá, Santiago de Chile y Nueva York.

### *1.4.- Infraestructura Informática de comunicaciones*

La Red UNED da soporte a las comunicaciones entre la Sede Central y los Centros Asociados y constituye asimismo la infraestructura de comunicaciones entre equipos docentes, profesores tutores y estudiantes.

El Centro de Proceso de Datos dispone de un sistema de servidores (14 máquinas para la web y un servidor de 16 procesadores para la base de datos de expediente de alumnos) que dan

soporte a la intranet de la universidad y al web externo. El sistema dispone de atención de 24 horas, 7 días por semana.

## **MEDIOS DE APOYO AL ESTUDIO A DISTANCIA**

### **2.- Materiales impresos**

Los materiales impresos diseñados para el aprendizaje a distancia constituyen uno de los elementos básicos de la metodología de la UNED. Estos materiales están diseñados para fomentar el aprendizaje autónomo. Una buena parte de las asignaturas cuentan con material diseñado por la UNED. El resto utilizan textos existentes en el mercado que son complementados con Guías didácticas elaboradas por los equipos docentes de la UNED y que complementan los elementos pedagógicos necesarios para el estudio a distancia.

La UNED produce los siguientes tipos de materiales impresos.

- **Unidades didácticas:**
  - Material básico, que recoge el contenido del programa de la asignatura de enseñanza reglada.
  - Adecuadas a la metodología de enseñanza a distancia.
- **Guías didácticas:**
  - Publicación que recoge información sobre las asignaturas, equipo docente y orientaciones metodológicas que facilitan el estudio a distancia.
  - Contienen la definición de los resultados de aprendizaje, cronograma o plan de trabajo de la asignatura, orientaciones para el estudio, pruebas de autoevaluación, lecturas recomendadas.
  - A disposición de los alumnos también en los cursos virtuales.
- **Guía del tutor:**
  - Contiene los elementos necesarios para la orientación y la coordinación de la acción tutorial.
  - Incorpora plan de trabajo.
  - Orientaciones para el desarrollo de actividades prácticas.
  - Criterios para la evaluación continua.
- **Cuadernos de actividades y Pruebas de Evaluación a Distancia:**
  - Están orientadas al desarrollo de habilidades y destrezas.
  - Contienen ejercicios prácticos y actividades de aprendizaje.
  - A disposición de los alumnos en los cursos virtuales.
- **Addendas:**
  - Publicación de extensión variable, que sirve de complemento, apoyo o actualización de un texto ya editado y básico de los contenidos de una asignatura reglada.
- **Libros de prácticas y problemas:**
  - Material enfocado a la realización de prácticas y ejercicios de una asignatura de enseñanzas regladas.

- **Cuadernos de la UNED:**
  - Colección seriada o numerada.
  - Se utilizan como material recomendado o de apoyo.
- **Estudios de la UNED:**
  - En ellos se encuadran las monografías especializadas en cualquier ámbito de conocimiento.

### **3.- Servicio de evaluación de materiales**

Todas las Guías Didácticas, obligatorias en todas las asignaturas, son sometidas a una evaluación por parte del IUED. Con ello se garantiza que el estudiante dispone de todos los elementos necesarios para favorecer un aprendizaje autónomo.

Los materiales recomendados (Unidades Didácticas, etc.) en las diferentes asignaturas, especialmente los editados por la UNED, son sometidos a una evaluación metodológica por parte del Instituto Universitario de Educación a Distancia. Para ello se han elaborado una serie de protocolos de evaluación, disponibles en la web, que permiten sugerir a los autores propuestas de mejora.

### **4.- Biblioteca Central y bibliotecas de los Centros Asociados**

La Biblioteca Central está compuesta por:

- 1 Biblioteca Central
- 2 Bibliotecas sectoriales: Psicología e Ingenierías.
- 2 Bibliotecas de Institutos Universitarios: Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED) e Instituto Universitario Gutiérrez Mellado (IUGM).
- 1 Hemeroteca especializada: Derecho.

Cuenta con unas instalaciones de 9.000 m<sup>2</sup>. El catálogo colectivo de la biblioteca integra los fondos de la biblioteca central y las bibliotecas de los centros asociados y está integrado por las siguientes colecciones:

#### **Materiales impresos:**

- Monografías: 411.062.
- Publicaciones periódicas en papel: 5.502 (3.062 en curso – 2.440 cerradas).
- Prensa española y extranjera (principales periódicos de tirada nacional e internacionales: *Financial Times*, *Herald Tribune*, *Le Monde*, *Time*, *Nouvel Observateur*, *The Economist*, *Newsweek*...).
- Tesis y memorias de investigación: 3.700.

**Recursos electrónicos:**

Desde la UNED se proporciona acceso en línea a una importante colección de recursos electrónicos multidisciplinares: alrededor de 15.000 libros y revistas de las más importantes editoriales (Elsevier, Kluwer, Springer, Wiley, JSTOR, IEEE, Westlaw, Vlex, etc.) y 74 bases de datos, de las cuales 33 son suscripciones en curso, muchas de ellas también a texto completo.

**Mediateca con material audiovisual:**

- Vídeos y DVDs: 5.284.
- CDs de música y educativos: 4.975.
- Cassetes: 6.035.
- Microformas: 6.398 de prensa histórica, revistas, tesis doctorales, etc.

**Servicios que presta la biblioteca****a) Acceso web al Catálogo (OPAC)**

El OPAC es también un verdadero portal personalizado e interactivo de prestaciones y servicios, con múltiples funcionalidades donde se puede consultar ficha de usuario, renovar préstamos, reservar documentos, hacer solicitudes de compra o de búsquedas bibliográficas, sugerencias, todo con interfaces sencillas y formularios electrónicos.

Desde el acceso directo al catálogo se puede realizar y acceder a:

- Búsqueda en una o en todas las Bibliotecas.
- Búsqueda simple: por autor, título materia, por todos los campos, por título de revista.
- Búsqueda avanzada con operadores booleanos.
- Búsqueda de recursos electrónicos.
- Búsqueda de material audiovisual.
- Acceso a las Bibliografías recomendadas por asignaturas de todas las titulaciones.
- Consulta de las nuevas adquisiciones.
- Acceso a catálogos colectivos (por ejemplo, CBUC, REBIUN).
- Acceso a otros catálogos (nacionales e internacionales de interés).

Se cuenta con guías de uso del catálogo, ayudas, etc.

**b) Servicios de la biblioteca**

También se accede directamente a la amplia gama de servicios que ofrece la Biblioteca, presenciales y a distancia:

**Obtención de documentos**

- Préstamo, renovaciones y reservas.
- Préstamo interbibliotecario.
- Desideratas.
- Reprografía.



**Apoyo a la docencia y la investigación**

- Servicio de referencia en línea.
- Solicitud de búsqueda bibliográfica.
- Apoyo a la docencia en la incorporación de recursos de la biblioteca en sus cursos virtuales.
- Gestores bibliográficos: Refworks, Endnote.
- Salas de investigadores.
- Solicitud de sesiones de formación a la carta.
- Guías de investigación por materias (guías temáticas).
- Guías de uso de las bases de datos electrónicas.
- Guías rápidas varias: del catálogo, de bases de datos, de revistas electrónicas, de la página web, del pasaporte Madroño, de RefWorks, del catálogo colectivo de REBIUN, de ordenación de fondos, de la Sección de Referencia, del servicio de préstamo interbibliotecario, sobre Open Access, de e-Espacio (repositorio institucional), de e-Ciencia (repositorio de la CM), de RECOLECTA (portal de repositorios universitarios españoles), etc.

**Apoyo a los estudiantes**

- Guías de uso de las Bibliotecas de la sede Central (estudiantes de 1º y 2º ciclo).
- Guías de uso del catálogo.
- Guía para buscar documentos, revistas o audiovisuales.
- Bibliografías recomendadas por asignaturas de todas las titulaciones con enlaces al catálogo.
- Exámenes y soluciones.
- Tutoriales en habilidades informacionales.
- ALFIN-EEES (habilidades y competencias en el marco del EEES).
- Enlace a la librería virtual de la UNED.

**Servicios de apoyo al aprendizaje**

- Servicio de consulta en sala. 450 puestos de lectura. Todo el fondo documental está en libre acceso en todas las bibliotecas.
- Estaciones de trabajo para consulta de Internet y/o para realización de trabajos.
- Préstamo de ordenadores portátiles para uso en la Biblioteca.
- Salas de trabajo en grupo.
- Fotocopiadoras en régimen de autoservicio.
- Servicios especiales (por ejemplo, para usuarios con discapacidad).
- Apertura extraordinaria de la Biblioteca en época de exámenes.
- Guías BibUned con enlaces a recursos culturales, recursos locales, etc.
- Enlace al Club de lectura de la UNED.

**Formación de usuarios:** presencial y a distancia:

- Sesiones informativas de orientación general sobre recursos y servicios “Descubre la Biblioteca”. Se imparten a lo largo de todo el año.
- Sesiones programadas de formación en el uso de los principales recursos de información, especialmente bases de datos, revistas electrónicas y el catálogo de la biblioteca.
- Sesiones especializadas “a la carta”: profesores y grupos de usuarios tienen la posibilidad de solicitar sesiones de formación relacionadas con un tema específico o un recurso concreto (por ejemplo, funcionamiento de una base de datos determinada). Existe un formulario electrónico de solicitud.

Además de estas sesiones presenciales, existe el enlace a la página "guías, ayudas, etc." donde se encuentran los tutoriales en línea.

### **c) Repositorio de materiales en línea**

La Biblioteca de la UNED cuenta con un repositorio institucional o archivo digital llamado e-Spacio (<http://e-spacio.uned.es/>). El repositorio institucional es un servicio que la Universidad ofrece a la comunidad universitaria para guardar, organizar y gestionar los contenidos digitales resultantes de su actividad científica y académica, de manera que puedan ser buscados, recuperados y reutilizados más fácilmente.

La biblioteca de la UNED mantiene redes de colaboración y cooperación con otras bibliotecas universitarias mediante su pertenencia a las siguientes redes y conorcios:

- Consorcio Madroño.
- REBIUN.
- DIALNET.
- DOCUMAT.

## **5.- Medios audiovisuales**

El Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) ha potenciado las actuales líneas de producción como respuesta a la demanda del EEES mediante los siguientes servicios:

- **Videoclases y audioclases**
  - Servicio de grabación de audio o vídeo al profesorado para tratar aspectos monográficos de sus asignaturas y cuyo destino principal es Internet, bien a través de TeleUNED o bien para su incorporación en cursos virtuales, OCW, etc.
- **Material audiovisual**
  - Bajo convocatorias específicas o como anexo a otros materiales didácticos impresos, el CEMAV produce CD-audio o DVD-vídeo.
  - La solicitud de estos servicios debe hacerse al amparo de las convocatorias publicadas en el BICI y previo informe favorable sobre requerimientos técnicos, presupuestarios, etc.

- **Radio educativa**
  - Producción y realización de once horas semanales de radio, que se emite por Radio 3-RNE y es redifundida en podcast por RTVE.es, varios satélites, emisiones locales y TeleUNED Canal IP.
  - Se puede consultar la guía completa de programación en [www.teleuned.com/](http://www.teleuned.com/) y [www.canaluned.com/](http://www.canaluned.com/).
- **Televisión educativa**
  - Producción y realización de una hora semanal de televisión, que se emite por La 2-RTVE y Canal Internacional-RTVE y que también es redifundida por los socios de la Asociación de Televisión Educativa Iberoamericana, satélites en Europa, televisiones locales y municipales, canales temáticos en TDT, etc.
  - La programación de televisión educativa trata dos temas semanales de unos 25 minutos de duración a propuesta del profesorado y su solicitud está también permanentemente abierta a lo largo del curso académico.
  - Se puede consultar la guía completa de programación en [www.teleuned.com/](http://www.teleuned.com/) y [www.canaluned.com/](http://www.canaluned.com/).
- **CanalUNED**
  - Plataforma digital audiovisual propia.
  - Incorpora programación 24 h., mediateca, canales temáticos, y capacidades interactivas y de web social (podcasting, RSS, etc.).
  - Se presta especial atención a la adecuación metodológica de las producciones a un modelo que tiende a la creación de materiales didácticos integrados multisoporte.

## **6.- Medios tecnológicos al servicio de la atención académica de los estudiantes**

### **6.1.- Tutoría y asistencia telefónica**

Desde sus orígenes, la UNED dispone de un servicio de atención telefónica por parte de los equipos docentes. A través de este medio los equipos en horarios previamente establecidos están a disposición de los estudiantes para facilitar orientaciones y resolver dudas sobre las materias. Este servicio se mantendrá en los nuevos Grados con el fin de atender a estudiantes que no dispongan de acceso a ordenadores exclusivamente en los cursos iniciales, pues dentro del mapa de competencias genéricas definido por la UNED esta prevista la capacitación de todos los estudiantes en la utilización de las tecnologías de la información.

### **6.2.- Cursos virtuales**

Desde el curso 1999-2000 la UNED inició un plan progresivo de virtualización que se ha ido extendiendo a todas las enseñanzas regladas. Esto ha proporcionado a la UNED la experiencia y capacidad para ofertar una serie de servicios de apoyo en línea a los estudiantes que se complementan con los que reciben en los Centros Asociados.

Los estudiantes reciben al matricularse una cuenta de usuario y una contraseña que les da acceso a todos los servicios en línea de la Universidad. La UNED cuenta con un campus virtual

capaz de dar servicio a más de 180.000 alumnos, 1.400 profesores y aproximadamente 6.000 tutores. Actualmente el campus de la UNED da servicio a aproximadamente 1.400 asignaturas y programas formativos.

El campus virtual que va a dar servicios a los Grados de la Universidad esta sustentado por un conjunto de servidores de alta capacidad que se encuentran alojados en las dependencias de Telvent, garantizando de esta manera la robustez frente a cualquier incidencia hardware y disponibilidad 99,99%, además de un ancho banda garantizado capaz de soportar la creciente demanda de servicios tecnológicos.

A través de los cursos virtuales los estudiantes:

- Contactan con el equipo docente de la asignatura mediante foros específicos para resolución de dudas y orientaciones.
- Contactan con los tutores responsables del seguimiento de su proceso de aprendizaje y de la corrección de pruebas de evaluación continua.
- Reciben el apoyo de compañeros a través de foros restringidos al intercambio entre estudiantes.
- Acceden a materiales complementarios

La plataforma que da servicio a los Grados es una plataforma basada en código abierto denominada DOTLRN. Esta plataforma ha sido adaptada a las necesidades metodológicas requeridas por EEES, dotándola de herramientas específicas docentes de comunicación, evaluación y seguimiento tanto de estudiantes como de profesorado siguiendo las directrices del Vicerrectorado de Calidad e Innovación Docente.

Para asegurar la sostenibilidad de la solución se debe señalar que el desarrollo de la plataforma aLF está basada en componentes abiertos y actualmente centrados en la incorporación de los estándares de educación (IMS, SCORM, OKI...). En concreto, LRN, el núcleo de la aplicación que soportará el desarrollo de aLF en los próximos años, está siendo utilizado por instituciones y universidades de reconocido prestigio: Massachusetts Institute of Technology (MIT, EE.UU.), Universidad de Heidelberg (Alemania), Universidad de Cambridge (Reino Unido), Universidad de Sydney (Australia) y Universidad de Valencia en España.

Desde el punto de vista del usuario, aLF proporciona una gran variedad de herramientas organizadas en torno a tres espacios de trabajo claramente diferenciados: área personal, comunidades y cursos. Los servicios ofrecidos, por tanto, dependen del entorno en el que se desenvuelva la interacción del usuario:

- *Comunidades*: se facilita la organización de grupos de trabajo de distinta índole (equipos docentes, proyectos de investigación, asociaciones varias, departamentos, facultades, etc.). Para ello, se ofrecen diversas herramientas de comunicación (foros con servicios de notificación en correo electrónico y noticias), de gestión del trabajo (documentos compartidos con control de versiones y derechos de acceso, enlaces de interés del grupo y encuestas), y de secuenciación de tareas (agenda con citas y planificación semanal de tareas).

- *Cursos*: además de los servicios generales ya mencionados para las comunidades, se incluyen: gestión de documentación (tareas, resúmenes, apuntes, guía del curso y preguntas más frecuentes), planificación de actividades (planificación semanal integrada con las tareas del curso) y recursos varios (enlaces y ficheros compartidos del curso, importación y edición de páginas web con los contenidos del curso, exámenes, gestión de alumnos y calificaciones, etc.).
- *Usuarios*: todos los usuarios de aLF poseen una agenda, espacio de documentos, enlaces de interés y páginas personales en el área de trabajo de cualquier usuario/alumno/profesor, que se integra con el resto de los servicios ofrecidos en las distintas comunidades o cursos a los que pertenezca el usuario. Por otro lado, se proporcionan utilidades para distintos tipos de usuarios. Así, los administradores y profesores cuentan con herramientas específicas para el seguimiento del trabajo realizado por cada usuario y por cada tipo de usuarios. Por ejemplo, se puede acceder a las estadísticas por valores y por usuario en el uso de las encuestas en cualquier comunidad o curso.

#### **USO-PC: Apoyo a la producción de materiales complementarios para los cursos virtuales**

La UNED dispone de una unidad de apoyo al docente y gestión del campus virtual (Unidad de Soporte a Proyectos y Cursos, USO-PC). Esta unidad es parte de la infraestructura de CINDETEC. La misión de esta unidad es gestionar el campus virtual garantizando el correcto acceso de los usuarios a sus recursos y dar apoyo técnico a los docentes para la realización de materiales y actividades acordes a las directrices del EEES.

#### **6.3.- Red de videoconferencia**

Desde el año 1994 la UNED ha desplegado una red de videoconferencia educativa sobre RDSI que está implantada en todos los Centros de la UNED. Las 65 salas de videoconferencia de los Centros están dotadas de equipos de videoconferencia con cámaras motorizadas, así mismo disponen de cámaras de documentos y ordenadores. Ello hace posible el desarrollo de sesiones de tutoría entre Centros y reuniones entre equipos docentes y tutores. La UNED cuenta además con una MCU (unidad de multiconferencia o puente que permite la conexión simultánea entre 14 salas).

#### **6.4.- Aulas AVIP (Audio y vídeo sobre IP)**

A partir de la experiencia de la Red de Videoconferencia, la UNED ha acometido en los dos últimos años un nuevo proyecto tecnológico que tiene como objetivo dar un soporte tecnológico a las sesiones de tutoría que se desarrollan en los Centros Asociados.

Las Aulas AVIP de las que se han instalado 72 hasta julio del 2008 están dotadas de sistemas de videoconferencia sobre IP conectados con pizarras interactivas. Esto proporciona un elevado nivel de interacción entre aulas remotas. Las aulas AVIP forman parte de un proyecto de optimización de recursos humanos y económicos. Viene a resolver un problema tradicional derivado de la dispersión del alumnado de la Universidad. En ocasiones debido a esta dispersión los tutores han de acometer la tutorización de un número no deseable de asignaturas con pocos estudiantes en cada una de ellas. Estas Aulas AVIP permiten que un

tutor atiende menos asignaturas con un mayor número de estudiantes en cada una de ellas, ya que le permite atender simultáneamente alumnos de diferentes Centros Asociados.

Las Aulas AVIP permiten la grabación de las sesiones de Tutoría que quedan almacenadas en repositorios accesibles a los estudiantes que no hayan podido asistir a las sesiones.

En la actualidad hay versiones en línea de las Aulas AVIP que permiten participar en sesiones de tutoría sin necesidad de desplazarse al Centro Asociado. Este tipo de aulas denominadas AVIP 2+ se han utilizado durante el curso 2008-09 para tutorizar a estudiantes residentes en el extranjero. Estas aulas ofrecen comunicación mediante audio y video a través de la red y la posibilidad de utilizar una pizarra virtual.

#### **6.5.- Portal UNED-OCW (cursos abiertos de la UNED)**

Desde el año 2008 la UNED ha puesto en marcha un portal de cursos abiertos a través del cual se pone a disposición de los interesados materiales de cursos virtuales. Es de destacar un conjunto de cursos cero de diversas disciplinas que mediante un sistema de autodiagnóstico y una serie de fichas de contenidos y ejercicios facilitan a los estudiantes que se incorporan a la UNED nivelar sus conocimientos para seguir con éxito las asignaturas de los primeros cursos de las titulaciones.

### **7.- Información y servicios administrativos en línea para los estudiantes**

El sitio web de la UNED proporcionará a los estudiantes de los futuros grados una serie de medios de apoyo que incluyen:

#### **7.1.- Orientación e información previa a la matrícula: acogida de nuevos estudiantes**

A través del espacio denominado “futuros estudiantes” se ofrece información sobre la metodología de la UNED y los medios y recursos que la universidad pone a disposición de los estudiantes. En dicho espacio existen diferentes guías orientadas a la adquisición de las competencias que requiere el aprendizaje a distancia: organización del tiempo, estudio autorregulado, técnicas de estudio, así como guías par el manejo de los recursos en línea y cursos virtuales.

Existe además una amplia información sobre los estudios disponibles que incluyen:

- Vídeo de presentación del decano o director de escuela sobre cada una de las titulaciones que hace referencia al perfil profesional y a los medios que pone el Centro a disposición del estudiante.
- Información detallada sobre el plan de estudio y acceso a la guía de cada una de las asignaturas.
- Normativa académica que regula los diferentes tipos de estudios y vías de acceso a los mismos.

## 7.2.- Secretaría Virtual

Proporciona a los estudiantes matriculados los siguientes servicios:

- Matrícula en línea.
- Consulta de calificaciones.
- Consulta de expedientes académicos.

## 7.3.- Página de los Centros Asociados

Cada Centro Asociado dispone asimismo de una página web en la que se recoge la información del Centro sobre el servicio de tutorías presenciales, así como de los medios y recursos que el Centro pone a disposición de sus estudiantes.

## 8.- Medios de apoyo a la evaluación de los aprendizajes

La evaluación de los aprendizajes constituye uno de los elementos claves para la credibilidad y la calidad de cualquier sistema de formación a distancia. El trabajo desarrollado por los estudiantes a lo largo del curso es verificado a través de una serie de pruebas presenciales que se desarrollan en los Centros Asociados de la UNED. Anualmente, se realizan tres convocatorias una en febrero y otra en junio, cada una de ellas con una duración de 2 semanas, y una convocatoria extraordinaria en septiembre de una semana de duración.

Para supervisar la realización de las pruebas en los Centros Asociados se constituyen tribunales de pruebas presenciales integrados por profesores de la Sede Central y profesores Tutores.

En cada una de las convocatorias se realizan más de 300.000 exámenes. Para facilitar la gestión de este proceso, la UNED ha incorporado una aplicación informática denominada *valija virtual*, que facilita el traslado de los enunciados de los exámenes, su distribución a los estudiantes, así como la gestión de los procedimientos administrativos (emisión de certificados a los estudiantes presentados, elaboración de actas, etc.).

A continuación, se define el funcionamiento y funcionalidades de la aplicación.

Previamente a la celebración de los exámenes se procede por parte de los equipos docentes al encriptado de los enunciados en la Secretaría de la Facultad o Escuela. Con estos enunciados se elaboran unos CDs que son entregados al presidente de cada uno de tribunales junto con un diskette que contiene el código para desencriptar.

El día de celebración de las pruebas fijado con carácter general para todos los Centros de la UNED el CD es introducido junto con el diskette en un ordenador situado en el aula de exámenes.

Al acceder al aula los estudiantes pasan un carnet con código de barras por un lector. Al ser identificado el estudiante el sistema imprime el enunciado del examen que contiene, además, todas las instrucciones necesarias para su realización. El impreso incluye un código de barras con información sobre la asignatura y el estudiante que realiza la prueba. El sistema asigna a

cada estudiante un puesto en el aula de examen de tal forma que no esté situado junto a ningún estudiante que esté realizando el examen de la misma asignatura.

Durante la sesión de examen el tribunal dispone en la pantalla información sobre la identidad del estudiante que ocupa cada uno de los puestos del aula así como la asignatura, materiales que puede utilizar y tiempo disponible para la realización de la prueba.

Cuando el estudiante finaliza la prueba y entrega el ejercicio se lee el código de barras impreso en el formulario de examen para facilitar la emisión de certificados y la confección de actas.

Los exámenes son devueltos en valijas precintadas a las Facultades y Escuelas donde son entregados a los equipos docentes para su corrección.

En la actualidad se haya en fase de experimentación la denominada *valija de retorno* que permitirá el escaneo de los ejercicios y su envío a las Facultades y Escuelas por vía electrónica a los equipos responsables de su corrección.

### **9.- Salas de informática (Centros)**

Los Centros Asociados de la UNED cuentan con salas de informática desde la que los estudiantes pueden conectarse a los cursos virtuales de las diferentes asignaturas.

### **10.- Laboratorios**

Los medios disponibles para la realización de prácticas de laboratorio son los siguientes:

- Laboratorios de las Facultades y Escuelas. En estos laboratorios se desarrollan las prácticas de los cursos superiores. Los estudiantes disponen de bolsas de viaje para trasladarse a la Sede Central durante los periodos establecidos para las prácticas. Para facilitar la asistencia de estudiantes que compatibilizan estudio y trabajo estas prácticas se concentran en el tiempo.
- Laboratorios de los Centros Asociados. Los Centros Asociados que ofertan titulaciones que requieren la realización de prácticas cuentan con laboratorios que satisfacen las necesidades de los primeros cursos.
- Utilización mediante convenio de laboratorios de otras Universidades. Los Centros de la UNED han establecido convenios con otras universidades para la realización de prácticas de laboratorio.

### **11.- Laboratorios remotos**

En la actualidad esta en servicio un laboratorio remoto en el Departamento de Informática y Automática de la Escuela de Ingenieros Informáticos. Este laboratorio permite a los estudiantes el control remoto de los sistemas y aparatos del laboratorio. Los estudiantes antes de acceder al laboratorio remoto llevan a cabo la experiencia en un entorno de simulación.



Una vez que el tutor ha supervisado la simulación, al estudiante se le asigna un turno para acceder al laboratorio remoto y llevar a cabo la práctica. Existe un proyecto para extender este tipo de laboratorios a otras Facultades y Escuelas.

Estos laboratorios cuentan con un entorno colaborativo que permite la elaboración de un diario de trabajo que es posteriormente supervisado por el tutor.

### **ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES**

UNIDIS.- Es el Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad UNED-Fundación MAPFRE (UNIDIS) y depende del Vicerrectorado de Estudiantes y Desarrollo Profesional. Su objetivo principal es que los estudiantes con discapacidad que deseen cursar estudios en esta Universidad puedan gozar de las mismas oportunidades que el resto del alumnado de la UNED.

Con este fin, UNIDIS coordina y desarrolla una serie de acciones orientadas a la asistencia, apoyo y asesoramiento que les permita, en la medida de lo posible, un desenvolvimiento pleno en el ámbito de la vida universitaria.

Entre estas acciones cabe destacar las siguientes:

- Realiza una labor mediadora entre el estudiante y los diferentes departamentos y servicios universitarios, tanto a nivel docente como a nivel administrativo.
- Comunica a los equipos docentes cuáles son las adaptaciones oportunas y necesarias, tanto académicas como de accesibilidad al medio físico, solicitadas para conseguir la igualdad de oportunidades.
- Sensibiliza a la comunidad universitaria sobre las necesidades de este colectivo, contando con la colaboración de nuestros propios voluntarios, el Servicio de Psicología Aplicada (SPA) y el Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) para la incorporación al mundo laboral.
- Mantiene contactos frecuentes con los Centros Asociados para conseguir un mejor ajuste de la acción formativa.

## ANEXOS : APARTADO 8

Nombre : 8.1-Justificación de los indicadores propuestos.pdf

HASH MD5 : 92c9a0802cb42bb80cc316643a7d4bfb

Tamaño : 61639

8.1-Justificación de los indicadores propuestos.pdf

### 8.1. JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

En relación con los indicadores propuestos, para su estimación se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y el Resumen de Indicadores UNED de la Oficina de Planificación y Calidad del Vicerrectorado de Planificación y Asuntos Económicos.

**Tasa de Graduación:** Se prevé un porcentaje de 70% de estudiantes que finalizarán el Máster en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada. Este resultado se basa en que la mayoría de los alumnos realizarán el Máster a tiempo completo, o con alta dedicación al mismo. Por ello, se estima que el aprovechamiento de los estudiantes sea máximo y finalicen en su gran mayoría en el plazo fijado.

**Tasa de Abandono:** Se ha calculado en un porcentaje de 15%, puesto que al presumirse en el alumno un especial interés en la materia, no se prevé un alto abandono de los estudios antes de su finalización.

**Tasa de Eficiencia:** Se ha calculado teniendo en cuenta la tasa de abandono, y una previsión estimada de que los estudiantes que no abandonen, efectuarán segundas y posteriores matrículas con un promedio alto de créditos por estudiante.

## ANEXOS : APARTADO 10

Nombre : 10.1-Cronograma de adaptación.pdf

HASH MD5 : 78e3d16387d9161127922629e469b7bb

Tamaño : 66727

10.1-Cronograma de adaptación.pdf

## **10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN**

### **10.1.- Cronograma de implantación de la titulación**

La implantación de este Máster sería, en su primer curso académico, en el mes de octubre de 2013 y su finalización en junio de 2014, teniendo en cuenta la distribución de créditos que presenta su Plan de Estudios.

De manera que vendría determinada del siguiente modo:

- 48 créditos ECTS por curso académico (40 obligatorios y 8 optativos) distribuyendo las asignaturas en dos cuatrimestres (convocatorias de febrero y junio), con posibilidad de recuperación en septiembre.
- 12 créditos ECTS de Trabajo de Fin de Máster, que deberá presentarse en la convocatoria de junio del curso. En todo caso, la evaluación del Trabajo de Fin de Máster queda subordinada a la superación de todas las otras asignaturas, obligatorias y optativas.

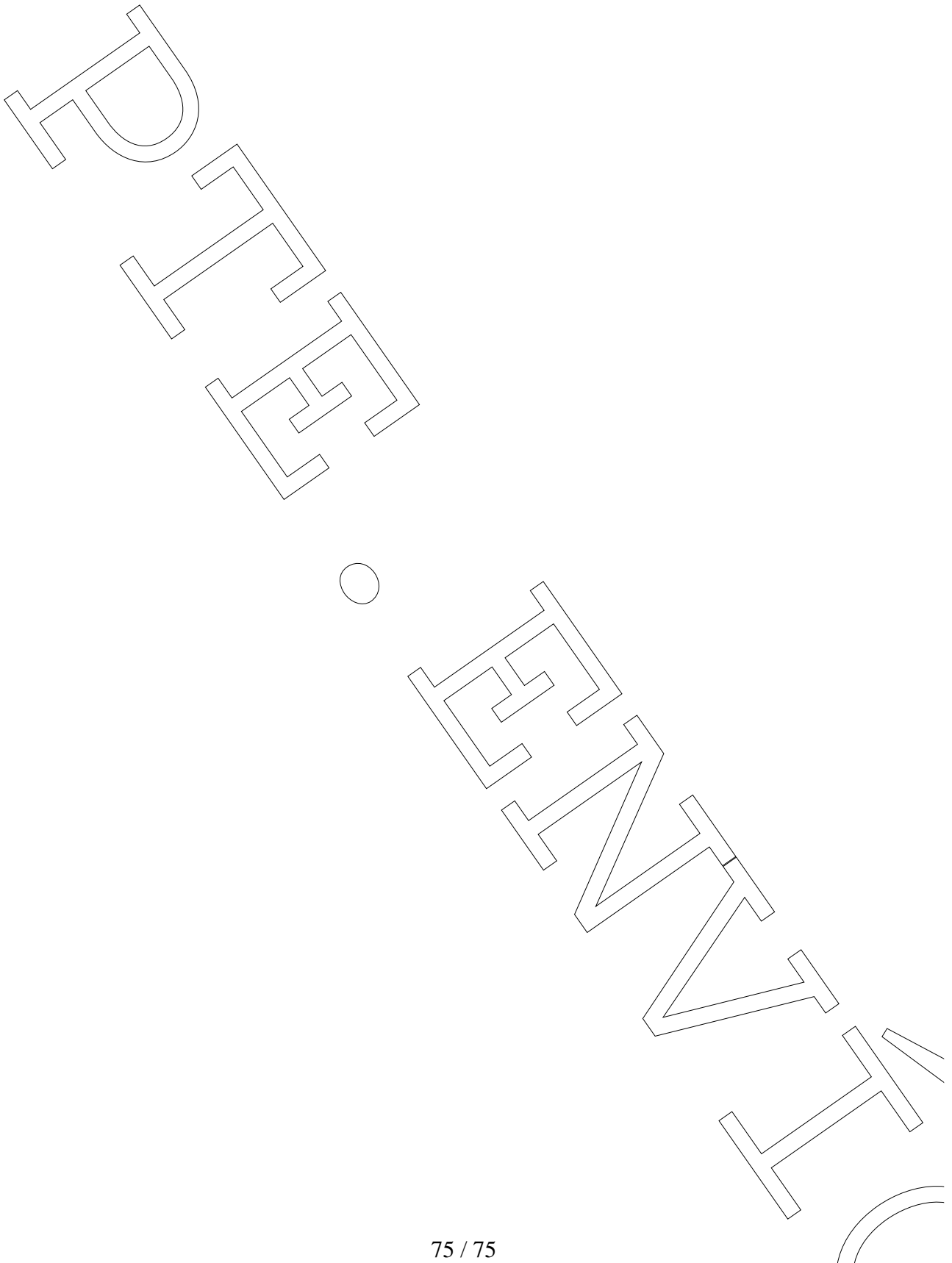
No obstante, siendo previsible que la mayoría o la totalidad de los alumnos opten por una realización del Máster a tiempo parcial, se contempla la posibilidad de que cada alumno dedique dos cursos académicos para la culminación del Máster, conforme a lo indicado en el apartado 1.3.2.1 de esta Memoria.

### **10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, a los estudios existentes al nuevo plan de estudio**

Al tratarse de un nuevo título, este Máster no tiene adaptaciones.

### **10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto.**

Al tratarse de un nuevo título, este Máster no sustituye ni actualiza ningún programa previo.



# **ANEXO K**



CONVENIO POR EL QUE SE ESTABLECE LA CESIÓN DE USO POR PARTE DE LA UNED AL *CONSORCI UNIVERSITARI CENTRE ASSOCIAT A LA UNED DE LA PROVINCIA DE BARCELONA* DEL EDIFICIO QUE, A SU VEZ, HA RECIBIDO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE BARCELONA MEDIANTE ACUERDO DE CESIÓN DEL DERECHO DE SUPERFICIE

En Madrid, a 1 de Marzo de 2013

### INTERVIENEN

Don Jordi Montserrat Garrocho, Gerente de la Universidad Nacional de Educación a Distancia

Don Jordi Rotger Estapé, Gerente del Consorci Universitari Centre Associat a la UNED de la provincia de Barcelona

En presencia del Rector de la UNED, Don Juan A. Gimeno Ullastres y Dña. Mercedes Boixareu Vilaplana, Directora del Consorci Universitari Centre Associat a la UNED de la provincia de Barcelona.

Ambos actúan en el ejercicio de sus respectivos cargos y de la representación que ostentan, reconociéndose recíprocamente la competencia para obligarse en los términos de este Documento.

Y a tal efecto,

### MANIFIESTAN

**PRIMERO:** Mediante escritura otorgada el día 11 de junio de 2010, ante el Notario de Cataluña, D. Miguel Álvarez y Ángel, el Ayuntamiento de Barcelona



constituyó a favor de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (en lo sucesivo, "la UNED"), un derecho real de superficie sobre la siguiente finca:

*"Urbana: número uno, edificio situado en Barcelona, en la Avda. Río de Janeiro n.ºs. 56 y 58 de Barcelona, compuesto de planta baja y tres plantas piso, destinado a equipamiento municipal, al que se accede por la fachada lateral, a través de la zona comunitaria interior de manzana y por la avenida Río de Janeiro. Extensión: tiene una superficie construida de dos mil quinientos metros cuadrados y una superficie útil de dos mil doscientos cincuenta metros.*

**Coefficiente:** 6,54 por ciento.

*La finca descrita consta al epígrafe de bienes inmuebles del inventario municipal, con el número de bien 607.082.*

**Inscripción:** *consta inscrita en el registro de la propiedad n.º 2 de Barcelona, en el volumen 3431, libro 292, folio 54, finca n.º 17.506"*

**Referencia catastral:** 1676403DF3817F00020Y.

*El edificio es un bien patrimonial del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona, con número de inventario 607.082.*

**Cargas:** *La descrita finca se encuentra gravada por razón de su procedencia por determinadas afecciones de revisión fiscal, por las obligaciones derivadas de la propiedad horizontal y por la servidumbre que consta descrita a la nota informativa obtenida del registro de la propiedad, consistente en:*

*"servidumbre sirviente: de carácter real de paso público de personas, con el carácter perpetuo y en forma permanente a favor del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona, sobre una porción de terreno que constituye un elemento común de esta finca, integrada por la franja perimetral de uso de acera que queda sujeta a la servidumbre perpetua de paso de personas, a nivel de la planta baja de la parcela. Esta franja se inicia a partir de la rampa de salida del aparcamiento del edificio, con una anchura de 6,50 metros y, después de una trayectoria de 32,50 metros, gira en dirección norte, discurriendo paralela a la Avenida de Río de Janeiro, con una anchura de 10 metros en una trayectoria de 130 metros, volviendo a girar en dirección este y discurriendo paralela a la calle Roselló, con una anchura de 22,50 metros y una trayectoria de 32,50 metros".*

*Libre de otras cargas y gravámenes y al corriente en el pago de contribuciones, impuestos y arbitrios.*

**Situación arrendaticia:** *libre de arrendatarios.*

En dicha escritura de constitución de derecho real de superficie se establecieron, entre otras, las siguientes normas:

a) Plazo de duración del derecho de superficie: Será de cincuenta años.

Destino del local: El superficiario ha de destinar el edificio sobre el que constituye el derecho de superficie para ubicar un nuevo centro educativo de los de la red de la UNED y de los servicios administrativos a él vinculados.

**SEGUNDO:** El Consorcio Universitaria Centre Associat a la UNED de la provincia de Barcelona (En lo sucesivo, "el Centro"), debido al elevado número de alumnos de la UNED matriculados a través suyo, requiere un edificio para realizar adecuadamente sus funciones y, entre ellas, las tutorías, exámenes, las prácticas de las carreras experimentales, así como para sede de la Biblioteca y de parte de sus servicios administrativos.

El edificio cuenta con aulas, salas para seminarios y tutorías, laboratorios, biblioteca, librería, despachos de administración, sala de informática, sala de tutores, conserjería y espacio para información.

**TERCERO:** El Centro utilizará el edificio antes descrito, para los fines indicados en el apartado anterior, por un período de 13 años, que podrá ser prorrogado por períodos de cinco años, hasta el año 2060, salvo que se prorrogase el plazo de duración del derecho de superficie sobre los terrenos en que está enclavado el edificio, en cuyo caso podrá también prorrogarse la utilización del edificio.

**CUARTO:** El Centro se compromete a utilizar el edificio para los fines antes especificados, debiendo contar con autorización previa por escrito de la UNED para cualquier otra utilidad que quiera dársele.

Así mismo, deberá ajustarse en esta utilización a las Condiciones Regulatoras de la constitución del derecho de superficie a favor de la UNED que se adjuntan al presente documento como ANEXO I.

**QUINTO:** El Centro deberá solicitar autorización a la UNED para cualquier obra que desee realizar en el edificio.

**SEXTO:** El Centro se compromete al pago de 900.000€, como contribución a las obras realizadas por la UNED para la adecuación del edificio. Dicha cantidad se pagará mediante la detracción cada año en la transferencia corriente anual de la UNED al Centro, durante los 13 primeros años de utilización del edificio, de las cantidades anuales que se señalan a continuación:

Año 2013: 45.000€

Años 2014 a 2024: 75.000€ cada año

Año 2025: 30.000€

**SÉPTIMO - GASTOS:** El Centro celebrará, en el mes siguiente a la firma de este Convenio, los contratos necesarios para asegurar todos sus servicios: mantenimiento, conservación, funcionamiento (limpieza, vigilancia, consumos de agua, luz, gas, teléfono, etc.), y se hará cargo de los gastos inherentes a los mismos, así como de cualquier otro gasto del edificio, incluidos los tributos o arbitrios que hubieran de recaer sobre el titular del inmueble o de la actividad en él realizada.

**OCTAVO:** En ningún caso se derivará para la UNED responsabilidad alguna proveniente de las obras, instalaciones y actividades que se desarrolla en el inmueble utilizado, siendo responsable el Centro.

**NOVENO:** La utilización del edificio por el Centro quedará extinguida por los siguientes motivos:

1. Por el transcurso del plazo establecido en este convenio o de sus eventuales prórrogas.
2. Por mutuo acuerdo de las partes.
3. Por el incumplimiento por parte del Centro de las obligaciones que para él se derivan del presente convenio.
4. Por la extinción del derecho de superficie del inmueble efectuado por el Excmo. Ayuntamiento de Barcelona a favor de la UNED, causa de este convenio.



**DÉCIMO:** Finalizada la utilización del edificio por el Centro, la UNED recuperará la plena disponibilidad del inmueble, con todas las mejoras e instalaciones introducidas y en perfecto estado de funcionamiento, disponiendo el Centro de un plazo de dos meses para la retirada de los elementos muebles de su propiedad.

**UNDÉCIMO:** Este convenio es de naturaleza administrativa y se firma en virtud del artículo 6 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En caso de litigio, ambas partes se someten a la competencia de los Juzgados y Tribunales de Orden Jurisdiccional de lo Contencioso Administrativo de Madrid.

Y para que así conste, en prueba de conformidad, las partes firman y rubrican el presente documento por triplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados.

# **ANEXO X**



## CONVENIO DE COLABORACIÓN Y ENCOMIENDA DE GESTIÓN ENTRE EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED, EN GIRONA, LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA (UNED), LA DIPUTACIÓN DE GIRONA Y EL AYUNTAMIENTO DE SALT, PARA LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y DE INSTALACIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA UNED EN EL MUNICIPIO DE SALT

Convenio N/....

### I Entidades que intervienen:

**El Consorcio Centro Asociado UNED Girona**, en lo sucesivo, CA UNED Girona, con CIF núm. Q1718001L, representado por su presidente, el señor Xavier Soy i Soler.

**La Universidad Nacional de Educación a Distancia**, en lo sucesivo, UNED, con CIF núm. Q2818016D, representada por el Rector Magnífico Juan Antonio Gimeno Ullastres.

**La Diputación de Girona**, con núm. de NIF P1700000A, representada por su presidente, el Ilustrísimo señor ....., facultado para este acto por ....., asistido por el secretario general, en funciones, Jordi Batllori i Nouvilas.

**El Ayuntamiento de Salt**, con núm. de NIF P1716400E, representado por su alcalde-presidente, el Ilustrísimo señor Jaume Torramadé i Ribas, facultado para este acto por la Junta de Gobierno Local de fecha ..... de 2012, asistido por la secretaria general, Maria Lourdes Palomino i Pellicer.

### II. Antecedentes y motivación

**Primero.** El CA UNED Girona, la UNED, la Diputación de Girona y el Ayuntamiento de Salt consideran un objetivo de gran importancia la promoción educativa y cultural de todos los vecinos de Salt, Girona y sus comarcas. La UNED, con su oferta de estudios y de formación, es el medio idóneo por lograr este objetivo.

**Segundo.** Mediante el convenio de cesión de espacios firmado en fecha 25 de octubre de 2012, el Ayuntamiento de Salt cedió al CA UNED Girona el uso temporal y gratuito durante 20 años de 974,85 m<sup>2</sup> de superficie en la nave Kropotkin de la factoría cultural Coma-Cros, para destinarlos a enseñanzas universitarias, que fue valorada en 317.355,57 €.

**Tercero.** Para adecuar el espacio cedido, el CA UNED Girona precisa del apoyo técnico, económico y de gestión de la UNED, de la Diputación de Girona y del Ayuntamiento de Salt.

**Cuarto.** El CA UNED Girona solicitó, con fecha 2 de mayo de 2012, al Ayuntamiento de Salt, la asistencia técnica consistente en la redacción del proyecto ejecutivo de obras de acondicionamiento del espacio cedido por el pleno municipal, el cual les fue entregado en fecha 28 de mayo de 2012.



**Quinto.** La UNED ha comunicado la reserva de crédito de 470.000,00 € en concepto de “Obras del Edificio Coma-Cros de Salt, (Girona)” en la aplicación económica 18C00 322C 760, núm. exp. 2012/0001535.

**Sexto.** La Diputación de Girona, en cumplimiento de sus competencias de prestación de asistencia económica, jurídica y técnica, y como miembro integrante del CA UNED Girona, está interesada en cooperar en la financiación de este proyecto.

**Séptimo.** Mediante el presente convenio, el CA UNED Girona, la UNED, la Diputación de Girona y el Ayuntamiento de Salt pretenden regular la colaboración interadministrativa para los años 2013 y 2014, con objeto de llevar a cabo las obras de acondicionamiento y de instalaciones de la nueva sede de la UNED en el municipio de Salt.

En virtud de todo ello, formalizan el presente convenio con sujeción a los siguientes:

## PACTOS

### Primero. Objeto del convenio

El objeto del presente convenio de colaboración entre el CA UNED Girona, la UNED, la Diputación de Girona y el Ayuntamiento de Salt es la financiación, la ejecución y la entrega al uso público de las obras del proyecto de acondicionamiento del espacio cedido por el Ayuntamiento de Salt al CA UNED Girona, en la nave Kropotkin, de la factoría cultural Coma-Cros, situada en la calle Sant Antoni, 1 de Salt.

### Segundo. Valoración económica de las actuaciones

<i>Valor</i>	<i>Euros IVA incluido</i>	<i>Ente financiador</i>
Redacción del proyecto de obras	49.936,30	Ayuntamiento de Salt
Redacción del proyecto de instalaciones y actividades	13.251,40	Diputación de Girona
Supervisión del proyecto	896,93	Diputación de Girona
Dirección de obras e instalaciones	49.936,30	Ayuntamiento de Salt
Presupuesto de las obras e instalaciones, y coordinación de seguridad y salud.	960.700,00	Ver apartado financiación
Certificados finales y alta de suministros	12.074,40	CA UNED Girona
Gastos generales	40.500,00	Ayuntamiento de Salt
<b>TOTAL</b>	<b>1.127.295,33</b>	

### Tercero. Financiación de las obras e instalaciones

	<i>Total €</i>	<i>% financiación</i>
UNED	470.000,00	48,92
Diputación de Girona	470.000,00	48,92
Ayuntamiento de Salt	20.700,00	2,16%
<b>TOTAL</b>	<b>960.700,00</b>	<b>100,00%</b>



#### **Cuarto. Encomienda de gestión**

Al amparo de lo establecido en el artículo 15.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común (LRJAPPAC), el CA UNED Girona hace una encomienda de gestión al Ayuntamiento de Salt, que lo acepta en ese acto, sin coste para el CA UNED Girona, de lo siguiente:

- Aprobación del proyecto ejecutivo de obras de acondicionamiento de un espacio de la factoría cultural Coma-Cros para sede de la UNED en Girona.
- Licitación, dirección y ejecución de las obras.

#### **Quinto. Vigencia del convenio**

La vigencia del convenio se establece hasta el 30 de diciembre de 2014. En este plazo se han de haber llevado a cabo la licitación, la ejecución, la finalización de las obras y la entrega al uso público que es objeto del convenio. En caso de que sea necesario, antes de la caducidad del convenio podrá acordarse una prórroga del mismo al objeto de finalizar la totalidad de las operaciones previstas.

#### **Sexto. Compromisos de las partes**

6.1. El CA UNED Girona se compromete a:

- Ceder al Ayuntamiento de Salt la aportación económica que le corresponde recibir de la UNED y de la Diputación de Girona para la financiación de la encomienda de gestión acordado en el pacto tercero de este convenio.
- Recibir las obras una vez ejecutadas y equipar el espacio acondicionado para entregarlo al uso público.
- Asumir el coste de los certificados finales y alta de suministros por el importe estimado de 12.074,40 €.
- Destinar el espacio a educación universitaria hasta que se agote el plazo que prevé el convenio de cesión firmado con el Ayuntamiento de Salt en octubre de 2012.
- Invitar a los representantes de la Diputación de Girona y del Ayuntamiento de Salt al acto de inauguración.

6.2. La UNED se compromete a:

- Efectuar una aportación al CA UNED Girona para financiar las obras y gastos accesorios necesarios para la actuación, por un importe mínimo de 470.000,00 €, que transferirá a la cuenta bancaria núm. \_\_\_\_\_, a nombre del Ayuntamiento de Salt, en el plazo máximo de quince días posteriores a la firma del convenio y antes del inicio de la licitación de las obras.





En ningún caso el Ayuntamiento de Salt iniciará la licitación de las obras sin que haya sido depositado el importe de la aportación en la Tesorería municipal.

#### 6.3 La Diputación de Girona, se compromete a:

- Efectuar una aportación al CA UNED Girona para financiar las obras y los gastos accesorios necesarios para la actuación, por un importe máximo de 470.000,00 €
- Ingresar la aportación que figura en el punto anterior en el Ayuntamiento de Salt, por la encomienda de gestión, mediante una transferencia a la cuenta bancaria núm. \_\_\_\_\_, mediante un anticipo del 50 % cuando se acredite la adjudicación de la obra. El importe restante se entregará una vez se haya justificado el 100 % del coste de la obra mediante la presentación de la cuenta justificativa normalizada (ver apartado "Documentación" de la web [www.ddgi.cat](http://www.ddgi.cat)) junto con las certificaciones de obra. Se considera gasto efectuado el que se haya devengado durante el plazo previsto, aunque no haya sido efectivamente pagado antes de la finalización del periodo de justificación. La fecha máxima de justificación será el 30 de noviembre de 2014.
- Asumir el coste de redacción del proyecto ejecutivo de instalaciones, por importe de 13.251,40 €, y la supervisión del proyecto, por importe de 896,93 €

#### 6.4 El Ayuntamientos de Salt se compromete a:

- Redactar el proyecto técnico y asumir el coste de redacción, de 49.936,30 €
- Ejecutar la encomienda de gestión que prevé el punto tercero del convenio.
- Aportar 20.700,00 € para licitar las obras.
- Cumplir los plazos establecidos en el pacto cuarto, siempre que las otras partes cumplan sus compromisos.
- Entregar la obra al CA UNED Girona y justificar los gastos sufragados a la UNED y a la Diputación de Girona.
- Asumir los gastos generales y de gestión de la encomienda de gestión, valorados en 40.500,00 €
- Asumir el coste de la dirección de las obras, valorado en 49.936,30 €
- Contabilizar en una cuenta de inversión, con una codificación indicativa de la operación, los ingresos y los gastos.
- Colocar un cartel informativo de las obras, en el cual consten la titularidad del CA UNED Girona y la financiación de la Diputación, de la UNED y del Ayuntamiento de Salt.

#### **Séptimo. Prelación de las aportaciones**



Si el coste de la inversión fuera superior al inicialmente previsto de 960.700,00 €, las aportaciones de la Diputación de Girona y del Ayuntamiento de Salt se mantendrán en el importe fijado anteriormente.

Si el coste de la inversión fuera inferior al previsto, a causa de una baja en la adjudicación de las obras, esta baja se repercutirá en la totalidad, disminuyendo las aportaciones realizadas por los diferentes agentes financiadores, en el orden siguiente:

1. Ayuntamiento de Salt
2. Diputación de Girona
3. UNED

Sólo se reducirá la aportación de la segunda entidad relacionada anteriormente si la aportación de la primera ha disminuido a cero. Del mismo modo, sólo se reducirá la aportación de la tercera entidad si la de la segunda ha disminuido a cero.

#### **Octavo. Compatibilidad**

Las aportaciones públicas son compatibles con la obtención de otras aportaciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualquier administración o ente público o privado, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, siempre que no se exceda del coste total de la inversión.

#### **Noveno. Reintegro**

Se procederá al reintegro de las aportaciones en caso de incumplimiento de los pactos previstos en este convenio, y en los supuestos previstos al artículo 37 de la Ley 38/2003, general de subvenciones, y en la Ordenanza general de subvenciones de la Diputación de Girona.

#### **Décimo. Verificación y control**

La UNED y la Diputación de Girona se reservan la facultad de verificar, por los medios que estimen convenientes, incluso con aplicación de técnicas de muestreo, el desempeño de la actividad, la cual desde su inicio tiene la consideración de finalista. Asimismo, los dos entes podrán ejercer el control financiero de estas transferencias durante la vigencia del convenio.

#### **Undécimo. Normas supletorias**

En todo lo que no prevea este convenio será de aplicación la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y procedimiento administrativo común, la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, general de subvenciones, el Real decreto 887/2006, de 21 de julio, mediante el cual se prueba su reglamento, el RDL 3/2012, de 14 de noviembre, mediante el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del sector público, la Ordenanza general de subvenciones de la Diputación de Girona y el resto de normativa que sea aplicable.

#### **Duodécimo. Naturaleza del convenio**



El convenio tiene naturaleza administrativa y, en última instancia, serán competentes para resolver los conflictos y las incidencias que se puedan producir, los órganos de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Y en prueba en conformidad con el contenido de este convenio, lo firman por cuadruplicado.

Girona, de 2013

Madrid, de 2013

Por el Consorcio CA UNED Girona

Por la UNED Girona Salt

Girona, de 2013

Salt, de 2013

Por la Diputación de Girona

Por el Ayuntamiento de Salt

El secretario, en funciones

La secretaria general

# **ANEXO XI**

## **Títulos para presentar a la Comisión Permanente y de Asuntos Generales**

**18 de febrero de 2013**

### **MANUALES DE GRADO**

**Título: ASESORAMIENTO Y CONSULTA EN EDUCACIÓN SOCIAL**

Autores: Beatriz MALIK LIÉVANO / María SENRA VARELA / Pilar MAMOLAR ALARCÓN

Departamento: MIDE II

Facultad de Educación

**Título: INTERNATIONAL EDUCATION: POLITICS AND POLICIES**

Autores:, María José GARCÍA RUÍZ

Departamento: Historia de la Educación y Educación Comparada

Facultad de Educación.

**Título: PREHISTORIA RECIENTE DE LA PENÍNSULA IBÉRICA**

Coordinador: Mario MENÉNDEZ FERNÁNDEZ

Departamento: Prehistoria y Arqueología

Facultad Geografía e Historia

**Título: SOCIOLOGÍA DEL CONSUMO E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS. UNA GUÍA DIDÁCTICA**

Coordinador: José María ARRIBAS MACHO

Departamento: Sociología

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

**Título: OPERACIONES UNITARIAS Y REACTORES QUÍMICOS**

Autores: Vicenta MUÑOZ ANDRÉS / Ángel MAROTO VALIENTE

Departamento: Química Inorgánica y Química Técnica

Facultad de Ciencias

**Título: GEOGRAFIA REGIONAL DE ESPAÑA**

Autores: Julio LÓPEZ-DAVALILLO LARREA

Departamento: Geografía

Facultad de Geografía e Historia

**Título: ALIMENTACIÓN DE CARGAS CRÍTICAS Y CALIDAD DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA**

Autores: José CARPIO / Juan Vicente MÍGUEZ / Rafael GUIRADO / José Luís VALLE-INCLÁN DE

Departamento: Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Control.

E.T.S. de Ingenieros Industriales

**Título: REDES DE COMUNICACIONES INDUSTRIALES**

Coordinadora: Nuria OLIVA

Autores: Manuel-Alonso CASTRO GIL y VV autores

Departamento: Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Control.

E.T.S. de Ingenieros Industriales

## **COLECCIÓN TEMÁTICA CC SOCIALES Y JURÍDICAS**

**Título: LA REPRODUCCIÓN MÉDICAMENTE ASISTIDA (UN ESTUDIO DESDE EL DERECHO Y LA MORAL)**

Autores: Rafael JUNQUERA ESTÉFANI / F. Javier DE LA TORRE

Departamento: Filosofía Jurídica

Facultad de Derecho

**Título: CALIDAD DE VIDA EN PERSONAS ADULTAS Y MAYORES**

Autores: Gloria PÉREZ SERRANO / Ángel DE JUANAS OLIVA

Departamento: Teoría de la Educación y Pedagogía Social

Facultad de Educación

**Título: UN HOGAR PARA CADA NIÑO: PROGRAMA DE FORMACIÓN Y APOYO PARA FAMILIAS ACOGEDORAS**

Autores: María de la Fe RODRÍGUEZ / José Manuel MORELL PARERA

Departamento: Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico

Facultad de Psicología

**Título: INTERVENCIÓN CON MENORES Y JÓVENES EN DIFICULTAD SOCIAL**

Coordinadores: Miguel MELENDRO ESTEFANÍA / Ana Eva RODRÍGUEZ BRAVO

Departamento: Teoría de la Educación y Pedagogía Social

Facultad de Educación

## **COLECCIÓN TEMÁTICA ARTE Y HUMANIDADES**

**Título: LA ESCUELA ILUSTRADA SALMANTINA: MIGUEL MARTELL (1754 -1835)**

Autores: Arcadio GARCÍA PÉREZ / Manuel SUANCES MARCOS

Departamento: Filosofía

Facultad de Filosofía

**Título: LA NOUVELLE FRANCOPHONIE 101**

Autor: José María Aresté Pifarré

Departamento: Filología Francesa

Facultad de Filología

## **COLECCIÓN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**

**Título: CONTROL DE REFRIGERACIÓN**

Autores: Dionisia SANZ DEL CASTILLO / Félix SANZ DEL CASTILLO

Departamento: Química Orgánica y Biorgánica

Facultad Ciencias

# **ANEXO XII**





Excmo. Ayuntamiento  
de Ávila



---

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED), EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE ÁVILA, EL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA Y LA EMPRESA “IDEALAR, S.L.U.”**

**De una parte,** comparece el Sr. D. Juan A. Gimeno Ullastres, Rector Magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (en lo sucesivo UNED), en nombre y representación de la misma, de conformidad a lo establecido en el artículo 99 de sus Estatutos, aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de Septiembre (BOE de 22 de septiembre) y del Real Decreto de nombramiento 1054/2009, de 29 de junio (BOE 30 de junio).

**De otra parte,** comparece, por parte de la UNED, D. Juan Peire Arroba, con DNI 828.467-F en su calidad de Director del Centro de Ávila de la UNED, cargo para el que fue designado el 19 de junio de 2012.

**De otra parte,** por el Ayuntamiento de Ávila (en adelante Ayuntamiento), D. Miguel Ángel García Nieto, con DNI 6.537.656-K, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con CIF P-0501900–E y con domicilio en Plaza del Mercado Chico nº 1 de Ávila.

Y de otra, D. José María Parra Moreno, con DNI 794.072-C y domicilio a estos efectos en Madrid Paseo de la Castellana 74 en su condición de administrador único desde el 6 de octubre de 2011 de la empresa “IDEALAR, S.L.U (en adelante IDEALAR) con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana nº 74 y CIF B-83466821 e inscrita en el Registro



Excmo. Ayuntamiento  
de Ávila



---

Mercantil de la provincia de Madrid, Tomo 1.8303, folio 43, Hoja M-317334. Habiéndose constituido en Madrid por el notario D. Juan Bernal Espinosa el 29 de noviembre de 2002 con el número 1.763 de su protocolo.

### EXPONEN

**PRIMERO:** Que la UNED es una institución de derecho público, dotada de personalidad y plena autonomía (art. 1º de los Estatutos). Entre sus funciones generales, la UNED tiene la correspondiente a la preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos; así como el apoyo científico y técnico al desarrollo cultural, social y económico, tanto estatal como de las Comunidades Autónomas (art. 1.2 de la Ley Orgánica de Universidades, de 21 de diciembre), finalidad que la UNED recoge y especifica en el artículo 4 b y c de sus Estatutos aprobados por R.D. 1239/2011 de 8 de septiembre – BOE nº 228 de 22 de septiembre). Para el cumplimiento de dicha finalidad, la docencia de la UNED comprende cursos de Formación Permanente que pueden ser objeto de certificación o diploma, para cuya implantación la UNED puede firmar convenios específicos con otras instituciones u organismos interesados en su establecimiento (art. 245 y en relación al art. 99.1 de los Estatutos de la UNED), lo que constituye el marco legal de suscripción del presente convenio.

Son funciones específicas de la UNED, además de las establecidas en la ley, las siguientes:



Excmo. Ayuntamiento  
de Ávila



- 
- a) Facilitar el acceso a la enseñanza universitaria y la continuidad de sus estudios a todas las personas capacitadas para seguir estudios superiores que elijan el sistema educativo de la UNED por su metodología o bien por razones laborales, económicas, de residencia o cualquier otra.
  - b) La preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos y para la creación artística.
  - c) Establecer y desarrollar programas de educación permanente, promoción cultural, perfeccionamiento y actualización profesional.
  - d) Incorporar, desarrollar y facilitar el uso de los métodos y sistemas tecnológicos que en cada momento mejor se adecúen al modelo educativo de la UNED.
  - e) Desarrollar la investigación en todas las ramas de la ciencia, la técnica y la cultura.
  - f) Fomentar la formación y la promoción de todo su personal docente, investigador y de administración y servicios.
  - g) Facilitar la creación de una comunidad universitaria amplia y plural, fundada en unos conocimientos científicos y culturales que sirvan de unión y fomenten el progreso y solidaridad de los pueblos de España.
  - h) Desarrollar sus actividades docentes, de investigación y gestión en régimen de coordinación.
  - i) Favorecer el intercambio científico, la movilidad académica y la cooperación para el desarrollo de los pueblos.
  - j) Colaborar con entidades, públicas y privadas, así como con empresas, en actividades y proyectos que redunden en la formación académica y de desarrollo cultural; así como de reinserción laboral para cumplir los objetivos sociales que toda Universidad debe potenciar y cumplir.



---

**SEGUNDO:** Que la predisposición de la UNED a contribuir en los aspectos formativos que patrocinan diversas instituciones, empresas, etc. ha sido manifestada reiteradamente y plasmada a través de numerosos convenios y acuerdos, en la idea de lograr un Universidad abierta a la sociedad.

**TERCERO:** Que el Ayuntamiento desea conformar un proyecto educativo, cultural y turístico, que suponga un elemento dinamizador de la sociedad, desarrollando una oferta integral que promueva la relación e intercambio con integrantes de otras sociedades y culturas; siendo motor de la economía de la ciudad (turismo idiomático) y generador de empleo directo e indirecto que ayude a su desarrollo económico, cultural y social.

**CUARTO:** Que la empresa IDEALAR, S.L. está creada en Madrid con el objetivo de desarrollar el Proyecto "ÁVILA-IDEALAR, S.L.", promocionando la Lengua Española para Extranjeros, como actividad principal y otros cursos formativos y actividades complementarias. Este proyecto está dirigido a jóvenes, universitarios, profesionales y todo tipo de personas interesadas en aprender español en todo el mundo.

**QUINTO:** Que el CUID ofrece una enseñanza en idiomas semi-presencial y/o no presencial adaptada al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL). Dentro de las competencias de las partes, se formaliza el presente Convenio de Colaboración con base a las siguientes:



---

## CLÁUSULAS

**PRIMERA:** Este convenio tiene por objeto establecer las líneas de colaboración entre las partes para la programación y realización de cursos a distancia, dentro del programa del Centro Universitario de Idiomas de la UNED.

**SEGUNDA:** IDEALAR promocionará de forma preferente al CUID y, en particular, sus cursos de español.

Dicha promoción se hará extensiva a todos los países donde opere IDEALAR si bien se ajustará a las características de comercialización de cada país, incluyendo la naturaleza y acuerdo establecido con los diferentes colaboradores en esos países.

**TERCERA:** La oferta de IDEALAR incluirá de forma opcional, una estancia en Ávila dentro del proyecto "ÁVILA-IDEALAR, S.L." donde el alumno podrá realizar la prueba oral y escrita del examen en el Centro Asociado de la UNED en Ávila; así como recibir formación complementaria de español y practicar las enseñanzas.

En esta actividad, los gastos en los que se incurra, así como los derivados de la cobertura de riesgo, serán responsabilidad en exclusiva de IDEALAR quedando la UNED exenta de responsabilidad directa o subsidiaria.

IDEALAR queda obligada en toda publicidad referida a la actividad objeto de este convenio a recoger de forma expresa la NO responsabilidad de la UNED en esta actividad (estancia en Ávila) así como en sus consecuencias.



---

El precio por matrícula y emisión de certificado de cada curso dentro de la oferta formativa anual del CUID, para los estudiantes presentados por IDEALAR, será equivalente al que disfrutaban los alumnos de la UNED.

En caso de que no haya una adaptación absoluta a los programas y fechas de matrícula del CUID y que los estudiantes realicen un curso intensivo de Español en Ávila con la colaboración del Centro Asociado de la UNED, al margen de la actividad ordinaria del CUID, el CUID se ocupará de la supervisión de dicho curso y con tal propósito se propondrá el nombramiento de un coordinador a contratar por la empresa “ÁVILA-IDEALAR”. Sin el cumplimiento del requisito del coordinador, la UNED no se hará responsable del curso intensivo.

El CUID también se ocupará de la preparación y corrección de exámenes de nivel.

Estas pruebas se corresponderán con los niveles A1, A2, B1, B2, C1 y C2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).

Los créditos asignados a cada nivel se recogen en la información del CUID.

La UNED percibirá 30 € por alumno matriculado en el curso intensivo actualizable con la variación del IPC anual.

El Centro Asociado de Ávila será responsable de la matrícula de los alumnos y la emisión de los certificados.

**CUARTA:** Las partes valoran positivamente ofrecer a los alumnos actuales o futuros del CUID, sin relación previa con IDEALAR, la posibilidad de realizar cursos de inmersión en Ávila dentro del proyecto “ÁVILA-IDEALAR, S.L.”.



---

**QUINTA:** Las partes se obligan al cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y demás normativa aplicable en materia de protección de datos obligan al cumplimiento de la ley.

**SEXTA:** Se creará una Comisión Mixta de seguimiento, compuesta por dos representantes de la UNED, un representante del Ayuntamiento y un representante de IDEALAR.

La Comisión Mixta estará presidida por el Rector de la UNED, o persona en quien delegue, y elegirá de entre sus miembros al Secretario de la misma, que actuará con voz y voto.

Será requisito para su constitución la presencia del Presidente y Secretario de la misma. Los acuerdos de la Comisión deberán adoptarse por mayoría. En caso de empate, el Presidente de la Comisión actuará con voto dirimente.

Esta Comisión tendrá como misión velar por el cumplimiento y buen funcionamiento de todos los extremos recogidos en el presente Convenio.

La Comisión propondrá a la UNED el nombramiento de un coordinador de las acciones formativas al amparo de este convenio.

**SÉPTIMA:** Este Convenio posee naturaleza administrativa y está expresamente excluido del ámbito de aplicación del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, RDL 3/2011, de 14 de noviembre, (BOE de 16 de noviembre de 2011), según lo señalado en su art. 4.1.d. En caso de litigio sobre su interpretación y aplicación, serán los Juzgados y Tribunales del orden jurisdiccional de lo Contencioso Administrativo, de conformidad con el art. 8.3 de la LRJ-PAC, los únicos competentes



Excmo. Ayuntamiento  
de Ávila



---

**OCTAVA:** El presente Convenio tendrá una vigencia de tres años desde el momento de su firma, prorrogable tácitamente por las partes por el mismo período, salvo denuncia expresa de alguna de las partes; efectuada, en todo caso, con una antelación mínima de dos meses a la fecha de finalización del mismo. En tal caso, se mantendrán hasta su finalización los cursos iniciados en el momento de la denuncia. En prueba de conformidad, firman ambas partes el presente convenio por duplicado y a un solo efecto en Madrid, a xx de xxxxx de xxxx.

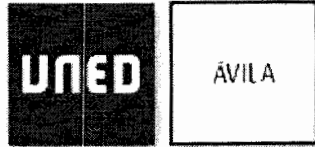
D. Juan A. Gimeno Ullastres  
Excmo. Sr. Rector UNED

D. Miguel Ángel García Nieto  
Alcalde Presidente del Ayuntamiento  
de Ávila

D. Juan Peire Arroba  
Director del Centro Asociado

D. José Parra Moreno  
Administrador de IDEALAR, S.L.U





---

## MEMORIA JUSTIFICATIVA

### CUID (Centro Universitario de Idiomas a Distancia)

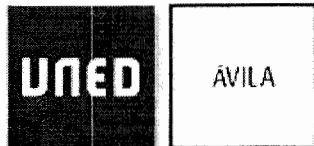
La UNED ha resuelto promover a través del Centro Universitario de Idiomas a Distancia (CUID) la formación en lenguas españolas cooficiales e idiomas extranjeros como enseñanzas no regladas en sus Centros Asociados. El CUID atiende la petición de ciertas entidades de facilitar el acceso de sus estudiantes a nuestros cursos de idiomas. Teniendo en cuenta los intereses comunes de la UNED y LA EMPRESA IDEALAR, S.L. es necesario proceder a la firma del convenio que se propone. Ya existen actualmente otros convenios de colaboración similares para la enseñanza de idiomas con diversas entidades.

Este convenio supone un incremento en el número de estudiantes sin que haya ningún incremento en el coste económico para la Universidad.

Madrid, 3 de diciembre de 2012

Directora del CUID.

Fdo.: Mónica Aragonés González-Teja



Excmo. Ayuntamiento  
de Ávila



---

## MEMORIA ACADÉMICA

### CUID (Centro Universitario de Idiomas a Distancia)

El Centro Universitario de Idiomas a Distancia (CUID) de la UNED, a través de su centro asociado en Ávila, propone colaborar con la EMPRESA IDEALAR. S.L con el fin de promocionar la enseñanza de español como lengua extranjera.

El CUID tiene especial interés en atraer alumnos extranjeros que quieran aprender español. Es una lengua que cuenta con excelentes materiales para trabajar tanto a distancia, con un importante apoyo de tutoría virtual, como en nuestra modalidad presencial con el apoyo de nuestros centros asociados. También resulta posible la organización de cursos intensivos de español en el centro asociado de Ávila bajo la coordinación y supervisión del CUID.

Madrid, 3 de diciembre de 2012

Directora del CUID.

Fdo.: Mónica Aragonés González-Teja

# **ANEXO XIII**



## **CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE MADRID, ESPAÑA (UNED) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FILIPINAS**

---

### **REUNIDOS**

De una parte D. Juan Gimeno Ullastres, Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en adelante UNED, que interviene en nombre y representación de dicha Universidad en su calidad de máxima autoridad académica y representante legal de la misma (arts. 20 de la Ley Orgánica 6(2001, de 21 de diciembre, de Universidades; artículos 99 de sus Estatutos aprobados por Real Decreto 1239/2011 de 8 de septiembre de 2011 (BOE de 22 de septiembre), y del Real Decreto de nombramiento 1054/2009 de 29 de junio, relativo a su nombramiento.

Y de otra la Universidad Nacional de Filipinas, creada en virtud de la Ley nº 1870, en su redacción reformada y reforzada por Ley de la República nº 9500, también conocida como “La Carta de la Universidad de Filipinas de 2008”, a través de su Universidad Constituyente, la Universidad de Filipinas Diliman, con sede oficial en Quezon Hall, U.P. Campus, Diliman, Quezon City 1101, Filipinas, representada por su Rector, CAESAR A. SALOMA

Ambos intervienen en el ejercicio de las facultades que para convenir en nombre de las entidades que representan tienen conferidas, a cuyo efecto realizan las siguientes

### **DECLARACIONES**

#### **1. DECLARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

- 1.1. Naturaleza jurídica: que es una institución de Derecho público dotada de personalidad jurídica propia y plena autonomía, sin más límites que los establecidos



por la la Ley, creada por Decreto 2.310/1972, de 18 de agosto. Se rige por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y por sus Estatutos, aprobados por real Decreto 1239/2011 de 8 de septiembre de 2011.

- 1.2. *Fines:* que son fines de la UNED: desempeñar el servicio público de la educación superior mediante la investigación, la docencia y el estudio; y es compromiso de todos los miembros de la comunidad universitaria contribuir, desde sus respectivas responsabilidades, a la mejor relación del servicio público, según lo previsto en el art. 3 de sus Estatutos.
- 1.3. **Domicilio legal:** la UNED señala como domicilio legal, a efectos del cumplimiento de este convenio de colaboración, el Rectorado, C/Bravo Murillo, 38 7º pl., 28015 – Madrid (España).

#### EXPONEN

- 1.- Este Convenio tiene por objeto fomentar la cooperación académica y promover el mutuo entendimiento entre las dos Universidades.
- 2.- Ambas Universidades se comprometen a desarrollar las siguientes actividades en las áreas académicas de interés mutuo, en régimen de igualdad y reciprocidad;
  - a. Intercambio de profesores, investigadores y otro personal investigador y administrativo.
  - b. Intercambio de estudiantes.
  - c. Colaboración en proyectos de investigación.
  - d. Cursos Conferencias y simposios.
  - e. Intercambio de información y materiales académicos.
  - f. Otras formas de cooperación académica.



- 3.- El desarrollo y la ejecución de actividades específicas basadas en este Convenio se negociará y acordará de forma independiente entre las escuelas o institutos que lleven a cabo los proyectos específicos. Ambas Universidades se comprometen a llevar a cabo dichas actividades de conformidad con las leyes y reglamentos de sus respectivos países, en estrecha consulta y previa aprobación de la otra parte.
- 4.- Se entiende que la ejecución de cualquiera de las actividades de cooperación señaladas en la cláusula 2 podría restringirse en función de la disponibilidad de recursos y fondos de las Universidades interesadas.
- 5.- Ambas partes acuerdan que, en caso de que la colaboración en investigación se traduzca en derechos de patente, derechos de autor u otros derechos de propiedad intelectual, deberá negociarse un nuevo convenio en cada caso de conformidad con las políticas de propiedad intelectual de las dos partes. Ambas Universidades buscarán un entendimiento equitativo y justo en cuanto a la titularidad y otros derechos patrimoniales que puedan surgir.
- 6.- El presente Convenio podrá ser reformado o modificado por convenio escrito firmado por los representantes de ambas Universidades.
- 7.- El presente Convenio es válido por un período de cinco (5) años a partir de la fecha de su firma por los representantes de ambas Universidades. El presente Convenio podrá ser renovado una vez revisado y renegociado por ambas Universidades.
- 8.- El presente Convenio podrá, en cualquier momento durante su periodo de validez, ser rescindido por las Universidades, previa notificación a la otra parte por escrito, al menos seis meses antes de la fecha de vencimiento.



- 9.- Que atienden al interés de estimular una colaboración mediante el presente convenio de cooperación que regule los aspectos comunes que desarrollan ambas entidades, tanto en el campo de la cooperación internacional al desarrollo, la educación para el desarrollo y la cultura.

El presente Convenio de colaboración tiene para la UNED naturaleza administrativa y está expresamente excluido del ámbito de de aplicación del TRLCSP apartado d) del artículo 4.1

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** Del presente convenio no se derivarán obligaciones económicas concretas para las partes. Cada iniciativa concreta se detallará en la correspondiente adenda, al menos, las actividades a realizar, personas e instituciones implicadas, medios disponibles y financiación de la misma (tanto aportaciones efectivas como valorizado).

**SEGUNDA.-** Se creará una Comisión Mixta de seguimiento con cuatro miembros, dos representantes de cada institución.

La Comisión Mixta estará presidida por el Rector de la UNED o persona en quien delegue. La Secretaria de la mencionada Comisión, será por el Rector de la Universidad de Filipinas persona en quien delegue.

Será requisito para su constitución, la presencia del Presidente y Secretaria de la misma, o de las personas en quien deleguen.

Esta Comisión tendrá como misión velar por el cumplimiento y todas las funciones derivadas de la firma del Convenio, y se reunirá al menos dos veces al año.



Las partes que conciertan se comprometen a mantener entre sí un fluido intercambio de información referente al desarrollo del Convenio. De igual forma, en toda información pública que se efectúe sobre los aspectos contenidos en el Convenio, deberá hacerse constar la participación de ambas instituciones.

**TERCERA.-** Las partes aceptan el contenido de las cláusulas estipuladas en este Convenio, por cuanto responden a sus intereses.

**CUARTA.-** El presente Convenio Marco tiene naturaleza administrativa, por lo que en caso de litigio, será sometido a los Juzgados y Tribunales españoles del Orden Jurisdiccional de lo Contencioso-Administrativo.

Y en prueba de conformidad, en cuanto antecede, firman por duplicado en el lugar y fechas indicados en Madrid a .....

Por la UNED

Por la Universidad de Filipinas

Fdo.: Juan A. Gimeno Ullastres

Fdo.: CAESAR A. SALOMA



# **ANEXO KZ**

## **BASES DE LA III CONVOCATORIA DE VOLUNTARIADO PARA PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO - UNED 2013**

El Plan Director de la UNED (2010-2014) incluye, entre sus líneas estratégicas, una dedicada a la cooperación al desarrollo, orientada a promover acciones de cooperación y fomento de la solidaridad entre distintos sectores de la comunidad universitaria, así como con otras instituciones y colectivos de distintos países.

La UNED es una institución dedicada a la docencia y a la investigación, que se caracteriza por utilizar una metodología semipresencial que garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior a personas más allá de su condición económica, física, de género, su situación familiar, geográfica, etc.

La cooperación al desarrollo de la UNED se plantea los siguientes objetivos:

1. El fortalecimiento institucional de universidades que aspiran a desarrollar modelos de enseñanza a distancia y semipresencial, reforzando nuestra presencia en el ámbito latinoamericano e iniciando acciones en el continente africano.
2. La transferencia de conocimiento mediante la formación a distancia de colectivos en situaciones de difícil acceso a la enseñanza superior presencial.
3. La capacitación en formación e investigación sobre enseñanza a distancia siguiendo la metodología de la UNED.

### **1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

El objeto de la presente convocatoria es facilitar la participación de los miembros de la comunidad universitaria de la UNED en determinados proyectos de cooperación al desarrollo, que forman parte del Plan Estratégico de la Universidad. Dichos proyectos aparecen detallados en el apartado 3.

### **2.- BENEFICIARIOS/AS**

Podrá participar en la presente convocatoria el PDI en activo, el PAS en activo, los tutores, y los estudiantes de la UNED que hayan superado el segundo curso de carrera. Las solicitudes se harán a título individual y en función del colectivo al que pertenezca el solicitante.

En el caso de los voluntarios que se desplacen al extranjero, la UNED cubrirá los costes relativos a transporte y alojamiento.

Los beneficiarios al finalizar su participación en cada proyecto deberán presentar una memoria final explicativa de su participación e implicación en las actividades realizadas siguiendo el modelo establecido (máximo 3000 palabras).

### 3.- PROYECTOS Y ACTIVIDADES PARA LAS QUE SE SOLICITA EL VOLUNTARIADO

A continuación se enumeran los proyectos de cooperación al desarrollo para los que se solicita el voluntariado, y las actividades a realizar en cada uno de ellos. Para cada actividad se especifica un código que la identifica, el perfil requerido para esa plaza de voluntariado, si es necesario desplazamiento al país o no, así como el número de días de viaje, en su caso.

#### 3.1.- EL SALVADOR: Acciones de consolidación de un proyecto de educación universitaria a distancia en la Universidad de El Salvador.

Una vez identificadas las necesidades de la Universidad de El Salvador a través de acciones preparatorias se trata de desarrollar un curso de especialización en la metodología de la educación a distancia, adaptado a la realidad del país, y con especial énfasis en la elaboración de materiales didácticos de calidad.

Coordinación de la acción: Prof. Damián de la Fuente.

Fechas previstas para la realización de las actividades de voluntariado: abril 2013 - diciembre 2013.

<b>VOLUNTARIADO PAS</b>	
3.1.1	Un PAS para colaborar en el diseño de un curso sobre elaboración y evaluación de textos didácticos y guías de estudio. Requiere desplazamiento al país. Perfil necesario: Técnico en elaboración y evaluación de materiales didácticos de enseñanza a distancia
<b>VOLUNTARIADO PAS/ESTUDIANTES</b>	
3.1.2	Un PAS/ ESTUDIANTE para colaborar en el seguimiento del proyecto y apoyo en la ampliación y diseño de acciones y en su difusión. Sin desplazamiento Perfil necesario: Experiencia en cooperación internacional, trabajo con equipos multidisciplinares y utilización de estrategias de difusión y comunicación.

#### 3.2.- COSTA RICA: Apoyo al Instituto Tecnológico de Costa Rica, Sede Regional San Carlos

La UNED pretende continuar su colaboración con el ITCR. En esta oportunidad consiste en prestar apoyo para la elaboración de distintas actividades e iniciativas surgidas del trabajo conjunto en anteriores convocatorias.

Fechas previstas para la realización de las acciones y actividades: abril 2013 - abril 2014.

<b>Acción 1: Colaboración y participación en el VII Congreso de la Red Latinoamericana de Ciencias Ambientales a través de un curso precongreso y capacitación de Economía Ambiental y Ecológica</b>	
<b>VOLUNTARIADO PDI</b>	
3.2.1	Un PDI para coordinar y elaborar el material didáctico a exponer en tema relacionado con la economía de los recursos naturales y en especial recurso hídrico. Con desplazamiento. Perfil necesario: Docencia en temas relacionados. Conocimiento de la realidad ambiental y social de Costa Rica y del ITCR.
3.2.2	Un PDI para coordinar y elaborar el material didáctico a exponer en tema relacionado con cambio climático. Con desplazamiento. Perfil necesario: Docencia en temas relacionados. Conocimiento de la realidad ambiental y social en torno al tema de cambio climático de Costa Rica y del ITCR.
<b>VOLUNTARIADO PAS</b>	
3.2.3	Un PAS para apoyar en la proyección y divulgación del VII Congreso de la Red Latinoamericana de Ciencias Ambientales. Sin desplazamiento
<b>VOLUNTARIADO ESTUDIANTES</b>	
3.2.4	Un estudiante para apoyar en las labores de asistencia de coordinación de las acciones, en la elaboración de los materiales didácticos y en la divulgación del evento. Sin desplazamiento. Perfil necesario: Formación en Ciencias Ambientales y Educación, experiencia en cooperación al desarrollo y conocimiento de la realidad social y ambiental de Costa Rica y del ITCR.
<b>Acción 2: Colaboración en difusión, proyección y búsqueda de financiamiento al: "Programa interuniversitario para apoyar el desarrollo económico local sostenible transfronterizo Costa Rica-Nicaragua".</b>	
<b>VOLUNTARIADO PDI</b>	
3.2.5	Un PDI para colaborar en el seguimiento del Programa y ayuda en la ampliación y diseño de acciones y proyectos concretos. Perfil necesario: Docencia en Sociología, experiencia en cooperación, investigación social participativa y trabajo corporativo transfronterizo. Conocimiento del Programa y de la realidad fronteriza Costa Rica- Nicaragua. Sin desplazamiento.
<b>VOLUNTARIADO PAS</b>	
3.2.6	Un PAS para colaborar en la búsqueda de financiación del Programa y divulgación de las acciones ya ejecutándose. Sin desplazamiento. Perfil necesario: Experiencia en cooperación al desarrollo y búsqueda de financiación internacional.
<b>Acción 3: Colaboración en el diseño de un proyecto de un Observatorio de Agua Centroamericano</b>	
3.2.7	Un PDI para colaborar en el diseño, seguimiento y ejecución del proyecto. Perfil necesario: Conocimiento y experiencia en proyectos similares y en especial del recurso hídrico. Investigación desarrollada en este ámbito. Sin desplazamiento.

### 3.3.- PROYECTO PILOTO DE MENTORÍA ADAPTADA A ACCIONES DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA AL DESARROLLO

El programa de mentoría presenta potencialidades de cara a su aplicación en acciones de cooperación al desarrollo. La mentoría pretende ofrecer un servicio de orientación tutorial dado por alumnos-mentores de los últimos años de carrera a compañeros de nuevo ingreso en la universidad. En esta III Convocatoria, la mentoría se centrará únicamente en la formación de estudiantes como mentores y de tutores como consejeros (coordinadores de mentores) a través de un curso impartido en la UNED. En sucesivas convocatorias, los mentores y consejeros formados en el curso podrán optar a plazas de voluntariado en dicha actividad en los proyectos y acciones que se pongan en marcha desde el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación.

Fechas previstas para la realización de las actividades de voluntariado: junio 2013 - septiembre 2014.

<b>VOLUNTARIADO PDI</b>	
3.3.1	Coordinación proyecto de mentoría aplicada a la cooperación universitaria al desarrollo. Sin desplazamiento. Perfil necesario: Docente con conocimiento en el Programa de Mentoría de la UNED. Manejo de las nuevas tecnologías.
<b>VOLUNTARIADO TUTORES</b>	
3.3.2	2 Tutores para formarse a través de un curso de mentoría que les permite desempeñar funciones de Consejeros para coordinación, supervisión y seguimiento de todo el proceso de mentoría con el grupo. Sin desplazamiento.
3.3.3	Perfil necesario: Tutores con interés en participar en un futuro como consejero dentro del programa de mentoría. Manejo de las nuevas tecnologías.
<b>VOLUNTARIADO ESTUDIANTES</b>	
3.3.4. - 3.3.5.- 3.3.6.-3.3.7.- 3.3.8.- 3.3.9.- 3.3.10 - 3.3.11- 3.3.12 - 3.3.13	10 Estudiantes para formarse a través de un curso de mentoría que les permite desempeñar funciones de mentor con otros alumnos. Sin desplazamiento. Perfil necesario: Estudiantes que hayan superado con éxito el segundo curso de carrera y que tengan interés en participar en un futuro como mentores. Manejo de las nuevas tecnologías.
<b>VOLUNTARIADO PAS/TUTORES/ESTUDIANTES</b>	
3.1.3	Un PAS/TUTOR/ESTUDIANTE para colaborar en el seguimiento del proyecto y apoyo en la ampliación y diseño de acciones y en su difusión. Sin desplazamiento. Perfil necesario: Experiencia en cooperación internacional, trabajo con equipos multidisciplinares y utilización de estrategias de difusión y comunicación.

### 3.4.- APOYO A NUEVOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

En el marco de las actividades de internacionalización y cooperación del Vicerrectorado, se han identificados posibles socios y contrapartes para la puesta en marcha de futuras líneas de colaboración y acciones de cooperación universitaria al desarrollo. El objetivo de la plaza es contribuir a la identificación de acciones de cooperación futuras con la contraparte seleccionada, e impartir un Seminario de formación.

Fechas previstas para la realización de las actividades de voluntariado: abril 2013 - septiembre 2014.

VOLUNTARIADO PDI	
3.4.1	<p>Un PDI que diseñe e imparta un Seminario de formación de personal en metodología a distancia*. Con desplazamiento.</p> <p>Áreas de conocimiento preferentes: Ciencias Sociales y Humanidades; e Ingeniería y Ciencias (en función de las áreas de actividad de la contraparte finalmente seleccionada).</p> <p>*El/la solicitante deberá aportar una propuesta de Seminario en el plazo de presentación de la solicitud.</p>

### 4.- FORMALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES

El plazo de presentación de la solicitud quedará abierto el 4 de marzo de 2013 y se cerrará el 18 de marzo de 2013

La solicitud deberá formalizarse siguiendo los pasos especificados a continuación:

1. Complimentación on-line del formulario de solicitud. Disponible en la página web: [www.uned.es/internacional](http://www.uned.es/internacional)
2. Envío por correo electrónico de un breve Curriculum Vitae (según el modelo proporcionado en la convocatoria).
3. En el caso de que el solicitante sea estudiante: envío por correo electrónico del certificado de matrícula del curso 2012-13 y el expediente académico.

La dirección de correo electrónico para el envío de los documentos especificados en los puntos 2 y 3 es: **cooperacion@adm.uned.es**. Los documentos habrán de enviarse en formato Word o PDF. En el asunto se indicará claramente "CONVOCATORIA DE VOLUNTARIADO".

La solicitud de participación no será efectiva hasta que se haya cumplimentado el formulario on-line y enviado la documentación por correo electrónico. Ambos trámites deben realizarse dentro del plazo previsto en la convocatoria.

## 5.- CRITERIOS DE VALORACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES

El Comité de Selección escogerá a los candidatos teniendo en consideración los siguientes criterios:

### I. Requisitos obligatorios

- 1º.- Pertenencia al estamento para el que se solicita la plaza y cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. .
- 2º.- Conocimiento del idioma en que se va a desarrollar la actividad, en su caso.
- 2º.- Adecuación del currículum vitae (formación y/o experiencia profesional) al perfil requerido en cada actividad.

### II. Méritos preferentes

- 3º.- Experiencia previa en proyectos de cooperación y/o voluntariado. o haber colaborado en organizaciones o entidades que trabajen en el área de la cooperación al desarrollo.
- 4º.- Para las plazas ofertadas a estudiantes, se valorará el expediente académico que se aportará en el momento de enviar el certificado de la matrícula.
- 5º.- Si la Comisión de Selección lo estima oportuno, podrá entrevistar a los candidatos.

Además de los requisitos anteriormente mencionados, los voluntarios que tengan que desplazarse al país receptor de la acción, han de aceptar y firmar el Código de Conducta en Actividades de Voluntariado de la UNED, así como las pautas de seguridad que se consideren necesarias para ese destino. Los voluntarios seleccionados podrán ser requeridos para participar en un taller que se impulse desde este Vicerrectorado.

La resolución, incluyendo la lista de candidatos seleccionados y suplentes será publicada en la página Web del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación.

Los estudiantes verán reconocida su participación en actividades de voluntariado en cooperación con créditos de libre configuración, en el caso de estar cursando Licenciaturas o Diplomaturas, y con créditos ECTS en concepto de "otras actividades" cuando cursen estudios de Grado, de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos por la Comisión de Ordenación Académica de la Universidad.